DOCTORADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Influencia de exiliados e instituciones en el proceso político que liga migraciones y derechos humanos en Argentina (1983-2015)

Autora: Mg. Mariana B. García

Directora: Dra. Luciana Gandini

Co-Directora: Dra. María Eva Pignatta

septiembre, 2017

A Carlos Slepoy, exiliado y militante de derechos humanos, quien con su accionar construyó justicia universal.

A Juan Carlos Puig, exiliado que le dio autonomía a las relaciones internacionales del sur.

Índice

Resumen 6

Summary 7

Bitácora y agradecimientos 8

Introducción 16

0.1. Planteo de la cuestión. 24

0.2 Organización de la tesis. 25

Primera parte 28

Capítulo 1: Antecedentes y perspectivas de investigación 28

1.1. La relevancia de las migraciones y el exilio. 28

1.2. Diversas perspectivas para el análisis. 29

1.3. Hipótesis de trabajo. 31

Capítulo 2: Marco teórico, objetivos y metodología 32

2.1. Marco teórico. 32

2.2. Metodología. 74

2.3. Objetivos. 84

Segunda parte 86

Capítulo 3: Historia del proceso político que vincula las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente (1983-2015) 89

3.1. Presencia histórica de las migraciones y el exilio en la Argentina. 90

3.2. Autonomía e internacionalización de la política migratoria *versus* antesala del exilio. El gobierno peronista de 1973. 101

3.3. Política migratoria del terrorismo de Estado: represión y exilio masivo (1976-1983). 112

3.4. El proceso que liga migraciones y derechos humanos en la Argentina

reciente (1983-2015). 129

3.5 A modo de cierre. 171

Capítulo 4: Capitalización política y profesional y experiencia migratoria 175

4.1. Capitalización política y profesional. 185

4.2. La experiencia migratoria. 225

4.5 El capital de la experiencia de migración forzada..... 238

Capítulo 5: Trayectorias transnacionales y red transnacional de influencia en migraciones y derechos humanos. "Hay hechos que no solo reparan el pasado sino que lanzan mensajes hasta el futuro" 240

5.1. Trayectorias transnacionales. 241

5.2. Red transnacional de influencia en el proceso que vincula migraciones y derechos humanos. 253

5.3. Estrategias y logros de la red transnacional de migraciones y derechos humanos. 258

Capítulo 6: Significado de la experiencia exilar en el proceso que liga migraciones y derechos humanos. “Militante de las migraciones” 276

6.1. El rol del exilio en la relación de migraciones y derechos humanos. Su significado subjetivo y objetivado. 277

Conclusiones generales 312

Glosario 335

Bibliografía 339

Entrevistas recuperadas 383

Normas internacionales de derechos humanos y migraciones 384

Anexos 385

Anexo 1. Metodológico. Instrumentos y herramientas .....

Anexo 2. Cuadro histórico de migraciones en Argentina .....

Anexo 3. Cuadros de relación entre migraciones y derechos humanos.....

Anexo 4. Gráficos de red de migraciones y derechos humanos en Argentina (1983-2015).....

Anexo 5. Cuadro de dominios vitales, dimensiones y categorías analíticas.....

Resumen

El objetivo de esta investigación fue analizar, por medio de la reconstrucción biográfica, en diálogo con otros métodos, los cursos vitales de un conjunto de personas exiliadas durante la última dictadura cívico-militar y las instituciones con las que éstas se relacionaron, para detectar la influencia ejercida en el proceso político que vinculó migraciones a derechos humanos en Argentina entre el retorno democrático y el año 2015.

El exilio como emigración política forzada fue parte de la política migratoria del terrorismo de Estado con el objeto de exterminar un sujeto político, siendo su partida a la vez la respuesta política para conservar la integridad física e incluso la vida. Exiliados y organizaciones integraron la red transnacional de influencia, solidaridad y denuncia que resultó en un cambio estructural global: un régimen internacional de derechos humanos que hizo viable la instalación de la idea de la movilidad humana ligada a derechos. A nivel biográfico y social el exilio significó violación a los derechos humanos y un punto de quiebre que operó generando un particular compromiso que se resignificó subjetiva y objetivadamente en las acciones relacionadas con migraciones y derechos humanos.

Así, las ricas trayectorias personales en relación con varias instituciones clave, antes, durante y después del exilio, con sus experiencias migratorias formadoras de una idea de movilidad humana ligada a derechos fundamentales; su capital político, acumulado por las disposiciones familiares, experiencias tempranas y epocales, en el Estado y la geografía exiliar latinoamericana; su capital profesional y sus trayectos transnacionales, confluyeron en una red que vinculó los derechos humanos con las migraciones con efectos políticos nacionales y transnacionales.

Summary

The objective of this research was to analyze, through biographical reconstruction, in dialogue with other methods, the vital courses of a group of people exiled during the last civil-military dictatorship and the institutions with which they related, to detect their influence in the political process that linked migrations to human rights in Argentina between the democratic return and the year 2015.

Exile as a forced political emigration was part of the migratory policy of state terrorism in order to exterminate a political subject, leaving it at once the political response to preserve physical integrity and even life. Exiles and organizations integrated the transnational network of influence, solidarity and denunciation that resulted in a global structural change: an international human rights regime that made it possible to install the idea of human mobility linked to rights. At the biographical and social level exile meant a violation of human rights and a turning point that operated generating a particular commitment that was resigned subjectively and objectively in the actions related to migration and human rights.

Thus, the rich personal trajectory in relation to several key institutions, before, during and after the exile, with their migratory experiences forming an idea of human mobility linked to fundamental rights; their political capital accumulated by family dispositions, early experiences and epochs, in the Latin American state and exile geography; their professional capital and their transnational trajectories, merged into a network that linked human rights with migration with national and transnational political effects.

Bitácora y agradecimientos[1]

La pregunta que da origen a este trabajo se planteó cuando Argentina apenas se alejaba de la crisis en 2001. Cacerolazos, asambleas populares, colas en los consulados y aeropuertos, mostraban una Argentina a la intemperie. Más de la mitad de la población pobre, el desabastecimiento y la falta de liquidez, respondían al diagnóstico de las calificadoras internacionales como país en *default*.

En ese entonces, iniciaba mi Maestría en Políticas para las Migraciones Internacionales en la Universidad de Buenos Aires. Años antes, se había despertado mi pasión por el estudio de este tema, con trabajos sobre migraciones e integración regional y sobre refugiados rumanos. Varios de mis profesores y algunos activistas que trabajaban la cuestión migratoria en este país relataban sus acciones de ayuda a exiliados retornados, su activismo en pos de la suscripción de la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias y sus batallas por los derechos humanos de los migrantes y refugiados. Además, leía y estudiaba textos innovadores escritos por muchos de ellos y completaba mi formación en instituciones creadas por algunas de estas personas. Conceptos, indicadores, estadísticas, seminarios, congresos, audiencias públicas, carreras, posgrados de migraciones, estimulaban mis deseos de investigación y estudio.

Durante mi trayecto formativo, me fui enterando de sus exilios con sus familias, de sus retornos-o no retornos- y de la partida de algunos de sus hijos. En ese contexto, asistía a los ámbitos de discusión y militancia por una nueva Ley de Migraciones en Argentina, donde varias organizaciones de colectividades, iglesias, institutos de investigación, tras las consecuencias de la década de 1990, de neoliberalismo y prácticas xenófobas contra los migrantes intrarregionales, identificaban las migraciones y los derechos humanos como un componente básico para una norma migratoria.

Me preguntaba: ¿cómo habrán hecho para cargar con esas historias de exilio, de terror, y

[1] Como aprendí en los primeros años de la facultad el investigador debe hacer claro su posicionamiento, su cosmovisión y sus supuestos básicos subyacentes para explicar el porqué de la elección de un tema de investigación que lo acompañó cinco años de su vida, siendo un sujeto intelectual, social y político interactuante con sus contextos socio espaciales (Rosenau, 1990; Wendt, 2002); además la metodología de la reconstrucción biográfica, impone hacer el ejercicio de bitácora, sobretodo tratando un tema de la historia reciente, por la contemporaneidad del investigador con el tiempo histórico.

seguir ayudando a otros migrantes y refugiados?, ¿por qué eligieron dedicarse a ello?, ¿el exilio como experiencia de migración forzada habrá sellado un compromiso con las migraciones?, ¿cómo impacta el hecho de haber padecido el propio destierro y dedicarse a ser pensador, investigador, político o activista en migraciones, población o derechos humanos? Estos interrogantes me acompañaron varios años, cuando el exilio no había ingresado aún en la agenda académica.

Los antecedentes de los estudios de exilio datan de la época del deterioro de la dictadura cívico-militar a partir de las acciones de los organismos de derechos humanos en Argentina y el exterior, la visita de la Comisión de la OEA, en 1979, la Guerra de las Malvinas, en 1982 y la crisis de la deuda externa. En ese momento, emerge un importante conjunto de trabajos y debates sobre la dictadura argentina, que se multiplican en el reverdecer democrático de los años ochenta, con la aparición de textos analíticos y testimoniales,[2] revistas científicas y de periodismo crítico (*Crítica y Utopía*, *Punto de Vista*, *Controversia*, *Unidos*, *Humor*)[3] y obras de distintas expresiones artísticas. Reflexión y producción teórica que se discontinúan en los años noventa, a causa de la crisis económica, las leyes de impunidad y el neoliberalismo.

El exilio no era un tema de estudio en esos años en la academia migratoria, que contaba con algunas investigaciones de corte estructuralista típicos de las décadas de los años

[2] Para un completo estado del arte, ver Yankelevich (2009); Roniger (2011); Jensen (1998, 2010). Entre algunos autores: Bertoncello, Lattes, Moyano y Scholnik (1985). Para más información sobre de exilio argentino, consultar: Boccanera, (1999); Guelar, Jarach y Ruiz (2002); Lattes y Oteiza (1987); Maletta, Szwarcberg y Schneider (1986); Parcero, Helgfot y Dulce (1985); Gómez (1999); Ulanovsky (2001); Bernetti y Giardinelli (2003). En una línea reflexiva, cfr. Raffo (1985), El Kadre y Rulli (1983); además de investigaciones como las de Gurrieri, Hensel, Notaro y Szwarcberg (1987); Mármora y Gurrieri (1988); Margarita del Olmo (2002, 2003); Aruj y González (2008), Dutrénit Bielous (2013). Sobre el exilio por lugares de destino, en México, Yankelevich (2009); en Francia, Franco (2006); en Cataluña, Jensen (2004); en Israel, Roniger y Sznadjer (2009); sobre el estudio comparado sobre los exilios latinoamericanos realizado por Sznajder y Roniger (2009) y en una reunión de textos en Yankelevich y Jensen (2009). Sobre exiliados uruguayos, ver: Dutrenit, Allier y Coraza de los Santos (2008).

[3] Algunas publicaciones se realizaron durante el período dictatorial en Argentina y desde el exilio. Por ejemplo, *Controversia. Para un examen de la realidad argentina*, realizada en México, discute la problemática de la dictadura argentina y la política, denuncia y debate el exilio, desarrollando el tema en varios números. Para mayor información, ver Yankelevich (2010); Lesgart (2004); Chiochetti (2010); Monetti (2010). Sobre la revista *Humor*, editada en Argentina, durante la dictadura y el retorno a la democracia, ver Cascioli (2013). Para consultar *Crítica y Utopía*, desde Argentina, ver: <http://biblat.unam.mx/es/revista/critica-utopia/2>. *Punto de vista* participa de los debates sobre la política antes, durante y después de la dictadura, y el exilio está entre ellos. *Unidos* era una publicación del peronismo renovador, conformado por exiliados internos e internacionales; para más información ver: Garategaray (2012).

cincuenta y sesenta, como los de Gino Germani y sus discípulos –Cantón, Di Tella, Mármora, Graciarena, Izaguirre, entre otros– (Mera y Rebón, 2010); algunos más demográficos (Lattes y Oteiza, 1987; Maletta, Szwarcberg y Schneider, 1986; Maguid, 1990, 2000a y b, 2001) y una fuerte corriente de estudios micro-sociales históricos o sociológicos, referidos a colectividades y flujos bidireccionales.

Una expresión de esos trabajos puede leerse en la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos* (EML), de los años ochenta y noventa, del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)[4], publicación que, sosteniendo una continuidad, podría considerase la más importante sobre el tema. Asuntos de diseño de políticas y programas eran abordados en este período (Mármora, Krieger y Castillo, Organización Internacional de Migraciones).[5]

En síntesis: sólo existían una o dos publicaciones sobre migraciones, y pocas instituciones académicas especializadas-algunas sobrevivientes a la dictadura-como el Centro de Estudios de Población (CENEP)[6] y el Instituto "Gino Germani", perteneciente a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Habiendo notado que tanto en muchas entrevistas de emigrados como en las publicaciones de la prensa se vivía esta migración como exilio desgarrado, pero sin referenciar lo político del exilio real anterior, decidí orientar mi tesis de maestría hacia el estudio de este fenómeno, titulándola: "Identidad, migraciones y ciudadanía: de España a Argentina, de Argentina a España, 1999-2003" (2007). Así, volví a la problemática del exilio: al español, de los republicanos venidos a Argentina, y al de los argentinos llegados a España en los años sesenta y setenta, en busca de la explicación de la elección de España como destino principal de la joven emigración argentina de 2001. Caracterizarla cuantitativa y cualitativamente, supuso recurrir al último exilio argentino como antecedente inmediato para su cotejo. Medir y comparar la emigración entre siglos, que parecía la de mayor potencia, con flujos previos, e intentar desdramatizarla, fue uno de los objetivos. Pero el hallazgo de aquella investigación, y al mismo tiempo el obstáculo epistemológico,

[4] En línea, 2015:<http://cemla.com/.>.

[5]En línea, 2015:<http://www.argentina.iom.int/no/index.php/quienes-somos/oim-en-argentina.>.

[6]En línea, 2015:<http://www.cenep.org.ar/.>.

se presentó al tener que lidiar con la suspensión del Registro de Ingresos y Egresos en Argentina durante la última dictadura, que impedía cuantificar el exilio y, por lo tanto, compararlo con las corrientes emigratorias posteriores.

Cabe además mencionar que la gestión como funcionaria ejecutiva en migraciones en la Argentina (2004-2007), en una coyuntura bisagra muy particular, con efectos estructurales, como la aplicación de la nueva Ley de Migraciones N°25.871/2004 recién sancionada en ese entonces, me permitió ganar una experiencia de administración de la cuestión migratoria en el marco de los derechos humanos, con un gran margen de autonomía política. Desempeñando funciones, además de luchar contra la corrupción difundir los derechos humanos, me dediqué particularmente a relevar y reconocer historias de vida migrante, a fortalecer a colectividades minorizadas y a crear espacios de cooperación institucional y académica que resultaron de un aprendizaje especial[7].

La temática de exilio también estuvo presente cuando elaboré los seminarios "Migraciones y Refugio", en sus versiones I (2003) y II (2004), junto a la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones, y en la muestra -vertebrada por el registro de historias de vida con exilio de europeos y latinoamericanos-: "Migrantes. Refugio, exilio y Derechos Humanos", exhibida en el Museo de la Memoria de Rosario, en 2005, y en la Biblioteca Nacional, en 2006.

Organizando la muestra, tuve la oportunidad de conocer los padecimientos de los migrantes por las violaciones a los derechos humanos, que aparecieron en los relatos de Soledad, presa política a quien se le otorgó la opción de salir del país exiliada; Eduardo, niño exiliado con su madre; Humberto, militante chileno asilado político en Argentina; María Luisa, niña vasca evacuada, entre tantas otras historias relevadas. Se registró también la historia de Quico, quien se presentó a la oficina de migraciones que entonces dirigía solicitando constancias de su joven exilio a España para acceder a reparación, un trámite ignorado sistemáticamente por la institución, para lo cual se hizo arqueología de archivo en

[7] El giro durante la Presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), en materia de derechos humanos, con gestos simbólicos –bajar los cuadros de los genocidas, hacer de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) un memorial– y políticas específicas de derechos humanos, instauró el fin de las leyes de impunidad y contribuyó a la continuidad del proceso de memoria, verdad y justicia, iniciado con el Juicio a las Juntas y la CONADEP, durante la presidencia de Raúl Alfonsín.

la Dirección Nacional de Migraciones, último piso del viejo Hotel del Inmigrante en Buenos Aires, y se halló la ficha de registro de egreso del país, certificando su exilio.

Algunos años más tarde, en la investigación sobre los navarros en Argentina, realizada en 2009en conjunto con la Universidad Pública de Navarra, la Universidad Nacional de Rosario y la de Buenos Aires, encuentro que algunos exiliados de origen navarro dejaron familiares, debiendo huir sin poder volver, mientras que otros integraron la lista de desaparecidos en la dictadura argentina o debieron exilarse. De dicha investigación, se edita el libro *La colectividad de origen navarro en la Argentina. Los centros navarros como espacios de encuentro* (Anaut Bravo y García Quiroga, 2013).

El hecho de que mi recorrido profesional se haya orientado a las migraciones y al exilio no es casualidad: mi interés tiene raigambre en mi propia biografía. Escuchar en la oficina local del Diario *Clarín* a mi padre, periodista y funcionario de Migraciones, discurrir sobre la importancia de la población como tema mundial, ver la cola de latinoamericanos que lo saludaban cuando iban a renovar su residencia en la vieja Aduana de Rosario, saber que participó de un programa para traer europeos a trabajar en pequeñas empresas del litoral argentino durante los años sesenta –auspiciado por el Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas, actual OIM–y verlo subir y bajar de barcos en el Paraná y atravesar los escombros de la corresponsalía del diario luego de estallar una bomba: todo esto fue parte de mi infancia.

Por otra parte, en la historia familiar materna, mi abuela castellana transmitió a mi madre y a mi tía, la historia del tío abuelo, Álvaro Borge, quien siendo soldado republicano y maqui, fue hallado en París luego del fin de la Segunda Guerra Mundial con ayuda de la Cruz Roja. Él fue el hermano que la familia de mi abuela dejó a muy corta edad con la tía, en Villalba de la Loma, Castilla La Vieja, Reino de España. Durante la Guerra Civil Española, el tío Álvaro se exilió a Francia y, como refugiado, terminó capturado por los nazis.

Esos relatos íntimos dejaron en mí una serie de imágenes cinematográficas: la de mi tío escapando del tren en el que iba prisionero, limando la madera del piso para aflojar tornillos y caer entre andenes para liberarse; o la de mi mamá y mi tía, aún niñas, con sus tapaditos a medida y papeles de plomo, acompañando a mi abuela militante al Centro Republicano

Español de Rosario, después de aquel terrible año -1930- en el que se había inaugurado en Argentina el primer golpe de Estado cívico-militar, y a las persecuciones a inmigrantes y argentinos se sumaban las restricciones al refugio y la migración.

Por lo demás, primos, sobrinos y una tía debieron partir exiliados por la dictadura argentina, luego de prisión, persecuciones y desapariciones. La dictadura cívico-militar en el transcurso de mi infancia en la Escuela "Constancio C. Vigil" se presentó en los recortes a la libertad pedagógica del proyecto. Además, por esos años, algunos maestros, directivos, cooperadores, socios, alumnos y papás sufrieron la desaparición forzada, o el exilio, o tuvieron que vivir en la clandestinidad, o fueron detenidos, lo que no podía sino dejar una marca profunda.

Y también está la experiencia académica y vital en México: en el año 2011, el laboratorio y *happening* de las migraciones despertó otros modos de ver el tema. El Instituto Dr. Luis Mora, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, entre tantas instituciones que las estudian, produjeron un nuevo impacto académico. El conocimiento de los trabajos de Calderón Chelius (2002) –que conjugó la ciencia política y las migraciones–, luego el de Clara Lida (1997, 2002, 2009) –hija de otro expatriado, pionera de estudios sobre exilio republicano español e influencia de uno de los académicos que revaloriza en los ámbitos universitarios el exilio latinoamericano, Pablo Yankelevich (2004, 2007a y b, 2009)–, el conocimiento de estos trabajos, y la resonancia en la intelectualidad de ese país de las colectividades española y argentina exiliadas, me conmovieron lo suficiente como para adentrarme en la problemática.

No puedo dejar de mencionar la formación y guía de mi directora, Luciana Gandini, y su ánimo para lanzarme con métodos de la sociodemografía. La apertura a trabajos de esa índole, fue un descubrimiento que me otorgó confianza en la senda de investigación y los temas que por intuición y pasión quería transitar. Se pueden encontrar en la bibliografía especializada trabajos en ese sentido aplicados a las migraciones, siguiendo los caminos de otros intelectuales argentinos como Elisabeth Jelín y Jorge Balán (Balán, Browling y Jelin, 1977) y Marcela Cerrutti (1997) entre muchos otros trabajos de latinoamericanos.

Las experiencias formativas en migraciones en CLACSO (2010, 2013) constituyeron las principales inspiraciones y actualizaciones en esta materia. No es casual sentirse

identificada con esta institución y sus sentidos dados a la ciencia, la reflexión y el compromiso, como tampoco lo es –y de eso se trata también este trabajo– que allí se estudien las migraciones. Agradezco las becas otorgadas por esa institución y mi Universidad para hacer esto posible.

De la experiencia formativa recibida en mi casa –la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Comunicación y Trabajo Social (1986-1995) – y en la Maestría de Integración y Cooperación Internacional –del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales (CERIR), en 1999 en la Universidad Nacional de Rosario–, que abarcó desde mi carrera de grado a la doctoral, destaco la importancia de los profesores exiliados en su recreación democrática. La impronta de algunos–Juan Carlos Puig, Ricardo Falcón– me guía: las relaciones internacionales miradas desde el sur, la relación imbricada de la política y el arte, el análisis político e histórico y la generosidad de sus conocimientos. Mi formación está tan ligada al retorno a la democracia como al exilio.

El Museo de la Memoria de Rosario, el Espacio Nacional de la Memoria, Memoria Abierta, de Buenos Aires, las bibliotecas de la Facultad de Económicas de la UNR y la Municipal de Mar del Plata, el Centro Pompidou, y la mediateca Abdelmalek Sayad, en París, fueron locaciones de esta tesis, a todos los que colaboraron conmigo, el agradecimiento en la persona de mis amigas bibliotecólogas y videotecólogas.

Entre los agradecimientos institucionales, me gustaría reconocer a la dirección del Posgrado, a sus directoras Claudia Voras y Valeria Sassaroli, a la dirección de la carrera, Gladys Lecchini, al decano Franco Bartolacci, al director de la Escuela de Relaciones Internacionales, y al Vicerrector Fabián Bicciré, a los gremios COAD y CONADU, por su apoyo en esta tarea. Y a las dos becas obtenidas, por brindarme ayuda para realizar el trabajo de campo. En particular a la directora y co directora, por su compañamiento.

Además, le agradezco el apoyo particular a mi madre editora, abogada del diablo, a mis adorados hijos, a mi compañero, a mis amigas y a todos los profesionales y colegas que con sus generosas lecturas y comentarios enriquecieron este proceso de investigación.

Ese trabajo podría llamarse *A la sombra de Alberdi y Germani*, exiliados que impactaron en la historia conceptual y política de las migraciones en la Argentina. Exiliados como Ariel Dorfman, Tununa Mercado, David Viñas, Belela Herrera, Osvaldo Bayer, Adolfo

Prieto, Juan Gelman, Dora Barrancos, Leonardo Senkman, Manuel Sadosky, Mario Margulis, César Moyano, Sergio Bagú, Adela Pellegrino, Juan Artola, Octavio Carsen, Juan Méndez y tantos otros, que desde la academia, las artes, la literatura, el cine, el teatro, la gestión o el activismo por los derechos humanos tocaron las cuestiones del exilio, el refugio, las migraciones, la población y la demografía, y dejaron una impronta que atraviesa las fronteras.

Agradezco muy especialmente a todos los entrevistados, que brindaron información institucional, sobre las personas exiliadas y el contexto.

Esta tesis es una muestra selectiva y aplicada de casos de sobrevivientes que apuestan a la vida, a las instituciones, a las construcciones colectivas en forma de red, a las ideas y a los valores morales a largo plazo y desde espacios alejados. La riqueza de sus trayectos vitales puso en tensión el oficio de investigar: entre biografiar héroes y construir dimensiones analíticas que expliquen el proceso abordado sobre todo cuando algunos de ellos son líderes morales transnacionales.

Las personas como objeto de análisis, víctimas de violaciones a los derechos humanos y sujetos de su historia requirieron un trato humano, sensible, pero, a la vez, el posicionamiento ético que orienta mi estudio me llevó a dar cuenta del pasado reciente, silenciado, de su politicidad, de cómo este conjunto de desterrados fueron configurados como sujetos políticos en la intersección del tiempo cronológico social e individual. Es a ellos a quien debo la inspiración, el agradecimiento y la admiración, a este conjunto de personas exiliadas que, luego de lo padecido, han contribuido a mirar la migración bajo la óptica de los derechos humanos.

Introducción[8]

Las innovaciones que en la pasada década se introdujeron en Argentina en materia migratoria -Acuerdo de libre residencia Mercosur (2002), Ley de Migraciones (2004) y su Decreto Reglamentario (2010), Ley de Refugio (2006) y Ley de Tráfico y Trata de Personas (2008)- han estado orientadas a la defensa de los derechos humanos. Esos cambios son parte de un proceso[9] que se extiende desde el retorno democrático a la actualidad y que cuenta con la participación de organizaciones internacionales, gubernamentales, civiles y eclesiales, así como de personas que atravesaron el exilio durante la última dictadura cívico-militar.[10]

La cuestión migratoria posee en Argentina una importancia identitaria debido a su peso en la conformación del Estado-nación. Sus ideas, normas y políticas fueron diseñadas por la élite exiliada en el siglo XIX. A su vez, el exilio, como fenómeno político, tuvo continuidad a lo largo de la historia, ganó carácter estructural en la sangrienta dictadura (1976-1983) que arrojó al destierro masivo a miles de argentinos y motivó como reacción el despliegue de un accionar político transnacional de exiliados, organismos de derechos humanos e instituciones internacionales que contribuyó a que, desde el advenimiento de la democracia se erigiera en el país una tradición en materia de derechos humanos mundialmente reconocida.

Desde el surgimiento de la República Argentina como nación en el siglo XIX, tanto las normas como las políticas e instituciones de migración y de población recibieron la

[8] Esta presentación sigue los lineamientos de la carrera de posgrado y de las normas APA 2016.

[9] Cada vez que se haga referencia al mismo, se lo denominará proceso que vincula migraciones a derechos humanos en la Argentina reciente. Para un detalle de los eventos que integran el proceso, ver Anexo n° 3 Cuadro 3 "Cuadros de relación entre migraciones y derechos humanos". Los derechos humanos se caracterizan aquí como innatos, universales, sistémicos y recíprocos, pero socialmente construidos, históricamente acumulados, espacialmente situados y parte de una red transnacional. Ver desarrollo teórico en Capítulo 2.

[10] De aquí en adelante se referirá indistintamente a las ocho personas analizadas con sus nombres, apellidos o iniciales correspondientes: Lelio Mármora (L.M.), Leonardo Franco (L.F.), Nora Pérez Vichich (N.P.V.), Violeta Correa (V.C.), Alicia Maguid (A.M.), Diana Couto (D.C.), Carlos Slepoy Prada (CS) y Enrique Oteiza (E.O.), por expresa autorización de los mismos o citado de su obra. En cuanto a las muchas instituciones que se detallan en capítulos siguientes, están CELS, CAREF, Instituto Gino Germani, varias agencias del Estado Argentino, como Cancillería y MTEySS y Organismos Internacionales como ACNUR, OIM y organismos de exiliados.

influencia de personas que padecieron exilio. Esas personas interactuaron con instituciones, ideas y estructuras sociales, dando origen a un peculiar entramado de relaciones entre las migraciones internacionales y las condiciones de pertenencia a la comunidad política que es típico de la sociedad argentina.

De modo que la afluencia migratoria determinó la identidad de Argentina como constitutiva y esencial (Devoto, 2003).[11] Este impacto repercutió sobre la historiografía y la política oficial, la composición demográfica y de clase. Éste ha sido un país abierto a la inmigración desde los primeros gobiernos patrios, fue proclamado como tal en la Constitución Nacional de 1853 y postulado como ideal político por la élite ilustrada a la cual no casualmente pertenecieron numerosas figuras que habían estado exiliadas. La metáfora de "poblar el desierto", que entonces se puso en práctica, implicaba atraer fuerza de trabajo extranjera para un mercado incipiente que ya participaba del internacional como proveedor de materia prima (Oszlak, 1982; Halperín Donghi, 1998), mientras que, simultáneamente, se arrojaba al exilio a los últimos grupos de resistentes al nuevo orden político y económico. Las fronteras con los países limítrofes fueron comunicantes hasta entrado el siglo XX y el tránsito de población fue constante, pero –al contrario de las poblaciones llegadas de Europa- la migración sudamericana fue excluida de aquella construcción de la identidad nacional ligada a las migraciones.

La "campaña del desierto" (1879-84) fue otro instrumento para la adaptación de la sociedad argentina al modelo agroexportador de integración en el mercado mundial mediante el reemplazo de la población hispano-criolla y originaria por los inmigrantes. La sanción de la Ley de Migraciones y Promoción de la Colonización (1876) fue otra herramienta para la planificación demográfica. No obstante, la ausencia de inclusión social y la extrema concentración de la propiedad de la tierra empujaron a muchos recién llegados a comprometerse en el conflicto social y nacional. Ante la percepción de estos movimientos como una amenaza el Estado reaccionó identificando a las migraciones como causa de la inseguridad que las revueltas producían en la élite. Así fue que desde principios del siglo XX se inauguró una tradición restrictiva en materia migratoria expresada en las leyes de

[11] Fernando Devoto (2003) menciona que, por momentos, la historia de la migración se confunde con la historia toda.

Residencia (1904)[12] y Defensa Social (1910) y en el Reglamento de Migraciones (1923). Los extranjeros expulsados en razón de su militancia sindical y política coincidieron en el extrañamiento con los argentinos que debieron buscar el camino del exilio; dado el carácter restrictivo del régimen político y la represión de la protesta social. Migración, exilio, exclusión del sistema político y luchas por los derechos constituyen un conjunto inescindible a lo largo de toda la historia argentina.

La corriente migratoria transatlántica siguió llegando a la República Argentina hasta mediados del siglo XX. Aunque disminuyó después de la crisis de 1930, repuntó enérgicamente después de la Segunda Guerra Mundial en consonancia con la política de industrialización sustitutiva de importaciones adoptada entonces. Sin embargo, en los registros migratorios, a partir de 1950 priman las salidas sobre los ingresos y aumenta la migración interna. Partidas forzadas por razones políticas durante el primer golpe militar (1930), durante el peronismo (1946-1955) y después de su caída confirmaron que en Argentina el exilio es la contracara ineludible de la inmigración y de las luchas por los derechos.

La década de los años sesenta estuvo jalonada por golpes de Estado, dictaduras cívico-militares y dos gobiernos civiles débiles (A. Frondizi entre 1958 y 1962 y A. Illia entre 1963 y1966) que dieron lugar a una nueva partida masiva de argentinos hacia el exterior. La particularidad en este caso fue que gran parte de los emigrados era profesionales y científicos altamente capacitados, respondiendo por un lado a la demanda del mercado internacional, a la incapacidad de Argentina de incorporarlos a un proyecto de desarrollo y las severas restricciones que imponía el régimen político (Oteiza y Graciarena, en Lattes *et al.*, 1986). Al inicio del gobierno peronista de 1973-1976 se aspiró a internacionalizar la política migratoria recibiendo exiliados de las dictaduras latinoamericanas, se regularizó la situación de los residentes extranjeros, se firmaron convenios con países vecinos y se cooperó con organismos internacionales, universidades y organizaciones civiles y eclesiásticas, pero esta política tuvo muy corta duración. Después de la muerte de Juan D. Perón en julio de 1974 el aumento de la violencia facciosa y de la represión retrotrajo estas medidas de política migratoria abierta y dio inicio a un nuevo ciclo de expulsiones, exilio y

[12] La Ley de Residencia N° 4.144, o Ley Cané, denominada así por el diputado Miguel Cané, autor de *Juvenilia*, quien nació en el Uruguay debido al exilio de sus padres durante el gobierno de Rosas.

emigración. Nuevamente puede observarse una correlación directa entre la evolución de los derechos humanos y fundamentales, el exilio y las migraciones.

La política migratoria argentina, desde el último gobierno de facto (1976-1983) hasta el año 2003 estuvo inspirada en los principios de seguridad nacional de la Doctrina de la Contrainsurgencia (Rouquié, 1984). Además de hacer desaparecer a decenas de miles de personas, el terrorismo de Estado arrojó por primera vez en la historia argentina a contingentes igualmente importantes al exilio, mientras expulsaba del país y recortaba los derechos de asilados e inmigrantes.

Si bien en la historia argentina exilio y migración estuvieron ligados a la restricción de los derechos humanos y fundamentales, durante la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 esta coincidencia fue elevada a política de Estado mediante la desaparición forzada de personas, la reclusión de muchos otros en centros clandestinos y cárceles, así como por la creación de organismos *ad hoc* y por una serie compleja de medidas legales y para legales. Todos estos instrumentos estaban destinados a rediseñar la población argentina; el exilio masivo y clandestino fue una herramienta más de las utilizados para implementar el terrorismo de estado (Jensen, 2004; Roniger, 2009; Franco, 2008; Yankelevich, 2009).

En los distintos países de acogida muchos exiliados integraron organizaciones de solidaridad y denuncia de los crímenes de la dictadura (Franco, 2008; Jensen, 2010; Yankelevich, 2009)[13]que rápidamente se articularon en redes transnacionales (Keck y Sikkink, 1999). Luego de la larga tradición de exilios argentina y latinoamericana de los siglos XIX y XX (Jensen, 2004; Snadjer y Roniger, 2007), este episodio mayoritario del destierro inscribe el fenómeno como estructural. Si bien la restricción de los derechos está en la historia argentina en una correlación directa recurrente con el exilio, las expulsiones y todo tipo de exclusión política, la particularidad de la experiencia de la segunda mitad de la década de 1970 reside en que las redes transnacionales que se constituyeron entonces han tenido una influencia duradera sobre las políticas nacionales e internacionales de derechos humanos y también incluyeron a las migraciones.

[13] El CAISM (*Comité Argentin d'Information et Solidarité*), en Francia; o la CADHU (Comisión Argentina por los Derechos Humanos), con sede en París, Madrid y Washington y con un importante rol en México, *Amnesty Internacional*, Organización de Estados Americanos, entre otras también recibieron participación y denuncia de exiliados argentinos (Franco, 2008; Keck y Sikkink, 1999).

Esta vinculación tuvo efectos sobre la política argentina apenas se restableció la democracia, cuando se implementaron políticas y normas reparatorias para subsanar los efectos de los delitos de lesa humanidad mediante la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), la Subsecretaría de Derechos Humanos (1983) y el sometimiento a juicio a los integrantes de las Juntas Militares de la dictadura (1985).En lo migratorio, desde el Estado y la sociedad civil, y tanto en Argentina como en el exterior, se promovió -de manera no uniforme- el retorno de exiliados, se tomaron medidas de reparación e integración y derogación de normas de la dictadura, ya entonces apoyados por la acción de grupos sociales, intelectuales, activistas defensores de los derechos humanos e iglesias.[14] Se avanzó asimismo en la defensa de los derechos de los inmigrantes y exiliados y la capacitación de funcionarios migratorios especializados. En forma individual o por medio de instituciones, en todas estas iniciativas participaron antiguos exiliados.

Este proceso de reparación se vio obstaculizado por varios intentos de golpes militares, presiones financieras y crisis institucionales, lo que derivó en un retroceso en materia de derechos humanos expresado en las leyes de impunidad (Punto Final, 1986; Obediencia Debida, 1987 e Indulto, 1989 y 1990). A pesar de ello, y fruto de las luchas de exiliados, colectivos sociales y partidos políticos, la década de los años noventa consagró el reconocimiento de los acuerdos internacionales de derechos humanos incorporándolos a la Constitución Nacional en la reforma de 1994, mientras que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos durante el Gobierno de Carlos Menem (1989-1999) se reparaba a las víctimas de delitos de lesa humanidad y sus familiares.[15] Simultáneamente, ante la imposibilidad de hacer justicia en Argentina por las normas de impunidad, la red transnacional de derechos humanos en la que confluyen muchos antiguos exiliados inicia en

[14] Como ejemplos, la derogación del quite de nacionalidad por Ley N° 23.059/1984, la N° 30.073/85; la extensión de la nacionalidad a los hijos de argentinos nacidos en el exterior N° 23.068/1987; y la Oficina de Solidaridad para el retorno de exiliados (OSEA) y la creación de la Comisión Nacional de Retorno de los Argentinos en el exterior (1984). Sobre políticas de retorno y vinculación, se puede consultar: Luchilo (2006, 2007, 2013); Leiva (1999, 2011) y Lastra (2014).

[15]En este caso una medida clave de impacto transnacional en lo legal y antropológico fue que la Subsecretaría de Derechos Humanos creó en 1992 la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, solicitada por Abuelas de Plaza de Mayo, clave para hallar a niños apropiados durante la última dictadura argentina, cuya base de datos se utiliza en la búsqueda de desaparecidos en todo el mundo (México, España, Equipo Argentino de Antropología Forense).

Europa juicios a genocidas argentinos y chilenos.[16]

En los gobiernos de Menem la paridad entre el peso argentino y el dólar generó un gran endeudamiento externo, propio del modelo neoliberal extendido entonces por varios países de América Latina. Sin embargo, al mismo tiempo el artificialmente alto nivel de ingresos medido en dólares que creó dicha paridad impulsó el flujo migratorio intrarregional hacia la Argentina. En este período se sucedieron episodios de xenofobia, programas de control migratorio de permanencia y numerosas violaciones a los derechos de los migrantes. Una vez más, las organizaciones vinculadas a las migraciones y derechos humanos, integradas muchas de ellas por personas que pasaron por el exilio, intervinieron y denunciaron esas situaciones.

El Mercosur (1991) fue otro actor institucional de integración regional de esa época. Al proponerse como uno de sus objetivos la libre circulación de los trabajadores como factor de la producción, permitió incorporar a la discusión pública los conceptos de migraciones y derechos humanos, ciudadanía social y suramericana que se articularon años más tarde en una agenda regional fuertemente influida por Argentina y por organismos internacionales y de la sociedad civil en materia migratoria y de derechos humanos.[17]

De este modo puede constatarse que desde 1983 el proceso de transición a la democracia se caracterizó por la confluencia transnacional de instituciones, grupos y personas con diferentes niveles y áreas de incidencia política e intelectual que a la vez impulsaron las políticas de derechos humanos y la reforma democrática de la ley de migraciones. Entre ellos ha sido particularmente relevante el desempeño de un conjunto de profesionales que habían vivido la experiencia del exilio durante la última dictadura cívico-

[16] La actuación del fiscal Castresana y del juez Baltazar Garzón en las detenciones de Adolfo Scilingo –confesado piloto de los vuelos de la muerte– en la solicitud de extradición del represor Cavallo y del genocida Pinochet, son ejemplos de hechos importantes en la conformación de un conjunto de normas y antecedentes en materia de justicia universal y derechos humanos. Además incidieron en la nulidad de las leyes de impunidad y continuación de los juicios y del proceso de verdad, memoria y justicia en Argentina.

[17] Por iniciativa argentina en 2002 se firmó el Acuerdo para la Libre Residencia de los Naturales del Mercosur, basado en una extensión del principio *ius solis* al ámbito regional, que otorga a todos los suramericanos el derecho a residir libremente en cualquiera de los países signatarios. Estas innovaciones se introdujeron con el asesoramiento de instituciones internacionales, estatales y de la sociedad civil, integradas por algunas personas que habían regresado del exilio y cuyos testimonios sirven como base para la argumentación de este estudio.

militar (1976-83), así como el de las diversas instituciones con las que se relacionaron. A partir de la redemocratización esta combinación ejerció una importante influencia sobre la peculiar conjunción entre las políticas de derechos humanos y la modificación de las políticas de migraciones que caracteriza a Argentina.

Este conjunto se denomina aquí proceso de migraciones y derechos humanos. Estos individuos desterrados portaron experiencias e ideas y ejecutaron acciones que, en circunstancias especiales y contextos socio espaciales elaboraron creencias, normas y, en interacción con organizaciones y estructuras hasta lograron moldear la conducta de los estados (Wendt, 2002)[18], generando impactos que trascendieron las fronteras.

La crisis de 2001 arrojó indicadores brutales de pobreza e indigencia[19], correlativos con un alto grado de movilización y de crisis institucional (Palomino, 2003). Un flujo de 260.000 argentinos salió del país de manera explosiva en tan sólo tres años (M. García, 2007)[20], por lo que Argentina adoptó un patrón migratorio mixto como país de inmigración y al mismo tiempo de emigración. Ese éxodo fue considerado por los medios de comunicación masiva y por algunos de sus protagonistas como exilio económico (Esteban, 2007a y 2007b; Schmidt, 2004) porque no era el destierro forzado de la dictadura, pero su denominación es significativa, ya que revela cuánto pesaba en el imaginario social el dramatismo de un tema suspendido en la historiografía. En este contexto, se da que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil en Argentina y el exterior, algunas de las cuales habían sido creadas por antiguos exiliados durante la dictadura cívico-militar, reclamara enérgicamente por los derechos de los argentinos en el exterior.

Los derechos fundamentales y la migración volvieron a figurar en la agenda política, cuando en 2003 asumió Néstor Kirchner (2003-07). Su gobierno y los de Cristina Fernández (2007-2015), dieron a la política de derechos humanos un lugar central, lo que permitió a Argentina consolidar un reconocimiento global y cierto liderazgo regional e internacional en la materia. Luego de su reforma, la Corte Suprema de Justicia declaró

[18] Para un desarrollo más amplio ver Capítulo 2.

[19]En 2002, 18 millones de personas eran pobres y 7,7 millones, indigentes (Teubal y Palmisano, 2013).

[20]Esta cifra coincide con cálculos propios (Cuadro 4) y también puede encontrarse en varios medios de comunicación de la época. Recuperado en noviembre 2015 de: < http://www.lasegunda.com/Noticias/Internacional/2011/12/705456/Argentina-revierte-el-fenomeno-de-emigracion-desesperada-de-la-crisis-de-2001>. También en Novick (2007).

inconstitucionales las leyes de impunidad, se reabrieron los juicios a los militares acusados de haber cometido crímenes de lesa humanidad, se erigieron memoriales, se sancionaron leyes reparatorias para las víctimas, se reconoció la labor de los organismos de derechos humanos y, fundamentalmente, se destinó el presupuesto necesario para la implementación de esta política.

Luego de la crisis el país tenía una crítica situación en materia migratoria que requería normas modernas, operativas y democráticas. Una gran cantidad de migrantes irregulares intra y extra regionales, solicitantes de refugio que esperaban meses su resolución, una burocracia migratoria que se auto gobernaba, una legislación desactualizada y autoritaria, proliferación del tráfico y la trata, la ineficacia y la corrupción de los órganos de ejecución y la partida masiva de argentinos son algunos de elementos citados en los fundamentos del Decreto N° 836/2004 con el que el Presidente Kirchner puso en emergencia administrativa la Dirección Nacional de Migraciones y ordenó el Programa de Regularización Migratoria "Patria Grande" (CELS, 2000;Giustiniani, 2004 y OIM, 2003).

Luego de la acumulada lucha social, académica y política por los derechos fundamentales de la movilidad humana, sólo la centralidad otorgada a la política de derechos humanos y los debates parlamentarios con consenso interpartidario y participación de la sociedad civil pudieron hacer posible que el Congreso de la Nación sancionara en diciembre de 2003 la Ley de Migraciones Nº 25.871 que recepcionó en la legislación argentina compromisos internacionales de derechos humanos y retomó la política "de puertas abiertas".

La demorada reglamentación de la ley migratoria (2010) se sumó a las leyes de refugio (2006), de tráfico y trata (2008) y a acuerdos regionales e internacionales en la materia. Especialmente la Ley de Migraciones N° 25.871 se distingue mundialmente por haber convertido el derecho inalienable de la persona humana a migrar en un derecho subjetivo y positivo. Por esta razón, en la medida en que se fue conociendo, esta legislación suscitó el interés investigativo de universidades e institutos, motivando numerosos estudios, seminarios, carreras, cátedras y publicaciones sobre migraciones.

La política migratoria implementada a partir de la Ley Nº 25.871 fue considerada modelo en los foros internacionales. En este período se diversificó también el origen de los

inmigrantes que entraron al país (llegaron desde África, China, Venezuela y Colombia), aumentó el número de residencias otorgadas,[21] se regularizó la situación documentaria de numerosos inmigrantes (Patria Grande)[22] y se incrementó la cantidad de inmigrantes empleados formalmente.[23] En este proceso, colectividades históricamente minorizadas adquirieron especial importancia, comenzaron a reclamar sus derechos y fueron visibilizadas. El Estado creó nuevas áreas de protección al migrante y fortaleció las instituciones para su defensa.[24]

0.1. Planteo de la cuestión.

La descripción del mencionado proceso de migraciones y derechos humanos muestra, por un lado, una singular confluencia del movimiento por los derechos humanos y las diversas acciones a favor del derecho a la libre movilidad humana. Por otra parte exhibe la influencia que un conjunto de personas exiliadas durante la dictadura e instituciones ligadas a ellas tuvieron sobre esa convergencia. Se plantea, por lo tanto, casi espontáneamente la pregunta sobre las causas y el modo de esa influencia. ¿Por qué ese conjunto de antiguos exiliados y organizaciones pudo influir de modo determinante sobre la vinculación entre ideas, normas y políticas de migraciones y de derechos humanos y cómo ejercieron esa influencia? ¿Cuál fue el rol de dicho conjunto de personas e instituciones en la ampliación de los derechos humanos y fundamentales, así como en la reforma democrática de ideas, normas y políticas sobre migraciones en Argentina y en la región? ¿Qué efectos tuvo la experiencia del exilio sobre las ideas, normas y políticas de migraciones y de derechos humanos? ¿Qué relación hay entre las trayectorias vitales de estos actores, las instituciones con las que se vincularon y el contexto analizado?

---

[21] El total de radicaciones otorgadas entre 2004 y 2014 asciende a 2.007.836. En primer lugar, se encontraron ciudadanos latinoamericanos, seguidos muy de lejos por estadounidenses, chinos y españoles. Recuperado en diciembre 2014 en: < http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Sintesis%20Estadisticas%20Radicaciones%20a%20Diciembre%202014.pdf>

[22] Denominado por los decretos Nº 836/04 y Nº 578/05 como Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, fue implementado a partir de 2006. Recuperado en octubre 2015 en: <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Patria_Grande.pdf>

[23] Entre 2002 y 2010 aumentó en 91% el empleo registrado de trabajadores inmigrantes en el sector privado de la economía (OIT, 2011).

[24] Por ejemplo, la CONARE, la Defensoría General de la Nación, la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Migrante, Refugiado y Peticionante de Refugio y el INADI.

Esta investigación analiza, primero, las trayectorias vitales de un conjunto de personas que estuvieron exiliadas durante la dictadura cívico-militar y su relación con determinadas instituciones, así como sus vínculos con las redes transnacionales de las que formaron parte unos y otros; y, en segundo lugar, la influencia que estas personas e instituciones ejercieron sobre el proceso que entre los años 1983 y 2015 vinculó en Argentina las concepciones teórico-prácticas sobre las migraciones con las referidas a los derechos humanos. En el transcurso de este estudio se reconstruyeron los cursos vitales de estos desterrados, hallando en la intersección entre sus trayectorias políticas, profesionales, familiares y migratorias y, las instituciones con las que interactuaron, la explicación para los cambios históricos significativos sucedidos durante el proceso de análisis que contribuyeron a establecer el derecho humano a migrar como norma vinculante.

0.2 Organización de la tesis.

El período de análisis considerado en esta investigación se extiende desde 1983 hasta 2015, para brindar un panorama abarcador que vincule las acciones, normas y políticas de derechos humanos con las de migraciones. El inicio del período se presentó como una coyuntura de libertad apta para la reparación de los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico-militar; y se extiende hasta el último gobierno de Fernández de Kirchner en tanto corolario y fin de la vigencia de una ideología política basada en posibilitar el acceso a derechos por los sectores más vulnerables de la población argentina. El asunción del actual gobierno a fines de 2015 marca un corte en las políticas de derechos humanos y de migraciones aplicadas, subrayando aún más la peculiaridad del proceso analizado en esta investigación. Esta delimitación temporal se segmentó en función del evento exiliar, por lo que fue necesario retroceder metodológicamente a un lapso más amplio del pasado reciente para alcanzar un análisis y comprensión más abarcativos. Este período extenso se inicia en 1974 y se hace masivo durante la última dictadura argentina.[25]

La estructura de la tesis se ordena en dos partes: la primera, de corte teórico metodológico, se introduce en el presente capítulo y se desarrolla en el capítulo 2.

[25] El uso del concepto "reciente" está ligado a la periodización elegida en este trabajo. Se refiere aquí a un pasado cercano cronológicamente, pero aún no clausurado y con efectos en los procesos individuales y colectivos, públicos y privados contemporáneos (Franco y Levin, 2007). A la vez hay permanencias y continuidades más allá de los años, en una dialéctica de duración inacabada a la que contribuye la investigación social. Este problema se discute en el Capítulo 2.

La segunda parte, conformada por los capítulos 3, 4 y 5, apunta a analizar lo previsto en las hipótesis de trabajo. El capítulo 3 -de carácter histórico-analítico- indaga sobre los hechos y los actores del proceso que acercó las migraciones a la defensa de derechos humanos en Argentina desde 1983 hasta 2015. A tal fin, analiza la concepción de la migración, el lugar de los derechos humanos, el patrón migratorio, la normativa interna e internacional en la materia, la política migratoria, así como la actuación de diversos agentes (el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y una serie de personas que estuvieron exiliadas) reconociendo como premisas la temprana presencia estatal en las migraciones, su centralidad política, la tensión histórica entre restricción y apertura migratoria y el exilio como dato estructural y político.

Los capítulos 4 y 5 son centrales para demostrar las hipótesis de trabajo que sostienen que este proceso que vincula en Argentina entre 1983 y 2015, las migraciones con los derechos humanos ha sido consecuencia del accionar combinado de personas exiliadas e instituciones. Allí se expone que los logros se alcanzaron por medio de redes transnacionales formadas por relaciones y acciones de esos actores y que, tanto las trayectorias de los exiliados como las instituciones con las que se vincularon, coadyuvaron, para que se encararan las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos.

El capítulo 4 analiza los trayectos individuales relacionados con las instituciones antes, durante y después del exilio, con el objeto de caracterizar la influencia que estas experiencias tuvieron sobre el proceso analizado. En esta indagación específica se distinguieron tres dimensiones analíticas: la capitalización política, la profesional y la experiencia migratoria, con sus correspondientes categorías analíticas que permitieron tabular y analizar el trabajo de campo.

El capítulo 5 inquiere, en primer lugar, de qué modo algunas de las trayectorias de este conjunto de exiliados ya eran transnacionales antes de partir al exilio, debido a su trabajo, estudio o familia, y en qué medida esa experiencia previa condicionó su opción y destino exilar y su integración social y profesional. El destierro multiplicó esas relaciones transnacionales así como éstas, a su vez, contribuyeron al retorno, a los aportes políticos y a la influencia de estos actores sobre la vinculación entre migraciones y derechos humanos. En segundo lugar, en este capítulo se muestra también, de qué manera todas las

dimensiones analíticas (el capital político y el profesional, la experiencia migratoria y las trayectorias transnacionales) confluyen hacia una quinta dimensión, la red transnacional de migraciones y derechos humanos, que impacta en el proceso analizado y en la estructura social por su flexibilidad, escasa institucionalización, uso de métodos y tácticas innovadores, transformando ideas, circulando información, sentando las bases para la constitución de comunidades académicas y de activistas especializadas.

A modo de epílogo, el capítulo 6 enfoca la peculiar forma en la que antes y durante el trabajo de investigación, el exilio y las acciones en materia migratoria y de derechos humanos se re significaron mutuamente en la construcción subjetiva de los antiguos exiliados a través de su trabajo interpretativo, y en el trabajo de control por medio de documentos y entrevistas con el que se verificó objetivadamente esa construcción de sentido.

Las conclusiones generales sistematizan los hallazgos empíricos que orientaron el análisis teórico, para reflexionar en general sobre la interrelación entre las migraciones políticas forzadas y la transformación de ideas, procesos y estructuras políticas.

El impacto transnacional del exilio como fenómeno migratorio y de violencia política, las personas e instituciones como agentes de cambio y las redes transnacionales como las estructuras que los contienen y son capaces de viabilizar procesos de transformación en diversas estructuras de oportunidad política, son las líneas que ordenan este estudio. Este trabajo intenta contribuir a una agenda renovada dentro de los estudios sobre el exilio, como campo de revalorización reciente, y en el de las migraciones, como campo en consolidación, útil para la comprensión de los procesos políticos recientes. A la vez se propone aportar a los estudios internacionales, abordando el desafío del análisis de la unidad individual, que en escasas circunstancias es considerada actor para las relaciones internacionales, reconociendo su agencia, su subjetividad en las redes transnacionales que junto a organizaciones integran y, su influencia en la gestación de cambios de ideas, normas y estructuras internacionales con carácter ético y moral.

Primera parte

Capítulo 1: Antecedentes y perspectivas de investigación

1.1. La relevancia de las migraciones y el exilio.

Para poder entender cómo surge y se desarrolla el vínculo entre las políticas de derechos humanos y la de migraciones, es conveniente contrastarlo con el proceso de las migraciones internacionales y con las discusiones sobre las mismas. Desde hace medio siglo el mundo se ha hecho crecientemente interdependiente y transnacionalizado (Keohane y Nye, 1988; Salomón González, 2001). Además de los actores primordiales del sistema internacional (Estados y organismos internacionales) fueron apareciendo otros no tradicionales (organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales y movimientos sociales), al tiempo que el desarrollo tecnológico y comunicacional y la ideología de la globalización incidían en el aumento, en la tipología y en la cultura de las migraciones internacionales (Appadurai, 2001; Mármora, 2002; Sassen, 2001). La migración se convierte en la pauta cultural de la globalización (Mármora, 2002). El discurso globalizante y la expansión de las tecnologías de la comunicación alcanzan los rincones más recónditos del globo creando una ilusión de cercanía y sugiriendo la plausibilidad de acceder a habitar otros espacios sin grandes dificultades. Ese imaginario se combina con el aumento de la desigualdad, las catástrofes ecológicas provocadas por el modo de producción y consumo imperante y las guerras ininterrumpidas, para arrojar a cientos de millones de seres humanos a la trashumancia.

Este crecimiento geométrico de las migraciones y la multiplicación de sus formas suscitaron intensas discusiones en foros internacionales, se sancionaron normas nacionales, se firmaron numerosos acuerdos internacionales de todo tipo y se crearon organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y áreas de gobierno especialmente abocados a la cuestión migratoria (Arango, 2000; Blanco, 2006; López Sala, 2005), quedando sentadas las bases para consolidar un campo de estudios sobre las migraciones internacionales (Domenach, 1998; Hollifield, 1992; Wihtol de Wenden, 2010; Zolberg, 1978).

A pesar de estos desarrollos, las migraciones han tenido escasa atención dentro del estudio de las relaciones internacionales, quizás porque se trata de una ciencia social joven.

Numerosos autores de la disciplina, como Mitchell (1989), Hollifield (1992), Koslowsky (2005), López Sala (2005), Halliday (2006) y Nicolao (2012), han señalado ya esta omisión. El lugar subsidiario que la problemática migratoria ocupa dentro del campo se evidencia en que no ha sido tratada como variable ni como unidad de análisis, aunque sí se la haya abordado como un fenómeno particular. Algunos teóricos reclaman que esta cuestión se convierta en materia importante o asunto (*issue*) de las relaciones internacionales en el escenario mundial (Massey, 2001); otros definen la era actual como la de las migraciones (Castles y Miller, 2004) y otros, a su vez, demandan que el estudio de las relaciones internacionales intensifique las investigaciones sobre el tema (Halliday, 2006).

Por su parte, el exilio, como campo en revalorización y expansión académica reciente, tampoco ha sido estudiado por esta ciencia social, registrándose, sin embargo, trabajos importantes sobre diáspora, entre los que se destacan Soysal (1995, 2005 y 2015), Benhabib (2004, 2005 y 2009), Roniger y Snadjer (2009) y, dentro de la historia de las relaciones internacionales, los estudios de Figallo (2013).

El aporte de estas investigaciones justifica aún más el estudio de las migraciones en la joven disciplina de las relaciones internacionales, pero, para responder los interrogantes acerca del peso de las personas desterradas e instituciones como agentes de cambio en la estructura social en materia migratoria y de derechos, es todavía necesario establecer un diálogo teórico y metodológico con otras perspectivas.

1.2. Diversas perspectivas para el análisis.

Contrastando con la tendencia mundial predominante, la experiencia realizada en Argentina entre 1983 y 2015 resalta por su originalidad. La peculiaridad de las políticas aplicadas aquí entre 2003 y 2015 estuvo definida por la vigencia de normas y la implementación de un conjunto de acciones tendientes al reconocimiento de la migración como derecho humano. La Ley de Migraciones N° 25.871 y la política de la que es parte han sido la expresión más importante de dicha particularidad, por lo que en los últimos años han merecido una atenta mirada académica (Bonilla y Vior, 2012; L. García, 2013; Giustiniani, 2004; Mármora, 2004, 2010 y 2011; Nejamkis, 2012; Nicolao, 2012; Novick, 2004, 2008, 2010 y 2012; Vior, 2004 y 2011). Entre casi todos los referidos existe un

amplio consenso en afirmar que la Ley de Migraciones y la política aplicada posteriormente se basan en los derechos humanos. Entre estos estudios algunos analizan el caso argentino como un proceso de construcción de la norma y la política (Novick, 2010 y 2012). Otros autores (Nejamkis, 2012), en tanto, destacan su significado como un cambio radical en el paradigma de la política migratoria.

Otros estudios, no obstante, (Ceriani Cernadas, 2011; Domenech, 2008 y 2011; Pacceca y Courtis, 2007 y 2008), si bien reconocen la perspectiva de derechos humanos que tendría la norma, tienen una mirada crítica sobre la política migratoria implementada en ese período. El primero, perteneciente al CELS y la Universidad Nacional de Lanús[26] pone el acento en las medidas que faltaría implementar para que la política de migraciones cumpla efectivamente su mandato de derechos humanos. Domenech, por su parte, va más lejos, al destacar la contradicción existente entre el discurso de derechos humanos proclamado por la política migratoria del período y el rol de Argentina como parte de organismos internacionales que sostienen un régimen de control global de la migración.

Los autores mencionados coinciden en destacar la participación de la sociedad civil, de iglesias y organismos internacionales, así como la construcción de consenso entre poderes del Estado y partidos políticos. Sin embargo, ninguno de ellos resuelve la cuestión central de esta investigación sobre el modo en que antiguos exiliados y las instituciones con las que se relacionaron influyeron, para vincular derechos humanos y migraciones en el país y el mundo.

Para superar esta vacancia, este trabajo propone el establecimiento de un diálogo entre las relaciones internacionales y otras ciencias sociales, de modo de poder incorporar al análisis la experiencia de individuos con experiencia exilar vinculados a diversas instituciones que tuvieron actuación en materia de derechos humanos y de migraciones.[27] Esta investigación centra la mirada en un conjunto de personas que estuvieron exiliados durante la última dictadura cívico-militar y que se relacionaron con organizaciones nacionales e internacionales vinculadas con migraciones y refugio antes, durante y después

[26] Dos instituciones agentes participantes del proceso que se estudia en esta investigación.

[27] Como se verá, se articulan aquí marcos teóricos y metodológicos de diversas disciplinas conectadas: la ciencia política, la sociodemografía y la historia.

del extrañamiento e influyeron en las políticas de migraciones y de derechos humanos, impregnando las estructuras políticas con sus ideas y discursos y conformando redes transnacionales.

1.3. Hipótesis de trabajo.

- La influencia e intervención de un grupo de personas que estuvieron exiliadas durante la última dictadura cívica militar, junto a instituciones con las que se relacionaron, ejercida por medio de acciones y redes transnacionales de derechos humanos, migración y refugio fue determinante para unir en un mismo campo de significado, migraciones y derechos fundamentales en Argentina, entre 1983 y 2015, expresado en ideas, normas, y políticas, con trascendencia más allá de las fronteras. La experiencia del destierro selló un particular compromiso en torno a los derechos de movilidad humana

El gran desafío de investigación fue tratar desde las relaciones internacionales la influencia de exiliados e instituciones sobre migraciones, derechos humanos e historia reciente porque no tienen tradición académica y sólo en ocasiones se reconoce la agencia individual en la disciplina, pero esto no implica que los individuos en circunstancias especiales no puedan contribuir a construir estructura de impacto local e internacional junto a instituciones y a través de redes transnacionales. El constructivismo y los estudios transnacionales orientaron el camino del diálogo plural entre perspectivas diversas de varias ciencias sociales, con una visión holística que contribuye a cumplir con una nueva agenda de estudios internacionales que contribuya a ver nuevos temas, actores y perspectivas como reclaman autores de la disciplina.

Capítulo 2: Marco teórico, objetivos y metodología

La migración es un hecho social total.
Abdelmalek Sayad

...the structures of human association
are determined primarily
by shared ideas rather than material forces...
Alexander Wendt

2.1. Marco teórico.

En este trabajo, tal como propone Jelin (1976), se analiza la intersección entre los cursos vitales de individuos con episodios migratorios de exilio con instituciones (internas, internacionales, transnacionales), con el objeto de detectar cambios históricos significativos en materia migratoria y de derechos. La inexistencia de estudios que vinculen exiliados e instituciones con migraciones y derechos humanos justifica este enfoque, en primer lugar por la necesidad de comprender la influencia de esta interrelación sobre los procesos políticos y, segundo, para contribuir a la memoria histórica y social con las porciones de memoria individual proporcionada por víctimas de violaciones a los derechos humanos. En tercer lugar, para resaltar las innovaciones que esta combinación produjo en las ideas, normas y la estructura del Estado y la sociedad argentinas y a nivel transnacional.

En tanto, como afirma el constructivismo, las normas constituyen estructuras, en este apartado se revisan, primero, los aportes de las más recientes teorías de los derechos humanos, para aprovechar después las contribuciones de las teorías de las migraciones y del exilio. El subcapítulo se cierra con la recuperación de la teoría de las redes transnacionales de influencia y con un excurso teórico sobre la relación entre agencia y estructura.

Uno de los niveles de análisis, el institucional, se centra en la esfera internacional, donde se relevaron agentes tradicionales (Estado, organismos internacionales) y nuevos (organizaciones no gubernamentales, organismos de derechos humanos, redes transnacionales) con los que tuvo un vínculo duradero un grupo de personas desterradas que influyeron decisivamente sobre ideas, normas y políticas de migraciones y derechos humanos.

En el otro nivel, el individual, en tanto, se investiga el vínculo existente entre el grupo de personas arriba mencionado y las instituciones nacionales, internacionales y transnacionales encargadas de las políticas de derechos humanos, migración y refugio. Se trata de un tipo de vinculación aún omitido por los estudios sobre relaciones internacionales, donde sólo es escasas circunstancias la persona humana es actor internacional. Recién a partir de los avances en materia de derechos humanos del siglo XX el Derecho Internacional ha comenzado a considerar al individuo como sujeto y el enfoque constructivista ha reconocido su agencia (Wendt, 2002). Ahondando en esta perspectiva novedosa y recurriendo a la diversidad teórica que reclaman los más nuevos estudios en el área (Wendt, 2002; Klotz y Prakash, 2008; Halliday, 2006), esta investigación aplica combinadamente métodos de la sociodemografía y la historia reciente.

2.1.1. Diálogo entre el constructivismo y la teoría de las redes transnacionales.

Se optó por la perspectiva constructivista en diálogo con las teorías de redes transnacionales, porque reconoce la agencia individual, el peso de las ideas y el contexto intersubjetivo. En combinación con las anteriores se eligió, porque brinda un marco holístico para el diálogo con otras perspectivas (el institucionalismo y el idealismo). Esta combinación de aproximaciones diversas permite renovar la agenda de investigación sobre las migraciones internacionales mediante la inclusión de las diásporas y los movimientos sociales. En el nivel metodológico, finalmente, se han incorporado técnicas cualitativas en diálogo con la historia social y la demografía.

En primer lugar se tratan en este capítulo los desarrollos recientes de la teoría de las relaciones internacionales y, en particular, se rescatan los aportes del constructivismo. Se destaca la apertura actual de dichos estudios hacia el diálogo con otras ciencias sociales que es clave para el abordaje de nuevos temas, como las migraciones y el exilio. Se explica, asimismo, la elección de la perspectiva constructivista para este estudio, en tanto se trata de una teoría que admite un diálogo holístico, por su pluralismo metodológico y el presupuesto de que la práctica social interactúa con las relaciones internacionales y con el accionar individual. Asimismo, se pretende dar cuenta de la estructura y de los agentes como mutuamente constituidos, así como resaltar el papel de las ideasen los procesos políticos (Wendt, 2002).

En segundo lugar, se trata el modo en que el modelo argentino de lucha transnacional

contra los delitos de lesa humanidad durante y después de la dictadura cívico-militar argentina (Keck y Sikkink, 1999) influyó sobre el proceso de institucionalización de un régimen internacional de derechos humanos (Sikkink, 2008). Para ello es imprescindible vincular teórica y metodológicamente la acción de las organizaciones de exiliados con la de los organismos internacionales y los organismos argentinos de derechos humanos; a las que luego se sumaron acciones gubernamentales, judiciales y académicas. De este modo se dio un juego político combinado entre el nivel doméstico el internacional (Putnam, 1988) que paulatinamente fue diluyendo las fronteras entre ambos, hasta articular una escena política transnacional.

En tercer lugar, y también desde una mirada constructivista, se afirma que, mediante una compleja y efectiva red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999), la conjunción de la acción de organizaciones estatales de Argentina y otros países, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, iglesias, organismos internacionales e individuos con la estructura social y el proceso político que desde Argentina vinculó las ideas, normas y políticas de derechos humanos con las de migraciones y refugio en los niveles regional, inter- y transnacional fue responsable de la instalación de una agenda política, social y cultural sobre migraciones con una perspectiva de derechos humanos. Para ello se aplica el concepto de agente del constructivismo, que supera al realismo clásico y al liberalismo, al incluir en este concepto organizaciones estatales, organismos internacionales, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales y a ciertos individuos.

En cuarto lugar, en la misma línea se tiene en cuenta la agencia individual de las personas exiliadas como una unidad de análisis interrelacionada clonas instituciones, para subrayar su rol como líderes morales transnacionales y su influencia sobre la construcción de estructuras de oportunidad política que permitieron introducir cambios a nivel local, internacional y transnacional (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008; Wendt, 2002;).

En diálogo con las anteriores perspectivas, se desarrolla un quinto apartado sobre el aporte de los estudios migratorios al análisis de la subjetividad migrante y su dimensión política (Calderon Chelius y Martínez Saldaña, 2002; Mezzadra, 2005; Sayad, 1998), sobre el transnacionalismo político (Lewit y Jaworsky, 2007) y las remesas sociales (Lewitt,

2011). De este modo, se puede comprender la actuación de exiliados e instituciones y su influencia en el proceso político mencionado.

En sexto lugar, la incorporación de los estudios sobre exilio pone de relieve la huella que esta experiencia dejó en la construcción de subjetividad de los agentes individuales aquí investigados y la dimensión transnacional de su influencia.

En séptimo lugar, finalmente, se utilizan también conceptos como punto de quiebre, trayectorias, vidas interconectadas, variación y dominio que pertenecen a los estudios sobre cursos de vida (Balán, Browling, Jelin, 1973; Bertaux, 2005; Elder y O'Rand, 1998; Jelin, 1976; Kholi, 2007; Mayer, 2004 y 2008).

Además, se incorporan a este trabajo como antecedentes de estudio e investigación obras de literatura y crítica literaria como las de Gladys Onega (1965), Adolfo Prieto (1968a y 1968b) y David Viñas (1964), entre otros, que fueron pioneros en el análisis del impacto de la migración en el arte, la historia, la sociología y la política. Se toman en cuenta, asimismo, los trabajos de Lesgart (2003, 2004) sobre la historia de la ciencia política en la Argentina en los que da cuenta del aporte de exiliados y retornados y subraya el papel de las ideas como unidades de análisis. Las biografías analíticas de Gino Germani (Germani, 2010) y Abdelmalek Sayad (Gil Araujo, 2010) y su influencia en la cuestión migratoria se registran como parte del estado de la literatura sobre el tema de investigación.

2.1.1.1. El constructivismo.

Como paradigma (Guzzini, 2003) de las relaciones internacionales, el constructivismo es uno de los enfoques que participa en el debate interno que la disciplina ha desarrollado desde la década de 1970 (Sodupe, 1992). Si bien hoy en día ninguna corriente domina hegemónicamente el paradigma explicativo de la disciplina, se pueden reconocer enfoques con mayor influencia que otros. La propia multiplicidad de los modelos explicativos existentes muestra la dificultad de los mismos, para brindar razones o predecir muchos de los cambios mundiales y en la vida de la especie humana en general que se han dado en el siglo XX.

Debido al predominio del realismo y del neorrealismo el estudio de las relaciones internacionales ha tomado unilateralmente un cariz materialista. Los estudios atienden a la

distribución del poder, militar o económico y enfocan el balance de poder entre los estados y sus comportamientos, pero descuidan el tratamiento de los procesos sociales e intelectuales con trascendencia internacional.

Por el contrario, el constructivismo resalta el aspecto social de las relaciones internacionales. Para esta corriente lo real no es objetivo o ajeno a quien lo mira. El mundo social internacional no es independiente de las ideas de las personas que lo habitan, sino parte de su conciencia intersubjetiva. El mundo está construido por seres humanos protagonistas de sus decisiones, pero como parte de una permanente dinámica constructiva de los agentes que, a diferencia de los actores (denominación de las teorías tradicionales), no están limitados a cumplir roles predeterminados. El constructivismo, en tanto perspectiva o meta teoría (Guzzini, 2002), puede ser comprendido dentro del debate entre el peso de la agencia en relación con la estructura y el status ontológico de los hechos sociales.

En "Acerca de la vía intermedia: una respuesta a los críticos" (2002), Wendt explica de qué manera las ideas tienen una influencia relevante sobre la política internacional. Ideas y condiciones materiales son aspectos diferentes, pero no disociados. Este autor ve la relación entre base y superestructura como una pirámide invertida. Para arribar a un análisis preciso de las relaciones internacionales es necesario interrelacionarlos efectos de las prácticas con las condiciones materiales y discursivas de una estructura.

Los cambio en las ideas dejan muchas veces desactualizadas las condiciones materiales existentes (Wendt, 2002), pero es así como la estructura se transforma. Las ideas aportan a la construcción de estructuras, procesos e identidades con influencia local, regional, nacional, internacional y transnacional. Esta proposición se ejemplifica magníficamente con la acción de los exiliados argentinos que se estudia en la presente investigación. Salidos del país por la persecución a la que los sometía la dictadura cívico-militar o expulsados por la opción que se dio a algunos detenidos políticos para abandonar su tierra, muchos exiliados tomaron o retomaron contacto con organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales con los que ya habían trabajado previamente o que recién entonces conocieron y crearon; y, mediante su prédica, la organización de redes transnacionales y la toma de influencia sobre sus decisiones, fueron aislando internacionalmente al régimen

dictatorial y preparando la transición a la democracia en cuyo desarrollo tuvieron un papel relevante.

Por su parte, Roniger (2011) plantea el caso de los países andinos y centroamericanos en el siglo XIX, en los que los exiliados contribuyeron con proyectos de control estatal, establecimiento de confederaciones y territorios, definiciones de naciones y Estados, tempranas soberanías y futuras comunidades imaginadas. Los escritos de los jesuitas desterrados de América en 1767 contribuyeron con ideas ilustradas sobre la ciencia, la historia y la filosofía a fomentar el patriotismo de los hispanoamericanos como indicador de la cristalización territorial de las identidades colectivas que luego conformarían los estados nacionales latinoamericanos. El caso de la llamada Generación del ´37 en Argentina también muestra el impacto de las ideas en la construcción del proyecto de país y, como ya se ha mencionado, sobre su diseño demográfico (Sznajder y Roniger, 2007; Roniger y Sznajder y, 2009).

El constructivismo presenta al conocimiento como objetivado o con cierta distancia respecto de la experiencia y propone la interacción estrecha entre los ámbitos social e internacional. Para esta aproximación la práctica social se compone de aspectos culturales y cognitivos compartidos socialmente y no está opuesta a las relaciones internacionales, sino que ambos niveles se constituyen mutuamente. La relación entre hechos, realidad internacional y teoría como sistema de reflexión humana es dinámica y constructiva. Para Wendt (2002), las estructuras de asociación humana están determinadas, en primer lugar, por ideas compartidas antes que por fuerzas materiales. Lo estructural implica que los intereses y las identidades de los actores son una construcción de esas ideas compartidas socialmente y reproducidas por las expectativas y las estructuras cognitivas. Esta perspectiva cobra valor en la presente investigación en cuanto ideas, aportes de las personas y las instituciones conforman el proceso político, conceptual e histórico que liga las migraciones, el exilio y los derechos humanos en Argentina en los últimos cuarenta años.

Si bien el constructivismo reconoce que el mundo está constituido por entidades físicas, son las ideas que se tiene sobre las mismas las que les otorgan significado en la conciencia humana. Para el constructivismo es central el estudio de los supuestos intelectuales con los que los estados conciben la materialidad de las relaciones internacionales. Todo el mundo

social está conformado por ideas y normas creadas en espacios y tiempos particulares. Sólo el hecho de que el hombre sea el agente que construyó dicho mundo social es lo que lo hace comprensible.

Las ideas que sostienen las relaciones internacionales se transforman y éstas últimas se modifican también. Ese cambio, ejecutado por colectivos e individuos, crea normas e instituciones diferentes a las que existían, modificando la estructura (S. González, 2002). El lema central de la perspectiva constructivista es que la norma es formadora de consenso entre distintas subjetividades, y así es posible concebir las estructuras como construcciones sociales.[28] Los agentes interactúan en la conformación de identidades e intereses y éstos son construcciones con las que los agentes se identifican: "los intereses están constituidos por ideas que a su vez están constituidas por las ideas compartidas o la cultura del sistema internacional" (Wendt, 1999: 125).

Wendt (2002) sostiene la co-constitución de lo social por sus estructuras y sus agentes en las relaciones internacionales. Se trata de un proceso en el que lo social, lo internoy lo individual se relacionan.[29] Los procesos de constitución de normas[30] -entendidos como la configuración de actitudes sociales duraderas hacia lo dado en la estructura- son intersubjetivos, pero adquieren fuerza material como estructuras en la medida en que esos intercambios se hacen duraderos, haciendo entonces posible el estudio de las relaciones causales entre las prácticas y las estructuras cognitivas.[31] En este sentido se aplica en este trabajo la noción de estructura, entendida como la construcción que envuelve e interacciona en el denominado proceso que vincula las políticas de migraciones y de derechos humanos en Argentina con las personas exiliadas e instituciones relacionadas como sujetos o agentes.

[28]El término fue usado por vez primera por Onuf en 1989 para un programa alternativo de investigación en su obra *World of Our Making* (1989), siendo Wendt (2002) el más representativo dentro de esta corriente.

[29]Estas ideas son resultado de la dinámica de aproximación entre racionalismo y reflectivismo. Este último descree de los modelos científicos para el estudio de la política mundial, plantea el método hermenéutico aplicado a la historia y valora la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y el carácter de la política mundial. Considera las relaciones internacionales como conjunto de fenómenos socialmente construidos.

[30] Wendt (2002) considera la norma como formadora de consenso entre varias subjetividades que interactúan construyendo identidades y las estructuras como construcciones sociales resultantes de esa construcción. Esta perspectiva se vincula en el apartado siguiente con uno de los roles de las *principles ideas* de Goldstein y Kehoane (1993).

[31] La interacción entre exiliados, instituciones, contextos y estructura se plasma en los hechos, normas y relaciones del período seleccionado y es la materia de este trabajo.

Dentro del constructivismo hay acuerdo en concebir el sistema político internacional como construido socialmente y cambiado por agentes con distintas tácticas, pero hay variantes dentro de esta perspectiva: a) la sistémica -de la que Wendt (2002) es representante- pone énfasis en el rol de los factores domésticos en el modo en que una norma internacional afecta el ámbito nacional; b) otros enfoques destacan la construcción de normas en sí mismas (Kratochwil, 1989; Onuf, 1989); mientras que, c) un último grupo de estudios constructivistas pone el acento investigativo en la difusión de las normas por parte de las instituciones. Más allá de estas diferencias los distintos autores que sostienen esta corriente acuerdan en valorar las culturas como construcciones sociales y las creencias compartidas como el punto de inicio para los análisis de las relaciones internacionales.

Por todo lo expuesto esta perspectiva resulta la adecuada para el abordaje de la influencia que un grupo de personas que estuvieron exiliadas durante la dictadura cívico-militar y están ligadas a instituciones vinculadas con las migraciones y de derechos humanos, gracias a su capacidad para diseñar ideas, ponerlas en circulación por redes e introducir cambios estructurales, han creado nuevos tipos de organización social. Un ejemplo de ello se encuentra en la práctica de Violeta Correa, una de las biografías relevadas en este trabajo, cuando -ya retornada a Argentina y como miembro de CAREF y de MRI- instó a los legisladores y países a ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que por medio de ese y otros activismos, finalmente entró en vigencia el 1º de julio de 2003. De esta manera, junto a esas potentes instituciones, ella pudo ejercer agencia, o sea que puso en acción su capacidad para influir en la modificación de las reglas constitutivas de la política mundial, co-constituyendo tanto a los agentes como la estructura.

En Argentina las normas nacionales, regionales e internacionales sobre derechos humanos, migraciones, refugio, exilio, trata y tráfico de las últimas décadas reflejan la construcción de ciertos acuerdos entre algunos agentes estatales, individuales, interestatales y de la sociedad civil. Desde 1983 a la actualidad estos agentes se han desenvuelto en el plano nacional, internacional y transnacional. Configuran el proceso aquí estudiado combinando la tradición argentina como país de inmigración con la reciente incorporación de los derechos humanos a su normativa social y cultural, sentando así las bases para una nueva construcción con impacto en la estructura local y global sobre todo en la creación de

un sistema de derechos humanos (Sikkink, 2008).

2.1.2. Aportes de la teoría de los derechos humanos.

Los derechos humanos son vistos en general como fenómeno, consenso, cultura y paradigma (Ferrell Lues, 2005 y 2006; Rabossi, 1993). Sin embargo, para los fines de esta investigación se rescatan dos tradiciones: a) la contractualista, de origen francés y anglosajón, predominante a nivel mundial y en el continente, dentro de la cual predomina el positivismo jurídico, que entiende los derechos humanos como el conjunto de normas e instituciones internacionales, regionales e internas de derechos humanos sancionadas en los pactos internacionales, convenciones y tratados e incorporadas al orden jurídico nacional de la mayoría de los países del globo (Abramovich, 2006; Estévez, 2014).

Sintetizando los aportes de esta tradición, Guerra González (s/f) retoma textos de E. Rabossi, para plantear una visión filosófica de los derechos humanos basada en el consenso. Si bien reconoce la existencia de diferencias culturales, destaca que a partir de la segunda mitad del XX una trama ideológica y un discurso representativos de una concepción consensuada del mundo impusieron un conjunto de normas e instituciones que lo regulan. Más que en el Derecho positivo el consenso se apoya en un conjunto de normas e instituciones multilaterales que encaran el fenómeno de los derechos humanos como una comunidad planetaria, una estructura supranacional, un consenso y una utopía realizable.

En contraposición con esta perspectiva se encuentra b) la tradición latinoamericana de los derechos humanos, que sostiene que desde el primer momento de la conquista castellana del continente ha existido una línea de resistencia a la dominación colonial y a la injusticia basada en el derecho a la libre movilidad de las personas y en el derecho/deber a participar en una comunidad política organizada. Si bien esta tradición tuvo al principio una fundamentación religiosa[32], fue recogida por los patriotas revolucionarios en el primer momento de la emancipación y reaparece periódicamente. En los últimos veinte años ha adquirido solidez teórica a través de distintos estudios (Vior, 2011; Vior y Bonilla, 2012).

[32] La tradición de la Iglesia Católica, que desde hace cinco siglos presenta la migración como un derecho inherente al ser humano y que en *Pacem in Terris* (1963) formuló expresamente el derecho humano a migrar.

Un elemento común entre los diversos marcos conceptuales sobre el enfoque de derechos es el principio de interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, pero con diversa jerarquía, aún en las distintas convenciones y organismos multilaterales que se ocupan de exigir su cumplimiento (Abramovich, 2006).

Para Ferrel Lues (2006), en tanto fruto de consensos que definen estándares de justicia en las condiciones de vida de los seres humanos bajo principios igualdad y no discriminación, el enfoque de derechos debe ser garantizado por el Estado, integrar las políticas públicas y hacer de las personas sujetos de derechos, contar con legislación e instrumentos internacionales. Esta autora plantea que la intersección entre población y derechos humanos regula fenómenos esenciales de la vida de las personas, cómo y dónde vivir, trasladarse, tener hijos y cómo morir.

En base a ejemplos centroamericanos, el enfoque constructivista de los derechos humanos (Estévez, 2015; Ferrel Lues, 2005 y 2006; Keck y Sikkink, 1999) propone también considerar los derechos humanos socialmente construidos desde prácticas insurreccionales. En esta investigación se recuperan estos aportes porque, si bien el constructivismo reconoce la interdependencia y la globalización, permite incorporar al análisis el estudio del activismo de los movimientos sociales (Tarrow, 1994) y el transnacionalismo político en red, con actores y métodos diversos, con la flexibilidad de esta construcción que incluye el estudio de las luchas por causas morales y éticas (Keck y Sikkink, 1999) en contextos o estructuras de oportunidad política como la globalización.

En general, en esta investigación se incluye también el derecho “blando” basado en las experiencias de luchas colectivas transnacionales, regionales y étnicas, la jurisprudencia, la capacidad de creación mediante el activismo y los desarrollos intelectuales de nuevos estándares de protección. En este sentido se analizan los derechos humanos ligados a la migración, positivados o no, que garantizan el acceso inalienable de la persona humana a los bienes compartidos, sean materiales, espirituales y morales, abarcando todo el proceso previo, durante y después de su migración, e incluyendo los de las personas de generaciones pasadas y futuras.

La construcción de los derechos de la movilidad humana forma parte de un proceso dinámico y simultáneo que aplica diversos métodos y estrategias, incluye a personas,

instituciones e ideas que interactúan luchando por causas morales y éticas en redes que trascienden lo nacional. Este enfoque reconoce como antecedentes procesos anteriores de luchas sociales.

Se refiere aquí, entonces, como derechos humanos al conjunto de derechos socialmente construidos y situados, históricamente acumulados, innatos, universales, inalienables, sistémicos y recíprocos, y, finalmente como parte de una red transnacional, agenciados por sujetos colectivos o individuos (Vior, 2011; Vior y Bonilla, 2012; Keck y Sikkink, 1999; Abramovich, 2006) y específicamente a los que hacen referencia a la migración (CELS, 2000; L. Franco, 2003; Ceriani Cernadas, 2004; Ferrel Lues, 2005, 2006; Estévez, 2015). La concepción de los derechos humanos que se aplica en este trabajo es dialéctica y co-constituida por diversos agentes en relación con las estructuras sociales, los contextos intersubjetivos y las diversas estructuras de oportunidad política. Recoge todos los acuerdos internacionales y regionales, así como las normas constitucionales e internas positivas[33] que protegen la movilidad humana (refugio, asilo, migración, apatridia, desplazamientos internos) como también la norma blanda o consuetudinaria.

Esta aproximación reconoce asimismo los paradigmas, consensos culturales y fenómenos históricos de derechos humanos (Ferrel Lues, 2006; Rabossi, 1993) y recupera los diversos enfoques de derechos humanos (Abramovich, 2006; Estévez, 2014; Estévez y Vázquez, 2015; Ferrel Lues, 2006). De manera particular recobra las experiencias colectivas de luchas por el acceso, la vigencia y la ampliación de los derechos humanos durante las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, las acciones internacionales de protección y justicia universal de las posguerras mundiales, así como las luchas anticoloniales y contra el apartheid. Resulta determinante para este análisis la red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999) que, motivada por la denuncia y justicia por los delitos de lesa humanidad durante las dictaduras y democracias latinoamericanas, incidió en la conformación de un sistema internacional de derechos humanos, porque fue una experiencia situada en la región pero con impactos más allá de la fronteras, y, porque en este trabajo se analizan biografías de exiliados ligados a organizaciones que participaron en esa construcción transnacional.

[33] V. Normas en la Bibliografía.

A su vez, la perspectiva universalista e intercultural del derecho humano a la migración, constituye un avance superador al monoculturalismo de las definiciones clásicas (Vior, 2011; Vior y Bonilla, 2012).[34] Existen diversos abordajes en torno al vínculo entre derechos humanos y migraciones: 1) una lectura desde los organismos internacionales que ponen el acento en la política y la gobernanza o gobernabilidad migratoria, particularmente la que intenta regular la movilidad de migrantes vulnerables y desprotegidos, con el objeto de disponer su protección en planes nacionales para combatir la xenofobia y el racismo y por mecanismos internacionales como el *Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants* (ONU), el Comité de Trabajadores Migrantes (OHCHR, 2016) y el ACNUR, entre otras organizaciones.[35] Desde otras lecturas se menciona 2) el enfoque de derechos humanos aplicados a las políticas, investigaciones y disciplinas de estudio sobre las migraciones, dentro de las cuales es relevante el rescate de las experiencias latinoamericanas (Abramovich, 2006; Estévez, 2006, 2014; Keck y Sikkink, 1999).

Desde esta visión, Abramovich (2006) sostiene que, mediante el reconocimiento de derechos, el enfoque de derechos humanos apunta a otorgar poder a las y los migrantes atravesando transversalmente las áreas gubernamentales, políticas públicas y las disciplinas científicas.

Por su parte, en la perspectiva constructivista los derechos humanos referidos a la migración son parte integral de las construcciones sociales (Estévez, 2014; Estévez y Vázquez, 2015). Estévez (2014) plantea un modelo de justicia global en el que el migrante es considerado un sujeto activo en la transformación de la estructura "teoría constructivista de la justicia global". Esta autora considera la dimensión material de la individualidad, la colectividad de la migración y las relaciones de poder entre los países, presentando una visión no liberal de los derechos humanos. Esta visión de los derechos humanos que privilegia la agencia del migrante para su propio acceso a derechos comprende la capacidad de generar cambios estructurales como subjetivos en una interrelación de estructuración entre la globalización (estructura) y los migrantes (sujetos sociales).

[34] Detalle de normas y acuerdos internacionales referidos a la migración en Bibliografía, Normas.

[35] Recuperado en abril, 2016: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

Si bien no se considera que exista un régimen internacional de derechos humanos acabado y es debatida tanto la idea de regímenes, (Strange, 1982; Pignatta, 2011) como la aplicable a las migraciones (Hollifield, 1992a y 1992b; Domenech, 2008), varios autores ven un consenso en materia de derechos a la movilidad humana, no ausente de conflictos y retrocesos (Sassen, 2001; Mármora, 2003b). Este consenso se tiene en cuenta aquí como una estructura de oportunidades para la implementación de políticas de derechos humanos en materia migratoria.

2.1.3. Exilio y migraciones desde las relaciones internacionales y otras ciencias sociales.

En lo que en esta investigación interesa, el desarrollo reciente de las teorías de exilio ha contribuido significativamente al estudio del fenómeno del destierro en los planos social e individual y contribuido junto a la teoría de las migraciones a explicar las implicaciones migratorias del exilio.

La experiencia migratoria posee dimensión política, porque el cruce de fronteras contrapone los mundos vitales de origen y de recepción, y una dimensión transnacional, porque influye simultáneamente en diversos espacios. Como lo han mostrado Calderón Chelius y Martínez Saldaña (2002) la migración puede considerarse como una experiencia de socialización política por excelencia, que cuestiona los principios del Estado moderno (ciudadanía, nacionalidad, límites y fronteras). Su aporte permite entender el exilio como migración forzada y experiencia de capitalización política de los exiliados. Junto a los estudios de exilio, migración forzada, capital social y transnacionalismo político contribuyen a analizar la influencia que tuvo esa violación de los derechos humanos.

En el caso de las migraciones que se abordarán en profundidad en este trabajo, la partida se produce a causa del destierro, siendo éste una violación a los derechos humanos integrada a un modelo político donde el exilio fue parte de la política migratoria dictatorial y de un complejo conjunto burocrático de medidas e instituciones pseudo legales y clandestinas. La reconstrucción de las experiencias del exilio en esos cursos vitales y de su relación con instituciones y contextos contribuye a la historia reciente (Jensen, 2004; Yankelevich, 2009; Franco, 2008) y al proceso de memoria, verdad y justicia.

Personas y sociedades que padecieron exilio se vieron influidos por contextos históricos y espaciales específicos,-la dictadura, la democracia, los países de exilio y el propio-, que

moldearon sus biografías (Elder, 1995a; Blanco, 2011).[36] Los individuos también incidieron en esos contextos, modificando estructuras y provocando cambios[37] (Mayer, 2009, 2004). Así, se puede afirmar que el episodio exilar posee singularidad política (Jensen, 2010; Roniger, 2009) y tiene efectos históricos, sociales y personales. Esto se debe a que las ideas guiaron la coordinación e institucionalización política cuando se normatizaron (Goldstein y Kehoane, 1993) y ejercieron peso sobre las estructuras sociales; además las personas exiliadas operaron como agentes de las mismas, en términos de Wendt (2002). En este sentido, el destierro agregó formación, liderazgo, ética de responsabilidad (Roniger, 2009) y capital social y cultural, tal como es entendido por Bourdieu (1980 a, 1985) o como remesa social política o producto cultural de la migración transnacional (Levitt, 2011). La perspectiva constructivista y otras de las relaciones internacionales admiten la agencia individual e institucional, el cambio en la construcción de la estructura, el peso de las ideas y la transnacionalidad, pero resultan insuficiente para el objeto de análisis de este trabajo sin el diálogo con las de redes transnacionales de influencia y cabildeo (Keck y Sikkink, 1998) y la perspectiva de curso de vida de la sociodemografía como aporte desde la teoría y la metodología para estudiar exiliados e instituciones.

A la vez dentro de la revalorización y desarrollo reciente de los estudios de exilio afloran temas nuevos a ser abordados, como la recuperación de la memoria individual y la subjetividad política, el impacto del exilio en procesos políticos y la capitalización de la experiencia exiliar. En este sentido los estudios de exilio e historia reciente son indispensables para la presente investigación, pero para abordar el carácter transnacional del fenómeno exiliar y su efecto en la estructura social se requiere más diálogo pluridisciplinar con los aportes de los estudios de transnacionalismo en las teorías de migraciones internacionales como los de Levitt (2011) y Ariza y Portes (2007), entre varios otros que analizan lo político, su permanencia, simultaneidad y sus interconexiones a través de las fronteras.

[36]De acuerdo al principio del tiempo y lugar de la perspectiva de curso de vida, tanto los individuos como los conglomerados humanos (por ejemplo, las cohortes de nacimiento y/o generaciones) se ven influidos por contextos históricos y espaciales específicos. La biografía del individuo está "incrustada" en comunidades y tiempos (Elder 1995a).

[37]El principio de "vidas interconectadas" (*linked lives*) afirma que las vidas humanas siempre se viven en interdependencia, en redes de relaciones compartidas, y que es precisamente en estas redes donde se expresan las influencias histórico-sociales (Elder, 2002; Blanco, 2011; Gandini, 2015).

Recuperar la experiencia exiliar propia y social de violación de los derechos humanos contribuye a comprender la ampliación de derechos y la reparación de los mismos. El destierro como experiencia migratoria, política y forzada de violación de derechos humanos fue interpretado como *praxis* gnoseológica sobre los derechos a la movilidad humana. El reconocimiento de que el exiliado es una víctima, pero también un sujeto político (Mezzadra, 2005, 2012; Riaño y Villa, 2008; Estévez, s/f; Estévez y Vázquez, 2015), en ejercicio de una limitada opción (Bagú, 1970), que agencia interactuando con la estructura social (Estévez, s/f; Keck y Sikkink, 1998; Wendt, 2002) -nacional, regional o internacional-; por su capacidad de introducir cambios y nuevas ideas en alianza con otras instituciones e individuos, aprovechando estructuras de oportunidad política. Estudios dentro de las migraciones internacionales que trabajan la migración política forzada (Gzech, 2008; Castles, 2003; Mármora, 2002; Riaño y Villa, 2008) entre otros pueden contribuir a dar respuesta a las preguntas de investigación en diálogo con los ya citados de exilio y con la perspectiva constructivista relaciones internacionales. El aporte del conjunto de teóricos desde varias disciplinas permite destacar la subjetividad política de la experiencia exiliar a la vez que su condición de violación a los derechos fundamentales y otorgar agencia a los exiliados; factores clave para teórica y metodológicamente poder determinar la influencia de desterrados e instituciones en el vínculo que se analiza entre migraciones y derechos humanos.

El conjunto seleccionado de exiliados, sujetos que padecieron delitos de lesa humanidad y de los que se analizan sus trayectorias vitales, contaban con un capital político y profesional relevante -que fue argumento para perseguirlos y provocar su exilio- y que a la vez que se enriqueció transnacionalmente durante el destierro. Ellos ejercieron acciones materiales e intelectuales sobre demografía, exilio, refugio, migraciones laborales e integración migratoria, siendo sujetos activos de sus actos reparatorios y resignificando al fenómeno exilar en la experiencia de trabajo en torno a las migraciones con un enfoque en derechos humanos. En este último enfoque, se reconocen un conjunto de aportes en materia del (Abramovich, 2006; Ferrel Lues, 2006; Ceriani Cernadas, 2004; Ceriani y Morales, 2011; Vior y Bonilla, 2012; Estévez y Vázquez, 2015) que contribuyen al análisis de esta investigación.

Se propone aquí a las relaciones internacionales como la ciencia social para analizar

interactivamente agentes individuales e institucionales con influencia sobre el proceso que vincula las migraciones con los derechos humanos, dando cuenta cómo estudios sobre estos temas demandan más espacio y nuevos ángulos de investigación.

La disciplina de las relaciones internacionales[38] ha tenido desde 1970 una profunda transformación: controversias de paradigmas y teorías, combinación de métodos, diálogos interdisciplinarios y aparición de nuevos temas. Esto ha sucedido durante distintas coyunturas de crisis financieras, cambios en la balanza de poder y emergencia de nuevos actores (Salomón González, 2001; Halliday, 1999).

Diversos autores elaboran teorías y conceptúan lo internacional como sociedad mundial, anárquica, postinternacional, fragmentada o fragmentaria. Otros lo hacen como comunidad, sistema, trama inimaginable, fractal; en conflicto, en turbulencia, en juego o en relación mundial. Entre ellos, algunos lo explican desde el origen del Estado, la naturaleza, la cultura o la civilización, privilegiando distintos actores y proponiendo diferentes regulaciones y soluciones a problemas (García Picazo, 1998). Los estudios se han multiplicado en los últimos años, así como las escuelas de grado y posgrado, las reuniones científicas y publicaciones, dando lugar a la aparición de una comunidad científica identificada como internacionalista. Emerge simultáneamente cierta fragmentación cognitiva en teoría, epistemología y ontología.

La teoría de las relaciones internacionales es un conjunto de perspectivas donde conviven lo cientificista, lo cuantitativo y cualitativo y lo interpretativo (Merke, 2005). Una vez ceñido el *mainstream* de la disciplina por el chaleco de fuerza westfaliano se prefiere el fraccionamiento de teorías y la lucha entre paradigmas (Buzan y Little, 2001). La gran variedad de enfoques caracteriza al panorama de esa ciencia social como pluralismo teórico y metodológico, de diversidad o fragmentación o, como señala Kehoane (2001), en disputa de varias escuelas teóricas y con ausencia de límites entre asuntos tradicionales -la seguridad- y nuevos asuntos -la migración-, y revela la ausencia de paradigmas en sentido

[38]El concepto de la ciencia social de las relaciones internacionales debe diferenciarse de su objeto de análisis: las relaciones internacionales en sí mismas comprendidas como

> … las relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trascienden sus límites (Truyol y Serra, 1973: 28; Truyol y Serra, 2006: 338).

kuhneano, facilitando el diálogo entre distintas corrientes (Llenderozas, 2006). Esta situación de discusión entre paradigmas o la ausencia de hegemonía de uno, brinda el ambiente teórico para introducir el análisis de temas como las migraciones, el exilio, la agencia individual y plantear también la interacción con otras disciplinas.

Las perspectivas teóricas reconocen el peso simultáneo de las cuestiones internas y externas de la política, desdibujando así el anterior límite entre lo doméstico y lo internacional. Entre ellas, la teoría de la interdependencia (Keohane y Nye, 1988) explica la relación recíproca en el sistema mundial, la emergencia de nuevos actores, junto al Estado y los organismos internacionales, en un escenario complejo y transnacional. La transnacionalidad, fuerte tendencia que atraviesa fronteras logrando imponerse, está relacionada con la interdependencia (Kehoane y Nye, 1988), que explica el fin de un sistema internacional con el Estado como actor central y el surgimiento de nuevos actores, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, procesos de integración y regionalización, organizaciones intergubernamentales, empresas y organismos de financiamiento. Resulta entonces el reconocimiento de la transnacionalidad, clave para este estudio ya que el exilio como la migración trabó redes de derechos humanos y migraciones que superaron las fronteras físicas y temporales. Enfoques posteriores, que tratan las redes transnacionales de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999), parten de estos primeros desarrollos internacionalistas que resultan clave para la demostración de las hipótesis de trabajo.

Como tema de eminencia internacional, la migración motiva a las relaciones internacionales a atravesar las fronteras de estudio, y dialogar interdisciplinariamente con la historia, la sociología, la demografía y otras ciencias sociales. Halliday (2006) sugiere a Max Weber, Raymond Aron, Eric Hosbawn y Fernand Braudel. El contexto actual demanda un diálogo interdisciplinario con los enfoques formales para permitir el aporte de ideas de otros campos y abrir fronteras en el plano metodológico entre lo cualitativo y lo cuantitativo, usando niveles micro de análisis e instrumentos de la historiografía, la etnografía y la antropología. El uso holístico de distintas herramientas, la crítica al individualismo metodológico y la elección del pluralismo para innovar en enfoques de nuevos temas aparece como una tendencia entre algunos teóricos, rompiendo barreras construidas por la polarización epistemológica (Klotz, 2008). Estos estudios de las

relaciones internacionales contribuyen a justificar el enfoque teórico y metodológico pluridisciplinar de esta investigación sobre la influencia de exiliados e instituciones en un proceso que liga migraciones y derechos humanos.

A pesar de que se incluye a las migraciones como preocupación empírica, a nivel epistemológico su papel es subsidiario dentro de las relaciones internacionales y dentro del conjunto de corrientes de esta disciplina[39] se ha prestado escasa atención a este tema (Mitchell, 1989; Hollifield, 1992; Koslowsky, 2005, López Sala, 2005; Nicolao, 2012), a las diásporas (Halliday, 2006) y al exilio (Roniger y Sznajder, 2007; Roniger, 2009). Entre los estudios internacionales sobre diáspora que reconocen el peso global de las mismas con diversa importancia, están los de Tölöyan (1996), Soysal (1995, 2005, 2015), Benhabib (2004, 2005, 2009), Anteby-Yemini *et al*. (2005), Shain y Barth (2003), Verthovec (1999), Braziel, J. y Mannur (2003).

Los primeros desarrollos disciplinares en Estados Unidos y la presencia dominante del realismo clásico explican, en parte, los motivos por los que no se otorgó relevancia a la cuestión en las teorías de las relaciones internacionales. Otras razones que fundan esa ausencia son la centralidad del Estado, el derecho positivo y el internacional que privilegian la idea de ciudadanía ligada a nacionalidad y soberanía estatal, la mirada puesta en lo consular y en la extranjería y no en la persona sujeto de derechos (Trucco, 2013) y la unilateralidad como atributo del Estado moderno para regular sus fronteras (Hollifield, 1992). Desde esta perspectiva, los Estados son soberanos y protegen y defienden el territorio. La idea de soberanía estatal se enfoca sobre el derecho a decidir quién entra y sale de sus límites, en función de su interés nacional. En la agenda estatal argentina, la cuestión migratoria tuvo presencia desde sus orígenes como nación, en el plano doméstico y en el internacional, y fue relevada por varias ciencias sociales; sin embargo, tampoco en este país se ha cimentado una tradición de estudios internacionales sobre este tema.[40]

[39] El realismo, el idealismo, el liberalismo, el marxismo, la teoría de la interdependencia, el institucionalismo, el constructivismo, los autores globalistas y las lecturas renovadas de estas perspectivas.

[40] Las migraciones, los cambios demográficos, la movilidad de población, la urbanización y la industrialización son estudiados como problemas sociales originados por el proceso de desarrollo, por los primeros sociólogos del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, cuyo mentor fue Gino Germani. El Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), con sus pasos por la Universidades del Litoral, Buenos Aires y el Instituto Di Tella trabajó los problemas de modernización, urbanización y desarrollo, a través de los cuales llegó a la problemática migratoria en los años sesenta.

Actualmente, las migraciones están cada vez más presentes en el escenario internacional en el plano fenomenológico. Ingresan a la agenda pública internacional en la década de 1990 ligadas al narcotráfico y al terrorismo. La transnacionalidad, la interdependencia y la globalización aceleran la movilidad humana a comienzos del siglo XXI. Así como otras disciplinas tratan la dimensión global con un creciente interés por "lo internacional" en la etapa de la globalización, las relaciones internacionales, siguiendo a Halliday (2006), deben incluir las migraciones entre sus temas y problemas, enriqueciendo la crisis de los paradigmas teóricos y la fragmentación de las unidades metodológicas.

Similar tratamiento ha recibido el tema del exilio dentro de las relaciones internacionales, que no sólo no ha tenido dedicación específica[41] sino que tampoco ha sido vinculado a las migraciones. Sin embargo, a pesar de no existir tradición disciplinar sobre la cuestión, se han recibido invaluables aportes de teóricos que fueron desterrados durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial y en la Guerra Fría -como Raymond Aron, víctima del régimen nazi; Hans Morgentau, escapado de la Cortina de Hierro- e inclusive de la última dictadura cívico militar argentina, como Juan Carlos Puig, exiliado que inició una escolástica disciplinar de impacto regional y autónomo. Deben destacarse además los trabajos ligados a refugio -como estatuto internacional-, asilo y desplazamiento interno como fenómenos humanitarios, tanto los producidos por ACNUR y de otras instituciones internacionales, y también a una reciente e importante corriente crítica de los mismos, que los incluye en un sistema global de control migratorio (De Genova, 2002; Domenech, 2008).

La crisis del fin de la Guerra Fría y la caída del Muro de Berlín plantearon cambios sustantivos al escenario global. La migración, el nacionalismo, la secesión, los exiliados y las diásporas comienzan a convertirse en temas transnacionales, políticos y éticos que erosionan las identidades de los viejos Estados-nación separados territorialmente (Halliday, 2006).

Puede verse además que durante los últimos treinta años aumentaron los estudios sobre migraciones en otras ciencias sociales e, inclusive, en áreas de política y gobierno. Éstos se

[41] Se da cuenta de los trabajos de Beatriz Figallo (2013), desde la historia de las relaciones internacionales, y Leonardo Senkman (1994, 1995), desde la historia económica.

enfocaron en el control de ingreso y egreso a los territorios de los Estados, el impacto de la migración en las relaciones internacionales y la interrelación entre la política exterior y el control de fronteras, la soberanía, la identidad y la ciudadanía. Trataron más la inmigración que la emigración, los países receptores que los de expulsión, la integración, quedando pendientes de estudio la transnacionalidad, la doble ciudadanía y las políticas de migración (Brettel y Hollifield, 2000), temas que han sido tratados por especialistas en migraciones, como se verá en apartados posteriores.

La presencia intermitente y multiforme del fenómeno de las migraciones en el escenario internacional mundializado lleva a algunos teóricos a denominarlo como "era de migraciones" (Castles y Miller, 2004). Calificar a las migraciones como un fenómeno en ascenso, un problema, un tema de agenda rotativa, una amenaza, una oportunidad, un discurso o un bien público, motiva su incipiente constitución en objeto de análisis de las relaciones internacionales como ciencia social.

Si la migración es una característica de las relaciones internacionales desde mediados del siglo XX, entonces es necesario un desarrollo teórico para comprenderla (Hollifield, 1992). Reconocer a la migración como asunto, *issue*, con un peso específico para integrarla como parte de las relaciones internacionales contemporáneas en el escenario mundial es la propuesta de uno de los primeros teóricos de su campo de estudios (Massey, 1999).

La migración interpela a esta joven ciencia social porque cuestiona las tradicionales categorías de la modernidad: Estado, ciudadanía, límites, soberanía, nacionalidad y fronteras. Estudiar la problemática de exiliados e instituciones y su influencia sobre un proceso político reciente, que vincula las migraciones con los derechos humanos, admite el diálogo teórico y metodológico de variadas perspectivas para enriquecer con nuevos enfoques y temas a esta disciplina. El conjunto de estos teóricos justifican el análisis de los agentes relevados -exiliados e instituciones- y sus construcciones en red transnacional que resultan de influencia en vincular la movilidad humana con derechos fundamentales.

2.2.2. Consolidación del campo de estudio de las migraciones.

Se ha mencionado ya la emergencia de la cuestión migratoria como tema de agenda internacional en la década del noventa del siglo XX ligada a cuestiones de seguridad, ocupando áreas específicas de administración en los gobiernos, a nivel público y privado, y

perfilándose además como problema internacional. La migración es un fenómeno de efectos estructurales que transforma la composición demográfica, el tejido social y el entramado cultural de las sociedades. Tiene repercusiones en la esfera política, concretamente sobre el rol del Estado moderno, como primer agente político y factor relevante en las diversas fases en que transcurren los desplazamientos de personas (Velasco, 2009).

Migración es el "desplazamiento residencial de población desde un ámbito socio-espacial a otro, entendiéndose por estos ámbitos el lugar donde las personas desarrollan la reproducción cotidiana de su existencia" (Mármora, 2004:260). A la vez como hecho político y social total, lleva a un mismo campo social de comprensión que incluye la emigración y la inmigración y el retorno como proceso que trasciende los límites de los Estados modernos; siendo el retorno también un elemento constitutivo de la condición del inmigrado (Sayad, 1998).

La globalización como proceso de larga duración (Fazio Bengoa, 2001) tiene amplitud temporal para la existencia de los fenómenos que se desenvuelven en su interior. En el caso de la migración, se convierte en una pauta cultural en el mundo globalizado (Appadurai, 2001; Mármora, 2003). La idea de migrar se hace plausible, y los movimientos de población de todo el mundo se aceleran, acentuando a la vez las disparidades entre ricos y pobres. Los avances de la tecnología generaron nuevos centros de crecimiento y cambiaron la estructura social en los países en desarrollo, surgiendo así un grupo consumidor con estándares de los países del primer mundo que está en condiciones de migrar.

Cabe destacar que la migración internacional no es un fenómeno exclusivo de la globalización; la precede, pero al mismo tiempo le es constitutiva y resalta sus características, puesto que es reflejo de los cambios sociales de esta época. Se desenvuelve en un contexto de interdependencia y multilateralismo. En el caso de la migración sucede lo que en otros fenómenos sociales: se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Las políticas interna y externa comienzan a eslabonarse estrechamente (Keohane y Nye, 1988). La interdependencia, que "significa dependencia mutua",

> […] se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre

> países o entre actores en diferentes países […] Estos efectos resultan de intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas, mensajes que trasponen fronteras) […] pero sólo cuando existen costos recíprocos existe interdependencia […] si los efectos no tienen costos significativos […] hay interconexión, […] la interdependencia reduce la autonomía (Kehoane y Nye, 1988: 22-26).

Asimismo, la globalización pone en cuestión la capacidad del Estado-nación para enfrentar los retos de poderosos, representados por capitales, bancas y empresas transnacionales, sumados a las prácticas y acciones de redes sociales que presionan desde abajo para ejercer su demanda. En el caso de la migración, esas redes se expresan como comunidades transnacionales (Parra, 2003).

La globalización presenta una paradoja: fomenta y restringe la movilidad de personas al mismo tiempo. El auge de las migraciones en el actual contexto internacional favorece el nomadismo, no sólo por el avance de la tecnología en información y transporte, sino porque la rotación de mano de obra permite ajustar su precio al más favorable en el mercado y esa presión incide sobre la reducción de barreras a la libre circulación de personas.

Al mismo tiempo, la relación entre globalización o mundialización y migración es vista por distintos teóricos como bifurcación del mercado de trabajo en determinadas economías nacionales con la estructura del mercado global. La penetración de las relaciones económicas capitalistas en sociedades periféricas crea una población móvil, proclive a migrar. Los teóricos del sistema mundial, Saskia Sassen, Alejandro Portes y George Petras, abonan la idea de que la globalización crea vínculos materiales ideológicos donde el capital se origina (Massey *et al.*, 2000).

Resulta importante destacar, tanto para contextualizar el análisis en el plano internacional como para el abordaje específico del proceso de estudio, que en los últimos treinta años se ha logrado cierto consenso en torno a los derechos humanos de los migrantes,[42] que colisiona con una fuerte tendencia a la securitización de las migraciones. Los agentes de ese consenso no son fijos, varían en estructura de red: son algunos Estados, miembros de estos, algunos organismos de derechos humanos, organizaciones internacionales, colectividades migrantes, academias, intelectuales, líderes morales, medios

[42] El referido consenso se plasma en normas y acuerdos, que se detallan en el anexo normativo de derechos humanos y migraciones. Cuadro N° 3, Anexo N° 3.

de comunicación, entre otros.

El régimen internacional de derechos humanos (Sassen, 2001; Sikkink, 2008) y su vinculación con los derechos migratorios motiva que el desenvolvimiento de los fenómenos actuales de movilidad humana se enfrente al discurso, las prácticas y políticas de represión, ilegalización y restricción de la migración. Esto se hace evidente en las dramáticas huidas masivas de africanos a Europa y de latinoamericanos a Estados Unidos, quienes padecen rechazos, violaciones de sus derechos, prisión y muerte.

El régimen de derechos humanos, y cierto consenso en torno a la migración como derecho inalienable de la persona, interacciona con la reterritorialización o renacionalización de las políticas migratorias (Sassen, 2001) como tendencia internacional más poderosa en los países centrales y receptores de migración. El proceso político que otorga a las migraciones un sentido de defensa de los derechos humanos en la Argentina reciente resalta en este contexto internacional de políticas restrictivas y demonización del migrante. Y, a su vez, es parte de aquel régimen internacional por los derechos humanos y del consenso en torno a la migración como derecho humano, porque suscribe e incide en la normativa global, coopera, diseña, crea y milita por ese derecho inalienable. Organizaciones y exiliados argentinos participaron a nivel local, regional y global en ese sentido.

Esto se destaca al recordar el tránsito entre las pioneras leyes de las migraciones del geógrafo Ravenstein (1898, 1889) y los análisis de Thomas y Znaniecki (1918-1920). Según los autores de este estudio etnosocial pionero a inicios del XX, situado en Estados Unidos y Polonia, el investigador debe demostrar cómo las predisposiciones subjetivas o actitudes moldeadas por la experiencia, determinan la respuesta de los individuos a los factores objetivos que inciden sobre ellos. Ellos realizaron una investigación conjunta sobre los objetivos y las dimensiones subjetivas de la conducta social y señalaron la dependencia recíproca entre la organización social y la organización de la vida individual, la influencia de factores externos sobre la conducta en tanto que se experimenten subjetivamente. Por ello resulta uno de los primeros antecedentes teóricos para la reconstrucción biográfica de exiliados y su relación con instituciones y cambios en un proceso reciente.

La compilación de las teorías de las migraciones internacionales (Massey *et al.*, 1998a,

1998b, 2000), en el período que va desde el siglo XIX y la actualidad, ha dado lugar a múltiples desarrollos intelectuales en diversas disciplinas, geografías, dimensiones y abordajes (Arango, en Massey *et al.*, 2000; Novick y Mera, 2010) que llevan a enunciar que el campo de estudios de las migraciones está en consolidación. Teóricos que hablan de migratología (Domenech, 2001), existencia de grupos de migrantólogos,[43] publicaciones, programas, carreras, escuelas e institutos, evidencian que, sin llegar a ser una disciplina, las migraciones tienen un lugar específico en el plano académico.

El enfoque tradicional de estudios migratorios contemplaba el análisis de flujos unidireccionales desde un Estado nacional a otro, el estudio de migración permanente y de la integración y la asimilación del migrante a la sociedad de recepción. Hacía foco en los estudios sobre inmigración y uso del nacionalismo metodológico, que considera al Estado-nación como contenedor territorial de todos los fenómenos sociales (Wimmer y Glick Schiller, 2003; Suárez Navaz, 2008).

Actualmente, la mirada sobre lo migratorio ha tenido modificaciones en función de lo incompleto de los aportes tradicionales para aprehender un fenómeno global y complejo que asume múltiples formas y tipos por el impacto de la tecnología y la velocidad de circulación de la información. Nuevas ópticas emergen en un intento de explicación: el transnacionalismo migratorio (Canales, 2000; Pries, 2002; Herrera Lima, 2000; Portes, 2001); siendo los primeros textos de perspectiva transnacional de la antropología y la sociología: Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton (1992), Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994), Glick Schiller (1995). Las perspectivas de interseccionalidad; los estudios comparativos, de caso, de campo social, de comunidades transnacionales (Pedone, 2006, 2007; Benencia, 2006), entre otras perspectivas, enfoques teóricos y tipos de métodos enriquecen el campo.

La emergencia de redes sociales que vinculan de manera cotidiana y sostenida a comunidades de origen y destino da cuenta de la existencia de espacios transnacionales, dando un nuevo carácter a la migración. El intercambio y la circulación de gente, dinero, mercaderías e información provocan una nueva forma de vida y existencia social. Este

[43]Grupo de especialistas en red: "Migrantólogos, los que estudian la migración". Ver: <http://www.migrantologos.mx/.>

desplazamiento recurrente y circular bajo la forma de *continuum* de intercambio de personas, bienes y símbolos traspasa las convencionales fronteras políticas, geográficas y culturales.

Las perspectivas de redes migratorias, transnacionalismo migratorio y político, dialogan con las teorías de las relaciones internacionales antes expuestas. La transnacionalidad migratoria está relacionada con el concepto de redes, no como explicación monocausal sino porque la migración aparece integrada por decisiones individuales o familiares, y los contextos y sus efectos transcurren simultáneamente, en la media o larga duración y a través de generaciones.

> Las redes son conjuntos de lazos interpersonales que vinculan a migrantes, ex migrantes y no migrantes en los lugares de destino y origen, a través de lazos de consanguineidad, amistad u origen común. Ellas aumentan la probabilidad de nuevos movimientos porque reducen sus costos y riesgos e incrementan los retornos netos esperados (Massey y *et al.*, 2000; Gurak y Caces, 1998:78).[44]

La falta de adecuación del marco estatal para afrontar los retos globales y la nueva lógica de las migraciones internacionales da lugar al transnacionalismo migratorio. Éste se define por el conjunto de procesos por los cuales los migrantes generan y sostienen relaciones y actividades sociales recurrentes que vinculan sociedades de procedencia con sociedades de destino, generando espacios sociales discontinuos, desterritorializados que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas.

Dentro de las teorías del transnacionalismo migratorio, Lewitt y Jaworsky (2007) mencionan que los primeros estudios transnacionales transitaron paralelos a desarrollos en otros campos de estudio. Mencionan a Keohane y Nye (1988), cuando argumentaron, décadas atrás, que las relaciones internacionales deben repensar sus categorías básicas para capturar las relaciones a través de las fronteras entre actores no estatales y subnacionales.

El transnacionalismo político incluye una variedad de actividades: la participación electoral como votante o candidato, la membresía de asociaciones políticas o partidos en

[44] La teoría de redes y el transnacionalismo migratorio y político dialogan con el concepto de redes de la perspectiva constructivista en las relaciones internacionales, con las teorías de los movimientos sociales y con las teorías de exilio. Esta teoría se aplica a las redes del exilio y a las redes de cabildeo e influencia por los derechos humanos y está relacionada a con los conceptos de régimen y comunidad epistémica.

dos países diferentes, ya que cada vez más migrantes se asientan en dos o más países (Velasco, 2009), ejerciendo lobby sobre las autoridades de un país para influenciar sus políticas en relación a otro y la posibilidad de hacer política en el país de recepción mediante el activismo en el país de llegada y en el país de origen (Lewitt y Jaworsky, 2007).[45]

La condición del transnacionalismo es la simultaneidad de las acciones, relaciones y efectos sobre varios espacios, a nivel local, nacional e internacional. Las acciones de organizaciones y de exiliados desde Argentina o el exterior, a favor de los derechos humanos, y luego de las migraciones con esa orientación, se sucedieron por vía del transnacionalismo político. Por la misma vía, hoy circulan personas, normas, ideas e instituciones que conforman la red de influencia sobre las migraciones en sentido de derechos humanos, de ello participan el proceso y los actores analizados.

Resaltar la subjetividad política en los fenómenos de migraciones y exilio, posibilita indagar en el rol de individuos, organizaciones y redes. Mezzadra (2005, 2012) plantea el derecho de fuga como acto político que valora la subjetividad de la persona que migra, lo que indica que también esto resulta en situaciones de transnacionalidad y migración política forzada.

Este autor propone la tesis de autonomía de las migraciones, recuperando la condición política y la subjetividad migrante. En esta investigación, dado el carácter político de la emigración forzada, se considera al exilio como acto de subjetividad política, y al exiliado como sujeto con dicho carácter. Esa subjetividad del desterrado cobra dimensión política en la migración tanto para analizar el fenómeno del exilio y el retorno como procesos de socialización política como para reconocer la presencia de los universos políticos de origen, recepción y retorno con sus visiones diferentes en torno al poder, el orden y la autoridad (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002) y configurar el escenario transnacional donde circula lo político.

La migración como hecho social total, el migrante en su doble condición de inmigrante y emigrante (Sayad, 1998) y su efecto en la estructura en el largo plazo, dan relevancia al

[45]Algunos estudios de diáspora analizan lo negativo del nacionalismo de larga distancia y sus relaciones con movimientos de fundamentalismo (Shain y Barth, 2003).

exilio y al retorno a nivel histórico. El sostenido doble rol de la persona que se moviliza en el espacio, connota la presencia del hecho migratorio como clave, en lo personal y en lo social.

El conocimiento, las ideas y las prácticas ganadas u obtenidas de la experiencia de migración han influenciado la cultura política, los hábitos de salud, las prácticas de género, la tecnología y la ciencia en los países de origen y en los de recepción. Las remesas sociales se trasladan material y virtualmente, individual y colectivamente, por medio de organizaciones y personas, siendo el espacio transnacional el campo sensible a la circulación de cultura, conocimiento, ideas, viabilizados por el fenómeno de la migración. A menudo las ganancias de la migración son capital político que se reparte entre el país de origen y recepción y a nivel transnacional, es decir, la migración no concluye con la llegada ni con la partida -y sus efectos políticos tampoco- (Lewitt, 2011) y eso queda claro en relación al impacto de los exiliados y las instituciones sobre las ideas, normas y políticas de migraciones y derechos humanos en estructuras globales y locales.

En las organizaciones internacionales de derechos humanos, los exiliados argentinos aportaron solidaridad, lucha, militancia, enriquecieron el lenguaje y las prácticas políticas transnacionales y de derechos humanos, durante y después de la dictadura, pero sus efectos continúan hasta la actualidad y se reproducen en nuevas ideas, programas y políticas de migraciones con una perspectiva de derechos humanos. Los procesos culturales muestran claramente un nexo poderoso entre la migración y el desarrollo. Lewitt (2011) demanda situar a la cultura en el centro del debate y propone una agenda de estudios de intersección interdisciplinaria que indaguen cómo las ideas y los valores viajan en un espacio que excede los Estados y para conocer en qué circunstancias se contribuye al cambio.

Otros estudios plantean el valor económico, social y humano de las redes sociales consideradas como capitales en la formación de comunidades transnacionales (Durand, 2011). Este concepto tomado de campo social, de Bourdieu (1980, 1985), remite a nociones como acumulación, aprendizaje, transmisión y reproducción de saberes, prácticas sociales, ideas, redes. Contactos que permanecen en el tiempo y atraviesan generaciones. Desde las teorías del exilio, como se ha mencionado, se sostiene el efecto político de éste en la construcción de modelos de países, nociones de ciudadanía, nacionalidad, identidad

nacional y constituciones (Roniger, 2011). En esta tesis, esta trama de conceptos se articula operativamente para permitir la construcción de categorías analíticas para abordar la influencia de un conjunto de biografías de exiliados relacionados a diversas instituciones, por medio del capital político y profesional con que estas personas contaban antes de partir y cómo éste se enriqueció en el destierro. Se pretende además mostrar cómo esos capitales contribuyeron a los cambios en concepciones de derechos humanos y de migraciones en el proceso político argentino reciente.

2.1.4. Estudios de exilio: aporte teórico de un campo reciente.

La pertinencia teórica del exilio en esta investigación se debe a que el fenómeno político de migración forzada es clave en la vida de las personas, a nivel subjetivo y objetivado y en las sociedades de origen, tránsito y residencia, debido a: el accionar político de exiliados y sus organizaciones, y a la capitalización política y profesional que brinda la experiencia exilar a nivel local, nacional e inter y transnacional en la larga duración. El exilio, además, ha cobrado sentido académico en las ciencias sociales y aunque su campo de estudios es reciente y ligado a la memoria histórica, está en expansión. Estudios como los de Jensen (2004, 2007, 2008, 2010, 2012), Roniger (2009, 2011), Franco (2008), Yankelevich (2004, 2007, 2009, 2012) ligan sus antecedentes al estudio del exilio republicano español: Lida (2010,1997), Schwarzstein (2001), Sánchez Albornoz (2001-2002, 2004), Alted Vigil (2005). Su singularidad sociopolítica marcó la necesidad de constituirlo objeto en relación con estudios históricos y transnacionales (Roniger, 2011).

Los exilios masivos recientes de las décadas del setenta y ochenta en América Latina fueron un fenómeno político e histórico, consecuencia del terrorismo de Estado, que forzó a un gran número de personas a irse del país donde desarrollaba su vida cotidiana (Roniger, 2009; Yankelevich, 2010; Yankelevich y Jensen, 2007; Jensen, 2004; Franco, 2008). El exilio fue un mecanismo de exclusión política de uso histórico en el continente también durante la Guerra Fría, además tuvo un carácter masivo y recurrente, generalizado y con una funcionalidad represiva (Roniger, 2009). En el caso argentino de la última dictadura (1976-1983), estuvo precedido de amenazas, atentados, cesantías, desapariciones, allanamientos, listas negras, prisión y tortura.

Asimismo, fue una respuesta y un modo de capitalización política, profesional,

relacional e inter y transnacional (Roniger, 2009, 2011). Su dimensión política inicial se resignifica en el accionar político de los exiliados, en su ámbito profesional -militante, individual o colectivo-, en sus países de asiento, a nivel transnacional, y en su influencia en el país que los expulsó. En el caso de esta investigación, se materializa también en acciones en torno a migraciones con sentido de derechos humanos.

En el presente trabajo, el estudio del exilio es considerado un aporte a la memoria y verdad históricas, pudiendo contribuir lateralmente a la reparación judicial o moral (Yankelevich, 2010; Jensen, 2004; M. Franco, 2008). Reconstruir la memoria en países que, como Argentina, pasaron por dictaduras sangrientas y por procesos de transición y justicia reparadora es hacer historia reciente y problematizar el pasado, atravesando un estado, una explosión y una saturación de la memoria del hecho traumático (Mercado, citado por Rabinovich en Lorenzano y Buchenhorst, 2007: 95-102; Yankelevich, 2010; Jelin, 2005; Robin, 2003, citado en Yankelevich, 2010).

El exilio se constituye en un acontecimiento con efecto a nivel global, social e individual y, como tal, admite hallar elementos estructurales del pasado que se muestran a la vez como contemporáneos (Jiulliard, 1979). En sus dimensiones migratoria y transnacional, tiene efectos de larga duración. Su dimensión política transnacional es descrita por Roniger (2009) y Jensen (2004), como consecuencia de la institucionalización de la violencia de los modelos políticos de dictaduras militares en América Latina. Un conjunto de autores coinciden en verlo de esta manera: Roniger (2009, 2011), Jensen (2004), Yankelevich (2010) y M. Franco (2008). Roniger propone además su estudio como objeto de análisis y como variable independiente observada por su impacto colectivo sobre la sociedad y la política latinoamericana (Roniger, 2009).

Intelectuales, periodistas, organizaciones de exiliados en Argentina y en el exterior debatieron sobre el exilio durante la década de 1980.[46] Este material comprende

[46]Ver las revistas *Controversia* en México, *Punto de Vista*, *Unidos*, *Humor*, *Pasado y Presente*, en Argentina. Además los libros de Giardinelli y Bernetti, *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*, de Giardinelli y Bernetti; *Diálogos en el exilio*, de El Kadre y Rulli. En Yankelevich y Jensen (2007) y Yankelevich (2010) se encuentra un pormenorizado relevo del material teórico, testimonial y artístico en torno al exilio durante la dictadura y en la apertura democrática. Otro material testimonial se encuentra en APELM, UNAM, México DF, México; en Memoria Abierta, Espacio Nacional de la Memoria, Buenos Aires; en el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario. En el Instituto Gino Germani, existe un Archivo de Historia Oral de la Argentina

experiencias e historias de vida, debates en torno a las acciones de denuncias de violación a los derechos humanos, en torno al Mundial de Fútbol de 1978, a la Guerra de las Malvinas, a las organizaciones políticas anteriores y actuales, y a los exiliados y sus organizaciones.

Como consecuencia de las características del proceso de transición democrática, de las crisis económicas y del éxito ideológico de la dictadura en relación al logro de sus objetivos de disciplinamiento y transformación social (Jensen, 1998, 2004; M. Franco, 2008), el debate sobre el exilio se suspende, de modo que éste queda invisibilizado, culpabilizado, suprimido de la memoria colectiva, convirtiéndose en un tema tabú.

Los estudios de migraciones internacionales constituyen un campo en consolidación desde hace tres décadas. Sin embargo, las relaciones internacionales, a pesar de reconocerlas como fenómeno actual, no tienen tradición en tratarlas como unidad analítica. Y lo mismo sucede con el exilio, que tampoco ha sido fenómeno estudiado por esta disciplina, a pesar de su impacto político en la historia argentina y latinoamericana y en la estructura internacional.

Este trabajo pone su foco en un conjunto integrado por personas con experiencia exilar durante la última dictadura cívico-militar e instituciones con las que éstos se relacionaron; y su incidencia en la formación del proceso[47] que en Argentina entre 1983 y 2015, vinculó las migraciones con los derechos humanos a través de acciones, relaciones y redes de influencia a nivel interno y más allá de las fronteras. Considera, además, el particular compromiso de las personas que padecieron exilio, en quienes la experiencia migratoria política forzada, como violación a los derechos, pesó al momento de entender la migración como derecho humano**.**

En esta investigación emergen los desafíos propuestos por Roniger (2009), puesto que

---

Contemporánea, recuperado abril 2013 en: <http://iigg.sociales.uba.ar/archivo-de-historia-oral/>.

[47] Como fuera mencionado el proceso político que vincula migraciones a derechos humanos en la Argentina reciente es la construcción analítica que aúna la lucha transnacional por los derechos humanos, la CONADEP, el juicio a las Juntas militares, las normas y políticas de reparación a víctimas, entre ellos la asistencia al retorno de exiliados, la reforma constitucional de 1994 que incorpora pactos de derechos humanos, el fin de las leyes de impunidad, el acuerdo de libre residencia del Mercosur, las leyes de migraciones, refugio y trata, tratados y organismos internacionales e instituciones gubernamentales, académicas de defensa, estudio y formación que vinculan en ese tramo de tiempo esos dos conceptos. Para más información, remitirse a Anexo 3, Cuadro "Cuadro de relación entre migraciones y derechos humanos".

el campo de investigación del exilio se manifiesta como un área nueva que requiere estudios sobre el activismo político, las relaciones entre los exiliados, los refugiados y diásporas, los problemas continentales y transnacionales, las políticas de recepción, las motivaciones personales, las redes internacionales y las relaciones diplomáticas.

2.1.5. Importancia de las teorías de redes transnacionales de influencia.

Las reflexiones teóricas en las relaciones internacionales han tenido como objeto los regímenes, el sistema, la sociedad, los Estados y, más recientemente, el surgimiento de actores no tradicionales y de redes transnacionales. La perspectiva de red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999) es un desarrollo constructivista con aportes de institucionalismo que ha sido aplicado para el análisis de la influencia de exiliados e instituciones sobre el proceso político que liga migraciones y derechos humanos, porque deviene de la experiencia colectiva en derechos humanos y dialoga con la literatura específica del campo de las migraciones internacionales que investiga redes, transnacionalismo migratorio político, y con las teorías de exilio. Esa experiencia colectiva resulta clave para la conformación de la idea y el régimen o sistema de derechos humanos global, conforma la concepción de derechos humanos que domina este trabajo y es parte co constitutiva del proceso político de análisis, ya que sustanció y cargó de sentido el actuar en materia de migraciones y de derechos humanos.

El estudio que realizaron las politólogas internacionalistas Keck y Sikkink (1999) sobre la influencia transnacional de los movimientos sociales de derechos humanos y las redes, aplicado al caso argentino durante la última dictadura cívico-militar y posterior, explica el activismo internacional que se desarrolla en la década de 1980, integrado por individuos con compromiso, ideas y valores (Khagram *et al*., 2002; Nadelmann, 1990 en Keck y Sikkink, 1999). Es recién luego de este período que se desarrolla un régimen de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1999). Las autoras construyen esta categoría dialogando con Haas, Putnam, Rosenau, Risse, Lipzchutz, Smith, Chatfield y Pagnucco y consideran como régimen al conjunto de normas y procedimientos de derechos humanos, en coincidencia con Sassen (2001) y Keck (2008). En relación al régimen internacional, varios autores lo consideran clave en las relaciones internacionales contemporáneas y se ha constituido un concepto disciplinar para su análisis (Krasner, 1982; Keohane, 1993); pero también, otros teóricos tienen una perspectiva crítica del concepto (Strange, 1982); hay quienes plantean la

necesidad de un régimen de migraciones (Hollifield, 1992) y críticos a un régimen global del control de la migración: De Genova (2002), Domenech (2009, 2013).

Argentina es un caso ilustrativo, para pensar en la constitución de un régimen de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008). Pasa de ser un Estado paria con delitos de lesa humanidad a asumir un protagonismo mundial en la creación e innovación de normas y prácticas en derechos humanos, aunque el hecho no es reconocido por la mayoría de la literatura internacionalista; esta perspectiva constructivista de redes transnacionales proporciona material para teorizar sobre las condiciones bajo las cuáles ese protagonismo sucede (Sikkink, 2008).[48]

En la presente investigación, el vínculo entre agentes tradicionales y agentes de un nuevo escenario global obliga a enfocar la perspectiva de las relaciones transnacionales y a considerar la ausencia de límites rígidos entre la política interna e internacional. Esas relaciones se agrupan de acuerdo con sus motivaciones: las relaciones transnacionales que se dan entre comunidades epistémicas son las redes motivadas por ideas que se refieren a causas y efectos; y las que se dan en torno a valores y principios, las redes de influencia y cabildeo (Keck y Sikkink, 1999). Consideran además un tercer tipo de relaciones transnacionales: las que tienen objetivos instrumentales, que involucran a corporaciones transnacionales y a bancos.

La teoría de las relaciones transnacionales busca comprender la interacción entre lo nacional e internacional y las causas del cambio del sistema internacional. Keck y Sikkink (1999) destacan la existencia de estudios económicos previos que contemplaban la disipación de las fronteras, lo que no ocurría en el plano político. Estas autoras construyen el concepto de redes transnacionales de cabildeo e influencia (*transnational advocacy networks*) buscando comprender, desde las relaciones internacionales, el conjunto de actores que las integran, unidos por valores, convicciones e ideas principales que influyen

[48] Se refiere a las denuncias internacionales durante la dictadura, la Comisión que dio lugar al informe *Nunca Más*, a los primeros juicios a la Junta, a actores como Madres y abuelas de Plaza de Mayo, el Equipo Argentino de Antropología Forense, a la contribución a la Justicia Universal con el concepto de *desaparición forzada* y el proceso de verdad y justicia que se discontinuó con las leyes de impunidad y retomó luego con la decisión de la Corte Suprema de declarar inconstitucionales esas leyes de amnistía. Además hace alusión a la implicación de funcionarios en la creación del Tribunal Penal Internacional de La Haya, a las teorizaciones sobre los movimientos de derechos humanos, a las carreras académicas, programas, formación, publicaciones y a las políticas de derechos humanos de la administración de Néstor Kirchner.

en el plano político (Goldstein y Keohane, 1993). Este concepto se articula de acuerdo al sentido que los estos autores les otorgan a las ideas, ya que consideran que éstas se relacionan con la política como mapas de ruta, en la coordinación y en la institucionalización cuando se tornan normas.

También se relaciona con el pensamiento de Wendt (2002), quien define la norma como formadora de consenso entre varias subjetividades que interactúan construyendo identidades, y, a las estructuras como construcciones sociales. Para Krasner (1982), los principios son creencias de hecho, causalidad o integridad moral; las normas son estándares de comportamientos en relación a derechos y obligaciones y las reglas son prescripciones y proscripciones para la acción.

En este trabajo de investigación, se aplican estos desarrollos para construir los ejes analíticos sobre los agentes individuales -exiliados- y los institucionales con los que se vincularon y, la temática que relaciona migraciones, refugio, exilio y derechos humanos. El transnacionalismo entiende los movimientos sociales integrados por organizaciones no gubernamentales que promueven cambios políticos e institucionales de orden internacional con otros actores con los que comparten ideas, objetivos y solidaridad atravesando fronteras nacionales (Smith *et al.*, 1997). La lucha a favor de la migración y los derechos humanos, junto al medio ambiente y los derechos de los trabajadores, son los temas en los que este tipo de activismo es escuchado más exitosa y mediáticamente (De La Torre, 2011).

Los estudios internacionales en materia de derechos humanos se han desarrollado ampliamente en los últimos años, ver entre otros autores: Smith *et al.* (1997), Keck y Sikkink (1999), Sikkink, (2008). Keck y Sikkink (1999) prefieren hablar de redes, más que de movimientos sociales, integrando a estos a esa estructura reticular, en una sociedad civil global o transnacional que es la arena de las *transnational advocacy networks* (RTCI). La sociedad civil global organizada tiene peso creciente a nivel transnacional, pero el *mainstream* político y teórico de las relaciones internacionales parece ignorar sus contribuciones, porque en la disciplina prima una concepción estrecha que mira centralmente al Estado, al poder y a la seguridad (De La Torre, 2011); a ello se le asigna también la pérdida de capacidad de las relaciones internacionales para explicar algunos fenómenos como la abolición de la esclavitud (Keck y Sikkink, 1999).

La participación de organizaciones civiles e internacionales junto a miembros del Estado y otros agentes que trabajaron por cambios en materia migratoria y de derechos humanos justifica la elección del concepto de redes para su análisis porque el régimen de derechos humanos, fruto de la RTCI, dialogó y tuvo intercambios con los nuevos conceptos de migraciones, refugio; porque compartieron coyunturas o estructuras políticas oportunas para prosperar y porque fueron construcciones cercanas con organizaciones, personas y ambientes en común en los que interactuaron. En la década de los años noventa CAREF, mientras hacía *lobby* por la suscripción de la CPDTTMyF y por un cambio en la norma de migraciones de la dictadura, asistía a marchas con Madres, Abuelas y CELS contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, compartiendo el mismo campo de disputa de poder político y la misma idea de justicia universal y derechos humanos.

El régimen internacional fue definido como "conjunto de principios, normas y procedimientos de toma de decisiones, implícitos o explícitos en torno a los cuales las expectativas de los actores en la dinámica internacional convergen en un área determinada de las relaciones internacionales" (Krasner, 1982: 3) que acuerdan para regular cooperativamente un comportamiento y hallar una solución a sus problemas. Los principios son creencias de hecho, causalidad o integridad moral. Las normas son estándares de comportamientos en relación a derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones y proscripciones para la acción. Los procedimientos de toma de decisión son las prácticas prioritarias para desarrollar y aplicar las decisiones colectivas (Krasner, 1982).

Por otra parte, el concepto de estructuras de oportunidad política aparece como un aporte de las teorías de los movimientos sociales a las relaciones internacionales que indica cuál es el momento, el ambiente, las condiciones objetivas, los límites y las posibilidades de la acción política en lo inter o transnacional. Las instituciones internacionales en interacción con las del plano doméstico (Khagram *et al.*, 2002), miembros del Estado, de fundaciones, de organizaciones de la sociedad civil integraron integrar las redes transnacionales de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999), unidas a movimientos sociales, estructuras burocráticas fragmentarias y líderes morales, conformando dichas estructuras de oportunidad política para el accionar transnacional en función de institucionalizar, normatizar y organizarse en torno a valores morales. El contexto internacional de la globalización es un ambiente propicio que facilita recursos a los

activistas (De la Torre, 2011), en especial con causas ligadas a valores morales.

Las estructuras de oportunidad política se relacionan con el entorno político que ofrece a las personas incentivos y restricciones para el accionar colectivo condicionando expectativas de éxito o fracaso. El caso argentino, en materia de derechos humanos, surgió y fue viabilizado por la estructura de oportunidades existente y contribuyó a crear una nueva en el plano doméstico e internacional (Sikkink, 2008) después de la dictadura.

En el período de 1976 a 1983, un grupo de personas con un entorno político definido, constituyeron y fortalecieron una estructura de oportunidades políticas, iniciado el quiebre del modelo bipolar, la crisis económica y el triunfo del partido demócrata al gobierno de Estados Unidos para denunciar las violaciones a los derechos humanos y las restricciones impuestas por el régimen totalitario y forzaron su carácter transnacional. Aprovecharon también el ascenso de organizaciones de la sociedad civil a la escena internacional, como *Amnesty International*, como nuevos actores y de organismos internacionales regionales como la OEA, así como también alianzas con otros miembros de otros estados. Muchos exiliados accionaron en el extranjero para defender, denunciar y solidarizarse. Crecieron y se relacionaron con organizaciones e instituciones internacionales y locales de derechos humanos y adquirieron importancia. Con la democracia, muchos de ellos retornaron y continuaron actuando, fundando otras organizaciones que, con el correr de los años, sumaron normas, programas, políticas e instituciones de derechos humanos y también de migraciones que coadyuvaron al cambio en el proceso migratorio de la Argentina reciente.

Las características de las redes transnacionales de cabildeo e influencia permiten el trabajo de agentes junto con organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, que actúan internacionalmente por asuntos unidos por valores, intercambian y movilizan información, acciones y servicios, transmiten -e insertan- ideas en debates políticos y medios de comunicación, luchan por un régimen internacional de protección del asunto, vigilan la aplicación de leyes internacionales, inciden en política interna y ejercen presión sobre organizaciones y gobiernos. Su organización es compleja; su éxito, influencia y valores son diversos y ambiguos. Su agilidad y fluidez hace que sean apropiadas para períodos en que los problemas sufren rápidas transformaciones (Keck y Sikkink, 1999).

Individuo, organizaciones y contexto intersubjetivo en que operan son unidades de

análisis en la perspectiva constructivista de redes transnacionales. Esto permite pensar en construcciones sociales en ese contexto donde instituciones estructuran interacciones políticas influidas por las de los agentes humanos. Personas y grupos influyen en el Estado por medio de la representación y en otros individuos y otros Estados por medio de la persuasión, la socialización y la presión (Keck y Sikkink, 1999).

Nuevamente, el caso argentino emerge con un alto nivel de innovación, protagonismo, difusión y exportación de tácticas, ideas y expertos en derechos humanos (Sikkink, 2008). El origen de la red data de la primera etapa del entonces inexistente régimen de derechos humanos global, que carecía de institucionalidad en 1976, cuando activistas argentinos y chilenos, con aliados estatales y organizaciones no gubernamentales de Europa y Estados Unidos, presentaban sus denuncias. Luego prosigue con la suscripción de convenios de derechos humanos regionales e internacionales y los comités de control de cumplimiento (Sikkink, 2008). Exiliados como Leonardo Franco fueron pioneros en la participación en la misma, ya que trabajó en la denuncia ante la Cruz Roja Internacional por la Masacre de Trelew (1972); la inclusión del caso argentino de violación a derechos humanos en la presentación ante el Tribunal Russell y posteriormente ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, acciones clave para establecer una tradición argentina de calidad en la sustanciación de denuncias por violación de derechos universales.

La teoría de redes contribuye además a explicar los cambios en el sistema internacional por medio de la difusión de instituciones y prácticas, a veces liberales y otras innovadoras, por la capacidad de transformación recíproca de preferencias e identidades de los actores que participan en la sociedad transnacional. Las redes son voluntarias, horizontales y brindan beneficios, conocimiento y respeto (Keck y Sikkink, 1999).

La red transnacional incluye agentes estatales, pero en interacción con otros, los contextos diversos y las estructuras. Los agentes obedecen a su posición estructural pero otras veces pueden contener identidades contrarias a sus papeles sistémicos habituales. Otros integrantes de las redes son organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de niveles nacional, regional e internacional; organismos de investigación, cabildeo e influencia; movimientos sociales; sectores gubernamentales ejecutivos y parlamentarios del gobierno; fundaciones privadas; iglesias; sindicatos; intelectuales;

líderes y medios de comunicación.

En el presente trabajo de investigación, se describe la actividad de miembros de instituciones del Poder Ejecutivo que se desempeñaron en contra de su posición estructural tradicional, ejerciendo una identidad contraria a su papel sistémico habitual dentro del Estado, representando intereses diversos de la política de gobierno y la burocracia e interactuando con otras organizaciones civiles o respondiendo a su propia autonomía; pero siempre orientados por una idea de movilidad humana como derecho inalienable. Es el caso de Nora Pérez Vichich, otra de las exiliadas que aquí se analizan, en su función dentro del MTEySS eleva el nivel de acceso a derechos de los migrantes cuando lleva la idea de libre circulación de las personas para superar la de libre circulación de los factores de la producción al diálogo en Mercosur.

Dentro de las construcciones políticas transnacionales, se halla el concepto de red también en el campo de estudios del exilio (Roniger, 2011; Lastra, 2014) que dialoga aquí con el concepto de red transnacional de cabildeo e influencia, ya que organizaciones y personas exiliadas trabajaron por objetivos morales durante y después de la dictadura, e incidieron en los derechos humanos y las migraciones desde Argentina y el exterior. Roniger (2011) analiza la problemática de los desterrados en términos de redes inter y transnacionales, y otorga carácter generalizado y recurrente al exilio, empleado como herramienta de exclusión generalizada y condición de factor transnacional en la historia latinoamericana. Menciona como testimonio a los estudios de las olas de expatriación de fin del siglo XX, el cambio sustancial en el tratamiento del fenómeno, a partir del interés por la historia reciente. Otros trabajos sobre exilio, en los que se menciona o dan huellas para la existencia de redes, M. Franco (2008), Jensen (2007), Yankelevich y Jensen (2007) y Lastra (2014). La masividad del fenómeno del exilio en la última fase de la Guerra Fría motivó a investigar la profundidad histórica, la funcionalidad represiva y la diversidad contextual, en relación con los países de origen como los de residencia y en la esfera transnacional (Roniger, 2011).

Asimismo, el concepto de comunidad epistémica (Ruggie, 1975) usado por institucionalistas liberales, en el marco de la teoría de los regímenes, dialoga con el de redes. Su peso cognitivo y cultural e impacto sobre las ideas y la constitución de la

identidad se debe al poder y prestigio de dicha comunidad y a su rol en la conformación de cambios dentro de estructuras, procesos, regímenes, política doméstica, internacional y transnacional. Haas la define de la siguiente manera: "una red de profesionales con reconocida experiencia y competencia en un campo determinado y un reconocido conocimiento de temas relevantes para la elaboración de política en ese terreno o área temática" (Haas, 1992:3).

La comunidad epistémica opera como creadora de creencias intersubjetivas que vehiculizan supuestos teóricos, interpretaciones y significados colectivos que contribuirán a crear la realidad social de las relaciones internacionales por medio de la difusión de nuevas normas constitutivas que, a su vez, crearían nuevas identidades, intereses y tipos de organización social (Adler, 1992). Su impacto se institucionaliza, a corto plazo, por medio de la incidencia de sus miembros sobre el proceso de generación de políticas, por la capacidad de responsabilidad regulatoria, por la creación de políticas y persuasión y, a largo plazo, por la socialización, el aprendizaje de normas e ideales y la transmisión de un actor a otro.

La política internacional es el proceso por el cual las innovaciones de la comunidad epistémica son difundidas en los niveles nacional, transnacional e internacional y son base de prácticas e instituciones transformadas y de un nuevo orden. A la vez, su influencia persiste en las instituciones co-creadas por las comunidades que sostienen su visión del mundo (Adler y Hass, 2009). La comunidad epistémica, por su estructura, se distancia del concepto de régimen internacional (Krasner, 1982), pero ambos dialogan con el de RTCI para aplicar al análisis que realiza esta investigación.

El régimen internacional de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1999) convive con un consenso en torno a los derechos humanos de los migrantes (Mármora, 2003) o, llegando más lejos, con un régimen de derechos humanos (Sassen, 2001) que involucra a los migrantes. Hollifield (1992) había planteado que, si bien la migración posee una sensibilidad particular para transmitir la ligazón de lo interno y lo internacional, serían necesarios un régimen internacional y la cooperación para regular los flujos y el reconocimiento de los derechos humanos.

Hollifield (1992) sostuvo que la migración no es valorada como otros bienes colectivos,

que si el orden liberal de posguerra estuvo ligado a los intereses de Estados Unidos y sus aliados, era esperable que se refleje dentro de un sistema de promoción de intercambio internacional. También destacó que la teoría de la interdependencia compleja (Keohane y Joseph Nye, 1977; Keohane, 1993) del orden liberal institucional post Bretton Woods, con actores transnacionales y nuevos tipos de cambio, altera las bases de relacionamiento internacional.

Debatiendo con esta idea puede pensarse que una regulación blanda del fenómeno se garantizó, hasta ahora, con un conjunto de instituciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio, la Organización Internacional de Migraciones, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados e instituciones especializadas en procesos de integración regional que tienen injerencia en las migraciones. Como se anticipó, una corriente crítica de autores recientes se enfocan en la forma que asume un sistema global de control de la migración en la actualidad y resaltan, justamente, la existencia de un régimen de control migratorio internacional en el cual se incluye a dichas instituciones y a otras regionales como la Conferencia Sudamericana de Migraciones, por ejemplo De Genova (2002) y Domenech (2008, 2013) entre ellos. Cuestionan la idea de la gobernabilidad y gobernanza de las migraciones, sostenida por aquellas agencias internacionales que se ocupan de la cuestión, Estados funcionales y a teóricos orgánicos, como Bimal Gosh, funcionario de Naciones Unidas y OIM, a quien se le atribuyen esos conceptos. Otros autores critican el concepto de régimen como impreciso y producto de modas pasajeras, favorecedor del *statu quo*, ocultador de reivindicaciones de los postergados o de agentes no constituidos, reduccionista y fruto de un modelo Estado-céntrico y estático, porque no refleja el dinamismo de cambios a nivel internacional (Strange, 1982).

Los actores transnacionales, como las corporaciones y los bancos, tienen objetivos instrumentales; en cambio, los grupos científicos o comunidades epistémicas pretenden alcanzar objetivos relacionados con ideas con causa-efecto, poseen información y capacidad de convencer a formuladores de políticas. Las redes transnacionales de cabildeo e influencia, con objetivos de valores y principios, brindan información, interpretación y hacen uso estratégico de éstos (Keck y Sikkink, 1999). Red, régimen y comunidad epistémica dialogan en el análisis de migraciones, derechos humanos e influencia de

exiliados y organizaciones con las que se relacionaron en un proceso reciente, tanto por sus estructuras complejas y por la identificación con el caso argentino en materia de derechos humanos como por la diversidad de sus actores y acciones, y porque tratan valores y normas. La razón por la que se aplica el concepto de red para explicar la influencia de desterrados e instituciones en vincular migraciones y derechos humanos son su ausencia de rigidez e institucionalización, la fluidez en la circulación de información, la horizontalidad, la rotación de sus miembros y la diversidad de tácticas y estrategias para incidir sobre los asuntos.

2.1.6. El análisis individual y la persona como agencia.

La dimensión individual de análisis, en relación con la institucional, es abordada con asistencia de un conjunto teórico que se desarrolla a continuación. Los casos seleccionados de exiliados e instituciones influenciaron en las nociones de la migración como derecho humano, plasmadas en leyes, programas, conceptos, políticas y carreras en el período analizado a nivel local, regional y transnacional.

El liderazgo transnacional de algunos exiliados, su lucha moral por valores son explicables en ciertos casos como *transnational moral entrepreneur*, líderes morales en más de un país, con alcance global. Estos individuos, con particulares características, movilizan la opinión pública, el apoyo político en sus países de origen o residencia y más allá de las fronteras; estimulan y asisten a la creación de organizaciones y tienen un rol significativo al elevar los objetivos por encima de los intereses nacionales de sus gobiernos. En este sentido, el individuo líder moral transnacional promueve normativas, instituciones y regímenes de prohibición de determinados comportamientos que no son morales como, por ejemplo, la abolición de la esclavitud (Andreas y Nadelman, citados por Keck y Sikkink, 1999). A veces por su condición intelectual, activista, profesional y académica diseña ideas, indicadores y conceptos de carácter moral o con el objeto de proteger vulnerables, que contribuyen a un liderazgo innovador o de vanguardia, que impregna la estructura social, como en los casos de Leonardo Franco, y Carlos Slepoy Prada.

De modo que los individuos son agentes que pueden resultar importantes en la formación de los regímenes internacionales, siendo los más aceptados los que se identifican universalmente con valores morales (Nadelman, 1990, citado por Keck y Sikkink, 1999),

aquellos que persiguen normas e instituciones en torno a ideas y principios éticos. Los activistas argentinos, desde la década de los años ochenta con su militancia transnacional, instalan la idea de responsabilidad sobre las violaciones a derechos humanos, produciendo un rápido cambio hacia nuevas normas y prácticas que ofrezcan rendición de cuentas por dichos delitos. A esa tendencia Lutz y Sikkink (2001) describen como justicia en cascada. Los activistas son, a la vez, instigadores de múltiples tácticas de derechos y mecanismos de justicia transicional y destinatarios pasivos de justicia (Sikkink, 2008), convirtiéndose así, simultáneamente, en sujetos y objetos de sus propias acciones y construcciones que trascienden la esfera nacional. Esta doble noción en la persona de instigador y destinatario, de sujeto y objeto de su accionar, revitaliza su condición de agente político con impacto estructural. Este concepto resulta importante para aplicar a algunas de las biografías seleccionadas, como por ejemplo cuando Leonardo Franco estando exiliado y cumpliendo rol de funcionario internacional incide para que se trate en Naciones Unidas, las violaciones de derechos humanos de la dictadura argentina.

La noción de activista moral fue desarrollada por autores constructivistas y analiza el papel de los individuos en la difusión de las normas por parte de las instituciones. La figura del *moral entrepreuneur* define a un líder que, por su rol, en determinado momento o lugar, logra transmitir creencias a estructuras sociales más amplias. No es habitual que las relaciones internacionales como disciplina otorguen agencia a los individuos, pero éste es un caso especial, donde la persona tiene impacto y difusión en un plano social más amplio, internacional y transnacional y, a nivel cognitivo, institucional y normativo, construye con sus acciones cooperativas como la militancia, los amparos, las denuncias, la solidaridad y defensa para promover cambios sociales en los distintos niveles, más allá de límites nacionales.

Los individuos no son considerados actores internacionales o globales, en el *maistream* de las relaciones internacionales, como se ha mencionado, salvo en algunas circunstancias. Aún así diversas perspectivas hacen foco en lo individual como unidad o nivel de análisis, problema ontológico que emerge como constante: la relativa importancia de la agencia humana y los factores estructurales. La agencia humana es una fuerza de movimiento entre las acciones, eventos e ingresos en el mundo social y sólo puede ser realizada en circunstancias históricas concretas que condicionan las posibilidades de acción e influencia

en el curso de éstas.

Las estructuras y agentes constituyen lo social que, junto a lo interno, lo internacional y lo individual, se relacionan o imbrican. El individuo como ser racional porta ideas y ejecuta acciones y es unidad de análisis. Como miembro de un grupo, forma creencias, normas e identidades que moldean la conducta de los Estados, creando estructura (Wendt, 2002).

La construcción teórica de redes transnacionales de influencia y cabildeo de Keck y Sikkink (1999) muestra al individuo como unidad de análisis en interrelación con instituciones y contexto, pero desde el liberalismo, el individuo es considerado actor de influencia que condiciona preferencias en los Estados y en política internacional, derribando el tabique entre lo internacional y doméstico, con un juego político complejo (Putnam, 1988) que a la vez los trasciende.

Rosenau, en *Turbulence in World Politics*… (1990), descompone en tres parámetros la realidad internacional: el primero, el micro o individual, define las orientaciones del papel de los individuos particulares en la política mundial, en el cual estos son formados, capacitados, ejercen derechos, deciden, cargan una pertenencia social y son racionales weberianamente. El segundo, macro, que se refiere a las estructuras y define las limitaciones del poder en los órganos del sistema global. Y el último, descripto como relacional, que conecta los dos primeros y define las relaciones de autoridad entre individuos y colectividades. La teorización de Rosenau, y específicamente el último parámetro, se conecta con la mirada que se ejercita en el trabajo de tesis, referida a exiliados relacionados con organizaciones, ya que éstas personas modificaron la idea de justicia universal, la noción de migración ligada a derechos, plasmada en estudios, jurisprudencia, normas, acuerdos e instituciones incidiendo en orientaciones de la política local, regional y mundial.

La obra de Ilya Prigogine, en la que abreva Rosenau, para destacar los conceptos de sujeto epistémico, cognoscente y objeto cognitivo, adaptándolos a su modelo analítico descriptivo y filosófico, es clave para reflexionar en el caso de teóricos que producen conocimiento. Estos roles, en este mismo orden, son asumidos por las personas exiliadas que trabajan -y producen- en migraciones, refugio, derechos humanos, y se ven reflejados en el relato e interpretación de los acontecimientos, tanto de su propia historia como de la

historia social. Todo ello conforma el objeto de análisis de esta investigación y es la base del conocimiento objetivado.

Finalmente, cabe destacar que, a su vez, desde el campo de estudios del exilio se reconoce al agente humano como parte de la memoria histórica, como portador de capital social virtual y existe un reclamo para que se constituya como unidad de análisis (Roniger, 2011). La agencia humana y su revalorización confluyen en la literatura del campo de las migraciones, del campo del exilio y en la perspectiva de curso de vida de la sociodemografía.

2.2. Metodología.

El recorte temático sobre individuos con experiencia exilar e instituciones con las que se relacionaron y su influencia en un proceso político que vincula las migraciones con los derechos humanos implicó teórica y metodológicamente recurrir a la perspectiva de curso de vida. Ésta es utilizada por la sociodemografía y como área de estudio se referencia en un conjunto de investigaciones de diferentes disciplinas para analizar los roles del tiempo y el contexto en el proceso de desarrollo individual, tales como Elder y O'Rand (1998); Balán, Browling, Jelin (1973,1976); Bertaux (2005); Mayer (2004, 2008); Kholi (2007); Gandini (2015). Se aplicó a la investigación por medio de varias sesiones de entrevistas en profundidad, algunas recuperadas de archivos orales o películas, y triangulaciones con familiares, compañeros, discípulos y colegas que permitieron reconstruir cursos vitales. Algunos cursos de vida con episodios exilares son relevados como objeto de estudio, intermediarios para vincular los sucesos históricos del proceso político de las migraciones en la Argentina reciente con sus resultados.

Para ello, se diseñaron herramientas: dos cuestionarios guía con ejes temáticos pero flexibles, uno para cada tipo de actor, y una planilla o ficha para los actores individuales, donde se registraron los eventos del curso de vida, año a año,[49] contemplando los diversos dominios vitales (Balán, Browling, Jelin, 1973; Jelin, 1979): familiar, político, profesional, migratorio, y de *inputs* sobre el proceso analizado. Se observaron protocolos para trabajar con víctimas de violaciones a los derechos humanos, para evitar la revictimización (Jelin, 2006, 2014; Memoria Abierta, 2011; Velasco y Gianturco, 2012). Los testimonios se

[49] Ver Anexo 1 (Anexo metodológico).

registraron, grabaron y anotaron en diversos soportes, resguardando en algunos el anonimato.

La propuesta inédita de esta investigación es que dirige una mirada abarcadora a un escenario más amplio, de carácter social e histórico, que toma a la República Argentina como asiento, pero reconoce la naturaleza internacional y transnacional de las migraciones y el exilio. Además, la interrelación entre el *proceso político*, las instituciones y los exiliados en modo diacrónico vincula el tiempo cronológico con el tiempo individual (Balán, Browling, Jelin, 1973,1976). Se indaga en las instituciones, en el curso de vida de las personas y en la historia, para aportar visiones e información no registradas y comprender un proceso desde la memoria individual y la institucional con el objeto de determinar cómo y por qué se vincularon las migraciones a los derechos humanos en el espacio nacional e internacional en un tiempo reciente.

Cada hecho se contiene en la historia y lleva una cadena genético política infinita (Bagú, 1970) que va atando sus diversos significados con el pasado, el presente y el futuro. La permanencia de elementos del pasado que no se pierden, sino que se incluyen en otros ciclos coyunturales y estructurales se denomina genotipo (Bagú, 1970). En este caso, el exilio en su carácter acontecimental, brinda la posibilidad de encontrar elementos estructurales del pasado, que resultan a la vez contemporáneos; marcas históricas pasibles de ser halladas en la actualidad. Así, el exilio se vuelve matriz, productor, porque esconde en su singularidad elementos de toda una estructura, contemplado en la larga duración desde la contemporalidad y la permanencia (Jiulliard, 1979).

2.2.1. La perspectiva de curso de vida para la reconstrucción biográfica de los exiliados.

Ciertos cursos vitales con experiencias de exilio afectaron al *proceso político* de las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente. Para observar de qué manera incidieron, se recurre -como teoría y como técnica- a la perspectiva de curso de vida que, como área de estudio, se referencia en un conjunto de investigaciones de diferentes disciplinas para indagar los roles del tiempo y el contexto en el proceso de desarrollo individual. Entre los varios desarrollos de esta perspectiva se destacan los trabajos de Elder y O'Rand (1998), Balán, Browling y Jelin (1973), Jelin (1976), Bertaux (2005), Gandini (2015), Mayer (2004, 2008), Kholi (2007).

Dentro del concepto de curso de vida, adquieren importancia los contextos, generando dos enfoques de investigación.[50] Uno estudia los períodos históricos como secuencia de regímenes que regulan aquellos cursos de vida individuales; otro, observa las diferencias a través de lo nacional y se focaliza en las instituciones como perfiladores de los cursos de vida. El proceso de individuación ha obligado a analizar esos cursos vitales, considerando a las personas como productores y revalorizando la agencia humana. Al mismo tiempo, se destaca el rol del contexto social que modela los cursos de vida individuales (Mayer, 2004). Este enfoque se integra con las disciplinas fragmentadas, como el mencionado caso de las relaciones internacionales (Halliday, 2006) y dentro de su debate interparadigmático, porque inclusive hay antecedentes de estudios de la perspectiva de curso de vida que contemplan la globalización, lo transnacional y la investigación de ese tipo. A ello se agrega que esta perspectiva también considera el impacto que las instituciones y las políticas tienen sobre el curso de vida (Mayer, 2009). Además es un campo con unidad intelectual revalorizado como progresista e innovador en las ciencias sociales (Mayer, 2009).[51]

La intersección entre tiempo biográfico y tiempo histórico, ciclo individual y transformaciones sociales (Jelin, 1979) combina en este trabajo el análisis de actores individuales con experiencia exilar con el análisis social de instituciones y la influencia de ambos sobre el proceso de las migraciones en la Argentina reciente para detectar cambios históricos significativos. Los cursos de vida con episodios de exilio son relevados para vincular los sucesos históricos en ese proceso de las migraciones en la Argentina reciente con sus resultados: leyes, publicaciones, instituciones, políticas, ideas, carreras, estudios, personas radicadas y derechos ejercidos.

[50]La perspectiva de curso de vida es nueva dentro del dominio clásico de las ciencias sociales (Kholi, 2007). Ha surgido en los últimos cincuenta años como una construcción analítica que se agrega a conceptos como desarrollo humano, biografía y edad.

[51]Mayer (2009) destaca un consenso en este enfoque que ve: 1) los cambios en las vidas humanas. También hay una fuerte presunción de que la historia de la vida anterior tiene un fuerte impacto en los resultados posteriores; 2) dichos cambios son estudiados a través de dominios de la vida, como el trabajo y la familia, con enfoques interdisciplinarios; 3) el desarrollo del curso de vida se analiza como el resultado de las características personales y la acción individual, así como de los marcos culturales, condiciones institucionales y estructurales (en relación micro, meso y macro-niveles de análisis, la estructura y la agencia); 4) las vidas humanas son vistas en los contextos colectivos (parejas, familias, cohortes); 5) el análisis de ciclo de vida/cohorte es esencial para las políticas.

El exilio, hecho migratorio, es analizado en esta tesis como una importante variación en el curso de vida de las personas que afecta sus trayectorias laboral, familiar, social y política. Produce un corte o es un punto de inflexión que modifica incluso otros planos de la vida o la dirección de una biografía.La variación, *o turning point* para la teoría del curso de vida, se considera un evento de impacto sustantivo que puede dar lugar a un quiebre o cambio de dirección en el curso de vida. Sucede en distintos planos o pueden sucederse varios eventos a la vez. Algunas veces son acontecimientos evidentes, identificables, otras veces, situaciones subjetivas que provocan discontinuidad en las trayectorias del curso de vida de las personas (Blanco, 2011).[52] El impacto generado por las distintas transiciones en el curso de vida es de distinto grado. En algunos casos, introducen modificaciones que generan virajes en la dirección que implican un punto de disrupción (*turning point*) en una o más de las trayectorias vitales.

Un *turning point* como ruptura no está constituido por un evento aislado de corta duración, sino un proceso que involucra la alteración del itinerario de vida; o bien, no siendo de largo alcance, genera también impactos profundos (Hareven y Masaoka, en Gandini, 2015). La transición hace referencia a cambios de estado, posición o situación, no necesariamente predeterminados (Blanco, 2011). La evaluación de una transición como quiebre o *turning point* puede provenir de una mirada objetivada, a partir de la ocurrencia de acontecimientos fácilmente identificables (Gandini, 2015).

Este trabajo aspira a cubrir la ausencia de estudios que vinculen la escena migratoria argentina reciente con el exilio y con la comunidad nacional o transnacional de derechos humanos, desde la reconstrucción de cursos vitales en relación con instituciones, valorando la relación subjetiva-objetiva en la investigación, en diacronía con el tiempo histórico y la larga duración. El desafío ha sido realizar la reconstrucción biográfica de exiliados con actuación en ideas, normas, políticas de migraciones en Argentina y a nivel transnacional, en la larga duración, como modo de comprender un proceso social, histórico, político y

[52]Blanco (2011), en su análisis de la teoría de cursos de vida, señala que Elder, en *Children of the Great Depression* (1999), "representó un esfuerzo por construir un marco teórico-metodológico –el enfoque del curso de vida– y explicitarlo de manera amplia y sistemática" (Blanco, 2011:10), porque brinda instrumentos para explicar procesos familiares y personales en el tiempo. Este enfoque mira transiciones personales y familiares, siguiendo al individuo y a sus movimientos, inmerso en configuraciones familiares. Es propicio para estudiar la sincronización de transiciones individuales y familiares en ámbitos diversos.

conceptual, que involucre migraciones, población y derechos humanos; aplicando el diálogo pluridisciplinar y holístico con las relaciones internacionales, las teorías de las migraciones, los estudios de exilio, la historia reciente y la sociodemografía.

2.2.2. Métodos y técnicas aplicadas al análisis combinado de actores de influencia en el **proceso político.**

El trabajo con bibliografía, documentos y material teórico se aplicó a las dos unidades analíticas durante toda la investigación: teorías y perspectivas provenientes de las disciplinas de las relaciones internacionales, la ciencias política, la historia y la sociodemografía, agregándose a campos de estudio como los de las migraciones, los movimientos sociales, las redes y el exilio.

El uso de técnicas y caminos metodológicos diversos para alcanzar objetivos en campos de estudio nuevos es el recurso holístico de este trabajo para hacer su diseño operativo. Las entrevistas, la observación participante y la etnografía se constituyen herramientas para el mapeo de significados y se pueden desarrollar en el nivel micro de los individuos dentro de sus comunidades (Gusterson, en Klotz y Prakash, 2008).

La idea como creadora de la realidad social sugiere varios caminos metodológicos: hacer preguntas, explorando la relación entre conceptos clave, o encontrar la manera de aplicarlos y observar que pueden crear realidades sociales. Las metodologías están ligadas a la conceptualización del mundo social y a las preguntas y respuestas que se efectúan. Además, definen qué se piensa y qué se mira, y qué se va a hacer. El método se sustenta en asumir cómo funciona el mundo social y con esa visión aparecen las herramientas básicas (Leander, en Klotz y Prakash, 2008).

El foco en el análisis a nivel micro, en la persona, el rol del individuo como agente, la interpretación, los significados y el peso del contexto son nuevas sendas en cuanto a los métodos para los estudios internacionales (Klotz y Prakash, 2008). Dirigir la mirada al individuo como actor clave en la narrativa histórica, aún en un análisis de proceso, y tanto en perspectivas tradicionales como alternativas, se aplica al caso de esta tesis, ya que aborda instituciones y personas tomando a las últimas como actores que contienen un relato interpretativo e histórico y una dimensión temporal única (Checkel, en Klotz y Prakash, 2008).

El uso del concepto de reciente está ligado a la segmentación temporal elegida en este trabajo, 1983-2015, pero con referencia al período previo a la tragedia del exilio masivo y al golpe cívico-militar. Lo reciente se refiere a la historia cercana cronológicamente, pero también como parte de un pasado no clausurado, con efectos en los procesos individuales y colectivos que se vuelven al presente y motivan una serie de nuevas preguntas y duelos, en una trama que envuelve lo público y las experiencias privadas (Franco y Levin, 2007). Se refiere a un pasado actual, en movimiento, con elasticidad en sus periodizaciones basado en formas de coetaneidad entre pasado y presente, entre ellas la supervivencia de actores que pueden relatar, una memoria social viva y la contemporaneidad de la experiencia vivida por el investigador y ese pasado. En general se refiere sobre procesos sociales traumáticos, que como este caso incluye la última dictadura. Memoria y testimonio son claves en el campo de construcción de lo reciente (Franco y Levin, 2007).[53] Este proceso político estuvo constituido por una compleja trama de relaciones y redes de influencia donde ciertas personas exiliadas e instituciones relacionadas a ellas, accionaron e incidieron en la defensa de los derechos humanos a nivel nacional y con impacto transnacional. En relación a los desterrados, la traumática experiencia exilar agregó un particular compromiso en torno a la defensa de los derechos humanos.[54]

Esos individuos exiliados fueron portadores de experiencias e ideas y ejecutores de acciones que, en circunstancias especiales, y en diversos contextos históricos y espaciales agenciaron creencias, normas e identidades en interacción con instituciones y estructuras, moldeando la conducta de los Estados (Wendt, 2002). Este autor se refiere a las condiciones de las estructuras como construcciones sociales, con la norma como formador de consenso entre varias subjetividades que interactúan construyendo identidades. Otros autores consideran que las ideas se relacionan con la política como mapas de ruta, en la coordinación y en la institucionalización cuando se tornan normas (Goldstein y Keohane,

[53] Forma parte de un proceso de rememoración, intervención política y construcción de una narrativa. Ha sido objeto de estudio de la historia en varias corrientes, del arte y otras disciplinas (Franco y Levin, 2007)

[54]El significado de lo traumático parte de la comprensión del

> trauma en un sentido expresivo para hacer referencia a los efectos de ciertos procesos históricos en las sociedades contemporáneas. El concepto también es frecuentemente utilizado en temas relacionados con la historia reciente para referirse a la problemática relación que los historiadores abocados al pasado cercano guardan en relación con su objeto (Franco y Levin, 2007: 3).

1993).

Una de las actividades realizadas consistió en mapear el universo de casos posibles y de no casos. En este trabajo se construyeron en un doble nivel analítico las instituciones y las personas con episodio exilar para poder estudiarlas. Se estableció que existían estudios previos sobre presencia de exiliados con impacto en otras instituciones o temas (el caso de los exiliados españoles republicanos en arte, ciencias e industria editorial en México y Argentina) para contribuir a los antecedentes.

Con algunos entrevistados se han compartido situaciones sociales, con otros existían o se trabaron en el curso de la investigación relaciones personales, académicas, profesionales o escolásticas que se sostienen en la actualidad. Se conocía a muchas de las instituciones con anterioridad a este estudio, con las que se realizaron acciones conjuntas de diversa índole -cultural, académica-, o se participó de algunas de sus acciones, estableciéndose relaciones con muchos de sus miembros. Esto resultó favorable para las relaciones con los informantes clave y exiliados, lo que permitió establecer el *rapport* que facilitó la circulación de datos.

El diseño de esta investigación cualitativa fue flexible porque, si bien comenzó con una idea general del conjunto de instituciones y personas a analizar e informantes a consultar, fue variando cuando los datos recogidos o los hallazgos lo ameritaban. La estrategia de selección de las personas analizadas tuvo relación con la de muestreo teórico como guía, donde el número de casos carece de importancia pero cada caso tiene un peso potencial para la comprensión del área de estudio social, para expandir o refinar conceptos.

La recolección de datos y el análisis fueron actividades paralelas y simultáneas. En un determinado momento, se percibió la saturación de información cuando la suma de nuevas entrevistas no aportaba comprensiones nuevas (Taylor y Bogdam, 1984). Hubo entrevistas que se realizaron o recuperaron que no se incluyen en el cuadro de biografías reconstruidas, -sin ser casos negativos, que refuten las hipótesis de trabajo-, pero sirvieron para la reformulación, información temática, para la ilustración de los contextos, la comprensión de las personas estudiadas y futuras investigaciones.

Las personas cuyos cursos de vida se tomaron para reconstrucción biográfica formaron parte de un conjunto selectivo particular que atravesó el exilio durante la última dictadura e

influenció al denominado proceso político que vincula las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente (1983-2015). El tema de investigación ha sido abordado por pocos trabajos con las características del presente, aunque, como fuera antes mencionado, existen importantes estudios de exilio, algunos de los cuales tratan el impacto de exiliados en instituciones como editoriales, universidades e institutos de investigación, políticas públicas, como los trabajos de Schwarzstein (2001), Lida (1997, 2009), Roniger (2009, 2011), Jensen (1998, 2004, 2010), Yankelevich (2004, 2007b, 2009) y Lesgart (2004), por lo que dejan un campo abierto a para ser profundizado, y constituyen, a la vez, un caso testigo.

En total, se entrevistó a medio centenar de personas, detalladas todas ellas en el anexo metodológico. La entrevista y el relato se usan como técnica para la reconstrucción de esos cursos de vida y aparecen como el recuerdo colectivo de una historia. Este método, para Velasco y Gianturco (2012), encierra una estrategia y pertenece a una visión teórica, ética y epistemológica de la realidad social y su estudio. Implica captar la lógica de construcción del mundo de los sujetos de investigación, a través de la construcción de una relación que se humaniza entre ellos y el investigador, reconociéndole a los primeros agencia humana. Así, la escucha y la empatía controlada, sirven para reconstruir la individualidad como totalidad vital que filtra procesos sociales en dimensión específica. También es necesario establecer una lógica de la conexión de significados, elaborar ejes analíticos en tiempo y espacio con nudos biográficos que marcan trayectorias (Velasco y Gianturco, 2012).

La entrevista es a veces intimista y algunas se han registrado audiovisualmente, pero este recurso no ha sido primordial. En el caso de las entrevistas a informantes clave de instituciones de impacto en el proceso político de las migraciones en Argentina reciente, se desarrollaron de acuerdo a un guión específico para lo institucional, con el objeto de destacar la motivación, los principios, la gestión, el contexto y los hechos vinculados al proceso en el periodo analizado. Se estudiaron las instituciones por medio de las historias personales y profesionales y de los informantes clave en función de su interrelación y de la influencia en las migraciones y los derechos humanos. Además se utilizaron otras técnicas para relevar la información de las instituciones: material teórico propio y de producción académica, visitas, relevo de documentos y archivos.

Los trayectos biográficos con episodios de exilio se reconstruyeron con ayuda de un guión utilizado para la entrevista en profundidad, según el modelo de Jelin (1976), estableciendo distintos tipos de dominios (familiar, migratorio, político, profesional). Para este trabajo se relevaron los eventos de impacto sobre el proceso de análisis. Se segmentaron cortes temporales para remarcar períodos: antes del exilio, exilio y retorno o residencia definitiva en otro país, como técnica para aplicar los métodos de reconstrucción biográfica al análisis individual de los actores con episodios exilares. Paralelamente, se construyó una cédula registrando los eventos año a año, dominio por dominio, que sirvió para control, verificación y construcción de significados de los cursos vitales.

La transmisión no verbal, la entonación y las palabras son los tres canales simultáneos por los que pasa una comunicación. La entrevista sonora grabada, resultó en palabras, viables en mensaje escrito, pero de este modo trasfieren el 10% del mensaje (Bertaux, 2005). Filmar las entrevistas en los casos en que así fue acordado, con el objeto de obtener un documento adicional, el registro audiovisual, ha constituido un elemento del diseño de la investigación. El lenguaje audiovisual es un instrumento más, aliado en el ejercicio de la interpretación del relato para la reconstrucción biográfica y posee una riqueza multidimensional a futuro. En los casos en que la biografía de actores individuales con episodios de exilio coincide con su accionar en relación con los actores institucionales, se establecieron parámetros de registro entre la posición personal y la institucional.

Para las reconstrucciones biográficas se recurrió también a la triangulación, con colegas, familiares y discípulos, técnica adecuada para comprobar, complementar, contrastar y validar la información obtenida. Las entrevistas en profundidad realizadas a los exiliados sirvieron para reconstruir cursos de vida y observar la incidencia de esas biografías sobre instituciones y proceso político. Se puso el foco en la dimensión migratoria, contemplando la política y la educativa-profesional, en relación a los eventos de impacto.

Este tipo de método presenta obstáculos y desafíos tanto epistemológicos como gnoseológicos. Se trata de hacer historia reciente. La contemporaneidad con los actores, su rol, su estatus y las relaciones de poder, son condicionantes a ser contemplados. Aparece el tabú del exilio, donde se actualiza la estigmatización, la culpa, o donde se pone de

manifiesto el hecho de no haber sido nunca enunciado. El trauma de la violencia institucional, el sufrimiento y la violación a los derechos humanos, obliga a extremar cuidados en el desempeño del trabajo de campo. Deben resguardarse la intimidad, los datos proporcionados y extremarse la delicadeza de trato durante toda la relación con el entrevistado: antes, durante y luego de las entrevistas (Memoria Abierta, 2011).[56]

El relato de vida es la narración de la historia vivida por un sujeto en un determinado momento, no es su historia de vida, y para que sirva a los objetivos del trabajo ha sido orientada por el investigador. El sujeto -el entrevistado narrante-, a pedido del investigador, cuenta un fragmento o la totalidad de la historia de su vida. Relata desde el presente una historia real, en una relación dialógica, guiada por el investigador, en función de los parámetros establecidos en el estudio (Bertaux, 2005). Están, entonces, el tiempo de la realidad o hechos históricos, y el recuerdo y relato de experiencias del pasado de la persona en determinado contexto.Las relaciones, esas temporalidades y memorias, construyen la vida (Jelin, 2014).

Un fragmento particular de la realidad socio-histórica es obtenido por medio de la entrevista. Los relatos de vida poseen una dimensión diacrónica, permiten captar la lógica de la acción en su desarrollo biográfico y la configuración de las relaciones sociales en su desarrollo histórico -reproducción y dinámica de transformación- (Bertaux, 2005) y suponen la realización simultánea de su proceso analítico.[57] Los resultados de los análisis de las primeras entrevistas se incorporaron al modelo en construcción: algunas veces condicionaron la elección de los siguientes entrevistados, otras modificaron las hipótesis de trabajo, también guiaron la evolución de las entrevistas futuras. Estas variantes dentro del método provocaron que la agenda, el protocolo y el proyecto de investigación se mantuviesen dinámicos.

Este trabajo pretende inscribirse en la agenda de estudios en desarrollo, vinculando el

[56]Para analizar los problemas de los contextos en que se hace memoria, entrevistas, relatos, historias de vida; sus riesgos; los niveles o capas de la memoria y la subjetividad; lo público y lo privado; las diversas temporalidades, condiciones, participación, responsabilidades sociales, ver: Jelin (2014).

[57]Al implementarse un modo de acceso a la memoria individual para conocer la colectiva, en la dialéctica constructiva del tiempo vivido, el tiempo cósmico y el tiempo histórico, los testimonios llevan a las condiciones formales de la cosas del pasado, del proceso efectivo de la operación historiográfica. (Ricoeur, 2000).

exilio como intento de comprensión de los procesos políticos y del cambio en América Latina (Roniger, 2009). A este fin, relaciona hechos del pasado y presente con la dialéctica de la duración, y busca la historia inconsciente con perspectiva longitudinal, diacrónica y de larga duración, lo cual se corresponde con los desafíos que plantean estas teorías de la historia (Braudel, 2006). Quiere, además, dar respuesta a estudios de las migraciones internacionales que demandan una perspectiva de investigación en el campo transnacional que ilumine la larga duración y relacione la globalización contemporánea como parte de un proceso histórico más extendido (Lewitt y Jarowsky, 2007).

Así, dentro de un fenómeno que ha sido y es estudiado, esta investigación dirige la mirada a otros actores. Se analizan aquí las biografías de exiliados de la última dictadura cívica militar argentina, las instituciones con las que se relacionaron y su influencia en un proceso político, que vincula a las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente. La impronta de los exiliados es tan diversa como la intensidad de sus trayectorias, por eso y con el afán de aportar a su comprensión, se plantea un conjunto de interrogantes que contribuirán a profundizar y reflexionar sobre la complejidad de un fenómeno: el exilio y sus impactos en la sociedad tal cual está constituida en la actualidad.

Para llevar a cabo esta investigación se indaga en el recuerdo, se "viaja" al pasado reciente con la memoria individual e histórica. El conjunto de estos exiliados entrevistados tuvieron algún efecto o impacto sobre el escenario migratorio argentino reciente. Todos estuvieron vinculados a instituciones tales como organismos nacionales e internacionales, universidades (como académicos, investigadores, docentes), o en otros roles, y han contribuido, accionado y/o militado por las migraciones y los derechos humanos. Sus trayectorias profesionales, sus exilios y retornos o no retornos son heterogéneos como diversas y ricas sus vidas.

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general.

El objetivo general de esta investigación es analizar la actuación del conjunto seleccionado de exiliados de la última dictadura argentina vinculados a diversas instituciones, con la finalidad de determinar si sus acciones fueron de influencia sobre el proceso político migratorio argentino reciente (1983-2015), para comprender sus

resultados: normas, políticas e ideas de migraciones y de derechos humanos que se ligan en un mismo campo de significado.

2.3.2. Objetivos específicos.

Como primer objetivo particular, se plantea analizar las acciones de un conjunto de personas exiliadas relacionadas con varias organizaciones que influyeron en vincular las migraciones a los derechos humanos, a lo largo del curso de sus vidas.

En segundo lugar, analizar la forma y el rol de agentes (desterrados e instituciones) en dicha vinculación. Como tercer objetivo particular, analizar la importancia del exilio en la idea de movilidad humana como un derecho inalienable. En cuarto lugar, analizar las trayectorias individuales e institucionales en los diversos contextos espaciales y epocales, para detectar las acciones con impacto en las migraciones y los derechos humanos.

Segunda parte

La segunda parte de esta tesis reúne los últimos capítulos -3, 4, 5, 6 y conclusiones- y tuvo por objeto desarrollar por medio de dimensiones y categorías analíticas aplicadas al material empírico, los resultados logrados en función de las preguntas, los objetivos y las hipótesis con las que se ha trabajado.

Las hipótesis enuncian que, en primer lugar, un conjunto integrado por actores individuales con experiencia exilar y actores institucionales con los que se relacionaron, influyeron en el proceso político que en Argentina, entre 1983 y 2015 ligó migraciones y derechos humanos por medio de acciones, relaciones y redes transnacionales. En segundo lugar, las personas exiliadas tuvieron especial compromiso en dicho proceso, debido a la particular experiencia del destierro. El mencionado proceso se cristalizó en normas, ideas e instituciones tales como la suscripción de acuerdos en materia de derechos humanos y migraciones y los juicios por violaciones a los derechos humanos; también incluye la reparación a exiliados; las luchas nacionales y transnacionales por los derechos humanos, los migrantes y refugiados y las importantes leyes de migraciones, refugio y trata, entre otras expresiones.

A explicar la incidencia del exilio como evento migratorio y político y de violación de derechos humanos e impacto individual, social y demográfico en las transformaciones de un proceso político reciente. Este trabajo apuntó a la comprensión un cambio reciente a través del análisis de la intersección de este conjunto de personas e instituciones con las que se relacionaron, otorgando agencia a nuevos actores dentro de las relaciones internacionales. La investigación buscó explicar la incidencia del exilio como violación de los derechos humanos de impacto individual, social y demográfico en las transformaciones de un proceso político reciente.

El capítulo tres, es un análisis histórico del proceso político que liga migraciones a derechos, tomando como eje las políticas estatales, los agentes institucionales y las ideas. Enfoca las migraciones como parte de la construcción identitaria de Argentina, por la centralidad que asumen para el estado, pero buscando resaltar el peso del destierro como estructural en las políticas, normas e ideas locales e internacionales. Su principal hallazgo es que el exilio integró la política migratoria del terrorismo de estado y que los exiliados

fueron parte, desde el exterior de la resistencia transnacional a la dictadura cívico militar, por medio de redes transnacionales, afirmando, como se hipotetizó la relación entre migraciones y derechos humanos.

El capítulo cuatro, apunta a comprender la actuación de exiliados y de las instituciones con las que se vincularon durante todo el curso de sus vidas y su influencia en migraciones y derechos humanos aplicando dimensiones de análisis como capitalización política y profesional, para reconocer el valor agregado de la política y de las carreras en las trayectorias personales y sus vínculos con organizaciones antes, durante y finalizado el exilio. La otra dimensión analítica, experiencia migratoria fue construida para conocer cómo esta práctica transmitida, heredada o atravesada personalmente influenció en la constitución de nociones en torno a la movilidad humana y los derechos fundamentales.

El capítulo cinco, por medio de las trayectorias transnacionales, otra dimensión analítica estudió cómo este conjunto de exiliados construyeron durante su vida de migraciones y exilios un agregado de vínculos profesionales, políticos, familiares más allá de las fronteras que fue útil para el destierro, el retorno y para hacer circular ideas en torno a las migraciones y a los derechos humanos que resultan clave para constituir una red transnacional en la materia.

La red transnacional de migraciones y derechos humanos resulta la dimensión analítica que aúna a las anteriores y fue utilizada para analizar cómo circularon dichas ideas, la manera de instalarlas en las agendas, las estrategias, la actuación de exiliados y organizaciones elegidos en este trabajo. Estas redes son clave por su flexibilidad, diversidad, poca institucionalidad, por la noción transnacional del espacio. Allí es donde confluyen las redes de exilio, la red transnacional de influencia y cabildeo (Keck y Sikkink, 1998), las redes de migraciones y las redes de retorno (Lastra, 2014) y esta construcción interactúa con el proceso político analizado.

El capítulo seis opera como último apéndice y busca responder el interrogante sobre el compromiso individual del destierro como evento político y migratorio sobre procesos recientes de cambio y constituye la dimensión analítica: significado del exilio en migraciones y derechos humanos. Para ello se analiza el significado subjetivo, es decir la interpretación que los exiliados hacen de su propio destierro en relación con sus acciones en

el mencionado proceso que ligó migraciones a derechos. El resultante del desarrollo de esta investigación, por medio de documentos, entrevistas y análisis constituye el significado objetivado de la experiencia exiliar sobre migraciones y derechos humanos.

Las conclusiones se recogen al final de esta segunda parte.

Capítulo 3: Historia del proceso político que vincula las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente (1983-2015)

La historia de la inmigración en Argentina por momentos
se confunde con la del país todo.
Fernando Devoto

Quién sabe, Alicia, este país,
no estuvo hecho porque sí.
Te vas a ir, vas a salir,
pero te quedas.
¿Dónde más vas a ir?
Charly García

Este capítulo adopta un enfoque analítico histórico para abordar el proceso político que, en Argentina desde los inicios del régimen democrático posterior a la última dictadura cívico militar hasta el año 2015 vinculó las migraciones y los derechos humanos, con el objeto de relevar los hechos y la actuación de las personas que padecieron exilio y de las instituciones con las que se relacionaron. Para ello, analiza, la concepción de la migración, el lugar de los derechos humanos, el patrón migratorio, la normativa interna e internacional en la materia, la política migratoria y diversos agentes: Estado, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas exiliadas; incluyendo períodos anteriores en la historia. Reconoce la temprana presencia estatal en las migraciones, su centralidad política, la tensión histórica entre restricción y apertura migratoria y el exilio como dato estructural y político.

Sus objetivos son demostrar que un conjunto de personas exiliadas e instituciones relativas a ellas participaron de ideas, normas, políticas y hechos históricos que ligaron las migraciones con los derechos humanos en una construcción política dinámica e inacabada, y que, el exilio ha sido un fenómeno estructural de impacto histórico, demográfico y político sobre procesos políticos recientes.

Este trabajo se divide en cuatro partes para lograr una mejor comprensión de lo expuesto. La primera hace un breve análisis histórico desde los inicios de la Argentina independiente hasta 1973, para dar cuenta de una serie de tópicos: la mencionada centralidad política de las migraciones, la tensión histórica entre tradiciones migratorias

restrictivas y abiertas, el destierro como fenómeno estructural de exclusión política y sus impactos sobre el surgimiento del Estado-nación moderno. La segunda y la tercera, se aplican a estudiar críticamente las coyunturas entre 1973, en los albores del exilio masivo, hasta el fin de la dictadura cívico-militar, ambas con el objeto de analizar el último gran destierro y de enmarcar los antecedentes históricos del estudio y observar cómo operaron los agentes y tópicos mencionados. La última parte enfoca el proceso político reciente que vincula migraciones y derechos humanos, periorizado críticamente entre 1983 y 2015, pero hallando continuidades del pasado, mostrando los acontecimientos, agentes y cambios que construyeron esa ligazón. Para realizar esta investigación se aplicaron herramientas teóricas, archivos, documentos institucionales y entrevistas a informantes clave y a personas exiliadas.[58]

3.1. Presencia histórica de las migraciones y el exilio en la Argentina.

Pensar las migraciones en la Argentina es pensar el país todo (Devoto, 2003). El fomento de la inmigración fue temprano, prueba de ello son las acciones gubernamentales en diseño, políticas y medidas, desde inicio del siglo XIX, antes de la conformación del Estado-nación.[59]

La política migratoria es resultado de un proceso que involucra políticas de población y políticas internacionales, como parte de las propuestas y metas elaboradas desde el aparato estatal para influir en el tamaño, composición, origen, dirección, asentamiento e integración de flujos migratorios espontáneos; también puede ser resultado de procesos de planificación económico-social. Intervienen en su diseño múltiples factores, ideologías, intereses y actores, tipo de gobiernos y coyunturas internacionales. Detrás de toda política pública subyace un modelo de sociedad, con una ideología formulada por un gobierno que carga con un proyecto político que refuerza el poder de un grupo; a su vez toda política genera procesos burocráticos internos a la estructura del Estado en interacción con el proceso social (Novick, 2012). La justificación y diseño de las políticas migratorias se basan

[58] Las entrevistas realizadas o recuperadas a informantes clave de contexto o instituciones y a personas que padecieron exilio figuran en los cuadros n°1, 2 y 3 donde se indica el año de su concreción. Ver Anexo Metodológico 1.

[59] Ver en Anexo Histórico 2, el cuadro n° 4 de la historia de las políticas migratorias en la República Argentina.

generalmente en una serie de proposiciones que conforman un discurso argumental. Los argumentos utilizados en la Argentina para la fundamentación de las políticas migratorias se han centrado en determinados presupuestos (Mármora, 1988), relacionado con los diversos contextos históricos.

A su vez, la política migratoria es un campo de intervención pública que condensa múltiples tensiones, que hace de la migración un hecho social que afecta al núcleo sensible del poder político por su incidencia en conceptos como soberanía, identidad, comunidad política y ciudadanía que articulan el proceso de construcción del Estado (López Sala, 2005). Pero así como el hecho migratorio es social, también posee una dimensión política, ya que involucra desde el traspaso de un límite internacional y político hasta un abanico de aspectos con ese carácter que van desde el otorgamiento de una categoría a la persona que ingresa o parte, la protección de sus derechos, su integración, nacionalidad, su representación, e involucra a estados de recepción y partida, organismos internacionales y a la esfera de actuación transnacional, entre tantos otros. La política migratoria es el resultado de una construcción en un contexto espacial y temporal, en la que participan ideas, escenarios y agentes nacionales, regionales y globales, de modo interrelacionado por el tipo de vínculos entre los mismos y esa construcción tiene efectos sobre la estructura. Es a la vez una política interna, porque es dirimida por el Estado nación y los agentes que inciden en ella, con efectos y condicionantes más allá de sus fronteras; internacionales y transnacionales.

El Estado ejerce la soberanía por medio de las políticas de población, regula la pertenencia a una comunidad política, aplicando categorías políticas –inmigrante, emigrante, asilado, ciudadano, extranjero, residente permanente, migrante con capital, trabajador de temporada- y, a su vez cumple la función central de dominación y legitimación de su existencia, controla los códigos culturales por medio de la supervisión de la movilidad de las personas que atraviesan sus límites (Vior, 2007). Sayad (1998 b) marca la cercanía del vínculo entre el orden nacional y el orden de la migración.

La múltiple interacción entre lo doméstico y lo internacional siempre estuvo presente en la migración, por lo que el análisis de la política migratoria debe considerar el proceso de toma de decisiones, la relación con el sistema político, como reflejo de las coaliciones

nacionales y regionales, las características de las agencias estatales responsables de la administración de dicha política y la incidencia de lo extra nacional, como obligaciones geopolíticas, acuerdos internacionales, membresía a organizaciones transnacionales y relaciones comerciales (López Sala, 2005).

La migración siempre fue un hecho político en la Argentina. Asumió centralidad como asunto de Estado, pasando por sitios menos estratégicos en la agenda gubernamental en las diversas coyunturas de su historia. En los países de inmigración como Argentina, Brasil y Estados Unidos, las normas y políticas migratorias preceden al desenvolvimiento de los grandes flujos de personas del siglo XIX. El movimiento de personas voluntario o forzado en la región fue anterior a las fronteras de los Virreinatos del Perú y del Río de la Plata. Luego, la migración entre metrópolis y colonia a modo de comercio y tráfico humano, hizo que la movilidad en esta región sea una constante.

La presencia de las migraciones en la agenda gubernamental argentina fue rotando a lo largo de la historia por distintos organismos, ministerios y dependencias. En la primera época (1810-1830), ligada al poder central, al mercado internacional y los intereses de la Argentina posindependencia, ya había normas y primeras instituciones operativas ligadas a la diplomacia. Durante las disputas internas (1830-1952), los proyectos inmigratorios fueron postergados, salvo en el discurso y los desarrollos teóricos y periodísticos de la élite exiliada en Uruguay y Chile. La Batalla de Caseros (1852) provocó la escisión de Buenos Aires del proyecto nacional, por lo que las relaciones internacionales y el centro de poder gubernamental se centraron en la provincia de Entre Ríos, en la Confederación, donde se gestaron las primeras colonias de inmigrantes.

Las batallas de Cepeda (1859) y Pavón (1861) restablecieron la hegemonía de Buenos Aires sobre el proyecto de Estado-nación. Desde 1850 existían colonias voluntarias de inmigrantes asentados en el territorio con algún respaldo gubernamental, pero a partir de la organización nacional los proyectos relacionados con la inmigración se formalizaron en la Carta Magna en 1853, y fueron materializados en misiones al exterior y organismos burocráticos en Argentina con el objetivo de atraer extranjeros inmigrantes.

En la década de 1880, se inauguró una política moderna de inmigración selectiva (Mármora, 2002) con la primera Ley de Migraciones y Colonización (1876), relacionadas

estrechamente con la estructura productiva, las necesidades de integración en un mercado internacional agroexportador y la creación de un mercado interno. Población, mano de obra y ciudadanos fueron otros objetivos de la ley como componentes de aquel Estado moderno. El reemplazo de la población originaria por medio de la Campaña del desierto amplió el genocidio de la colonia. La población ideada para el "desierto" patrio era europea, capacitada e iba a transformar la matriz étnica del futuro ciudadano argentino. Esta idea de inmigración fue gestada en el exterior por la desterrada Generación del '37 y marcó la Constitución Nacional, la historiografía y la identidad argentina (Halperín Donghi, 1998a y b). Las figuras arquetípicas de la diáspora que impactó en la política demográfica fueron los exiliados Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento.

El exilio ha sido la parte no enunciada de las políticas de migraciones y una constante histórica en los territorios que hoy son argentinos. Su carácter estructural y político es una característica compartida con América Latina y se manifestó tempranamente en este país desde la etapa revolucionaria. A Sarmiento y Alberdi se pueden agregar decenas de exiliados que integraban la misma generación, entre los que se destacan Echeverría y Mármol. Desterrados voluntariamente u obligados por el régimen de Rosas, se agrupaban en Montevideo, Chile y otras capitales vecinas (Devoto, 2003) fueron el ejemplo paradigmático de liderazgos construidos en el exterior e institucionalizados como dirigentes políticos en el retorno y surgimiento del Estado-nación argentino. Fue la generación que forjó el fundamento ideológico del proyecto de nación, siendo la migración el instrumento principal en la sociedad y comunidad política moderna (Halperín Donghi, 1998a y b). Esas importantes personalidades se conectaron dialécticamente con las comunidades de exiliados argentinos, latinoamericanos y de otras nacionalidades, e influyeron en sus propios países, en los de destino exilar y en el sistema internacional (Roniger, 2011; Devoto, 2003; Figallo, 2013).

La construcción de un proyecto político de país en el exilio -a pesar que la historiografía ha visto en el destierro un accidente biográfico o tiene de éste una imagen romántica- inaugura el impacto de la diáspora en la historia argentina (Jensen, 2004). El destierro desarrolló un importante rol en el período que precede a la consolidación del Estado argentino moderno y su identidad nacional y contribuyó a definir políticas interregionales para países de residencia y de origen, fijando también los límites de la

ciudadanía, la pertenencia, las obligaciones políticas y las lealtades nacionales (Sznadjer y Roniger, 2009; Roniger, 2011). Esos desterrados diseñaron la política poblacional y de migraciones con la que se identificó a la República Argentina. Dada su dimensión política, el exilio influyó en el proceso formador de varios proyectos latinoamericanos, siendo un mecanismo de incidencia sobre identidades emergentes y fragmentarias (Roniger y Sznadjer, 2009).

Los exiliados y sus comunidades incidieron también en la conciencia internacional sobre el problema del destierro y contribuyeron a la temprana elaboración de políticas y normas originales de derecho internacional y regional sobre exilio, asilo y refugio, lo que impactó posteriormente en la historia, cuando el fenómeno exilar se hace masivo en el territorio centro y sur americano durante la segunda mitad del siglo XX. Durante la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos como Argentina, Chile y Uruguay se elaboró un conjunto de acuerdos regionales acerca de la diplomacia y el asilo que sirvió de base cuando se redactaron normas de reconocimiento internacional a ese derecho.[60]

A mediados del siglo XIX, ya se discutía el derecho de asilo entre los países latinoamericanos, plasmándose en las décadas de los años ochenta y noventa decimonónicos un *corpus* de derecho internacional privado y derecho penal internacional, con figura legal en la Primera Conferencia Sudamericana de Derecho Internacional Privado en Montevideo en 1889, que sienta los principios en materia de derecho de asilo, refugio y extradición.[61]

Años más tarde, en 1906 y 1907, se establece la Corte de Justicia Centroamericana y se prohíbe el uso político de los exiliados en los países vecinos. En 1911, países andinos

[60]El derecho de asilo es la protección que un Estado otorga a individuos no-nacionales perseguidos por un Estado o grupo. Las normas internacionales de asilo territorial, que es aquel que se presta en territorio de un Estado, son la Declaración de Asilo Territorial de 1967 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (arts. 13 y 14), de 1948. A nivel regional, la Convención de Caracas de 1954 sobre Asilo Territorial y su correlato interno, la Ley N° 24.055 (1992) que aprueba la Convención sobre asilo territorial.

[61]Sobre asilo diplomático, la normativa internacional está formada por el Tratado de Derecho Penal de Montevideo de 1889, la Convención sobre Asilo de la Habana de 1928, la Convención sobre Asilo Político de Montevideo de 1933, el Tratado de Asilo y Refugio político de Montevideo de 1939 y la Convención de Caracas de 1954 sobre Asilo Diplomático. En la República Argentina, la Ley N° 24.056 (1992) aprueba la Convención sobre asilo diplomático y sobre refugio a nivel internacional.

firman acuerdo de extradición y en 1934 en Guatemala, países centroamericanos sellan otro acuerdo, ampliándose la figura legal a nivel interestatal y transnacional (Roniger y Sznadjer, 2009; Figallo, 2013).

El instituto internacional del refugio surge en paralelo en la Sociedad de Naciones, en 1919, la Comisión Nansen, pero alcanza su protección más universal la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de Ginebra de 1951, modificada por el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967), el Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (1951), el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (1950), las resoluciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados: N° 53/125 (1999), N° 61/137 (2007), N° 63/148 (2009).[62]

A nivel regional, los acuerdos en materia de refugio y migraciones tambien se fortalecieron desde la redemocratización sudamericana: la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984), la Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas (1994), la Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el derecho de los refugiados en América Latina y el Caribe (1999), la Declaración de Río de Janeiro sobre la institución de Refugio (2000), la Declaración de Quito sobre migraciones, democracia, desarrollo y derechos humanos (2000), la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (2004).

La Declaración de Cartagena (1984) amplió la definición de refugiado, resolviendo las disparidades entre la protección americana y la internacional, pero situada en la experiencia de movilidad política forzada de la región. Sus conclusiones dicen que "…en vista de la experiencia recogida con motivo de la afluencia masiva de refugiados en la región centroamericana" se requiere extender la categoría refugiado por supuesto considerando la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, pero incluyendo "la Convención de la OUA (artículo 1, párrafo 2) y la doctrina utilizada en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Esta Comisión había tenido una actuación clave en su visita e

[62] Su correlato en la normativa interna argentina son las leyes N° 15.869 (1961) de Adhesión a la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados, N°17.468 (1967) de Adhesión al Protocolo adicional del Estatuto de los Refugiados, N° 23.160 (1984) que modifica la N°15.869 y la Ley general de reconocimiento y protección al refugiado, N° 26.165 (2006).

informe de derechos humanos (1979) en el caso de la dictadura cívico militar argentina, dado que había atendido las denuncias de exiliados y organismos de derechos humanos, e incidió tanto en salvar vidas como en la erosión de la imagen internacional de la dictadura.[63] Concluye con que se debe considerar refugiados a las personas partieron forzosamente de sus países "porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público".[64]

Este conjunto de normativas regionales es el resultado de la *praxis* americana y sudamericana en materia de asilo y refugio. La Conferencia Internacional sobre Refugiados, Desplazados y Repatriados de Centro América (CIREFCA) convocada por el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el año 1987 fue clave para la interpretación y ampliación de la Declaración de Cartagena (1984), que había expandido la protección del refugio, en base a los casos de desplazamientos masivos por violencia política en las décadas de los años sesenta a ochenta en los países sud y centroamericanos.[65] CIREFCA tuvo varios méritos, además de estudiar en profundidad la cuestión, liga el refugio, asilo, desplazamiento y repatriación con los derechos humanos y destina presupuesto de cooperación internacional a ello. Incorpora comisiones con participación de los países y víctimas, da lugar a las ong´s, y reconoce la protección por género y la repatriación voluntaria desarrollando conceptos y programas en la materia (CIREFCA, 1994). Si bien varios países americanos participan, la falta de internalización de sus lineamientos, las discontinuidades políticas y el sostenimiento de las causas que dan origen a la migración política forzada motiva que no sea una política regional generalizada,

[63]Recuperado del sitio de la CIDH en septiembre 2015: <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/introduccion.htm>

[64]Recuperado del sitio del ACNUR en septiembre 2015: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008>

[65] El caso estudiado en este trabajo de Leonardo Franco, quien luego de sus denuncias ante la Cruz Roja Internacional, el Tribunal Russell y su trabajo en ONU, donde había procurado resaltar las violaciones de derechos humanos del caso argentino, tuvo también influencia en ampliar derechos de asilo y refugio en acuerdos, categorías e instituciones internacionales. Este desterrado participó como funcionario de ACNUR, en los programas de retorno de Guatemala y Argentina y en CIREFCA donde aplicó su experiencia propia, profesional y política e incidió en las normas de refugio, afectando la estructura global, regional y nacional con sus ideas en interacción con instituciones. Posteriormente publica esos avances (ACNUR, 2003).

pero sí contribuye al consenso y un *corpus* de avanzada en ligar migraciones a derechos humanos.[66]

El factor ideacional fue clave, a fines del siglo XIX e inicios del XX en los casos de las políticas de migración y de la norma internacional del asilo. Esas ideas-fuerza de la época, impactadas por las libertades individuales y de mercado, fueron desarrolladas por la élite dirigente con su bagaje intelectual y el capital virtual político enriquecido en el exilio y, sumadas a los agentes de migración y las redes migratorias (Devoto, 2003) lograron modificar la estructura nacional e insertarse en una internacional. Las ideas, desarrolladas y transmitidas por otras organizaciones de la sociedad civil y la élite intelectual exiliada que operaron como agentes sobre el contexto, incidiendo en la política doméstica e internacional y en la construcción de lo nacional (Wendt, 2002; Roniger, 2009; Shain y Barth, 2003), aprovechando diversas estructuras de oportunidad política (Khagran *et al.*, 2002).[67]

El destierro operó en Argentina como un mecanismo determinado por quienes concentraban el poder, para la exclusión de la esfera pública de otros, e implicó el desplazamiento forzado de ciudadanos hacia otros países o regiones por tiempo indefinido, así como fue utilizado históricamente por las élites latinoamericanas como mecanismo central de dominación para entronarse en el poder (Roniger y Sznadjer, 2009).[68] El exilio en América Latina cumplió un rol en el asiento territorial y control social durante la colonia. Con el tiempo, se fue tornando central para garantizar la exclusión en los Estados independientes (Sznadjer y Roniger, 2009).

El éxito de las políticas de migración diseñadas por la élite desterrada y retornada a Argentina, provocó la llegada de masas de extranjeros entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX, lo que transformó demográfica, territorial, social y culturalmente el país para siempre. Dada la incapacidad del sistema político y económico para integrar ese flujo, se produjeron conflictos ligados a la cuestión social y nacional. Por medio de un

[66] Ver documentos y declaraciones *Cartagena + 30* en: <http://www.acnur.org/cartagena30/>

[67] Estas estructuras son el ambiente de los actores para interactuar con las condiciones objetivas y los límites de acción política que existen a nivel nacional e internacional.

[68] Investigaciones desarrolladas por estos autores demuestran que la presencia estructural del exilio político alcanzó al Poder Ejecutivo, ya que nueve presidentes y vicepresidentes argentinos atravesaron exilio antes o luego de su mandato.

conjunto de normas como la educación universal y laica, el servicio militar y la Ley de Sufragio Universal, entre otros, la joven república buscó incorporar a los inmigrantes y, a la vez, restringir su ingreso por razones de seguridad. Las leyes de Residencia (1904) y Defensa (1910) inauguraron una tradición restrictiva en materia migratoria que dio lugar a persecuciones, rechazos, expulsiones y exilios. María Inés Pacceca (2003) destaca algunas características en la normativa migratoria del siglo XX: la ausencia de la sanción parlamentaria, sino por decreto del Poder Ejecutivo, lo que conforma un corpus de normas fragmentado, arrojando, en consecuencia y como segunda característica una política migratoria restrictiva.[69] Otros autores destacan la secuencia de amnistías por decreto en regímenes democráticos para resolver la situación de irregularidad migratoria provocada por restricciones en las dictaduras y gobiernos civiles (Sassone, 2002; Mármora, 2003).

Por otra parte, la participación de la inmigración fue clave en la construcción de los partidos políticos y el movimiento obrero (Devoto, 2002; Falcón, 2005). También se expresó en el asociativismo y el corporativismo (Fernández y Moya, 1999; Devoto, 2002; Da Orden, 2004) integrando durante todo el siglo XX las clases más dinámicas de la estructura social argentina: la obrera y el empresariado (Di Tella, 1988;) y dando origen a la clase media, debido a la rápida movilidad social ascendente (Torrado, 2003).

Las restricciones del régimen político se expresaron en hechos de levantamiento popular con participación migrante, como la Marcha de las Escobas, en 1907, el Grito de Alcorta, en 1912, Semana Trágica en Buenos Aires en 1919 y la matanza de obreros rurales y migrantes en la Patagonia también en ese año; esa represión física violenta se plasmó en la normativa migratoria con el reglamento de migraciones (1923), que modificaba la naturaleza de la promoción migratoria selectiva de la Ley Avellaneda. La tradición restrictiva en materia migratoria se profundizó luego del primer golpe militar al presidente radical en 1930,[70] con un decreto que pedía permiso de ingreso previo a la llegada a la Argentina (1938) y un conjunto de limitaciones reguladas para evitar la migración. La

[69] La Ley N° 817/1876 se reglamenta en 1923, incluye impedimentos migratorios al ingreso; el decreto N° 8972/1938, aplica restricciones al ingreso; el decreto N° 1162/1949, el decreto reglamentario N°4.418/1965, luego el bando militar N°22.439/1981 que también se reglamenta por el decreto N° 1434/1987 y el decreto N°1.023/1994, todos incorporan nuevos requisitos restrictivos.

[70] Provocó la internación del presidente Hipólito Irigoyen en la Isla Martín García, una pena política de exilio interno insular, tradición nutrida más tarde con otros dirigentes (Figallo, 2013).

Década Infame (Torres, 1945) de los años treinta fue conservadora (Romero, 1983), representativa de intereses extranjeros y de la oligarquía local, y recortó derechos, generando nuevos exilios y expulsiones.

A lo largo del siglo XX, se originó una secuencia de reiterados golpes de Estado cívico-militares que arrojó a la prisión y al exilio a opositores, impulsó la deportación de migrantes comprometidos políticamente y tomó medidas para impedir el ingreso a refugiados españoles republicanos. La confluencia de redes étnicas migratorias y conflictos armados en Europa, Asia y África permitió que siguieran llegando inmigrantes, a pesar de la política migratoria restrictiva (Schwarzstein, 2001; Devoto, 2003).

Los gobiernos cívico-militares durante la Década Infame, si bien reafirmaron diplomáticamente los compromisos internacionales en torno al refugio, al asilo y a la migración en instancias de cooperación multilateral y regional, mostraron una fuerte tendencia restrictiva en materia migratoria. A pesar del discurso internacionalista los límites normativos y discursos contra la migración política se alzaron arguyendo el orden y la seguridad interna (Schwarzstein, 2001; Devoto, 2003).

Una temprana internacionalización de la materia migratoria y de refugio caracteriza a la República Argentina, todos los acuerdos específicos que firmó fueron consecuencia de su participación en instituciones y conferencias tales como la Alta Comisión para los Refugiados conocida como Comisión Nansen (1921), la Sociedad de Naciones (1919), la Conferencia de la OIT (1924) sobre migraciones y trabajo, la Segunda Conferencia Internacional de Migraciones en Cuba (1928), el Congreso de Población (1940) y la creación de otras instancias multilaterales para el refugio (1930 y 1938). Recién en 1944, el gobierno decide proteger oficialmente a los españoles como refugiados.

En 1946, J.D. Perón llega al gobierno elegido por sufragio universal, en una coyuntura internacional de posguerra y en plena transición del patrón migratorio transatlántico. Migración limítrofe, migración interna y emigración, se consolidan. Los cambios sucedidos durante ese período en materia de ciudadanía social, mejora del ingreso y derechos laborales incorporaron porciones de la población postergada que incluyó migrantes internos, intrarregionales e internacionales; aunque no hubo un encuadre en leyes que tratase la migración como objeto específico se la insertó en las políticas sociales y

condiciones estructurales de manera universal (Pérez Vichich, 1988).

Según Maguid (1997), a mediados de siglo XX, disminuye el flujo internacional, y se perfilan dos fenómenos migratorios: la composición de la migración externa pasa a ser primordialmente de países vecinos y aparece un saldo migratorio negativo que da cuenta de la salida de nacionales; ambos conforman en Argentina un centro de un sub sistema regional de migración en el Cono Sur, que recibe mano de obra de Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay y expulsa migrantes profesionales y calificadas con destino a los países desarrollados.

El gobierno peronista practicó conceptos de migración selectiva para los migrantes europeos y limítrofes, con distintos criterios y fines ligados al crecimiento económico; primando la idea de inmigración para el desarrollo productivo, en conflicto con tradiciones restrictivas heredadas (Galante, 2008, 2014). Los resultados: un saldo inmigratorio positivo, normas de regularización migratoria, instituciones específicas, convenios migratorios bilaterales con Chile (1953), Italia (1947) y España (1948), aceptación del Instituto Internacional del Refugio (1948) y participación de instancias multilaterales, como la recepción de migrantes y refugiados de posguerra por medio del Convenio con CIME (actual OIM) en 1953.

Las características de los modelos políticos en disputa durante el peronismo dieron lugar al exilio de personas de la política, el arte y la cultura, quienes se organizaron políticamente desde países vecinos para el retorno al poder, que se concretó en el golpe cívico-militar de 1955. Dicho golpe, sustentado por el peor atentado terrorista de la historia argentina,[71] ocasionó el exilio del presidente, la proscripción de la vida pública del partido que lideraba y el destierro de dirigentes que también hicieron política como diáspora por casi veinte años (Cooke y Perón, 1974; Baschetti, 1997).

Los años sesenta, entre dictaduras militares y gobiernos cívicos débiles, encontraron un país con imposibilidad de incorporar a su estructura económica de empleo y con salarios adecuados, a científicos, técnicos e intelectuales, inaugurando la fuga de cerebros, o *brain drain*. La tensión que expresaba la relación de desajuste entre las posiciones ocupacionales y el grado de educación de los individuos explicaban, en parte, este fenómeno (Sito y

[71] El bombardeo a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955, donde murieron trescientas cincuenta personas.

Stuhlman, 1968).[72] El aumento de la represión en la dictadura de Onganía en 1967 en consonancia con una sociedad movilizada por las ideas de la época (Guerra Fría, Revolución Cubana, independencias en Asia y África, cambios en las iglesias, sumadas a la proscripción del peronismo) incrementó la emigración de docentes e investigadores. La Noche de los Bastones Largos, ejemplo paradigmático de la represión en la universidad, fue sin dudas un antecedente de emigración política forzada que se transforma en masiva a partir del año 1974 y se profundiza luego del golpe cívico militar de 1976. Durante esta otra dictadura cívico militar se ordenó el bando militar N° 17.294/1967, "Inmigración clandestina; prohibición de emplear o dar alojamiento en hoteles, casas de hospedajes; etc. a quienes no acrediten su residencia legal", que profundiza la arbitrariedad del organismo de administración y policías auxiliares y las restricciones migratorias arguyendo la importante presencia de migración "ilegal".

3.2. Autonomía e internacionalización de la política migratoria *versus* antesala del exilio. El gobierno peronista de 1973.

Para conocer el inicio del exilio masivo es necesario ahondar en la coyuntura en que se origina porque a pesar que en 1973 emerge en la República Argentina una breve primavera democrática que recibe a exiliados retornados, entre ellos al ex presidente Juan Domingo Perón después de veinte años de destierro,[73] es también cuando inicia la sangría política que origina la partida forzosa *so* riesgo de perder la vida.

La naturaleza estructural del destierro en Argentina y Latinoamérica (Roniger, 2009) se verá profundizada en esta época. Como se mencionó, la Argentina desde 1950 se había convertido en un país de migración intrarregional, extra regional y de emigración. A partir de 1973 y los diez años posteriores el fenómeno migratorio original fue el exilio masivo.

En la primera etapa, el nuevo gobierno peronista intentó aplicar una política migratoria

[72] Las preocupaciones en materia de emigración se reflejaron en la academia: seminarios con el CIME, Instituto de Sociología y Dirección Nacional de Migraciones (1961). Publicaciones: Horowitz (1966), Oteiza (1967a y b) del Instituto Di Tella y la Fundación Bariloche. También en iniciativas del Conicet para costear gastos de repatriación de científicos y normas: decretos N° 13.438 (1962), N° 2.754 de exenciones aduaneras y N° 7.558/65 creando la Comisión Especial de Estudios de la Migración de Científicos, Profesionales Técnicos y obreros altamente calificados. Enrique Oteiza, una de las personas analizadas en la presente investigación, participó en varias de las instancias mencionadas, con trabajos sobre migraciones, el exilio y la protección de los derechos.

[73] Una vez derogada la norma que le impedía regresar y participar en política, pudo ser elegido nuevamente presidente.

abierta, internacional (Novick, 2008; Mármora, 2002), autónoma y profesionalizada. Promovió la vinculación con la diáspora y la protección de los derechos de los exiliados latinoamericanos. Si el hecho migratorio tiene dimensión política y cuestiona los principios del Estado moderno, en Argentina se caracterizó por tener temprana centralidad política y a la vez, y siempre fue internacional porque involucró de manera estrecha las relaciones entre países, gobiernos y otros agentes del sistema internacional; la gestión de los primeros años del gobierno peronista procuró además vías de cooperación regional, con países no centrales en la materia, organismos internacionales, de la sociedad civil e iglesias. Una posición original en materia de población, asilo y derechos fue ejecutada y promovida en los foros internacionales durante esta coyuntura política.

El corto período de Puig como canciller, creador del concepto de autonomía dentro de las relaciones internacionales en la Argentina, entendida como la ampliación del "margen de decisión propia" (Puig, 1986), permite comprenderla aplicada al ejercicio de la política exterior durante el gobierno peronista (Bologna, 1989; Russell, 1984, 1992; Simonoff, 2003, 2016). El accionar, vínculos internacionales, posicionamientos debatidos y su producción intelectual posterior (Puig, 1984)[74], dentro de la cual también la política de población, migraciones y asilo estaba inscripta, marcan ese lineamiento. Puig es uno de los varios funcionarios de este gobierno que deben desterrarse para conservar su vida iniciada la represión.

El gobierno de Cámpora y luego el de Perón refleja una política internacional con un clara postura latinoamericanista, una visión solidaria y cooperativa con la región, que ocupaba una alta centralidad, considerando a la integración como prioritaria para fortalecer el poder de negociación entre los estados. En cuanto al sistema interamericano era percibido como un mecanismo anti histórico para continuar la dependencia y la

[74] Sus amigos y colegas así lo mencionan, ver Revista Mundo Nuevo, 1989, números 44 al 46 y un valioso análisis biográfico de su obra en Briceño Monzón (2010). Puig es otro exiliado ilustre a quien se dedica esta tesis, fue el primer director de la Escuela de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Por ser un sujeto político comprometido de este tiempo intenso, en su pensamiento, producciones y accionar, la represión política desplegada en el "cuarto peronismo" isabelista (Horowitz, 1985) y la posterior dictadura cívico militar, debe exiliarse en Venezuela, en donde permaneció desarrollando su línea latinoamericanista y autónoma dentro de las relaciones internacionales hasta su fallecimiento en 1989. La influencia de Prebish, el camino paralelo del pensamiento desarrollado por Helio Jaguaribe y otros teóricos brasileños, los desarrollos posteriores de la corriente con Tokatlián y Roberto Russell y los investigadores del CERIR y la Escuela de RRII de la UNR es destacada por Simonoff (2016), como parte de su impacto en la disciplina.

postergación del desarrollo de los pueblos latinoamericanos. Se apostaba aquí los problemas de la región deben ser resueltos en ese espacio y a un mundo que promovía la coexistencia pacífica y el multipolarismo (Russell, 1984, 1992).

Esa política en su área migratoria fue conducida en la Dirección Nacional de Migraciones por especialistas, como el sociólogo Lelio Mármora, discípulo de Gino Germani, con experiencia en estudios de población y desarrollo quien, una vez concluido su doctorado en Francia, había regresado al país y se desempeñaba en universidades y organismos del Estado. Participó en la organización de la Comisión de Retorno Definitivo de Perón a la Argentina y durante su corta gestión en la DNM favoreció la participación en foros internacionales de población.

La protección a exiliados políticos de Chile y Uruguay y de otros países latinoamericanos que sufrían cruentos golpes de Estado en esos años, fue prioridad, en concordancia con los principios de la política exterior de la primera etapa del gobierno. Los agentes de coordinación de este problema fueron la DNM, la Cancillería junto a ACNUR y una institución creada especialmente en 1973, por iniciativa de iglesias protestantes para asistir a los refugiados: la CAREF[75], acompañada también por organizaciones de la Iglesia Católica. Además de dar cobijo a esa población y de cubrir sus necesidades primarias, se buscaron países de residencia para el refugio y, en muchos casos, se los acompañó hasta su destino en misiones especiales; a pesar de ello quedaba una gran cantidad de personas sin protección, ya que Argentina no podía acogerlos con el estatus de refugio. La solución a este problema fue la creación de un programa de regularización migratoria para los extranjeros de países vecinos, por medio del Decreto N° 87 del año 1974, una amnistía y la regularización migratoria de los inmigrantes perseguidos que estaban en Argentina.[76]

Durante este gobierno, en concordancia con los principios de la política internacional expuesta en el corto mandato de Puig (Russel, 1984, 1992) se enunció una política migratoria internacional explícita para promover la vinculación y el retorno de la diáspora

[75]Comisión Argentina de Refugiados e Inmigrantes, dependiente del Consejo Mundial de Iglesias<http://www.caref.org.ar>. De su creación participa una de las biografías que se analiza en loscapítulos4 y 5.

[76]Debe aclararse que las normas de refugio y el asilo tenían escaso alcance porque se trataba de países limítrofes y Argentina no había adherido en ese entonces al Protocolo de Cartagena (1967).

de argentinos emigrados. El Plan Trienal (1973), en su capítulo V que se denominó "Distribución del Ingreso, Empleo y Población", con el subtítulo "Emigración de argentinos", daba cuenta de la partida de científicos y técnicos, del saldo migratorio negativo de década que va de 1960 a 1970 y destacaba la necesidad de repatriar para integrar en una estrategia global de desarrollo. La Dirección Nacional de Migraciones registraba 115 mil argentinos radicados en el exterior entre 1970 y 1974 (Lattes y Oteiza, 1987).

Las tensiones políticas internas del gobierno peronista obstaculizaban esos cambios en la política migratoria y sectores de derecha la resistían impidiendo con atrasos y paralizaciones concretar la firma del programa de regularización. Aunque el director de migraciones presentó varias veces el programa para la firma del Presidente Perón, misteriosamente nunca llegaba por la vía burocrática. Fue necesario que él mismo entregara en mano ese proyecto. Esta política permitió otorgar estatus de residentes regulares a miles de uruguayos, brasileños y chilenos exiliados. Otro proyecto planificado como parte de la política peronista de migraciones y asilo fue la extensión de la reserva geográfica en torno al refugio que fue diseñada con la intención de proteger a los exiliados de los países vecinos, pero la muerte inesperada del presidente en 1974 impidió que la propuesta fuera concretada.[77]

El director de Migraciones, Lelio Mármora, liderando un grupo de expertos en población, migraciones y demografía asistió en 1974 a la Conferencia Mundial de Población de Bucarest. Allí coordinó una victoria diplomática multilateral en alianza con países del tercer mundo referida al salvaje control de la natalidad que proponían los países desarrollados, argumentando que el derecho a la procreación no es arbitrio de políticas internacionales impuestas desde los poderosos a los más débiles, ya sean estado u organismos internacionales, sino que corresponde al ámbito de los derechos de las personas. En esa comprensión de la libertad para el propio cuerpo humano para decidir sobre la procreación, se ligan cuestiones de población con los derechos universales de la persona. En esta conferencia, como relata el propio Mármora (entrevistas personales, 2014, 2015) Argentina en alianza elaboró un documento alternativo al llevado por países centrales

[77] Así lo refiere Lelio Mármora, en los Capítulos 4 y 5, que poco después luego tuvo que partir exiliado amenazado de muerte.

y Naciones Unidas, planteando que la planificación familiar es un derecho fundamental de todas las parejas e individuos y que la población debe ligarse con el desarrollo humano; además se refiere a la población como sujeto de derecho. Por esa razón, dice Ferrel Lues (2006:204) Bucarest en 1974 fue la "consagración definitiva de la inclusión de la perspectiva de derechos humanos" porque "legitimó el concepto de derechos reproductivos y aplicó el enfoque de derechos humanos a los distintos de la población y el desarrollo".

Este hecho no sólo combina internacionalización de la política migratoria sino cooperación internacional con una idea de autonomía política (Puig, 1984 a y b; 1986) respecto a las alianzas planteadas durante esta etapa de la guerra fría, también es una instancia histórica de coordinación entre los países no desarrollados que liga políticas de población a ejercicio de derechos humanos (Ferrel Lues, 2006), propio de las inclinaciones de una de las alas del gobierno peronista de 1973, de vincularse con los países del NOAL, del Tercer Mundo, que destaca Russell (1984, 1992) y que caracteriza el pensamiento de Puig. Esta experiencia es otro hallazgo que configura un antecedente entre exiliados e instituciones y su influencia en ligar migraciones a derechos humanos, relevado para trabajar las hipótesis.

Cuando Mármora regresa de Europa es advertido por parte del responsable del ACNUR en Argentina acerca que del peligro que corría su vida y luego de un período de amenazas telefónicas a su familia y de cambios de domicilios internos, decide partir.[79] Siendo el primer director de migraciones que tuvo que exilarse en la historia de la Argentina es sucedido por León Sayón, que poco después fue secuestrado, torturado y detenido, también el primer responsable de la política migratoria que atravesó por esos tormentos.

Los proyectos políticos en disputa al interior del Estado en el gobierno peronista, evidenciaban el mundo bipolar en su reflejo latinoamericano y se expresaron en la política migratoria -que incluye el tratamiento del asilo, el refugio y el exilio-. En muy corto tiempo la violencia política paralegal se aceleró, amparada en algunas agencias militares, policiales y civiles del Estado que cobijaban organizaciones políticas de derecha, como la Triple A, iniciando el proceso de represión (Águila, 2014; Jensen y Lastra, 2016) y sus múltiples expresiones. Amenazas, cesantías laborales, atentados, desaparición y secuestro de

[79] Ver su desarrollo en los últimos capítulos.

allegados y listas negras son la secuencia de modos de coacción que preludiaron y determinaron el destierro y, también las represalias legales y clandestinas sobre los migrantes, exiliados, asilados políticos y refugiados, marcando el ingreso de este gobierno elegido por las urnas a la represión migratoria.

El inicio de la represión, entendida como "la implementación de un conjunto de mecanismos coactivos por parte del Estado" y de sus aparatos estatales o para estatales, legales o clandestinos "para eliminar o debilitar la acción disruptiva de diversos actores sociales y políticos" (Águila, 2014: 28), y del exilio, como una parte de esa represión, como se introdujo, no están inscriptos en la formalidad de la secuencia del ingreso al sistema político dictadura, sino que comienzan en el gobierno de Isabel Martínez. Pero tampoco los efectos de esa violencia concluyen en forma inmediata con el retorno a la democracia en 1983, sino que perduran (Águila *et al.*, 2016), alcanzan al destierro y el retorno, continuando su penalización (Jensen y Lastra, 2016), en la *praxis,* normas y cultura.

En el presente trabajo se otorga al exilio el carácter de evento estructurante de los contextos sociales y espacios individuales, entonces la periodización elegida para abordar este pasado reciente, es tal porque refiere a la historia cercana cronológicamente, pero también como parte de un pasado no clausurado que tiene efectos en los procesos individuales y colectivos que vuelven al presente y motivan una serie de nuevas preguntas y duelos, en una trama que envuelve lo público y las experiencias privadas (Franco y Levin, 2007).[81]

Esta investigación partió de una visión crítica de la segmentación temporal por tipo de regímenes ya que la violencia legal y para legal se inició durante el gobierno democráticamente elegido, cuando comenzó el exilio. Esa represión sumada al accionar de los grupos militarizados aumentó el caos social y fue el argumento del golpe de estado que luego consolida en el discurso del terrorismo de estado y la guerra sucia de la dictadura, provocando la desaparición, tortura, detención y extrañamiento masivo de argentinos. El período del exilio, entonces abarca desde 1974; esto se demuestra en los casos analizados en este trabajo, en coincidencia con el conjunto de datos demográficos generales disponibles y más adelante expuestos. Esto se constata también en la normativa, métodos,

[81] Un mayor desarrollo de lo reciente se halla en los Capítulos 1 y 2.

instituciones legales y para legales implementadas para reprimir la movilidad humana en el gobierno de Martínez de Perón (Slatman, 2012; Jensen y Lastra, 2016) y la dictadura cívico militar.

La asunción de la vicepresidente y esposa del fallecido presidente Perón al gobierno dejará de lado las iniciativas progresistas y abiertas en materia migratoria. Las persecuciones y el aumento de circulación de células de terror paraestatales de ultraderecha (Triple A), brindaron el contexto para que la Dirección Nacional de Migraciones potenciara la función de control migratorio por encima de la de admisión de migrantes, que fue ejercida retomando aquella tradición restrictiva, pero con un modelo de represión salvaje (Águila, 2014). El resultado contribuirá a la creación de un tipo de estado burocrático autoritario (O´Donnell, 1982), al terrorismo de Estado (Duhalde, 1984, 1999), al genocidio político (Feierstein, 2007, 2011) y como uno de sus prácticas, al exilio masivo (Jozami, 2011 y Arregui, 2011; Jensen y Lastra, 2016). Muchos de los exiliados latinoamericanos radicados y asilados políticos que no alcanzaron a salir del país son atentados, secuestrados y desaparecidos con la colaboración de la represión argentina en los albores del Plan Cóndor.

La represión política estatal y para estatal y la violencia de organizaciones armadas aumentan el volumen de la comunidad internacional de exiliados argentinos, que en alianza con otros colectivos y organizaciones internacionales presenta en este período denuncias por violación a los derechos humanos en Argentina y Chile ante el Tribunal Russell, en Roma en 1974 y en Bruselas, en 1975. Si bien Argentina ya contaba con antecedentes de acciones transnacionales de justicia universal como la denuncia presentada ante la Cruz Roja Internacional en ocasión de la Masacre de Trelew, en 1972, estas acciones nutren lo que posteriormente será, en dictadura y democracia, una tradición argentina en solidez de presentaciones internacionales a favor de los derechos humanos. En esas acciones participa una de las biografías analizadas en este trabajo, Leonardo Franco. Como se plantea este es otro importante antecedente que marca la influencia de exiliados y organizaciones con las que se relacionaron ligando derechos humanos y migraciones.

La crisis económica interna que acompañaba a la internacional era otro argumento para el recorte de derechos y el alineamiento creciente con occidente; se expresada en la

inalcanzable inflación, los conflictos gremiales. El programa heterodoxo y autónomo de la primera etapa del gobierno había dado lugar a los mejores indicadores de distribución del ingreso de la historia de la Argentina vira hacia un ajuste: el "rodrigazo" -por el nombre del nuevo Ministro de Economía- llevando los indicadores en 1975 al decrecimiento del PIB (-0,9%), el aumento desmedido de la inflación (182,8%) y, si bien la posterior gestión económica de Antonio Cafiero buscó un equilibrio, no impidió que a fines de este año cada habitante de la Argentina debiera al exterior US$ 320 (Rapoport, 2010: 280-285). Esto multiplicó las diferencias y las acciones como paros y protestas de la sociedad por la carestía de la vida y el ajuste.

La Triple A, principal organización de violencia para policial de derecha con fuerte apoyo institucional en el gobierno nacional de Isabel Perón (1974-1976), se apoderó de los Ministerios del Interior, de Bienestar Social y de la Dirección Nacional de Migraciones y arremetió contra cualquier sospechoso de oposición, instaurando un clima de terror provocado por asesinatos, secuestros, atentados y amenazas que culmina con el golpe militar de 1976. Estas acciones alcanzaron a funcionarios, docentes, periodistas, intelectuales, artistas y ciudadanos comunes argentinos y extranjeros.

El carácter represivo del Estado aumenta, con métodos legales, excepcionales, ilegales o paralegales, usando sus organismos como agencias regulares o pseudo regulares para ejercer esa represión con mecanismos públicos y secretos. Existe en ello una dimensión burocrática que fue destacada por O´Donnell (1982) para analizar el período dictatorial de Onganía que puede aplicarse a esta coyuntura 1974-1976, porque ha habido un diseño y registro de procedimientos coactivos dentro y fuera de las normas que contribuyeron a esa represión y que motivaron el exilio masivo. El exilio latinoamericano que había afectado a lo largo de toda su historia a élites intelectuales o políticas se democratizó en esta etapa y espacio de la guerra fría; esta práctica punitiva institucionalizada de exclusión territorial afectó a miles de argentinos (Sznadjer y Roniger; 2013; Jensen y Lastra, 2016). La crisis económica y política, la violencia desembozada da al corrimiento del gobierno a la derecha política y al neoliberalismo económico, alinea al mismo con occidente y abandona rápidamente los ideales de autonomía política.

De modo que por la represión en lugares públicos, de estudio y trabajo y por el conjunto

de medidas de coacción mencionadas se inicia en este tiempo la escalada de hechos de violencia que determinan la decisión de exilar. En el caso de exiliados latinoamericanos y migrantes, las operaciones de expulsión de extranjeros y reducción de la protección, por medio del control territorial y policial de los asilados políticos y el no otorgamiento de salvoconductos para otros países, fueron entre otras las medidas del Estado, pero muchos integraron las listas de muertos y desaparecidos por la violencia paramilitar y del terrorismo de Estado, como parte de la coordinación regional de la represión que fue antecedente del Plan Cóndor. En varios casos las representaciones consulares de países centrales intervinieron para proteger a sus nacionales del secuestro, tortura y desaparición, lo que no evitó –al ser Argentina un país de inmigración- contar con víctimas italianas, españolas, vascas, francesas, japonesas y de otros varios orígenes.[83] Ya en el régimen dictatorial las embajadas estuvieron vigiladas y se impedía el acceso (Yankelevich, 2010) y la protección consular, el derecho a asilo y la opción constitucional a salir del país se conjugaron entre campañas públicas internacionales, relaciones bilaterales, variables comerciales, diplomáticas, relaciones con organismos internacionales y otros agentes transnacionales.

El "cuarto peronismo" de Isabel Martínez (Horowicz, 1986) profundizó el discurso de represión a los derechos civiles, laborales y políticos, aún antes de la aplicación del estado de sitio, en noviembre de 1974 y fue *continum* de operativos de represión, intervenciones en los organismos públicos (dependencias, hospitales, escuelas, universidades) con equipos integrados por parapoliciales, civiles, miembros de fuerzas policiales y armadas.[84] En esta etapa del gobierno también se registra un conjunto de normas de represión que no sólo motivan el extrañamiento de argentinos, naturalizados y migrantes, sino que lo regulan; fueron esas "formas de violencia estatal" (Jensen y Lastra, 2016) que en el límite de la legalidad, la excepcionalidad y el secreto pretendían administrar entre otros mecanismos de

[83]El caso de Enrico Calamai, representante de Italia en Argentina, que fue recientemente homenajeado por su rol en la protección internacional de víctimas de la represión. Esas acciones de protección internacional de los derechos humanos alcanzó a argentinos y extranjeros, y como se verá más adelante, sobretodo permitió concluir con las leyes de impunidad, que por medio del accionar político de exiliados y organizaciones, arguyendo la nacionalidad de las víctimas, hacer justicia universal. De esto dan constancia las redes transnacionales de migraciones y derechos humanos y la trayectoria vital de Carlos Slepoy Prada, quien es puesto a disposición del PEN cuando fue secuestrado junto a su compañera italiana y se activaron las relaciones internacionales de protección. Su reconstrucción biográfica se analiza en este trabajo. Ver en capítulos 4, 5, y 6.

[84] Así es testimoniado también por el conjunto de exiliados cuyas vidas se reconstruyen en este trabajo. Ver últimos capítulos.

pena, la restricción a la movilidad humana y que constituyeron las bases burocráticas del terrorismo de Estado se desplegará en el siguiente régimen. Clandestinidad, incilio o exilio interno -acompañado de la invisibilidad, el abandono de la actividad política, cambiando de domicilio, profesión o identidad (fenómeno Kamchatka)- fueron muchas veces primeros pasos de un camino que concluía con el exilio internacional. La censura y represión a expresiones del arte y la cultura, las instituciones educativas, académicas y de investigación también obligaban a partir, dado que la subjetividad política de quiénes cumplían con esas tareas era el objeto de la represión.

El efecto pedagógico del miedo logrado por el terror impuesto desde lo público (Michaud, 1982) es el escenario de esta coyuntura en la que el Estado y sus agencias, coordinado con iniciativas paraestatales, que a partir de 1974 ejerce la violencia sobre la movilidad humana por medio de regular el derecho constitucional a optar por salir del país libremente, el derecho a residir en otro país, el quite de la nacionalidad y la restricción el derecho al tránsito. También dominó la expulsión a extranjeros, la restricción a la radicación y al asilo, el ceñimiento de las posibilidades de reproducir la existencia en libertad de circulación (trabajo, universidad, esparcimiento, residencia sin que corra peligro de muerte). La población objeto de la represalia estatal tenía el siguiente perfil: izquierda peronista o marxista, sindicalismo combativo, abogados laboralistas y defensores de presos, sindicatos; intelectuales, académicos, artistas y migrantes intra y extra regionales, radicados, asilados o refugiados (Jensen y Lastra, 2016). Las personas analizadas que comienzan a partir en estos años se corresponden con esas características; la mitad de los casos de este trabajo parten al destierro antes del golpe de Estado y comparten ese perfil político y profesional.

El objeto del cambio de la política migratoria en 1974 estuvo enfocado en la tecnología de normas y agencias aplicables al conjunto de extranjeros migrantes, asilados, refugiados, naturalizados y a los argentinos. A los primeros, por medio de la DNM, se aplicaron expulsiones, suspensiones y recortes de derechos de circulación y políticos, multiplicación de trámites administrativos que hiciera más lento el otorgamiento de derechos y, quite de la nacionalidad, en el caso de los naturalizados. A los argentinos, el derecho constitucional de opción, garantizado en el artículo 23 de la Carta Magna, fue regulado, con leyes y decretos para restringirlo; en 1975 se fijan nuevos plazos y formas de otorgamiento (interviniendo

Ministerio del Interior, policías y justicia), con el argumento de defender la seguridad colectiva y la libertad individual, por decreto N° 807/1975. Luego por otro decreto N° 642/1976, se excluyó al continente americano como lugar de residencia de los que solicitaban el derecho a optar por salir del país (opcionados), con el argumento de preservar el orden y la seguridad del accionar de grupos subversivos, ya que se habrían detectado retornos, asimismo la DNM quedaba subordinada en su aplicación al Consejo de Defensa. Poco antes del Golpe de Estado, se amplía esa restricción con la penalización directa del derecho de exilio, prohibiendo el retorno *so* pena de encarcelamiento, salvo autorización del Poder Ejecutivo (Jensen y Lastra, 2016).

La política migratoria que administró ingresos, egresos, radicación, expulsión, asilos y exilios siguió teniendo, como se mencionó al inicio, la centralidad política dentro del Poder Ejecutivo del gobierno elegido democráticamente en 1973; con la muerte de Perón en 1974, su sucesora hizo un giro hacia la restricción. La compleja dedicación normativa y de agencias estatales, la justificación discursiva pública y su ligazón al reflejo argentino de la guerra fría justifica el lugar protagónico otorgado por el Estado a la regulación de la movilidad humana, y es anticipatorio del fenómeno migratorio que caracteriza la década de los setenta: entre 1974 y 1983, el 1% de la población partió de Argentina por el contexto de violencia política (Jensen y Lastra, 2016). Es claro que en esta etapa comienza el exilio masivo que transformó este fenómeno en estructural, por su dimensión histórica y demográfica; porque si antes había afectado a las élites políticas, en este período se generalizó a sectores diversos de la sociedad y porque su recurrencia lo instala como acontecimiento matriz de esta etapa de la historia política argentina, que arroja al destierro como fenómeno migratorio histórico.

Exclusión política, emigración forzada y recorte de derechos humanos aparecen en una ligazón compleja y estructural en este período. El destierro es un castigo en esta etapa de la historia argentina, porque si bien fue históricamente punitivo y una exclusión del sistema político nacional, la prohibición de reingreso al país lo instala en el marco de lo ajusticiable, si la persona se atreviera a volver, sería encarcelada por lo menos. Todas estas acciones forman parte de la pedagogía del miedo, porque su efecto dentro de la masividad de terror propiciada por el Estado "enseñaba" al igual que otras represalias, la pena que recibía una persona por ser un sujeto político comprometido.

3.3. Política migratoria del terrorismo de Estado: represión y exilio masivo (1976-1983).

El terrorismo de Estado instalado en Argentina en 1976 hasta 1983 internacionalizó la cuestión migratoria y le otorgó centralidad política. Durante este período se estableció una burocracia especializada, con pseudonormas y agencias para cumplimentar el objetivo estratégico del genocidio político; la movilidad humana fue objeto del control estrecho y la expulsión, la reducción de derechos de los migrantes y el exilio formaron parte de una política de población con impacto estructural que perduró aún después de terminada la dictadura.

El exilio fue, paradojalmente el principal agente de la acción transnacional de denuncia de los delitos de lesa humanidad que tejió una red más allá de las fronteras y contribuyó a crear un sistema de derechos humanos. Esa red transnacional de derechos humanos fue la base principal de la influencia de exiliados y organizaciones para vincular migraciones con derechos fundamentales en un mismo campo de significados.

La dictadura cívico militar cercó la *res* pública, poniendo obstáculos para el desarrollo democrático; intentando la institucionalización por medio de la rotación *de jure* de militares y presidentes y desatando una violencia inusitada para excluir a sectores populares, parte del empresariado y de la clase media con el objeto de sustentar la alianza con la gran burguesía, el capital financiero internacional y las corporaciones transnacionales (Russell, 1984, 1992). Esta política dio como resultado la creación de una estructura de dominación nueva basada en la represión que resultó inestable a largo plazo por el reducido número de beneficiarios y por la tensión FFAA-gran burguesía que se expresó en contradicciones del régimen en el plano interno e internacional. Las FFAA alcanzaron márgenes relativos de autonomía lo que les permitió lograr privilegios e imponer su visión, además de hipertrofiar a dicha corporación militar en todas las áreas del Estado (Russell, 1984; 1992).

La violación generalizada a los derechos humanos, la desaparición forzada, el terror, el control de todas las formas de circulación de las personas, la coordinación regional para la consecución de esos objetivos y una política exterior que combinaba alianzas y defensa abierta del régimen con clandestinidad para operaciones, secuestro y represión más allá de las fronteras nacionales, fueron las acciones de la política migratoria de la dictadura que inicia con el golpe de Estado de 1976.

El régimen dictatorial ejecutó un complejo conjunto de medidas violatorias del derecho a la movilidad humana con estructuración burocrática: redujo las garantías de asilados y refugiados políticos y migrantes limítrofes, dio preferencia a la migración calificada y europea y presentó cierta preocupación por vincular la emigración profesional. Pero fue el exilio masivo el fenómeno de emigración política forzada que caracterizó, por sus efectos políticos, demográficos y históricos el patrón migratorio de esta década.

El Bando militar o Regla Estatal Nº 22.439/1981 (Pérez Vichich, 2004), conocida como "Ley Videla" durante la dictadura argentina buscó regular la política migratoria, cumplió lineamientos de control y limitaciones a la movilidad humana fundados en la doctrina de la Seguridad Nacional, expresión latinoamericana de la Teoría de la Contrainsurgencia aplicada en la tercera etapa de la Guerra Fría. Este bando maximizó la tradición restrictiva[85] en lo migratorio ya que permitía allanar establecimientos y domicilios particulares, detener sin autorización judicial y expulsar.

La duración, reglamentación y vigencia de dicha regla estatal hasta ya avanzada la democracia -recién se modifica por la Ley N° 25.871/2004-, y del resto del *corpus* pseudo legal que regía las migraciones, da cuenta del carácter estructural de los objetivos de la dictadura cívico militar y de su éxito social y cultural. Revela, a la vez, el peso central del último evento exilar masivo en la historia política argentina y explica en parte las razones de su escasa presencia en la agenda pública y normativa de regímenes democráticos posteriores a la última dictadura. El exilio, por lo tanto, no fue solo una consecuencia política de la represión dictatorial, sino que ésta lo contempló en su diseño, analizando las experiencias de Chile y otras dictaduras, buscó impedir la incidencia transnacional de los exiliados implementando regulaciones con bandos, programas y agencias que perduraron en la burocracia estatal y en la cultura institucional argentina aún entrada la democracia. Si quizá el Estado terrorista no concibió de inicio al destierro como un mecanismo de represión, sino que planificó evitarlo; lo administró en coyunturas internacionales, como mal menor o corrimiento del problema hacia afuera. La compleja trama normativa, institucional y política que implementó dejó como consecuencia una matriz punitiva del

[85] Se refiere a las mencionadas leyes de Residencia (1904) y Defensa Social (1910); al Reglamento de Migraciones (1923) y a un decreto restrictivo (1938), entre otras medidas posteriores de represión y control de la migración.

Estado posterior a la dictadura de desalentó y penó algunos retornos en la democracia (Slatman, 2012; Jensen y Lastra, 2016).

La cuestión migratoria estuvo tan presente en este Estado burocrático autoritario (O´Donnell, 1982) entre 1976 y 1983 como en el origen del Estado-nación de la época fundacional en 1880, pero con objetivos diferentes. La política de persecución, desaparición y terror de la dictadura argentina se ejerció sobre varios aspectos migratorios: reducción de derechos de asilados, migrantes y exiliados políticos latinoamericanos; cooperación regional para la represión (Plan Cóndor); emigración forzada por persecución política; y, una diplomacia pública en paralelo con una clandestina que consideraba a los exiliados como una amenaza externa (Jensen y Lastra, 2016). Los retenes en lugares públicos, controles de ruta, allanamientos y prohibición de reuniones, se sumaban a la severidad impuesta en los controles de fronteras internacionales,[86] con el objetivo mayor de la desaparición forzada de personas, que era considerada clave para modificar el modelo político y económico de concentración del capital.

Las fuertes limitaciones para el asilo en embajadas, sumadas a las restricciones permanentes al derecho a opción, la concentración y aumento de represión "legalizada" para los inmigrantes, refugiados y asilados; sumada a la clandestinidad para secuestrar, atravesar la frontera, realizar atentados, asesinatos e infiltraciones en el exterior explica que el exilio fue un tema de preocupación y objeto de administración para la corporación militar (Jensen y Lastra, 2016) que ocupó la centralidad política. En este sentido estas autoras verificaron la centralidad que tuvo el derecho a la opción de salir del país en el entramado castrense por su constante tratamiento en las reuniones de la Junta Militar en las *Actas de la Dictadura: documento de la Junta militar, encontrado en el Edificio Cóndor*, publicadas por el Ministerio de Defensa.[87]

La dictadura perfiló una "política económica rentístico-financiera" durante 1976 a 1983,

[86]En los aeropuertos, pasos terrestres y oficinas de migraciones podían encontrase carteles con fotos de personas con pedido de captura. Se militarizaron las fronteras y el organismo de ejecución de la política migratoria, la Dirección Nacional de Migraciones. Los relatos de los exiliados muestran la aplicación del terrorismo de Estado en los controles. Ver testimonios de Violeta Correa, Lelio Mármora y Alicia Maguid, en los capítulos 4, 5 y 6. Asimismo la demonización del exiliado en el discurso del gobierno dictatorial.

[87]Recuperado, octubre 2016: <http://www.mindef.gov.ar/archivosAbiertos/centroDeDocumentos.php?documentos=edificioCondor>

consolidada por la agro exportación, aumento de las importaciones, la reforma financiera y de la ley de contrato de trabajo, lo que trajo como consecuencia desindustrialización, desocupación, baja del salario, concentración de grupos económicos y aumento de la deuda externa (Rapoport, 2010: 286). La diplomacia económica suscribía a los principios del libremercadismo y el neoliberalismo para subordinarse a los organismos financieros internacionales en un rol de exportadores de materias primas y paralelamente construía relaciones bilaterales con occidente y para lograr inversiones extranjeras directas de ese centro (Russell, 1984-1992).

El objetivo de la represión fue suprimir a ese sujeto político que era el obstáculo para instalar ese modelo económico e internacional, y, en este sentido junto a la desaparición forzada, el exilio contribuyó al genocidio político (Arregui, 2006; Jozami, 2006; Feierstein, 2007).

Así, la política migratoria, comprendida como la que tiene su esencia en regular la movilidad humana, abarca lo doméstico y lo internacional, comprende múltiples agencias, alianzas, representa un modelo de poder y decide el ingreso a una comunidad política (Novick, 2012; Mármora, 1988; López Sala, 2006; Vior, 2007) promovió la represión que estuvo subordinada al terrorismo de Estado (Duhalde, 1984-1999; Águila, 2014) y ascendió a la centralidad ejecutiva del gobierno dictatorial.

En ese contexto global la política migratoria también fue internacional y securitaria, como aliada de la estrategia occidental en el mundo bipolar. Superó la calificación de restrictiva, para dar lugar a la totalidad del terrorismo de Estado aplicado a la movilidad de las personas.[88]

Un complejo esquema normativo, que muestra la preocupación del régimen para "legalizar" burocráticamente sus prácticas fue diseñado apenas inaugurado el golpe de Estado, complementó la represión a las migraciones ya anticipada en la última parte del gobierno peronista y fue parte de los instrumentos para impedir la libertad de circulación y el derecho a emigrar. Estas pseudo normas preceden al Bando migratorio n° 22.439 de 1981, ya mencionado anteriormente.

[88] Constituye un importante antecedente de internacionalización como parte de un aparato o sistema de control de las migraciones (Domenech, 2010).

La Constitución Argentina, en su Artículo 23, consagra el derecho y la opción a salir del país:

> En caso de conmoción interior o de ataque exterior que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspensas allí, las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el Presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino (C.N., Ed.1999:18).

El conjunto de medidas que tomó la dictadura destinado a suspender el derecho constitucional de optar por salir del país, incluye el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional del 24 de marzo de 1976 y otros bandos militares posteriores, que restringen y alivian el ejercicio de esa garantía en función de las necesidades de la dictadura y de las presiones internacionales ejercidas por organismos de derechos humanos, exiliados y prensa. El Bando militar N° 21.275 del 29 de marzo de 1976 deja sin efecto las solicitudes de opción tramitadas con anterioridad; otro bando similar, de octubre del mismo año, el N° 21.448, establece un plazo de ciento ochenta días para la vigencia de aquella suspensión del derecho a optar salir del país. El posterior, N° 21.499, también de octubre de ese año, especifica que los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) pueden solicitar la opción, pero queda a cargo de dicho poder considerar aceptarla a quienes no pongan "en peligro la paz y seguridad de la Nación", establece además que se podrá retramitar, ante su denegatoria, a los seis meses de solicitada.

Estas reglas, esencialmente, prohibían regresar hasta el momento en que se decretara el fin del estado de sitio, salvo expresa autorización del PEN. La presentación de la persona ante la autoridad migratoria o policial en frontera suponía su automática detención en el momento del reingreso. La violación de esta norma era castigada con pena de prisión de cuatro a ocho años.[89] El carácter punitivo adicional, que se le otorga al retorno del exilio es clave porque determinará el modo en que –en democracia- tiene continuidad institucional y normativa. Las agencias estatales reproducen burocráticamente esa pena, lo que fundamenta el carácter estructural con que la dictadura sella en el Estado argentino la política de control de la movilidad humana.

[89] La prohibición de reingreso es una pena adicional, también en la normativa migratoria para los inmigrantes, presente en regla estatal de la dictadura N°22.439 (1981) y en la Ley de Migraciones N° 25.871 (2003).

El bando N° 21.568 del año 1977 prorroga la suspensión del derecho a opción, y el Estatuto de septiembre de ese mismo año levanta la suspensión solamente para los detenidos "a disposición del PEN", pudiendo denegarlo. La Cruz Roja Internacional, en ese año, había visitado algunos lugares de detención en Argentina, dando respuesta a las denuncias de la red transnacional de organizaciones de derechos humanos y exiliados referidas a las violaciones a esos derechos fundamentales en las dictaduras del Cono Sur de América.

El Acta Institucional del 1° de septiembre de 1977 se incorpora a este simulacro normativo que crea una Comisión Asesora, presidida por el Ministerio del Interior, e integrada por las Fuerzas Armadas, Justicia y la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), para analizar los casos de libertad u opción a salir del país. Un reglamento se adiciona al Acta por medio de la medida N° 21.650 en el mismo mes y año, e introduce requisitos como la anuencia del país de destino, la aceptación o denegatoria de quien detentaba la presidencia durante la dictadura y los tiempos de su resolución.

Esta dinámica normativa compleja y sensible al accionar de las agencias internacionales y transnacionales (Cruz Roja, Amnesty, entre otras) y de las organizaciones de exiliados da cuenta, en su volumen y especificidad, de cierta preocupación inicial por dejar constancia institucional, aún en el contexto de un Estado de excepción, y del afán de "legalizar" sus procedimientos. Estas reglas se gestaron en estrecha relación con sectores económicos, políticos, sindicales, administrativos y judiciales a través de alianzas y acuerdos. Dicho intento institucionalizador de la dictadura contó con la complicidad civil, de otros países y de agencias internacionales, y quedó plasmado en la continuidad de las "causas judiciales" que impedían el regreso de exiliados ya iniciada la democracia.[90]

[90]Ejemplo de esto es el caso de Hipólito Solari Yrigoyen, quien luego de atravesar junto a sus allegados tormentos y secuestro es detenido por el "decreto" N° 1878/1976 de la dictadura. Después del rechazo de varios recursos interpuestos a distintas instancias judiciales, es aceptada su opción para salir del país, con la pena de prohibición de reingreso, y se exilia en 1977. En el exterior, integra la red transnacional de denuncias por las violaciones de la dictadura. Cuando desea regresar, en enero de 1983 el Ministro del Interior de la dictadura General Llamil Reston no lo autoriza hasta la declaración de invalidez por la Corte Suprema de Justicia el día 11 de marzo de 1983, gracias a presiones internacionales del caso. El *hábeas corpus* solicita el ingreso al país y se denuncia la inconstitucionalidad de las dictatoriales reglas N° 21.449 y N° 21.650. La resolución de la Corte menciona la violación a la libertad personal y al derecho constitucional de entrar y salir del país del artículo 14 de la CN (Corte Suprema, 2013). Entrevista recuperada del Archivo oral del Instituto "Gino Germani" (2003, 2014).

El exilio no implicaba libertad, en ese contexto, ni aún para los detenidos a quienes se les otorgaba -excepcionalmente- la opción a salir del país. Era una forma prolongada de prisión que, incluyendo castigos adicionales, impedía regresar *so* pena de otros mayores. Afectaba el derecho inalienable de las personas a la movilidad humana y la garantía constitucional de entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio nacional. Si la dictadura provocaba la partida por persecución, tampoco permitía regresar; implementando además, programas de captura legales, clandestinas y reglas de impedimentos.

Este aparato conformó una clara y contundente política de control de la movilidad humana que incluye al exilio y tiene efectos a largo plazo. El destierro no fue una consecuencia lateral de la represión. La dictadura tuvo por objetivo la exclusión política masiva de un grupo determinado de personas con una ideología y prácticas comunes. Es por ello que también el exilio ingresa como una violación a los derechos humanos, como una práctica dentro de las varias del genocidio político (Feierstein, 2007, 2011; Arregui, 2011, Jozami, 2011) correspondiente al terrorismo de Estado (Duhalde, 1999). El exilio fue una práctica represiva y los exilados un problema de seguridad para la dictadura militar (Jensen y Lastra, 2016).

Durante la dictadura se implementaron acciones con el objeto de legitimar y "legalizar" el régimen de terrorismo de Estado, procedimiento indispensable para ligar terror y consenso, y sostener la vía secreta de la "guerra sucia" en paralelo con la construcción de una imagen de un sistema político de reordenamiento burocrático. La creación de la CAL (Comisión de Asesoramiento Legislativo), integrada por un grupo de "notables" que actuaban en esa falsa legislatura cumplía con formalidades como dependencias, funcionarios, registro, numeración, expedientación, circuito administrativo y fue el claro ejemplo de la voluntad de permanencia y burocratización estructural, tanto que este conjunto de bandos, programas y agencias, iniciada la democracia se adhirió a la vida legal más allá de la ilegalidad e ilegitimidad de su origen *de facto*.[91]

Si bien varias de dichas regulaciones fueron derogadas especialmente y suplantadas por

[91] Un informe de *Sin Fin. Periodismo en profundidad* junto al CELS y Memoria Abierta anuncia que las leyes vigentes del digesto jurídico actual, 998 se originaron en regímenes no democráticos y 417 en la última dictadura, por medio de la CAL, comisión militar y civil. Recuperado marzo 2017 en: <http://www.leyesdeladictadura.com/index.php?a=PublicView&name=LeyesPublic>

leyes reales y democráticas, -entre ellas la ley de migraciones-; la dictadura ejecutó un sistema de dominación con presencia activa, institucionalizada y permanente en el aparato del Estado (Quiroga, 1994). Ese sistema de dominación se sustanció, en un modelo del Estado burocrático autoritario como parte del capitalismo, creando una institucionalidad que anuló los mecanismos políticos y democráticos para restablecer un orden social y económico anterior al que había sido modificado por la autonomía ganada por medio de la organización la población y los trabajadores (O´Donnell 1982; Russell, 1984,1992).[92]

La gran cantidad de reglas descriptas dedicadas al control de la movilidad humana y sus penas, se sostuvo en los regímenes elegidos por el voto, contribuyendo a la sustanciación del exilio como tabú y a su ausencia del debate público. La pretendida legalización *de facto* de ese conjunto de normas, demuestra el éxito ideológico del gobierno cívico-militar en imponer sus fines. En la ideología de la dictadura el exiliado era culpable, en términos del régimen "subversivo", traidor a la patria y responsable de "la campaña antiargentina en el exterior".[93]

La dictadura tuvo una diplomacia y una política exterior pública y clandestina donde implementó el control de la movilidad humana con los objetivos del terrorismo de Estado. Una de las respuestas del gobierno militar se concretó con el slogan "los argentinos somos derechos y humanos", promovido durante el Mundial de Fútbol de 1978, utilizando aparatos ideológicos del Estado y con el respaldo internacional de la FIFA, como operaciones tendientes a la construcción de consenso (M. Franco, 2008).[94] La política

[92] En este sentido la exclusión de un sujeto político comprometido, más allá de las desapariciones, secuestros, amenazas las medidas punitivas se normaron en el "Acta Institucional para considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación" (18/6/76, BORA, 5/7/76), que incluía a extranjeros y argentinos como Duhalde o Cámpora, así como las múltiples regulaciones de exclusión laboral, prescindibilidad y cesantía, nacionales y subnacionales(Jensen y Lastra, 2016) e internas como las de agencias estatales, empresas públicas y universidades.

[93] Ver archivos Plan Cóndor, Ministerio de Defensa en *Actas de la Dictadura: documentos de la Junta Militar encontrados en el Edificio Cóndor* y publicados por el Ministerio de Defensa en 2014. Recuperado, octubre 2016 en:<http://www.archivosabiertos.com/centroDeDocumentos.php?documentos=edificioCondor>

[94] Esta autora relata que las reacciones de los exiliados y sus colectivos en sus distintos destinos en torno al mundial fueron diversas. Una organización como el *Comité de Boycott du Mondial de Football en Argentine* (COBA) que en Francia llegó a tener más de 200 comités activos–con participación mayoritaria de franceses que de argentinos– y una campaña de difusión sofisticada mediante el periódico *L'Épique*, que vendió 120 mil ejemplares entre enero y junio de 1978, así llamado para contrarrestar la publicación deportiva que apoyaba el mundial. La denominación como "El otro equipo" para las 22 víctimas francesas en Argentina, la analogía con el nazismo y el fascismo por el rechazo a la utilización

dictadura para Russell (1984, 1992) tenía dos políticas exteriores: económica y militar, con distintos actores y objetivos colisionaron en coyunturas concretas como Malvinas, La militar enfatizaba en el destino histórico de la región, los principios de seguridad nacional el impedimento de la subversión marxista y la lucha contra el terrorismo. Si bien este autor le otorga un lugar secundario a la Cancillería, los estudios recientes, marcan el uso de las estructuras del Estado en Argentina y el exterior para la política internacional. Casos como el de Elena Homlberg, o los de presencia de agregados navales en Consulados o embajadas no contradicen esta postura, sino que fundamentan el avance de la corporación militar a todas las áreas del Estado, como también menciona Russell.

La política exterior pública y clandestina de la dictadura cívica militar estuvo atravesada por el control de la movilidad humana. La creación de otras agencias como la Dirección General de Prensa y Difusión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en 1977, tuvo por objeto contrarrestar la difusión transnacional de las denuncias que desarrollaban los exiliados en red con otras organizaciones: acciones psicológicas, campañas públicas, *lobby*, desprestigio de exiliados eran desarrolladas planificadamente por el Estado terrorista en su ala diplomática, como muestran las documentación desclasificada de Cancillería (Jensen y Lastra, 2016).

La participación de juzgados, miembros de la justicia; la especificidad de las medidas que justifican los procedimientos y las detenciones estuvieron motivadas en la necesidad de legitimar institucionalmente la dictadura. El informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en su visita a la Argentina en 1979 muestra el registro preciso de procedimientos específicos y detallados. Inscripciones y logística que dan cuenta del afán de mostrar un modelo de burocracia legal paralelo a la ejecución secreta del crimen de genocidio.[95]

---

política del Mundial de 1978 como las Olimpíadas de 1936. Pero otras organizaciones como el CAIS (*Centre Argentin d'Information et Solidarité*), la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) o COSOFAM (Comité de Solidaridad con familiares de desaparecidos en Argentina), en Francia, México y España, tuvieron expresiones complejas de sanción a la dictadura, pero respaldó al equipo de fútbol y a los colores argentinos. Similar tratamiento recibió la Guerra de las Malvinas, uno de los temas que más discusiones suscitó entre la diáspora argentina (M. Franco, 2008). Este hecho es un claro ejemplo de la actuación de la red transnacional de cabildeo e influencia, que usando hacía campaña a favor de los derechos humanos creando eventos de gran resonancia impactaba en la opinión pública generando empatía (Keck y Sikkink, 1999).

[95] Ver informe CIDH recuperado diciembre 2014 en

El testimonio del ex canciller Taiana, secuestrado, torturado y detenido durante la dictadura relata la alternancia de lo legal con lo ilegal: las habituales citaciones de los juzgados a los presos, así como también que se llevaran a detenidos de la prisión para torturarlos, matarlos y desaparecerlos. También menciona que el impacto de la militancia social y transnacional de familiares y exiliados y la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo ayudaron a sobrevivir la cárcel.[96]

La suspensión de estadísticas del Registro de ingreso y egreso de personas al país entre los años 1978 y 1982 por el gobierno militar (1976-1983), función ejercida por Dirección Nacional de Migraciones es otro dato que fundamenta el control de la movilidad humana con el objetivo estratégico del terrorismo de Estado. Ese registro se llevó desde 1857, al inicio de las primeras políticas migratorias. Este instrumento registra a las personas que entran y salen del país a través de las fronteras o los puntos migratorios, información que resulta un importante recurso de política pública básica para conocer cuándo, quiénes y cuántos traspasan los límites nacionales, establecer el saldo migratorio y tendencias en los flujos de personas y relacionarlo con el stock de población.

La ausencia de estadística migratoria durante la dictadura es un obstáculo metodológico para medir el exilio y compararlo con fenómenos de emigración argentina anteriores, como la fuga de cerebros, y posteriores, como las migraciones correspondientes a las crisis de 1989 y 2001 (Lattes y Oteiza, 1987; García, 2007). Si bien las investigaciones brindaron datos sobre la cantidad de exiliados usando otras fuentes (Jensen, 2004; Yankelevich, 2007b, 2009; Lattes y Oteiza, 1987), el desconocimiento del volumen cuantitativo real del exilio dificulta el diseño de políticas públicas estatales de migraciones aplicadas a la memoria y la reparación histórica. Esta falta de datos de registro no tiene antecedentes históricos y contribuyó a las políticas de desaparición forzada y de represión de la movilidad humana, ocultando la cantidad de personas que integraron la partida exilar, las operaciones regionales y transnacionales de violencia y conformando, junto al resto de medidas detalladas, una política de migración del terrorismo de estado. La suspensión de

<http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/Cap.4.htm>.

[96] Pasó detenido casi toda la dictadura. Entrevista recuperada del archivo oral de *Trapalanda*, Biblioteca Nacional "Mariano Moreno". Recuperada octubre 2015 em: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/7955>.

esta tarea histórica fue presuntamente ordenada por quien dirigía la DNM entre 1976 y 1983, Coronel (RE) Remigio Azcona y luego justificada argumentando el diseño de un nuevo sistema estadístico (García, 2007); siendo esos procedimientos de ocultamiento, secreto y clandestinidad propios del terrorismo de estado, en la fase que hace a la movilidad humana, también son un obstáculo también al proceso de memoria, verdad y justicia.[97]

Una caracterización cualitativa y cuantitativa del último exilio argentino es una tarea aún pendiente de investigación y representa la clara consecuencia de dicha política migratoria que contribuyó al terrorismo de Estado. Algunos estudios arrojaron que la cantidad de argentinos exiliados para 1980 rondaba en 350 mil (Lattes y Oteiza, 1986). En un cálculo de un stock de emigrados del período 1955-1984 de 499 mil y 609 mil (Bertoncello y Lattes, 1986). Graciarena sostiene que la emigración argentina para 1986 iba conformando su tendencia estructural, desde los primeros saldos migratorios negativos de la década de 1950 (Lattes y Oteiza, 1986). El Ministerio del Interior de la dictadura militar informaba una cifra de 115 mil argentinos radicados en el exterior entre 1970 y 1974.

El exilio argentino afectó a adultos jóvenes, en edades comprendidas entre 20 y 40 años, de clase media, profesionales, estudiantes, provenientes de ciudades o espacios donde la represión fue especialmente dura. La duración de sus exilios, fue en promedio, entre siete a nueve años (Lastra, 2014; Yankelevich, 2009; Jensen, 2004; Franco, 2008). Este conjunto de estudios relevados en el campo dinámico del exilio fueron recientemente valorados y contribuyen a brindar más datos que permiten caracterizar los efectos demográficos, normativos y políticos del evento exilar.

Durante la dictadura, las normas migratorias fueron funcionales para actuar con impunidad, integrando la política hemisférica de desaparición forzada y sistemática de personas: el Plan Cóndor.[98] Este plan se aplicó en varios países de la región dentro de una política común de corredor transnacional de terror a través de las fronteras de los países participantes, actuando sin límites legales a la represión. Personal e infraestructura de las Fuerzas Armadas, policiales, civiles y particulares de varios Estados se movilizaban libre y

[97]Actualmente, es otro obstáculo al proceso de indemnización y reparación al exilio, ya que impide la demostración de la partida o la llegada.

[98]Para mayor información, Plan Cóndor, CELS. Consultado, febrero, 2016 en: <http://www.cels.org.ar/especiales/plancondor/#una-asociacion-ilicita-para-reprimir-opositores>

coordinadamente para reprimir, perseguir, secuestrar, trasladar, torturar, atentar y desaparecer a personas pertenecientes a cualquier estado, independientemente dónde se hallaran. Se trató de un circuito común de cooperación regional para la represión transnacional de un enemigo común (Martorell, 1999; Rouquié, 1984). Por supuesto como parte de la Doctrina de la Contrainsurgencia aprendida por los militares latinoamericanos en la Escuela de las Américas, para esta etapa y lugar de la guerra fría (Rouquié, 1984). La coordinación regional de la represión aplicó ese conjunto de medidas represivas en territorio argentino y tuvo como víctimas a otros latinoamericanos asilados políticos o portadores de otras categorías migratorias, así como también los argentinos padecieron los mismos tormentos en Perú, Chile, Uruguay, Perú y otros países.[99]

La Dirección Nacional de Migraciones y sus estructuras administrativas adquirieron los colores de los uniformes militares. De esa época quedó en la burocracia estructural de la DNM, una franja de empleados y jefes que pertenecieron a las Fuerzas Armadas: Marina, Ejército y organismos policiales. La llamada "Ley Videla" delegaba la autoridad migratoria de control migratorio de fronteras a unos pocos funcionarios civiles y policías migratorias auxiliares (Gendarmería, Prefectura, Policía Aeronáutica, Policía Federal).[100]

Las Fuerzas Armadas junto a civiles y otras corporaciones (grupos económicos, iglesias) formaron parte del diseño de la política interna e internacional, integrando como agente o actor las unidades de decisión con autoridad (Hermann, 2001) en materia política y administrativa. En la última dictadura cívico-militar, al igual que en los golpes militares anteriores, la Cancillería, embajadas y consulados, los ministerios y juzgados, estuvieron integrados por personal militar y policial o civiles que respondían a intereses y objetivos que motivaron el golpe de Estado y se insertaron estructuralmente en la burocracia formando capas geológicas de funcionarios con poder específico, teniendo relativa autonomía respecto del poder político que integraba los distintos gobiernos. El proceso de

[99] El acervo documental de Operación Cóndor, en IPPDHMS. Recuperado en enero 2017, en < http://adoc.ippdh.mercosur.int/archivocondor/>

[100] Esta tendencia deviene estructural ya que en democracia la presencia militar se sostuvo por medio del nombramiento de personal activo, retirado y sus familiares. Las Fuerzas Armadas y policiales y los diversos ministerios, por los que el organismo de ejecución de la política migratoria transitó, se disputaron ese espacio, porque el control fronterizo cobra tasas a empresas de transporte por servicio extraordinario fuera del horario oficial (antes llamados S.E.F.H.O.S.), que suelen ser superiores al presupuesto y mucho más altos que los sueldos administrativos medios.

toma de posiciones en política interna y exterior estuvo integrado por múltiples agentes que ascendieron a la unidad de decisión acorde a situaciones, escenarios y acontecimientos de los que no eran ajenos (Hermann, 2001). La burocracia, la disputa de poder en grupos y élites, el asesorado presidencial, las políticas gubernamentales, los liderazgos, coaliciones y las estrategias para acordar entraron en tensión con las fuerzas de seguridad, armadas y otras corporaciones como la Iglesia y el poder económico y financiero locales e internacionales.

La lucha política transnacional desarrollada por una red de influencia compuesta por organizaciones de exiliados, instituciones multi estatales y organismos de derechos humanos de la sociedad civil argentina e internacional fue la contracara de aquel terror que impactó en la constitución de un régimen internacional de derechos humanos y tuvo como consecuencia, varias décadas después, la identificación de Argentina con un modelo de lucha contra los delitos de lesa humanidad (Keck y Sikkink, 1999; Keck, 2008). Previo y durante la dictadura las víctimas ejercían su activismo en el exterior advirtiendo que las prácticas de restricción de la movilidad humana y la persecución de los exiliados también eran muestra del terrorismo de estado.

Las denuncias de las organizaciones de exiliados en alianza con otras de índole internacional por las violaciones a derechos humanos hacían referencia a un conjunto de pactos: la Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus artículos 8, 14 y 15; la Constitución Nacional, en sus artículos 18 y 23; la Convención de Ginebra, en sus artículos 31. 32 y 33; la Declaración sobre Asilo Territorial de las Naciones Unidas (1967), el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo (1889) y la Convención sobre extradición de Montevideo (1933); y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), según consignan Jensen y Lastra (2016: 161). Otros documentos hallados por los estudios de exilio en los medios de difusión de estas organizaciones de desterrados anunciaban que la dictadura imponía un proyecto que con violencia transformaba las relaciones de poder a favor del capital concentrado, con una represión popular y obrera salvaje (CADHU, 2014, citado en Jensen y Lastra, 2016).

Si el exilio se constituye uno de los modos de represión del terrorismo de estado (M. Franco 2008), también es una respuesta política internacional que deteriora al régimen, le

resta legitimidad y activa mecanismos internacionales y regionales de protección y denuncia. Las visitas de Cruz Roja, en 1977 y de CIDH de OEA, en 1978 no hubieran sucedido sin ese activismo. Las organizaciones de exiliados se expresaron en todas las circunstancias clave de la vida política argentina de esa época: el conjunto de los crímenes de la represión, Mundial de fútbol de 1978, la guerra de Malvinas, el bando militar de auto amnistía y el retorno del exilio-. La dictadura elaboró una política exterior secreta y una diplomacia pública, usando el aparato del estado con agencias específicas para tratar el problema de los exiliados en el exterior.

La resistencia transnacional a esa situación se sustanció en Argentina y en el exterior, como respuesta a la dictadura cívica militar, durante las décadas de los años setenta y ochenta y se expresó a través de un conjunto de actores locales, regionales e internacionales con denuncias, documentos y movilizaciones. La instalación de los derechos humanos en la agenda internacional surge en este período a través de organismos específicos en la materia, organizaciones de exiliados, miembros de algunos gobiernos, organismos internacionales y partidos políticos. También participaron iglesias y personalidades destacadas que conformaron una red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999) y pugnaron con sus denuncias y acciones hasta lograr constituir, décadas más tarde, un régimen o sistema de derechos humanos que condenó judicial e históricamente las violaciones de las dictaduras argentina y latinoamericanas (Keck y Sikkink, 1999; Keck, 2008). Es este uno de los primeros antecedentes que se relevan en este trabajo para justificar el proceso político y la red transnacional que une migraciones y derechos humanos.

El comportamiento de los países donde residían colonias de exiliados con la dictadura argentina fluctuó entre diversas posturas: aceptando o dejando de lado las denuncias, privilegiando las relaciones comerciales o geopolíticas con el régimen militar o distanciándose (Franco, 2008; Jensen, 2004; Yankelevich, 2007b y 2009; Russell, 1984, 1992). La Guerra Fría justificaba en el bloque occidental el accionar de los gobiernos militares en su lucha contra la "subversión" (Halperín Donghi, 2005; Rouquié, 1984).

Los principios asumidos por el gobierno dictatorial argentino dentro del terrorismo de Estado y de la Guerra Fría, justificaron las acciones de política exterior enfocadas, como su

política pública (Soares De Lima, 2010) y burocrática en el objetivo de contrarrestar el discurso y la posición de los exiliados y sus organizaciones aliadas que estaban siendo escuchadas por la prensa y los organismos internacionales. La dictadura intentó legitimarse internacionalmente exhibiendo un aspecto formal y legal del gobierno con objetivos de pacificación y finalización de la "guerra contra el terrorismo". Pretendió, por medio de su diplomacia, aportar señales internacionales de "normalidad". La relación con los países que fueron receptores de exiliados (México, Francia, España, Israel, entre otros) incluían asuntos globales y bilaterales pero paradojamente se trataban las denuncias transnacionales, la situación de los exiliados y asilados políticos (Franco, 2008; Jensen, 2004, 2007; Yankelevich, 2007b y 2009; Roniger y Sznadjer, 2009), ligando, en algunos casos, las cuestiones de derechos humanos con otras -por ejemplo comercio- en la táctica internacional conocida como *linkage*.

A las posiciones adoptadas en política exterior se sumó una trama oscura y secreta característica de las dictaduras: la clandestinidad de las operaciones de inteligencia, los asesinatos y secuestros, las infiltraciones en organizaciones y los atentados,[101] que tenían base en las oficinas consulares argentinas en Europa y distintos países de Latinoamérica. Éstas se convirtieron en sucursales internacionales y secretas de los grupos de tareas de la represión, ejerciendo una diplomacia sucia y secreta del terrorismo de Estado. En París se forma el Centro Piloto, creado por los marinos de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), con el fin de atenuar la creciente falta de legitimidad que, en realidad, servía al proyecto personal del Almirante Massera, uno de los miembros de la Junta Militar gobernante.[102]

Los consulados, que deben ser oficinas del país en el exterior para que el ciudadano que reside afuera efectúe certificaciones y otras gestiones indispensables, eran para los exiliados la amenaza latente del régimen militar en el territorio de residencia. Por lo tanto, asistir a realizar trámites allí equivalía a "ponerse en la boca del lobo". Funcionarios civiles y

[101] El caso emblemático de infiltración en organismos de derechos humanos en el exterior fue el de Alfredo Astiz, apodado el "ángel de la muerte", genocida que operaba de manera encubierta en el Centro Piloto en Francia, como queda señalado en los relatos de base empírica de Miguel Bonasso *Recuerdos de la Muerte* (1984), así como en las declaraciones del Juicio a las Juntas y en *Nunca Más* (CONADEP, 1984).

[102] Una víctima de este centro fue la diplomática argentina de carrera con misión en Francia, Elena Holmberg, que llega a la Cancillería trasladada para denunciar actividades de este centro, terminando secuestrada y asesinada en 1978, pocos meses después del Mundial.

militares de la dictadura ponían especial énfasis y particular dedicación en ocultar los delitos de lesa humanidad y justificar la causa del gobierno militar argentino para tapar las denuncias transnacionales de violaciones a los derechos humanos, como otro de los casos ocurrido en Suiza.[103]

Las características de las "nuevas" dictaduras militares en América Latina de las décadas del sesenta y setenta, como se ha mencionado, apuntaron a crear un sistema de dominación con presencia activa, institucionalizada y permanente en el aparato del Estado (Quiroga, 1994). La ocupación de las estructuras burocráticas y la sofisticación de las normas aplicadas se observan claramente en la extensión de la política del terrorismo de estado a la política migratoria. El conjunto de normas descriptas: programas, reglas, agencias estatales y para estatales, suspensión de registros y política exterior pública y clandestina configuraron en su totalidad una política de población de la dictadura cívico-militar porque está destinada al control dictatorial de la movilidad humana; en ella el exilio se vuelve paradigmático.

El destierro fue instrumental para reducir numéricamente al "enemigo interno" que era un objetivo de la Doctrina de la Seguridad Nacional, como parte de un programa dentro una estrategia intercontinental y una tecnología represiva. La política migratoria y de población se integra al terrorismo de Estado, como modelo estructural, para reducción de toda oposición en el territorio y ello explica la duración en el poder de los programas, juicios y normas aún avanzados los gobiernos democráticos (Jensen y Lastra, 2016). Esta compleja regulación legal y clandestina de la movilidad humana -exilio, asilo, opción a salir del país, etc.- fue metodológicamente funcional a la desaparición forzada y a la detención masiva en campos de concentración. El exilio formó parte del genocidio político en la República Argentina, como un objetivo instrumental que contribuyó a la eliminación de un sujeto político que permitiera la instauración de un proyecto económico y financiero global.

El exilio resultó también la paradoja de la estrategia del gobierno militar porque resguardó un capital político en el exterior que conformó la mayor respuesta al régimen a través de la organización y denuncia transnacional de las violaciones a los derechos humanos. Los exiliados, aun siendo un enemigo derrotado, tuvieron capacidad, en alianza

[103] Para un detalle del hecho, ver relato de Leonardo Franco, en los Capítulos 4 y 5

con otros actores, para erosionar la dictadura desde el extranjero. El tiempo mostró que la política de represión dejó un margen de subjetividad para la construcción política de la resistencia transnacional que se expresó en un proyecto político en el destierro.

La crisis de la deuda externa que provocó una devaluación profunda y la derrota de la Guerra de las Malvinas en 1982 definieron la caída del régimen militar, ya afectado por denuncias internacionales de violación a los derechos humanos. Los primeros paros y movilizaciones del movimiento obrero se sumaban al desencanto de la clase media por la inflación y el deterioro económico, y a un conjunto de fenómenos que marcaban cierta apertura política en prensa, teatro y música. Las organizaciones de derechos humanos en su accionar transnacional y local contribuían a ello. Algunos exiliados ya habían retornado y el sistema político comenzaba a constituirse en una alternancia posible al régimen de terror. El bloque cívico-militar que ocupaba el gobierno argentino en esta etapa tuvo fracturas que permitieron que en el marco del control existieran vías de escape que se colaban entre la libertad vigilada, la represión cultural y social. El poder económico, los medios de comunicación, la Iglesia y las Fuerzas Armadas, entre otros, interactuaron en esta compleja trama, casi siempre en forma corporativa e integrada, pero existieron también filtraciones y matices entre estos agentes que contribuyeron a la erosión de la dictadura, algunos dislocaron sus acciones, denunciaron y devinieron víctimas o protagonistas de una nueva coyuntura.

Ya en los albores de la Dictadura la corporación militar exhibe el “Documento Final sobre la Lucha contra la subversión y el Terrorismo” (1983), donde se plantea la argumentación de guerra sucia, en la misma el exilio es tratado como hecho principal, y a los desterrados como constructores de una estrategia “contra” la Argentina; en la ley de auto amnistía “Ley de Pacificación Nacional” (1983) que plantea la extinción de acciones penales de los delitos subversivos o terrorista, pero excluye a quiénes no residan en Argentina (Jensen y Lastra, 2016). El exilio, entonces fue parte de una política migratoria de la dictadura cívico militar que contribuyó al terrorismo de Estado, y paradojalmente consolidó en los exiliados una resistencia trasnacional que en forma de red instauró un sistema de derechos humanos donde circula la idea del derecho a la movilidad humana.

3.4. El proceso que liga migraciones y derechos humanos en la Argentina reciente (1983-2015).

3.4.1. Derechos humanos y retorno de exiliados. Migraciones en democracia (1983-1989).

Con el regreso de la democracia en 1983, ocurrieron hechos de trascendencia global en materia de lucha contra crímenes de lesa humanidad, tales como la fundación de la CONADEP,[104] el juzgamiento a miembros de la Junta Militar,[105] la adhesión al Pacto de San José de Costa Rica,[106] la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales dentro del Ministerio del Interior[107] y de la Dirección General de Derechos Humanos en Cancillería;[108] esto identificó el proceso de transición argentino y el gobierno de Raúl Alfonsín con los derechos humanos.

A pesar de estos sucesos, la normativa migratoria de la dictadura siguió vigente, es más, se reglamentó legitimándola (Novick, 2012) en sus principios sustantivos por decreto Nº 1.434 del año 1987. También se implementó un programa de amnistía para regularizar a migrantes intrarregionales por decreto N° 780 (1984). El Congreso, sancionó la Ley N° 23.564/1988, sólo con carácter secundario ya que apuntaba a regular cuestiones administrativas sin modificar el espíritu del bando militar conocido como "Ley Videla", de carácter restrictivo acorde a los principio de la Doctrina de Seguridad Nacional (Oteiza, 2007).

La norma N° 4.144/1902 (Ley Cané o Ley de Residencia) que inició la tradición restrictiva en materia migratoria, admitiendo la expulsión de migrantes radicados en Argentina fue derogada al inicio de la democracia (Oteiza, 2007). Si bien había sido

[104] La Comisión Nacional sobre la desaparición de personas se creó por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 157, del 15 de diciembre de 1983.

[105] Los decretos 157 y 158/83 apuntan a enjuiciar a las organizaciones armadas y a las Fuerzas Armadas. Son acompañados por la sanción de la Ley N° 23.040, que puso fin a la "amnistía" auto decretada por el gobierno militar unos meses antes de dejar el poder y la N° 23.049 de reforma del Código de Justicia Militar, habilitando el funcionamiento de la justicia civil.

[106] Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Interamericana Especializada sobre Derechos Humanos, 1969, OEA. Argentina adhiere en el año 1984.

[107] Se crea el 20 de septiembre de 1984 pocos días después de presentado el Informe CONADEP *"Nunca Más"* por Decreto N° 3090, y queda a cargo del Dr. Eduardo Rabossi, ex miembro de esa comisión e importante filósofo cognitivista, creador del concepto de cultura de los derechos humanos.

[108] El responsable fue Horacio Ravenna, de militancia en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), de la cual Raúl Alfonsín fue vicepresidente.

debatida en Congreso, en 1952, durante el segundo gobierno peronista, recién en 1958 en el diálogo del gobierno del presidente Frondizi la dio de baja; sin embargo, en la dictadura cívico militar de Onganía (1966-1969) fue recreada; y recién en otro gobierno democrático, Cámpora (1973) se deroga nuevamente, pero como se detalló sus principios se habían plasmado en el bando militar "Ley Videla" (1981).

Las limitaciones dictatoriales referidas la opción constitucional a salir del país, fueron perdiendo vigencia con los años, algunas fueron suprimidas por los sucesivos gobiernos, otras por acciones judiciales individuales y colectivas en Argentina y por parte de organismos internacionales, como la referida sobre el caso de Hipólito Solari Yrigoyen.

En este período se observó la complejidad existente en el Estado de la democracia para ajustar normas, instituciones y *praxis* en materia de derechos humanos. La cultura burocrática del Estado a través de sus agencias y poderes no actuaron integradamente acorde un nuevo régimen democrático, sino, con pliegues y obedeciendo a las características de los juegos de poder desplegados por la corporación castrense y sus aliados civiles. En este caso las políticas migratorias que involucraban al retorno tuvieron visos, uno a favor de los derechos humanos, y otro en sentido contrario. Se ha mencionado ya que las políticas migratorias obedecen a las relaciones de poder, representan el ingreso a una comunidad política y contienen diversos actores nacionales, internacionales civiles y estatales, pero esencialmente representaron un modelo enraizado estructuralmente. Fueron las instituciones de derechos humanos y las interestatales en alianza con algunas del Estado, las que cooperaron para operativizar el retorno sin la penalidad que imponía a muchos el resabio de "justicia" y agencias gubernamentales que dieron continuidad estructural a la burocracia de la dictadura. Perduraron bandos militares, resoluciones judiciales y pedidos de captura internacional que no fueron dados de baja en 1983, que reaparecían al hacer migraciones en la frontera, cuando se tramitaba pasaporte en los consulados o en la Argentina, que era otorgado por Policía Federal; por lo que el retorno de exiliados fue judicializado y dificultado por el Estado.[109] Fueron necesario más de dos mil *hábeas corpus*

[109] Carlos Slepoy Prada relata en los capítulos siguientes que en una visita a Argentina, hace el trámite de renovar su pasaporte en la Policía Federal, ya avanzado el gobierno alfonsinista y le preguntan si había estado detenido en la época de la "subversión", y él le dice que no, que fue en la dictadura. Mármora relata también que va a las oficinas consulares argentinas en Brasil a renovar su pasaporte, y le informan que según Migraciones, aún no podía regresar.

preventivos presentados para evitar el encarcelamiento de exiliados que querían retornar o que ya habían retornado (Jensen y Lastra, 2016).

El ingreso en las agendas local y global del tema de los delitos de lesa humanidad a través de la red transnacional de influencia y cabildeo (Keck y Sikkink, 1999), en la cual participaron exiliados; y, el inicio en Argentina del camino de memoria, verdad y justicia con las primeras medidas del gobierno alfonsinista; contribuyeron a una revalorización de la democracia y de los derechos humanos, generando transformaciones ideológicas con impacto transnacional, consecuencia de lo vivido en esas épocas y geografías.

El fenómeno de los derechos humanos (Rabbossi, 1993) tuvo una impronta contextual en la región que la marcaría para siempre. Estudiosos del activismo internacional en la materia, destacan la experiencia argentina como el caso sustantivo para entronar un sistema de derechos humanos a nivel global (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008). Esas ideas nuevas sobre derechos humanos y democracia, entre muchas otras, presentes en el discurso de los intelectuales,[110] las universidades y los medios de comunicación como en los políticos de los partidos mayoritarios,[111] durante la década de los años ochenta, permitieron revisar la historia y debatir lo sucedido durante el terrorismo de Estado. Gran parte de estas innovaciones en las ideas fueron -como en aquella diáspora de la generación del ´37- gestadas en el exterior (Lesgart, 2004; Roniger, 2011). Las personas exiliadas pudieron agenciar esos cambios transnacionalmente, durante la dictadura y al final de la misma. Aliados a instituciones, con diversas tácticas y en diversas estructuras de oportunidad política contaron con capacidad de efectuar cambios.

El retorno de muchos exiliados tuvo efecto en la ideología, la ciencia (Lesgart, 2004) y el debate público. Las valoraciones de la democracia y los derechos humanos fueron socialmente compartidos (Wendt, 2002) en esa época y tuvieron correlato internacional

[110] La teoría de la democracia era su expresión académica, con referentes como Portantiero, Lechner, Cardozo, O'Donnel, entre otros. La discusión ocurría en revistas especializadas y prensa común. Por ser una problemática común trascendía las fronteras nacionales (Lesgart, 2004). Esta autora estudió cómo muchos de los conceptos de impacto en la época de la transición democrática fueron pensados durante el exilio.

[111] La revaloración de la democracia se desarrolló entre cuadros del alfonsinismo dentro del Partido Radical y sentó sus bases ideológicas en torno a los derechos humanos. El peronismo también profundizó los debates por la cuestión democrática sin tradición discursiva entre los justicialistas, un espacio fue la Revista *Unidos* (Escher, 2005; Garategaray, 2010; Bracchetta, 2012) y la expresión *democrática* se reunía en la Renovación Peronista que pierde las internas del partido en 1987.

concretado en la doctrina y régimen de los derechos humanos (Sikkink, 2008), en los procesos de integración regional, en el sistema interamericano (Pignatta, 2011) y en la norma de los gobiernos de transición democrática.

Ese retorno también fue un acontecimiento de carácter migratorio, demográfico e internacional que marcó un cambio de perspectiva referido a derechos humanos y migraciones en Argentina.[112] El derecho a retornar voluntariamente, si bien no suele estar considerado por las teorías y las políticas de los derechos humanos, integra el conjunto que asiste a la movilidad humana, (al desarrollo en el lugar de origen, a la integración en el lugar de recepción, al trabajo, salud y educación, a la regularización migratoria, a su cultura, a votar y ser votado en el país de origen y de destino, etc.). Se entiende a los derechos humanos ligados a la migración, como universales, inalienables a la persona, plurales culturalmente, dinámicos, inalienables a la persona, agenciados por sujetos individuales o colectivos, parte de un fenómeno, cultura y consenso; espacialmente situados, históricamente acumulados y socialmente construidos (Vior y Bonilla, 2012; Ferrel Lues, 2005, 2006; Abramovich, 2006 CELS, 2000; L. Franco, 2003; Ceriani Cernadas, 2004; 2006; Estévez, 2015). Se incluye a los positivados en las normas globales, regionales y locales, pero también al derecho blando o jurisprudencia y se relevan las experiencias de activismo por los derechos y se resalta el efecto particular del caso argentino (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008) como clave en este estudio.

En el caso de la migración forzada por persecución política, el derecho al retorno requiere, además, acompañamiento psicológico, asistencia multidimensional, reparación moral y económica (devolución de la vivienda, el trabajo, reconocimiento público y judicial indemnización del daño) por parte de los estados y a nivel global. El destierro político forzado por la violencia, no sólo no renuncia a regresar, sino que generalmente pasa toda su estancia pensando en volver. La reparación debe trascender las generaciones, porque se trata de una violación a los derechos humanos de carácter traumático a nivel social y personal, como el caso del fallo reciente de la justicia argentina que repara a niños nacidos

[112] También en otros países como Uruguay y posteriormente en Chile se dan procesos de retorno de exiliados. Para consultar estudios sobre el retorno y vinculación, ver: Lattes y Oteiza (1987), Leiva (1999, 2005-9, 2011), Luchilo (2006, 2007, 2013), Lastra (2014), Mármora y Gurrieri (1988). Sobre exilio y retorno, se pueden mencionar: Giardinelli (2003), Maletta, Szwarcberg y Schneider (1986), Mármora, Gurrieri, Hensel, Notaro, y Szwarcberg (1987).

en el exilio.[113]

El derecho a la repatriación del exilio argentino fue un reclamo de las instituciones de exiliados y de organismos de derechos humanos en México, Venezuela, Francia, Italia, España y otros países. Se proponía el regreso a la patria, se exigía el fin de la represión y de las normas que impedían y castigaban el ingreso, buscando legitimar el retorno sin condiciones ni exclusiones (Franco, 2008; Yankelevich, 2009; Lastra, 2014).

El nuevo gobierno radical argentino estaba integrado por varios exiliados y había convocado discursivamente a la repatriación durante campaña política en Europa, así como también una vez asumido el poder, en diciembre de 1983. Carlos Slepoy Prada, uno de los exiliados elegidos para esta investigación, cuenta que asistió en España a actos donde este partido escuchaba y avalaba el reclamo por el retorno de exiliados (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014). Hipólito Solari Yrigoyen confirmó que participó de esa campaña en Europa con propuestas de regreso de desterrados (entrevista personal, 2015). No obstante, en varios discursos y declaraciones de peronistas y radicales se excluía a quiénes tuvieran causas o a quiénes identificaban como enemigos de la democracia, o vinculados con organizaciones armadas y la "subversión" (Jensen y Lastra, 2016).

La política de retorno estuvo desarrollada principalmente por una agencia civil, la Oficina de Solidaridad con los exiliados argentinos (OSEA)[114] que implementó el más trascendente de los dos programas de retorno en Argentina; funcionó desde 1983 hasta 1988. Asistió a los retornados, incorporando a esa tarea, entre 1984 y 1985 a la Comisión Católica Argentina de Migraciones (CCAM) y la Comisión Argentina para los Refugiados

[113] "A reparar el daño a hijos de exiliados. La Corte Suprema admitió la procedencia de indemnizaciones para los hijos nacidos en el extranjero de exiliados durante la última dictadura militar ´Habiendo nacido en la Argentina o en el exterior, lo cierto es que la permanencia en el país extraño no fue una decisión voluntaria de ninguno de los hijos de los exiliados´, dijo el fallo". En *Diario Judicial,* martes 16 de septiembre de 2014. Consultado, enero 2017: <http://www.diariojudicial.com/nota/35051>

[114] Integrado por instituciones como el ACNUR, estaba conformada inicialmente por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), el Movimiento por la Vida y la Paz (MOVIP), el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) y el Comité Permanente de Defensa de la Educación (COPEDE), (Lastra, 2014). También recibieron asistencia del CIM (actual OIM) y coordinaron acciones con el Conicet. El consejo directivo de la OSEA estaba formado por Pérez Esquivel (SERPAJ), Augusto Conte (CELS), Pochat (MEDH), Emilio Mignone (CELS), Westerkamp (APDH y Movimiento por la vida y por la Paz), Jorge Feldman (FLACSO), Octavio Carsen (SIJAU) y luego Jorge Taiana (SUM), Violeta Correa (CAREF) y Palermo (SERPAJ).

(CAREF)[115], que contaban con la experiencia de los exiliados chilenos y uruguayos desde 1973 y durante toda la dictadura argentina (OSEA, 1988). ACNUR también participó del diseño y la asistencia de las políticas de retorno de exiliados argentinos; lo que se sumaba a sus antecedentes latinoamericanos de los exilios y retornos en México, Guatemala y Costa Rica, entre otros.

La OSEA registra que la mayor cantidad de personas retornó entre 1983 y 1985 y disminuyó hacia 1987. Asistieron a 5 mil retornados políticos entre 1983 y 1988 (OSEA, 1988), aunque Jensen y Lastra (2016) calculan a 10 mil su alcance. Contó, entre otros, con el protagonismo de Octavio Carsen, abogado argentino-uruguayo, exiliado, ex detenido y activista de derechos humanos (Lastra, 2014; Memoria Abierta, entrevista recuperada a Octavio Carsen, 2010).

Los organismos de derechos humanos trabajaban juntos e interconectados por la militancia transnacional contra los crímenes de lesa humanidad y la solidaridad con detenidos y exiliados. Al conjunto descripto ya por Da Silva Catela (2001), en esta investigación se agrega al CELS, los mencionados por Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008) y otros creados por el conjunto de exiliados aquí estudiados. Varios de los integrantes de esos organismos tenían militancia política anterior a la dictadura y conformaron el OSEA y como Emilio Mignone, cofundador del CELS, Jorge Taiana (SUM), Violeta Correa (CAREF) y el entonces diputado, Augusto Conte, facilitando el diálogo de OSEA con el sistema político, para mantener el equilibrio con su independencia.

El retorno del destierro ocasionó problemas administrativos, operativos y legales ante diversos organismos. Una red de trabajo y asistencia para la reinserción de los exiliados tuvo resultados exitosos (Lastra, 2014). OSEA creó áreas para su resolución: el programa de cooperativas de trabajo, PROCOP, fundado para dar empleo a los presos políticos y asistir a las familias de desaparecidos se aplicaba ahora a exiliados retornados. Contaba con un área de salud mental para tratar las afecciones del exilio, otras para resolver cuestiones legales y administrativas, una más para hacer frente a los problemas relativos a la

[115] Comisión de apoyo a refugiados y migrantes dependiente del Consejo Mundial de Iglesias surge en Argentina en 1973. Para mayor información, consultar: <http://www.caref.org.ar/>. Esta comisión fue una iniciativa de pastores protestantes. En su fundación, antes de su exilio de la República Argentina, participó Leonardo Franco, uno de los exiliados que integra el presente trabajo, militante cristiano, abogado de presos políticos y de derechos humanos.

educación y otra encargada de la comunicación interna con el Boletín *"Reencuentro"* de 1984 (Lastra, 2014). Talleres, seminarios y congresos, surgían como instancias de participación y reflexión sobre el exilio y la repatriación. Las acciones de asistencia de OSEA cobran valor a largo plazo por la complejidad y el profesionalismo de la tarea conjunta.[116]

El segundo programa de retorno integró la política migratoria gubernamental que se aplicó en Argentina desde 1984 con la creación de la Comisión Nacional para el Retorno de los argentinos en el exterior (CNRAE) creada por Decreto 1789/84.[117] Esta comisión, a cargo de Jorge Graciarena, sociólogo e intelectual argentino[118], funcionó como órgano asesor del Poder Ejecutivo con el objeto de asistir a los exiliados que retornaban. La CNRAE brindó franquicias aduaneras, trabajo y asistencia; tuvo carácter consultivo, estadístico, una escasa dimensión administrativa y presupuestaria y estuvo compuesta por dieciséis personas entre funcionarios, asesores y presidente, de los cuáles tres habían retornado del exilio (Lastra, 2014).

Dada la ausencia de registros de ingreso y egreso durante la dictadura, como se ha mencionado anteriormente, el exilio y su retorno resultaron de difícil cálculo. Se puede afirmar que los exiliados argentinos volvieron a este país en mayor cantidad que en los casos uruguayo y chileno, sin que la respuesta estatal y social desde la Argentina fuera mejor que en esos dos países (Mármora y Gurrieri, 1987; Lastra, 2014, Snadjer y Roniger, 2009).

---

[116] Entre las iniciativas que rodeaban a OSEA se forma la Comisión Provisional de ex Exiliados, creada en las "Jornadas nacionales sobre Problemas de repatriación" (1984), el "Seminario sobre exilio", las "Primeras Jornadas sobre problemas de repatriación y exilio" (con grupos de trabajo y participación de exiliados, organizaciones, organismos internacionales y la CNRAE), la actividad "La transición del Estado de excepción a la Democracia", el "Simposio de reinserción de desplazamientos" (organizaciones regionales y organismos internacionales) y la elaboración de informes especializados en el tema (Lastra, 2014).

[117] La integraban un secretario de la Presidencia, Esteban Roulet; como asesores presidenciales estaban Hipólito Solari Yrigoyen y Ángel Federico Robledo; el subsecretario de Acción de Gobierno, Horacio Costa; el secretario de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, Manuel Sadosky; el coordinador del área administrativa de ese ministerio, Carlos Ramón Alconada Magliano; el subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Miguel Pi de la Serra; el subsecretario del Ministerio del Interior, Raúl Alfredo Galván; el subsecretario de Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social, Florencio Vicente Galíndez; el representante de Cancillería en su área de derechos humanos, Horacio Ravenna y Eduardo de Robertis, Aída Bortnik, Juan José Giambiagi, Elena Julia Palacios y el Jorge Luis Albertoni, como honorarios (Lastra, 2014).

[118] Se había exiliado en 1966 y tenido una carrera internacional. A fines de 1984, renuncia al cargo.

Mármora y Gurrieri (1988) calculan con información proveniente del Proyecto Hemisférico de Migraciones, ejecutado los primeros años de democracia, que retornaron más de 30 mil personas a Argentina entre 1983 y 1985, 15 mil de ellos serían emigrados políticos forzados. M. Franco (2008), experta en estudios de exilio hace un cálculo de 300 mil personas emigradas en las décadas de los años sesenta y setenta.

Muchos de los exiliados en México que resolvían regresar voluntariamente fueron asistidos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En su oficina, al año 1986 figuran registradas 345 solicitudes de repatriación entre 1983 y 1984 (Maletta *et al*, 1986). Leonardo Franco, uno de los exiliados protagonistas de este trabajo era funcionario de ACNUR y participó del retorno. Cuantificar el volumen y tipo de retornos sigue siendo difícil transcurrido tanto tiempo, a pesar de los importantes estudios realizados (Maletta et al, 1986; Lattes y Oteiza, 1987; Mármora y Gurrierri, 1988; Lastra, 2014).

El retorno de científicos exiliados también fue promovido por el gobierno radical, durante la década de los años ochenta, para ello el doctor Manuel Sadosky, Secretario de Ciencia y Técnica, desterrado durante la última dictadura, propone un conjunto de medidas para atraer y asistir a esa población (Luchilo, 2006, 2013; Leiva, 1999, 2011). La demógrafa Alicia Maguid, otra exiliada que integra el objeto de estudio de este trabajo, fue asistida para su retorno. En consecuencia, junto al Presidente del Banco Hipotecario Nacional, por especial indicación del Dr. Alfonsín, planificaron una línea de préstamos para la vivienda destinada a los científicos retornados, que otorgó aproximadamente cuatrocientos créditos.[119] Ya como funcionario de la cancillería, Solari Yrigoyen, ex detenido y exiliado planteó las preocupaciones del gobierno sobre el retorno en conversaciones con Manuel Sadosky (entrevista personal, 2015). Sin embargo, esta política sufrió el recorte presupuestario a medida que transcurría el gobierno de Alfonsín y avanzaba a nivel global y regional la crisis de la deuda externa.[120]

[119] Entrevista a Aníbal Reinaldo, presidente del Banco Hipotecario Nacional durante la presidencia de Raúl Alfonsín, Rosario, 2014.

[120]Sadosky había sido parte del Instituto de Sociología durante la gestión de Gino Germani y es él quién convoca a Enrique Oteiza, que es uno de los exiliados de este trabajo, para que retorne a dirigir el Instituto Gino Germani (UBA), luego de su exilio.

Entre 1987 y 1988 disminuye la cantidad de repatriaciones de desterrados, así como los programas que lo asisten, porque el problema económico y financiero pasa a ser prioritario en el país (Lastra, 2014). Agregado a ello los problemas políticos de resistencias del poder militar a someterse a la justicia por los crímenes de la dictadura y el inicio de las leyes de impunidad, postergan las políticas de reparación al exilio. El programa de retorno de exiliados del Estado, fue corto, con poco presupuesto, y desorganizado, por lo que puede criticarse su efectividad. La persistencia de su punibilidad y su judicialización en el gobierno democrático limitó su alcance, debido a la permanencia de prácticas y pseudo normas burocráticas de carácter represivo y dictatorial en todas las agencias gubernamentales, esto lleva a concluir que el retorno no fue un derecho garantizado en la democracia argentina (Jensen y Lastra, 2016).

Las causas judiciales contra exiliados retornados o viviendo en el exterior, transcurridos unos años de iniciado el gobierno democrático se seguían activando; en paralelo ACNUR declaraba el cese del estatuto para Argentina, por el fin de las circunstancias que lo originaron, por lo que varios desterrados quedaron sin amparo. OSEA, por medio del CELS había presentado más de 120 *hábeas corpus* preventivos por mes entre 1983 y 1984 por mes, dio curso a 2 mil, sobre un cálculo de 10 mil asistidos, por lo que la magnitud sobre el total de exiliados es importante. Es esta Oficina la que denuncia alguna impunidad en materia de derechos humanos ante aquel desamparo de los exiliados, en 1985 (Jensen y Lastra, 2016).

A pesar de esas dificultades, la corriente de retorno argentino fue la más importante entre los países de exiliados. Se recuerda que ACNUR, entre 1983 y 1984 en México, registró 345 solicitudes de repatriación de argentinos (Maletta *et al*, 1986); Marina Franco (2008) brinda el dato de 300 mil emigrados entre (1960 y 1970); Mármora (1988), 1983 y 1985, calcula 30 mil retornados, de los que 15 mil serían exiliados. A su vez, OSEA entre 1983 y 1988 asiste a 5 mil exiliados retornados. Si se agregan los créditos hipotecarios a científicos retornados, suman 400 los otorgados (Aníbal Reinaldo, 2014).[121]

El exilio y el retorno enriquecieron la vida política e intelectual e influenciaron el

[121] Si bien las cifras detalladas incluyen exilios, emigración y retornos; corresponden a fuentes, años y países diferentes; y son fruto de cálculos e investigaciones de diversas disciplinas por lo que son de difícil comparación.

sistema académico, la ciencia y debates públicos que iniciaron con la democracia. Muchos exiliados, a quienes el destierro permitió alternar con capacitaciones de grado y posgrado,[122] una vez retornados, nutrieron el plantel docente de universidades públicas, fomentaron programas de investigación con contactos permanentes en el exterior, aportando elementos y difundiendo sus experiencias. Algunos de ellos, relacionados con institutos y organismos internacionales en sus países de exilio, operaron como impulsores de relaciones académicas y de activismo internacional de migraciones, derechos humanos e integración regional. Sumaron valiosos aportes a la teoría a través de sus experiencias de acción, postulando a las migraciones como objeto de análisis y de políticas públicas.[123]

La presencia de exiliados retornados merece especial atención por su impacto en organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y arte, en las estructuras del Estado nacional, estados provinciales y municipales, por medio de políticas de reincorporación de los mismos

Uno de estos casos es el ingreso de cuarenta personas exiliadas y retornadas el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2015) que aportaron sus estudios, sus experiencias y relaciones transnacionales para enriquecer la administración pública. Nora Pérez Vichich, que retorna con estudios de posgrado, experiencia en estudios migratorios y el idioma portugués del exilio en territorio brasileño, es quien genera el área de migraciones, demografía, integración regional, dirige investigaciones y es clave en los avances en Mercosur, Unasur sobre temas como libre circulación, ciudadanía sudamericana y protección del trabajador migrante. Esto también tiene su correlato en las universidades, organismos provinciales y municipales y empresas del estado que absorben exiliados retornados y otras víctimas, como hijos y viudas de desaparecidos que allí se desempeñaban. Este conjunto de medidas operaron como políticas para el derecho al retorno y a la reparación por la violación a los

[122] Otros adquirieron títulos de posgrado durante su exilio, como varias de las personas exiliadas elegidas en este trabajo.

[123] A Lelio Mármora, una de las biografías que se analizaron, se le atribuye incidencia del Curso de Migraciones para funcionarios que se realiza anualmente en Mar del Plata, con más de veinte sesiones desde inicios de la década del ochenta y también en la creación de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, antes de ser funcionario de OIM. Leonardo Franco, otro de los exiliados que luego de su gestión en ACNUR ha protagonizado una gran contribución a la crítica al falso dualismo entre refugio y asilo. Ver capítulos siguientes.

derechos humanos pero a la vez incorporaron discursos innovadores y capital cultural.

Conocimientos, experiencias adquiridas e ideas gestados en los espacios exilares originan un lenguaje nuevo que incidió en leyes y políticas públicas.[124] Las actuaciones políticas previas al exilio, sumada a partida provocó necesarias reflexiones por la perspectiva que otorga la distancia geográfica y temporal; eso se agregó a las experiencias profesionales en el exterior, que aumentaron el capital social virtual de los desterrados. Esa experiencia recogida en el exilio operó como remesa virtual, tanto en el caso de retornados como de quienes decidieron seguir residiendo en el exterior (Lesgart; 2004; Roniger, 2009; Luchilo, 2006, 2007, 2013). El compromiso que generó la ausencia del territorio se trasladó a las acciones de los exiliados retornados en sus lugares de trabajo, voluntariado o militancia como un elemento adicional motivador y generador de un enorme impulso en políticas públicas nacionales e internacionales. Un enorme capital político y profesional y nuevas relaciones transnacionales acompañaron el retorno de los exiliados, como se analiza pormenorizadamente en acápites posteriores.

Las estructuras del Estado nacional, y también las subnacionales, poco a poco fueron dando empleo, indemnizaciones, subsidios y, aunque esto no constituyó una política generalizada ni sostenida en el tiempo, hubo medidas aplicadas por empresas nacionales, sindicatos, municipios y provincias desde el inicio de la democracia a la actualidad que conformaron un conjunto inorgánico de medidas de reparación por violaciones a los derechos humanos.

La reparación de exilio es una política pública de migraciones internacionales y derechos humanos considerada deber del Estado por ser consecuencia del aparato de terrorismo y tratarse de víctimas de violaciones a los derechos humanos, pero dadas las características del proceso de memoria, verdad y justicia y de la transición democrática en Argentina, se priorizó juzgar los crímenes más impactantes y graves de la dictadura como las desapariciones, por ende, el exilio quedó en segundo plano.

A pesar de la instalación del tema del exilio y la valoración de los derechos humanos en

[124] Un ejemplo es el "Grupo Esmeralda", formado por intelectuales como Giussani, Buzano, De Ipola y Portantiero, Goodbarg e Issabarof, personalidades con experiencia en el exterior que, cuando regresaron, aportaron al Estado y la política (Lastra, 2014; Lesgart, 2004).

la agenda pública el debate se discontinuó, quedando atrapado entre la "teoría de los dos demonios". La tensión entre las figuras del científico perdido por un país sin oportunidades y el traidor a la patria, imágenes que la dictadura se esforzó en construir también atravesó al exilio. La crisis económica, los embates militares y la supervivencia de normas e instituciones de la dictadura, quitaron el exilio de la agenda pública.

Cuando los fenómenos del exilio y el retorno pierden visibilidad a partir de 1987, organizaciones de derechos humanos que habían colaborado con el retorno de exiliados, como el CELS, observan la necesidad de ampliar la defensa a otras áreas de la movilidad humana. Julio Raffo -otro exiliado- deja en manos de Octavio Carsen la coordinación regional, quien organiza un sistema de asistencia jurídica en la Villa 15 de Mataderos, el Programa de Apoyo Jurídico Popular. En ese contexto, advirtiendo las injusticias que padecían los migrantes de países vecinos, Augusto Conte diseña un área para migrantes e indocumentados. Con ayuda de Alicia Oliveira, quien estudiaba la normativa migratoria de la dictadura, comenzaron a ejercer la defensa migrante. Este conjunto de acciones derivaría más tarde en un sistema de clínicas jurídicas para migrantes con apoyo de universidades, actualmente expandido en el país.[125] Esta es la forma migratoria que asume la continuidad de las acciones en torno al exilio y los derechos humanos de esta organización, que contó con varios exiliados, entre ellos, dos de los que integran este trabajo, Leonardo Franco y Enrique Oteiza.

La promulgación de la Ley 23.592/1988 sobre "Actos discriminatorios" que es la base del INADI muestra el impacto del fenómeno de los derechos humanos en el escenario argentino y su comprensión más allá de los delitos de lesa humanidad extendiendo los derechos humanos hacia la diversidad, la cultura propia y contra de la discriminación y la xenofobia. A ello debe añadirse el Plan Nacional de ese instituto inscripto en gobiernos posteriores.

En este período, el patrón migratorio en Argentina se consolida como país receptor de migración intrarregional. Por lo restrictivo de la norma migratoria de la dictadura, la regularización migratoria de los extranjeros que deciden residir en este país termina

[125] Al año 2015, había clínicas de migraciones en Buenos Aires (CELS, UBA, CAREF, UNLa, Pastoral migratoria de la Iglesia católica), en Santa Fe (Universidad del Litoral) y en la Patagonia. Consultado 2015: <http://www.cels.org.ar/servicios/?info=detalleTpl&ids=68&lang=es&ss=72.>.

resolviéndose a través de amnistías por decreto, dado que, como se expresó, no sólo no se modifica lo reglado en la dictadura, sino que se reglamenta.

En el plano de la integración regional, se había avanzado en conversaciones en el marco del Grupo de Río sobre la cuestión migratoria en 1986, pero sin otorgarle un sentido y peso específico (Gianelli Dublanc, 2009), aún así se sientan las bases políticas del principal proyecto de integración, el Mercosur.

La emigración argentina, por causas económicas, fue una de las manifestaciones en el plano migratorio del fin del gobierno de Alfonsín que concluyó anticipadamente en 1989 a causa de una cadena de hechos que desembocaron en una crisis económica, social y política, conformando un golpe final a una democracia débil con inflación incontrolable y abundantes protestas sociales. Las presiones internacionales por el pago de la deuda externa, los levantamientos militares y el retroceso de la política de derechos humanos provocada por las leyes de Punto Final[126] y de Obediencia Debida,[127] debilitaron al gobierno en su legitimidad y obligaron a adelantar el llamado a elecciones nacionales.

3.4.2. Política restrictiva versus lucha por los derechos humanos de los migrantes (1989-1999).

El primer gobierno de Menem (1989-1995), indulta a los encarcelados por delitos de lesa humanidad (1989-1990), cerrando así una etapa política de derechos humanos iniciada en democracia y dando origen a otra de neoliberalismo alineado ideológicamente al Consenso de Washington. Esas medidas fueron repudiadas a través de marchas multitudinarias que contaban con la participación de personas exiliadas integrantes de organizaciones de derechos humanos, de refugio y migraciones, de iglesias y de partidos políticos. Varios de esos grupos y desterrados, antes y durante el exilio y a inicios de la democracia, habían trabajado por el retorno de desterrados, derechos humanos, asilados políticos y exiliados conformando un contexto cultural de valores e identidades comunes. Entre ellos, el CELS, la APDH, la Pastoral Migratoria de la Iglesia católica, CAREF, el

[126]Ley N° 23.492 de 1986. Proponía un breve período para su juzgamiento y, luego de ello, establecía la prescripción de la pena para los autores de delitos de lesa humanidad.

[127]Ley Nº 23.521 de 1987. Otorgaba la presunción a quienes estuvieran en mandos inferiores al de coronel, porque se daba por sentado que habían cumplido órdenes. Así, los delitos no eran punibles.

Instituto Gino Germani.[128]

La democracia había permitido que la experiencia de los organismos de derechos humanos que luchaban por hacer justicia sobre crímenes de la dictadura interactuara con demandas de población en condiciones de vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos: exiliados, migrantes y sus organizaciones. Ese diálogo se expresó teóricamente en el trabajo político y social de asistencia.

> A partir de entonces, el problema de la exclusión, la integración y la discriminación se constituyen en imágenes objetivos de proyectos que dialogan y confrontan con el Estado en términos de construcción de políticas públicas. El problema de la exclusión social pasa a ser parte de la agenda, constituyéndose en un eje clasificatorio que en las prácticas institucionales da lugar a la discriminación de aquellos que no son considerados ciudadanos. Los inmigrantes se incluyen claramente en este patrón que los clasifica, construye y produce como personas sin derechos (Correa, 2009: 99).

La relación entre las instituciones (de derechos humanos, de migrantes y refugiados), iglesias, miembros del Estado y de la justicia, configura un vínculo que se solidificará posteriormente en identificaciones comunes y normas.

En España y otros países de Europa y América, asociaciones de exiliados denunciaban simultáneamente la impunidad de los delitos de lesa humanidad y la violación a los derechos de los migrantes durante la democracia, manteniendo la flexibilidad que habían tenido las redes transnacionales de resistencia durante la dictadura más allá del espacio nacional donde se daba aquel contacto entre causas y organizaciones de derechos humanos y de migraciones.

Durante este período se extiende en el tiempo y geografía el espacio transnacional de significados compartidos entre migraciones y derechos humanos. Las organizaciones de

[128] Las personas seleccionadas para este trabajo conforman una red junto a instituciones con las que se relacionaron que accionaron durante todo el proceso de análisis, vinculando la cuestión migratoria con los derechos humanos. Enrique Oteiza perteneció a la APDH, al CELS, dirigió e investigó en el Instituto Gino Germani, el INADI y ha militado la cuestión migratoria (Ei25 y Et30, CABA, 2014) antes y durante este período. Anteriormente había participado de la Fundación Bariloche, del Instituto Di Tella y de CLACSO y de UNESCO, entre otros organismos internacionales. Leonardo Franco, luego de jubilarse del ACNUR, regresa al país ingresando al CELS, funda el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, dicta clases en la Maestría de Migraciones, luego en la Defensoría, es funcionario de alto rango en Cancillería y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Todos ellos padecieron exilio. Se amplía el análisis de ambas en los capítulos siguientes.

exiliados y de derechos humanos de esos destinos exilares se solidarizaban con las de Argentina, planificaban acciones en conjunto, en simultaneidad en varios lugares del mundo por un evento o una fecha. Las denuncias contra genocidas ante fiscalías en España derivaron en los juicios del Juez Baltazar Garzón, marcando una impronta en la justicia universal, sobre todo con las causas de Pinochet y las detenciones de Scilingo y Cavallo.

Algunas de estas organizaciones de exiliados y derechos humanos denunciaban paralelamente, en Europa acciones racistas y abusos contra migrantes en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) (Anguita, 2001 y Anguita, entrevista personal 2014; Carlos Slepoy Prada, entrevista recuperada, 2003 y entrevista personal, 2014). Ejemplo de ello fueron: huelgas de hambre, festivales y asambleas en España, contra el crimen de Aravaca, contra los CIES o la ley de extranjería donde participó Carlos Slepoy Prada y un conjunto de organizaciones. Son estas mismas personas exiliadas y organizaciones las que realizan la presentación ante la justicia española por el genocidio argentino, como parte de un idéntico desarrollo histórico. Esas acciones fueron parte de la red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999) por su espectacularidad, las estrategias de palanca y de impacto mediático que vinculan exilio, migración y derechos humanos.

En los inicios del gobierno de Menem, la política migratoria tuvo una breve práctica de cooperación internacional al ratificar el Acuerdo de la OIM y la Dirección Nacional de Migraciones en 1991, renovando las relaciones con esa organización y dando lugar a publicaciones y seminarios. Hay un giro en la política migratoria del gobierno menemista, poco después, ya que adquiere un tono más represivo y un enfriamiento de la relación con la OIM, que se profundiza al dejar de pagar las cuotas a esa organización durante todo el gobierno.

El atentado perpetrado en la Embajada de Israel en el año 1992 y otro de similares características cometido contra la mutual judía AMIA en 1994, terminan por afectar el panorama migratorio. Al poco tiempo, la Dirección Nacional de Migraciones recupera su antigua denominación y asume su conducción Hugo Franco, funcionario vinculado a sectores de la Marina y de la Iglesia católica que había ejercido anteriormente funciones en una secretaría de Estado ligada a la seguridad.

Esta Dirección registra desde 1857 los ingresos y egresos al país de extranjeros y

nacionales, información estratégica para la investigación de los atentados. Una interpretación acerca del posicionamiento del nuevo director tendría relación con los datos que podrían obtenerse. En el área de archivo de la Dirección Nacional, hubo en 1995 un conjunto de estantes reservado con seguridad, con expedientes correspondientes a los atentados.

La DNM adquirió centralidad política en relación con el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior e implementó un discurso de xenofobia y discriminación a la población migrante intrarregional conformando una política migratoria restrictiva, propia del período neoliberal. Relaciona la migración con la enfermedad, el delito y la pérdida de puestos de trabajo. Franco imprimió una lógica de control policial[129] en el ingreso y egreso al país en las fronteras, solicitando comprobantes de turismo.[130] Bajo amparo del ya mencionado Bando militar "Ley Videla" se implementaron programas nacionales de control de permanencia que permitían ingresar a domicilios particulares, detener y expulsar a extranjeros sin orden judicial. El aumento de costos de trámites, barreras burocráticas y corrupción se sumaron al endurecimiento de la norma migratoria del gobierno de entonces.

Las organizaciones de derechos humanos en Argentina como CELS, APDH, CAREF, iglesias y asociaciones de colectividades fueron durante este período agentes de la idea de migración y de derechos humanos e iniciaron una lucha en conjunto contra la ley y la política restrictiva, denunciando abusos de la DNM, xenofobia y discriminación. Instituciones académicas como el Instituto Gino Germani, la Maestría de Migraciones de la Universidad de Buenos Aires y la Organización Internacional de Migraciones, el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos y el Centro de Estudios de Población, entre otras, construyeron un conjunto de respuestas académicas y teóricas defendiendo los derechos de los migrantes. Algunos funcionarios y miembros del poder judicial se sumaban a esos planteos y lograron instalar el debate público en materia migratoria en el Parlamento con la creación de las dos comisiones de población en Cámara de Senadores y Diputados (Novick

[129]En su gestión ingresan al menos tres capitanes de navío como directores de áreas, algunos de los cuales fueron procesados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Ver el artículo de Bonasso (2000). En los cursos de inspectores de control migratorio, en 1995, se mencionaba la doctrina de la contrainsurgencia.

[130] En los controles migratorios de frontera se exigían comprobantes de turismo (dinero, tarjetas de crédito y circuitos turísticos), de lo contrario, se impedía la entrada al país, aplicándose la norma de "falso turista"(N°1089).

y Oteiza, 2000; Novick, 2004). Exiliados como Enrique Oteiza, Alicia Maguid, Violeta Correa, Nora Pérez Vichich participaron de este proceso.

En el plano internacional, sucede otro evento importante para la difusión de la migración ligada a derechos humanos. En 1990 las Naciones Unidas reconoce la Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias y en 1994 Patrick Taran, del Consejo Mundial de Iglesias, en la Conferencia Mundial de Población en El Cairo, propone a las organizaciones de la sociedad civil una campaña mundial defendiendo esos derechos. La representante del CAREF, otra exiliada que integra este análisis, participó de esta conferencia y regresa con esa misión. Visita al director de la OIM y a Juan Pablo Cafiero, integrante de la Comisión de Población del Congreso de la Nación y autor de uno de los primeros proyectos de Ley de Migraciones abogando por aquel objetivo.

En 1994 se reforma la Constitución Nacional y se produce un hecho clave en materia de derechos humanos que dejó como saldo positivo la incorporación con carácter constitucional de todos los pactos suscriptos en la materia. Este hecho resulta de importancia estructural del país en materia migratoria, pero tiene claros efectos internacionales, ya que eleva la consideración del derecho a migrar como inalienable a la persona humana. Esto fue fruto del consenso entre el Partido Justicialista que gobernaba y la Unión Cívica Radical. Los escándalos de corrupción del gobierno de Menem se conocían a través de los medios de comunicación. El por ese entonces presidente tenía ya una importante oposición y en 1995 se realizarían elecciones. La reforma permitió su reelección por cuatro años.

El Mercosur (1991) pone en cuestión los límites de la política migratoria argentina de los años noventa, porque sus principios de libre circulación del trabajo como factor de la producción chocaban con las restricciones en el tiempo de permanencia y expulsiones generando problemas de dimensión social, económica y legal referidos a los migrantes de los países vecinos, aunque hubo avances en la discusión de migraciones en diversos grupos de trabajo.

La normativa migratoria común del Mercosur tuvo, sin embargo, avances significativos, (más de 30 normas suscritas desde 1993 a 2000, entre decisiones, resoluciones y acuerdos

en materia migratoria), aunque no todas estas normas fueron internalizadas con igual celeridad en los diversos Estados. Se destacan la implementación del documento común para salir y entrar de los Estados miembro y asociados; algunas normas facilitadoras de ingreso para profesionales y convenios de control migratorio conjunto en zonas específicas (Uruguay y Argentina),[131] que conformaron una base en materia de integración migratoria regional. Al Tratado fundacional de 1991, con su objetivo de libre circulación de los factores de la producción, se le suman el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur y su reglamento administrativo para la aplicación de dicho acuerdo en 1997. Muchos avances en materia migratoria y de derechos humanos dentro del Mercosur contaron con la participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que se volvió su representante en foros internacionales, abogando por los derechos humanos del trabajador migrante.[132]

El diálogo regional sobre migración también se da en el marco del Grupo de Río: en 1997 en la Declaración de Asunción y en 1998 en la Declaración de Panamá. Durante las reuniones de jefes de Estado y gobierno se avanza en materia de cooperación migratoria puesto que quedan destacados los derechos humanos de los migrantes (Gianelli Dublanc, 2009).

En este período, el modelo neoliberal aplicado a la Argentina tuvo como objetivo transformar la estructura económica y redefinir la inserción del país en los mercados mundiales con reglas adecuadas a la acumulación imperante. El proyecto de integración regional tuvo un énfasis más mercantil, como era tendencia en esa época.

De modo que, en el transcurso de estos años, por su política económica, Argentina atrajo migración intrarregional. Ya la dictadura militar de 1976-1983, de orientación monetarista, había impuesto la apertura comercial y financiera, la sobrevaluación del tipo de cambio y el aumento de la deuda externa que sujetó desde allí en adelante las decisiones gubernamentales a la negociación con los acreedores externos, a pesar de los intentos del

[131] Recuperado en julio 2014 de: <http://www.mercosur.int/>

[132] El mismo fue gestionado por una de las personas exiliadas que se analizaron, Nora Pérez Vichich, abogada, consultora internacional, docente y especialista en migraciones. Tuvo a cargo áreas migratorias en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Ver análisis en capítulos siguientes.

primer gobierno democrático de revertir esas tendencias. El segundo gobierno de Carlos Menem (1995-1999) consolidó ese modelo económico implantado desde el Estado por la coalición conservadora hegemonizada por la cúpula financiera local, e interlocutora de los organismos multilaterales de crédito y de las élites financieras globales. Esa transformación se implementó a través de la privatización de los servicios públicos, la reforma laboral, la liberación del comercio exterior y del mercado financiero combinado con la convertibilidad de la moneda a un tipo de cambio fijo de 1 peso igual a 1 dólar, cuyo sustento estuvo basado en el endeudamiento externo, fuertes inversiones externas con alta rentabilidad en servicios -y otros sectores de la economía-, integración a la economía globalizada, postergación de las economías regionales, aumento de la desocupación, desintegración social, pérdida de recursos estratégicos como petróleo y gas, y generación de un Estado ausente sin posibilidades de incidir en el mercado ni en su control.

Durante aquellos años, la mano de obra proveniente de países limítrofes y vecinos -Perú, Chile, Paraguay y Bolivia- encontró como recurso de supervivencia el modelo de convertibilidad para poder enviar remesas a sus países de origen y engrosó los volúmenes de población migrante hacia la Argentina. Se generó entonces una matriz de exclusión que usó las restricciones migratorias para economizar el costo del trabajo con la presencia de la migración intrarregional. La irregularidad de muchos extranjeros, a causa de la imposibilidad de legalizar su situación migratoria, resultó funcional al mercado de trabajo informal para bajar salarios y cubrir competencias, ya que se aplicaba el articulado de la Ley de Migraciones vigente que permitía expulsarlos, avalado por el discurso mediático e institucional y de otros actores de la sociedad civil, que argumentaba que la presencia de población extranjera engrosaba los índices de delincuencia o era competencia desleal en el mercado de trabajo.

En este período, la política migratoria restrictiva no admitía el ingreso regular de los migrantes vecinos; para subsanar eso se aplicaron amnistías como el Decreto 1.033/94 para países fronterizos y Perú. Más adelante fue necesario para superar esa problemática, firmar durante 1998 Acuerdos Migratorios Bilaterales de la República Argentina con Perú y Bolivia y protocolos posteriores. El resultado de esta política ambigua fue un elevado volumen de irregularidad migratoria de aquella población mencionada y varias denuncias

contra la Dirección Nacional de Migraciones.[133]

El proceso que liga migraciones a derechos humanos dio origen a un conjunto de publicaciones críticas a la "Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración" (1981) o "ley Videla" de la última dictadura que fue sustantivo para la sólida argumentación que da paso a la necesidad de otra norma (Oteiza y Novick, 2000, 2003; Oteiza, 1998, 2007; Oteiza, Novick y Aruj, 2000; CELS, 1995 al 2002, Chausovsky, 1997, en Giustiniani, 2004).

La Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Defensa de los Derechos de los Migrantes nace en 1996 convirtiéndose en uno de los agentes clave para la conformación del ambiente propicio para las transformaciones en torno a las migraciones y los derechos humanos. Esa mesa coordinó acciones frente al auge de la discriminación, expulsiones, abusos y medidas restrictivas en materia migratoria (Correa, 2004, 2009). Estaba constituida por CELS, Asamblea Permanente por los derechos humanos (APDH), Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), CAREF y Departamento de Migraciones de la Confederación de Trabajadores Argentinos (CTA). Fue protagonista en la constitución de un discurso alternativo al oficial y de medios de comunicación y en la modificación de las leyes de migraciones y refugio. Nora Pérez Vichich, Enrique Oteiza, Lelio Mármora y Violeta Correa, son algunos exiliados que individualmente o por medio de sus organizaciones integraron la Mesa.

La paradigmática denuncia elevada en el año 1999 por el CELS ante la CIDH, el caso 12.306, De la Torre, Juan Carlos v. Argentina (expulsión a un inmigrante de nacionalidad uruguaya con hijos argentinos sin resolución de *hábeas corpus* y avalado por la CSJ), dio lugar a una solución amistosa por la cual Argentina debía revocar la medida, reformar ley y

[133] Como ejemplos en la causa AMIA, el tribunal menciona la demora, ineficiencia y negligencia de la gestión de Hugo Franco en Migraciones para aportar a la resolución de la causa consultado, 2015 en: <https://www2.jus.gov.ar/amia/sentencia/TI%20CXV.pdf.>. *Memoria Activa*, una organización de víctimas de los atentados de la Embajada de Israel y la mutual judía AMIA, denuncia al director de Migraciones, en:<http://edant.clarin.com/diario/2006/06/26/um/m-01222973.htm.>. El caso Siemens, conocido internacionalmente por sobornos para la licitación de la confección de los documentos nacionales de identidad también incluye la actuación dudosa de ese funcionario, tal como lo denuncia Miguel Bonasso, consultado 2015, en:<http://www.pagina12.com.ar/2000/00-03/00-03-01/pag03.htm.>

reglamentos migratorios y ratificar la Convención de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CELS, 2008).[134] Este hecho configura el accionar transnacional en red que se retoma de la experiencia de lucha por los derechos humanos, aplicado a la materia migratoria.

La reparación de derechos humanos expresada en las leyes para las víctimas de la dictadura cívico-militar, Ley N° 24.043 (1991) de indemnización para ex detenidos[135] y Ley N° 24.411 (1994) por ausencia por desaparición forzada,[136] gestionadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Carlos Menem, a cargo de Alicia Pierini, abogada militante de organizaciones de derechos humanos, tuvieron luz durante este período. Ambas abarcaban a detenidos y familiares víctimas pero no incluían a exiliados.

Otras medidas fueron destacables en materia de derechos humanos: la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad solicitada por Abuelas de Plaza de Mayo, clave para hallar a niños apropiados durante la última dictadura argentina; ésta tuvo impacto internacional y científico, por los procedimientos usados con el ADN y la actuación de otras instituciones como el EEAF para la determinación de identidad y búsqueda de desaparecidos y sus familiares (hijos y nietos). Estos avances científicos y políticos contribuyeron al sistema o régimen internacional de derechos humanos conformado por medio de la RTCI, destacada por Keck y Sikkink (1999) y Keck (2008), llevando a Argentina de estado paria a protagonista global.

La creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI), por Ley N° 24.515 (1995) que comienza a funcionar dos años después y cobra

[134] La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibe la denuncia del CELS y luego el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) por la violación de los derechos a la libertad personal, a las garantías judiciales, a la protección judicial, a la no injerencia en la vida privada y a la protección de la familia, consagrados respectivamente en los artículos 7, 8, 25, 11.2 y 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

[135] Luego se agrega su decreto reglamentario N° 1.023 (1992) y N° 205 (1997), se amplía su plazo por Ley N° 24.906 (1997) y se modifica por Ley N° 27.143 (2015), hallándose vigente en la actualidad. Se agrega la norma de regulación de ausencia por desaparición forzada de personas N° 24.321 (1994) y la ampliatoria por desaparición forzada de personas N° 26.564 (2009) y la N° 25.914 (2004), para hijos nacidos durante la privación de libertad de sus padres. Recuperado septiembre 2014: <http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24043-beneficios_otorgados_personas_puestas.htm?8>.

[136] Reglamentada por decreto N° 403 (1995).

injerencia en la cuestión migrante fue otro hito en materia del proceso que liga migraciones y derechos humanos ya que comienza a intervenir denunciando y castigando la discriminación, pero también diseña un Plan rector que permite empoderar a colectivos minorizadas. En el INADI, se registra la participación entre sus funcionarios de, al menos dos exiliados, uno de ellos, Enrique Oteiza, que co diseñó dicho Plan, generó programas, publicaciones e hizo activismo por los derechos migrantes.

Este conjunto de medidas y normas, sumado a la reforma constitucional de 1994 y agregado al debilitamiento de corporación militar por el recorte presupuestario, la suspensión de programas estratégicos y del servicio militar obligatorio brindó cierta continuidad en materia de derechos humanos, a pesar de su aparente clausura de la agenda pública y de la amnistía de genocidas (1989); escenario que permitió el arduo trabajo de organizaciones, exiliados que contribuyeron en ligar migraciones y derechos humanos.

La fuga de cerebros de la década de los años sesenta, el exilio político de los setenta y una corriente de emigración por crisis de 1989 había consolidado una comunidad repartida en varios países. Esa diáspora había sido protegida por la derogación del quite de nacionalidad por Ley N° 23.059/1984, la N° 30.073/85; la extensión de la nacionalidad a los hijos de argentinos nacidos en el exterior N° 23.068/1987, en el gobierno de Alfonsín. Durante el gobierno de Menem el parlamento sanciona otra norma para garantizar el derecho al voto de los argentinos en el exterior, la ley n° 24.007 (1991), que se aplica por primera vez en las elecciones legislativas del año 1993 (Leiva, 1999).

La política migratoria de reparación en materia de exilio no tuvo ninguna iniciativa en el gobierno menemista. A pesar que un grupo de legisladores del partido gobernante impulsó el proyecto de “Ley de Reparación del Exilio” que la diáspora residente en España presenta ante la legislatura en 1998, el mismo pierde estado parlamentario, cumplido el plazo sin tratarse. De esto deriva la constitución de otra organización de desterrados en el exterior: la Comisión de Exiliados Argentinos en Madrid, CEAM (1999).

La migración intrarregional y la emigración por causas económicas son los fenómenos que conforman el patrón de este período, así como también las respuestas xenófobas y restrictivas por parte de la prensa y del gobierno. El Bando militar migratorio de la dictadura seguía vigente regulando una política represiva. Las organizaciones

internacionales y de derechos humanos, instituciones académicas, colectividades e iglesias en las que participan algunas personas exiliadas, sostuvieron su militancia por un cambio en materia migratoria orientado a la defensa de los derechos humanos. Las experiencias de lucha contra la impunidad brindaron antecedentes, legitimidad y legalidad a ese objetivo.

3.3.3. Crisis y emigración (1999-2003).

El corto período que gobernó el Presidente electo en 1999, Fernando De la Rúa (1999-2001), concluyó con una crisis económica que aumentó la pobreza y arrojó masivamente gente a la calle, generando además una explosiva emigración y dejando a la Argentina en el vacío institucional. En el transcurso de estos dos años no hubo grandes modificaciones en la política migratoria. El Director Nacional de Migraciones, Ángel Roig, antiguo militante radical, dio de baja el denunciado contrato para la confección de los documentos nacionales de identidad y la informatización del control de frontera que había sido firmado con la empresa Siemens. En el plano administrativo, su antecesor, el director nacional hasta 1999, había librado una norma de reducción sustantiva de los servicios que cobraban los inspectores de control migratorio en frontera, lo que generaba descontento entre el personal administrativo de la DNM y las policías migratorias auxiliares que cumplían esa función.

La crisis política y social que desborda en diciembre de 2001, la depresión económica y la multiplicación de protestas populares definen una situación inédita en la República Argentina que incluye a una amplia franja de sectores sociales unidos por una coyuntura en su estallido, aunque con diferentes reclamos (Palomino *et al.*, 2003). Esta crisis es un quiebre interno de un modelo de funcionamiento económico y social que fue instalándose desde mediados de los años setenta con la dictadura. Su inestabilidad se tradujo en crisis económicas recurrentes: 1981, 1989-1990 y en diciembre de 2001. Todas se caracterizaron por el estrangulamiento financiero, el aumento de los precios relativos y por una acumulativa concentración del ingreso. La diferencia, en el último caso, parece deberse a que se cuestionó la capacidad del sistema político para hallar una salida institucional, como el retiro de los militares y la democracia en 1983 y la alternancia política en 1989, suplantando el concepto de crisis por el de colapso institucional (Palomino *et al.*, 2003: 1-

4).[137]

Dos fenómenos migratorios relativamente nuevos adquieren notoriedad al final de este período. Uno, invisible ante la sociedad, pero creciente en el mundo: el de los delitos migratorios. La existencia de redes de trata y tráfico de migrantes no es un dato nuevo en el territorio de la República Argentina, pero comienzan a registrarse casos de explotación laboral y sexual, tráfico y trata y denuncias periodísticas que dan cuenta de ello. Desde la suscripción del Protocolo de Palermo en 1990, ingresan en la tipología delictiva con dimensión transnacional. La denuncia y presencia de casos de sometimiento a la esclavitud y tráfico de migrantes se presentaron como delitos recientemente tipificados, ante una administración pública, justicia y fuerzas policiales que carecían de elementos normativos y conceptuales para estas situaciones. Las iglesias y organizaciones de la sociedad civil que podían brindar asistencia a migrantes víctimas intentaron cooperar para abordar la naturaleza de estos fenómenos.

La emigración masiva de argentinos fue un hecho explosivo provocado por la crisis de fin de siglo en este país modificó el patrón migratorio: país de inmigración y de emigración. Si bien la emigración se detectaba como tendencia hace varias décadas, incrementada por la fuga de cerebros de la década de 1960 y el exilio de la década de los años sesenta, el período de crisis de 1989 ya había marcado la tendencia de la misma por razones económicas.

Este flujo de emigrados resaltó en un corto lapso de tiempo. Los datos del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, el más importante del país basado en información de la Dirección Nacional de Migraciones y el INDEC arroja un saldo negativo del movimiento migratorio de argentinos entre 1999 y 2003 que supera los 250 mil argentinos que partieron y no regresaron en ese período (Novick, 2007).[138]

Largas colas en la Cancillería para realizar trámites de validación de título y en los Consulados italiano y español para la ciudadanía de esos países europeos, mostraban la tendencia. Esto provoca un cambio demográfico, país de partida de nacionales y de ingreso

[137] Este concepto corresponde a Juan Carlos Portantiero y refiere a la conjunción de lo político, económico y social.

[138] Esta cifra surge de un cálculo propio basado en Novick (2007: 362).

de migrantes principalmente intrarregionales. La crisis de 2001 extendió la exclusión a la clase media y su expresión fue la emigración, transmitida dramáticamente por los medios de comunicación. El país que prometía ser territorio de recepción para todos los hombres del mundo, recibe una herida en su narcicismo migratorio argentino (Mármora, 2006).

Ese cambio de patrón migratorio tiene resonancia en los medios de comunicación, en las organizaciones de la sociedad civil, el Estado,[139] y la academia, multiplicando los trabajos de investigación sobre emigración (Novick, 2007). Los casos de rechazos de argentinos en frontera, la falta de asesoramiento en documentación, la integración socioeconómica y las razones de la partida son algunas de las preocupaciones. La actividad académica también le dedica trabajos e investigaciones en el Seminario de Migraciones del Instituto Gino Germani, CENEP, la Maestría de Migraciones y la OIM, y tiene su correlato en institutos y universidades de otros países, de América y Europa. Durante el curso de este fenómeno era común que se presente esta emigración como pérdida para el país, inclusive como exilio económico, tanto en los medios de comunicación, como entre los entrevistados (Novick, 2007), pero en esos casos no se hacía referencia al exilio político argentino de la última dictadura cívico militar.

La emigración por la crisis sumada a la experiencia de exclusión socioeconómica de varias clases sociales, puso en situación al migrante argentino similar a la del latinoamericano en Argentina o Europa, y permitió tener una mirada social al fenómeno de la movilidad humana como problema objetivo y propio, ligado a derechos. A su vez, sienta las bases para pensar en la migración como una garantía, un derecho humano y transnacional, más allá de la rigidez de las fronteras físicas de los Estados. La emigración sensibizó el traspaso a un escenario de cambio de las leyes de migraciones ligados a los derechos humanos.

A nivel transnacional, antiguas organizaciones de emigrados políticos forzados se suman a la defensa de la diáspora argentina reciente, efectuando reclamos ante los Estados de origen y de inmigración. Como se mencionó, Carlos Slepoy Prada, el abogado

[139] En 2003, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, que trabajaba la problemática de la inmigración desde tiempo antes, creó el Centro de Ayuda y Asistencia al Inmigrante y al Emigrado. En Cancillería se reactiva el área Argentinos en el Exterior y en la Dirección Nacional de Migraciones comienzan a ocuparse de la problemática, reactivando el antiguo Acuerdo de Migraciones entre España y Argentina, de 1948, que planteaba reciprocidad de trato.

laboralista, activista, que fuera exiliado durante la dictadura y presidente durante diez años de la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid, surgida en 1989 por los indultos en Argentina, fue quien presentó la Acción Popular en el Sumario del Juzgado Central de Instrucción N°5 de la Audiencia Nacional durante la dirección de Baltasar Garzón por delito de genocidio y terrorismo en Argentina y Chile, entre otras organizaciones. Es miembro de la Casa Argentina de Madrid y defendió y asistió a los emigrados argentinos en la ola de 1999-2003, ante los estados español y argentino. Su biografía se analiza ampliamente en los últimos capítulos.

A la par, una explosión de varios tipos de asociaciones de argentinos se multiplica en el exterior, así como en Argentina, donde se reúnen y organizan familiares de emigrados (Novick, 2007).[140]

En el plano regional, el Grupo de Río, que había comenzado a tratar la cuestión migratoria desde sus inicios en 1986, produce en el año 2000 la Declaración de Cartagena de Indias, con el objeto de "asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, en especial el derecho a la vida y a un trato justo y no discriminatorio" (2000). En la XIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y en el Diálogo Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea y la Cumbre América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE) comienza a expresarse la preocupación por los derechos humanos de los migrantes (2004).[141] Otro de los impactos de la Conferencia de Población de El Cairo de 1994 fue la creación de la Conferencia Regional de Migración o Proceso de Puebla y de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, en el año 2000 (Gianelli Dublanc, 2009). En su conformación resultó clave el accionar de uno de los exiliados seleccionados, Lelio Mármora como representante de la OIM Conosur.

En el plano subregional, aún en plena crisis económica a fines del año 2002, se firmó el

[140] Dos sitios oficiales de la DNM registran más de 30 links de asociaciones y asesoramiento general para argentinos en el exterior. Recuperado en 2015: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?internacionalescomunidades>; <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/p25_guia1.php?idName=provincias&idNameSubMenu=provinciasProv25&idNameSubMenuDer=intProvProv25Guia>. Como ejemplo de las organizaciones de familiares de emigrados: Lazos, en Rosario, y CEPRAM, en Córdoba.

[141] Declaraciones de Guadalajara (2004) y Viena (2006) en la III y IV Cumbre ALC-UE, respectivamente. Las II y III Reunión de Expertos de los Países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe sobre Migración, en Cartagena (2006) y Bruselas (2008), se plantea reciprocidad, indivisibilidad y protección eficaz en la defensa de los derechos humanos de los migrantes y un enfoque integral.

Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile,[142] por iniciativa argentina. Éste plantea el derecho a la residencia regional por el hecho de haber nacido en algún país miembro o asociado al Mercosur, otorgando primero una residencia temporaria por tres años con opción a tramitar una definitiva, lo que implicó un avance sustantivo en materia migratoria y de integración regional.

La actuación de Nora Pérez Vichich, exiliada que se releva en este estudio fue clave desde su accionar en el MTEySS del Estado argentino, pero también como consultora de OIM y OIT y docente de la Maestría de Migraciones Internacionales (UBA), participando de todas las reuniones y dejando la fuerte impronta de integración regional y protección de los trabajadores migrantes. Es decir durante este período se registran influjos (*inputs)* en materia migratoria, de derechos a la movilidad humana por parte del conjunto de exiliados estudiados.

El Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002), fue posible también gracias a la relación establecida con Brasil como socio más importante, y le otorgó a Argentina cierto liderazgo internacional en materia migratoria en los años siguientes. Ya estaban sentadas las bases sociales para transformaciones en materia migratoria en Argentina.

3.4.4. Migraciones y derechos humanos (2003-2014).

En diciembre de 2003, salvada institucionalmente la crisis y en ejercicio de un nuevo gobierno electo democráticamente, se sanciona una nueva Ley de Migraciones, la Nº 25.871, resultado del consenso del gobierno y distintos estratos de la sociedad civil, legisladores, expertos, intelectuales, organismos internacionales y de distinto tipo y de la influencia de algunas personas que, exiliadas durante la dictadura, aportaron su experiencia.

La nueva ley de migraciones incorpora los delitos migratorios, el refugio y la emigración argentina, adecúa la normativa federal a los avances del proceso de integración

[142] Así queda establecido: "Los nacionales de un Estado Parte que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, de conformidad con los términos de este Acuerdo, mediante la acreditación de su nacionalidad y presentación de los requisitos previstos en el artículo 4° del presente". Este derecho se extiende, entonces, a todos los derechos migratorios (igualdad de trato, derechos previsionales, derechos civiles, reunión familiar, extensión a los hijos). Consultado 2015 en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php>.

regional y dispone, como uno de los criterios para radicarse, el haber nacido en el territorio que compone el Mercosur y sus Estados asociados**.** Asimismo, todos los actos administrativos de restricción de la libertad deben ser ordenados por la justicia, para evitar excesos facultativos del organismo de ejecución. El cambio más importante contemplado en la nueva ley es el derecho inalienable de toda persona a migrar; así, el migrante, de ser objeto de aplicación de una norma, pasa a ser sujeto de derechos humanos.

A nivel regional, se perfeccionan las relaciones migratorias a partir del funcionamiento, en el año 2003, del Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados (FEM), producto de posiciones defendidas por funcionarios argentinos especializados y concretada finalmente en la XIV Reunión de Ministros del Interior en noviembre de ese año en Montevideo, teniendo su primera formación en 2004, con la presidencia *pro tempore* de Argentina.[143]

El decreto Nº 836/04, que se expide poco después de la nueva ley, pone en emergencia administrativa a la Dirección Nacional de Migraciones. Esta norma se refiere a los delitos migratorios, la corrupción en el organismo de gestión y la irregularidad migratoria como saldo de un largo período de política migratoria restrictiva. En sus fundamentos, se arguye la detección de una red de delito interna e internacional. La incorporación de estos nuevos hechos migratorios y su registro normativo a nivel regional y nacional marca una innovación, con una fuerte impronta de preocupación por los derechos y los vulnerables; tanto la regularización de los migrantes mercosureños, las víctimas del tráfico humano, los derechos de la diáspora y los refugiados forman parte de la agenda pública en este período, ligada a los derechos humanos.

El decreto mencionado en el párrafo anterior, a través de un programa de regularización migratoria para personas con nacionalidad por fuera del Mercosur resuelve, en un rápido procedimiento, antes de finalizar el año 2004 -aproximadamente 13 mil personas provenientes principalmente de China- obtenían su radicación definitiva y su Documento Nacional de Identidad para extranjeros, mucho antes que los de la región. Los gobiernos

[143] Integrada por los Estados Parte: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; y los asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, tiene entre sus funciones el estudio del impacto de las migraciones en la región y fuera de ella y el análisis y desarrollo de proyectos de normas y/o acuerdos en materia migratoria que regirán para los países del bloque.

sucesivos profundizaron las relaciones internacionales con China, por lo que se aliviaron -relativamente- las barreras migratorias. Eso motivó que los nuevos ingresos se realizaran por pasos habilitados y en condiciones regulares. Actualmente, la colectividad china tiene una presencia importante en la Argentina: según especialistas, se calcula que está integrada por entre 80 y 130 mil personas, y la taiwanesa, por 20 mil.[144]

Durante los gobiernos anteriores había crecido el ingreso de personas provenientes de China continental. Esta tendencia migratoria comienza durante los años noventa y tiene razones estructurales como la superpoblación y el excedente de capital que, dado el crecimiento económico de China en las últimas décadas, requiere expandirse geográficamente en nuevas inversiones.[145] La política restrictiva migratoria, las escasas relaciones internacionales con China explicaron que esos flujos ingresaran por canales no habilitados, contribuyendo al crecimiento de los negocios migratorios ilegales de visados y a las rutas de tráfico de personas a nivel global.[146]

Los problemas internos en la Dirección Nacional de Migraciones considerados en aquel decreto se resolvieron normalizando las delegaciones luego de las intervenciones, descentralizando las facultades para resolver las radicaciones -antes sólo se firmaban en Sede Central- e informatizando las fronteras. La emergencia administrativa fue clave para asignarle mayor presupuesto y reformular el organismo de gestión, presentando, años más tarde, una nueva estructura administrativa y mayor tecnología.

El plan de regularización para personas nacidas en Mercosur y Estados Parte, conocido como "Patria Grande", formaba parte de aquel decreto y aspiraba alcanzar a más de

[144] Entrevista a investigadora en migración china, Luciana Denardi, UNSAM-IDAES, 2015.

[145] Gran parte de este flujo ingresó por pasos no habilitados y con visados presuntamente falsificados, como fuera denunciado por funcionarios de migraciones ante Juzgados Federales en Buenos Aires, Rosario y Reconquista y confirmado por la Dirección Nacional de Asuntos Consulares de la Cancillería argentina. Paralelamente, entre 2003 y 2004, se intervienen varias delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones: Rosario, La Plata, Misiones, entre otras, y se inician sumarios internos que acompañan a las mencionadas denuncias ante la justicia.

[146] En Rosario, se revisaron 600 expedientes correspondientes a ciudadanos de nacionalidad china, que incluían visas, medidas administrativas, certificados de nacimiento y sellados de migraciones observados. Se trazaron circuitos de paso internacionales, se solicitó que Cancillería se expidiese por la autenticidad de las visas y se presentó toda documentación ante la justicia, para que investigase la existencia de delitos. Para ello, se requirió colaboración de abogados que se adscribieron en función de la suscripción de un Convenio Marco con la Universidad Nacional de Rosario y la Dirección Nacional de Migraciones.

700.000 personas. Incluía a aquellas que ingresaron al país hasta abril de 2006.[147] Sus principios estaban originados en la Ley 25.871/03 y en el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002). Ampliado por el Decreto Nº 578/05, disposición DNM Nº 53.253/05 y modificatorias, se implementó recién luego de un hecho ocurrido en marzo de 2006: el incendio en talleres de costura donde trabajaban en condiciones de esclavitud ciudadanos de nacionalidad boliviana, que dejó un saldo de seis muertos. Las movilizaciones alentadas por organizaciones civiles de lucha contra la trata y el tráfico de personas, como "La Alameda" -sumado al proceso de empoderamiento de la comunidad boliviana en el país y el exterior-, coincidieron temporalmente con las marchas de inmigrantes en Estados Unidos, asignándole mayor resonancia pública y global al tema.

El programa "Patria Grande" se implementó primero en Buenos Aires y varios meses después en el interior, por medio de coordinaciones regionales donde confluían varias delegaciones, ya que se establecieron convenios con aproximadamente 560 organizaciones colaboradoras que tomaban los trámites que no podían ser recibidos por la delegaciones de migraciones.[148] Los resultados no alcanzaron las previsiones oficiales,[149] pero permitieron visibilizar la migración regional, lo cual contribuyó a empoderar a colectividades minorizadas, legitimando socialmente a grupos que habían sido estigmatizados en gobiernos anteriores.[150]

Durante el Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), el proceso de cambio de la política migratoria mantiene estrecha relación con la política de derechos humanos. La ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores

[147] Recuperado, mayo 2014 en: <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Patria_Grande.pdf>.

[148] Un sistema informático específico, capacitación y difusión a las instituciones sociales colaboradoras y asistencia de empleados de migraciones fueron algunas de las medidas tomadas. Algunas cancillerías de los países vecinos ajustaron sus consulados para facilitar la documentación necesaria, como expendio electrónico de partidas de nacimiento, documentos de identidad y certificado de antecedentes, con visado *on line* e incluso actuando como bocas de trámite y colaborando para regularizar a sus compatriotas.

[149] Entre 700 mil y un millón de personas, según el plan y discursos oficiales y acorde lo informa el sitio oficial, alcanzaron 98.539 radicaciones definitivas, 126.385 temporarias sobre 423.697 personas inscriptas en el programa, a la fecha de la publicación (2010). 187.759 de esas personas no habían completado la documentación requerida para el trámite de regularización. Todos los que lo iniciaban contaban con un certificado de residencia precaria hasta su resolución.

[150] Fueron abundantes los discursos oficiales, destacando la presencia del tema de la migración latinoamericana. Se cooperó con los gobiernos de los países de origen para resolver problemas operativos. Los colectivos de migrantes participaron de actos oficiales a nivel nacional y subnacional.

Migratorios y de sus Familiares (2007), el mencionado Acuerdo de Libre Residencia Mercosur, los foros, reuniones y declaraciones internacionales y las nuevas leyes de migraciones, refugio y tráfico y trata perseveran en ese sentido, así como en la preocupación por la diáspora argentina que había crecido exponencialmente a inicios de siglo XXI.

La política gubernamental y social de derechos humanos tuvo por objeto, en primer lugar, analizar las leyes de impunidad que estaban vigentes y dar un salto para institucionalizar esos derechos y dejarlos inscriptos en la memoria histórica y social, construyendo una identidad compartida (Wendt, 2002) en torno a éstos que sea reconocida local e internacionalmente. La Secretaría de Derechos Humanos, al comienzo dependiente de la presidencia y luego del Ministerio de Justicia, realizó actos de valor simbólico, como la recuperación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para transformarla en memorial y la orden de retiro de cuadros de presidentes militares genocidas de la galería del Colegio Militar de El Palomar. Se le asignó presupuesto para el funcionamiento de instituciones de gestión de los derechos humanos:[151] museos, archivos, espacios de la memoria, institutos de formación. La política de derechos humanos implicó, además de estas acciones, los actos públicos, la integración en listas partidarias y en la función pública de víctimas directas de la represión ("Hijos", "Madres" y "Abuelas").

Una sólida relación de cooperación interinstitucional, no ausente de conflicto, se generó en estos años, con organizaciones de derechos humanos y de migraciones y de refugio. La relación del gobierno nacional con el CELS, de diálogo y tensión; con Memoria Abierta y Memoria Activa, también se fortalecieron los vínculos. Con organismos internacionales, como OIM, se regularizaron los pagos y se cooperó para la ley, el reglamento, el Programa Patria Grande y carreras de migraciones-. ACNUR, también participó del diseño de la ley de refugio y del nuevo organismo de elegibilidad, la CONARE. Las universidades e institutos de investigación colaboraron con desarrollos y asesoramiento en materia de migraciones y derechos humanos. A nivel provincial y local, se desarrollaron similares

[151] Sobre el supuesto de 600 centros clandestinos de detención, en 2003 y 2015 se recuperaron y se reconfiguraron como espacios para los derechos humanos, 32, y se señalizaron 219 lugares, según la Secretaría de Derechos Humanos. Ver: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-285559-2015-11-06.html>.

modelos de memoriales, alianzas con organismos de derechos humanos y medidas reparatorias en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires y en países vecinos como Brasil, Uruguay y Chile. En varios, se detectó cooperación vertical y horizontal con Estado argentino y universidades, sellando un ambiente regional de oportunidad política para ligar migraciones a derechos humanos.

En el gobierno argentino entre 2003 y 2015, no sólo hubo una política de derechos humanos a modo transversal, de áreas como educación, cultura, infraestructura, relación con la justicia y las organizaciones multilaterales globales y regionales; sino también los organismos de derechos humanos participaron del gobierno como un actor presente, con presupuesto asignado y políticas y programas específicos.

El exilio, como se ha dicho anteriormente, no ha sido incluido en leyes de migraciones ni de derechos humanos, aun considerando que se trata de una forma de movilidad humana forzada y de una violación a un derecho humano y a pesar de su constatada presencia histórica y estructural en la República Argentina: desde 1810 recorre los siglos XIX y XX, hasta hacerse masivo en 1970. Se ha mencionado ya que es más que un accidente biográfico, que opera como una forma de exclusión política, con efectos demográficos y que ha sido clave tanto para la consolidación de los estados nacionales en Latinoamérica como para las políticas interregionales y el diseño de proyectos políticos en condiciones de resistencia tanto en países de origen, como de destierro. Este evento histórico y estructural perfiló los límites de la ciudadanía, las pertenencia y las lealtades nacionales como mecanismo de incidencia para identidades emergente y fragmentarias y como mecanismo de las élites para entronarse en el poder (Jensen, 2004; Roniger y Snadjer, 2007). Durante la última dictadura militar, la actividad de los exiliados en el exterior en red con otros actores y su impacto transnacional sobre los derechos humanos determinó que este tema se eleve a la agenda internacional. Se mencionó también que muchos de los conceptos de democracia y derechos humanos que conforman el régimen político de 1983 fue, en parte ideado en el exilio (Lesgart, 2004).

En cuanto al exilio y la necesidad de normas de protección y reparación, en el año 2003 se suma a aquella propuesta hecha por exiliados en Madrid en 1998, el Proyecto de Ley de Reparación del Exilio presentado por el diputado López Arias que, con el correr del tiempo,

pierde también estado parlamentario. El diputado por Entre Ríos, Víctor Hugo Perié,[152] ex detenido de la dictadura, presenta en 2007 la renovación de este proyecto, que vuelve a quedar sin tratamiento.

En el gobierno se profundiza la tendencia, originada en 1983, de incorporación a las estructuras políticas y administrativas del Estado, de víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos y exiliados. Entre las acciones de esta naturaleza se pueden mencionar el nombramiento de los cancilleres Bielsa -detenido y exiliado- y Taiana -detenido-. El ingreso de Leonardo Franco, especialista en refugio y uno de los exiliados que integra esta investigación a la Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos, y la designación de Alicia Oliveira, co-creadora del CELS, en el área de Derechos Humanos; también, de Eduardo Luis Duhalde, primer secretario de Derechos Humanos, detenido y exiliado y de Nilda Garré, también exiliada, quien asume el Ministerio de Defensa. Entre tantos ejemplos, otro destacable es Lelio Mármora, especialista en migraciones, que asume en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2003, otro de los exiliados seleccionado para esta investigación. Muchos de ellos habían participado en organizaciones de derechos humanos, en gobiernos anteriores, en partidos políticos y en organizaciones internacionales, y militado resistiendo la dictadura militar.

Durante los gobiernos consecutivos de Cristina Fernández (2007-2011; 2011-2015) se profundiza esa tendencia: Carlos Lafforgue, quien también fue exiliado y trabajó con representantes de nietos recuperados, asume como director del Archivo Nacional de la Memoria; Eduardo Jozami, detenido y exiliado, designado director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, y en la secretaría de Derechos Humanos comienzan a trabajar Martín Fresneda y Ana Oberlin, ambos hijos de desaparecidos. En las listas de candidatos nacionales, provinciales y municipales también aparecen exiliados, hijos y familiares de desaparecidos.[153] La participación de víctimas de la dictadura en cargos políticos claves para la política de derechos humanos opera también como símbolo de reparación, de

[152] Este diputado había integrado el grupo de prisioneros entrevistados en la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) en 1979, junto a Hipólito Solari Yrigoyen y Jorge Taiana padre.

[153] Como antecedentes de esta tendencia, se pueden mencionar, los mencionados a inicios de capítulo, durante el gobierno de Alfonsín y, en el gobierno de la Alianza, a Graciela Fernández Meijide –familiar de desaparecidos– y a Nilda Garré, y en el gobierno de Menem, a Alicia Pierini, en subsecretaría de Derechos Humanos, entre otros.

reconocimiento público y contribuye a la memoria reciente.

Un *corpus* de normas reparatorias se termina de perfeccionar en este período, integrado por leyes nacionales, provinciales y locales, beneficios laborales y pensiones a las víctimas de la dictadura, que son la resultante de años de democracia y de la interacción entre Estado, instituciones, personas e ideas. Estas leyes reparatorias comienzan a integrar al exilio por orden judicial. Las leyes más importantes son la Ley N° 24.411 que establece una indemnización por desaparición forzada o fallecimiento por el accionar del terrorismo de Estado y la N° 24.042, que también indemniza a las víctimas de la dictadura, incluyendo ambas a los desterrados. Además se expide la Ley N° 24.321 para certificar la ausencia por desaparición forzada, la Ley N° 24.043, de indemnización para ex detenidos, la Ley N° 25.914 de indemnización para hijos y la Ley N° 26.564 de ampliación de beneficios de las anteriores 24.043 y 24.411.[154]

Cuando Kirchner asume como presidente en 2003, su canciller Bielsa, ex detenido y exiliado, se aboca a satisfacer la demanda de los argentinos emigrados producto de la crisis de 2001, ya que éstos padecían rechazos en España y Estados Unidos; como habían solicitado organizaciones en el exterior, algunas de exiliados. El reclamo por la protección de los derechos de los emigrados latinoamericanos en Europa y Estados Unidos se hace presente durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en los foros internacionales y las declaraciones de los organismos regionales, como UNaSur (2008) y CELAC (2011). La política de derechos en estos gobiernos se extiende a la población argentina residente en el exterior e integra leyes y programas con vocación de inclusión, ampliación de ciudadanía social, cultural y política. Esto está incluido en la tendencia que resalta Novick (2009) de la difusión de voto a los emigrados en más de trece países de Latinoamérica. El reclamo del respeto de los derechos de los emigrados latinoamericanos en Europa y Estados Unidos está presente en los foros internacionales y en las declaraciones de los organismos regionales.

Un conjunto de políticas de vinculación con la diáspora, de retorno (Mármora, 2003;

[154] El organismo de gestión fue la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias que "tiene como principal objetivo la ejecución de las leyes reparatorias N° 24.043, 24.411, 24.321, 25.914 y 26.564. Entre sus funciones, la esencial es la investigación y coordinación con los organismos competentes del Poder Judicial de la Nación, otras jurisdicciones de la Administración Pública nacional y provincial, y áreas incumbentes en la materia a los fines de la obtención de la prueba necesaria para acreditar cada pedido de reparación indemnizatoria previsto en las leyes que tiene a su cargo". Consultado en febrero 2015: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/atencion-al-ciudadano/politicas-reparatorias.aspx>.

Luchilo, 2006; 2013; Leiva, 1999, 2011) y de reparación a las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura caracterizaron esta época. Las ya mencionadas leyes N° 24.411 y N° 24.042, que indemnizan a las víctimas de la dictadura, integran las políticas de reparación por los delitos de lesa humanidad, pero también operan como políticas de vinculación y de retorno ya que atienden esa problemática.

Los argentinos en el exterior fue contemplado por varias instituciones gubernamentales, como la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Programa "Provincia 25"[155] de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, inicialmente gestionado por Rafael Follonier -otra víctima de la dictadura- y el área Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones ha participado en los foros internacionales dejando constancia de la preocupación de este organismo por la diáspora.[156] Entre las medidas más importantes están la Ley de Migraciones Nº 25.871, Capítulo IV, Título IX, de los Argentinos en el exterior, artículos 102 al 104; Decreto N°1601/2004 que modifica al Decreto N° 3213/84 reglamentario de la Ley de Ciudadanía con la finalidad de facilitar el reconocimiento de ciudadanía a personas nacidas en el exterior, hijos de padre o madre argentinos; la renovación del pasaporte por cinco (5) años en los consulados argentinos en el exterior; el Decreto Nº 203/05 con sus modificatorios, decretos N° 261 de 2011 y N°138 de 2012, que posibilita la obtención de pasaporte desde los consulados en el extranjero. También los estudios y construcciones de estadísticas de la DNM, tanto de flujos de emigración, como de remesas; el Censo para la Regularización de Argentinos en España a través de la página Internet del Ministerio del Interior de la República Argentina; acciones de la Dirección Argentinos en el Exterior en la DGAC, de la Cancillería Argentina. El Programa Raíces del Conicet; el programa Repatrio, que solventa el retorno por única vez; el mencionado proyecto "Provincia 25" del Ministerio del Interior, se constituyen como un conjunto de políticas de vinculación con la diáspora (Mármora, 2003; Luchilo, 2006; 2013; Leiva, 1999, 2011).

[155] Específicamente destinado a los argentinos que residen en el exterior, tiene guías de trámites para el retorno, partidas y documentación para residentes en el exterior, consultas de trámites, etc. En: <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/argentinos-exterior.php>

[156] Está incluido dentro de las funciones de Internacionales como: "Estudiar la problemática de argentinos en el exterior, proponiendo medidas tendientes a dar solución a los inconvenientes documentarios que se les originen, efectuando las consultas interinstitucionales que correspondieren". Ver <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?internacionales>.

Organizaciones de exiliados en el exterior se solidarizaron con los nuevos argentinos emigrados de 2001, asumiendo muchas veces sus reclamos y representación ante los gobiernos argentino y español. Esas instituciones habían denunciado los delitos de lesa humanidad en el Juzgado de Baltazar Garzón-exceptuados por las leyes argentinas de impunidad de la década del noventa-, introduciendo innovaciones en la justicia universal transnacional. Así, asumen la defensa de las injusticias con los emigrados argentinos de 2001 y dialogan con Cancillería y Ministerio del Interior para lograr igualdad de derechos, reciprocidad y representación. Los reclamos y protección sobre emigrados argentinos también se elevaron a instancias y reuniones supranacionales como las ya nombradas. El proceso de revitalización de organizaciones del exilio en la defensa de la emigración económica da contenido a sus instituciones.

El cumplimiento del Acuerdo Migratorio recíproco suscripto entre España y Argentina del año 1948 aparecía como un reclamo renovado por la corriente emigratoria argentina y las organizaciones de exiliados. Esta coincidencia de denuncia por delitos de lesa humanidad durante la dictadura y la protección de los derechos de los emigrados argentinos une nuevamente derechos humanos a migraciones de modo transnacional y político. Actualmente, estos colectivos son querellantes de las víctimas del franquismo ante la justicia argentina, muchos de ellos españoles o nietos descendientes, y por la imposibilidad de juzgar los crímenes en España, establecen una relación circular de justicia transnacional España-Argentina, Argentina-España. Se extiende en estas acciones temporal y espacialmente un campo semántico donde las migraciones son comprendidas en términos de los derechos humanos.

La Secretaría de Derechos Humanos durante los últimos gobiernos de Kirchner y Cristina Fernández adquiere protagonismo, presupuesto y personal. Complejiza sus dependencias administrativas y gana espacios físicos recuperados a la dictadura, siendo ahora dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, teniendo una de sus sedes en el Espacio Nacional de la Memoria, donde funciona el Archivo Nacional de la Memoria, el Centro Cultural “Haroldo Conti”, el “Museo Malvinas”, el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur y dependencias específicas para organismos de derechos humanos y de investigación, como Memoria Abierta. Ese predio correspondió con la ESMA, uno de los principales comandos de detención, tortura y

desaparición en la dictadura, que en un hecho simbólico el presidente Kirchner visitó y destinó a la memoria reciente.

En esta Secretaría surgió un área que no figura en la orgánica, denominada "Exilios" que, con un coordinador con personal a cargo, gestiona trámites para acceder a la reparación en función del fallo en el caso del exilio familiar masivo de la familia Vaca Narvaja.[157] En este caso la Corte resuelve en función del dictamen del procurador González Warcalde, que califica al exilio de la madre de los Vaca Narvaja como "la única y desesperada alternativa que tuvo para salvar su vida ante la amenaza del propio Estado". Al año 2015, hay 9 mil presentaciones por el trámite de reparación por exilio, sobre un cálculo de 25 mil exiliados, según lo informa personal del área.[158]

Como los proyectos propuestos de ley reparatoria del exilio han perdido estado parlamentario, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) brinda asistencia para solicitar la ampliación de la Ley N° 26.564 hacia quienes fueron forzados a dejar el país para preservar su integridad física. Se solicita llenar un formulario y presentar los documentos probatorios de salida del país, ingreso a otro país (en caso de que sea posible) y/o residencia en el exterior, reconocimiento de refugiado por ACNUR (en caso de que corresponda) y persecución en el país, como se mencionó la Corte Suprema en 2015 acaba de extender el derecho a la indemnización a favor de los nacidos en el exilio entre 1974 y 1983.

La Cancillería es otra agencia institucional que aplicó la política de derechos humanos es, a través de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dando inicio a una avanzada inédita de diplomacia y cooperación regional, internacional y transnacional en la materia. El gobierno de Alfonsín ingresa los derechos humanos a la administración de las relaciones internacionales, pero las gestiones

[157]"Ordenan indemnizar a exiliados por la dictadura. La Corte admitió el reclamo de la familia Vaca Narvaja, lo que se extenderá a otros casos" Hugo Alconada Mon, *La Nación*, Política. Viernes 15 de octubre de 2004. Consultado, 2017 en: <http://www.lanacion.com.ar/645095-ordenan-indemnizar-a-exiliados-por-la-dictadura>

[158]Es una oficina a la que se accede por vía telefónica o personalmente. Hay volantes indicativos que dicen: "Exilios", horarios de atención y demás datos (Ea47, 2014). Para más información, ver: <http://www.centroexil.org/que-es-exil>). En varias consultas por las vías personal, electrónica y telefónicas, se informó que al año 2013 que había más de 5.000 solicitudes; luego, por nota, se respondió que era información reservada y los últimos números citados pertenecen al año 2015. (Ei44, 2013; Ei45, 2014 y 2015).

del 2003-2015 internacionalizan los derechos humanos como política.[159] Se difunden los derechos ampliados y la experiencia argentina en juzgamiento de delitos de lesa humanidad, en una concepción amplia en la materia que va más allá de las acciones habituales de cancillería.

Esta Dirección ejerce una diplomacia de los derechos humanos, difundiendo logros de otras áreas, por ejemplo: el INADI, el Plan Nacional Contra la Discriminación,[160] los avances en identidad y género, muerte digna, matrimonio igualitario, adultos mayores y personas con discapacidad. La Dirección difunde la nueva Ley de Migraciones argentina y los acuerdos en la materia como modelo de derechos humanos, brindando cooperación internacional -horizontal y vertical- en la materia. Su funcionamiento contribuye desde el Estado a una red transnacional de influencia en derechos humanos y migraciones: asiste a otros Estados, colabora con el fortalecimiento de los derechos humanos de organizaciones en Argentina y otros países y construye consenso con universidades, institutos de investigación y organismos internacionales sobre temas particulares para que sean incluidos en la agenda regional y global. Esto queda reflejado en las reuniones preparatorias de Cartagena +30, en su declaración final -ACNUR E IPPDH Mercosur-[161] y en la Solicitud Conjunta de Opinión Consultiva sobre Niñez Migrante ante la CIDH.[162] En estos dos casos, funcionarios de Cancillería junto a otras áreas del Ministerio del Interior y de Justicia trabajaron con miembros del Instituto Gino Germani, UNLa, CELS, IPPDH, OIM, ACNUR, UNICEF y otros gobiernos y organizaciones de otros países para lograr posiciones comunes que resultaron exitosas. Violeta Correa y Leonardo Franco,[163] asistieron y participaron de las mismas.

Argentina pertenece al Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (ONU),

---

[159](Ei38, 2013, 2014). Para mayor información ver: <https://www.mrecic.gov.ar/es/construyendo-un-puente-entre-el-pasado-y-el-futuro>.

[160] En el diseño de ese plan tuvo importante participación Enrique Oteiza, uno de sus directores que integra la selección de personas estudiadas, especialista en migraciones, política científica y arte, exiliado durante la dictadura que dirigió el Instituto Di Tella, fue miembro de CLACSO y de CRESALC-UNESCO. A su regreso dirigió el Instituto Gino Germani, desarrollando una línea de investigación e incidencia en la cuestión migratoria y dirige el INADI.

[161] Consultado, 2015:< http://www.acnur.org/cartagena30/ >

[162]Consultado, 2015: < http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/opiniones-consultivas>

[163] En esa ocasión, Leonardo Franco fue homenajeado en el cierre de la Reunión de expertos, CABA, 2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en 2006, y formó parte de ese órgano entre 2006-2007 y 2008-2011, volviendo a ser elegida en 2012 como miembro por el período 2013-2015. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos está incorporado constitucionalmente desde 1994, y en sus diversas Cumbres se liga la migración a los derechos de las personas, concretamente en la actividad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por ejemplo, en las Cumbres de Santiago, en 1998, Quebec, en 2001, y Mar del Plata, en 2005. Luego se adopta el "Plan Interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo a los trabajadores migrantes y sus familias, en el año 2005".

El compromiso regional con los derechos humanos ligados a las migraciones se sustancia en la Comunidad Suramericana de Naciones[164] (UNASUR). Sus avances en materia de ciudadanía suramericana, entendida jurídicamente (acceso a deberes y derechos) y culturalmente (identidades, costumbres) y definida como la condición jurídica de acceso progresivo a derechos, deberes y obligaciones por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la UNASUR. Es una ampliación, no sustitutiva, de las ciudadanías nacionales. Asimismo, es la condición de identidad, pertenencia y arraigo a la tierra suramericana, a sus tradiciones y costumbres, a sus culturas diversas, a sus lenguas e idiomas y a sus cosmovisiones, cuyo fundamento primario es la historia compartida de los países miembros de la UNASUR (UNASUR, 2014, Tratado Constitutivo de Unasur, promovido por la Secretaría General y el Grupo de Trabajo).[165]

Este sentido otorgado a la ciudadanía sudamericana, como ampliadora de derechos fue expuesto en todas las instancias internacionales por Nora Pérez Vichich en su cargo como asesora de la Dirección de Migraciones de la Cancillería argentina, durante el gobierno de Cristina Fernández (Nora Pérez Vichich, entrevistas personales, 2014, 2015 y 2016).

La ampliación de derechos de la ciudadanía sudamericana se refleja también en los

[164] En las reuniones de Brasilia (2000), Cuzco, Perú (8 de diciembre de 2004) y Cochabamba (2006). Se destaca en 2008 la Declaración de la Unión de Naciones Suramericanas sobre la "Directiva de Retorno" de la Unión Europea. Las declaraciones y reuniones posteriores dejan siempre expresado el compromiso con los derechos humanos y las migraciones y la ciudadanía suramericana. Consultado en <http://argentina.iom.int/ro/es/el-secretario-general-de-la-unasur-y-el-director-regional-de-la-oim-para-am%C3%A9rica-del-sur>.

[165] Consultado, 2015 en: <www.unasur.org>

Comunicados conjuntos de Cumbres de Presidentes de Mercosur y Asociados en preservación de derechos humanos de migrantes y familias (2002-2008);[166] en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) creada en 2004[167] y en el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) creado en 2010 con sede en Argentina, cuyo primer responsable fue Víctor Abramovich, proveniente del CELS y la Universidad de Lanús, quien tiene una estrecha relación con otro exiliado especialista en refugio que se analiza en este trabajo, Leonardo Franco y que ha sido de influencia para este área por su gestión como Juez de la Corte Interamericana, como miembro del CELS y de dicha universidad.[168] El IPPDHMS hereda y reproduce esa influencia en una importante misión sobre la cuestión migratoria, ejerciendo una acción especial sobre la protección en niñez migrante y cooperación vertical y horizontal sobre migraciones y derechos humanos.

El vínculo entre derechos humanos y migraciones se sostuvo también desde el año 2000[169] en todas las ediciones de la Conferencia Sudamericana de Migraciones del Grupo

[166] En ese año y en el marco del FEM, se construye consenso en el documento conjunto para llevar al Foro Mundial de Migraciones y Desarrollo, que también menciona la defensa de los derechos de los migrantes. Otros instrumentos que reflejan el vínculo entre derechos humanos y migraciones son el Acuerdo para la implementación de bases de datos compartidas de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Mercosur y Estados asociados (Des. 26/08), los Acuerdos contra el tráfico ilícito de migrantes del Mercosur, Bolivia y Chile Des. 37/04 y la Declaración de Montevideo contra la trata de personas en el Mercosur y Estados asociados (2005).

[167] Órgano especializado del Mercosur. Institución creada en la Cumbre Presidencial en Brasil por Decisión 40/04 del Consejo del Mercado Común (CMC). Inicia funciones en 2005 como foro de los Estados miembros del proceso de integración regional con misión sobre políticas públicas de derechos humanos. Se firmaron el Protocolo sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur (2005), conocido como "cláusula de derechos humanos" y la Declaración sobre Derechos Humanos (2005). Integrada por ministerios, secretarías, direcciones o áreas gubernamentales con competencia en materia de derechos humanos y por los titulares de las direcciones de derechos humanos o equivalentes de las cancillerías, está abierta a la participación de organizaciones sociales como observadoras. Cuenta con la cooperación y asistencia técnica del IPPDH. Ver: <http://www.raadh.mercosur.int/>.

[168] Entrevista personal con Víctor Abramovich, Bs.As. 2014; entrevistas realizadas y recuperadas a Leonardo Franco (2014, 2013 y 2003).

[169] Reuniones en 2000 en Buenos Aires, 2001 en Santiago, 2002 en Quito, 2003 en Montevideo, 2004 en Montevideo, 2005 en La Paz, 2006 en Asunción, 2007 en Caracas, 2008 en Montevideo (Gianelli Dublanc, 2009). Las reuniones posteriores (desde 2011 a 2015) tocan temas como inclusión, regularización, ciudadanía, gobernanza y derechos humanos. La CSM crea el Observatorio Suramericano sobre Migraciones (OSUMI), para reunir e intercambiar información para el diseño de políticas públicas de migraciones en América del Sur.

de Río, durante el Diálogo Grupo de Río-Unión Europea, en la Cumbre Iberoamericana[170] y en la Cumbre de las Américas (Gianelli Dublanc, 2009). En declaraciones, conferencias y reuniones se identificó la migración como derecho humano y Argentina sostuvo y lideró posturas sobre este asunto.

La Dirección de Derechos Humanos de Cancillería difunde como logros propios el sostenimiento de los estándares internacionales y regionales sobre derechos humanos de los migrantes, la Ley de Migraciones argentina, la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y el Premio "Emilio Mignone" (en homenaje a uno de los fundadores del CELS), que se otorga a quienes se destacan en la lucha por los derechos humanos.

El discurso, la normativa y la política migratoria argentina, a partir de la nueva Ley de Migraciones, han sido destacados como de vanguardia en el plano de la defensa de los derechos humanos de los migrantes (OIM).[171] Los últimos gobiernos argentinos (2003-2007; 2007-2015) producen un cambio paradigmático en esa política (Nejamkis, 2013). El escenario argentino migratorio cuenta con medidas que comienzan con la democracia y se extienden a la actualidad, referidas a migraciones, refugio, trata y tráfico, extensión de la nacionalidad argentina, retorno y vinculación de población en el exterior, sumada a las de asistencia al retorno de exiliados y derogación del quite de nacionalidad. Instituciones políticas y académicas; desarrollos teóricos, conceptuales y artísticos; instancias de cooperación regional, inter y transnacionales se han sucedido estos últimos treinta años. Además importantes indicadores dan cuenta de la realidad de la normativa migratoria, como los aumentos de la matrícula de migrantes en escuelas y universidades; de las radicaciones otorgadas; de la migración neta y del empleo regular a inmigrantes.[172]

Esta problemática ha sido objeto de análisis académicos en los últimos años referidos a la ley y la política migratoria argentina. Hay consenso entre ellos, en considerar a la nueva Ley de Migraciones (2003) como norma de derechos humanos. Entre ellos, Giustiniani

[170] Se participa también del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD).

[171] En una nota en el año 2011, la OIM felicita al gobierno argentino. Ya lo había hecho en 2006 y 2008. Y en 2015 la titular visita a la Dirección Nacional de Migraciones. Recuperado en septiembre, 2015: <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/periodico/periodico_201111.pdf>.

[172] Recuperado en septiembre, 2015: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?estadisticas y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/?id_seccion=55>.

(2004); Vior (2004), Mármora (2004, 2010, 2011), Novick (2004, 2008, 2010, 2012); García (2013), Nejamkis (2012), Nicolao (2012). Sin embargo, entre otros, existen matices en relación a considerar la política migratoria implementada como de derechos humanos Ceriani Cernadas (2011); Domenech (2008, 2011); Pacceca y Courtis (2007, 2008).

La emergencia de agentes nuevos en el escenario migratorio argentino reciente se constata en diversos hechos: el caso de la Cámara Argentino China de la Producción, la Industria y el Comercio y otras asociaciones que representan a parte del flujo de esa nacionalidad en Argentina que desde fines de la década de 1990, ha ganado espacio a la hora de discutir precios y políticas;[173] la organización "La Alameda",[174] que lucha por los migrantes y contra el tráfico y la trata de personas y ha obtenido escaños como fuerza política en la ciudad de Buenos Aires y ha incidido en leyes sobre la materia, ejerciendo permanente activismo. Otros nuevos actores surgieron de la visibilidad adquirida por organizaciones de colectividades históricamente minorizadas tales como la boliviana y paraguaya en actos públicos nacionales;[175] los colectivos provenientes de África, con dispares niveles de organización;[176] y las organizaciones de migraciones y género,[177] con importantes logros enmarcados en garantías constitucionales, normas y programas.

La creación de carreras y líneas de investigación en institutos y universidades e

[173]En línea, 2014: <http://www.argenchina.org/>, entre otras, Cámara empresarial de desarrollo argentino y países del sudeste asiático. (CEDEAPSA) <http://www.cedeapsa.com.ar/>. En la política económica de precios el supermercadismo chino es un actor más. La colectividad obtuvo un representante en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por el partido PRO en las elecciones de 2015.

[174]En línea, 2014: <http://laalameda.wordpress.com/>.

[175] En los actos del Bicentenario, a las fechas patrias argentinas, se agregaron festividades religiosas como las de Copacabana o Urkupiña. Pero también las colectividades han reclamado, en marchas en 2006, por los incendios en los talleres de costura, las muertes por represión policial en el incidente del Parque Iberoamericano (2010) y por justicia por el crimen de odio de Marcelina Meneses (2001).

[176] En Rosario, en 2015, lograron ingresar a la Fiesta Nacional de las Colectividades, principal y representativa de la región, luego de años de reclamarlo o de instalarse por fuera del predio. Otro logro ha sido el pago de monotributo, con el fin de regularizar la situación migratoria. La reforma constitucional de 1994 sentó las bases del reconocimiento afrodescendiente y en la Secretaría de Derechos Humanos hay un área específica con cinco links que referencian logros y programas específicos para visibilizar, reparar y reconocer derechos e identidad. El censo nacional ha incorporado secuencialmente el registro de los afro descendientes. En línea, 2014:< http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/afrodescendiente.aspx>

[177] La Asociación de Mujeres Unidas Peruanas Migrantes y Refugiadas (AMUMRA) participó en parte del proceso de migraciones y derechos humanos. En línea, 2015: <thttp://amunrarefugiados.blogspot.com.ar/.>

instituciones de alcance regional, como el FEM y el IPPDH en el Mercosur[178] y las declaraciones, consensos y foros regionales e internacionales mencionados, con objetivos sobre migraciones y derechos humanos son parte de los datos indicativos de un proceso político que los vincula e identifica.

3.5 A modo de cierre.

La cuestión migratoria ha estado presente como parte de las políticas públicas de Argentina desde antes de su surgimiento como Estado moderno hasta la actualidad, de modo que se ha tornado parte de la identidad del país. El rol del exilio también ha sido importante desde el siglo XIX, con la conocida Generación del 37 y su influencia en el diseño de las primeras políticas migratorias, con sus referentes Sarmiento y Alberdi. La influencia de las ideas de la diáspora es reconocida en la política, la economía y la estructura sociodemográfica, contribuyendo a construir la identidad de Argentina como país de inmigración. Tanto el exilio como la deportación y el asilo, como formas de exclusión políticas y sociales de emigración forzada se reprodujeron a lo largo de la historia como una realidad compartida con América Latina (Jensen, Devoto, 2003; Roniger y Snadjer, 2007), en el transcurso de gobiernos civiles y militares, como pena que se capitaliza en un *corpus* de normas internas, regionales, internacionales e de los Estados sobre la materia.

El fenómeno del exilio masivo de la década del setenta dejó una marca en la historia política y demográfica en la Argentina y fue parte de la política migratoria que contribuyó al terrorismo de Estado que utilizó la desaparición forzada, la tortura y el secuestro para instalar un modelo económico y destruir sujetos sociales. El exilio integró la política migratoria de la dictadura cívico-militar junto a la cooperación regional del Plan Cóndor, el salvaje control de fronteras y la suspensión del registro de ingresos y egresos. La diplomacia pública de justificación internacional de la lucha contra la subversión dentro de la estrategia sur de la Guerra Fría y las prácticas clandestinas en el exterior, completaron el escenario. La complejidad burocrática de los múltiples bandos militares e instituciones que regularon la movilidad humana la colocó en la centralidad política del Estado terrorista que colocó al destierro y al retorno como pena y mecanismo de exclusión política salvaje. Sus efectos estructurales arraigaron en la burocracia, la cultura y el poder en los gobiernos

[178] En línea, 2015:<http://mercosur.us3.list-manage.com/track/click?u=cae393361b8878f792f8806c4&id=0c085fe12c&e=87b6f64dd2.>

democráticos posteriores, considerando como ejemplo a la ley migratoria, recién reformada en 2003.

Las organizaciones de exiliados -dentro y fuera del país-, entre otros actores locales e internacionales, son las protagonistas de la lucha internacional por los derechos humanos frente a la dictadura cívico-militar más cruenta de la historia. Como consecuencia de ese accionar transnacional y las medidas del Estado democrático para reparar los delitos de lesa humanidad, se instala a nivel internacional un régimen de derechos humanos, en el cual Argentina pasa a desempeñar un rol protagónico (Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008).

Al igual que aquella diáspora que impacta en políticas migratorias, la actualidad de la cuestión migratoria resulta de un proceso político más reciente que vincula migraciones y derechos humanos, que contiene aquella influencia de personas exiliadas e instituciones que se relacionan e instalan esas ideas por medio de acciones, relaciones y redes. El objetivo de este capítulo fue explicar ese proceso como expresión innovadora, dentro de una historia más extendida de las migraciones en Argentina. El exilio como fenómeno estructural, la tensión permanente y dialéctica entre tradición restrictiva y abierta en materia de políticas migratorias, la alta consideración del asunto migratorio para el Estado y la política argentinos en distintos niveles y roles, a veces actuando integral o fragmentariamente, con rotación de agencias estatales que asumen o compiten por la cuestión, siempre en relación con los contextos nacionales e internacionales, fueron fenómenos de duración histórica, sostenidos cronológicamente.

Los hechos, exiliados e instituciones que desde 1983 fueron conformando un proceso político entre las migraciones y los derechos humanos enlazan las políticas de retorno y reparación de exiliados. Organizaciones internacionales y domésticas, normas internas e internacionales, institutos académicos, programas de investigación, docencia y difusión, conceptos innovadores se desarrollan en paralelo con la entronización de los derechos humanos como inalienables de la persona a partir de la experiencia de la lucha argentina expresada desde hace décadas en el territorio y también transnacionalmente. Muchas personas exiliadas e instituciones confluyen en la lucha por los derechos humanos y la migración. La presencia estructural del exilio en la historia argentina a través del accionar de algunos desterrados que impactan en la cuestión migratoria y de derechos humanos

resignifica aquel evento personal, social y transnacional que fue el extrañamiento del territorio nacional.

La actuación transnacional de las organizaciones de derechos humanos tuvo asiento en Argentina y el exterior instalando, junto a otros actores domésticos e internacionales, temas clave para la democracia a partir de 1983. La discontinuidad de la política de derechos humanos en los gobiernos posteriores y el vigor que retoma en el año 2003 está en estrecha relación con la problemática del exilio y de las migraciones. Se comparten escenarios, organizaciones y luchas, vinculando la idea de migrar con el ejercicio de un derecho humano inalienable.

El Estado y sus instituciones han contribuido a dar a la cuestión migratoria centralidad política en varias coyunturas históricas y de manera particular durante el período de análisis. Los actores estatales actuaron conforme las relaciones de poder, fragmentaria o integralmente. En el período 2003-2015, el Estado, vinculado con instituciones y organismos internacionales, difunde y coopera internacionalmente en materia de migraciones y derechos humanos, pero tiene antecedentes en los gobiernos democráticos anteriores y en muchas acciones se registra la influencia de personas exiliadas. A pesar de ello, se sostiene una tensión dialéctica, histórica y permanente entre restricción y apertura migratoria, entre respeto y violación a los derechos humanos en actores estatales y no estatales de las migraciones.

En los últimos tiempos, surgieron nuevos actores, asociaciones y colectividades representativos de su identidad y cultura, algunos saliendo de una minorización histórica. En este contexto, la norma y el discurso político de respeto de los derechos humanos de los migrantes otorgan un respaldo y legitimación de esas manifestaciones. Otros, han expuesto su origen migratorio no tradicional, género y etnia, valorizando la diferencia en relación con aquella antigua identidad de migración europea con la que historiográfica, social y políticamente se ha identificado a Argentina.

Institutos de investigación, seminarios, festivales[179], publicaciones, programas de investigación sobre migraciones se sumaron a los existentes en Argentina, lo que constituye

[179] Festival cine migrante, surgido en CABA, con respaldo del Estado, universidades, organismos internacionales. En línea, 2015: <http://www.cinemigrante.org/>

una tendencia internacional de explosión de la temática, pero con dos rasgos marcados. El primero consiste en que la idea de migración como derecho humano está presente en arte, programas, textos y discursos, rige trabajos y construye conceptos y debates. El segundo está dado por la cooperación interinstitucional y transnacional con todo tipo de organizaciones gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil de Argentina y otros países en pos de trabajos, consensos, instrumentos y objetivos en común. Este otro rasgo contribuye a construir una red de derechos humanos y migraciones en la que se registra la actuación de personas que padecieron exilio durante la última dictadura militar argentina interactuando con el proceso político que se analiza.

El impacto transnacional y la cooperación internacional horizontal y vertical entre organismos internacionales, Estados y organizaciones de la sociedad civil se expresa en un *corpus* y estándares más extensos y abarcativos a nivel regional en materia de refugio y niñez migrante, que va incorporando avances a la normativa interna de los Estados de protección de los derechos humanos de los migrantes.

La sociedad argentina surge como nación de inmigrantes pero también como espacio de exilios. Tanto inmigrantes como exiliados dejan su marca e influyen en la historia y las ideas para dar a la migración un enfoque de derechos humanos.

Capítulo 4: Capitalización política y profesional y experiencia migratoria

Este capítulo analiza cómo las personas exiliadas relacionadas a instituciones ejercieron influencia sobre el proceso político que vincula las migraciones con los derechos humanos, por medio de las siguientes dimensiones analíticas: capitalización política y profesional y experiencia migratoria. La construcción de estas dimensiones de análisis busca demostrar cómo y de qué manera las biografías y su relación con organizaciones contribuyeron a ligar migraciones a derechos humanos por medio de ideas, normas y políticas. Dichas dimensiones analíticas se establecieron para estudiar la intersección entre los cursos vitales de exilados, las instituciones y los tiempos históricos. Se diseñaron en interacción con la base empírica, que constituyó el trabajo de campo, en función de la tabulación e interpretación del material recogido (entrevistas y documentos). Fue necesario, además, elaborar categorías analíticas para las comunalidades y diferencias que operan como sub dimensiones y se explican en cada uno de los siguientes apartados.[180]

La reconstrucción del curso de vida de las personas que padecieron exilio se realizó -como se relata ampliamente en el Capítulo 2 y Anexo Metodológico 1-, por medio de varias sesiones de entrevistas personales y recuperadas, con los exiliados y con personas relacionadas a ellos. Se trabajó de modo permanente y constante hasta la redacción final, como *work in progress,* proceso mnemotécnico, de construcción de conocimiento que constituyó también una técnica de validación del material empírico. Se registraron en una cédula,[181] año a año los eventos de varios dominios vitales: político, migratorio, familiar y profesional para poder diseccionar por último sus impactos en el escenario migratorio argentino entre los años 1983 y 2015.

El dominio político del curso de vida hizo foco en las caracterizaciones y formas que asume lo político atravesado por los contextos históricos y espaciales. Se entiende lo

[180] Ver Capítulo 2, Anexo Metodológico 1, Cuadro 4, de dominios vitales, dimensiones y categorías analíticas.

[181] La cédula fue realizada para capturar información de los principales eventos vitales de las personas, en forma paralela o complementaria a las entrevistas. Es una ficha que tiene como filas los años desde su nacimiento hasta el año 2015 y como columnas una selección de los ámbitos o dominios particulares de la vida. Se tomó como modelo la cédula de Balán, Browning y Jelín, que se refiere a éstos como "historia migratoria, historia de trabajo, historia familiar" y los considera como campo de estudio (1973: 416-417). Ver cédula en Anexo Metodológico 1, Capítulo 2.

político en el espacio público como un doble ámbito: sociedad civil y Estado. También a la pertenencia de los sujetos como miembros de ese espacio público asociativo que requiere prácticas de auto organización colectiva y como miembros de un cuerpo político institucional que garantiza sus derechos políticos, civiles y sociales, pero considerando el espacio privado con una identidad política propia (Quiroga, 1999: 200-201).

El dominio migratorio se refiere a los cambios de residencia, pero también a eventos vivenciados como importantes para los exiliados en la construcción de sus supuestos básicos subyacentes (Gouldner, 1970) en torno al significado de la migración; por ejemplo: la experiencia social y profesional con migrantes, el origen inmigrante, la nacionalidad y lugar de residencia de familiares.

En el dominio profesional, se apuntaron los eventos más importantes a nivel educativo, académico y laboral que constituyen el capital cultural según Bourdieu (1979), en estado incorporado que incluye la totalidad del tiempo de acumulación y tiene transmisión hereditaria. Se trata de "un tener transformador en ser, una propiedad hecha cuerpo que se convierte en una parte integrante de la ´persona´, un hábito. Quien lo posee, ha pagado con su ´persona´, con lo que tiene de más personal: su tiempo…" (Bourdieu 1979: 11), siendo el ejemplo más simbólico, la lengua.

El capital cultural en estado objetivado es el transmitido materialmente en apoyos culturales, como libros, publicaciones o arte plástico, entre otros. Es el que

> […] posee un cierto número de propiedades que se definen solamente en su relación con el capital cultural en su forma incorporada. […] se presenta con todas las apariencias de un universo autónomo y coherente […] como capital material y simbólicamente activo, en la medida en que es apropiado por agentes y comprometido, como arma y como apuesta que se arriesga en las luchas cuyos campos de producción cultural (campo artístico, campo científico, etc.) -y más allá, el campo de las clases sociales- sean el lugar en donde los agentes obtengan los beneficios ganados por el dominio sobre este capital objetivado, y por lo tanto, en la medida de su capital incorporado (Bourdieu,1979: 14).

El estado instituido del capital cultural es entendido como el que es reconocido, los títulos habilitantes, como ejemplo. Es "la magia del poder de instituir, el poder de hacer ver y de hacer creer, o, en una palabra, reconoce" (Bourdieu, 1979: 17).

En el dominio familiar, se registraron los cambios de estado civil, nacimientos y muertes, pero también, cuando se detectaron, eventos de las familias de origen que subjetiva y ancestralmente interpelan el curso vital como un "*zoom* telescópico a través de las generaciones y el tiempo" (Schützenberger, 2008:53). Se relevaron las disposiciones interiorizadas, con peso en la familia como unidad social como el "producto de toda la historia individual del actor pero también a través de las experiencias formadoras de la primera infancia, de toda la historia colectiva de su familia (posición social, movilidad social) y de su clase" Bourdieu (1987: 112).

En una última columna se asentaron los eventos de incidencia sobre la escena argentina reciente -entre 1983 y 2015- relativos a migraciones y derechos humanos. Estas influencias de exiliados junto a organizaciones *(inputs)* tuvieron carácter local, regional o transnacional, dada la duración de sus vidas, los distintos contextos y espacios habitados, y fueron registrados considerando la ausencia de límites estrictos entre lo internacional y lo doméstico (Putham, 1988). Como un ejemplo de lo anterior puede destacarse la participación de varias de estas personas que padecieron exilio y de las organizaciones con las que se relacionaron en el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002) y en el diseño y aprobación de la Ley de Migraciones N° 25.871/2003.

Se recuerda que los instrumentos teóricos y metodológicos para el análisis fueron la perspectiva de curso de vida[182]en diálogo con teorías del exilio, y distintos enfoques de las relaciones internacionales y del campo de las migraciones que reconocen las redes transnacionales,[183] aplicados al relevamiento bibliográfico y documental. Ampliando la explicación metodológica, las entrevistas realizadas recuperadas de otros archivos[184] a personas que padecieron exilio se organizaron, para su mejor análisis, en tres segmentos

[182] Elder y O´Rand (1998), Balán, Browling y Jelín (1973), Jelín (1973, 1976), Bertaux (2005), Gandini (2015), Blanco (2011), Mayer (2004, 2008), Kholi (2007).

[183]Entre otros autores de la disciplina de las relaciones internacionales que reconocen el trasnacionalismo: Kehoane y Nye (1971); Risse *et al* (1999); Keck y Sikkink (1998). Algunos de los varios teóricos de las migraciones que desarrollan el transnacionalismo son Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton (1992); Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994); Glick Schiller (1995), Kearney (1995), Portes (1996, 1999), Guarnizo y Smith (1998), Faist (2000). Para más información sobre trasnacionalismo migratorio político, ver Lewitt y Jaworsky (2007).

[184] Instituto Gino Germani, Memoria Abierta, Trapalanda, entre otros. Véase Capítulo 2.

temporales: antes, durante y posterior al exilio.[185]

El acontecimiento del destierro aparece como clave para dicha división temporal del análisis por su peso en el tiempo individual y cronológico. El exilio siempre es un evento que divide aguas, un punto de quiebre estructural, social, histórico, político (Jensen, 2004, Roniger, 2009, Yankelevich, 2009, Franco, 2008) y biográfico (Elder, 1995a; Blanco, 2011). El segmento previo al exilio fue el acumulado desde el nacimiento hasta el momento clave en que la persona es desterrada de su país. La diversidad de las biografías seleccionadas, en edades y experiencias profesionales y políticas señala que algunas padecieron exilio en otros momentos históricos y en generaciones anteriores o contaban con experiencia profesional en el plano migratorio, demográfico o poblacional antes de partir al destierro.

Emerge como resultado de la investigación que, durante el exilio las personas analizadas multiplicaron sus acciones y relaciones con instituciones, ampliando transnacionalmente su capital profesional y político, específicamente en lo relativo a migraciones y derechos humanos. El período posterior al destierro comienza cuando se flexibilizan las restricciones de ingreso a Argentina, durante la transición a la democracia en 1983, aunque hubo retornos anteriores y posteriores o personas que continuaron residiendo en el exterior. Este período brindó individual y socialmente mayores posibilidades de análisis por su riqueza en eventos migratorios y de derechos humanos.

La selección de biografías se circunscribió a ocho personas que padecieron exilio político entre dos años antes del comienzo de la última dictadura cívico-militar argentina, hasta la finalización de la misma, 1983. Esta colección se realizó porque las personas elegidas tenían actuaciones en lo profesional, militante y académico referidas a la asistencia a exiliados y migrantes tales como producción de *papers* e investigación a favor de nuevas normas de migraciones y de refugio. Algunas personas registraban acciones transnacionales por derechos humanos, otras habían ideado indicadores demográficos que contribuyeron a una imagen positiva de la migración o al empoderamiento de colectividades minorizadas. Otros habían generado equipos de investigación, academias, conceptos y nuevas

[185] La segmentación temporal elegida para esta investigación (antes, durante y posterior a exilio), se aplicó al análisis del trabajo de campo. Para más información, remitirse a Anexo I, metodológico.

instituciones que ligaron migraciones a derechos.

Esta investigación se refiere a ocho personas analizadas con sus nombres, apellidos o iniciales correspondientes: Lelio Mármora (L.M.), Leonardo Franco (L.F.), Nora Pérez Vichich (N.P.V.), Violeta Correa (V.C.), Alicia Maguid (A.M.), Diana Couto (D.C.), Carlos Slepoy Prada (C.S.P.) y Enrique Oteiza (E.O.). Se ha obtenido su autorización para ser nombrados, además cada párrafo publicado, fue leído y corregido por los entrevistados exiliados, estableciendo un compromiso de respetar a los protagonistas de la investigación. En algunos casos se utiliza material de archivo público disponible. Cuando se utiliza bibliografía producida por estos desterrados, se aplican las normas APA 2016, cumpliendo con las del doctorado. En entrevistas a informantes clave o de contexto sólo se publican los nombres que han sido autorizados, el resto, se ha codificado.[186]

En este capítulo, los exiliados entrevistados figuran primero, con una breve biografía en nota al pie. Todas las personas han sido nombradas fruto de una decisión de investigación, dada la riqueza de sus trayectorias y los bienes públicos y sociales a los que contribuyeron en materia migratoria y de derechos. La nominación y el relato de detalles de sus biografías brindan elementos de contexto a la demostración de esta tesis, contribuyen a la historia individual y social reciente y dan cuenta de su interacción con instituciones, personas y contextos espaciales e históricos a lo largo de su curso vital. Cuando se nombra a terceros en las entrevistas, se decidió no ocultar esos nombres, responsabilidad asumida por cada uno de los desterrados elegidos en este trabajo.

Estas decisiones teórico metodológicas que contribuyen a la demostración de las hipótesis de trabajo se basaron en otorgar agencia a los exiliados en su relato vital (Velasco y Gianturco, 2012); en la aplicación del principio de *agency* o libre albedrío de la perspectiva de curso de vida, reivindicando la capacidad del individuo de elegir y actuar, en relación con las condiciones y dentro de los límites que imponen una estructura (Elder, 2001). En coincidencia, con la idea de dar agencia a lo individual que proclama el constructivismo y nuevas metodologías dentro de las relaciones internacionales (Went, 2002); y con la historia reciente que plantea otorgarle credibilidad a la subjetividad de la memoria "como voz cantante" Franco y Levín (2007). El trato cuidado hacia las personas

[186] Para más información remitirse al Capitulo 2, Anexo Metodológico 1 - Cuadros 1, 2 y 3.

que padecieron violaciones a los derechos humanos, se recuerda, se basó en técnicas de la historia reciente, siguiendo el manual de Memoria Abierta (2011) y otras metodologías de estudios de migraciones (Velasco y Gianturco, 2012).

Una cohorte exilar.

Las personas analizadas son profesionales con actuaciones públicas y liderazgo y, aunque hayan nacido en las décadas de 1930, 1940 y 1950, integran un concepto que fue ajustado a este trabajo de investigación: una *cohorte exiliar.* Si bien Elder plantea que es "El año de nacimiento o fecha de entrada en el sistema [el que], ubica a las personas en el proceso socio-histórico" (Elder, 1995a: 126), las cohortes "hacen referencia a un grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica" (Blanco y Pacheco, 2003: 164). El criterio que los aúna es un evento social e histórico que los perfiló individualmente de manera permanente por el resto de sus vidas. Todos fueron ese comprometido sujeto político que en un mismo lugar y tiempo histórico fue objeto de la persecución por la fuerza y que por correr peligro de muerte debió desterrarse. Es el evento exiliar sumado a su influencia*,* en migraciones y derechos humanos lo que los caracteriza y los diferencia de otros grupos.

Algunos comparten el ingreso a la vida política en similares coyunturas históricas, pero sus trayectorias no son iguales; son de diversas ideologías políticas: peronistas, de izquierda y otros sin una identificación específica, pero todos con una clara postura de orden político y compromiso público. La confluencia está en la experiencia exilar por razones políticas durante la última dictadura cívico-militar, evento común en un mismo tiempo histórico, y en sus acciones en relación a las migraciones y derechos humanos en torno al mencionado proceso político. Este criterio de selección está fundado en contemplar los cursos de vida de estos exiliados a través de la intersección entre el tiempo biográfico y el cronológico, buscando aportar a la comprensión y memoria histórica en la Argentina reciente.

Una particularidad entre los exiliados estudiados es que existen vínculos entre varios de ellos. Se conocen, han tenido algún contacto en el curso de sus vidas, se han relacionado con las mismas instituciones, han compartido parte de los eventos relevados para este análisis, operando esto también como criterio para su selección. Tuvieron espacios profesionales en común antes del exilio, en institutos de investigación, en programas de

recepción de desterrados latinoamericanos, compartieron acciones de solidaridad y asistencia para partir y retornar. Algunos se conocieron en el exterior y continuaron su relación amical y profesional al retorno. Otros compartieron espacios laborales y de acción. Muchos tienen publicaciones, participan de foros nacionales y regionales y son consultados por estados y prensa internacional como especializados en migraciones o derechos humanos.

Sus vidas fueron transitadas en interdependencia con instituciones, grupos y cursos vitales de otras personas en redes compartidas durante varias instancias históricas y espaciales.[188] Existen, entre algunos de ellos, relaciones familiares, en otros casos, profesionales o de reconocimiento, debido a sus actuares públicos. Algunas son personas con una trayectoria más difundida por ocupar cargos de dirección política, campañas de activismo o haber sido parte de organismos internacionales, ejerciendo en circunstancias cierto liderazgo transnacional. Casi todos se identifican -y son identificados- como parte de un grupo de especialistas que se dedica a las migraciones, el refugio, la población o los derechos humanos y, a su vez, así son referenciados por comunidades académicas y políticas a nivel nacional, de otros países y en el plano intergubernamental. Estas características conforman el criterio de selección de los mismos: su capital cultural (Bourdieu, 1999) junto a la vivencia del destierro.

Dominios y dimensiones cruzados.

Las fronteras de los diversos dominios vitales analizados en las biografías son permeables, algunos eventos que inicialmente fueron políticos o profesionales convergen simultáneamente en ambos. Una acción que se ejecuta en ejercicio de un rol directivo al interior de una organización de la sociedad civil y recibiendo un salario, también tiene características de activismo por los derechos humanos y las migraciones y puede ser encuadrada a la vez como profesional y política. La interrelación sistemática entre esos dominios de vida motiva una determinación mutua en relación con los eventos atravesados. A su vez, las personas interactuaron con instituciones y diversos contextos intersubjetivos (Keck y Sikkink, 1998; Elder, 1995 a, 2002) construyendo escenarios, conceptos, ideas,

[188] Se trata del principio de vidas interconectadas o *linked lives* (Elder, 2002).

normas en los países de origen, tránsito y destino, con impacto transnacional y de larga duración.

Este cruce de dominios vitales en las biografías se remonta en algunos casos al accionar político previo al exilio, que fue extendido a la totalidad de la vida por el dictado de la época y el ambiente. La política aparecía como esencial y se concentraba en varios órdenes vitales en un mismo momento histórico: lo universitario y lo académico; a la par de la militancia barrial y partidaria, o el activismo eclesial. Los dominios no son puros, ningún evento vital, ni organización en la que se participa o crea tienen carácter exclusivamente político o familiar sin ir por carriles paralelos.

Así también, estos dominios cruzados se dan en la confluencia del accionar transnacional y político que se despliega desde el exilio, exhibiendo la intersección de dimensiones analíticas: cuando ciertas acciones realizadas aportaron a la capitalización política y profesional, fueron también una experiencia migratoria y contribuyeron a la transnacionalización de las trayectorias. La trayectoria es la resultante a largo plazo del curso de vida e incluye los distintos dominios vitales como interdependientes. El concepto de trayectoria se refiere a "una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción" (Elder, 1991: 63).

Si bien las personas vivieron sus vidas con interdependencia de sus dominios y en relación con organizaciones, otros grupos, personas y contextos, tuvieron capacidad de agencia individual, no fueron meros entes pasivos condicionados por la estructura, sino que hicieron elecciones y ejecutaron acciones siendo constructores de su curso de vida en relación con una estructura de oportunidades políticas, que refiere a la capacidad de individuos y grupos de intervenir en la construcción de estructuras aprovechando oportunidades políticas (Keck y Sikkink,1998; Keck, 2008) con condicionantes históricos y sociales. Estas autoras toman este concepto de la teoría de los movimientos sociales. La idea de estructura de oportunidades políticas para analizar el activismo social en función de las agresiones que genera el contexto político y la capacidad de respuesta y movilización de los movimientos sociales se refiere a: "[…] las dimensiones del entorno político que incentivan a la gente para llevar a cabo acciones colectivas afectando a sus expectativas de éxito o fracaso […]" (Tarrow 1994:85). El principio del libre albedrío o agencia, como se

desarrolló analiza la imbricación entre lo individual y lo estructural, reivindicando la capacidad del individuo de elegir y actuar, en relación con las condiciones dentro de los límites que imponen una estructura (Elder, 2001).

Como ejemplo de lo dicho, la estructura de oportunidad política transnacional de la dictadura y el exilio contribuyó al accionar transnacional de denuncia de delitos de lesa humanidad; la transición democrática fue otra estructura de oportunidad, que predispuso al desarrollo de acciones políticas y reparación de violaciones a los derechos humanos, incluido el destierro. El neoliberalismo de la década de los años noventa constituyó una estructura de oportunidad también porque fue el marco para aunar las marchas y denuncias de organizaciones de derechos humanos y de migraciones, aún a nivel transnacional. La crisis del 2001 y la consecuente emigración argentina y latinoamericana masiva, sensibilizó la problemática de la migración en general, y los gobiernos autónomos de la región del siglo XXI, como los de Kirchner, Morales y Correa, dieron el marco oportuno a una mayor integración migratoria y de derechos humanos a nivel regional, posibilitando la internacionalización de la política migratoria argentina (Nicolao, 2014). Las biografías seleccionadas transitaron diversos contextos históricos y espaciales que condicionaron el accionar de esas personas y las instituciones con las que se relacionaron y éstas interactuaron en las transformaciones -algunas de carácter estructural- que se sucedieron en materia de migraciones y de derechos humanos. Esto conforma el proceso político analizado que se desenvuelve entre esas mencionadas estructuras de oportunidad política.

Perfil social y demográfico.

La mayoría de las biografías en el momento del exilio muestra un perfil socio demográfico perteneciente a una población adulta joven y de clase media, en coincidencia con la caracterización general del exilio argentino.[189] Antes de su partida, eran propietarios de casa y auto, asistían al cine y a comer a restaurantes, habitualmente accedían a periódicos, revistas y libros y tomaban vacaciones. En los primeros años de la década de los setenta, Argentina tuvo los más altos indicadores de distribución del ingreso y una extensa clase media, fruto en parte del impacto demográfico de la inmigración (Torrado, 2003; Di Tella, 1987). Sólo una de las personas provendría de una familia de varias generaciones en

[189]Detallado en el Capítulo 3, apartado 3.

la Argentina con cierta acumulación de bienes y posición social. Siete de los ocho entrevistados contrajeron matrimonio -algunos casados en primeras y segundas nupcias-, de los cuales cinco atravesaron divorcios; en todos los casos tuvieron descendencia. Todos estos rasgos se corresponden con las familias de clase media de la estructura social de la República Argentina entre las décadas de 1960 y 1970 (Torrado, 2003).

En esta cohorte exilar analizada el capital cultural se exhibe en sus tres estados según Bourdieu (1979): el incorporado durante todo el tiempo de su curso vital por su formación y experiencias -algunos en migraciones y derechos-; el objetivado, que es puesto en valor en el campo científico, académico y profesional de producción cultural y sirve a su reproducción de clase y posición y, el capital cultural institucionalizado, ya que todos contaban con títulos, credenciales habilitantes reconocidas social e institucionalmente en Argentina validadas en los países que se desempeñaron profesionalmente. En consecuencia, uno de los resultados a los que arribó este trabajo ha sido quela inserción laboral y académica en el exilio fue exitosa tanto para profesionales como estudiantes de posgrado.

Tres personas solamente adquirieron la nacionalidad del país de exilio; ninguno obtuvo el estatus de refugiado. Las oficinas de ACNUR, a nivel internacional en la década de los años setenta eran escasas; además, los organismos internacionales no reconocían la represión y el terrorismo de Estado que provocaban el exilio masivo. La rápida integración profesional de estos exiliados en puestos calificados muestra que quizá no fue necesario para ellos acceder a aquel estatus internacional de protección. Sin embargo todos recibieron y brindaron solidaridad transnacional relativa al exilio pero sólo un caso fue asistido institucionalmente para el retorno a la Argentina. Otro desterrado tramitó la reparación estatal por exilio en la República Argentina.

La inserción social, la continuidad y la solidificación de vínculos transnacionales de tipo familiar, amical y profesional fue otra característica en el perfil de los exiliados [en los países de exilio, transito y retorno]. La creación de instituciones, programas académicos y políticos y espacios de solidaridad, antes, durante y después del exilio son indicadores de su capacidad innovadora y su profesionalismo, así como su ductilidad para la adaptación a ambientes diversos. La exitosa integración, junto a la ausencia de discriminación como inmigrantes es una coincidencia entre todos los casos estudiados, resaltando que nunca se

sintieron extranjeros y que consolidaron una importante comunidad política y profesional en el exilio tanto con argentinos y latinoamericanos como con europeos.

Intensidad del tiempo.

La intensidad del tiempo biográfico e histórico se plasma en estos cursos vitales, ya que confluyen eventos significativos a nivel individual, institucional y social. Obtener un título, contraer nupcias y tener hijos. Emigrar por estudio, exiliarse. Militar en el barrio, el gremio y la universidad. Trabajar, publicar, desempeñar liderazgos sociales trascendentes. Todo en un mismo tiempo histórico. El tiempo vivido por estas biografías antes, durante y después del exilio fue, en términos de Bagú (1970), de marcada "intensidad", acorde a la rapidez de los cambios, a su riqueza de combinaciones y a su ritmo vertiginoso. Este autor define tres dimensiones del tiempo para insertar a los procesos sociales y a las personas en ellos: el transcurso o el tiempo ordenado por secuencias; el espacio que comprende un radio amplio, reducido o espacios distantes -que podría extenderse en el presente trabajo a lo transnacional- y la intensidad, que es la dimensión que registra la densidad y rapidez de los cambios. Esta dimensión de la temporalidad atiende a lo más humano, a la densidad de la existencia (Bagú, 1970). Este trabajo está centrado en el tiempo biográfico en consonancia con un tiempo social intenso, la coincidencia en la intensidad del tiempo social y la participación de estas personas vívidamente en éste da muestras de la interrelación de lo vivido personalmente y lo institucional con lo cronológico.

En consecuencia, los cursos de vida de estos exiliados y las diversas relaciones que establecen con instituciones, están influenciados por distinto tiempos históricos y el lugar que experimentan en su tiempo vital (Elder, 1995a); en coincidencia con lo que observa la perspectiva constructivista de las relaciones internacionales: la interrelación entre el contexto intersubjetivo, los individuos y las instituciones que conforman una estructura (Wendt, 2002; Keck y Sikkink, 1999). Este conjunto de vidas intensas junto a organizaciones, fueron de influencia clave sobre el proceso de análisis, conformando una red transnacional que generó cambios significativos en derechos humanos y migraciones.

4.1. Capitalización política y profesional.

4.1.1. Capitalización política.

Esta dimensión analítica se explica por medio del concepto de capital político,

específico y relativo al capital cultural, que puede ser obtenido por acumulación o por herencia, pero, aplicado al campo político como espacio de poder incluye la capacidad de movilizar a personas con un objetivo compartido. El resultado de la acumulación del capital en el tiempo conforma la trayectoria política (Bourdieu, 1999). Cada persona es un sujeto político, social e histórico, siendo político el ámbito de lo público, la sociedad civil y el Estado y la pertenencia de esos sujetos como miembros del espacio público asociativo con prácticas de auto organización colectiva en relación con un cuerpo político institucional que garantiza el ejercicio de derechos políticos, sociales y civiles (Quiroga, 1999).

Toda acción, opción o decisión entre los márgenes de posibilidad que ofrece la realidad individual o colectiva, independientemente de sus efectos, tiene carácter político. La posibilidad y necesidad de optar -elegir, tomar una decisión, actuar- se multiplica en la intensidad del tiempo, que a pesar de sus restricciones, no es pasiva, es una instancia creativa y tiene efectos políticos (Bagú, 1970). Las personas construyen su propia vida a través de elecciones y mediante acciones que ellos ejecutan, de acuerdo a las oportunidades y límites de sus propias circunstancias históricas, es decir, tienen agencia humana (Elder, 1995a) y ésta cuenta también con carácter político.

El capital político es el resultado de la suma de experiencias individuales y sociales de ese carácter, hayan sido practicadas o heredadas durante la vida. Esta dimensión se construyó para abordar analíticamente la actuación política de las personas exiliadas durante el proceso analizado en relación con los principales eventos políticos durante todo el curso de sus vidas. La investigación permitió identificar un rasgo común hallado en los entrevistados exiliados: todos contaban con un capital político acumulado antes de partir al exilio, que fue ampliado durante y después del destierro por medio de acciones transnacionales. Ese capital, al finalizar la expatriación se constituyó en una remesa política y se aplicó particularmente en migraciones y derechos humanos. Esta dimensión analítica se desenvuelve en estos tres segmentos temporales: antes, durante y después del exilio y es de importancia porque constituye la clave del accionar de estas personas que se definen por ser sujetos políticos de profusa actividad y que, siendo ésa la razón de su partida forzosa, continuaron con ese compromiso durante el destierro, y una vez finalizado éste.

Para hacer operativa la dimensión analítica capitalización política fue necesario

construir categorías tales como: disposición política familiar, praxis política temprana, Estado como escuela política, fin de la reproducción cotidiana de existencia política y geografía política del exilio latinoamericano, que operan como sub dimensiones para conocer el efecto de los eventos políticos sobre el curso vital de las personas exiliadas y determinar por qué y cómo ese capital político acumulado incidió en el proceso que vincula migraciones y derechos humanos.

Las biografías analizadas muestran un capital político que se retroalimentó con las experiencias de ese carácter, se acumuló durante todo el curso de vida y se multiplicó por la propensión de las personas a participar en política (Bourdieu, 1980). El resto de los dominios vitales: migratorio, profesional y familiar proporcionaron, en algunos casos, diversas fuentes de capitalización política que fueron los medios y las experiencias por los que se logró acumular este valor. Es el caso de una de las personas especializada en migraciones que trabajó en la academia, el estado y varios organismos internacionales en países de origen y de exilio; por lo que el capital político acumulado antes y durante el destierro se multiplica con el tiempo y los contextos y consolida su trayectoria política (Bourdieu,1999). Otras dimensiones analíticas expuestas más adelante, como las trayectorias transnacionales, por ejemplo, contribuyeron a la acumulación de capital y remesas sociales perfilando un transnacionalismo político (Lewitt y Jaworsky, 2007; Lewitt, 2011).

La totalidad de los exiliados contaba con capital político pre exiliar, como se verá, incorporado por herencia familiar, iglesias, escuelas y universidades. También el trabajo en sus aspectos académico, gremial y profesional; el Estado, la militancia en organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos, fueron fuentes de capitalización, en el nivel doméstico o internacional. Esto constituyó una comunalidad entre los desterrados, determinante en sus influenciasen materia de migraciones y derechos humanos: todos los entrevistados pertenecían al campo social del conocimiento específico de la política, contaban con su lenguaje y con la *praxis* política, siendo activos clave en su accionar, como se muestra en este capítulo.

A continuación, se desarrollan las categorías analíticas o sub dimensiones que buscan explicar cómo y por qué el capital político de estas personas en relación con diversas

instituciones, determinó en parte su influencia en los recientes cambios en torno a los derechos que encierra la movilidad humana.[190]

4.1.1.1. Disposición política familiar.

Esta categoría analítica busca contribuir a la dimensión analítica capitalización política mirando las experiencias de la familia de origen o nuclear en partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales que se transmitieron en forma de disposición interiorizada y contribuyeron a la reproducción y acumulación del capital político de las personas. La noción de lo político, fruto de un evento en la infancia o adolescencia registrada en la memoria -compartida o heredada-, fue un elemento al que la propia persona le otorga un significado político en la mayoría de las biografías reconstruidas. Estos dispositivos son producto de la historia personal, pero también de la historia colectiva de su familia, de su posición y de su clase social. Así, se trató de disposiciones heredadas de modo transgeneracional por medio de la familia como organización social reproductora. Al predisponer al sujeto a hacer política estas disposiciones, que muchas veces son regladas, regulares y durables, no entran en contradicción con la elección estratégica racional y pueden ser coincidentes; son traspasadas "por los actores en el curso de su historia y funcionan como principios generadores y organizadores de sus prácticas y representaciones" (Torrado, 2003: 29-30).

La referencia a antecedentes políticos en su origen familiar con una valoración simbólica y ética es marcada en estas biografías. Esos eventos políticos sustantivos, extraídos del pasado, acumulados o transmitidos son dispositivos que predisponen a hacer política e integran estrategias familiares de vida que reproducen esas prácticas:

> Vengo de una familia politizada […] mi abuelo andaluz y mis padres eran anarquistas. Mi padre, Jacobo Maguid, estudió ingeniería en La Plata y fue militante estudiantil, compañero de Ernesto Sábato. Conoce a mi madre en la campaña por los Presos de Bragado y en la Campaña por Sacco y Vanzetti. Se fueron a vivir con mi mamá en el año 1942. Mi madre, Juanita Quesada, militaba, era actriz y había venido a la Capital desde Bahía Blanca, donde integraba cuadros filodramáticos con elencos anarquistas. Es hermana de Menchu Quesada y de Nía Quesada, reconocida actrices de teatro y televisión.[191] He vivido mi infancia durante

[190] La perspectiva de derechos humanos aplicado al tema de tesis se desarrolla en los Capítulos 1 y 2, de carácter teóricos y metodológico.

[191] La referencia de la entrevistada al apellido Quesada carga con un contenido político por el impacto del

el peronismo entre anarquistas y socialistas. Cuando tenía 5 años caigo detenida con mi mamá, un domingo en un plenario anarquista en una quinta en Lanús. En la comisaría, mi mamá, que era terrible, ve una foto de San Martín y dice: "se moriría de vergüenza si viera lo que está pasando". Recuerdo que les tomaron las impresiones digitales, estaba el comisario y dos niños mellizos, más grandes que yo, que eran los que los acompañaban a lavarse las manos. Los policías hablaban por teléfono y decían: "son C, son C", por comunistas, claro. A mi mamá y a mi abuelo los soltaron a la noche, pero a dos compañeros españoles los dejaron varios días presos por extranjeros. Recuerdos de la niñez: "La razón de mi vida" y la noción desde chiquita que había cosas que no tenía que decir. Cuando tenía 7 años allanaron la casa de mi abuela y mi tío menor se escapó por la terraza. Recuerdo claramente que yo y mis pequeñas primas sabíamos que no teníamos que decir nada. Me acuerdo del bombardeo de Plaza de Mayo, mi padre tenía la experiencia de España, donde había sido combatiente republicano durante la guerra civil, y entonces, como vivíamos cerca de la Plaza Congreso, nos decía: "métanse debajo de la mesa". (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)[193]

Mi papá era empleado de una empresa del estado nacional, Agua y Energía Eléctrica, a su vez delegado gremial de Luz y Fuerza, y por lo tanto identificado como peronista militante. Mi mamá venía de una familia de radicales acérrimos, mi abuelo materno era catalán y evidentemente se había identificado con Irigoyen. Mi niñez fue peronista y estaba concurriendo al jardín de infantes de la escuela pública que se llamaba "Eva Perón", cuando precisamente murió Eva. Todavía recuerdo el luto de los maestros y el dolor de las familias, a pesar de mis tan pocos años, es un recuerdo muy claro [...] En el 55, luego del golpe, los cuadros de Perón y Evita que estaban en el comedor de nuestra casa pasaron a estar guardados en un ropero y yo y mis hermanos fuimos advertidos de no hablar sobre eso. (Violeta Correa, entrevista personal, 2013)[194]

---

exilio republicano el arte argentino. Se trata de una intelectual y política formada a la que se le otorga agencia en esta mención relevante. En las décadas de los años sesenta y setenta, familiares y descendientes con este apellido tienen activa presencia en organizaciones de la izquierda política, integrando listas de perseguidos y desaparecidos.

[193] Luego de estudiar dos años de Ciencias Exactas, se licencia en Sociología (Universidad de Buenos Aires), y se especializa en Demografía en el Centro Latinoamericano de Demografía -Comisión Económica para América Latina (CELADE-CEPAL) y obtiene un *Diplome d'Études Approfondies* del Doctorado Universidad de la *Sorbonne Nouvelle*, París IV y es actualmente investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con sede en el Centro de Estudios de Población. Docente de posgrado y consultora internacional; desde su retorno del exilio ingresa a Conicet y al Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), al que renuncia en el año 2007, habiendo producido documentos, informes, indicadores y encuestas y formando equipos interdisciplinarios, es consultora internacional de gobiernos, universidades y organismos internacionales. Investiga, publica, asesora, crea indicadores con una perspectiva migratoria de derechos y vulnerabilidad.

[194] Licenciada en Servicio Social por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Servicio Social, orientación en políticas sociales por la PUC, San Pablo. Profesora de grado y posgrado, de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Lanús. Da cátedra, publica e investiga en trabajo social, salud, migraciones, género y derechos humanos; fue directora de la organización no gubernamental Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Inmigrantes y Refugiados (CAREF). Fundadora de la red global Migrants Rigths International (MRI) en 1994. Integrante de la Comisión Nacional de Refugiados

> Entré al secundario con 12 años, era una escuela mixta, el Nacional de Vicente López. Viví la "Laica o libre", me hice laica porque mi hermano y mi padre estaban con la laica. Ahí nos vimos con mi esposo, se tomó el colegio. Mi padre fue, hizo un acta con un escribano, [él] creía que eso era muy importante, 1958. (Diana Couto, entrevista personal, 2014)[195]

Las disposiciones y la estrategia familiar de reproducción social inciden en el ingreso a la política, también en relaciones fraternales, sobre todo cuando se transmite valor a lo político:

> Al mismo tiempo que ingresé a la Facultad de Ingeniería, ingresé a la militancia estudiantil, tal vez porque mi hermano mayor, Alberto, había sido presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería [de la Universidad de Buenos Aires, "La Línea Recta"] y fue él quien firmó mi carné de asociado. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)[196]

En otros casos, mediante entrevistas con personas relacionadas con los exiliados[197], se detectó que la admiración, prestigio y tipo de sociabilidad de las personas seleccionadas determinó el ingreso a la militancia política de sus hermanos menores o parejas, reproduciendo este capital político por la transmisión de este dispositivo.

(CONARE) en representación del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI) desde 2007. Se exilia en enero de 1977 con destino a Costa Rica. Participa en OSEA, y es activista y académica para la suscripción de la Convención por los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, la Ley de Migraciones N° 25.871 y con su accionar impacta además en la Ley de Refugio.

[195]Psicóloga por la UBA, 1968. Doctora en Psicología por la Universidad Sorbonne, 1969, especializada en Salud Mental. Integra equipos del Hospital Borda y otros en Colombia. Es docente e investigadora en la UBA, en el CEUR, en la Universidad Católica de Perú, consultora de OIM, otros organismos internacionales y gobiernos en materia de salud, género y migraciones. Docente en la Maestría de Migraciones de la UBA y la UNTREF, publica sobre salud mental, exilio y migraciones, tema en el que es pionera.

[196]Entrevista recuperada, agosto 2013, realizada por Alejandro Zibell (2008). <http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/collect/encruci/index/assoc/HWA_286.dir/286.PDF> Oteiza es ingeniero (UBA y Universidad de Columbia) con un posgrado en administración industrial, director del Instituto Di Tella (1960-1970), fue miembro fundador y luego secretario ejecutivo de CLACSO (1969-1975).Ha sido docente e investigador en temas de ciencia, migraciones, derechos humanos, educación superior y desarrollo en distintas casas de estudio como el ColMex y la Universidad de Buenos Aires. Fue miembro de la Fundación Bariloche, del Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la Unesco (CRESALC), con sede en Caracas, entre los años 1978 y 1984. Luego dirigió el Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Social (UNRISD) de Naciones Unidas (1984-1987). Fue, al retorno del último exilio, dos veces director del Instituto Gino Germani y responsable de la creación de grupos de investigación, carreras, seminarios, publicaciones en las materias referidas. Estuvo a cargo del INADI, diseñando su planificación estratégica. Participó del CELS y la APDH. Cuenta con numerosas publicaciones sobre la temática específica de migraciones. Recibió premios internacionales, reconocimientos y homenajes y tuvo activa participación en el logro de la Ley de Migraciones N° 25.871.

[197]Se utilizó el procedimiento metodológico de triangulación, ver Capítulo 2, teórico, metodológico.

La disposición familiar a hacer política se constata también en ciertos eventos en la infancia en una pequeña ciudad patagónica, en uno de los casos, cuando por solidaridad se aloja en la casa familiar a un migrante español que le enseña a la niña a cantar canciones republicanas y cuando, ella misma, al infringir la ideología paterna antiperonista asiste a un acto público. Ambos eventos son un ingreso a la vida política de la época y son constitutivos de la persona. Es decir, las disposiciones interiorizadas para hacer política pesan, se heredan y transmiten, pero no de modo equivalente o estático sino que interactúan con instituciones, otros trayectos vitales, la historia y los espacios que la persona transita.

> Era chica, estaba escondida con una amiga tras la cerca, pero la vi [a Eva Perón], no nos mandaron a la escuela ése día para que no veamos. Yo me hice peronista a los 6 años, al día siguiente hablé con la maestra de primero inferior o superior y me dio una bolsa rosa con juguetes y útiles, de las que habían entregado en la visita presidencial y la escondí en mi casa. Era hermosa y ya estaba enferma, pero no se le notaba. (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2014)[198]

Todas las personas reciben dentro del ámbito familiar impactos anímicos, costumbres, ideologías que marcan profundamente el derrotero de su vida futura. Recuerdos pequeños, anécdotas, situaciones difíciles o graciosas, determinan su percepción del mundo, sus ideas políticas y sus conductas. Si a ello se agrega las relaciones que se van adquiriendo en los ámbitos de socialización como escuela, gremios, entre otros, terminan de consolidar la personalidad de cada individuo. El universo político incubado desde la infancia pesa sobre toda la valoración política posterior y otorga nociones de autoridad y poder (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002).

La subjetividad de los exiliados elegidos resalta en el relato de sus ricos cursos vitales, ellos cuentan con agencia, capacidad y conciencia de lo atravesado. Profesionales, varios de ellos psicoanalizados "eligen" eventos políticos de su pasado que son interpretados, otorgan

[198] Abogada (UBA), egresada de la maestría en Sociología por la Universidad de Paranaíba en Brasil, país a donde se exilia en 1977 y en el que realiza sus primeros trabajos en migraciones. Se especializa en Estados Unidos y a su regreso a Argentina trabaja en migraciones laborales, integración para el Ministerio de Trabajo, es consultora de OIM, OIT y otros organismos. Es profesora en CARI, la Maestría de Migraciones (UBA y UNTreF), participa de los avances en materia de libre circulación de personas, integración migratoria, migraciones laborales, derechos migratorios, Mercosur y Unasur e investiga y publica sobre estos temas. Fue asesora principal de la Dirección de Migraciones de la Cancillería Argentina.

significado político a esos recuerdos al hablar de sus vidas. Se valora su memoria subjetiva, como decisión de investigación, se confía en la transmisión de la experiencia política de los padres o de ellos mismos en su infancia. La valoración familiar de un evento político como prestigioso, el apoyo a la crítica, al disenso o el activismo político es por ellos reconocido como determinante de su actuar político posterior.

Una minoría dentro de las personas analizadas, provenía de familias sin experiencia política ni sindical, primando en unos casos la religión o la prescindencia, heredadas también por disposiciones interiorizadas y estrategias de reproducción familiar (Torrado, 2003). El peso de los diversos contextos históricos interactuaron en las biografías, ya que atravesaron las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado con el sello de la disputa peronismo-anti peronismo, el impacto juvenil de la revolución cubana y la guerra fría, marcándolos trayectos personales. Esa politización familiar se acentuó con la generacional y tuvo el sello identitario de la historia argentina y latinoamericana de la mitad del siglo XX.

4.1.1.2. Praxis política temprana.

Esta categoría analítica fue construida para estudiar cómo el contexto político de la historia de la Argentina y el escenario regional e internacional marcado por la Guerra Fría entre 1950 y 1970, condiciona las biografías seleccionadas con un temprano ingreso a la política, nutriendo su capital con ese carácter. En los relatos de todos los entrevistados este hecho se registra en la etapa estudiantil secundaria y universitaria, rasgo común que las define. La interrelación entre las biografías, las instituciones, los contextos, las ideas y la estructura muestra una independencia en su co-constitución (Elder, 1995a; Mayer, 2004; Kholi, 2007; Wendt, 2002; Keck y Sikkink, 1998).

La intensidad del tiempo histórico (Bagú, 1970) individual y colectivo de la generación que se lanza a la vida pública en los años sesenta, impregnada por la disputa local: peronismo-anti peronismo; la regional: liberación o dependencia; y la disputa bipolar: comunismo-capitalismo, acelera el peso de lo político. Una generación puede tener características etarias comunes, pero lo que la marca es su tiempo histórico. Según Sayad (1994) toda generación se delimita complementariamente por dos planos: diacrónico, cuándo ésta finaliza y cuando es el principio de una nueva; y sincrónico, porque un evento

y coyuntura histórica define esa generación. Acontecimientos relevantes como las revoluciones china y cubana, los procesos de independencia en Asia y África, el Mayo Francés, la Guerra de Vietnam, la Noche de los Bastones Largos y los golpes militares en diversas geografías definen a la generación de las década de los años sesenta y setenta como un grupo social, económico y cultural de clase media, y a la etapa de su juventud como momento de ingreso temprano a la política. De ello da cuenta el conjunto de testimonios de las personas seleccionadas, cuando mencionan su militancia:

> La facultad tenía unos diez mil estudiantes y había seis mil que eran socios del centro y en el año 1952, en el cincuentenario de su creación, me tocó ser vocal. Era un centro muy organizado que percibía una pequeña cuota de sus socios, que servía para el funcionamiento de una pequeña editorial con textos de ingeniería escritos por nuestros mejores profesores […] y la Argentina estaba más desarrollada en ingeniería que otros países de Latinoamérica. Todos los años exportábamos libros editados por el Centro hacia Brasil, entre otros países. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

> Yo iba a la escuela pública […] tenía militancia secundaria. En primer año era delegada en el Liceo Nacional de Señoritas**.** Recuerdo que leíamos mucho, unas amigas sacaban libros de la biblioteca de Hebraica, igual en casa siempre había libros. Integré FEMES, Federación de Estudiantes Secundarios, en la cual participé desde 1958 como delegada de división, cuando participó en la confrontación "Laica o Libre". Luego entré a Exactas. Integraba las Juventudes Anarquistas, en 1964, la Federación Libertaria Argentina. (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)

> En la escuela secundaria: "laica o libre", yo estaba con laica, mi familia también. Luego, cuando me fui a Buenos Aires a estudiar derecho, el golpe contra Illia me motivó a interesarme más por la política en la Universidad. Primero el Partido Comunista, en 1964; desde finales de los sesenta, 1968-1969 militaba en la Facultad de Derecho en el peronismo en la CENAP (Corriente Estudiantil Nacional y Popular) que congregaba agrupaciones de Arquitectura, Sociología y Derecho, luego pasé a territorio con la JP, si mal no recuerdo, en 1972. (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2014)

> En la secundaria fui al Liceo Militar, allí tuve un golpe fuerte. En el 1954-1955 o 1956 quemaron "La Razón de mi Vida", eso me impactó. Y en 1956 pedí la baja, entré al Colegio Nacional mixto de Vicente López, era la época de Frondizi, de la disputa "laica o libre", que implicaba la derogación de la Ley 1420, tomamos el Colegio en 1958. Ingresé al peronismo en los años sesenta, en la última parte de la resistencia, en la Facultad de Filosofía y Letras, cuando armamos la JUP, donde yo era Secretario de Organización**,** eso fue interesante, la Agrupación Nacional de Estudiantes en cada facultad (ANDE), eso formaba la JUP, fui secretario de organización para reclutar cuadros para trabajar afuera. En

> ese momento estaba proscripto el peronismo, teníamos una revista que se llamaba "4161", porque era el decreto que impedía nombrar a Perón y al peronismo, trabajamos con los sindicatos que hacían huelga, Farmacia, Calzado, Luz y Fuerza […] 1967 marca un hito, cuando renunciaron todos los profesores, la Noche de los Bastones Largos, decidimos quedarnos porque consideramos que era un campo de lucha permanente y los peronistas nos quedamos y formamos las Cátedras Nacionales, el padre Justino O 'Farrel, Gonzalo Cárdenas. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)[199]

La disposición familiar a hacer política, anterior categoría de análisis, sumada al ingreso temprano a la política por el contexto histórico, nutrieron las biografías con experiencia y capital que fue ampliado y aplicado en posteriores momentos de las vidas de las personas. El capital político, tanto intelectual y de gestión como de publicación y asociación adquirido en un centro de estudiantes fue vertido en la organización de instituciones como el Instituto Di Tella, CLACSO, la Fundación Bariloche y el Instituto Gino Germani, en el caso de Enrique Oteiza. La publicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en dicho Centro y en esa época y lugar durante la juventud militante, fue la base para la lucha por los derechos humanos en el CELS, la APDH y el INADI. Todas las personas contaron con instrumentos para aplicar en el campo político -de relativa autonomía dentro del campo social pluridimensional- expresado en luchas simbólicas, con capitales diversos y poderes simbólicos desiguales, lo que resultó en un capital exclusivo y expresable en poder social, prestigio, reconocimiento (Bourdieu, 1999).

4.1.1.3. El Estado como escuela política.

La participación de algunos exiliados en tareas dentro del Estado antes del exilio

[199] Sociólogo por la Universidad Nacional de Buenos Aires (1967) y doctor en Sociología (Université de Paris, Nanterre (1969), cuenta con más de 150 publicaciones especializadas en migraciones (fue director de más de veinte y coordinador o supervisor en aproximadamente cincuenta). Ha dictado clases en un centenar de materias especializadas en migraciones y población y dirigido y creado institutos de investigación, carreras de grado y posgrado. Se ha desempeñado además como consultor de organismos internacionales, institutos y universidades de otros países. Con cargos, membrecías, representaciones y consejerías en asociaciones científicas, técnicas y políticas, ha participado de conferencias y organismos internacionales y obtenido varios premios. Trabajó en el Instituto de Sociología de Gino Germani, y el Instituto Di Tella. Creó instituciones especializadas en migraciones en universidades de Argentina y el exterior. Fue Director Nacional de Migraciones entre 1973 y 1974, cuando parte al exilio y ejerce como consultor de organismos internacionales, y como funcionario de OIT.A su retorno, es Representante Regional OIM Conosur hasta el año 2003, en Buenos Aires, Argentina. Dirige el INDEC entre 2003 y 2007, la Maestría en Políticas para las Migraciones Internacionales (UBA-OIM) y el Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo (UNTreF). Ha tenido influencia en la suscripción del ATTMyF, la Ley de Migraciones y la creación de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, entre otros.

originó esta categoría analítica, considerando que esas experiencias marcaron un compromiso político que excedía las funciones burocráticas, imprimiéndoles un sentido de misión política. Esas circunstancias aumentaron su capital político, ya que el trabajo público estatal ofrece en ocasiones relativa autonomía política que hace permeable el otorgamiento a las acciones normadas, de diversos sentidos éticos, políticos y de ampliación de derechos para vulnerables.

El ejercicio de la función pública, tanto en un cargo administrativo como político, dobló el compromiso para estas personas porque o bien afectaron relaciones de poder o bien intentaron transformar las estructuras, algo propio de la movilización popular de las décadas de los años sesenta y setenta. Una recién graduada contratada por el Estado -en poder de los militares antes de 1973- para realizar tareas sociales en el norte de la Argentina aportó su capital profesional a esa tarea, pero cuando tomó conciencia de situaciones sociales de postergación y lideró un mecanismo social para modificarla, más allá de las tareas específicas que realizaba, el compromiso social, ético y profesional y público, devino en político. Estas acciones se caracterizaron por alejarse de la mera reproducción burocrática, y por librarse en el campo de disputa de poder, para generar cambios sociales con sentido ético o ampliación de derechos. Así, ingresa al campo político y disputa el poder. El capital político acumulado por este conjunto de exiliados antes de partir al destierro sirvió a su inserción en el exterior, a su retorno y al ejercicio de acciones políticas transnacionales. Para quiénes retornaron, la experiencia en el Estado se amplió con la participación e influencia en organismos, normas, políticas y programas de migraciones y derechos humanos.

La dimensión política no sólo se refiere a la participación de los sujetos en movimientos políticos concretos, sino a sus reacciones, visiones y hábitos cívicos que definen actitudes frente al poder y a la autoridad. Actitudes que, en ciertas circunstancias, cristalizaron momentos de gran movilización, cuyas consecuencias trascienden la coyuntura y son la expresión de cambios profundos en la visión global que los sujetos tienen del orden social, del sentido de justicia, del futuro posible (Calderon Chelius y Martínez Saldaña, 2002).

En la coyuntura mencionada las situaciones laborales se politizaron y, en ocasiones, devinieron en liderazgo moral y político:

Mi experiencia como promotora comunitaria en la Secretaría de Promoción y Asistencia a la comunidad, comienza luego de haber obtenido el título de asistente social en una formación terciaria del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta. Esa formación (que ocurre entre el año 1966 al 1969), se hizo con un equipo de docentes altamente formados que llegaron de Buenos Aires y también de Mendoza (sociólogos de la Universidad Católica de Buenos Aires, antropólogos y politólogos de la Universidad de Mendoza). Realmente tuve una formación privilegiada, que podría comparar con la que se recibía en las Universidades de Córdoba, Buenos Aires, y quizás hasta más específica ya que se pretendía formar trabajadores sociales con capacidad para interpretar la realidad social, económica y política desde el contexto. El trabajo territorial (eje de la formación de esos trabajadores sociales), me permitió ingresar a la Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad en el año 1970.En mi esta experiencia laboral me llevó a la militancia, con una identificación clara con los sectores populares y con aquellos grupos que permanecían históricamente postergados, peones, obreros vitivinícolas, campesinos de los valles. La Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad, de la Provincia se guiaba y dirigía con los programas que procedían de la Nación, y éstos claramente formaban parte de la filosofía católica que se expresaba en los decretos del gobierno de Onganía, pero que son la esencia del conservadurismo nacional. (Violeta Correa, entrevista personal, 2013)

Comencé a trabajar en La Plata, en 1969, en la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad**.** Eran épocas del Mayo del ´68 francés. Publiqué un primer artículo en la Revista francesa Mundo Nuevo que se titulaba "Los crotos o la militancia transhumante" [Maguid, 1970].[200] Participé de un Plan de erradicación del Villas del Gobierno Nacional en Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Hicimos un censo a la población de las villas, junto a trabajadores sociales. Era la época de Onganía o Lanusse. Fui a manifestaciones contra el gobierno, entonces el coronel que dirigía el programa me llamó y me echó, me dijo que me vaya buscando otra cosa. Luego trabajé en el PAMI, entre 1970 y 1976. Haciendo primero un censo de jubilados y luego diseñando los programas del área social. Un directorio compuesto por directores referentes de Cajas de Previsión y sindicatos. Destacados profesionales, como Mario Robirosa (arquitecto y sociólogo), Arnaldo Torrens y Eduardo Zibecchi, médicos sanitaristas, fueron directores de importantes áreas. Conformamos una comisión gremial interna, donde me desempeñé como secretaría gremial. Luego, cuando se instauró la cruenta dictadura en 1976, el PAMI fue intervenido por la Marina y nos echaron a un numeroso grupo de compañeros, entre quienes estaban Dora Barrancos y Horacio González. Este fue el detonante que me condujo al exilio […] De sanitaristas y sociólogos fue el diseño de PAMI. El modelo de médico de cabecera, [del PAMI] un modelo de Inglaterra, las residencias para mayores, los geriátricos

[200]De esta experiencia migratoria familiar de hondo impacto político surge la primera publicación especializada sobre población vulnerable y migrante, que ha sido una obra clásica y original de la sociología y perfila su trayectoria profesional. Fue inspirada en un evento político familiar, cuando su abuelo inmigrante estuvo detenido y conoció a anarquistas y otros presos comunes.

modelo. (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)

La experiencia política en el Estado fue valorada positivamente valorada por este conjunto de personas por las cualidades profesionales, innovación, ambientes gratos y modernos de desarrollo personal y colectivo, pluralidad de disciplinas en los equipos, calidad de gestión e infraestructura y políticas de transformación burocrática hacia poblaciones vulnerables. "En la época esa armamos lo que llamamos las Mesas de Reconstrucción Nacional de la Administración Pública antes que Perón llegara, 1972, 1973" (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014). El grueso de los casos consideró sus experiencias en el Estado, antes del exilio, como ámbitos deseables para tareas de formación profesional y política. Destacan el trabajo pluridisciplinar, profesional y con instalaciones modernas y de calidad.

La función en la administración pública o un cargo político en el Estado llevó al compromiso militante por el cúmulo de injusticias y restricciones de la época y el peso del contexto internacional (Guerra Fría, independencia de Asia y África, Revolución Cubana, ascenso de nuevas potencias económicas y de empresas transnacionales). La marcada intensidad de ese tiempo histórico y el ritmo vertiginoso, explosivo y revolucionario (Bagú, 1975) selló un momento en que se condensan circunstancias políticas de movilización (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002). Lelio Mármora, con experiencia y expectativa políticas, participó de esa coyuntura clave y tuvo la posibilidad de conjugar su lucha por el retorno del líder exiliado y de cumplir una función en su área de formación específica en el Estado, a la par de generar políticas migratorias de protección a exiliados latinoamericanos. A nivel social e histórico, fue una época de transformación en las que esta persona, como sujeto histórico o líder, tuvo intervención, aplicando y acumulando capital político con su actuar profesional.

El Estado funcionaba como una escuela política, pero también profesional de muchos que iniciaron su militancia allí y luego acabaron exiliados y desaparecidos por el propio aparato represivo dictatorial. Fue una fuente de capitalización política obtenida por la experiencia laboral en la función pública, tanto en cargos simples como nombramientos de dirección política, siendo también una de las razones por las que estas personas debieron exiliarse. La cesantía del cargo, la intervención de universidades, oficinas públicas y

escuelas formaron parte de la violencia desembozada. La requisa y la persecución constante en los lugares de trabajo, fue acompañada por las "listas negras", las amenazas y la desaparición de compañeros antes y durante el golpe cívico-militar de 1976, como parte del terrorismo de Estado que motivó el exilio masivo de empleados y agentes estatales.

La coexistencia simultánea de trabajo, vida social, familiar y militancia en varios ámbitos (gremio, gestión política, universidad, partido político, territorio) fue consecuencia de una época de aceleración política en la sociedad y el Estado y caracterizó a estas biografías:

> Uno no tiene idea cómo hacía tantas cosas en un día, porque yo además trabajaba. Regreso del exterior, estábamos en el 6 de enero de 1971.Yo era secretario de acción política de un Organismo Mundial de Estudiantes Cristianos y al día siguiente voy a un acto en Ensenada […], el vértigo de la actividad política de la JP. Se hacía a fuerza de una vida muy loca, de mucho esfuerzo personal [pero] era posible entrar a una villa, los enemigos mayores eran los perros. El año 72 fue un año muy intenso, […] ya con [la consigna] "Luche y vuelve"[201] [Trabajo] como abogado, montamos un pequeño estudio en la calle Tucumán [y] llegamos a ser siete, hemos sobrevivido dos. Participé de la Gremial de Abogados, [fue diezmada], algunos se salvaron: Alejandro Teitelbaun, exiliado en Lyon en Francia, muchos otros, muriendo: Ortega Peña, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia. Luego la Agrupación Abogados Peronistas, un grupo medio jacobino: Ortega Peña y otros. [En] la Universidad era Director Jurídico de Puigross [con] Eduardo Luis Duhalde. [Yo] estaba en Rectorado y en Derecho como profesor […] En ADUP (Asociación de Docentes Universitarios Peronistas). (Leonardo Franco, entrevista recuperada, 2003)[202]

> Mi militancia estuvo compartida con trabajo y carrera. Yo puedo distinguir que una cosa es la práctica profesional y otra cosa es la práctica política. El objeto de trabajo en [mi profesión] son los sectores más postergados, y en ese sentido, no hay intervención posible que no te lleve a politizarte. La "realidad social", es una escuela permanente para quienes nos dedicamos al trabajo social. En el año 1973 (gobierno de Cámpora), me fui a Buenos Aires, e ingresé a un proyecto de Licenciatura en

[201] Consigna política que implicaba que había que aunarse en la militancia política para promover el retorno definitivo del exilio del líder del peronismo.

[202] Abogado (UBA), especializado en Derecho Comparado en la Universidad de Helsinki y en la Universidad de Madrid, en Derecho Internacional, en la Universidad de Ginebra y en la Universidad de Oxford. Miembro de organismos eclesiales internacionales, profesor y funcionario de la UBA. Durante su exilio fue funcionario de ACNUR y UN, defendiendo los derechos humanos durante la dictadura, a exiliados y retornados. Miembro del CELS, a su retorno, docente e investigador en UNLa y UBA. Dirigió institutos de investigación, programas y publicaciones especializas en refugio, desplazamiento interno y derechos humanos. Funcionario de Cancillería, culminó su carrera como el primer argentino en ser elegido Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, actualmente es experto para ACNUR.

> Servicio Social que se realizó en la Escuela de Servicio Social de la Facultad de Derecho, también comencé estudios de historia. Por un año trabajé en la Casa de la Provincia de Salta en Buenos Aires, y en el año 1974 entré a trabajar al Hospital Posadas, a través de un concurso que permitió integrar el equipo del Servicio Social del Hospital. Yo compartí ese trabajo, en ese lugar, en ideología, en propuesta; El equipo de profesionales, se sumó en su gran mayoría incorporando al proyecto de los años setenta: ese hospital tenía que ser lo mejor posible para la gente que venía. En ese tiempo, ese era el derecho de las personas, [era] lujosísimo, entre 1974 y 1976 fue para mí fue una experiencia única. Las discusiones, equipos multidisciplinarios. En el medio estaba la disputa entre la JTP, la JP, esto era el gremio de los trabajadores y esto el gremio de los profesionales. La militancia era parte del lugar de trabajo. Al mismo tiempo, yo empecé una militancia afuera y me incorporé a la Juventud Peronista y a la Asociación de Profesionales de Trabajo Social, otro lugar donde también los trabajadores sociales (en ese tiempo asistentes sociales), fueron activos militantes barriales, comunitarios, en las instituciones y el territorio, con una idea muy fuerte al respecto de las instituciones y el Estado. (Violeta Correa, entrevista personal, 2013)

Otra profesional de la salud mental, que luego de realizar un doctorado en el exterior se había insertado en experiencias e instituciones modelo en la materia como el Hospital Borda en la ciudad de Buenos Aires, relata su trayecto político en la época:

> Entre 1973 y 1974 comienza la ebullición. Yo era rebelde e insolente, no podía parar de jetonear, llega la gente de la mafia, de López Rega. Vino un interventor del Opus Dei, un psiquiatra, 14 hijos tenía. Le hacíamos unos desaires, nos sindicalizamos, los profesionales de la salud mental, estábamos en ATE, los profesionales no se agremiaban, pero nosotros lo hicimos. ¡Salvamos a un compañero que lo tiraban por la ventana entre dos, lo agarramos de la ropa! Era o transar con los tipos o irte. (Diana Couto, entrevista personal, 2014)

El conjunto de personas analizado apostó en el mundo de lo público por ideas que, al pasarse al campo de lo político, se vuelven disputas de poder (Bourdieu, 1999), ideas-fuerza que tienen la capacidad de lograr que su propia perspectiva se legitime socialmente. El Estado fue el campo de esas ideas fuerza, donde confluyeron experiencias profesionales y militantes en lo público y lo privado. La politización de todos los dominios vitales caracterizó todas las biografías que se capitalizaron. Esta experiencia selló compromiso y prácticas de gestión políticas y administrativas, que nutrió las prácticas durante y posterior al exilio.

Estos intelectuales militantes y profesionales contaban con el agregado de la experiencia política condensada, con su lenguaje, en un microcosmos que es el de la

práctica política, ejerciendo ciertos liderazgos, lo que los instaló en el foco de la represión que apuntaba a la destrucción de un modelo político emancipador y de ellos como sus sujetos políticos representantes. Por el capital político transmitido familiarmente o adquirido en experiencias tempranas de militancia juvenil y por su participación en el Estado y la administración pública fueron perseguidos y forzados a emigrar. El Estado como lugar de compromiso público, de posibilidad de relativa autonomía política para la gestión de proyectos emancipadores para la población vulnerable, espacio de calidad y desarrollo profesional para la coexistencia de varios espacios de militancia, con un gran costo de sacrificio personal, fue escuela de capitalización política.

4.1.1.4. Deslegalización y fin de la reproducción cotidiana de existencia política.

La violencia política experimentada antes y durante la dictadura creó las condiciones para el capital político acumulado por estos exiliados y dio pie a la constitución de esta categoría analítica, que fue elaborada para comprender el efecto de la represión sobre la vida cotidiana de las personas forzadas a emigrar, mostrando cómo se suspenden las condiciones de reproducción de existencia en todos los dominios vitales antes de partir al exilio. En consecuencia, el destierro es la manera en que esas personas, ante la reducción de opciones posibles, afrontaron esta situación desesperada para seguir viviendo. La emigración forzada es la respuesta política por la violación a sus derechos humanos de sujetos políticamente comprometidos.

El exilio masivo en la República Argentina comienza con la represión en 1974 y se consolida con el terrorismo de Estado con el golpe cívico-militar de 1976, siendo aberrante la disposición de aparatos administrativos, legales e ilegales, estatales y paraestatales para desaparecer a los sujetos políticos de la época. La selección de exiliados de esta investigación personas debió partir en el período comprendido entre 1974 (muerte del Presidente Juan Domingo Perón) y 1977, un año después del inicio de la dictadura. La mitad marcha antes del golpe de Estado y el resto, después de 1976;[203] pero como se observa en los relatos, la persecución y muerte había comenzado antes y fueron *in*

[203] Carlos Slepoy Prada ejerce desde la prisión en 1977 su derecho a la opción a salir del país exiliado, medida contemplada dentro de la compleja trama burocrática del Estado autoritario. Para detalle, ver Capítulo 3 de análisis histórico.

crescendo.

Tiempo antes de la partida exilar, habían cambiado drásticamente las condiciones de reproducción cotidiana de existencia en todas las biografías, produciendo disrupciones en sus vidas que determinan su decisión de partir. Esa violencia se reflejaba en recortes del trabajo y cambios de la rutina provocados por el terror. La actuación vital y social intensa de este conjunto de personas en el contexto histórico pre exilar fue de amplio compromiso político; pero la violencia ejercida fue tal que abruptamente se interrumpieron las condiciones en que desempeñaban diariamente sus vidas, modificándolas de manera radical. No sólo no podían hacer política públicamente ni asistir al trabajo, sino que además debían dejar sus casas, amigos, colegas, familiares y cambiar de nombre porque corrían peligro de muerte.

Cuando la violencia dejó de ocultarse a la prensa, el trabajo y la calle y se expresó abierta sobrevino la deslegalización de la vida política. El Estado no se diferenciaba de lo que pretendía regular y manipulaba el uso de norma, quitando así la legalidad y la legitimidad a la existencia política que, en el caso de las personas analizadas, involucró a la totalidad de la vida (Michaud, 1989).

El conjunto de prácticas genocidas que estuvo destinado a desestructurar y reestructurar la sociedad argentina tuvo como objetivo el exterminio, la desaparición física de una parte de la población, la aniquilación de una cantidad de personas que ejercían la militancia, favorecían a la articulación social, trabajaban en barrios, villas, parroquias o sindicatos y participaban de centros de estudiantes. En una trama compleja, el exilio integró una dimensión más de las varias expresiones de violencia sobre este conjunto de personas. De esta forma, puede considerarse también una práctica genocida (Arregui, 2011; Jozami, 2011) y una violación a los derechos humanos que se sumó a las que venían sufriendo y hacían imposible su existencia.

Se han mencionado ya las renuncias, despidos y clandestinidad. Las condiciones que precedieron y determinaron el exilio son comunes a todas las reconstrucciones biográficas: tortura, *razzias*; también en algunos casos se operan formas de retiro de lo público para mantener a salvo la existencia dedicándose al estudio y crianza de los hijos. Es decir, la vida tal cual la vivían las personas antes del exilio con el despliegue de acciones,

atribuciones y libertad, y con una clara esencia política en la totalidad de sus dominios, estaba amenazada, tuvo un giro sustancial y violento.

> Mi vida, tal cual la tenía hasta ese momento, ya había cambiado. Yo ya había vivenciado que mi carrera, en el sentido que yo le quería dar, no se iba a poder desarrollar. El objetivo teórico, ético y laboral. Veía que por ese lado no y el privado, que ya había empezado a desarrollar. Amenazas telefónicas todos los días, esos teléfonos grandes.Corríamos riesgo de vida. Teníamos todo el tiempo parado un Ford Falcon en la puerta de casa, todavía no había casos que mataran a chicos. Todos te iban avisando que había que irse. En 1974 cuando murió Perón, "Hay que borrarse, nos van a matar"; teníamos un amigo sueco, funcionario internacional, en el 1974 vino a casa, nos avisaron de la amenaza. (Diana Couto, entrevistas personales, 2014 y 2016)

> En el golpe de Estado ya estaba en pareja. En 1973, nace mi hija Natalia, en enero de 1976, Santiago y en marzo es el golpe. Estábamos en una quinta, porque estaba con licencia por maternidad. El PAMI es intervenido por la Marina. Yo vuelvo de la licencia por maternidad, pero el Jefe de Personal, al que le estaré agradecida por siempre, les dice que aún no me había incorporado de la licencia. Me salvó, y lo destacable es que no era militante ni politizado. Fueron dos meses de una situación horrible, porque teníamos que seguir yendo al trabajo, ya que no éramos clandestinos y día a día esperábamos que nos detuvieran. […]Además de que mi apellido Maguid era innombrable en aquella época y mi parentesco con Carlos Maguid[204], dirigente montonero, hizo que nos investigaran a toda la familia. Finalmente, en junio de 1976 nos echan mediante un decreto, aduciendo que éramos subversivos. Nosotros vivíamos en Belgrano R, un día mi prima nos llama por teléfono y nos dice: "vayan todos que te está esperando tu mamá". Salimos con los dos niños, uno de 2 años y el otro de meses, para lo de mi madre. Luego, en una cita, nos cuenta que habían secuestrado a dos compañeros míos […]Teníamos un auto instalado cerca de mi casa que, aparentemente, nos vigilaba. Cada vez más gente cercana desaparecía. Decidimos irnos. (Alicia Maguid, entrevistas personales, 2014 y 2016)

> Años 1974 y 1975, se acabó la joda, [hasta ahí] la política era casi hasta divertida, la militancia era musical. El día que intervinieron la universidad [yo] era número dos, Secretario Académico y Vice Decano de hecho, el Decano Mario Kestelbaum. [Hay] actos, como todas las noches, viene un familiar del Che Guevara. De repente se escuchan tiros y, desde la ventana, yo veo que la Facultad está rodeada de gran presencia policial con tanquetas y perros, entonces, rápido me avisa que la salida está vedada, teníamos en la Facultad de Derecho de la época anterior, un teléfono rojo, que comunicaba con el Jefe de Policía […]. Me comunico y

[204] Alicia Maguid debe cambiar su apellido al de soltera para seguir trabajando, durante ese período. El de Carlos Maguid ha sido un caso paradigmático del Plan Cóndor (RAHH, IPPDH, 2015) En línea: consultado en diciembre 2015, <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/11/Libro_A-40-a%C3%B1os-del-C%C3%B3ndor.pdf>.

> pido, creo que era Villar […] me dice que tiene "orden de cerrar la Facultad, de impedir la salida" […]. A los pocos días que renuncia Kestelbaum, quedo yo a cargo de la Facultad. Viene la intervención, nos cierran la Facultad no podemos entrar. Cada uno salió como podía de esa situación, muchos viajaron al exterior, al exilio rápidamente. Había que optar por la vida clandestina o el exilio. El estudio jurídico, lo cerramos. Yo tenía un departamento en San Telmo, que lo tuve que dejar un poco antes. Guardaba el autito que tenía al lado, en un garaje y me dice el dueño: "Lo vinieron a buscar unos tíos de Mendoza", "mmm, ni sé si tengo tíos" [y] no regresé nunca más […]. O sea que ya se iban cerrando las posibilidades de vida legal, la vida social externa muy reducida […] Entre militantes […] era una sensación de fatalidad inminente […] yo amo a esta ciudad […] me acuerdo que caminaba: "¡Que maravilloso que es esto! Pero en un santiamén viene un Ford Falcon y paso al infierno" […] No me neutralizaba el gozo de la vida cotidiana […] sabíamos que había una Espada de Damocles. (Leonardo Franco, entrevistas recuperadas, 2003 y personales, 2014 y 2015)

> En 1975, las cosas ya estaban muy difíciles, la historia había cambiado en poco tiempo, trabajábamos en un ámbito de múltiples tensiones y con muchas diferencias de perspectiva de la política y de lo que pasaba que se traducía en los trabajadores, los profesionales […] En mi trabajo nosotros nos manejábamos con cuidado, participábamos, éramos eficientes, tratábamos de no socializar demasiado. Así llegamos al Golpe de marzo del 76. Para el Hospital comenzó o se exteriorizaron los terrores. Totalmente controlado, día y noche, los empleados debían pasar a diario por el control de los militares que estaban en la puerta. Del Hospital Posadas hay muchos desaparecidos, amigos y amigas, compañeros de lo que pretendimos hacer de ese Hospital, un modelo, pero el terror nos atravesó por todas las puertas. Un día el Director del Hospital llamó a todo el personal del Servicio Social y junto con un militar armado comenzó a interrogarnos y a mirarnos detenidamente. Cada una de nosotras (éramos todas mujeres), encontró la manera de faltar, justificar enfermedades, en fin dilatar la concurrencia. Así lo hice yo también, ya que había comenzado a elaborar junto a mi pareja que queríamos salir del país. Luego, en enero de 1977, me tomé las vacaciones y me fui, mandé mi renuncia una vez que estaba en Costa Rica y no expliqué más. (Violeta Correa, entrevistas personales, 2013, 2014 y 2016)

El caso de Carlos Slepoy Prada[205], abogado laboralista y defensor de sindicatos y detenidos antes del exilio, es el más representativo respecto del cambio de condiciones de existencia: antes del golpe es secuestrado junto a una amiga, luego detenido y puesto a

[205] Abogado (UBA) laboralista, defensor de presos políticos. Luego de una detención se exilió a España. Diseñó la denuncia para apertura de los juicios contra los represores argentinos. Formó agrupaciones de exiliados por los derechos humanos y la solidaridad con las víctimas, entre ellas la Asociación Argentina por los Derechos Humanos de Madrid y Acusación Popular. Defendió víctimas de crímenes por odio en España y se manifestó contra los CIE y a favor de los derechos de los migrantes argentinos en el exterior. Actualmente, dirige la querella argentina contra los crímenes del franquismo.

disposición del Poder Ejecutivo. Poco después, su esposa vivencia las mismas situaciones. Por este evento se despliegan todo tipo de relaciones de solidaridad: desde el Consulado de Italia, por la nacionalidad de su amiga y desde las entidades israelitas a las que su hermana presenta el caso por su origen judío. De esta forma, gracias a las gestiones familiares, le otorgan la opción para salir del país. Ya en España, se reencuentra con su familia y más tarde con su hermana, quien luego de su propio secuestro, se exilia al mismo país.

El exilio, como se ha mencionado es una experiencia migratoria forzada por causas políticas (Mármora, 2002), estuvo precedido y motivado por el cambio abrupto de las condiciones de reproducción cotidiana de existencia, lo que constituyó la razón principal de la migración por la fuerza. La deslegalización de la vida política en la sociedad argentina de la década de los setenta (Michaud, 1989) implicó, en las personas analizadas, la suspensión de su vida misma. La violencia ejercida, el efecto pedagógico del miedo (Michaud, 1989) y sus consecuencias (Riaño-Alcalá, 2008; Riaño y Villa, 2008) modificó todas las situaciones cotidianas, de modo que la vida se hizo imposible y no bastaron los dispositivos de cuidado para su reproducción. No hubo más que asumir la limitada opción del exilio político, que fue una opción de hondo contenido existencial, por ser la única manera de conservar la vida, aún en condiciones de violencia política extremas. El marcharse a reproducir las condiciones cotidianas de existencia a otro espacio fue la única salida para estas biografías acorraladas por la muerte.

Una perspectiva de la migración forzada tiende a identificarla con el estatuto internacional del refugio. Gzech (2008) propone extender la concepción de migración forzada a las personas que parten porque son violados sus derechos humanos, más allá de las definiciones consensuadas internacionalmente. Betts (2010) plantea la existencia de un régimen internacional de refugio estrecho y que es necesario ampliarlo a uno global. Hollifield (1992) frente a la masividad de lo que denomina *survival migration* o migración de sobrevivencia, argumenta que las personas deben salir de su país de origen por no tener acceso a una solución interna.

Un conjunto de autores califican como régimen internacional de migración forzada a la exclusión y condena de migrantes que no califican estatutariamente como refugiados, asilados o desplazados internos y son condenados a su suerte sin protección estatal ni

internacional (De Genova, 2002; Mezzadra, 2005; Van Hear, 2000) e incluyen a los organismos interestatales como ACNUR u OIM en dicho régimen. El último de estos críticos incluye en este régimen al "cuerpo de instituciones, leyes, políticas y prácticas nacionales e internacionales que existe para tratar con los refugiados o la migración forzada" (Van Hear, 2000: 94).

Castles (2003) plantea que la migración forzada es una política implementada como consecuencia de las diferencias entre el norte y el sur. Chimni (2003) sostiene que el alivio a la pobreza y el desarrollo social reducen la migración, que él denomina como irregular social. Riaño y Villa (2008) dicen que las migraciones forzadas son formas de movilidad humana por presión externa, bajo coerción, por amenaza o ataque a la vida por medio terror, dentro de un campo de opciones reducido; con restricción para la toma de decisiones sobre partir o quedarse en el lugar habitual de residencia.

Mármora (2002) encuentra los motivos de la emigración forzada en la presión externa directa y la coacción. Define un primer tipo de migración forzada como la que se produce ante el peligro de perder la vida o la libertad; el segundo tipo de migración forzada es el traslado por sobrevivencia económica, y el tercer tipo está representado por las migraciones a causa de factores socioculturales por intolerancias que impiden vivir una identidad. En los tres últimos casos, siempre la persona decide trasladarse contra su voluntad.

M. Franco (2008) caracteriza al exilio como emigración política por su carácter heterogéneo y complejo y para evitar categorías totalizantes; reintroduce la dimensión migratoria, para resaltar la condición de emigrante de todo exiliado y marca la dificultad de delimitarlo como político, en la tensión libertad-constricción forzada. Busca con esta categoría eludir el imaginario con que carga de sentidos míticos al exilio (resistencia política, víctima o privilegiado).

Podría, entonces definirse al exilio como un fenómeno migratorio y político, una opción limitada (Bagú,1970: Riaño y Villa, 2008) de emigración forzada por violencia política y una violación a los derechos humanos (Gzech, 2008) parte del terrorismo de Estado (Duhalde, 1999; M. Franco, 2008) y reconocer en los exiliados su agencia, la subjetividad política (Mezzadra, 2005) y a la vez su condición de objeto de violación y víctimas de un genocidio político (Feierstein, 2007, 2011; Arregui, 2011; Jozami, 2011); sujeto

cognoscente y objeto, luchador y víctima (Rosenau, 1990; Keck y Sikkink, 1999). Pero también se comprende en este trabajo al fenómeno migratorio con una dimensión política (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002), entonces además su condición exiliar, la emigración política (M. Franco, 2008), subraya esa dimensión por ser consecuencia de violencia con ese carácter. Tampoco el exilio es homogéneo, sino singular, no todos los destierros atravesaron el mismo proceso (diversas formas de salida, personas exiliadas, edades, trayectorias, destinos, integración, duración, retorno, etc.). El destierro es la partida de estas personas que ante la reducción de opciones posibles, afrontaron esta situación desesperada para seguir viviendo. La emigración forzada es la respuesta política por la violación a sus derechos humanos de sujetos políticamente comprometidos para reproducir cotidianamente su existencia.

El exilio, a la vez es más que la experiencia personal, es social, histórico y tiene huella demográfica. En su dimensión transnacional, es un acontecimiento bisagra, condensador de coyunturas y estructuras que traspasa las fronteras y los tiempos históricos. Su dimensión transnacional lo construye paradójicamente como respuesta, reservorio político de larga duración y permanente y simultánea circulación. A pesar que la dictadura tiene políticas internas e internacionales, públicas y clandestinas para el exilio (Slatman, 2012; Jensen y Lastra, 2016), el exilio como fenómeno migratorio transnacional tiene resultados inesperados (Portes, 2007) cuando contribuye a corroer ese régimen de terror en el escenario internacional y cuando admite la circulación en red a las migraciones y los derechos humanos en un mismo campo de significados.

La experiencia exilar es la estrecha opción política (Bagú, 1970) inmediata que se impone para salvar sus vidas y, a la vez, es la reserva que se despliega transnacionalmente (Roniger, 2009) y contribuye a una resistencia al régimen dictatorial que sienta las bases para un régimen internacional de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998, Keck, 2008), debido a que la reproducción de las condiciones de existencia en la esencia política de sus vidas era ya imposible de ser garantizada.

4.1.1.5. Geografía política del exilio latinoamericano.

Esta categoría partió del hallazgo de la investigación que determinó que el principal destino exiliar entre los desterrados analizados fue Latinoamérica y se construyó para

analizar cómo ello influyen su capitalización política y en las transformaciones recientes en materia de migraciones y derechos humanos. Los contactos anteriores al destierro dentro del contexto histórico regional marcaron tanto la elección del destino exilar, como la inserción laboral e integración social en los países latinoamericanos mayoritariamente.

Ese exilio potenció las relaciones y los compromisos regionales con una visión integradora tanto durante la estancia exilar como luego de ella, contribuyendo al capital político comprometido con América Latina. Eso permitió alcanzar logros tales como la solidaridad transnacional para el exilio y el retorno y la denuncia por delitos de lesa humanidad. Ya en democracia, ejemplos de esta geografía política común son el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002), la discusión de la ciudadanía sudamericana en las instituciones regionales, y un alto estándar regional en la protección de migrantes y refugiados. La interacción con universidades, organismos internacionales, partidos políticos, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil definieron una identidad regional en toda Latinoamérica y también en Europa y otros países que se plasmó en programas, carreras, publicaciones, nuevas instituciones, indicadores que ligaron migraciones a derechos humanos. Ejemplos de instituciones en las que participaron estas biografías tales como CLACSO, Instituto Gino Germani, UNESCO, ACNUR, OIM, UNLa, UBA, OEA, UNASUR, MERCOSUR, IPPDHMS, entre varios otros con una impronta de integración regional sobre la movilidad humana como derecho.

Los destinos exilares de las personas entrevistadas se repartieron: cinco, a países latinoamericanos. Tres personas partieron a Europa y dos de las mismas, por razones laborales, residieron largos períodos en dos países de la región. Esto muestra cierta regionalización de las trayectorias exiliares, con su experiencia de contacto y aprendizaje de las realidades de estos países, culturas, contextos, siendo una base que los predispuso, como se presenta *a posteriori,* para pensar y diseñar temas de migraciones y derechos humanos ligados a los destinos de América Latina y a la integración regional. Sin embargo, las características legales y clandestinas del terrorismo de Estado, y la evolución del campo de estudios del exilio, como fuera detallado en los Capítulos, 2 y 3 de esta tesis, no arrojan datos cuantitativos que permitan establecer el exacto volumen del exilio general y el particular en la región.

La impronta geográfica latinoamericana surge en los relatos de los exiliados, cuando establecieron contacto con otras diásporas, a veces antes del exilio, y luego, ampliado y profundizado durante el mismo. Crearon organizaciones e instituciones académicas, hicieron política en el país de recepción y en países vecinos, con un impacto regional e internacional (Roniger, 2009, 2011). Asimismo siguieron conectados con la política del país de origen de manera transnacional (Levitt y Jaworsky, 2007) por medio de redes (Keck y Sikkink, 1998).Estas acciones intrarregionales marcaron las trayectorias de las personas y sobrevivieron al destierro, generando cambios en instituciones, normas e ideas con una perspectiva política regional con visos de autonomía.

Como se ha mencionado, el exilio es una experiencia migratoria que tiene dimensión política y efecto de larga duración sobre el país de origen, el del destierro, sobre los de tránsito y a nivel transnacional. La experiencia del destierro trajo como consecuencia la capitalización política del exilio (Roniger, 2009). En primer lugar, porque permitió pensar desde una perspectiva diferente conceptos políticos previos al exilio, otorgar nuevos sentidos a la democracia y a los derechos humanos. Lesgart (2004) muestra que los principales avances de la ciencia política argentina y los conceptos que se encarnaron en proyectos políticos de gobiernos democráticos de la década de los años ochenta, fueron pensados por intelectuales en el exilio. En segundo lugar, el exilio fue, a nivel personal, una experiencia migratoria de socialización política inédita porque supuso la aprehensión del universo político del país de recepción en contraste con el universo del país de origen en cuanto a los conceptos de poder, orden y autoridad (Calderon Chelius y Martínez Saldaña, 2002).

La experiencia del cambio de espacios impacta sobre la vida y la cosmovisión de las personas: traspasar una frontera otorga a la migración una dimensión política *per se*, pero además el espacio tiene un efecto físico sobre el cuerpo y eso hace de la migración una experiencia vital. Estar en otro ambiente no es indiferente a la manera de percibir la realidad y perfila la manera de pensar. Existe interacción entre personas, instituciones, ideas y contextos, y esa interacción contribuye a la construcción de estructuras sociales, culturales, locales y transnacionales (Wendt, 2002). La vivencia de extrañamiento y el trauma del exilio, agregado al impacto cultural de la vida en otro país ejercen efectos sobre la persona que disponen una nueva cosmovisión del hombre y del mundo (Wittgenstein,

1982) en las personas exiliadas. Esta mirada nueva tiene carácter cognoscitivo, epistemológico y, como en este caso se trata de personas intelectuales comprometidas, contribuye al pensamiento y desarrollo de ideas, multiplicando sus efectos políticos (Wendt, 2002; Bourdieu, 1999).

La experiencia de un exilio anterior, durante el primer peronismo fue antecedente y ocasión para comprender la causa latinoamericana, militar políticamente con las diásporas, crear organizaciones, realizar actividades académicas, de solidaridad y políticas:

> [En] la Universidad de Columbia me encontré con muchos latinoamericanos haciendo posgrados, con los cuales creamos una Asociación Latinoamericana de Estudiantes, en la que desarrollábamos seminarios con las problemáticas de los distintos países, donde no faltaba la consideración de las incursiones norteamericanas por nuestras naciones, por las armas o por cualquier otro método, es decir, con desembarcos directos o financiando a alguien que lo hiciera por ellos. Allí terminé de afianzar mi pasión por lo latinoamericano, lo que les ocurría a todos los que, como yo, estaban lejos de la patria. Y el triunfo de la Revolución Cubana acrecentó aún más ese sentimiento. Para colmo, cuando Fidel Castro vino a los Estados Unidos pero sólo por asistir a una asamblea de las Naciones Unidas, porque el gobierno de Washington no lo recibió como jefe de Estado, vino a la Universidad de Columbia a dar una charla a los estudiantes. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

Trabajar y estudiar en el exterior permitió relacionarse con intelectuales y políticos exiliados de otros países latinoamericanos como algunos de los exiliados que atravesaron por esa experiencia en los años sesenta, padecieron además un breve exilio a España, como consecuencia de haber participado políticamente en el Mayo Francés. Allí habían conocido a otros académicos desterrados de la región, tales como Paulo Freire, Fernando Henrique Cardoso y Celso Furtado, integrando el Instituto para América Latina en París.

La solidaridad política en el ámbito académico entre latinoamericanos fue común a todos los casos. Enrique Oteiza ya contaba con antecedentes en acciones político académicas de asistencia a exiliados porque fue parte del grupo de diseñadores de CLACSO,[207] que tuvo como principal motor de su creación la cooperación con científicos e

[207] En este caso, esta institución latinoamericana ya contaba con la experiencia de la década de los años sesenta. Su creación estaba motivada por el exilio masivo de intelectuales y científicos latinoamericanos, luego de los primeros golpes de Estado cívico-militares. Cuenta contiene líneas de investigación, docencia y publicaciones en materia migratoria, de derechos humanos, integración regional, cooperación sur-sur, siempre con una perspectiva autónoma y crítica.

intelectuales para su formación, trabajo y asistencia. Esa institución fue una de las que, junto a FLACSO y a otras universidades e institutos de investigación -en México, Venezuela y Costa Rica-, recibieron a muchos profesionales latinoamericanos. Cátedras, investigación y formación de grado y posgrado fueron, entre otros resultados de la solidaridad con exiliados en el plano académico, acompañadas por declaraciones, investigaciones y *papers*.

La solidaridad académica asistió para posibilitar el exilio: una de las profesionales perseguida y amenazada en su trabajo en una oficina pública consiguió partir accediendo a una beca para estudiar demografía en otro país, postergando su destino inicial, España.

> El proyecto de la Fundación para el Desarrollo de América Latina (FUDAL), elaborado por Lelio [Mármora], que ya se había exiliado, era dirigido por Silvia Lépore. Como investigadores estaban Graciela Riquelme, Mario Robirosa, Ana María Rothman y Juan Llach. Yo trabajaba como asistente, bajo otro nombre. Nos íbamos a España y llegó a esa institución que estaba en calle Perú, una invitación del CELADE[208], de unos cursos anuales, que se hacían en Costa Rica. Antes era en Chile, después del golpe tuvieron que trasladarlos a Costa Rica para que pudieran participar países como México o Cuba que habían roto las relaciones con Chile, después del golpe de Pinochet. Ana María Rothman, una de las primeras demógrafas de nuestro país, me animó a concursar para la beca, había que rendir un examen de Análisis Matemático y gracias a que había estudiado Matemáticas en Exactas, antes que sociología, pude rendirlo satisfactoriamente. (Alicia Maguid, entrevistas personales, 2014, 2015 y 2016)

Universidades e institutos latinoamericanos en las décadas de los años sesenta y setenta, a pesar de contar con amplios recursos, carecían de algunas carreras específicas y de profesionales, así como también de pluralidad de perspectivas teóricas. Esta circunstancia permitió que muchos exiliados argentinos con sólida formación accedieran a puestos, fortalecieran esas instituciones y resolvieran el problema de la inserción en el destierro. Muchos de estos países requerían profesionales y enviaban a sus estudiantes a formarse en

[208] Si se piensa en la historia de la CEPAL, institución que cobija CELADE desde 1957, uno de los primeros organismos internacionales especializados en población y demografía, su historia tiene fuerte impronta de emigración política forzada. Ejemplo de esto son el caso de Raúl Prebisch en CEPAL, del exiliado republicano español Marcelino Pascua y de Carmen Miró en CELADE. La institución caracterizada por una perspectiva profundamente regionalizada, profesional y comprometida socialmente, ha cobijado a muchos exiliados también en su funcionariado y dentro de los recursos que ha formado. Es destacable su influencia en la formación de demógrafos en toda América Latina, desde Chile y Costa Rica, sobre instituciones académicas y políticas, indicadores, censos, teoría, funcionarios y académicos de la talla de Jorge Somoza, Lattes, Silvia Giorgiuli y Alejandro Canales, entre tantos otros (CELADE, 2009).

Argentina por la calidad y gratuidad de la educación universitaria. Como consecuencia de lo anterior resultaron numerosas cadenas de solidaridad política y académica que sirvieron como redes de exilio (Roniger, 2009) en perspectiva regional y concretamente en los casos de CELADE, CLACSO y FLACSO, como redes ligadas a las migraciones, los derechos humanos, la demografía, el exilio.

Finalizado el destierro, esos contactos siguieron operando como redes solidarias, académicas o comunidades de conocimiento que se plasmaron en la institucionalización de convenios, vinculación, programas de movilidad docente y estudiantil, y políticas científicas (Leiva, 1999, 2005, 2011). La pertenencia a dichas redes o estructuras sociales más amplias de carácter transnacional constituye un capital social,[209] una capacidad personal para obtener recursos en función de su inserción en las mismas (Bourdieu, 1980,1985; Portes, 2007), que se observa en las biografías analizadas a través de su producción intelectual, su impacto político en procesos de integración, en materia migratoria y de derechos humanos.[210]

El lazo académico y político transnacional se manifestó en otra de las biografías cuando, acorralada por la violencia, decide partir junto a su pareja y elige como país de destino Costa Rica, abandonando el proyecto del destino europeo de sus antepasados. Fundamenta la elección final por un país latinoamericano en razones políticas como la ausencia de fuerzas armadas, de cercanía cultural y geográfica y en la relación trabada en Buenos Aires con otra pareja que procedía de aquel país y se encontraba estudiando en Argentina. Durante su exilio, sus suegros mitigan la ausencia brindando atenciones a la pareja de latinoamericanos. Es decir, las relaciones sociales y académicas transnacionales con Latinoamérica son un elemento que influyó también en la determinación del destino exiliar.

---

[209] El capital social en su versión altruista o instrumental es comprendido como:

> la capacidad para obtener recursos en virtud de la inserción en estructuras (o redes) sociales más amplias, el capital social resulta útil para entender una gran variedad de aspectos de la dinámica migratoria, desde el flujo sostenido de remesas a través de las fronteras, a los proyectos filantrópicos de las comunidades en el exterior, pasando por el carácter auto sostenido de la migración en el tiempo (Ariza y Portes, 2007: 45-46).

[210] Lelio Mármora, Alicia Maguid y Leonardo Franco, son citados en trabajos académicos, contratados para investigaciones, programas y docencia, invitados a conferencias y reuniones internacionales, en materia de migraciones, demografía y refugio respectivamente, por diferentes países, universidades y organismos internacionales.

Se registran otros casos de personas exiliadas que, trabajando en organismos internacionales, ejercieron la solidaridad política a través del cumplimiento de su misión con exiliados argentinos y latinoamericanos que si bien se expresó en el curso del cumplimiento estricto de sus funciones específicas, adicionadas a otras acciones, como la resolución de residencias, el rescate de personas detenidas para su protección bajo el refugio y la inserción laboral y el ejercicio del cabildeo o *lobby* para incluir en la agenda interestatal de los derechos humanos el caso argentino, por mencionar algunos ejemplos.

> Siendo funcionario de Naciones Unidas y luego de ACNUR, eso fue lo más difícil de todo, había que ser muy profesional. Cumplir y, a la vez, proteger. Había en Suiza parte de la diplomacia argentina de la dictadura […] un funcionario excelente, terrible para defender los argumentos de la dictadura. Uno a uno trataba de rebatir los argumentos de exiliados y organismos. Me fue muy difícil hacer un equilibro entre mi rol como funcionario internacional y mi condición de argentino exiliado […] Salvamos muchas personas vía Río de Janeiro, como refugiados […]; me ayudó mucho tener trabajo. (Leonardo Franco, entrevista recuperada, 2003 y entrevista personal, 2014)

> En CLACSO […] a partir del golpe perpetrado en Chile por Augusto Pinochet, montamos un programa de ayuda y solidaridad para los perseguidos y, en muchos casos, gestionamos su reubicación en Latinoamérica y en Europa, incluso con becas para la terminación de los estudios. También obtuvimos nombramientos de los perseguidos en oficinas estatales. Desde Buenos Aires reubicamos varios miles de latinoamericanos que escapaban de países con gobiernos dictatoriales como Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile, sobre todo de este último país. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)[211]

Una de las formas de capitalización política que trajo el exilio fue la experiencia de solidaridad política transnacional con causas latinoamericanas, otros exiliados e inmigrantes. Además de Argentina, Chile y Uruguay, para los que se exiliaron en América Latina, la cercanía geográfica y el contacto con exiliados de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador propendía a acciones de cooperación, asistencia y militancia política y social en la región latinoamericana. El peso del contexto regional, la política del país de recepción, otras diásporas, la Guerra Fría y la presencia norteamericana,

[211] Siendo director de CLACSO, las dictaduras se van sucediendo en América Latina y profesionales exiliados, como fue desarrollado, son recibidos por esta institución. Oteiza, quien ayudó a emigrar de países con dictaduras, a proporcionar trabajo y otorgar becas a intelectuales de la región, consideraba que eran embates contra la ciencia social latinoamericana. Cuenta con distinciones del Gobierno chileno y organismos internacionales por esas acciones (Ei40, y Et2, 2015).

condicionaron la experiencia política de los exiliados en Latinoamérica, consolidando su capitalización política.

> En Costa Rica, participábamos del grupo de argentinos exiliados para denunciar. Con frecuencia organizábamos recitales con un músico argentino y otros costarricenses en beneficio de las Madres de Plaza de Mayo. También militamos para apoyar la revolución sandinista y fuimos a Nicaragua para colaborar con la reorganización que encaró el sandinismo cuando triunfó. Al principio vivimos en un barrio al que llamábamos y llamaban el *ghetto*, porque allí vivíamos argentinos, uruguayos y chilenos exiliados. Luego nos fuimos integrando más y mi pareja, arquitecto, construyó una hermosa casa en las afueras de la ciudad. (Alicia Maguid, entrevistas personales, 2014 y 2016).

> En el exilio, me tocaron muy de cerca, otras causas, la causa del Salvador, la causa de Nicaragua. Yo trabajaba como docente en la Universidad de Costa Rica, en esos años, el espacio de la Universidad fue muy interesante para conocer y participar del apoyo al sandinismo, del intercambio con los grupos de salvadoreños que ya venían denunciando las injusticias que sufría el pueblo de Salvador, vino luego el tema de Guatemala. Estas realidades me permitieron concientizarme al respecto de lo que significaba la migración y el exilio, quizás hasta ese momento no había podido integrar lo suficiente mi propia historia con estos temas. (Violeta Correa, entrevistas personales, 2013 y 2016)

> [Fuimos al] Nordeste de Brasil, donde mi esposo ya estaba trabajando en la Universidad de Paraíba, donde yo, poco después, comencé una maestría en sociología [con] profesores progresistas, militantes y coherentes, lo que ayudó mucho a los exiliados. Una de las paradojas de ese período de la dictadura brasileña, era la posibilidad de leer, estudiar, comprar y llevar encima obras que en nuestro país eran consideradas demoníacas y eran quemadas en plaza pública. Éramos una veintena de argentinos. (Nora Pérez Vichich, entrevistas personales, 2014 y 2016)[212]

La experiencia de contacto con otros países, sus causas y cultura, brindó capitalización política regional con efectos de larga duración. En el pos exilio y hasta la actualidad, estas personas mantienen contactos transnacionales de carácter laboral y académico con organismos intergubernamentales y universidades. Como fruto de ello se alcanzó niveles de consenso y cooperación sur- sur en materia de vulnerabilidad y niñez y migraciones y ciudadanía sudamericana. Referido a la libre circulación, el desplazamiento forzado,

[212] Su primer trabajo en migraciones surge de esa experiencia académica: "Los Trabajadores Textiles: Un Estudio de la interrelación entre el trabajo productivo y los cambios en los grupos domésticos en Brasil y Argentina" (1984), primera parte del proyecto *"Household Gender and Age Program"* Instituto Universitario de Pesquisa do Rio de Janeiro (IUPERJ)/ Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y del *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Técnico* (CNPq), Rio de Janeiro, Brasil.

refugiados, las experiencias comunes generaron altos estatus y estándares en materia de derechos humanos que fueron regionalmente compartidos, en términos constructivistas (Wendt, 2002).[213]

Es dable destacar que los exiliados argentinos que residieron en Europa, también fueron solidarios con el exilio y la inmigración latinoamericana, cooperando por los derechos humanos, con intelectuales desterrados y otras diásporas.

> En el año 1975 trabajamos con otros grandes amigos en la presentación en el Tribunal Russell, que se reunía en Roma: Cortázar y García Márquez. [Hasta entonces] no había mecanismos internacionales para velar por el respeto de los derechos humanos. Conseguimos por *lobby* que entrara el caso argentino, nos ayudó muchísimo Cortázar, con quien tuve el honor de encontrarnos en un café en París. Teníamos mucha resistencia de todo lo que fuera ligado al grupo soviético. Incluso los chilenos no estaban de acuerdo. Por ello, nosotros planteamos las técnicas de represión durante el gobierno de Isabel Perón, y queríamos llamar la atención del mundo, pero destaco con quien lo hicimos: Juan Gelman, Lili Mazaferro, Rodolfo Matarolo, Pedro Galindo [...] Un trabajo muy, muy importante, bien documentado […] muy bien fundado […] Surge una tradición de derechos humanos que se consolida, es aquella de [realizar] denuncias muy bien fundadas, [lo] que significa que el mismo que procesa la denuncia está convencido que es así. (Leonardo Franco, entrevista recuperada, 2003 y entrevista personal, 2014)

Volviendo a las formas de solidaridad política en la región, entre los exiliados se plasmó en acciones aparentemente menores como prestar una vivienda, proveer enseres, ayudar a quienes tenían niños en la búsqueda de una escuela, esconder a alguien unos días, prestar documentos; pero esas acciones exponían a peligros. También se trasladaban conflictos políticos de origen y de convivencia humana y, así como se registraron situaciones de solidaridad, hubo casos en los que estuvo ausente. Las características de la represión en Latinoamérica incluía la cooperación regional e internacional por medio del Plan Cóndor, secuestros y desapariciones, la infiltración y la diplomacia sucia hacían del ejercicio de la solidaridad política un riesgo de vida permanente, lo que forzó a trabar relaciones en redes transnacionales con un enfoque de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998).

> Teníamos un grupo de amigos, casi todos exiliados: uruguayos,

[213] En el Capítulo 5 son expuestos estos casos como ejemplo de la vinculación transnacional de migraciones y derechos humanos en la dimensión analítica red transnacional de migraciones y derechos humanos.

> colombianos; salíamos los fines de semana. Nunca me sentí extranjero afuera, tanto en Perú como en Colombia. [Sobre la violación de derechos humanos en Argentina] en Colombia teníamos la información igual que en todas partes. [En la], etapa del Gobierno de Isabel, fue muy represiva con la Tres A, después vino el gobierno militar. Estábamos al tanto de todas las cosas que pasaban porque además venía mucha gente de Argentina. Como yo estaba en el Ministerio de Trabajo en Colombia, pasaba por allí el permiso que se daba para que se radicaran, entonces ahí sí se conectaron conmigo montoneros, erpios, tupamaros, todos. A los que llegaban a Colombia, yo los ayudaba para su radicación. En Perú, estuve trabajando en la Católica, tres o cuatro meses con Carlos Maguid que era de Montoneros. Cuando yo me fui, él quedó con la cátedra, poco después lo fueron a buscar a la Universidad Católica, lo secuestraron, desapareció, después me fueron a buscar a mí también. Era un acuerdo que ya había hecho el gobierno de Morales Bermúdez con los militares argentinos. Lo trajeron acá a la Argentina. Nuestra acción fue ayudar a la gente que se escapaba, de solidaridad, a veces se quedaban a dormir en casa. Me acuerdo una vez uno del ERP que estaba en casa, yo me había ido, le dejamos la llave y cuando llegó a casa el perro no lo dejó pasar, teníamos un perro pastor alemán, y le dije: "lo que pasa es que perro con perro [así se les dice a los del PRT-ERP], no hay caso". Una red de solidaridad permanente para todos los exiliados. Mi función internacional era un proyecto en un ministerio, entonces eso me abría las puertas para ayudar dentro del gobierno de Colombia, a la gente que venía. Tupamaros, todos. Hacíamos lo que podíamos por los que llegaban. No orgánicamente, sino permanente, de facilitar, solidaridad, había contactos con Venezuela, pero por razones de amistad, más que de organización política. Pero nuestra militancia era ayudar a la gente, sin color político, si era de derecha, izquierda o peronista. (Lelio Mármora, entrevistas personales, 2014, 2015 y 2016)

> Alquilé antes de que llegara mi familia, gracias al apoyo de otros exiliados. Un profesor argentino del CELADE y su mujer nos ayudaron mucho, prestándonos muebles y vajilla. Compré unas camitas tipo hospital para los chicos, un colchón dos plazas, heladera de telgopor. Guardábamos las cosas en la heladera de otra vecina exiliada, que estaba enfrente. Con los amigos exiliados, vivíamos como una familia, los amigos son tíos de mis hijos. (Alicia Maguid, entrevistas personales, 2014 y 2016)

> Nos cuidábamos, éramos sólidos, fuertes, redes de exilio. Elba Roulet, Néstor Lavernia. Ibarlucía, decano de Arquitectura en Lima […] te prestaban plata, éramos una familia sustituta. Jorge Sábato, Cacho Yudnosky. Cuidamos el nexo. Mario Margulis, Mauro Brussa, un economista, amigos en Uruguay. (Diana Couto, entrevista personal, 2015)

Las redes en el exilio, además de salvar vidas y denunciar las violaciones a los derechos humanos, amortiguaron el golpe y la amplitud de los problemas: recepción, vivienda, escolaridad, trabajo, adaptación e integración fueron consecuencia de la solidaridad (Keck

y Sikkink, 1998 Roniger, 2009, 2011; Yankelevich, 2009; Lastra, 2014). Esas relaciones y redes transnacionales operaron al momento de tomar la decisión de partir y también lo hicieron en el país de recepción. En tres de los casos, las relaciones de solidaridad en el exilio asumen carácter profesional, lo que se manifestó facilitando trámites como otorgamiento de residencias y gestiones para la salida del país a personas detenidas, entre otras.

El vínculo entre los exiliados latinoamericanos y organizaciones internacionales, no gubernamentales, o políticas provenientes desde antes del exilio en los países de expulsión, la creación de nuevas en el exterior, también estuvo impactado por la región. Tupamaros exiliados en Argentina que protegían a argentinos en la represión; alojamiento a dirigentes de extrema izquierda por parte de exiliados con otra identificación política; amparo de organizaciones internacionales como CEPAL, CELADE, OEA, UNESCO, ACNUR y CLACSO para dar trabajo, documentación y becas; redes para el retorno; acogimiento y activismo en Europa por la afrenta a los derechos humanos en el sur de América; militancia por las causas de El Salvador, Nicaragua fueron algunas de las acciones originadas en la geografía latinoamericano del exilio.

La solidaridad política se institucionalizó también en el conjunto de organizaciones sociales de los exiliados tales como guarderías creadas en México, Cuba, Costa Rica y España, asistencia de desterrados en aeropuertos, gestiones para sacar del país a detenidos y ubicarlos exiliados en otros países, creación de organizaciones de derechos humanos, formulación de denuncias internacionales (Yanquelevich, 2009; Jensen, 2004; Keck y Sikkink, 1998). También se expresó en radios y publicaciones, conferencias y reuniones. Una de las primeras misiones de las organizaciones en el exilio en que participó Carlos Slepoy Prada fue recibir en el aeropuerto a los exiliados en España, luego a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, entre muchas otras.

Las instituciones políticas formadas en el exilio, junto a otras organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, formaron una compleja red transnacional de cabildeo e influencia que ejerció la mayor resistencia a las violaciones a los derechos humanos de las dictaduras de Latinoamérica con el resultado de la transformación en las ideas y normas de la estructura de la sociedad internacional: la

conformación de un régimen internacional de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008), en las sociedades de origen, las de destino, otros países, el plano transnacional (Roniger, 2009, 2011), los desarrollos conceptuales y las ciencias (Lesgart, 2004) que desde el exterior transformaron estructuras de carácter nacional, regional e internacional.

Al retorno a la República Argentina, los vínculos regionales contribuyeron a la inserción laboral, al desarrollo académico de cuestiones migratorias, de exilio, refugio y derechos humanos. Una minoría recibió ayuda para los pasajes de regreso, vía ACNUR. Otros, por contactos del exilio o políticas de reparación, acorde a su capacitación y experiencia, se insertaron en el Estado argentino y comenzaron a desempeñar funciones en universidades y centros de investigación, como el Conicet o el Gino Germani, CENEP, la UBA y la UNLa, muchas veces creando áreas de demografía, migración, derechos humanos y refugio. Gracias a los contactos con exiliados latinoamericanos y organismos internacionales como ACNUR y OIM, un grupo pudo trabajar en la asistencia al retorno de exiliados. Todos siguieron dedicados al asesoramiento a otros países, universidades e instituciones del exterior y organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en la materia. Algunas de los retornados retomaron la militancia en partidos políticos, organismos de derechos humanos, universidades, aumentando su capital político con un sesgo regional, profesional y se ocuparon de vincular los derechos humanos a las migraciones.

> Yo a la Universidad de Lanús llego llamado por Ana Jaramillo [exiliada en México y retornada a la Argentina] y al CELS llego por una gran figura de los derechos humanos en la Argentina [...] y se hace un acuerdo entre el CELS y Lanús, un acuerdo de trabajo. (Leonardo Franco, entrevista personal, 2014)

Luego de la misión internacional destacada en ACNUR en México y Guatemala, que contribuyó al retorno de desterrados argentinos y al refugio y repatriación de guatemaltecos, L. Franco regresa a Argentina, se inserta en la UBA, la UNLa y organismos de derechos humanos, aprovechando la capitalización profesional y las relaciones latinoamericanas del exilio y sus conocimientos y desarrollos en refugio, desplazamiento interno y derechos fundamentales en función de las experiencias latinoamericanas de migración forzada de los años setenta y ochenta.

El exilio operó también como escuela política con impronta regional y modificó las características de la militancia en el exterior, la profesionalizó en el ejercicio de la función que cumplían las personas y combinó con acciones transnacionales con organizaciones intergubernamentales, miembros de otros Estados, otras diásporas, organizaciones de la sociedad civil e iglesias. Todas las personas exiliadas realizaron alguna actividad política durante y después del exilio y se enriquecieron con dicha experiencia, en organizaciones solidarias o desde organismos internacionales, militaron por la causa de los derechos humanos e ingresaron el tema a la agenda pública mundial. La experiencia exilar fue, así, fuente de capitalización política en la región (Roniger, 2011).

La capitalización que dejó la experiencia del destierro tiene carácter político pero también valoración social y económica: fue el capital social[214] (Bourdieu, 1980, 1985; Portes, 2007) o la remesa social virtual que quedó de esa migración (Durand, 2011) circulando por medio de personas, instituciones, redes y comunidades transnacionales. El exilio fue un mecanismo de exclusión política de uso histórico, de carácter masivo y recurrente que tuvo funcionalidad represiva. Plan y consecuencia del terrorismo de Estado que fue capaz de contener una respuesta y un modo de capitalización política, profesional y transnacional (Roniger, 2009, 2011) que fue vertido con una perspectiva latinoamericana, una visión regional y una preocupación por los derechos humanos.

Luego del exilio, y al calor de la alegría por el advenimiento de la democracia, muchos retornados se sumaron a la política partidaria, a organizaciones sociales y de derechos humanos en Argentina y a universidades y Estados, compartiendo su capital político con los aprendizajes del destierro y transformando la coyuntura política del país de retorno, pero continuando el impacto transnacional sobre instituciones y personas de los países de exilio, el sistema internacional y la región. Así, la experiencia exilar selló relaciones con efectos que trascienden las fronteras políticas y tienen larga duración (Levitt y Jaworsky, 2007; Roniger, 2011).

[214] Portes re elabora desde Bourdieu el concepto de capital social aplicado a la migración transnacional y lo refiere a la "capacidad de los individuos para obtener recursos escasos a través de su pertenencia a redes sociales o estructuras sociales más amplias". Esos recursos pueden ser económicos o intangibles, como la información. Las motivaciones pueden ser altruistas y sus fuentes, valores y solidaridad; o bien estar motivados por razones instrumentales y tener de fuentes a la reciprocidad y la confianza (Portes, 2007: 682-687). En el presente trabajo, también se aplica el concepto de capital social y político de Bourdieu, a las trayectorias de los exiliados ligados a instituciones y su incidencia en valores e ideas de migraciones ligados a derechos por medio de redes transnacionales.

Las apuestas del mundo político son siempre dobles. Son combates por ideas pero también combates por poderes. La capitalización política de estas personas pesó en la gestión e instalación de las ideas, de programas de investigación y de indicadores, y en la creación y el manejo de instituciones académicas y políticas. Propició el relacionamiento con gobiernos y organismos internacionales, pero además con poblaciones vulnerables o minorizadas. Fue el capital político acumulado el que se desplegó para instalar la idea de migrar como un derecho fundamental.

A la disposición familiar a hacer política se agregó la politización de todos los dominios de la vida individual y social en el período pre exilar, común en todas las trayectorias de las personas analizadas. El ambiente político de la época abarcaba lo familiar, lo profesional, lo personal y lo ético como gran organizador de la vida, siendo la principal explicación de la partida forzosa por persecución, la imposibilidad de reproducción de la existencia de este sujeto político.

Se acumula capital político en la reducida opción del exilio, en la transnacionalización de la solidaridad y resistencia a la dictadura en el exterior y en la geografía latinoamericana del destierro, todo ello contribuye a redes políticas para retornar, trabajar y circular bienes públicos con una perspectiva regionalizada y para viabilizar la idea de migración ligada a derechos.

4.1.2. Capitalización profesional.

El capital profesional es una dimensión analítica que se corresponde con el concepto de Bourdieu de capital cultural en sus tres formas (1979) ya mencionadas -incorporado, objetivado e instituido-. Esta dimensión muestra la acumulación durante toda la trayectoria vital de formación intelectual, académica, y científica, antes, durante y luego del destierro y cómo ésta incidió en sus acciones que ligan migraciones y derechos humanos.

Las personas exiliadas, en el momento de la partida, contaban con título universitario y la mitad poseía otros posgrados; todos ellos desempeñaban tareas intelectuales, trabajaban aplicando sus conocimientos, insertos en su especialidad y eran valorados social y económicamente; algunos ejercían cargos de alta responsabilidad acompañados con compromiso intelectual y político, y varios tenían publicaciones en su haber. Dos características que sobresalen en el grupo son las posiciones de dirección y responsabilidad

política: de las cuatro personas que ocuparon puestos gerenciales, dos tenían cargos políticos. La militancia gremial y profesional en colegios o agrupaciones fue constatada también en la mitad de los casos.

Estos exiliados son primera generación de profesionales graduados universitarios, fruto de aquella clase media de rápido ascenso en la pirámide social de primera o segunda generación, de origen inmigrante y de parejas mixtas o escasa endogamia (Di Tella, 1988; Torrado, 2003).[215] Esto funciona como una impronta de superación heredada por la lealtad familiar como compromiso interno para salvaguardar al grupo, la familia o su historia (Torrado, 2003; Bourdieu, 1980; Schützberger, 2008).[216] "Y mi madre era ama de casa, no tenía estudios, los hubiera podido tener, porque tenía todas las capacidades para eso, pero no los tuvo"(Violeta Correa, entrevista personal, 2014).

En el universo de las biografías reconstruidas, tres personas ejercían la abogacía, dos de las mismas se dedicaban a la defensa de causas políticas y laborales; otras dos eran sociólogas; el resto ejercían como, ingeniero, trabajadora social y psicóloga, siendo cuatro mujeres y cuatro varones. La profesión mayoritaria fue el derecho, que pudo haber resultado una restricción para la inserción laboral dado el valor doméstico del título y los contenidos pero sin embargo ese obstáculo se revirtió; en uno de los casos por la formación adquirida en el exterior en el derecho internacional y la experiencia en organismos internacionales. En otro caso la experiencia de la defensa a trabajadores, sindicatos y presos políticos en Argentina antes del exilio le permitió trabajar con gremios en el exterior y hacer activismo transnacional. En otros, la formación de posgrado facilitó el ingreso al mundo académico.

Dentro del universo biográfico analizado, seis personas, como se mencionó a inicio de capítulo, trabajaban en empleos públicos del Estado (nacional y subnacionales), organismos autónomos y universidades antes del exilio. De tal forma estas personas contaban con un capital profesional acumulado por medio de múltiples experiencias (viajes, capacitaciones, docencia, gestión nacional e internacional) que, al igual que el capital político que poseían,

[215] Torrado demuestra que los inmigrantes en Argentina no se "asimilaron" a la población criolla, sino que ésta fue "centrifugada" por aquellos (Torrado, 2003)

fue un elemento de peso en la decisión de exilar, ya que esa formación les facilitaría la inserción laboral en el exterior. En todos los casos la formación intelectual posibilitó el trabajo durante el destierro, que se obtuvo al poco tiempo de arribar a sus destinos, acorde a su formación y nivel salarial.

> Jefe del Departamento de Investigación Aplicada de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y luego Director de Migraciones, profesor en la Universidad Católica Argentina y Director del Centro de Investigaciones Sociológicas. Y en la Universidad de Buenos Aires, Director del Instituto de Sociología, durante un año y se creó el INDEPO, el Instituto de Desenvolvimiento Poblacional, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, del Rectorado. Lo había armado con el Fondo de Naciones Unidas para la Población, con la sueca Susan Aurelius, siendo Director de Migraciones, en la Manzana de las Luces. Silvia Lépore, Oscar Tangelson, Julio Testa, Saad Chedid, Alicia Maguid, Juan José Llach, Pablo Hensel, Sirvió para que mucha gente pudiera trabajar durante la época de la dictadura porque duró como cuatro años. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2015)

Durante sus estancias exiliares los entrevistados aumentaron sus recursos profesionales: con posgrados, como se dijo, incluso con obtención de becas, otros lograron ocupar posiciones jerárquicas en organismos internacionales y en universidades; en menor medida, se optó por desempeñar la profesión en forma independiente. A esta formación profesional -como se observa en los relatos- se acumulan un conjunto de relaciones con instituciones académicas y profesionales lo que aumentó su capitalización profesional con un alto impacto social (Instituto Di Tella, CLACSO y Fundación Bariloche) en el país de exilio, los de acogida y a nivel transnacional.

> Me encontré con dirigentes fuera del país y vinieron a proponerme tareas […] Tuve mucha suerte porque, cuestión de edad, yo tenía una formación previa a la experiencia universitaria […] Y conseguí trabajo en Naciones Unidas, al poco tiempo: "Buscan a un jurista en la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas". Después me ofrecieron un trabajo en Alto Comisionado. (Leonardo Franco, entrevista recuperada, 2003)

Previo paso por Chile, Lelio Mármora vivió en Perú, donde tuvo un contrato con CEPAL y junto con su esposa, Diana Couto, trabajó en la Universidad Católica. Allí creó el Departamento de Demografía. El golpe de Estado en ese país condiciona otra partida a Colombia, que también contribuye a su capitalización profesional y a la difusión de conocimientos en materia de migraciones, demografía y población.

> Y me salió un contacto de la OIT para ir a Colombia en el año 1975, para

> hacerme cargo como Director para la implementación del Plan Andino de Migraciones Laborales, hasta 1981, instalando las oficinas fronterizas con Venezuela y en la frontera con Ecuador y con Brasil. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

Si bien todas las personas durante el exilio se insertaron laboralmente de modo rápido y en puestos acorde a su formación y experiencia, los que retornaron antes de la finalización de la dictadura contaban con limitaciones políticas, registrándose un evento donde una persona es vedada por el gobierno de la dictadura para trabajar en un organismo internacional. Muchas de esas limitaciones fueron superadas por el prestigio de la formación intelectual y las relaciones profesionales, institucionales y personales que operaron para obtener empleo y vivienda y facilitar el retorno.

A inicios de la democracia se implementaron planes de gobierno y de la sociedad civil para favorecer el retorno para intelectuales y científicos en el exterior, como se relata ampliamente en el Capítulo 3. Como se ha dicho, sólo una de las personas fue beneficiada.

> La inserción al retorno del exilio fue difícil, porque mientras estuvieron los milicos no podía tener contacto con nada que tuviese que ver con el gobierno. Luego trabajamos en un contrato con un organismo internacional. Más tarde, paso a cumplir funciones en la OIM en Buenos Aires. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2015)

> La inserción cuando volvimos, en diciembre de 1984, fue muy buena en algunos planos, y difícil en otros. Gracias a Jorge Somoza, demógrafo en el CELADE-Chile, que les dijo a Luis Beccaria y a Alberto Minujin (Director y subdirector del INDEC recuperado post dictadura, respectivamente) que yo volvía y tenían que darme trabajo. Ingresé en enero de 1985. Ellos me apoyaron y fomentaron mi integración laboral. Tanto Jorge Somoza como Susana Torrado me apoyaron para que presentara trabajos en seminarios y congresos, mientras algunos colegas desconocían mis antecedentes en el exilio. Sin embargo, a los dos años de llegar pude ingresar a la carrera de investigador del CONICET, gracias a esos antecedentes y publicaciones en el exterior. La integración social fue maravillosa con mi familia y amigos, pero difícil en la relación con otros porteños. (Alicia Maguid, entrevista personal, 2016)

Los teóricos de la migraciones resaltan la importancia del capital social, humano y económico en el origen, mantenimiento e integración de los flujos de personas migrantes. Las redes sociales también son importantes como parte fundamental del capital social (Portes, 2007; Durand, 2011; Massey *et al*, 1987). Estos capitales determinan la opción migratoria (Durand, 2011). Los títulos habilitantes, la participación en las instituciones académicas y organismos internacionales y los contactos con los gobiernos de los Estados

de recepción operan en la selección del destino migratorio (tanto para el exilio y el retorno), en la integración y el éxito laboral.

El concepto de capital cultural o social (Bourdieu, 1999) plantea que éste es heredado, adquirido, transferido y se multiplica, circula hasta de modo transgeneracional y se acumula a través de redes de contacto con familiares, grupos. Poseer capital social hace más fácil obtener capital humano, material, y hasta político: mejores contactos sociales, mejores salarios y mejor posición profesional (Durand, 2011). La particularidad de este grupo de exiliados es que, en su totalidad, eran profesionales de clase media y que, a pesar de migrar por razones políticas, pudieron ejercer su profesión, integrarse social y económicamente y obtener remesas virtuales que compartieron con países de origen y recepción. Se destaca que a pesar de las distancias y migraciones, ocuparon un mismo espacio socio-político que trasciende las fronteras nacionales (Durand, 2011; Levitt, 2011), por lo que conformaron trayectorias y redes transnacionales que modificaron estructuras locales, regionales e internacionales, en su condición de intelectuales, como agentes, como activos sujetos de conocimiento (Wendt, 2002; Rosenau, 1999).

La principal motivación del exilio como migración política forzada fue preservar la vida; como se ha mencionado es una experiencia migratoria forzada por causas políticas (Mármora, 2002; M. Franco, 2008) que estuvo precedido y motivado por el cambio abrupto de las condiciones de reproducción cotidiana de existencia, por la deslegalización de la vida política en la sociedad argentina de la década de los setenta (Michaud, 1989). Fue, a la vez parte de la política migratoria que contribuyó al terrorismo de Estado (Duhalde, 1999) y práctica de un genocidio político (Feierstein, 2007 Jozami, 2006; Arregui, 2006) en un espacio y lugar donde se libró la guerra fría, e implicó, en las personas analizadas, la suspensión de su vida misma. La violencia ejercida, el efecto pedagógico del miedo (Michaud, 1989) y sus consecuencias (Riaño-Alcalá, 2008; Riaño y Villa, 2008) modificó todas las situaciones cotidianas, de modo que la vida se hizo imposible y no bastaron los dispositivos de cuidado para su reproducción. El exilio también es una migración que expresa la dialéctica norte sur (Castles, 2003) porque sucedió en el contexto de aplicación de la Doctrina de la Contrainsurgencia para la periferia y constituyó una violación a los derechos humanos masiva con efectos demográficos. Fue una opción política limitada (Bagú, 1970; Riaño y Villa, 2008) que se ejerció con agencia y subjetividad política

(Mezzadra, 2006; Keck y Sikkink, 1998). En términos generales pocos exiliados fueron protegidos por el estatuto del refugio y en los casos analizados, ninguno, por lo que si bien se trató de migración forzada no se ciño a las estrechas caracterizaciones de los organismos internacionales (Gzech, 2008; Betts, 2010), aunque sí integró la base de un posterior régimen internacional de migración forzada en los términos descritos por un conjunto de autores críticos (De Génova, 2002; Mezzadra, 2005; Van Hear, 2000).

Aún así, por el tipo de formación, inserción y roles desempeñados –funcionarios internacionales, académicos, consultores, profesionales independientes, estudiantes de posgrado- podría ser catalogado como una fuga de cerebros o *brain drain*, acorde al manual de Camberra (OCDE, 1995). También podría considerarse una diáspora de personal calificado, porque cumpliría con lo detallado por Luchilo (2006): provocó innovaciones en países de origen en el campo del conocimiento, las políticas e instituciones y este grupo de exiliados ligados a instituciones innovaron en materia de derechos humanos y migraciones con efecto transnacional. La literatura especializada nomina a estos casos como *brain gain*, pudiendo ser una fuga de cerebros que deviene en ganancia y aportes desde el exterior.

Los paradigmas de *brain drain* y diáspora (Luchilo, 2006) son discutidos. En el primero (Adams, 1968) la migración de personal calificado es cuestionada por ser un juego de suma cero, en el que las ganancias de los países de destino constituyen pérdidas para los países de origen, valoradas éstas en términos estáticos y dinámicos, ya que los países de emigración habían invertido en recursos humanos formados que eran cooptados por los países de destino. En resumen, habría una transferencia de inversiones en capital humano desde países de menor desarrollo hacia países desarrollados; siendo las ganancias el aporte de los migrantes calificados a la creación de riqueza en países de destino, y las pérdidas sólo a los países de origen. El otro paradigma discutido entre los estudios de migración calificada es el de diáspora, para compensar los efectos negativos de la fuga de cerebros. La diáspora sostiene un vínculo de relación fuerte entre sus miembros por su calificación educacional y su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades de origen desde su lugar de destino por vinculación, retorno o remesas (Luchilo, 2006).

Las redes migratorias de personal capacitado son alternativas conceptuales y prácticas al paradigma del *brain drain,* a veces denominadas diásporas u opción diásporas fueron

propuestas como alternativa de política como una vía para que los países de origen de los migrantes calificados aprovechen las potenciales ventajas de esa emigración y reduzcan su impacto negativo (Luchilo, 2006)

Las innovaciones que realizaron este conjunto de exiliados en interacción con las instituciones con las que se relacionaron se expresaron en ideas, indicadores y normas en materia de derechos humanos y migraciones que se extendieron a los países de destino y a nivel transnacional (Wendt, 2002; Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008; Roniger, 2009; Levitt y Jaworsky, 2008). Los emigrados políticos que integran esta investigación crearon instituciones especializadas en demografía, migraciones, población y derechos humanos, en varios países, lo que implicó instalar estos temas a nivel regional y transnacional, en forma de red, lo que va creando contactos académicos, transportando ideas, compartiendo conceptos. Sientan las bases de creación para una comunidad epistémica en migraciones y derechos humanos. Por ejemplo, Lelio Mármora, funda el INDEPO (1973), antes de partir al exilio, una vez en Perú, también un área de estudios migratorios en la Universidad Católica, al retorno en Buenos Aires, la Maestría en Migraciones (UBA, 1996) y luego el Instituto de Políticas Migratorias y Asilo (UNTREF). Enrique Oteiza, participa de las primeras actividades académicas en 1961 de la OIM, la DMN y el Instituto Di Tella, luego en este mismo instituto, fomenta los estudios migratorios, conforma CLACSO, donde también se gestan estudios de migraciones, al retorno a Buenos Aires funda una línea de estudios migratorios en el Instituto Gino Germani (UBA).

La capitalización profesional, en realidad, contribuyó a sentar las bases de una red transnacional donde circularon ideas, valores y relaciones de manera horizontal, inorgánica, a veces recíproca, aprovechando ventajas, consolidando comunidades, generando conocimiento y transformaciones. Esa red de influencia es la que interactúa con el *proceso político* de migraciones y derechos humanos, donde participan instituciones y personas con un capital profesional y político previo al evento exilar, ampliado y compartido socialmente durante y posterior al destierro.

4.2. La experiencia migratoria.

La experiencia migratoria es una dimensión analítica para abordar las biografías y sus relaciones con las instituciones, con el objeto de detectar su influencia en el proceso

político reciente que liga migraciones a derechos humanos. Analiza cómo los efectos de un evento migratorio en el curso de vida construyen nociones en torno al fenómeno de la movilidad humana. Esa experiencia, como se señaló al inicio del capítulo, es de carácter vital, deja huellas que conforman una visión del hombre y del mundo (Wittgenstein, 1982), supuestos básicos subyacentes (Gouldner, 1970) y un significado elaborado o inconsciente en las personas. La migración es una experiencia traumática con o sin efectos negativos, dependiendo de su resolución (Couto, 2013), dando lugar a veces a procesos de enfermedad de todo tipo (Couto, 2013; Grimberg y Grimberg, 1984). En ocasiones se trata de una experiencia heredada a través de generaciones, por medio de lealtades invisibles, consciente u ocultada en secreto, pero con efectos transmisibles (Schützenberger, 2008). La experiencia migratoria se traspasa también por medio de disposiciones interiorizadas, prácticas y hábitos para migrar.

La importante presencia identitaria e historiográfica de la migración en la Argentina sumada a la presencia inmigrante en la composición de la clase media de la unidad social familiar sella comportamientos y nociones en torno a ella, consolidando también cierta predisposición a migrar que tiene efectos sobre las personas.

Emigrantes o inmigrantes tienen la misma percepción de doble ausencia (Sayad, 1999), experimentan el tiempo suspendido, ven en el espacio transnacional y en su identidad entre territorios un "lugar flotante", un aquí y un allá permanentes (Goetz, 1997: 100). La nostalgia, los idiomas, las culturas, los recuerdos idealizados y silenciados, agregado a los viajes tienen efectos inmediatos sobre las personas y a través de las generaciones. Esta experiencia se examinó por medio de distintas categorías analíticas: la experiencia propia de migración, la resultante de un contacto social e intercultural, la práctica migratoria familiar y la profesional.

4.2.1. La experiencia propia de migrar.

Esta categoría analítica permite explica cómo la experiencia personal migratoria del traspaso de una frontera posee carga traumática que contribuye a definir la idea de movilidad humana. Esta experiencia podría ser una variación, un punto de quiebre, *turning point* en la vida de las personas. Puede coincidir con un cambio de roles en varios dominios vitales, con cambios biológicos o de etapas de la vida (Elder, 1995a; Blanco, 2011;

Gandini, 2015). Está constituida por los cambios de residencia dentro de las fronteras nacionales, la emigración por estudio o desempeño profesional en otros países y los exilios. En todos los casos analizados hay una evaluación y una conceptualización de la migración como se observó en los relatos, en los escritos y entrevistas.

Una de las trayectorias atravesó su primer exilio durante el primer gobierno de Perón. Cansado de las persecuciones y gracias a su conocimiento de ingeniería naval, partió como polizón en un barco. Esa experiencia es relatada con un análisis intelectual sobre el fenómeno migratorio, lo comprende, y destaca la importancia de la partida de recursos humanos calificados. Esa interpretación asume primero carácter conceptual y luego académico y profesional, y contribuye a su conocimiento sobre el fenómeno migratorio, nutriendo posteriores investigaciones, programas y publicaciones durante su carrera profesional y académica.

> Con el nuevo Centro [de estudiantes universitarios] nuestras manifestaciones iban *in crescendo,* y la represión también. Y yo estaba ya en una lista policial, así que cada vez que el movimiento estudiantil estornudaba, automáticamente iban en mi busca para encarcelarme… por lo que quise no ocasionar más problemas y porque era mejor para todos, decidí irme de la Argentina. Como yo estudiaba ingeniería naval conocía palmo a palmo el interior de algunos barcos, incluso famosos, como el *Giulio Cesare*. Entonces, en un nuevo arribo de éste a Buenos Aires, obtuve una tarjeta como si fuera a despedir a algún familiar, y esperé oculto la partida hasta la noche y me introduje en un camarote de primera clase que era uno de los pocos que estaban desocupados y por lo tanto sin llave, donde dormí vestido hasta la mañana siguiente en la que el buque atracó en Montevideo […] quiero volver al porqué de mi elección por la ingeniería industrial. Yo no quería irme del país y los ingenieros navales sí, se iban, aunque tenemos que situar también la época ya que nosotros egresamos de la escuela industrial en 1948, años de posguerra, años en que Estados Unidos aspiraba, primero de Europa y después de Latinoamérica, los mejores ingenieros. Y en Argentina empezó el drenaje de cerebros. Y finalmente también tuve que irme. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

La mayoría de los exiliados tuvieron experiencias migratorias antes del exilio masivo; tres personas en atravesaron la migración interna, otras tres habían emigrado por razones profesionales fuera del país. La experimentación de la propia migración es considerada como principal experiencia de socialización política (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002) por el cruce de universos conceptuales entre el país origen y el de recepción. Atravesar fronteras tiene un efecto físico y gnoseológico. Ese desplazamiento corporal es

una movilidad entre uno y otro espacio (acá, allá), de modo que genera transformaciones materiales e intelectuales sobre la idea de movilidad humana y los derechos que la misma concierne.

4.2.2. La experiencia migratoria familiar.

La experiencia migratoria familiar es la categoría analítica que contribuye a explicar el peso de la experiencia migratoria de antepasados, familia nuclear y descendencia sobre las ideas en torno a la migración de las personas exiliadas que influyeron en materia de migraciones y derechos humanos. Esta experiencia dialoga a nivel consciente e inconsciente, generacional y transgeneracional con idiomas, historias, cultura y un conjunto de hábitos y disposiciones interiorizadas (Bourdieu, 1985; Torrado, 2003; Schützenberger, 2008) que conforman una idea sobre la movilidad humana.

> Yo cantaba canciones republicanas en las reuniones familiares, me las había enseñado Pacho, un emigrado español, gallego y republicano que vivía y trabajaba en el pueblo. Era un amigo que pasó un tiempo en mi casa de Villa La Angostura, donde viví mi infancia antes de mudarnos a Bariloche, para después emigrar a Buenos Aires. (Nora PérezVichich, entrevista personal, 2014)

> Todos mis abuelos eran inmigrantes, todos italianos. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

> Tengo un abuelo materno de Palma de Mallorca […] que debe haber llegado a la Argentina a fines del 1800 […] creo que era como mayordomo en el Banco Español de Salta; [voy a] hacer esa reconstrucción de nuevo. Y por el lado de mi papá son de origen español, pero mucho más atrás. (Violeta Correa, entrevista personal, 2013)

> Mi padre de Santa Fe, hijo de judíos ucranianos, que habrán venido de [...] alguna persecución no sé en qué época […] Quiero escribir una novela de mi historia. Recuerdos de mi abuela y mi abuelo que hablaban idish, pero no hablaban nada de su historia, con mi prima pensamos que era por algo de eso [*pogrom*]. Alter y Sofía Maguid, vinieron con una hija chiquita […] Mamá hija de españoles, mis abuelos maternos, de Provincia de Buenos Aires, Bahía Blanca, madrileña, andaluza. Mi abuelo, andaluz, anarquista, vino de España. Mi abuela era una señorita, arrendaron un campo, el socio lo estafó y mi abuelo fue a la justicia. Cuando vio que habían comprado al juez gritó; ´Me cago en la justicia´, ´me cago en las cien mil vírgenes´. Lo metieron preso. En 1913 y estaba lleno de anarquistas, se hace anarquista en la cárcel. Militaba, estaba preso todo el tiempo. De ahí mi interés por los ´crotos´. Se llamaba Quesada, Francisco, Paco, [en el] DNI, cédula tiene diez nombres. (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)

La experiencia migratoria familiar contribuyó a la idea de simultaneidad de culturas en la vida cotidiana, de existencia de más de un espacio y de universos culturales distantes geográficamente pero accesibles simbólicamente. Sostenimiento de hábitos, canciones, poesías, dichos, solidaridades, relatos míticos y reales de otro país, ideas de viaje, de otro paisaje, de gente, prácticas sociales, comidas diferentes y relaciones de parentesco en la distancia naturalizaron la idea de migrar. La migración se aprehendió, se comprendió con estas experiencias, haciendo que el acto de migrar fuese considerado plausible. La idea o experiencia transmitida familiarmente conformó un discurso que asume formas conceptuales, ideas, supuestos básicos subyacentes (Gouldner, 1970) sobre la idea de migración que se materializó en otros momentos de la vida. Contribuyó a pensar que la reproducción de la existencia en otro lugar diferente al de origen era una opción realizable, un recurso posible.

El total de las personas analizadas cuenta con origen inmigrante en generaciones pasadas: en siete casos la herencia familiar migrante es un tema reconocido y analizado, quizá por influencia del desempeño profesional en la cuestión, y esto reviste interés cultural o tiene cierta identificación en el presente, así como puede haber incidido en la elección profesional. El peso historiográfico de la migración en la Argentina vuelve a hacerse presente (Devoto, 2002) en el aporte demográfico de este conjunto de personas ya que, según la proyección de Torrado (2003), al menos dos tercios de la población de las metrópolis al año 1990 debía tener, como mínimo, un abuelo de origen europeo. Indudablemente, la migración como todo evento vital, ha perfilado las biografías, contribuyendo a la propensión a migrar, construyendo una noción sobre la movilidad humana.

4.2.3. La experiencia social migrante.

La experiencia social con migrantes internos e internacionales, grupos étnicos y religiosos en espacios como el barrio, la escuela, la universidad y el trabajo es la categoría analítica que sirve para comprender parte de la noción de movilidad humana que tienen los exiliados analizados. Esta práctica vital es significante para la persona, ya que desde el plano de las relaciones sociales se construye la idea de la migración en interacción con la materialidad del contacto humano social. El evento del contacto con migrantes personifica,

naturaliza y socializa la migración y construye una serie de supuestos o conceptos sobre ella. El total de personas analizadas ha tenido experiencia migratoria social y multicultural y ésta ha construido su conocimiento de la migración.

> Yo vivía de chico en un barrio comerciante y estaban el turco Saia, el judío Bemberg, el alemán Henn, éramos todos iguales, sin diferencia, integrados, sin discriminación. Hice la escuela primaria pública, con mis compañeros hijos de migrantes. Tengo dos experiencias con las migraciones que me marcaron: era la posguerra y la maestra presenta a "un niño migrante que viene a enriquecer el país". La otra fue el Acuerdo con Chile, de Perón con Ibáñez. En la primaria había intercambio de niños argentinos y chilenos. El tren de Perón planteó un intercambio con convivencia entre niños de los dos países. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

> Para todo eso teníamos dos profesores, ambos italianos, graduados en la Escuela de Ingeniería Naval de Génova, de quienes, a esa edad, nos burlábamos. Los llamábamos "los tanos", pero con los años aprendimos a valorarlos […] Cuando entramos en la UBA aquellos ingenieros italianos de quienes nos mofábamos, uno se apellidaba Pretti y el otro Cocco, fueron como un regalo para nosotros porque hicieron que los dos primeros años en la Universidad fueran como un paseo. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

La influencia de esos profesores italianos es revalorizada posteriormente por la huella en su formación profesional. Otra experiencia de índole política sucedió cuando lo detenían por su activismo político y se enfrentaba con las injusticias a los migrantes militantes.

> […] que eran no sólo políticos sino también sindicalistas, estudiantes, presos por aplicación de la tristemente célebre Ley de Residencia a los extranjeros considerados ideológicamente peligrosos.(Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

> Cuando decidimos exiliarnos, nunca olvidaré la generosidad de mis padres, vino mi vieja a decirnos que ella se iría con nosotros para cuidar a los chicos. Lo ridículo fue que mandamos a mi madre a retirar los pasaportes, por temor, y justamente estaba retenido el de ella, que tenía 64 años, por tener un prontuario aún vigente en la policía, de una vez que había estado detenida en 1938, en una manifestación en defensa de los republicanos españoles. (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)

La operación de extraer de la memoria eventos sociales relativos a migraciones y otorgarles significado valorado construye el conocimiento y la sensibilidad en torno a las migraciones. El ejercicio mnemotécnico de apelar a dichos acontecimientos en la historia vivida personal o familiarmente tiene peso a la hora de conceptuar los procesos, los hechos,

el acto de movilidad humana. Esos eventos sociales tuvieron el efecto de aprehender una noción sobre la migración.

Las experiencias de contactos en la infancia, la juventud, las injusticias, los mundos de pluralidad cultural, y en general toda experiencia social con la migración denota y connota, una idea de la misma que será constitutiva de su pensamiento, sus acciones y sus teorizaciones con impacto social e intelectual sobre el campo de conocimiento de la movilidad humana con un enfoque de derechos.

4.3.4. La experiencia migratoria profesional.

Esta categoría fue diseñada para dar cuenta de acciones de tipo profesional que contribuyen a la noción de migración. La misma asume el carácter de experiencia migratoria en las personas que desempeñaron un cargo en una organización, ya sea en la defensa de migrantes, exiliados o refugiados, de derechos humanos o en la gestión de políticas públicas en la materia. La creación y el desarrollo de instituciones y programas dedicados a estos temas a nivel doméstico o internacional acumulan un interesante conocimiento migratorio de índole profesional. El aprendizaje, el activismo y la gestión constituyen un proceso empírico y significador de conceptos, tanto en el espacio personal como en el institucional y social.

Estos investigadores, activistas y profesionales imprimieron al tema en cuestión un carácter gnoseológico y epistémico, que fue fruto de un ejercicio de abstracción conceptual y teórica sobre el acto de migrar, sus procesos, causas y efectos. El trabajo académico y de gestión resultó constructor de conceptos e ideas; varias de las biografías analizadas en este trabajo desarrollaron categorías científicas, instrumentos de medición, publicaciones y carreras académicas.

> Yo trabajé como estudiante en el proyecto de investigación de Gino Germani, “Estructura Social de la Argentina”, sobre migraciones y movilidad social, en el Instituto de Sociología, financiada por la Fundación Ford a inicios de 1960. Se creó la carrera, el departamento y el Instituto y los estudiantes hacíamos la práctica en esa investigación, tenía como asistentes a Ruth Sautu, Eliseo Verón, Silvia Sigal, que estaba casada con Pepe Nun. Era un cuerpo excelente, un profesor de Introducción había estado en un campo de concentración en Alemania.

> Caparrós, León Rozinchner. Paso al Instituto Di Tella, en calle Azcuénaga año desde el 1965 al año 1967, en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), que había estado en la UNL, en Rosario, luego en la UBA, y el Di Tella, con Hardoy, Cacho Tunovsky, Marnot, Carlos Tobal, Julio Testa, Floreal Forni, que era mi jefe. Estudios contabilización de los servicios básicos en las viviendas en los barrios de inmigrantes. En el 1969 retornamos a la Argentina y entro al CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo), en el Ministerio del Interior, e hicimos una investigación sobre las migraciones limítrofes en distintas partes del país en Salta, Jujuy, Bariloche, Tierra del Fuego en 1970-73, cuatro años. No había antecedentes de estudios de migraciones limítrofes, son las primeras investigaciones, sobre la inserción laboral en las cosechas de azúcar en la zona frutihortícola. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)[217]

Luego de ser nombrado Director de Migraciones en 1973, trabaja con ACNUR para la protección de exiliados latinoamericanos. Su trayectoria profesional, un equipo que venía armando desde sus instituciones académicas, su trabajo en el Estado, las relaciones transnacionales con que contaba y la experiencia política fueron la base para las innovaciones en materia migratoria en esa época tumultuosa de la corta primavera del gobierno iniciado, resultando una política migratoria de protección y documentación del exilio latinoamericano, de cooperación regional con países limítrofes, de vinculación con la diáspora, de preservación de la memoria histórica y una estrategia de relacionamiento con organismos internacionales y alianza con países del entonces denominado Tercer Mundo.[218] Ese conjunto de acciones conformó una experiencia migratoria de gestión profesional y política con impacto personal, académico e histórico basado en el respeto de los derechos de las personas migrantes.

> Argentina tenía una reserva geográfica que no se había levantado. Se estaba por hacer, pero Perón se murió, ya estaba la resolución, el decreto. Había otra figura, no la del refugiado, esto era un problema con el estatuto del Refugiado, Naciones Unidas que Argentina aceptaba a los refugiados, pero no a los de la región.[219] A fines del 1973, le planteé a Perón la necesidad de hacer una regularización de todos los migrantes que estaban de forma irregular. Argentina era el único país democrático, todos venían acá. Perón dijo que sí, que era muy importante hacerlo, redactamos el

[217] Referido de igual manera por colegas y familiares (Et10, 2014; Et9 y D.C., 2014).

[218] Para ampliar, ver Capítulo 3.

[219] Se aceptó a la mayoría de los exiliados en calidad de asilo diplomático, luego se convirtió en territorial, pero existía esta limitación de la reserva geográfica. Las diferencias entre refugio, asilo diplomático y territorial y sus normas internas, regionales e internacionales están desarrolladas en el Capítulo 3.

> decreto y durante dos meses lo estuvimos mandando a Ministerio del Interior y se perdía, entonces lo lleve personalmente a la Residencia de Olivos y Perón lo firmó. En la amnistía del 1974 radicamos alrededor de 150.000 personas, todos eran exiliados. Después estaban los de asilo político, por ejemplo Erro, de Uruguay. Es una figura tradicional de Argentina que nosotros no se la recomendábamos, porque no podía vivir en un lugar cercano al país del cual venía, no podía vivir en zona fronteriza, tenía que presentarse todas las semanas para decir dónde estaba e ir a la policía, era preferible radicarse como migrante y vivir como refugiado. Le dimos la radicación al General Torres, a Goulart, Bricola, a los uruguayos Gutiérrez Ruiz, Michelini, Prats. Los mataron, teníamos una excelente relación con todos ellos, de amigos […]Me la tenía jurada López Rega, la Triple A. Les paramos varias operaciones en frontera con Brasil cuando querían sacar gente en el baúl. Él había acordado las instalaciones de migraciones para el Ministerio de Bienestar Social. Cuando me hice cargo, ya estaba la resolución firmada y Migraciones tenía que irse a otro edificio. Imagino que quería el Hotel del Inmigrante, era el lugar ideal para "guardar" gente. Me había mandado la policía para desalojarme, tuve que llamar a Iñíguez. Terminamos yendo a verlo a Perón y me dio la razón a mí: "No, Lopecito, eso tiene que ser un Museo". Se armó la primera comisión por el Museo de las Migraciones, en ese año, por orden de Perón". (Lelio Mármora, entrevistas personales, 2014, 2015, 2016)

Esta persona trabajó profesionalmente al menos dos veces con exilio, refugio y retorno latinoamericano. La primera, a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones en 1973-74 y la segunda, ya retornado a la Argentina, siempre coordinando con otras instituciones internacionales de la sociedad civil y el Estado, conceptualizando y publicando su trabajo.[220] A esto debe agregarse su militancia política por el retorno del exilio del líder de su partido político, la que tuvo carácter interno y transnacional. La experiencia migratoria profesional con vulnerables, para lograr su protección, operó como constitutiva de la idea de migración, como derecho inalienable.

> Para proteger a los exiliados latinoamericanos se formó una Mesa de Enlace, de organizaciones, la Iglesia, sociedad civil, que nos ayudaron mucho en la amnistía de 1974. Trabajo voluntario con los funcionarios de migraciones los fines de semana en zonas carenciadas, yo también iba. Comisión Católica de Migraciones, CAREF hacían el trámite y lo traían

[220] En materia de refugio, exilio y retorno de latinoamericanos sus publicaciones fueron múltiples (Mármora, 1983 a y b, 1986, 1988, 1989; Mármora *et al*, 1987, Mármora y Gurrieri, 1988). Dirigió además investigaciones sobre migraciones laborales e integración del refugiado en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, Honduras y República Dominicana (1984).

> la DNM. Al frente de la comisión católica, Lino Previzic, un cura croata, muy reaccionario, trabajó muchísimo. En materia del retorno de exiliados luego de la dictadura trabajamos en una consultoría donde dimos cooperación técnica a Uruguay y Argentina y a Chile. Ahí tuvimos un proyecto, hay algunos artículos, incluso comparativos para los programas de retorno. Dimos apoyo, diseño y gestión. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

Siguió nutriendo su experiencia migratoria profesional, trazando estrategias internacionales de vanguardia y autonomía, estableciendo alianzas con el tercer mundo y los organismos internacionales, llevando temas nuevos a la agenda, como la vinculación con la diáspora y delineando un conjunto de relaciones transnacionales y académicas.

> Planteamos internacionalmente la pérdida que implicaban las migraciones desde el punto de vista de lo que el país había invertido en la formación de su gente. Lo llevé a la Conferencia Mundial de Población de Bucarest, 1974, donde fui como Presidente alterno de la Delegación Argentina. Perón fue el que dijo que teníamos que preparar un documento paralelo al de Naciones Unidas y trabajaron cincuenta profesionales. El documento alterno fue traducido en cinco idiomas, fue un contradocumento y logramos que se aprobasen las principales líneas con respecto del control de natalidad. Estábamos de acuerdo con la planificación de la familia, pero no con los programas masivos de control de natalidad que estaban llevando en ese momento el Banco Mundial, Mac Namara, sobre todo en países sub desarrollados, donde en la India le cambiaban una radio a transistores por una vasectomía. La idea de ellos era que la superpoblación era la que iba a llevar a modificar las reglas de juego, un menor status del mundo capitalista. En el grupo estaba Silvia Lépore, Carlos Noriega, que era el Director del INDEC, que luego lo mataron los militares, estaba Floreal Forni. Quedó como documento final. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)[221]

La operación conceptual sobre la migración, a partir de sus experiencias, fue realizada por la totalidad de los exiliados estudiados, siendo dos de ellos especialistas antes de partir al exilio, ya que contaban con actividades de gestión, investigación, publicaciones y seminarios. El resto, investigó y publicó sobre migraciones, exilio, demografía, sobre derechos humanos en y después del destierro. Como dice Oteiza: "Fue así que con lo aprendido desarrollé una tarea que se inició en 1963, dando cursos sobre migración en Latinoamérica, organizado en Buenos Aires por la Organización Internacional de

[221]"Yo soy convocado por él junto a un grupo como de veinte personas, le ayudé con lo de Bucarest, a preparar el documento, los seis que viajaron con él los ´renunciaron´ de la Dirección Nacional de Migraciones" (Et9, 2014)

Migraciones" (Enrique Oteiza, recuperada, 2008).

Este fue el Primer Curso Latinoamericano sobre Migración[222] (Germani, 1963 a y b), incluía al entonces CIME, (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas), actual OIM, en coordinación con el Instituto de Sociología, cuando estaba Gino Germani y también participaba de esa actividad la Dirección Nacional de Migraciones. Esta persona fue integrante de la Comisión de Repatriación del Conicet entre 1964 y 1966 (Leiva, 2005); junto a otros intelectuales estudió la emigración calificada y su impacto en la ciencia, la educación y el desarrollo, elaborando las primeras teorías y publicaciones (Oteiza, 1966,1969). Mientras fue director del Instituto Di Tella, entre 1960 y 1970, se creó primero el Programa Población y Sociedad, y luego, en 1966, el Programa de Investigaciones Demográficas, uno de los principales antecedentes de uno de los primeros centros de estudios en materia migratoria que posteriormente derivará en lo que hoy es el Centro de Estudios de Población (CENEP) y[223] el CEUR[224], que también integró durante un tiempo el Di Tella y que contaba con investigaciones de urbanismo y migraciones. Siendo miembro creador de la Fundación Bariloche[225] en 1972 y 1973 -luego la preside unos años, al retorno del exilio- cuestionó, junto a otros intelectuales latinoamericanos, el modelo World III, propuesto en MIT, "Limites al Crecimiento" (1972), que implicaba a la migración[226], el desarrollo, el rol de la ciencia y las instituciones académicas y planteó con su equipo un Modelo Mundial Latinoamericano, autónomo de los países desarrollados (Herrera *et al.,* 2004).[227] Estas ideas impactaron en su trabajo en el Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRESALC), UNESCO, que gestionó años más tarde

[222]Para antecedentes de estudio y seminarios sobre migraciones y población, ver el capítulo 2 y 3, y Novick (2015).

[223]En línea, 2015:<http://www.cenep.org.ar/index.php/institucional/historia-del-cenep>

[224]En línea, 2015: <http://www.ceur-conicet.gov.ar/principal.php?cat=2>

[225] En la página oficial de la Fundación no existe referencia al modelo ni a las circunstancias de los intelectuales, ni se menciona que muchos de ellos fueron víctimas de la represión y el exilio. En línea, 2015:<http://www.fundacionbariloche.org.ar/historia/>

[226] Ver el Capítulo 5.

[227] El modelo World III proponía solucionar el agotamiento de los recursos naturales congelando el crecimiento económico y el aumento poblacional de los países subdesarrollados. La meta del modelo latinoamericano no era hacer crecer el PBI, sino maximizar la esperanza de vida. Introdujo el concepto de satisfacción de necesidades básicas como herramienta para evaluar estrategias de desarrollo, dio lugar a la definición de las líneas de pobreza y fue adoptado por la Unesco para su entrenamiento de planificadores en París.

durante el exilio, en su sede en Caracas (1978-1984) por su preocupación por el carácter autónomo y regionalizado de la ciencia. La participación en CLACSO (1966, 1969) y los programas para científicos exiliados también ampliaron su experiencia migratoria de carácter profesional. Su comprensión de la exclusión política como un problema estructural de la región, su sensibilidad para brindar protección ante el sufrimiento humano, su pensamiento estratégico y su preocupación por la inclusión laboral y científica para los investigadores exiliados políticos de los países latinoamericanos se plasmaron en el diseño de un enclave institucional latinoamericano de vanguardia crítica y calidad académica como es el Consejo Latinoamericano. Posteriormente, ya en el UNRISC (UNESCO) en 1980 también contribuye a planes en África para garantizar la seguridad alimentaria en refugiados.

La experiencia del destierro amplió la experiencia profesional de otra de las personas quien, una vez graduada en demografía, actividad académica que fue el pasaporte de salida del país como exiliada, trabajó, investigó y publicó en materia migratoria (Maguid, 1983, 1986).[228]

> En el exilio, luego de terminar la cursada anual de demografía, continuo trabajando por un año más en CELADE, en un ambiente multicultural: tenía un compañero costarricense, una española, un brasileño. Aprendí muchísimo con el Dr. Hugo Behm, eminente sanitarista chileno también exiliado, con quien publico en 1978 un trabajo; "La mortalidad en los primeros años de la vida en la Argentina". (Alicia Maguid, entrevista personal, 2014)

> En 1980 comencé a trabajar en el Ministerio de Planificación de Costa Rica, en un proyecto financiado por el Fondo de Naciones Unidas para Población (FNUAP), donde primero elaboré un estudio sobre las migraciones internas, con base a datos secundarios y de ahí surgió la decisión de realizar una encuesta especial a inmigrantes al Área Metropolitana de San José. Fue una experiencia sumamente enriquecedora ya que tuve a mi cargo el diseño metodológico de la encuesta, el diseño de los cuestionarios, la coordinación con la Dirección de Estadística para el diseño de la muestra y el trabajo de campo y todas las etapas posteriores de diseño de tabulados y publicación de estudios a partir de los datos relevados. Lo que más aportó a mi formación fueron las temáticas y métodos novedosos que se incorporaron a la encuesta. Por ejemplo, no sólo se indagaba sobre el lugar de nacimiento sino también sobre el de

[228] Si bien contaba con antecedentes de publicaciones de población excluida y de trabajo en censos antes del exilio esta es una de las primeras publicaciones en materia migratoria específica.

socialización; luego de profundizar en distintas dimensiones de la situación actual, en lugar de relevar la historia migratoria tradicional, se preguntaba sobre los lugares de residencia en tres momentos en el tiempo: hace 1 año, 5 y 10 años. Y para cada momento se recogía información sobre la situación familiar, educacional y laboral. Esta información permitía comparar la situación de los inmigrantes internos con la de los nativos, ya que se disponía de encuestas a hogares, y evaluar, por ejemplo, si el elevado nivel de desocupación de los inmigrantes se explicaba por su condición migratoria o por las condiciones del mercado de trabajo en cada momento del tiempo. En 1983, 1984, tuve la oportunidad de abordar una problemática muy especial: la de los refugiados en Costa Rica por conflictos bélicos en la Región. Así, me aproximé a una parte de los migrantes internacionales, en este caso, nicaragüenses alojados en campos de refugiados del ACNUR, en la costa atlántica. Realizamos una encuesta cuya aplicación constituyó un verdadero desafío ya que los entrevistados hablaban dialectos indígenas y caribeños, pero lo pudimos superar con el apoyo de traductores seleccionados entre ellos mismos (Maguid, 2015).

Mi primer trabajo sobre migraciones fue en 1984, "Los Trabajadores Textiles: Un Estudio de la interrelación entre el trabajo productivo y los cambios en los grupos domésticos en Brasil y Argentina", en un proyecto, *"Household Gender and Age Program"* Instituto Universitario de Pesquisa do Rio de Janeiro (IUPERJ) / Universidad de las Naciones Unidas (UNU) en Brasil, bajo la dirección de Liliana Acero, a quien conocí a mi llegada a Río de Janeiro en 1981 y con quien trabajé durante cinco años en la misma ciudad y luego con el programa de las Naciones Unidas entre 1985 y1987, en que instalamos la investigación en Buenos Aires, en jurisdicción de San Martín, y que fue previa a mi ida a Chicago y Bogotá con el mismo programa. Liliana está entre las personas a quien debo agradecer gran parte de mi aprendizaje como investigadora. Trabajé con ella en el IUPERJ y en la Universidad de Campinas, San Pablo. Volvimos al mismo tiempo a la Argentina, con el Programa de la UNU, hasta que se terminó la financiación y tuve que iniciar el camino de integrarme al mercado laboral argentino. Luego, en 1987, preparo para el Ministerio de Trabajo de Argentina "Los trabajadores migrantes en los convenios colectivos de trabajo". Más tarde, soy profesora en el Curso Internacional sobre Migraciones de la OIM, la OEA y el gobierno argentino en Mar del Plata, 1990-1991. (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2014)

Entré en 1987 en el Ministerio de Trabajo, en la última parte de la gestión Alfonsín. En ese período entramos algo así como cuarenta ex exiliados. Me ofrecieron abrir el campo de las migraciones dentro de la Dirección Nacional de Empleo y como primera medida me enviaron al curso Iberoamericano sobre Migraciones que ofrecían la OEA, la OIM y el Ministerio del interior y que ese año se daba por primera vez en la Argentina. En 1990, con apoyo de la OIM, se crearía la Unidad de Migraciones Laborales que tuvo hasta 5 personas en su estructura. [Luego]a la Dirección de Asuntos Internacionales y seguí a cargo por decisión de quien era Secretario de Trabajo, Dr. Etala, que entendía

> fundamental su tratamiento, sobre todo teniendo en cuenta el proceso de integración que ya había comenzado.[En el CARI] realizamos en 1993 el Primer Seminario sobre Libre Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR con apoyo de la OIM, entonces ya dirigida por Lelio Mármora, que nos permitió reunir por primera vez a gobiernos, sindicatos, empresarios y académicos en una discusión sobre el tema. Más tarde, creo que en 1996, hicimos talleres sobre actividades laborales específicas apoyados otra vez por la OIM y con participación de los sindicatos, estos últimos, actores no habituales. En el Ministerio de Trabajo, como asesora, trabajé mucho dentro del Subgrupo N° 10 y la Comisión Socio laboral. Los órganos socio laborales son tripartitos, de manera que trabajaba en articulación con los diferentes representantes de los sectores sindicales y de empleadores que actuaban en el Mercosur. (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2016)

Las experiencias migratorias vitales y profesionales expuestas brindaron una comprensión amplia sobre la movilidad humana y nociones sobre la migración como un derecho universal. Una característica de todas las biografías es la innovación en materia migratoria, la impronta creativa, pero enfocada en la justicia social, los derechos, las poblaciones postergadas y la preocupación por el otro vulnerable. Esa visión explica, en parte, la influencia de estas personas sobre el proceso que da a las migraciones un sentido de derechos humanos porque sensibilizó y predispuso a acciones y vínculos en esa dirección. A la vez, contribuyeron al capital social y cultural, por el prestigio académico específico en la materia, ya que es posible identificar a estas personas por su experiencia en materia de migraciones en círculos académicos internacionales.

4.5 El capital de la experiencia de migración forzada.

Todas las trayectorias de las personas analizadas tienen un punto común: la politización de todos los dominios de la vida individual y social, antes del exilio. La esencia política de la vida en el ambiente de la época, abarcaba lo familiar, lo profesional, lo personal y lo ético. Como se dijo, esa dimensión se extendía hacia lo público, atravesándolo todo, como imperativo categórico, siendo la principal explicación de la partida forzosa por persecución. La decisión exilar opera como opción política limitada en un contexto de imposibilidad de reproducción cotidiana de existencia de estos sujetos políticos como consecuencia del terrorismo de estado y sus prácticas genocidas.

La disposición interiorizada familiar a involucrarse en política operó como determinante

del prestigio de esa actividad que se sumó a un ingreso temprano a la militancia por el contexto doméstico, regional y global. Otra escuela de formación política fue el Estado, cuando ejercían cargos o funciones y disputaron el poder con relativa autonomía, acumulando capital político antes del exilio.

El destino exilar mayoritario por Latinoamérica, brindó un conjunto de experiencias políticas de contacto con la región que brindaron una disposición hacia sus acciones posteriores en materia de migraciones y derechos humanos con una particular visión regional que propendió a la integración.

La dimensión política de la experiencia exilar capitalizó estas trayectorias, con un accionar político transnacional de solidaridad, trabajo y militancia, que determinó el compromiso público posterior de estas personas con los derechos humanos y las migraciones.

El sólido capital profesional facilitó la inserción en el mundo del trabajo antes, durante y después del exilio, aumentando con el tiempo y los diversos contextos. Éste fue un factor clave para su influencia académica y profesional en las migraciones y los derechos humanos (carreras, seminarios, publicaciones, indicadores, normas).

La experiencia migratoria propia, familiar, social y profesional gestó conceptos que contribuyeron al conocimiento sobre las migraciones y los derechos de las personas.

La capitalización política y profesional y el sello de las experiencias migratorias de los exiliados relacionados a diversas instituciones, explican que estas trayectorias constituyan una influencia importante en la vinculación entre las migraciones y los derechos en la Argentina reciente. Los aspectos familiares, políticos migratorios y profesionales de estas personas perfeccionaron su trayectoria transnacional, lo que facilitó la implementación de redes transnacionales de carácter ideacional y académico en el exilio y el retorno, aportando a su impacto en el su país de origen, a nivel regional e internacional.

Capítulo 5: Trayectorias transnacionales y red transnacional de influencia en migraciones y derechos humanos. "Hay hechos que no solo reparan el pasado sino que lanzan mensajes hasta el futuro"

Las instituciones estructuran las interacciones políticas,
pero la forma como lo hacen
es algo que está a su vez influido
por las interacciones políticas entre agentes humanos.
(Keck y Sikkink, 1998)

Este capítulo desarrolla, en primer lugar la aplicación de la dimensión analítica trayectoria transnacional, entendida como el modo en qué las migraciones y exilio, los vínculos y relaciones, los distintos espacios y contextos más allá de las fronteras internacionales durante toda la vida de las personas actuaron de modo simultáneo e intermitente contribuyendo a perfilar la vida de las personas y las instituciones con las que tuvieron contacto. También cómo esas trayectorias transnacionales resultaron de influencia en el proceso político que liga migraciones a derechos humanos, junto a las dimensiones analíticas anteriores: capitalización política y profesional, experiencia migratoria, expuestas en el Capítulo cuatro. Todas esas dimensiones, fueron utilizadas para el estudio de exiliados e instituciones y adquieren la forma de una red transnacional de migraciones y derechos humanos[229], que se constituye como la dimensión analítica que influyó desde 1983 con el retorno democrático en la Argentina, arrojando importantes innovaciones: la Ley de Migraciones (2004), su reglamentación (2010), la Ley de Refugio (2006), el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002), entre otras. Esa red transnacional envolvió a personas exiliadas ligadas a organizaciones internacionales, tales como ACNUR y OIM, organizaciones de la sociedad civil, como CAREF y CELS, organismos de gobierno, como INADI, Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Migraciones y Cancillería, y académicos, como CLACSO y el Instituto Gino Germani.

[229] La red de migraciones y derechos humanos en Argentina (1983-2015) que vincula personas, instituciones y resultados puede apreciarse en una infografía dispuesta en el Anexo 4.

5.1. Trayectorias transnacionales.

Esta dimensión analítica se construyó para dar cuenta de los eventos transnacionales que perfilaron las trayectorias de las personas exiliadas que aquí se analizan durante todo su curso de vida y de las instituciones con las que se relacionaron para explicar su influencia en el proceso político que liga migraciones y derechos humanos. El transnacionalismo es definido como

> […] el conjunto de procesos por los cual los inmigrantes [sic] crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Llamamos estos procesos transnacionales para enfatizar que hoy en día muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Bash et al., 1994:7).

Si bien algunas de personas ya contaban con vínculos internacionales y transnacionales por sus familias, la militancia y la profesión; el destierro también aportó más relaciones y una perspectiva de vinculación que trascendió las fronteras. Terminado el exilio sus trayectorias se vieron beneficiadas con este adicional acumulado en los países de residencia por sus trabajos de investigación, asesorías y activismo que ayudaron a crear una red transnacional de influencia referida a migraciones y derechos humanos que interactúa con el proceso político en la Argentina reciente.

Para facilitar el tratamiento de las biografías en esta dimensión y comprender por qué se enriquecieron transnacionalmente las trayectorias y cómo esto incidió en ligar derechos humanos a migraciones al mencionado proceso se construyeron categorías analíticas o sub dimensiones que esclarecen la investigación: relaciones transnacionales previas al exilio, relaciones familiares transnacionales y relaciones transnacionales para el exilio y el retorno, que se fundamentan en cada uno de los siguientes apartados.

Las relaciones transnacionales son aquellas que se establecen trascendiendo los límites de los Estados-nación (Keck y Sikkink, 1999) y entre actores de diverso tipo: Estados, organizaciones no estatales y personas; suponen la abstracción de las fronteras, de la identidad y de las adscripciones nacionales. Keohane y Nye (1988) resaltan el peso de las relaciones transnacionales y transgubernamentales en la caracterización del escenario mundial de interdependencia compleja desde la década de 1970. La existencia de nuevos actores no estatales, subnacionales, empresas, grupos sociales, la circulación de bienes

materiales y sociales, la existencia de redes que traspasan las fronteras borra la distinción entre lo interno y lo internacional y hace posible la politización, entendida como la inclusión en la agenda internacional de varios y nuevos asuntos. Con esta perspectiva, las relaciones internacionales como disciplina también repiensan los límites del Estado-nación moderno como actor principal en el escenario mundial.

El conjunto de vínculos con carácter transnacional previo a la partida exilar es un recurso para salir del país durante la década de los años setenta. Durante el exilio el transnacionalismo político se ejerce para solidaridad y denuncia de violaciones a derechos humanos.

Las relaciones transnacionales se caracterizan por la frecuencia y simultaneidad de acciones y la creación de vínculos más o menos institucionalizados. La circulación de bienes, ideas, capitales e información también forman parte de este fenómeno que "alude de manera general a procesos y prácticas económicas, sociales y políticas que están vinculados a, y configurados por, la lógica de más de un Estado-nación y que se caracterizan por el cruce constante de sus fronteras" (Suárez Navas, 2008: 55).

El transnacionalismo dentro de la teoría de las migraciones internacionales (Glick *et al.*, 1992; Kearney, 1995; Portes, 1996 y 1999; Guarnizo y Smith, 1998; Faist, 2000) es una consolidada línea de reflexión en el campo de la migración (Ariza y Portes, 2011) y un proceso intelectual paralelo a los cambios globales, al impacto de la tecnología en aumento y a la diferenciación de flujos migratorios. Esta perspectiva busca ampliar las limitaciones de los estudios anteriores que analizaban la migración como fenómeno incluido dentro de los límites del Estado-nación como unidad auto contenida: el nacionalismo metodológico (Wimmer y Glick-Schiller, 2003).

La presencia de las organizaciones transnacionales da lugar a nuevas reflexiones en torno a la idea existente de una diferencia de lo acontecido al interior del Estado respecto de lo exterior a éste. El estudio de los espacios separados: país de destino-país de origen como compartimentos estancos había caracterizado las pasadas investigaciones, pero no daba respuesta a la interacción simultánea y múltiple de contactos desde espacios distantes que perfilaron los movimientos de personas de las últimas décadas: el espacio transnacional de la migración. Esta perspectiva, que tuvo sus orígenes en la antropología hace más de una

década, ha superado sus primeras etapas, se ha extendido multidisciplinarmente y reconoce en la actualidad las líneas de continuidad con procesos históricos similares, revaloriza el papel del Estado y fortalece el abordaje empírico y metodológico, centrándose menos en estudios de caso (Ariza y Portes, 2011).

El estudio de las migraciones internacionales por medio del transnacionalismo en el contexto global, es una perspectiva que permite y transmite la idea de simultaneidad y continuidad en los movimientos entre países emisores de migración y de recepción; además implica la presencia en la cultura, la sociedad, la política y la economía de varios espacios para ejercitar las oportunidades de esa existencia dual (Vertovec, 2004; Levitt y Glick Schiller, 2004).

Las investigaciones sobre las prácticas de migrantes incluyen al país de origen, visto que éstos son considerados como sujetos activos en los lugares de destino, y se les otorga agencia. Por ejemplo, en la construcción de campos transnacionales o en el uso de redes como instrumentos de análisis, en interrelación con las estructuras y los procesos culturales, lo local y lo global (Suárez Navas, 2008). Se considera al "campo social como un conjunto de múltiples redes de relaciones sociales entreveradas a través de las que se intercambian, organizan y transforman de modo asimétrico ideas, prácticas y recursos" (Levitt y Glick Schiller, 2004:1009).

El tema de tesis se aborda desde la perspectiva transnacional de las migraciones porque se considera que los exiliados y las instituciones con las que se relacionaron han operando como unidades y agentes del proceso analizado; con impacto nacional, pero también regional e internacional, y en la larga duración.

Algunas de las trayectorias de los exiliados ya estaban transnacionalizadas antes de la partida exilar. Un ejemplo es el de Leonardo Franco, su participación en el movimiento cristiano internacional durante su juventud y sus estudios en el exterior sumado a sus experiencias institucionales en el Estado y la Universidad de Buenos Aires y la defensa de causas políticas y gremiales, durante la década de los años setenta contribuyen a perfeccionar las denuncias internacionales que realiza y a su inserción en Naciones Unidas, durante su destierro. Sus innovaciones sobre el falso dualismo en materia de asilo y refugio (ACNUR, 2003) se corresponden con su trayectoria internacional como funcionario del

ACNUR, en la defensa de los derechos humanos y protección de refugiados, argentinos, chilenos, guatemaltecos y africanos. Posterior al retorno, ese conjunto de vínculos transnacionales contribuyen a su trayectoria en CELS, sus publicaciones, la creación de las carreras en UNLa y en la Maestría de Migraciones y sus funciones en Cancillería Argentina y como Juez Interamericano.

Las relaciones transnacionales perfilaron los trayectos de las personas analizadas, aportando contactos, recursos y mecanismos a la construcción de una red de influencia y se relevan en esta dimensión analítica porque incidieron en sus acciones que vincularon las migraciones con los derechos humanos. Tanto antes de partir, como durante y después del exilio, fruto de contactos académicos, familiares, políticos, con iglesias, organismos internacionales, universidades, otros Estados y organizaciones de derechos humanos o de exiliados se conformó un conjunto de vínculos que marcaron estas trayectorias transnacionales. Esto posibilitó el desempeño de un rol de mayor protagonismo tras las fronteras, alcanzando en algunos casos el liderazgo moral transnacional, como se verá más adelante.

5.1.1. Relaciones transnacionales previas al exilio.

Esta categoría analítica permite explicar que las relaciones más allá de las fronteras nacionales establecidas por varias de las personas analizadas, por medio de sus carreras, política o familia, antes de tomar la decisión exilar contribuyeron a perfilar sus trayectorias transnacionales que ejercieron influencia en ligar derechos humanos y migraciones.

> Es en el año 1967, ya recibidos, con tres hijos nos vamos a Francia, a hacer el doctorado. Yo voy a la Universidad de Nanterre, concluyo en el 1969.Con chicos, nos turnábamos, dos años sin ir a cines, sin ir a ningún restaurant, nada. Llegamos a París en plena efervescencia europea, no había militancia vinculada con Argentina, nosotros estábamos estudiando. Era la Francia de Cohn-Bendit, ahí les enseño a fabricar miguelitos, para ellos era una hazaña, nosotros veníamos ya con ese aprendizaje político. Allí nos conocimos con Alain Touraine y C.de Castro. Nos conocemos con el exilio latinoamericano, con Celso Furtado, Fernando Henrique Cardoso. Profesores como Croissier, Althusser**.** Las discusiones con Cohn-Bendit, la Casa Argentina, la visita de Cortázar. Fuimos amigos con Manuel Castells en el sesenta y ocho. Tuvimos que irnos a España porque yo había participado de las movilizaciones de 1968 y me buscaban, me iban a deportar. Tres chicos, chicos y una niñera paraguaya, paramos en

> Tarragona y la niñera se pone de novia y se queda en España. Luego fui a visitarlo a Perón, a Puerta de Hierro, no había ninguna organización, le hice un informe sobre mayo de 1968 en París y ahí lo conocí. Estuvimos tres meses en España, después volvimos a hacer nuestro segundo año, entregamos la tesis y nos volvimos. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

Las relaciones transnacionales de los exiliados contribuyeron a la inserción laboral, a la participación y solidaridad política y a la conformación de un conjunto de contactos y capacidades de carácter internacional, que multiplicaron los vínculos en los países de recepción (Levitt y Jaworsky, 2007), la integración de redes de exilio (Roniger, 2009, Lastra, 2014) y la consolidación de sus propios trayectos transnacionales. Asimismo, se considera que esas trayectorias operaron como capital social, humano y cultural, multiplicando otro tipo de capitales (Bourdieu, 1999). Esto se puede observar en el relato de una de las personas exiliadas:

> Después, cuando me fui al exilio, los que me ayudaron mucho fueron la gente de [una organización política uruguaya], Gutiérrez, Ruiz, los uruguayos [exiliados], le habíamos dado la radicación a muchos. Ellos son los que estuvieron custodiando la casa en Béccar durante los quince días que yo no estuve. La cuidaron a mi esposa y a los chicos. Son cosas increíbles. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2015)

Durante un primer destierro, otra de las personas obtuvo un trabajo por medio de relaciones con exiliados:

> Ya en la ciudad de Montevideo, que era el refugio de numerosos argentinos que habían escapado del peronismo, busqué contactos entre ellos y conseguí trabajo como técnico industrial en una empresa de cocinas a gas de kerosén, que las fabricaba en Uruguay con licencia de una popular marca de Buenos Aires […]. Me recibí de Ingeniero en la Universidad de Columbia y sus autoridades me invitaron a completar los estudios con una Maestría de posgrado. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

Años más tarde, Oteiza trabaja en dos empresas multinacionales y dirige el Instituto Di Tella,[230] también por medio de relaciones amicales que profundiza en el exterior; participa de la creación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO[231] y lo dirige

[230]En línea, 2015:

<http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=1454&id_item_menu=3065>

[231]En línea, 2015:<http://www.clacso.org.ar/>

entre 1969 y 1975. Se hallaba en una gestión internacional académica en el exterior cuando es advertido por un familiar que su vida corre peligro, por lo que decide no regresar. Su capital profesional y las relaciones transnacionales le permiten continuar reproduciendo su existencia en el exterior.

> 1973 me encuentra como miembro de la Comisión de Evaluación de El Colegio de México. Dos años después, obtengo el premio-subsidio de investigación como *Senior Research Award* del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo, de Canadá, y ya desde 1972 y hasta 1976, como miembro de la Comisión Directiva del Consejo Internacional de Ciencias Sociales de la UNESCO, en París, y entre 1975 y abril de 1978, como investigador visitante y luego miembro investigador del Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Sussex. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

Prácticamente todas las personas analizadas contaban con relaciones inter y transnacionales previas al exilio por su participación profesional, formación por estudio, militancia, vínculos sociales, amicales y familiares en Argentina y otras naciones. La mitad, ya había vivido en otro país, uno por exilio, otro por funciones ejecutivas para organismos internacionales y otros dos por estudio, conformando trayectos transnacionales previos al exilio. Esas relaciones con impacto nacional, internacional y transnacional brindaron la noción de posibilidad de vida en otro espacio cultural, en otra filiación nacional y hablando otro idioma, y la capacidad de relacionamiento a nivel social, cultural, profesional, laboral o político. Es decir, un capital social de relaciones, contactos, idiomas, capacidades y formación académica que los habilitaba para enfrentar una nueva experiencia de reproducción cotidiana de existencia en otro lugar. Así, contribuyeron al proceso de toma de decisión de partir, a salvar vidas y a la inserción laboral en el exilio:

> Me avisaron mis amigos del ACNUR que sabían que me iban a matar. Nos habíamos hecho amigos trabajando con todos los refugiados, en la época de la embajada. Para el exilio conté con relaciones con la FNUAP, la CEPAL, Cerdeen mi doble carácter de funcionario por un lado y de profesional por otro, participé en varios seminarios en México, en Santiago, en eventos de demografía y de población; hice trabajos, escribí artículos, los organismos internacionales me ayudaron cuando me fui. El mismo Enrique Iglesias, nos encontramos un día antes, me hizo una nota en la cual solicitaban la presencia mía en Santiago, para que si me paraban en el Aeropuerto, presentara esa nota. En Perú, en ese momento estaba Velazco Alvarado, hice una investigación para ver los efectos de la reforma agraria en las migraciones internas en Perú, Piura, Catacaos. Cuando llegó mi esposa, habíamos vendido el auto, trajo la plata y en el

> mercado nos afanaron. Me quedé sin nada. Nos ayudaron un uruguayo que estaba en el Consulado de Uruguay, me prestó una plata. (Lelio Mármora, entrevista personal CABA, 2014)

Las relaciones transnacionales, fruto de la militancia eclesial, la función pública, del trabajo académico, la política y la familia influyen en la opción migratoria, operan como factor de decisión de la partida: el momento, la forma, el destino y del circuito elegido; a su vez facilitan la inserción laboral y académica.

5.1.2. Relaciones familiares transnacionales.

Esta categoría analítica fue construida para estudiar la importancia de las relaciones familiares en el exilio, el retorno y la transnacionalización de los trayectos de estas personas que junto a instituciones influyeron en migraciones y derechos humanos. Las uniones nupciales con extranjeros, el nacimiento de hijos en el exterior, el estudio y trabajo en otros destinos y, finalmente, el evento exiliar arrojaron un conjunto de vínculos transnacionales de índole familiar. Como consecuencia, se generó un tipo de espacio social donde lazos familiares se extendieron superando los límites nacionales sin consolidar una red, pero sí una relación de parentesco transnacional donde existen vínculos primarios, circulación e intercambio de bienes, ideas, información, personas y remesas, más allá de las fronteras (Faist, 2000).

Las relaciones familiares en el exterior en seis de los ocho casos estudiados fueron un factor que activa la selección del destino exilar. Es decir, si parte de la familia nuclear ya reside en otro país, -hijos de parejas anteriores-, o bien la familia estaba exiliada un tiempo antes, lo que sucede en tres de los casos. El reunir a la unidad familiar se convierte en una motivación básica para exilar, ejerciendo también uno de los derechos humanos ligado a la migración, el de reagrupamiento familiar.

> Mi hermano mayor, Ingeniero también y que había quedado en Buenos Aires, se presenta a un concurso de traductores organizado por Naciones Unidas, y lo gana, rindiendo junto con Julio Cortázar, de quien se hizo muy amigo aunque el escritor tuvo su destino en París con la UNESCO y mi hermano, como era Ingeniero, fue a Viena a trabajar en el organismo de la ONU vinculado a la energía atómica. Y yo, gracias a mi hermano, que consiguió recomendarme a sus conocidos y otros contactos, logré que me otorgaran la visa, pude viajar a los Estados Unidos, donde reanudé mis estudios que interrumpiera por mi involuntaria salida de Argentina,

> ingresando en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Columbia, presentando los certificados de lo que había cursado en la UBA. Yo me había casado antes de partir de Uruguay y paralelamente comencé a trabajar junto con mi mujer, para sobrevivir […] Terminaba la década del 1950 y con mi mujer, franco-uruguaya, fuimos a visitar a sus familiares a París, lo cierto es que después de pasear, viajamos a Buenos Aires, después de estar seis años fuera del país, donde volví a instalarme y a trabajar en la empresa Rigolleau. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

La familia de origen, generaciones anteriores provenientes de otro país o familiares viviendo en esos destinos condicionaron el proceso de toma de decisión de la partida, ya que esto brindaba facilidades para la protección, integración, documentación, búsqueda de trabajo y vivienda. Si bien todos son descendientes de inmigrantes, uno de primera generación y el resto de la segunda, de tres casos que articulan el exilio en función de relaciones familiares de origen, sólo uno prospera. En otros dos, el destino se establece por relaciones políticas, amicales y académicas.

Uno de los casos sirve de ejemplo para destacar la importancia de las relaciones familiares de origen en la partida exiliar. Su familia nuclear ya se encontraba exiliada, mientras Carlos Slepoy Prada estaba detenido durante la dictadura y gestionan el ejercicio de su derecho constitucional a optar por salir del país. Para hacerlo posible debía acordarse, por medio de la embajada o la representación consular, la aceptación del país que recibía al solicitante.[232] En ese momento se activan las relaciones familiares con la colectividad de origen de sus antepasados, y aunque no se registra que hayan operado en sentido de facilitar la partida, da cuenta de las relaciones familiares transnacionales como parte de un dispositivo para exiliar. Otras personas tramitaron pasaportes e incluso sacaron pasajes para viajar a los países de origen familiar, pero no los usaron porque, como se ha explicado, primó la elección por el destino latinoamericano.

De las ocho biografías reconstruidas, cuatro personas tuvieron hijos nacidos en el exterior, un total de seis niños, y al finalizar el trabajo de campo para la presente investigación, siete de los ocho casos tenían un hijo residiendo en el extranjero. La descendencia nacida o residente en el exterior es consecuencia del movimiento migratorio en las trayectorias de estas personas y, a la vez, aumenta su capital transnacional de

[232]Para más detalle, ver: Capítulo 3, Histórico Analítico, en especial el apartado sobre la dictadura cívico-militar.

relaciones. Viajan o son visitados frecuentemente por sus hijos y nietos; muchos tienen abuelos, parejas o ex parejas viviendo en otros países con quienes se sostienen relaciones transnacionales familiares. Dos de las personas contrajeron matrimonio con extranjeros, una de ellas en primeras y segundas nupcias, residiendo sus cónyuges en el exterior, lo que conformó matrimonios transnacionales. Estas relaciones familiares configuran un conjunto de vínculos transnacionales de las personas que padecieron exilio, e influyeron en sus actuaciones en una red transnacional que interactuó con el proceso de migraciones y derechos humanos en la Argentina reciente.

5.1.3. Relaciones transnacionales para el destierro y el retorno.

Se constituyó esta categoría analítica para el estudio del conjunto de exiliados analizados que contaban con relaciones transnacionales y las aplicaron en el marco de su vida cotidiana antes, durante y después del exilio, multiplicándolas y generando nuevas. Estas relaciones operaron a favor de la opción de exilio -salvar vidas, obtener trabajo, formación académica, inserción social y laboral- en el exterior, se acumularon y fructificaron en instituciones, carreras, ideas sobre migraciones y derechos humanos en el propio país y en el exterior.

La mitad de los casos contaba por su profesión con relaciones transnacionales de carácter profesional en organismos internacionales. Una de las personas logra exiliarse gracias a los recursos que brinda un funcionario del ACNUR, también exiliado, conocido mientras era Director de Migraciones, quien le transmite información sobre la amenaza que pesaba sobre su vida y le abre las puertas de su casa para esconderse. Una vez afuera de Argentina, consigue contratos de trabajo en un organismo internacional por medio de las relaciones trabadas anteriormente con otro funcionario internacional, también exiliado uruguayo. Enrique Oteiza, durante su estancia en el exterior en cumplimiento de sus funciones académicas y ejecutivas, es alertado por sus familiares sobre el peligro que representaba para él su regreso a la Argentina. Decide quedarse en el exterior y continuar desempeñando su labor académica primero y luego en un organismo internacional. Su prestigio y los múltiples contactos transnacionales con los que contaba apoyaron esa decisión. Diana Couto en el exilio se integra a cátedras de universidades, y contribuye a

crear especialidades migratorias, trabaja en hospitales y organismos internacionales, fruto de las relaciones que poseía y que fue multiplicando en los distintos países en los que residió durante el destierro.

Los organismos internacionales como actores del sistema global con fuerte presencia durante el siglo XX operaron institucionalmente con múltiples recursos para proteger a exiliados. El cuerpo de funcionarios internacionales se ha nutrido de desterrados exitosos, profesionales académicos de diversos países y ha sido circuito de información referida a la disponibilidad de personas formadas con experiencia internacional, conocimiento de idiomas y desempeño acorde a esos ámbitos; contribuyó a las redes del exilio brindando trabajo a desterrados con alto capital político y cultural. Esos profesionales impactaron en ideas, conceptos y programas de los organismos internacionales, generando cambios con impacto internacional y transnacional. Ejemplos de ello son los de Lelio Mármora en la Conferencia Sudamericana de Migraciones y la OIM, para insertar las migraciones en las agendas estatales y regionales; Leonardo Franco sobre el ACNUR y sus principales conferencias y declaraciones, para ampliar la protección del refugio y Enrique Oteiza, en CLACSO, generando nuevas perspectivas sobre el estudio de la migración y la protección a científicos desterrados.

Oteiza es uno de los casos que dada su capacidad y antecedentes, es convocado en el exilio para guiar los destinos de organismos internacionales:

> Y por mi labor desde 1978 como organizador y primer director del Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO (CRESALC), con sede en Caracas, no hace mucho, recibí en mi casa, la Universidad de Buenos Aires, una placa recordatoria por parte del Instituto de Estudios Superiores de América Latina y el Caribe, de la UNESCO (IESALC), de manos de su directora, Ana Lucia Gazzola. Yo era, por entonces, representante de la Unesco en Venezuela. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

Las relaciones con iglesias contribuyeron a transnacionalizar los trayectos personales, operando de igual modo que en el caso anterior. Las iglesias son actores del sistema internacional, forman profesionales, generan relaciones internacionales y transnacionales y por intermedio de ellas viabilizan recursos como ideas, personas e información. Al ser anteriores a los Estados nación y organismos multiestales, cuentan con experiencia sobre las migraciones, el exilio y el refugio. Leonardo Franco debió exiliarse asediado por las

persecuciones y muertes que ocurrían en su círculo político y profesional. Ya contaba con vínculos internacionales como militante político, eclesial y académico, por sus funciones y especialización en el exterior; eso le permitió, como fue dicho, desempeñar funciones en organismos internacionales.

En este apartado, para relatar el peso de los vínculos transnacionales en el destierro y el retorno, se hace necesario recordar lo enunciado anteriormente, cuando se menciona que siete de los ocho casos contaban con relaciones transnacionales profesionales y académicas. De los que marcharon al exilio como estudiantes de posgrado, uno lo hizo por medio de la relación académica internacional vía un instituto de investigación vinculado con el CELADE- CEPAL que brindaba becas para acceder a estudios especializados. Nora Pérez Vichich, otro caso, exiliada a Brasil se inserta en un posgrado en el país de la familia de origen de su esposo, también profesional académico; y para su retorno recibe orientación de profesionales y académicos.

Finalizado el exilio, se activaron la capitalización profesional, las relaciones transnacionales académicas y la solidaridad entre exiliados. Alicia Maguid, cuando retorna a Argentina, por medio de la relación entre exiliados del CELADE obtiene el ingreso al departamento de demografía del INDEC y al Conicet como demógrafa investigadora:

> Alberto había estado exiliado en México. Jorge pertenecía al CELADE, de la CEPAL, fue profesor mío. Cuando antes de volver de Costa Rica se entera que yo ya tenía decidido volver, fue a hablar al INDEC. Fue muy influyente en el campo profesional y de la solidaridad y me ayudó a conseguir trabajo. Me enviaba por correo recortes de diario sobre el apoyo que había para los que retornaban. (Alicia Maguid, entrevista personal, CABA, 2014)

> El período en la OIT en Colombia, duró cinco años. De 1976 a 1980, cinco años ese proyecto. Después, la familia se quedó en Bogotá y yo fui a trabajar a Quito, con el de Migraciones Laborales, con el Gobierno de España, la OEA, investigaciones sobre migraciones sobre las políticas migratorias, en la región andina, República Dominicana y Haití. Al final de esa época, decidimos volver. Todavía estaban los militares, pero ya no había peligro. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

Las relaciones políticas transnacionales resultan de especial importancia, porque aunque todas las biografías contaban con experiencia internacional antes de partir, es el exilio en su dimensión transnacional el que otorga preeminencia a lo político. Son numerosas las actividades realizadas durante el exilio (militancia, denuncias, publicaciones) las que le

otorgan ese carácter a las trayectorias. Estas relaciones transnacionales atraviesan la primera dimensión de análisis: capitalización política, y confluyen en la última: redes transnacionales de influencia en migraciones y derechos humanos.

Las relaciones transnacionales políticas son aquellas que se construyen con prácticas de ese carácter (Østergaard-Nielsen, 2003) y no se restringen a los límites de las categorías modernas de Estado-nación: ciudadanía, soberanía y nacionalidad (Lafleur, 2012). El campo de estudios de las migraciones internacionales brinda elementos para dar cuenta de los modos en que la experiencia migratoria incide sobre la política de los países de origen y de recepción; sobre los distintos tipos de prácticas y relaciones con los Estados; los derechos y obligaciones; las representaciones y nociones que se construyen fruto de la experiencia de migración (Portes, 1999 y Portes *et al*. 2003; Glick Schiller *et al*, 1992; Glick Schiller, 1999; Glick Schiller *et al.*, 2006).

La lucha política transnacional de los exiliados en los distintos países coincidió con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a derechos humanos de la Argentina y otros países. Así se conformó la red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1999) que tuvo por primer objetivo evidenciar las violaciones a los derechos humanos y denunciar a las dictaduras latinoamericanas. Luego, los procesos de justicia y memoria histórica originaron un régimen internacional de derechos humanos (Sikkink, 2008). Una vez finalizado su exilio, retornados o desde el exterior, las acciones y relaciones transnacionales de carácter político y académico de estas personas junto a instituciones contribuyeron a vincular derechos humanos a migraciones.

Las relaciones transnacionales durante la estancia exilar como posterior a ésta fueron aliadas en la inserción laboral, la integración social y la formación académica y profesional. La riqueza que este tipo de vínculos brindó al proceso político que liga migraciones a derechos humanos en la Argentina reciente fue clave. Se las dispuso para el despliegue de un accionar conjunto individual e institucional en red para lograr innovaciones en torno a ideas, políticas, normas, publicaciones y carreras en la sociedad civil y el Estado, a nivel nacional e internacional.

5.2. Red transnacional de influencia en el proceso que vincula migraciones y derechos humanos.

Este apartado muestra cómo las dimensiones de análisis antes desarrolladas: el capital político y profesional, la experiencia migratoria y la trayectoria transnacional para las personas exiliadas ligadas a instituciones influyeron, durante los últimos treinta años, en materia migratoria y de derechos humanos conformando el proceso político reciente de cambios en Argentina, con impacto más allá de la frontera. Esos actores y dimensiones participaron de una red transnacional de influencia cuya acción dio como resultado normas, ideas, publicaciones y políticas de migraciones, demografía y refugio con un enfoque de derechos humanos. Esto no hubiera sido posible sin el antecedente de la red transnacional de cabildeo e influencia que consolidó un régimen de derechos humanos, con protagonismo global de Argentina (Keck y Sikkink, 1998) en la creación de normas y prácticas, proporcionando material teórico que ayuda a pensar las condiciones bajo las cuáles ése protagonismo puede existir (Sikkink, 2008). Así, Argentina pasa de ser un Estado paria, culpable del mayor genocidio de su historia, a ser protagonista mundial en justicia de transición, para reparar en materia de derechos fundamentales por medio de un proceso de memoria, verdad y justicia.

La red transnacional, innovadora, de larga duración y múltiples actores, impactó en la estructura global, generando cambios en el sistema de derechos humanos y en los conceptos, acuerdos y normas de migraciones. Las redes en el exilio son construcciones políticas que muestran las actividades en el exterior con impacto en varios países y en el sistema internacional (Roniger, 2011). Fueron a la vez redes migratorias, conjuntos de lazos interpersonales de exiliados, migrantes y no migrantes y diversas instituciones (Massey et al., 2000; Gurak y Caces, 1998) que se extendieron entre el origen y el destino. Ayudaron a exiliarse, a retornar (Lastra, 2014) y generaron relaciones transnacionales. A la vez, esas redes fueron circuitos para el flujo de ideas, normas, acciones y relaciones de solidaridad entre exiliados; de lucha por los derechos humanos junto a otras organizaciones, relacionadas a la red transnacional de cabildeo e influencia en esos derechos. Esta última interactúa con las redes de exilio y las de migraciones, integradas todas por individuos con padecimiento exiliar e instituciones relacionadas a ellos, conformando una estructura retinal transnacional y flexible, donde dialogan migraciones, exilio, demografía, refugio y

derechos universales. Esta interrelación entre redes de exiliados, redes de migraciones, red trasnacional de cabildeo e influencia en derechos humanos, originaron otra red: la de migraciones y derechos humanos, que integra, en Argentina el proceso político que liga migraciones a derechos como muestra el gráfico 1.

El concepto de red transnacional de influencia en migraciones y derechos es una dimensión analítica que interactúa y surge de las demás redes. Esta categoría se aplicó para mostrar cómo se tejió esa estructura retinal, exponiendo particularidades y diferencias para comprender por qué esos diversos actores influyeron. Este análisis permitió examinar los dos actores relevados: personas e instituciones y los cambios en materia migratoria con sentido de protección de derechos humanos.

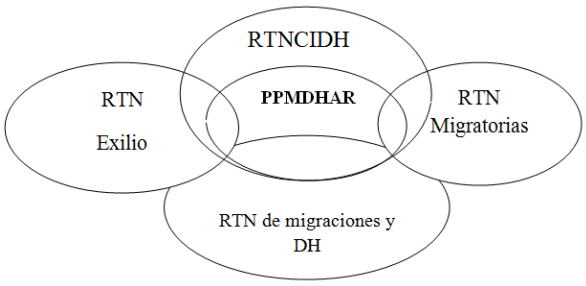

Gráfico 1: Interrelación de redes transnacionales

PPMDHAR: proceso político de las migraciones y los derechos humanos en la Argentina reciente

RTNCIDH: red transnacional de cabildeo e influencia en derechos humanos

RTN: red transnacional de exilio

RTN: red transnacional migratoria

RTNMDH: red transnacional de migraciones y derechos humanos

Fuente: elaboración propia en base a Keohane y Nye (1971, 1988), Keck y Sikkink (1998), Gurak y Cases (1998), Massey *et al* (2000), Lewitt y Jaworsky (2007), Roniger (2011) y Lastra (2014)

Para una teoría de las relaciones transnacionales es preciso contemplar "las múltiples formas en que se manifiesta la creciente interacción de la política nacional y la internacional, así como las causas de las transformaciones en el sistema internacional"

(Keck y Sikkink, 1998:404).[233] Ya autores como Kehoane y Nye (1971,1988) reconocían la presencia del transnacionalismo y el eslabonamiento de la política interna e internacional. Putham (1988) resalta la presencia de un juego político complejo en dos niveles: el doméstico y el internacional; entre tanto, otros autores dan cuenta del transnacionalismo político como fenómeno de interacción en ausencia de fronteras entre asuntos internos y externos. La teoría del transnacionalismo político, perteneciente al campo de estudios de las migraciones internacionales, se expresa en prácticas y acciones de redes sociales que presionan desde abajo para ejercer una demanda y se materializa en comunidades transnacionales (Parra, 2000), circuitos, instituciones y diversas relaciones con este carácter. La existencia de redes sociales que vinculan de manera cotidiana y sostenida a comunidades de origen y destino da cuenta de la existencia de espacios transnacionales, dando un nuevo carácter a la migración. El intercambio y circulación de personas, dinero, mercancía e información promueven nuevas formas de vida y existencia social bajo la forma de un *continuum* que traspasa las tradicionales fronteras políticas, geográficas y culturales.

El presente caso de red transnacional que une migraciones a derechos humanos[234] es un fenómeno interno e internacional que, por medio de personas, instituciones e ideas, se fue tejiendo desde hace tres décadas y en la que el fenómeno exiliar influyó desde su inicio por su propia condición transnacional, política y migratoria.

Migración ligada a derechos humanos implica que el acto de migrar encierra un complejo proceso que involucra el ejercicio de varios derechos universales. Esa idea encierra además un valor moral y es entendida bajo el criterio de acciones correctas y resultados justos, es decir, aparece como convicciones y valores, ideas principales, *principles ideas* (Goldstein y Keohane, 1993). La red transnacional trasmitió ideas, entre las que sobresale aquella que define la migración como un derecho humano y que quedó instalada en la arena política nacional e internacional en Argentina, Brasil, Mercosur, OEA y ONU. Presionó, además, para la creación de regímenes internacionales en la materia y

[233] Las *transnational advocacy networks* reúnen a un grupo de actores heterogéneos (gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales) de las relaciones internacionales a partir de convicciones o valores que trabajan internacionalmente para instalar un asunto y que comparten un discurso, intereses e intercambiaban información y servicios (Keck y Sikkink, 1998).

[234] En los Capítulos 1 y 2 se desarrolla el enfoque de derechos humanos.

vigiló la aplicación de esas normas y reglas, participando en conferencias, firmando convenciones y acuerdos, creando instituciones y ejerciendo influencia simultáneamente en la política interna argentina. Este conjunto de organizaciones de la sociedad civil en alianza con otros actores ha militado para hacer de la movilidad humana un valor universal y para lograr que fuese crecientemente instalado a nivel mundial como derecho humano (Wihtol de Wenden, 2010). Cumple con iguales requisitos que la red transnacional de cabildeo e influencia descripta por Keck y Sikkink (1998).

La red transnacional de migraciones y derechos humanos logró, al igual que la *transnational advocacy networks*, por medio de actores no tradicionales, poner en circulación información de modo estratégico para ejercer presión sobre organizaciones y gobiernos y efectivizar innovaciones a nivel doméstico y en la estructura del sistema internacional. Su compleja organización tuvo efectividad por su fluidez y resonancia transcultural, por los valores que sostuvo y porque en la coyuntura de la globalización la migración emergió como tema público internacional con múltiples transformaciones. Esta metodología, su flexibilidad, su orientación por valores éticos y morales, las estrategias diversas y variadas, el aprovechamiento de estructuras de oportunidad política y la rotación de sus actores (individuales, civiles, sociales, internacionales y estatales) garantizan su sobrevivencia a varias coyunturas, espacios nacionales y transnacionales.

Al igual que en los trabajos de Keck y Sikkink (1998),[235] en esta investigación se consideraron como unidades analíticas a individuos; personas que atravesaron exilio en interacción con instituciones, dentro del contexto intersubjetivo en que se desempeñaron. La red que vincula migraciones y derechos humanos interactúa con el proceso político reciente en Argentina, y ambas son construcciones sociales consecuencia de sus relaciones dentro de la sociedad internacional, donde el Estado sigue siendo principal actor, pero con la soberanía erosionada por actores no estatales (Bull, 1977; Keck y Sikkink, 1998; Wihtol de Wenden, 2010).

La elección de la perspectiva de redes transnacionales estuvo motivada por el interés de hallar una explicación desde las relaciones internacionales que profundice el análisis de

[235] Una de las personas que analizan en su investigación como perteneciente y creador de la red, también exiliado, funcionario internacional y militante es Juan Méndez.

actores no estudiados, como exiliados e instituciones, que en Argentina definieron preferencias -en materia de migraciones y derechos humanos- e influyeron en la política internacional y regional. Esta influencia alcanzó a la estructura global, transformando la norma universal. Estas personas y organizaciones, como nuevos actores, incidieron en otros individuos, países y organismos internacionales por medio de una "mezcla de persuasión, socialización y presión", generaron, como resultado de sus interacciones, "cambios transnacionales" en materia de derechos humanos y migraciones sobre la "sociedad transnacional" (Keck y Sikkink, 1998: 409).

La red transnacional que vincula migraciones con derechos humanos es horizontal y voluntaria, al igual que la definida por estas autoras. Las personas que contribuyeron a su formación estuvieron motivadas por fines solidarios, se ligaron a instituciones y lucharon con cierto heroísmo por valores en común. Como resultado de ello, todos los actores se transformaron, ganando conocimiento y respeto. Puede ejemplificarse en los casos de Violeta Correa y su actuación en CAREF, INADI y las universidades nacionales de Buenos Aires y Lanús. Ella vinculada a dichas instituciones trabajó en la asistencia de exiliados retornados, participó de las movilizaciones contra las leyes de impunidad en Argentina junto a otras organizaciones de derechos humanos. Realizó activismo para el cambio de la ley de migraciones y la aprobación del ATDTM y F; investigó y publicó en materia de migraciones, género, salud y derechos humanos en sus instituciones académicas. La horizontalidad de la red, permite que todo tipo de instituciones se unan en un diálogo igualitario. La voluntariedad de la participación no la hace más débil y efectiva, sino duradera y flexible para los cambios de agendas, actores y países.

El valor de esta red reside en que ha sido un espacio de negociación de significados sobre las migraciones en relación con los derechos humanos. En ella se aprendió políticamente, se tejieron estrategias conjuntas, generando cambios en las normas, en las identidades y responsabilidades compartidas, participando en este proceso variados actores. Como ejemplo, uno de ellos, el Estado argentino, con miembros del poder ejecutivo, legislativo y judicial, aun representando intereses contrarios a sus "papeles sistémicos habituales"; en "interacción estructural" con otros Estados, organismos internacionales como UN, OEA, OIM, ACNUR y Mercosur y organizaciones no gubernamentales (Keck y Sikkink, 1998: 411).

La red transnacional de migraciones y derechos humanos es una estructura flexible que permite contactos frecuentes, habituales y simultáneos entre diversos actores (académicos, internacionales, civiles, estatales, individuales). Esa red logró instalar en el escenario transnacional la migración y los derechos humanos en un mismo campo de diálogo, logrando consensos en el derecho a migrar, en acuerdos internacionales, cambios en normas e instituciones. Realiza activismo, ejerce presión pública y privada, para lograr cambios en las estructuras del sistema internacional con valores éticos y morales. Instala temas en las agendas internacionales y locales referidos al derecho humano a migrar, aplicando estrategias comunicacionales y circulación de información. Algunos de sus resultados son: las leyes de migraciones, refugio y tráfico y trata, en el plano nacional y el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur y un alto estándar de protección en materia de refugio, migración y niñez, en la región.

5.3. Estrategias y logros de la red transnacional de migraciones y derechos humanos.

5.3.1 Ley de Migraciones y derechos humanos: producto de la táctica boomerang.

Las diversas estrategias y características de la red transnacional de migraciones y derechos humanos permitieron alcanzar rápidamente resultados que aportan y retroalimentan a ésta pero también que interactúan con el proceso político reciente en Argentina.

Uno de los resultados más representativos de la red transnacional de influencia en el proceso político de migraciones y derechos humanos fue la sanción de la Ley de Migraciones N° 25.871/2003, norma que consagra el derecho humano a migrar. Como se describió en el Capítulo 3 fue consecuencia de una mesa integrada por actores de la sociedad civil nacional e internacional, miembros del Estado y organismos internacionales, que se auto convocó para defender los derechos de los migrantes y contribuyó al consenso con diversos partidos políticos que se ocuparon de su diseño y aprobación. Estos actores, exiliados durante la dictadura cívico militar e instituciones son, a la vez, parte del proceso reciente y de la red de migraciones y derechos. Algunos líderes morales, *norms entrepreuneur*, todos lograron instalar el asunto en la agenda y generar distintas acciones de difusión y protesta para dar sentido, lograr que el tema fuese moralmente aceptado, y encarnarlo en normas que fuesen apropiadas socialmente (Finnemore y Sikkink, 1998).

Desde mediados de la década de los años ochenta, organizaciones de la sociedad civil bregaban por un cambio en la Ley de Migraciones. CAREF[236], en ese entonces, estaba liderada por una trabajadora social, Violeta Correa, docente investigadora y exiliada retornada. Su compromiso con la causa de los migrantes se profundizó luego del mandato recibido del Consejo Mundial de Iglesias en la Conferencia de Población del Cairo en 1994: realizar activismo global para la aprobación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990) y continuar incidiendo para la suscripción de ese acuerdo. Así, comienza a visitar a OIM, a legisladores y a miembros de gobierno, entre otros y reunir consenso para la Convención.

CAREF y sus responsables[237] participaron de todas las instancias académicas y políticas para, primero, evidenciar las fallas de la normativa migratoria de la dictadura con informes, seminarios, denuncias, marchas, y luego, proponer una nueva ley que plasmase el derecho inalienable a migrar (N° 25.871/03), interviniendo también en todos los foros para su reglamentación. Esta organización y su miembros incidieron en la nueva Ley de Refugio (N° 26.165/06).

La profesional mencionada trabajó también junto a organizaciones de refugiados, migrantes y género[238] y otras de la sociedad civil, iglesias[239] y sindicatos, asistiendo, empoderando, realizando investigaciones, difusión, activismo y asesoramiento. CAREF contaba con la experiencia de haber asistido a la recepción de exiliados latinoamericanos, junto a ACNUR, la Comisión Católica y el Estado argentino cuando Lelio Mármora era director en la década de los años setenta de la DNM. CAREF también asiste a inicios de la década de los ochenta al retorno de los exiliados argentinos, junto a ACNUR, CELS, SUM y otras organizaciones de la sociedad civil. Esta institución tenía relaciones con los organismos de derechos humanos, es “prima hermana” del MEDH, Movimiento Ecuménico

[236] En su creación también participó Leonardo Franco, antes de partir al exilio y desempeñar funciones en ACNUR.

[237] Violeta Correa y Ei9. La primera tenía una relación con Belela Herrera, de ACNUR en Costa Rica, la que le propuso ingresar a CAREF a su retorno del exilio. Esta institución cuenta con la particularidad de la participación profesional de cuatro mujeres profesionales retornadas del exilio.

[238] AMUNRA. Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en la República Argentina. Consultado, septiembre 2015 en:<http://www.amumra.org.ar/historia>.

[239]Comisión Católica Argentina para las Migraciones, pastoral migratoria y CEMLA.

de Derechos Humanos, y ambas compartían las causas en movilizaciones, activismo y lucha contra la impunidad por los delitos de lesa humanidad; participa también del *Migrant Rigths InternationaI (MRI)*. CAREF se constituyó en una institución de consulta obligada en materia migratoria a nivel local, regional y multilateral e integra todos los foros de la sociedad civil y Estado.

Por su parte, el CELS[240], organización de derechos humanos surgida en la dictadura y compañera de CAREF en la experiencia de asistencia al retorno de exiliados en OSEA[241], fue clave para la estructuración de la red de migraciones y derechos humanos. Amplió sus funciones al área de defensa de inmigrantes en la segunda mitad de la década de los años ochenta, frente a los abusos de la norma dictatorial de migraciones que, como se describió, continuó vigente en democracia y, además, denunció permanentemente los abusos, protegiendo a migrantes a través de clínicas de asistencia jurídica.[242]

Asimismo, esta institución presentó un caso simbólico, que es reflejo de la aplicación de las técnicas ya utilizadas por el CELS durante la dictadura argentina y parte de la estrategia de la red transnacional de cabildeo e influencia de derechos humanos en la década de los setenta: la denuncia elevada en forma conjunta con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del caso de Juan Carlos de la Torre. Este inmigrante uruguayo contaba con veinticuatro años de permanencia en el país, habiendo ingresado en el año 1968, fue detenido sin orden judicial y expulsado por la aplicación del bando dictatorial. La Comisión recomendó a Argentina retroceder en las resoluciones del caso y modificar la Ley de Migraciones. Este efecto

[240]Organización parte del movimiento de derechos humanos que se gesta en Argentina y el exterior durante las dictaduras de las décadas de los años setenta y ochenta, formado por familiares de víctimas de la dictadura y abogados de derechos humanos. Sus figuras más representativas fueron Augusto Conte y Emilio Mignone, que conceptuó la cara clandestina del terrorismo de Estado con la teoría del paralelismo global, clave para el diseño de una estrategia transnacional para combatir a la dictadura. Su organización es compleja, con un sistema de alianzas con organizaciones internacionales, domésticas, sociales, académicas intenta incidir ampliando su influencia. La misión principal de la Organización es proteger los derechos humanos. En sus inicios, durante la dictadura, pretendió generar: "acciones rápidas y decisivas para detener las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, documentar el terrorismo de Estado y proporcionar ayuda legal y asistencia a los familiares de las víctimas, especialmente en el caso de detenidos-desaparecidos". Consultado, febrero 2015 en: <http://www.cels.org.ar/cels/?info=detalleTpl&ids=6&lang=es&ss=133>.

[241]Ver último acápite del Capítulo 3.

[242]Leonardo Franco y Enrique Oteiza, luego de su retorno a la República Argentina, participaron del CELS junto a activistas, familiares y otros exiliados.

boomerang (Keck y Sikkink, 1998) es uno de los mecanismos que esta red fue empleando cuando, agotadas la instancia interna en la justicia local, se lleva el caso a nivel internacional, donde la Comisión resolvió ampliar el margen de los derechos solicitados. Este importante mecanismo de influencia del activismo utilizado al romperse el vínculo con el Estado y los actores internos, basado en la búsqueda de aliados internacionales para ejercer presión desde el exterior, viabilizó el acceso y la influencia, amplificando la demanda, que de no mediar estas alianzas, tendría un ámbito restringido (Keck y Sikkink, 1998).

CELS, una de las principales organizaciones de derechos humanos integrada por víctimas, familiares y exiliados –entre ellos Enrique Oteiza y Leonardo Franco-, participó también del diseño de la nueva ley y su reglamentación; en la creación del IPPDH, en el Mercosur y su área de migraciones. El IPPDHMS forma profesionales y activistas, coopera con organizaciones no gubernamentales de otros países y participa de organismos internacionales de UN y OEA. Publica, brinda formación, asesoramiento y establece alianzas. La impronta de Leonardo Franco también en esta institución quedó plasmada a través de los desempeños de Alejandro Kawabata, Víctor Abramovich y otros discípulos del CELS y del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, creado y conducido por L. Franco, a quien se le reconoce su influencia en materia de refugio y derechos humanos.

Funcionarios del poder judicial y académicos[243] fueron también sostén de la red y se aliaron en la batalla de derogación de la regla migratoria de la dictadura N° 22.439/1981, conocida como "Ley Videla"[244]. El poder legislativo, a través de las comisiones de

[243] Enrique Zaffaroni, actual miembro de la CIDH, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia. Juez y académico reconocido en varias universidades argentinas y el mundo. Fue interventor del INADI y ha asistido a la causa migratoria y de la lucha contra la discriminación. Ha participado en seminarios, congresos, audiencias públicas y tiene publicaciones en materia de migraciones y derechos humanos.

[244] Gabriel Chausovsky, Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos) desde octubre de 1985 hasta su fallecimiento, en diciembre de 2010. Fue uno de los principales críticos de la norma migratoria de la dictadura, ejerciendo permanentemente defensas a favor del migrante y contra el Estado argentino, pero además tuvo actuación en materia de derechos humanos declarando la inconstitucionalidad de las llamadas leyes de "Obediencia Debida" y "Punto Final". Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, del primer curso de *"Especialización en Derecho de la Extranjería"* en 2001 y en 2005, institucionalizó la primer *cátedra de grado* sobre el tema. En 2002 y 2003 dictó cátedras de grado y magíster en la Universidad de Buenos Aires. Participó activamente en debates, seminarios y jornadas en todo el país para la derogación de la "Ley Videla" Nº 22.439 y colaboró en la elaboración y reglamentación de la nueva ley. Además, dictó

población del Congreso en diputados y senadores de distintos partidos políticos (radicales, socialistas, peronistas, del Frente Grande), trató varios proyectos de ley de migraciones, siendo el período de 2001 a 2003 el de mayor dinamismo legislativo (Novick, 2004).

Rubén Giustiniani, senador del Partido Socialista, presenta finalmente la nueva Ley de Migraciones, fruto del consenso[245] y diseño del conjunto de organizaciones de la sociedad civil y el Estado, de la Dirección Nacional de Migraciones, miembros del INADI y del Instituto Gino Germani, entre los que estuvieron Violeta Correa y Enrique Oteiza, y del Ministerio de Trabajo y Cancillería con representantes como Nora Pérez Vichich y Leonardo Franco. Participaron de esta red todos los exiliados cuya biografía se reconstruyó en este trabajo. El proyecto del socialismo recibe también el respaldo del Poder Ejecutivo, en ese entonces, el Presidente Néstor Kirchner, con varios ex exiliados y víctimas del terrorismo de Estado entre sus funcionarios, que compartían el mismo ambiente cultural de lucha transnacional desde la dictadura.[246] La ley fue votada y aprobada en el año 2003. La estrategia combinada de organismos internacionales, de la sociedad civil, iglesias y miembros del Estado de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial conforman esta estructura de oportunidad política que permite, por medio de esta red y de la militancia interna y transnacional de larga duración, ejercer una influencia en sentido de migraciones y derechos humanos que se plasma en normas.

El Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002) y la Convención Internacional de protección de los derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familiares (1990) fueron antecedentes de esta ley y parte de las normas que integraron esta red. En el proceso de su diseño y suscripción trabajaron varias de las personas cuyas biografías se analizan en

---

sentencias múltiples y memorables en materia migratoria. En 2009 impulsó la creación de la *Clínica de migrantes y refugiados* en el ámbito de las Clínicas de Interés Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNL.

[245] En el último momento en el Congreso de la Nación fue clave la incidencia sobre el entonces del presidente de la Cámara de Senadores, Antonio Cafiero, reconocido líder del Partido Justicialista y padre de uno de los diputados que presentó un antecedente del proyecto de migraciones, Juan Pablo Cafiero(Ei39, 2014). Éste había sido asesorado para su elaboración por OIM y la Maestría en Políticas para las Migraciones Internacionales, durante la gestión de Lelio Mármora. Asimismo Violeta Correa había tenido varias reuniones con él resaltando la importancia de una nueva ley de migraciones y de la suscripción del ATTMyF. También Enrique Oteiza había participado de esta incidencia con Juan Pablo Cafiero en materia migratoria y de derechos humanos (Ei39, 2014).

[246] Entre muchos otros ejemplos, Eduardo Luis Duhalde, secretario de derechos humanos de ése gobierno.

este trabajo. Contribuyeron a hacerla realidad el asesoramiento permanente de la OIM a funcionarios y sociedad civil de Argentina y Sudamérica, los cursos y la Maestría de Migraciones (UBA-OIM), cuyo director era Lelio Mármora, el ACNUR, con la sólida influencia de Leonardo Franco, que había retornado a la Argentina y dictaba clases en la UNLa y en carreras de posgrado de migraciones y derechos humanos, publicaba en materia de refugio[247] y participaba, directa e indirectamente, de foros internacionales.

La OIT también ejerció su influencia, en esta organización Lelio Mármora fue funcionario durante su exilio-y Nora Pérez Vichich se desempeñó como consultora y funcionaria especializada en migraciones laborales por parte del MTEySS. El Mercosur es un ejemplo de esta interacción entre personas e instituciones para incidir en materia de migraciones y derechos. El principio de libre circulación de personas al interior del organismo regional fue planteado en varias reuniones internacionales y quedó plasmado en la aprobación del Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002) que marca un hito por su extensión a la idea de la ciudadanía por el hecho de haber nacido en un territorio común, el principio de *ius solis.* Este desarrollo regional fue paralelo al de la sanción de la Ley de Migraciones argentina y al cambio político regional hacia liderazgos autónomos. Esas instituciones, con la impronta de estos exiliados, fueron clave para la aprobación de estos instrumentos intergubernamentales, actuando como palanca internacional.

Otros actores clave de esta red fueron las iglesias. La católica, a través de sus varias organizaciones como la Comisión Católica Argentina para las Migraciones; el Arzobispado de Buenos Aires, con un especial rol del entonces Obispo Jorge Bergoglio; la Fundación Comisión Católica Argentina para las Migraciones e instituciones académicas especializadas como el CEMLA.[248] El rol de la Iglesia protestante, a través del CMI, se

[247] Es destacable su carrera internacional en ACNUR, donde salvó vidas de muchos exiliados. Fue responsable de CIREFCA, principal antecedente del Protocolo de Cartagena, que extiende la protección del refugio a los perseguidos políticos. Trabajó en México con los exiliados guatemaltecos y asistió en el retorno argentino del destierro. Una vez de regreso en la Argentina, formó el Centro de Derechos Humanos De la UNLa. Su publicación, fruto de la batalla epistemológica contra el falso dualismo entre el refugio y el exilio, también data de esa época y es una referencia académica clave para ampliar derechos humanos (ACNUR, 2002).

[248] Fundada en 1985 por el padre scalabriniano Luigi Favero, integra la Confederación de Centros de Estudios Migratorios "Giovanni Battista Scalabrini" junto a similares organizaciones en San Pablo, Nueva York, Roma, París Basilea, Manila, que resguardan documentos de migración y promueven su estudio. Una de las tareas del CEMLA en Buenos Aires, junto a la publicación de la revista especializada en migraciones, que dirigió Fernando Devoto y actualmente se encuentra a cargo Alejandro Fernández, fue digitalizar los

notó en la influencia sobre el CAREF, en Leonardo Franco y Violeta Correa. También instituciones académicas como el Instituto Gino Germani de la UBA, que estuvo dirigido por varios exiliados retornados, entre ellos Enrique Oteiza, en dos oportunidades, quien realizó un verdadero *lobby* intelectual y político en pos de la sanción de la nueva ley de migraciones, junto a Et30.

El rol e influencia de estos actores es diverso. Surgieron nuevos, otros se retiraron -una característica de las redes transnacionales de influencia es la rotación de actores- pero el papel central lo desempeñaron organizaciones no gubernamentales y la persistencia de algunos actores individuales que atravesaron por el exilio. El proceso fue largo, conflictivo, con avances y retrocesos, resistencias por parte de la Dirección Nacional de Migraciones que, como órgano del Estado, tiene una estructura burocrática vinculada a las prácticas, ideología y organizaciones de la dictadura cívico-militar. La existencia de esta red transnacional incluyó conferencias internacionales y activistas, necesarias para su formación, multiplicándose las reuniones las últimas décadas. Pueden mencionarse, entre las acciones de mayor impacto las Conferencias de Población, las de Migración y Desarrollo, el Proceso Puebla, la Conferencia Sudamericana de Migraciones, y otras creadas en el ámbito del Mercosur, como el FEM, la RAADDHH y las declaraciones de UNASUR, como fue descrito en el Capítulo 3.

La red de migraciones y derechos humanos se caracteriza por una comunicación e intercambio voluntario, recíproco y horizontal. Con escaso nivel de institucionalización, no está organizada jerárquicamente, no tiene reuniones u oficinas estipuladas y no posee regulación interna. Sólo con información, nuevas ideas y las tácticas descritas ejerce la influencia para la modificación de políticas y normas en materia de migraciones y derechos humanos. Sus relaciones son sociales y políticas, domésticas y transnacionales con múltiples canales de contacto entre diferentes actores con objetivos comunes, y opera atravesando fronteras nacionales (Kehoane y Nye, 1988). La red transita entre los dos tipos

registros de ingresos y egresos que venía asentando la Dirección Nacional de Migraciones desde 1957. Fue uno de los primeros actores provenientes de la Iglesia católica que contribuyó a los cambios en materia de migraciones y derechos humanos. Organizaba, desde sus inicios, Jornadas de colectividades y seminarios junto al IDES, al Museo Roca y al Instituto Gino Germani, que permitieron que muchos investigadores se inclinaran al campo de estudios de las migraciones. Funciona en la Misión del Marinero y fue fundada por el Padre Luigi Favero (Ei39, 2014).

de relaciones transnacionales: las primeras están motivadas por ideas que se refieren a causas y efectos, dando lugar a grupos o comunidades epistémicas y las segundas, motivadas por valores y principios, que originan a redes transnacionales de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1998). Tiene un dinámico *corpus* normativo de carácter nacional, regional e internacional, pero a la vez está en permanente cambio y dinamismo, condicionado por los contextos y espacios. Su fluidez le otorga capacidad de cambiar lugares y aprovechar coyunturas favorables o estructuras de oportunidad políticas. Puede también insertar cuadros técnicos, intelectuales y activistas en organismos internacionales, gobiernos y academias, dada la fortaleza del prestigio académico y moral de estas personas que, muchas veces, son líderes morales. El caso del CELS es una muestra de rotación, cooperación e inserción de cuadros especializados en migraciones y derechos humanos en organismos internacionales, universidades y países.

Esta red definió la cuestión migratoria como un problema de ausencia de derechos humanos. Convenció a un público académico y político doméstico, regional y global que un cambio de normas podía lograr la solución de esa falta de derechos. Los actores de la red influyeron ante políticos, organizaciones internacionales, medios de comunicación y sociedad civil y, actualmente, se encargan de que las normas se adopten, cumplan y respeten.

5.3.2. El reglamento de migraciones, un logro aplicando la táctica de palanca.

La resolución de la reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871/04 es otro ejemplo que contribuye a consolidar la existencia de una red transnacional y su rol en la construcción del proceso político de las migraciones y derechos humanos. El Reglamento de la ley se logró siete años más tarde, por Decreto N° 616/2010, por medio de una exigencia de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, vinculada a la denuncia ya referida por el caso Torre, activada por el CELS, entre otros actores. El proceso de confección del reglamento comenzó tiempo después la vigencia de la ley de migraciones y convocó a integrantes de la Mesa de organizaciones que la había generado. Algunas organizaciones con más presencia que otras, como el CEMLA, el ACNUR, el CELS y la

OIM, se reunían periódicamente con algunos funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones.

La estrategia fue vincular principios, valores e ideas; utilizar información y creencias para la acción política; "palancas" para tener apoyo de instituciones poderosas o actores de poder (Keck y Sikkink, 1999) e influir en lo internacional sin mediación del Estado, pudiendo enfrentarlo. Tal como lo hizo en las denuncias de los exiliados contra la dictadura argentina, en la denuncia del CELS y sus aliados a la CIDH por el caso Torres se repite esta metodología. Así como en la dictadura se recurrió a intelectuales prestigiosos de la literatura como Cortázar y García Márquez para denunciar violaciones; a inicios de la transición democrática, el contacto con las estrellas del rock como Sting y Bono con Madres de Plaza de Mayo para difundir derechos; ACNUR elige actores de televisión parte sensibilizar sobre temas de derechos del refugio. Reclamos de estados poderosos, de organizaciones prestigiosas como *Amnesty International* o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sirvieron para subir el tema de migraciones y derechos humanos a la agenda internacional.

Uno de los representantes del CEMLA, integrante de la Mesa de organizaciones que discutía el reglamento de la ley de migraciones, informa que el proceso de reglamentación tuvo dos etapas: la primera concluyó cuando Ricardo Rodríguez se desempeñaba como Director Nacional de Migraciones, porque se encontraba virtualmente estancada, dadas las presiones del organismo por conservar su tradición restrictiva, postura contraria a la de iglesias y organizaciones de la sociedad civil. Entre los años 2007 y 2010, la reticencia del organismo de gestión de la política migratoria a reglamentar la ley generó solicitudes de audiencias públicas y planteos provenientes de la red, encabezados por el Senador Giustiniani, el Juez Chausovsky, CELS, CAREF y CEMLA.[249] Estos actores consideraron que los programas de regularización de los años 2004, destinados a ciudadanos provenientes de países extra Mercosur (2004) y "Patria Grande" (2006) eran instrumentos dilatorios de la reglamentación, porque su sentido estaba contenido en la ley, por lo que podían considerarse innecesarios.[250] El CELS, como actor de esta red, ante el

[249] Entrevistas a: Ei39, 2014; Ei32, 2011; Et20, 2013 y Ei41, 2011.

[250] Ante la pregunta por la demora en la reglamentación de la Ley de Migraciones:

incumplimiento de lo solicitado por la CIDH y por el Estado argentino[251], utiliza sus estrategias transnacionales orientadas a instalar temas ligados a valores. A tal fin, reactiva la táctica de la "palanca", para conseguir que un actor internacional poderoso, la CIDH, plantease la necesidad de resolver la reglamentación de la ley. Actualmente y como consecuencia de esta interacción en red se publicó un nuevo informe con un aumento de los estándares interamericanos de protección sobre movilidad humana, que alcanza a derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos.[252]

La segunda etapa de la reglamentación de migraciones se reinició con Martín Arias Duval a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones. Así, se convocó a aquellas organizaciones a una mesa más reducida y se dispuso de un funcionario específico, siendo de este modo más ejecutiva, ya que en reuniones periódicas sucedidas en un tiempo acotado, se comenzaron a discutir todos los artículos. Esto arrojó como resultado un nuevo reglamento consensuado que se sanciona por decreto en el año 2010, en vísperas de la visita de un funcionario del sistema interamericano a la Argentina.[253]

La coyuntura y oportunidad en que se desarrollaron estos cambios fue clave para que prosperasen los objetivos perseguidos por la red. El cambio de la Ley de Migraciones tuvo lugar en una Argentina que apenas estaba emergiendo de una de sus peores crisis económicas, que había arrojado a porciones inéditas de argentinos a la emigración, sufriendo estos, en algunos casos, maltrato en el extranjero, lo que sensibilizó sobre el fenómeno migratorio en general.

En la misma época, países latinoamericanos atravesaban iguales problemas, por lo que se construyeron estrategias simultáneas, quizá con ideas y soluciones comunes que fueron luego compartidas regionalmente por medio de proyectos de autonomía política e integración. Esto conformó un ambiente favorable para que los cambios en materia

---

> […] el Programa "Patria Grande" aparecía como un paliativo, un parche. Esto provocó que algunas organizaciones lo viesen como un negocio y cobraban la gestión. Hubo denuncias, se perdió el objetivo, no había necesidad de crear un instrumento, la ley te lo daba todo, estaba puesto en la ley. (Ei39, 2014)

[251] Et20, 2013; Et19, 2014. Ambos miembros del CELS especializados en migraciones.

[252] Consultado, febrero, 2016 en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>

[253] Ei32, 2011.

migratoria y de derechos humanos se implementaran y se interrelacionaran doméstica e internacionalmente. La tradición latinoamericana en luchas por justicia ante los delitos de lesa humanidad y la red transnacional de cabildeo e influencia en materia de derechos humanos fueron importantes antecedentes en estas estructuras de oportunidad política (Khagram et al, 2002) que brindaron el contexto, los incentivos y los límites para que prosperasen esas transformaciones.

Esta red, que permitió transformaciones en la normativa internacional, regional y nacional y la creación nuevas instituciones, se caracteriza por la complejidad, la densidad, cierta neutralidad política y la formación de cuadros de activismo con gran nivel intelectual que se renuevan generacionalmente[254] (Keck y Sikkink, 1998); y aunque la integren algunas personas que militaron en diversos partidos políticos, siempre se privilegia la instalación de valores que ligan los derechos universales y las migraciones en cada una de sus intervenciones.

La táctica de la red transnacional para dar a las migraciones un sentido de protección de derechos humanos es un rasgo en común con las RTCI: habilidad para instalar información con el mayor efecto buscado, uso de símbolos, acciones e historias para hacer comprensible a todo público lo que se pretende, uso de "palancas" de apoyo, o habilidad para que actores poderosos instalen temas que no podrían los más débiles de la red y hacer que los poderosos cumplan con lo que se comprometieron (Keck y Sikkink, 1998).

La información de la red debe ser confiable, pero también se puede dramatizar con testimonios personales, sucesos simbólicos, conferencias para difundir y sensibilizar (Finnemore y Sikkink, 1998). Lo moral promueve la comprensión y la adhesión, pero en la acción es necesario construir una racionalidad, innovar, hacer eco con ideologías existentes, señalar culpables y proponer soluciones (Keck y Sikkink, 1998). El éxito para instalar la cuestión en este sentido residió en la vinculación de las migraciones -cuestión identitaria en Argentina y a la vez sensible por la última emigración masiva-, con la tradición reciente de

[254] Por ejemplo, el caso de Leonardo Franco, que fue sucedido por tres cuadros profesionales y sólidamente formados en la academia, pero también en el activismo político del CELS (Et14, Et16, Et19 y Et20, entre otros, en las estructuras orgánicas de CELS, en el Centro de Derechos Humanos de la UNLa y en organismos internacionales y regionales); o el de Enrique Oteiza, en el Instituto Gino Germani de la UBA, secundado por Et30 y Et25 y una tercera generación de investigadores y activistas, algunos de ellos exiliados e hijos de exiliados.

lucha por los derechos humanos. A la vez, la implementación de una fuerte política gubernamental en materia de derechos humanos incluyó a los organismos de derechos humanos y de migraciones.

La consonancia con gobiernos latinoamericanos autónomos, dio lugar a un alto grado de consenso y liderazgo regional que permitió la cooperación política migratoria, como por ejemplo con el Programa de Regularización documentaria migratoria "Patria Grande" (2006). Una diplomacia suave difundió regionalmente los avances en materia migratoria y de derechos humanos, y conquistando cierto reconocimiento a nivel internacional (García, 2013; Nicolao, 2013). La noción de que las normas están basadas en principios de igualdad y protección a vulnerables tiene mayor resonancia transnacional (Finnemore y Sikkink, 1998) y logra ganar adhesión por su carácter moral.

El motivo por el cual se crea esta red de migraciones y derechos humanos está íntimamente relacionado con la falta de protección global sobre la población migrante y la aparente inexistencia de cooperación internacional en torno a las cuestiones de la migración (Hollifield, 1992) y los derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998), ya que no serían considerados bienes colectivos y habría escasos incentivos para que los Estados cooperasen porque, de hacerlo, pondrían en riesgo sus capacidades soberanas.

Ciertas corrientes sostienen que lo que se ha constituido al calor de organismos internacionales, normas y conferencias, es un sistema global de control de las migraciones (De Genova, 2002; Mezzadra, 2005; Domenech, 2008, 2011a); otras consideran la existencia de un régimen de derechos humanos (Sikkink, 2008; Sassen, 2001); algunos autores se cuestionan sobre la capacidad de este concepto para el análisis internacional (Strange, 1982; Pignatta, 2012) y otros afirman que son las relaciones internacionales organizadas a partir de relaciones interestatales las que han estructurado la regulación de las migraciones (Wihtol De Wenden, 2010). En el caso analizado, son los vínculos retinales los que dan cuenta de la migración como hecho complejo vinculado con los derechos humanos, y eso incluye a varios actores: Estado, organismos internacionales y de la sociedad civil y personas exiliadas. De ninguna manera este vínculo es único, sólido e inmodificable; las tensiones, los conflictos y los intereses de todos los actores -de naturaleza fragmentada-

disputan los logros, las normas, los discursos y los sentidos[255].

La influencia de esa compleja red de actores permitió la instalación de una agenda (Keck y Sikkink, 1998) sobre migraciones con un sentido de derechos humanos en Argentina. A partir de las leyes internas de migraciones, refugio y trata y la suscripción de convenios regionales e internacionales en la materia se crearon instituciones y políticas gubernamentales con participación de la sociedad civil. Así, se registró un cambio de lenguaje sobre estos temas en los discursos gubernamentales, de las organizaciones internacionales y de la academia (Domenech, 2008, 2011a) y se sucedieron innovaciones sobre los procedimientos institucionales. Esto aconteció porque se transformó un asunto social -el derecho humano a migrar- en uno político, porque existió motivación suficiente para entrar en acción y se atravesaron momentos históricos particulares, pero trascendentes de los contextos culturales en que se desenvolvieron (Keck y Sikkink, 1998: 426), creando un tema, *issue* político en la agenda global, regional y local.

La coyuntura política regional de compromiso con la integración, los derechos humanos y las migraciones, expresada en acuerdos en Mercosur, UNASUR, OEA y CELAC, también se mostró en la sociedad civil por medio de sus organismos de derechos humanos, academias, universidades e iglesias, y se institucionalizó en el IPPDH, la RAHH, el FEM del Mercosur (2010), Cartagena + 30 y la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

En el programa del IPPDHMS queda plasmada la cuestión migratoria ligada a los derechos humanos con la original impronta de la protección de la niñez migrante, entre otros logros.[256]

---

[255] Un ejemplo clave es que la consigna "ningún ser humano es ilegal", que se había legitimado en ámbitos internacionales, deja lugar a una avanzada discursiva sobre la ilegalización del migrante, y a su criminalización. La disposición de comunicados, planes, normas, instructivos internos, regionales, e internacionales retomando el lenguaje de la migración ilegal viene siendo constante en los últimos años como un procedimiento discursivo poderoso con múltiples soportes (películas, series, informes de prensa, imágenes, concursos, páginas de organismos y gobiernos). Partidos políticos y gobiernos con claros discursos xenófobos avanzan ganando elecciones en todos los continentes, como un fenómeno global. En Argentina, cuando la toma del Parque Iberoamericano, en el año 2010, se observa en medios de comunicación, en discursos de funcionarios y en la aplicación de normas por parte de la DNM, argumentos a favor de la restricción al ingreso de migrantes -como el de falso turista- o de dominicanos, en particular, que contrarían la Ley de Migraciones N° 25.871. En el año 2016 recrudeció el discurso anti inmigrante desde diversos partidos políticos, gobierno y medios de comunicación.

[256] Materializada en la solicitud de opinión consultiva conjunta y en la opinión consultiva OC 21/14,

Cartagena + 30 (2014) es otro ejemplo de la red que reunió migraciones y derechos humanos con impacto regional. Un conjunto de actores civiles, estatales y académicos, junto a ACNUR, UNICEF, MERCOSUR, UNASUR y OIM, alcanza el acuerdo para fortalecer la protección del instituto del refugio, en un claro compromiso regional que supone la alianza de Brasil, Argentina y otros países, contra la tendencia global de reducción de la protección. El sentido otorgado al refugio es de amplia protección, como lo marca la Declaración de Cartagena (1984) y CIREFCA, con actuación de Leonardo Franco.[257]

Brasil, por medio de su sociedad civil, Estado y academia, fue ligando rápidamente migraciones y refugio a derechos humanos y forma parte de esta red, acompañando iniciativas mutuas y ejerciendo un liderazgo a nivel regional. Actualmente está en proceso la sanción de una nueva ley de migraciones con participación de la sociedad civil y academias en diálogo con las de Argentina.

Al igual que la red de cabildeo e influencia, la red transnacional de migraciones y derechos humanos se generó en un ambiente intercultural (Keck y Sikkink, 1998) y globalizado, lo que viabilizó su desarrollo. Fue efectiva, entre otras razones, por su densidad, su capacidad de dar rápida respuesta y la integración de actores diversos. Al tratarse de migrantes, se trata de vulnerables; al luchar por sus derechos humanos o por la justicia universal, sensibiliza y convoca con su causa. La red[258] resultó clave en el ámbito

---

Derechos y Garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en la necesidad de protección internacional de la Corte Interamericana de Justicia. Consultado, febrero 2015 en: <http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_21_esp.pdf>.

[257] El consenso se logró en la Reunión preparatoria de Expertos de Cartagena + 30 en Buenos Aires, se en 2014. En la misma Leonardo Franco, fue homenajeado.

[258] El registro de las acciones, normas, eventos e instituciones sobre derechos humanos y sobre migraciones que conforman la red se fue tejiendo desde el período entre 1973 y 1976, cuando dos acciones de denuncia internacional fueron antecedente clave para el sistema de derechos humanos que se desarrolla a posteriori: la realizada ante la Cruz Roja Internacional por la Masacre de Trelew y la presentada al Tribunal Russell desde el exterior. Durante la dictadura, quienes integran esta red desde Argentina y el exterior, denuncian 7 violaciones a los derechos humanos. Estas denuncias tienen como consecuencia diversas acciones, entre las que se destacan la visita de la Cruz Roja Internacional en 1977 y de la OEA en 1979 y una inconmensurable cantidad de actos de solidaridad internacional como la creación de organizaciones de exiliados en cada país, radios, jardines de infantes, publicaciones, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y nacionales de la sociedad civil, marchas de Madres y Abuelas, APDH y actuaciones del CELS. Todas ellas con el fin de proteger a exiliados, salvar vidas, dar trabajo y denunciar violaciones a los derechos humanos - el exilio y la imposibilidad de retorno, entre otros-. Una agenda futura de investigación podrá dar testimonio de su cantidad y variedad, dada la propia dinámica de la red. Ver: Anexo 3: Cuadros de relación entre migraciones y derechos humanos.

local e internacional, fue un recurso estratégico de interacción entre la sociedad y el Estado en la formulación de políticas internacionales, porque admitió una visión de múltiples vías con actores internos y externos al Estado y porque la información, las ideas y normas pudieron ser transformadas en el plano doméstico y en el sistema internacional (Keck y Sikkink, 1998).

Las relaciones transnacionales estrechadas antes, durante y después del exilio, los líderes morales, las instituciones estatales, funcionarios de Estados, organizaciones internacionales y de derechos humanos integraron la red transnacional que logró instalar la problemática de las migraciones con un sentido de defensa de derechos humanos, que se destaca por su flexibilidad para la inserción de ideas innovadoras en materia migratoria y moral. Leyes y políticas de derechos humanos, migraciones, refugio y trata, así como nuevas instituciones en Argentina y en el ámbito regional, quedaron plasmados en el Acuerdo de Libre Residencia (2002), el FEM (2006) y el IPPDH en Mercosur (2010), todos con el objetivo de favorecer la libre circulación de las personas, la ciudadanía Mercosur y la ciudadanía sudamericana.

Las relaciones internacionales y transnacionales contribuyeron a la creación de sistemas y consensos por los derechos humanos de los migrantes (Sassen, 2001; Mármora, 2003). La construcción de una incipiente comunidad epistémica de las migraciones y la red transnacional de cabildeo e influencia en torno a los derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998) son datos que emergen de la reconstrucción biográfica del cuadro de exiliados que son analizados y de la importancia de sus trayectorias transnacionales en estrecha vinculación con las instituciones con las que se relacionaron.[259]

Las relaciones transnacionales, perfilaron las trayectorias conformando vidas con

[259] A partir de 1983 y 1989, las medidas, normas, acciones, instituciones, programas conjuntos internacionales, regionales y nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil que vinculan cuestiones migratorias y exiliares con los derechos humanos ascienden a un total de 14. Cada una incluye, a su vez, otras acciones que fueron relatadas en la tesis. Además, pueden encontrarse medidas específicas sobre derechos humanos o sobre migraciones que no se contabilizan, pero que tienen un impacto combinado en el tiempo. Entre 1989 y 1999 se suman otras 14, con iguales características. Y, entre 1999 y 2003, se suman 6 más. Es en el período entre 2003 y la actualidad que se registran más de 20. Así, incluidas todas, pueden contarse 64. No se contabilizan eventos y acuerdos en materia de derechos humanos no específicos sobre migraciones -incluso aquellos que contribuyen a este vínculo-, ni las infinitas acciones de índole individual que no se hayan relevado para este trabajo.

múltiples, frecuentes y simultáneos vínculos que promovieron la circulación de ideas de migración y de derechos humanos en un mismo campo de significados. La familia y la profesión en el exterior agregaron mayor cantidad de relaciones transnacionales que sirvieron para exiliarse, integrarse laboral y socialmente y para el retorno. La circulación de estas ideas en una red transnacional fructificó por su naturaleza flexible, la multiplicidad de métodos y actores que la integran.

Lelio Mármora, antes de partir al exilio, contaba con experiencias de migración propias, sociales y profesionales que le otorgaron una comprensión amplia de la movilidad humana. Investigó en migraciones en el Instituto de Gino Germani, el CEUR, el Di Tella, la UBA y la Universidad Católica y el Ministerio del Interior. Creó instituciones especializadas, ejerció la militancia política desde su pasaje por la escuela media y durante la resistencia peronista, por el retorno del líder exiliado. Formándose en el exterior, conoció a exiliados latinoamericanos. Al regreso, además de dedicarse a la investigación y al dictado de clases, en UBA y UCA creó cátedras e institutos de migraciones, condujo la Dirección de Migraciones, protegiendo a inmigrantes y exiliados latinoamericanos, imponiendo sentidos innovadores a su gestión, como la suscripción de convenios con países limítrofes para el desarrollo y la vinculación con la diáspora. Trabó relaciones con organismos de la sociedad civil, como CAREF y la Comisión Católica de Migraciones, con organismos internacionales y con el tercer mundo. Se vinculó con CEPAL, OIT, FNUAP y ACNUR. Por la represión y violencia política, debe exiliarse y recibe solidaridad de organismos internacionales para partir e insertarse laboralmente en el exterior. Desde allí, trabaja en universidades y organismos internacionales, ligado a temas migratorios, conjugando su función con la solidaridad con exiliados latinoamericanos; acumula trabajos sobre migraciones y acceso a derechos y logra tener impacto en varios países y en organismos internacionales.

Una vez retornado a la Argentina, conduce la OIM, planifica cursos de formación, dicta conferencias, asesora a gobiernos y organismos internacionales, establece convenios con el Estado argentino y la universidad y continúa ejerciendo influencia en discípulos y brindando asesorías. Crea, además, la primera Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales (UBA-OIM), dicta clases, dirige tesis y otros proyectos de investigación. Publica, asesora en los proyectos de leyes de migraciones, su reglamentación y en las leyes

de refugio. Tiene influencia, personalmente, y a través de la formación de personal especializado, en la aprobación de los Acuerdos de Libre Residencia Mercosur y la Convención para los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, la Conferencia Sudamericana de Migraciones y varios foros regionales e internacionales. D dirige el INDEC (2003-206) e impacta en la DNM. Retirado de la OIM, sigue siendo consultado, crea nuevas carreras de migraciones en la UNTreF y asesora permanentemente a nivel nacional e internacional.

Lelio Mármora conoce a Leonardo Franco cuando éste contribuye a la creación de CAREF, en la década de los años setenta, para proteger los exiliados latinoamericanos en Argentina. L. Franco en el retorno del exilio y por la formación adquirida en el exterior en materia de refugio y derechos humanos, es convocado como docente por Mármora para dictar clases en la Maestría de Migraciones. Ambos compartieron además varios foros internacionales también relativos a migraciones, asilo, refugio y derechos humanos y se encontraron en luchas comunes.

Diana Couto, pareja de Lelio Mármora, también orientada a la investigación en migraciones y especializada en desarrollos disciplinares desde la Psicología, la salud mental, el género, la migración y el exilio, profundiza su experiencia en otros países y organismos internacionales y, al regreso, participa en proyectos, asesora y dicta conferencias y clases en la Maestría de Migraciones. Publica sobre migraciones y salud, estableciendo una original relación analítica entre su disciplina y las migraciones.

Leonardo Franco, antes de partir al exilio, ya era un abogado especializado en derecho internacional y contaba con relaciones transnacionales familiares, eclesiales y profesionales. Fue funcionario de organismos internacionales, militante cristiano y político, docente, autoridad universitaria y defensor de presos políticos. Diseñó las primeras denuncias por violaciones a derechos universales ante la Cruz Roja Internacional y el Tribunal Russell y nutrió su experiencia profesional en migraciones y derechos humanos en ACNUR y NU. Esta experiencia, combinada con la solidaridad internacional, le permite a su regreso transmitir el sentido amplio de la noción de refugio. Así, forma discípulos, ejerce la docencia, publica, dirige organismos de derechos humanos e institutos de investigación y se desempeña como funcionario internacional y juez de la CIDH.

Todas estas biografías se relacionan con las instituciones mencionadas, los hechos y los diversos contextos históricos y espaciales logrando, por medio de sus acciones, relaciones, capitales y experiencias, construir una red transnacional en migraciones y derechos humanos que influye tanto en el proceso político reciente como en sus resultados.

El tejido de la red que unió migraciones y derechos fue posible en este país de migraciones luego de la experiencia del terrorismo de Estado, porque su base fue la red transnacional de cabildeo e influencia que instaló los derechos humanos como parte del sistema global. Estas biografías conscientes de su historia y estas instituciones con tradición de compromiso sostienen este tejido lábil pero flexible que tiene la capacidad de resguardar valores para coyunturas históricas futuras.

El conjunto de instituciones con las que estos exiliados se vincularon, crearon y participaron: el Estado, organismos internacionales como Mercosur, OEA y ACNUR, organizaciones no gubernamentales, de derechos humanos, colectividades o de la sociedad civil, partidos políticos tuvo diversas dinámicas y tradiciones. Todos interactuaron en esta red en los diversos contextos históricos y espaciales. Fueron flexibles para circular la idea de movilidad humana ligada a derechos. La no institucionalidad de esta red permitió la rotación de los actores. Un hallazgo de este trabajo fue que muchas de estas instituciones se nutrieron de exiliados más allá de los que se analizaron acá, como los casos del INADI, MTEySS, áreas de Derechos Humanos, Cancillería, CAREF, CELS, Mercosur, UBA, UNLa, OIM, ACNUR, UN, OEA y CLACSO, entre otros.

Capítulo 6: Significado de la experiencia exilar en el proceso que liga migraciones y derechos humanos. "Militante de las migraciones"

El exilio es duro, mucho más duro,
yo soy otro tipo de víctima,
no padecí mucho el exilio
porque siempre participé en denuncias.
(Carly Slepoy Prada, 2015)

Este capítulo aborda como dimensión analítica el significado subjetivo y objetivado de la experiencia del destierro en el proceso político que liga las migraciones y los derechos humanos y la relación de esa dimensión con las anteriores: capitalización política y profesional y experiencia migratoria, expuestas en el Capítulo Cuatro y, trayectorias transnacionales, y red transnacional de migraciones y derechos humanos, en el Capítulo Cinco.[260] Esa red influyó en aquel proceso desde 1983 con el retorno democrático en la Argentina, arrojando importantes innovaciones: la Ley de Migraciones (2004), su reglamentación (2010), la Ley de Refugio (2006), el Acuerdo de Libre Residencia Mercosur (2002), entre otras. Ese proceso envolvió al conjunto de personas desterradas con organizaciones internacionales, tales como ACNUR y OIM, organizaciones de la sociedad civil, como CAREF y CELS, organismos de gobierno, como INADI, Ministerio de Trabajo, y Cancillería, y académicos, como CLACSO y el Instituto Gino Germani.

Esta dimensión analítica fue construida para estudiar el impacto del destierro sobre el accionar de las personas exiliadas relacionadas con instituciones y su influencia en el proceso político que liga migraciones a derechos humanos; con el objeto de dar respuesta al interrogante sobre la relevancia otorgada al exilio como evento político, migratorio y transnacional, en el plano individual y demográfico. Contribuye a explicar cómo incidió el destierro en la manera de comprender las acciones en materia migratoria y de derechos, tanto por la propia persona, es decir subjetivamente; como en relación con los hechos relevados de este proceso, de modo objetivado, como resultado de este estudio, fruto de la reconstrucción biográfica, el contraste con entrevistados y los documentos. Se trabajó, al igual que en los dos capítulos anteriores interactuando los relatos con esta dimensión

[260] La Red de migraciones y derechos humanos en Argentina (1983-2015) que vincula personas, instituciones y resultados puede apreciarse en una infografía dispuesta en el Anexo 4.

analítica y material teórico durante todo el trabajo de campo

6.1. El rol del exilio en la relación de migraciones y derechos humanos. Su significado subjetivo y objetivado.

El significado subjetivo es el sentido otorgado por la propia persona a su experiencia exilar, su interpretación de dicho evento; cómo ve y ha visto su destierro y qué importancia le otorga en el curso de toda su vida, en relación a sus acciones en materia de migraciones y derechos humanos.

El significado objetivado de la experiencia exiliar relacionado con las influencias migraciones y derechos humanos es el resultado de esta investigación partir de la búsqueda documental, de las entrevistas y de lo referido por otras personas e instituciones. Es la consecuencia de relacionar las reconstrucciones vitales de exiliados, las instituciones con las que se vincularon, los hechos y contextos históricos de los espacios nacionales y transnacionales en los que influyeron en esas materias.

Las trayectorias relevadas muestran cómo operaron esos significados subjetivos y objetivados sobre el exilio en relación con los *inputs* o influencias en el proceso político reciente que liga migraciones a derechos humanos. En primer lugar, existen varios casos con antecedentes de experiencia exilar anterior al destierro de la última dictadura cívico-militar. Una de las personas padeció personalmente el exilio en gobiernos anteriores. Otras dos atravesaron un episodio breve de salida, -escape- por razones políticas a un tercer país. Dentro de este grupo hay antecedentes familiares entre los antepasados que sufrieron exilio víctimas de *pogroms* y persecuciones, por religión y política.

Como se ha mencionado el exilio es un evento político y migratorio con efecto familiar y profesional e impacto social y estructural. A nivel transnacional, fue una forma de exclusión política de uso histórico en toda América Latina (Snadjer y Roniger, 2009) y a la vez fue un fenómeno de resistencia política. A nivel individual, fue un evento claro de *turning point*, en las biografías, un cambio de dirección involuntario y violento (Elder, 1995a; Blanco, 2011), un quiebre en el curso de vida que sucedió en todos los dominios vitales, en la familia, la actividad política, la pareja y el trabajo.

La idea de exclusión política y su relación con el exilio y la migración, aparece en los relatos de Oteiza, como una preocupación preexistente, pero que se renueva en el exterior en su primer exilio, en contacto con otros compatriotas y latinoamericanos y se afirma durante el segundo. Pero también se refleja, objetivadamente en sus acciones para la creación de las instituciones como CLACSO, para proteger a científicos desterrados; en Di Tella y la Fundación Bariloche, antes de la dictadura. Finalizado el exilio, en la creación del Seminario de Migraciones en el Instituto Gino Germani (UBA), y en el INADI, siempre con un sentido inclusivo, enfocado a derechos humanos y de protección a la migración y los vulnerables y de desarrollo de la ciencia con un sentido autónomo.

El exilio es, objetivamente, un acontecimiento evidente, identificable y definido, y tiene efectos de larga duración. No fue percibido quizás, en el momento, con toda su contundencia por el sujeto, ya que la amenaza de peligros mayores lo subsumía a la inmediatez de la decisión, indispensable para salvarse; pero, sin duda, en todos los casos discontinuó la vida de las personas, torciendo su curso (Elder, 1995a; Blanco, 2011).

Como fenómeno político, el exilio es una experiencia de migración forzada que tiene efectos sobre las personas, las sociedades de origen y de recepción y también en el plano global. Perfila instituciones y actores individuales e interactúa con contextos. Su dimensión política se refleja en el hecho de que es consecuencia de la persecución; en la noción política clásica del atravesamiento de fronteras que supone la migración internacional; en el impacto del proceso de socialización política que supone (Calderón Chelius y Martínez Saldaña, 2002); en el despliegue de acciones políticas transnacionales de resistencia al régimen que motivó el exilio (Keck y Sikkink, 1998; Snadjer y Roniger, 2009), y en que resulta una acción subjetiva de respuesta con dicho carácter.

La subjetividad política es ejercida por el exiliado para la conservación de su vida en condiciones forzadas, con un escaso margen de voluntariedad, pero en un claro uso de su condición de sujeto que elige una opción política (Bagú, 1971) y practica su derecho de fuga (Mezzadra, 2005), en ejecución de cierta agencia individual (Riaño y Villa, 2008).

Medrazza (2005) menciona el derecho de fuga en relación a la libertad de movimiento occidental y resalta la dimensión subjetiva de los procesos migratorios, describiéndola como aquella que:

> Haciendo resaltar su naturaleza específica de movimiento social, impide su reducción, aún hoy común e implícita en metáforas como ´aluvión´ o ´catarata´ migratoria, a procesos de tipo ´natural´ automáticamente determinados por causas ´objetivas´ de naturaleza económica o demográfica. En el gesto con el que el migrante se sustrae a las coacciones ejercidas por la estructura económica, social, política de su país de origen, es difícil entrever -al contrario de lo que otras han intentado hacer pensando sobre la categoría de éxodo- el paradigma concluyente de una modalidad nueva de acción política: a lo sumo se podrá reconocer un indicio del que se intentará sondear sus significados. (p.45).

El derecho de fuga, pretende alejarse de la reducción del migrante a exponente de una etnia o grupo nacional y evidenciar su individualidad y singularidad para iluminar su condición y experiencia de tensión subjetiva de libertad *versus* barreras de poder (Mezzadra, 2005). El exilio opera como migración política forzada por violencia y es una opción limitada de un sujeto político.

El efecto pedagógico del miedo (Michaud, 1989) se encarnó en el exilio a nivel individual, social e historiográfico, pero es la lectura renovada de la experiencia pasada la que le otorga otro sentido, especialmente en el relato de la propia vida y en la reconstrucción biográfica. Los cuarenta años transcurridos, los desarrollos teóricos y la historia reciente; el proceso de memoria, verdad y justicia junto a las reivindicaciones de los migrantes y sus derechos humanos, a nivel local y transnacional, en las que participaron exiliados e instituciones resignifican aquel evento exilar, en el plano subjetivo y en el objetivado.

El miedo y la violencia, implementados por la última dictadura cívico-militar argentina como práctica sistemática, tuvieron efectos pedagógicos inmovilizantes afectando la subjetividad política, porque se atravesó un genocidio. Si bien el exilio fue una parte de la política migratoria del terrorismo de Estado, paradójicamente también se transformó en una resistencia a esa fuerza, como acto político subjetivo.

El hecho de que el destierro haya sido parte del proyecto de exterminio de una minoría política y una violación a los derechos humanos no anula el impulso vital de salvar la propia vida saliendo del país, evento que llega a cobrar relevancia en el largo plazo y a nivel transnacional. Esto se expresa en los desarrollos científicos, el retorno democrático, las instituciones y las ideas (Lesgart, 2003).

La relevancia del destierro en el plano social se expresó en la lucha transnacional conjunta de los organismos de exiliados y derechos humanos, figuras públicas y organismos internacionales, que como se detalló dio lugar a una red transnacional de cabildeo e influencia que derivó en un sistema de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008); en el plano personal, emerge en la reconstrucción biográfica de las personas mediante el relato y el ejercicio de la memoria que construye esos hechos y otorga sentidos, así como también en acciones referidas a investigaciones, activismo en migraciones y en derechos humanos.

Así, el exilio opera junto al miedo como evento estructurante de la persona, como experiencia individual, como construcción social (Riaño-Alcalá, 2008) y como emoción en la memoria y en el cuerpo. De esta forma, el miedo, recuperado mnemotécnicamente, emerge como conciencia sensorial del pasado, pesa en la reconstrucción de las vidas y en la memoria social, tanto para conceptualizar sus experiencias como para restablecer sus derechos en la creación de nuevos escenarios sociales.

La memorización es una experiencia que parte del evento y lo reconfigura como una experiencia individual e intersubjetiva, pero también es parte de un proyecto conjunto que permite establecer un vínculo entre el pasado (Riaño-Alcalá, 2008) y la historia reciente. Resulta clave, dentro de la experiencia de violación a los derechos humanos y genocidio, salir de la esencialización de estos sucesos y no ver sólo un campo arrasado -que lo es-, con el objeto de recuperar la agencia individual como forma de activar la agencia social y colectiva, para hacer historia conjunta, tejiendo una trama de reconstrucción de derechos (Riaño-Alcalá, 2008; Colorado López, 2008) y de reparación de aquellas vejaciones. Esta tarea ha sido realizada por este conjunto de personas que luego de la terrible experiencia del destierro, a menudo acompañada de otras violaciones a los derechos humanos actuó pensando las migraciones como un derecho inalienable de la persona humana.

El activismo y las gestiones profesionales por la CIPDTTMyF, por la ley de migraciones, la ciudadanía sudamericana, en los que participaron Violeta Correa, Enrique Oteiza, Nora Pérez Vichich son algunos ejemplos. Cuando Carly Slepoy Prada participa de una huelga de hambre para defender los derechos migrantes en Madrid, o cuando querella por la justicia universal en los casos de desaparecidos en la dictadura argentina y en la

franquista activa la memoria, recupera capacidad de agencia individual, pero también la historia social y repara derechos.

La reconstrucción de las acciones de protección de derechos humanos y migración y su significado está ligada a esa recuperación del exilio como evento traumático elaborado, es por ello que se evidenció en los desterrados y sus acciones esa noción de víctima, objeto de delitos de lesa humanidad y, a la vez, sujeto de memoria, justicia y reparación de los derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008; Rosenau, 1990), siendo esta compensación social, estructural, histórica y personal (Couto, 2013).

El destierro como experiencia de migración por violencia tiene una importante significación individual y social, reforzada por su dimensión política y su carácter complejo. Las personas cuyos cursos vitales fueron analizados en este trabajo efectuaron procesos de interpretación de sus actos de movilidad humana. Como se trabajó en la dimensión analítica experiencia migratoria, ésta tuvo un efecto sobre el proceso de construcción del concepto de migrar, que en el caso de los intelectuales de las migraciones y los derechos humanos, ha sido procesada. Pero a veces la memoria, cuando se trata de un evento traumático, preserva, guarda, "olvida", hasta que en algún momento ese trauma retorna a la conciencia, y entonces resuelve, por medio de la construcción de sentidos y conceptos, la identificación con la cuestión migratoria y los derechos humanos, como el caso de algunos de los exiliados que lo ligaron a su propia experiencia (Morawska, 2003) de migración política forzada.

Algunas de las personas le otorgaron al exilio escasa valoración como evento traumático o atravesaron, en una primera etapa, por el silenciamiento inconsciente. Este confinamiento del evento exilar apareció a veces relatado como menor comparado con el resto de las violaciones a los derechos humanos sucedidas en la época de la dictadura. La identificación de las personas exiliadas como víctimas de violación a derechos humanos apareció, entre algunas de ellas, atenuada y sólo se mencionó ante la repregunta en segundas o terceras sesiones de entrevistas en profundidad. Esa minimización del evento pudo deberse tanto a la culpa y a la negación como a la superación y a la reparación. No obstante el exilio mostró ser en todas las personas un punto de quiebre, a veces consciente y relatado por los exiliados, o evidenciado en la reconstrucción biográfica. Ese violento

turning point modificó la dirección de los cursos de vida y espacios geográficos, familias y carreras con un impacto existencial y social determinante.

Una de las personas desterradas, jurista especializado en refugio y funcionario internacional de protección en derechos humanos, responsable de salvar la vida de exiliados argentinos, guatemaltecos y de otras nacionalidades, preguntado por el valor otorgado al propio exilio, afirmó: "El exilio es literario" (Leonardo Franco, entrevista personal, 2014).

Este trabajo de investigación permitió profundizar con este profesional, el significado del exilio y sus acciones en materia migratoria y de derechos humanos. Una vez puesto el destierro en la memoria, en el contexto de época, dialogada su magnitud social e histórica, se evidenció su accionar para proteger a migrantes, sus publicaciones y sus batallas diplomáticas multilaterales. El evento exilar cobra relevancia en su memoria y gana significado en su labor de influencia en el proceso político analizado. Esta actividad de poner en contexto permite el diálogo de lo individual con lo social y establece una relación sincrónica-diacrónica, además de ser mnemotécnica y de "ayudar" a recordar.

En consecuencia, el exilio pasa a ser sustantivo y determinante en parte de sus acciones de migraciones y derechos humanos, lo que implica el otorgamiento de un significado objetivado en los resultados de esta investigación. El peso del exilio en la vida individual y social fue activo, renovador y comprometido, lo que no era advertido por algunos de los desterrados al inicio de este estudio.

Como migración forzada, el exilio es vivido como duelo migratorio patológico, pero la extensión de este duelo obstaculiza la gestión interna y personal del *quantum* de sufrimiento que esa experiencia tuvo e impide vivir la vida sanamente. Couto (2013) propone el retorno como resolución de ese sufrimiento, pero también existen otros modos para enfrentar el trauma: acciones de integración entre la cultura de origen y la de recepción, dedicación al arte, por ejemplo. Algunos desterrados analizaron el exilio desde la psicología, la plástica, el cine y la literatura.

Las acciones que contribuyeron a dar a las migraciones un sentido de defensa de los derechos humanos son heurísticamente desagravio del acto exiliar. Entre los relatos fue común que se mencionen acciones solidarias en el exilio como compromisos políticos pero funcionaron también a la vez como reparadoras de sus propios padeceres. Lelio Mármora

expresa compromiso político y satisfacción por la tarea de asistencia a todos los que llegaban a Perú y Colombia durante el exilio, sin importar colores políticos dio cobijo, asistencia, inserción laboral y trámites de regularización migratoria.

Carlos Slepoy Prada considera: "...yo soy otro tipo de víctima, no padecí mucho el exilio porque siempre participé en denuncias" (2015). Se da en estas situaciones el doble rol de objeto víctima de violaciones y sujeto agente de la reparación de derechos propios y colectivos. La doble agencia repara individual y colectivamente; internamente, en la persona, sana el daño psicológico y moral sufrido; externamente, a modo social, legitima a los sujetos, muestra el daño, institucionaliza la reparación. El sujeto individual y social vuelve a asociarse en la memoria y las acciones pro derechos humanos.

Otra de las personas entrevistadas cuenta que en Colombia, país de exilio, la adopción de su último hijo y con el lenguaje corporal, las manos en cuadrado, la relajación del rostro y hombros, la pausa de silencio da cuenta de cómo esa decisión abre una puerta para la sanación del trauma exiliar: "Para mí fue [la adopción] ahí sí" (Diana Couto, entrevista personal, 2014), dando por reparado parte de padecimiento. En las entrevistas en profundidad relata que ese hecho contribuyó a resolver los daños de la migración política forzada.

Algunas de las compensaciones al padecimiento exiliar se implementaron por medio de programas institucionales de asistencia, indemnizaciones económicas, judicialización de las violaciones a derechos humanos o asumieron carácter historiográfico o museográfico, todas teniendo efecto social pero también individual. El conjunto de medidas, programas y políticas para el exilio desde 1983 hasta 2015 fue incompleto, pero contribuyó a vincular los derechos humanos al destierro, sin embargo ayudó a consolidar el proceso político de análisis y resultó de importancia porque introdujo cambios en estructuras, instituciones e ideas.

> Hay algunos exiliados que han logrado algún tipo de reparación económica. Yo creo que es el país [Argentina] donde más gente volvió, a pesar de que el programa no era muy bueno, pero comparado con Uruguay y con Chile... En Argentina, los exiliados volvieron casi todos, algunos quedaron, fue masivo cuando se pudo regresar. A la sociedad no le importó demasiado si volvía, si no volvía, nunca hubo ni demasiado a favor, ni demasiado en contra. Uno podía decir: ´Pobres los que se fueron´. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014).

Esta entrevista ilustra también la masividad del retorno en el caso argentino, que pudo integrar en parte una resolución de la experiencia del destierro. Entre los casos analizados, siete personas lo concretaron, tres lo hicieron antes de la finalización de la dictadura, cuatro una vez que ésta concluyó, permaneciendo sólo uno de ellos en el exterior por tener trabajo y familia integrados en el destino exilar. La mayoría planteó que el retorno era una necesidad, y se realizó dejando una posición social lograda en el exterior, vivienda propia y a la vez, como se analizó, supuso una importante acumulación de capital político y profesional y de relaciones trasnacionales. Dos de las personas regresaron al país cuando se retiraron como funcionarios internacionales. Uno de los entrevistados enfrentó impedimentos cuando quiso retornar, lo que, como se argumentó, consolida la idea del exilio como parte de la política migratoria del terrorismo de Estado. De este modo, el reconocimiento de la identidad exilar se hace presente cuando se rememora el contexto histórico pasado y se constatan otras situaciones de restricción y de violación de derechos.

> Me consideré exiliado una vez que me llamaron del Consulado Argentino, en Bogotá, a preguntarme si no quería entrar a un programa de retorno de cerebros. Era en la época de los milicos, le pregunté: "si era el cerebro sólo y el cuerpo separado o juntos", nunca más me llamaron. [Luego en Brasil] era 1980 y la cosa estaba más tranquila. La cónsul me entregó el pasaporte dijo "acá tiene, pero no viaje a Argentina, hablé con Migraciones y usted no puede viajar", y no viajé. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2015)

El significado otorgado a la experiencia exilar está atravesado por las explicaciones sociales, políticas e historiográficas que sobre este evento se construyeron. En la normativa de reparación económica a las violaciones a los derechos humanos, el exilio se incorporó en último lugar, por resolución judicial y sin ley específica, ya que los proyectos perdieron varias veces estado parlamentario[261]. Tampoco es contemplado por las leyes de migraciones y de refugio a nivel local, regional o internacional. Siguiendo el mismo orden de cosas, a inicios de la democracia el debate teórico, político y social sobre este tema se discontinuó -así también como en las manifestaciones artísticas- y su revalorización teórica como objeto de investigación se realizó sólo recientemente[262]. Respecto a ello es válido destacar que el proceso de memoria, verdad y justicia junto al genocidio son temas conflictivos,

[261] En el Capítulo 3 se desarrolla ampliamente.

[262] En los Capítulos 1 y 2 se analiza la literatura sobre el tema.

combatidos por varios sectores ligados a la impunidad; pero a pesar de ello, Argentina es reconocida como protagonista en un sistema internacional de derechos humanos (Sikkink, 2008).

La identificación con la experiencia vital del exilio es compleja y dolorosa. En el relato de las personas elegidas en este trabajo esa identidad no emergió inmediatamente. En el desarrollo de esta investigación, pudo observarse que construyeron trayectorias diversas, socialmente exitosas y dinámicas en todos los dominios vitales lo que explica en parte, que no se asumieran sólo como desterrados. En consecuencia, por más que la experiencia del extrañamiento haya dejado huellas individuales, sociales e históricas, la riqueza de sus cursos vitales motiva su presentación como académicos, consultores o activistas. El destierro, entre la multiplicidad de acciones y relaciones sociales, políticas e intelectuales apareció, a veces, como un evento más entre tantos otros de la vida.

La experiencia exilar implica un trauma, secuelas psicológicas, y culpa (Grimberg y Grimberg, 1984; Arregui, 2011; Couto, 2013; Schützenberger, 2008). En algunas personas se observó la minimización de la vivencia del destierro, otorgándole a ésta escasa relevancia en la vida personal. Esto es comprensible dado el trauma y probables vivencias de culpa que suscita la sobrevivencia frente a la masacre, las violaciones a los derechos humanos, pérdidas personales y materiales. A esa minimización contribuye socialmente la ausencia del exilio en la historiografía oficial, las leyes, las relaciones internacionales y su marginalidad de la agenda pública.

La dimensión analítica que se está implementando en este capítulo: significado subjetivo otorgado al exilio en acciones en materia migratoria y de derechos humanos se evidencia en los dichos de las personas entrevistadas que establecieron una relación directa entre su destierro y sus investigaciones, trabajos y activismo que interpretados en el curso de sus vidas, tomando el destierro como un evento marcante, o a veces determinante de sus acciones. Se evidencia en sus relatos tanto la preocupación como el trabajo realizado a favor de la protección de la vulnerabilidad migrante:

> La migración al exterior forzada por la situación política, la vuelta a la Argentina en medio de una crisis personal y sin ninguna seguridad, salvo el reencuentro con las raíces, creo que tuvo que ver con mi inserción en la cuestión migratoria, a veces, casi obsesiva. Enfrentar la migración no deseada, impuesta, tiene mucho de sufrir pequeñas muertes afectivas y

> de estructura emocional, que soporta algunas y subliminarmente transforma otras en cambios no siempre negativos, pero siempre dolorosos y que solo pudieron ser soportados por la solidaridad de muchos y el calor humano recibido. (Nora PérezVichich, entrevistas personales, 2014, 2015, 2016).

> Me involucré en la temática migratoria desde hace muchos años, como resultado de varios hechos que marcaron mi vida […] la dictadura de Pinochet en Chile obligó al Centro Latinoamericano de Demografía a trasladar sus cursos anuales interamericanos a Costa Rica […]; la dictadura encabezada por Videla provocó nuestra urgencia por salir del país. Aprendí el compromiso académico con la rigurosidad en la investigación [y] el compromiso político que tenemos los investigadores de aportar evidencias que denuncien situaciones de marginalidad, desigualdad o discriminación (Alicia Maguid, 2015).

El relato de la propia vida, sumado al resto de las tareas de investigación, brindaron conocimiento objetivado, merced al cual se identificó, a través de documentos y otras personas -familiares, colegas, discípulos-, a los exiliados como individuos con impacto sobre ideas, normas e instituciones en materia de migraciones, refugio y derechos humanos. Y como resultado, se constató el sentido de la experiencia del destierro. El proceso de interpretación subjetiva del exilio como significante en las migraciones y derechos humanos llevado adelante por varias de las personas analizadas contribuye a la conciencia, interpretación y resolución de su efecto traumático. Entonces, la operación intelectual, hermenéutica, que se ejecuta durante la narración del extrañamiento, el establecimiento de relaciones con otros eventos de la vida, el relato de actos percibidos por las personas como reparatorios, aplica concediendo significados a sus accionares en materia de migración y de derechos humanos.

> Cuando el migrante puede hacer teorías, objetivizar su situación sobre su migración, qué es lo que a él piensa que lo ha desorganizado, maltratado, así como la percepción y reconocimiento de las experiencias positivas, es un paso importante para producir el desencadenamiento del proceso de salida del trauma, que si se produce es por lo general gradual de una manera no homogénea (Couto, 2013:4).

La significación de la experiencia exilar asumió carácter subjetivo, resultado de ejercicios de interpretación, análisis y abstracción por parte de algunos de los exiliados. A veces, se relacionó con otros eventos vitales en otros tiempos y dominios que tenían en

común sensaciones físicas o mentales. Algunos de esos ejercicios pertenecen a los trabajos de la memoria, la manera en que personas y grupos sociales, construyen y representan operacionalmente y otorgan sentidos y significados a la experiencia en el tiempo presente (Jelin, 2002).

La capacidad de reconocer el impacto propio en materia de migraciones da cuenta de procesos de análisis sobre el curso de sus propias vidas, tomando consciencia de sus efectos en la escena migratoria doméstica y en el exterior, donde el exilio aparece en diálogo con la trayectoria profesional y política:

> Toda mi vida trabajé en eso, hace 40 años, con los gobiernos y siempre asesoré, y a nivel internacional. Tuve la posibilidad de impulsar la regularización migratoria. Algo quizás de lo que hice permitió la regularización de los gobiernos democráticos con Alfonsín, había relación con un Director de la Oficina de Recursos Humanos, en la que yo había trabajado, siempre estuve en contacto con los directores de Migraciones. Lo vi a Alfonsín, unos meses antes de que se fuera me dijo: "qué lástima que recién lo conozco"; le planteamos la necesidad de una política de distribución de población y el territorio en la Argentina. Con Menem en la primera etapa armé el proyecto de la Secretaría de Población con Quique Padilla, que había estado exiliado en Francia, que lo mataron en la puerta de la casa, un peronista, él tenía contacto con el Ministro Manzano, preparamos esto con el Chueco Masson. En 1993 participé del primer y único concurso en la historia para nombrar al Director de Migraciones, que ganó Jorge Gurrieri. En la segunda etapa del gobierno de Menem tuve problemas con la DNM, tanto que ahí no pagaron la cuota de la OIM durante varios años, porque me había opuesto al Convenio con Siemens[263]; cuando empezaron a armar el negocio con Hugo Franco, lo intervinieron, lo apretaron, tuvo que renunciar. Siempre hubo celos entre el área de Población y Migraciones, última por otra parte, es poderosa. El organismo que está abajo tiene mucho más poder que el organismo que está por encima. Migraciones es muy fuerte, con muchos recursos económicos. Control de toda la frontera, hoy más todavía; la sacaron a Gendarmería y Prefectura, que es un sueño nuestro de toda la historia. También incidí con Juampi Cafiero para hacer una nueva ley de migraciones. (Lelio Mármora, entrevista personal 2014).

Esta persona fue además, fue responsable de crear, en 1997, la primer Maestría especializada (UBA, OIM, Ministerio del Interior), el Curso Interamericano de formación de Mar del Plata, iniciativa de OEA y OIM. Participa también de la Conferencia

[263] Este evento se detalla en el Capítulo 3.

Sudamericana de Migraciones, como parte de los procesos consultivos regionales[264].

> El primer grupo, Proceso de Puebla, que se hizo en México, con México, Estados Unidos, Canadá en 1996; luego de dos años del funcionamiento de ese proceso regional consultivo vino la Delegación Norteamericana a la Argentina para proponer que ampliásemos esto a toda América del Sur, que se juntase América del Sur con el proceso de Puebla. Con el Departamento de Estado de Estados Unidos, en la época de Clinton, tuvimos muy buena relación, yo estaba a cargo del Cono Sur, con el Colega Mariátegui, que estaba a cargo de la Región Andina, conversamos, pero el planteo de la situación de América del Sur era distinta, los objetivos y la forma en que se estaba desarrollando el proceso de integración sudamericana no coincidía con la formación de este proceso consultivo que estaba manejado por Estados Unidos y llegamos al Encuentro de Migración y Desarrollo en Lima. La primera conferencia sudamericana se hizo acá en Buenos Aires y ahí lo que me toco fue redactar el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones. Primero hice el Plan Andino en una de las conferencias de Cochabamba, en 2010 pasó a ser el Plan Sudamericano. (Lelio Mármora, entrevistas personales, 2014, 2015)

Mármora, en el año 2003, cuando asume el gobierno de Kirchner, es nombrado Director del INDEC, cargo que ocupa hasta el año 2007, renuncia por diferencias con el gobierno. En la actualidad, dirige el IPMA (Instituto de Migraciones y Asilo)[265], publica, dicta clases y brinda asesoramiento a diversos países y organismos internacionales.

Otra de las personas analizadas también describe sencillamente el impacto total del exilio sobre su carrera: “A mí el exilio me hizo demógrafa” (Alicia Maguid, entrevista personal, 2013). Su trayectoria continua de compromiso político con los derechos humanos y con las migraciones se vislumbra en el conjunto de tareas y publicaciones realizadas en el curso de su vida, en la disciplina que desarrolla con rigor científico, la demografía. A esto se suma el análisis de su propia trayectoria, relacionando conceptos y eventos vitales y

[264] Entre 1987 y 1997, Lelio Mármora es Jefe de Misión de la OIM, entre 1997 y 2002, representante regional del Conosur y entre 1995 y 2002, participa en el PLACMI-OIM. El curso es una referencia para las administraciones migratorias latinoamericanas. Domenech (2008), desde una postura crítica describe que ha sido responsable, por parte de la OIM de la creación de esta Conferencia. Otro colega también reconoce su impacto la misma (Et9, 2014).

[265] Creó y dirige desde 2012 el Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo (IPMA) de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF), orientado a la formación de agentes gubernamentales y de la sociedad civil vinculados con la elaboración y desarrollo de políticas de migraciones. Es egresada de la carrera virtual de Especialización Universitaria en Políticas y Gestión Migratoria, la Maestría en “Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales” y la Tecnicatura en Gestión de las Migraciones. Se desempeña en áreas de investigación y extensión. Cuenta con la adhesión de OIM y promueve la de Cancillería. Ver: <http://untref.edu.ar/institutos_centros/ipma-instituto-de-politicas-de-migraciones-y-asilo/>.

significándolos en el curso de su existencia. Si bien Alicia Maguid contaba con experiencia profesional como socióloga, ocupándose de censos y análisis, fue el destierro la ocasión para dedicarse en profundidad a los estudios de población, demografía y, posteriormente, migraciones:

> Pero fue en 1987 cuando me vinculé para siempre con la temática de las migraciones internacionales: hice el *Diplôme d'Études Approfondies* (DEA) en la Universidad de París IV, dirigida por María Eugenia Cossio y luego ingresé a la carrera de investigador de CONICET, con un plan de trabajo sobre migraciones. Mi lugar de trabajo continuó siendo el INDEC, ya que tenía el apoyo de esos prestigiosos directivos y acceso a toda la información estadística. En el marco de la Investigación sobre pobreza en la Argentina del INDEC (IPA), elaboré un estudio sobre migración y pobreza, comparando a los nativos, inmigrantes internos e internacionales, con base a la información recogida en una amplia encuesta específica sobre el tema a hogares del conurbano bonaerense y de las principales ciudades del resto del país. Los migrantes originarios de países limítrofes presentaban notorias desventajas aún entre los pobres (Maguid, 2015).

A su regreso del exilio, se dedicó a los estudios migratorios de poblaciones vulnerables, sin acceso a derechos, volcando la formación recibida en publicaciones[266] y en docencia de posgrado en la Universidad Nacional de Luján, inaugurando la primera carrera especializada: Maestría en Demografía Social, donde dictaba la materia Migraciones y Distribución Territorial. Formó parte del equipo de Susana Torrado y participó del diseño de preguntas sobre migraciones del Censo de Población y Vivienda de 1991.[267] Como se observa, instituciones, estructuras de oportunidad política y agencia individual interactuaron (Wendt, 2002; Keck y Sikkink, 1998), pero, en ocasiones, las características de los intelectuales y su propia unidad individual hizo que ideas y logros materiales sean viabilizados por la agencia social: organizaciones no gubernamentales, de los Estados nacionales y academias.

Nuevamente, el capital profesional de esta demógrafa, las circunstancias del neoliberalismo de la década de los años noventa en Argentina y América Latina, su compromiso en torno a la integración regional (Maguid, 1995 a y b), fruto de la capitalización política por el exilio latinoamericano y su trayectoria transnacionalizada, confluyeron para diversificar internacionalmente sus trabajos, interactuando en materia de

[266] Ver como ejemplo, Maguid, 1990.

[267] Otra publicación que recoge ese trabajo: Maguid, 1996.

derechos humanos y migraciones en consonancia con otros intelectuales latinoamericanos especialistas en migraciones, algunos exiliados también:

> Con la llegada de Menem al poder, cambiaron las autoridades y se disolvió el equipo censal. Otra vez el escenario nacional no era favorable para mi desarrollo profesional. Esta vez, fue una convocatoria del CELADE y la OIM, para concursar para el proyecto "Sistema de información sobre poblaciones desplazadas en Centroamérica" la que nos trasladó a principios de 1991 a Honduras, para desempeñarme como Coordinadora en ese país […] Un país con 80% de su población con NBI, los militares y los pobres ocupando las calles -ya que los ricos se trasladaban en automóviles-, y una violencia social que contrastaba con la sensibilidad y la sencillez de su población, marcaron fuertemente nuestras vidas. El desafío laboral fue entonces contabilizar y caracterizar a los desplazados por las guerras en Centroamérica: salvadoreños y nicaragüenses en su mayoría. En 1993 volvimos a la Argentina y conformamos un equipo regional sobre migraciones en el Mercosur, coordinado por Adela Pellegrino (Uruguay) e integrado por Neide Patarra y Rosana Baeninger (Brasil), Tomás Palau (Paraguay) y yo por Argentina. En ese entonces, mis trabajos de investigación se centraron por un lado en la inmigración limítrofe, procurando derribar los mitos configurados alrededor del papel negativo de estos migrantes en la sociedad de destino y, por otro, en la necesidad de conformar un sistema integrado de información migratoria en el Cono Sur latinoamericano (Maguid, 2015).

Como Directora de Estadísticas sectoriales del INDEC desde 1994, enriquece su trayecto profesional y demográfico, conduce y forma equipos, diseña y actualiza indicadores sociales y poblacionales, creando un Sistema (SESD) reconocido internacionalmente que se mantuvo hasta la intervención del organismo en el año 2007 (Maguid *et al* 1997; Maguid *et al* 2000)[268]. Paralelamente, continuó trabajando como investigadora del Conicet, publicando sobre migración, integración y mercado de trabajo con enfoque de género para el caso argentino, así como en los desafíos metodológicos para su captación (Maguid, 2015)[269]. Este accionar comprometido con la migración y el género, desempeñando un rol de dirección y, a la vez, académico-crítico e innovador, forja su prestigio académico y liderazgo moral e intelectual en materia demográfica en Argentina y

[268] Expuso en la Conferencia Internacional sobre *Statistics, Development and Human Rights de la International Association for Official Statistics* (IAOS), en la CEPAL, en el Centro Iberoamericano de Formación y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, en el Instituto Nacional de Estadísticas de España, en el *Department of Socia Affairs, Statistics Division* de Naciones Unidas, así como en encuentros nacionales del CELS, UNICEF, OPS-OMS, UNFPA, PNUD y en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Maguid, 2015).

[269] Maguid (1995, 1996, 1997 a y b, 1998, 2001, 2004, 2005, 2006, 2007); Cacopardo y Maguid, (2001).

América Latina, teniendo ella misma una clara interpretación del impacto de su trabajo.

> A mediados de 1996, cuando comenzó a aumentar la tasa de desocupación, el gobierno menemista, los medios de difusión y algunos sindicatos encontraron una salida fácil: echarle la culpa a los inmigrantes por ese incremento. El entonces Secretario de Población, el historiador Mario Oporto, me pidió argumentos para denostar esas hipótesis xenófobas; así elaboré un estudio para demostrar que la tasa de desempleo prácticamente no variaría si no hubiera llegado ningún migrante en los últimos cinco años (Maguid, 2015).[270]

A su abundante publicación e investigación, se sumaron luego otras experiencias profesionales, políticas y transnacionales en materia demográfica con innovaciones para la integración regional, como la realización de estudios de migraciones internacionales en Centroamérica para el Proyecto el Estado de la Región, del PNUD, publicada en Costa Rica y Argentina. En 2002 y 2003, dirige el proyecto "Sistema de información estadística sobre las migraciones en Centroamérica y México, SIEMCA/SIEMMES) de la OIM y el CELADE, orientado al diseño de un sistema de información sobre las migraciones en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice y México, cuya finalidad fue recabar información estadística compatible y comparable sobre los movimientos internacionales y las características de los migrantes de esos países, innovación tecnológica, sistema informático para datos, controles de consistencia y producción de indicadores sobre inmigrantes y emigrantes, de consulta por país, tema, período y fuente de datos.

En CENEP continuó investigando sobre migración limítrofes y del Perú hacia Argentina (Maguid, 2006; Cerruti y Maguid, 2006) y sobre emigración y retorno de argentinos y sudamericanos[271], acompañada de una propuesta del Grupo de Estudios Población y Sociedad (GEPS) de la Universidad Complutense de Madrid[272], pudiendo implementar abordajes y temas nuevos[273] (Maguid, 2015). Participa por el CENEP e

[270] "El chivo expiatorio…", (Maguid, 2001) es un texto clásico de la época neoliberal que ha sido muy citado para argumentar contra el discurso xenófobo.

[271] Cacopardo y Maguid (2008, 2009); Maguid (2009); Maguid y Martínez (2009).

[272] Proyecto *Explotación de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) con perspectivas comparativas nacional e internacional.* Cubrió 16.000 inmigrantes y fue ejecutada por el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) en 2007.

[273] Binstock, Cerrutti y Maguid (2012); Cerrutti y Maguid (2010 a y b, 2011, 2012, en prensa); Maguid y Salinas lloa (2010).

institutos de Francia y España en un Proyecto internacional sobre Migración Permanente y Temporal (TEMPER). En 2012 y 2013 gana un concurso del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para diseñar la metodología y el cuestionario de la Encuesta Nacional a Inmigrantes (ENI) en República Dominicana. Había sido convocado Francisco Cáceres, un demógrafo, Director de Censos y Encuestas de la Oficina Nacional de Estadística de Dominicana (ONE) quien fuera su compañero en el CELADE durante la primera etapa del exilio en Costa Rica. Luego realiza un estudio sobre migración y familia, enfatizando la situación de la población de origen haitiano discriminada y con derechos vulnerados y vuelve a trabajar migración, familia y género (Maguid, 2013). Nuevamente, formación y relaciones logradas en el exilio enfocado en derechos humanos y vinculación regional emergen en su relato y son interpretados por ella con un sentido téorico y consciente de su propia trayectoria y su espacio de vida transnacional:

> Además de Costa Rica, la gente y los colegas de esta isla caribeña pasaron a formar parte de mi entorno afectivo, ya que se destacaron por la hospitalidad y el afecto con que alegraron mi estadía. Esto me lleva a imaginar lo que Courgeau definió como el "espacio de vida", que no es solo el lugar de residencia, sino también el de trabajo, estudio, familia, etc., que puede atravesar y unir fronteras. En ese sentido creo que mi espacio de vida se fue ampliando con todas estas experiencias vitales y que hoy lo conforman Argentina, Costa Rica, República Dominicana y Francia, donde reside mi hija mayor y dos de mis cinco nietos (Maguid, 2015).

La gran cantidad de publicaciones, el requerimiento de organismos internacionales, países, universidades e institutos de investigación y colegas y miembros de la comunidad especializada en migraciones y demografía la reconocen como una de las primeras demógrafas de impacto en las migraciones. Sus innovaciones en la construcción de indicadores y su impacto nacional e internacional en relación con los derechos de la mujer, del migrante, de minorías étnicas a través de la alta calidad de sus trabajos académicos[274],

[274] Como relata una colega:

> […] Tengo el gusto de trabajar desde hace algunos años. Ella ha sido una persona importante, no sólo en la caracterización de la población inmigrante en Argentina, sino en el diseño de metodologías para la captación y estimación de flujos migratorios en la región (particularmente en Centro-América). Algunos trabajos han sido clave, como por ejemplo aquel que mostraba en la época neoliberal que los inmigrantes no tenían ninguna repercusión en el aumento del desempleo. Esa fue una pieza clave en las discusiones sobre los efectos de la migración en los países de destino y de cómo en los momentos de crisis las posiciones xenófobas se intensifican. (Ei31, 2015)

son destacables. A la fecha, sigue con atención los avances en materia migratoria y de derechos humanos en Argentina, pero advirtiendo retrocesos que ponen en evidencia la lesión de esos principios (Maguid, 2015).

Otro de los trayectos vitales de impacto en las migraciones y la integración regional desde la abogacía y la sociología es el de Nora Pérez Vichich, quien, debido a la capitalización de su exilio en Brasil, da un significado a sus acciones con una mirada regional desde la justicia social y la sensibilidad a los postergados, considerando a la migración laboral y a la libre circulación de las personas como derecho. Consciente de la valoración de su tarea profesional dentro de la comunidad académica y política de migraciones, a nivel regional, dice:

> Puedo medir de alguna manera la validez de mi trabajo por el hecho de ser referente para muchos espacios oficiales, organizaciones de la sociedad civil organismos y centros de estudio. No obstante, es difícil evaluar en cuanto y con qué profundidad se influye, sobre todo cuando se trata de procesos que involucran tantos actores (países, organizaciones y personas) y que son tan complejos que cuando ocurre un resultado nunca es fácil determinar cuál fue el factor determinante o la/las personas que definieron realmente que ocurriera ese resultado. En general, hay iniciativas y disparadores que después se reconstruyen en consensos y acuerdos. Lo que si tengo claro es que mi actuación académica, de gestión y toda otra, han ido en un solo sentido: crear sociedades igualitarias sin discriminación por nacionalidad, color, credo, religión o cualquier otro campo de exclusión; generar condiciones de protección de los derechos laborales, económicos y culturales para todas las personas en el marco general del respeto a los Derechos Humanos; también que la integración regional y dentro de ella la integración de la población ha sido y sigue siendo un objetivo principal de mis preocupaciones y ocupaciones por eso promoví impulsé políticas públicas, normas y practicas tendientes a lograr esos objetivos para las y los migrantes. (Nora Pérez Vichich, 2016)

El dictado de clases en las dos maestrías de migraciones y en los cursos nacionales, regionales e internacionales para académicos y políticos -también para trabajadores y sindicatos-, las primeras publicaciones en materia migratoria e integración regional y su permanente militancia por una nueva ley de migraciones son logros destacables en su haber. También deben mencionarse la creación de un área específica en el Ministerio de Trabajo y su resistencia en épocas donde el migrante era estigmatizado. El compromiso político independiente, tanto como el sufrimiento de la migración forzada interna, exilar y del retorno caracterizan su trayectoria. Su trabajo en los convenios migratorios laborales con países limítrofes; en el retorno de argentinos emigrados desarrollado en MTEySS SS, MERCOSUR y Cancillería en funciones como asesora principal en migraciones, consultora

internacional, docente e investigadora, consolidan su trayectoria migratoria, la que ella misma identifica y es reconocida por otros, por lo que ha acumulado su nutrido capital social.

> [Raíces], Programa que, sin embargo, no responde a la ampliación de derechos que yo -y otros- entendemos debe alcanzar a todos los emigrados argentinos, por el solo hecho de serlo, sin necesidad de atributos de títulos o formaciones de alta gama, el "argentino de a pie", que tiene tanto derecho como el científico o el investigador de volver a su tierra en forma digna y con apoyo, dentro de un programa que no conseguimos implementar y que sigue siendo una asignatura pendiente. Estas experiencias me permitieron cerrar el círculo de conocimiento/acción sobre las migraciones internacionales, que había comenzado allá por principios de los noventa con los migrantes internacionales en la Argentina, en el que perseguí en todo momento ser coherente con mis posiciones, lo que exigió a veces dar pasos al costado. He conseguido volcar experiencias, análisis y propuestas en publicaciones pero también en muchas de las iniciativas que han sido asumidas a nivel nacional y regional que espero sean lugares desde donde se siga avanzando y desde donde nunca se vuelva atrás. En el camino desde aquella llegada de regreso al país hasta hoy, mi redefinición académica y laboral se dio en torno a las migraciones. Inserción laboral[275], cursos académicos, trabajo social y todo lo que hice conformó un gran mosaico migratorio. (Nora Pérez Vichich, entrevistas personales, 2014, 2015, 2016)

La mirada de los otros, discípulos, académicos, políticos, organizaciones, junto a producción material: publicaciones, conferencias, normas e instituciones de incidencia hacen tomar conciencia sobre la influencia ejercida en materia migratoria con un sentido de derechos:

> Recuerdo que en una Reunión en Ginebra en la que participé como experta Gubernamental en la Comisión de Expertos (2005) que evaluó el Marco Multilateral No Vinculante sobre Migraciones Laborales (OIT), en la que defendimos la ampliación de derechos de los migrantes por sobre

[275] Cuenta con más de treinta publicaciones especializadas en los últimos años. Participó de todos los foros domésticos, regionales e internacionales y de los dictámenes para la ratificación de la Convención Internacional sobre Protección de Todos los Trabajadores migratorios y sus Familiares de la ONU (2007). En Cancillería, colaboró en la Dirección de Migraciones internacionales de la Dirección Gral. de Asuntos Consulares y fue Delegada de la Argentina para el Foro Especializado Migratorio (FEM) dependiente de la Reunión de Ministros del Interior, en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), en el Diálogo estructurado sobre migraciones CELAC-UE y en el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana de la UNASUR, presidencia argentina 2013-2014. Esto sentó la base para la construcción del Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana, en cuya versión inicial fungió como redactora. El documento de construcción colectiva con representantes de 12 países, fue adoptado por la UNASUR en la Cumbre del 5 y 6 de Diciembre de 2014, como mandato para los países que la integran.

> los ya obsoletos C97 y C143, un representante de la Unión Europea me calificó de ´militante de las migraciones' y creo que eso es precisamente lo que he sido y soy. (Nora Pérez Vichich, entrevistas personales, 2014, 2015, 2016)

La innovación, una mirada con enfoque de derechos basado en la experiencia migratoria, pero también en el compromiso militante político que como capital acumulado opera dialécticamente con la formación profesional, se observa en la manera de conceptuar las migraciones y disputar su nominación en los campos académicos y políticos:

> Desde mi perspectiva, movilidad y libre circulación tienen como estrategia de integración una doble naturaleza: son constituyentes del proceso de integración regional en cuanto ir homogeneizando condiciones para un mayor y mejor producto del espacio económico/social que se integra y son matriz de protección para la población que se moviliza , que es el soporte productivo de esa integración a la que hay que garantizarle derechos laborales, económicos y culturales, dicho esto en forma muy básica. En la última década esto fue cambiando en el marco el reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos y de la ampliación de los mismos. (Nora Pérez Vichich, entrevista personal, 2016)

Las responsabilidades internacionales de Enrique Oteiza lo llevaron a regresar a la Argentina en 1987, proveniente de Ginebra, jubilado de Naciones Unidas; ya en su país, se incorpora a trabajar por los derechos humanos y las migraciones.

> […] Tengo muchas publicaciones en las que abordo todos los temas que nacieron con mis pasos por la militancia estudiantil, sobre políticas migratorias, defensa del derecho de los migrantes, sobre derechos humanos, así como estudios sobre las universidades […] la semilla sembrada en mis primeros años en el Centro de Estudiantes de Ingeniería, seguramente fructificó en mi trabajo en el CLACSO[276] o en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, por lo que algún cientista social me recordará. También le debo a mi paso por el Centro de Estudiantes de Ingeniería mi pasión y mi interés por los temas universitarios. En la biblioteca del Centro encontré y leí libros sobre la Universidad de Maestros como Gabriel del Mazo y Alfredo Palacios. Todo ese conocimiento y el que fui adquiriendo con los años lo volqué en el Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas; el Centro de Estudios Avanzados de la UBA; la Fundación

[276] Un ejemplo del impacto de las migraciones en CLACSO en la permanencia de actividades académicas sobre este tema, algunas dictadas por ella misma años anteriores (Et30, 2014 y 2015). En la actualidad, el grupo de Trabajo Migración, Cultura y Políticas (Rivera Sánchez del CES-COLMEX y Domenech del CEA UNC) y el Seminario Globalización, Estado y migraciones transnacionales: perspectivas latinoamericanas (Bela Feldman del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, Universidad Estadual de Campinas, Brasil).

> Bariloche; el Comité Asesor de Programa de la Universidad, de las Naciones Unidas; y mi labor en la Dirección del Proyecto "Examen de Política Científica y Tecnológica Nacional, Perspectivas Mediano Plazo", de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) […] mi preocupación por los derechos humanos viene conmigo desde mis épocas de estudiante [cuando publicamos en] el Centro de Ingeniería […] la Declaración Universal de los Derechos Humanos […] Allí tomé conciencia, al igual que después en Uruguay tomé conciencia de las migraciones, militando con los sectores progresistas que giraban en torno de la revista Marcha, que eran mayoritariamente de América Latina, como Víctor Raúl Haya de la Torre. Mi paso como presidente del INADI y del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); por el CELS y por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y sobre todo como responsable por el Instituto Gino Germani del Proyecto de Investigación "Archivo biográfico de Abuelas de Plaza de Mayo; reconstrucción de la identidad de los desaparecidos", reconocen sus antecedentes en esa época. (Enrique Oteiza, entrevista recuperada, 2008)

Al reconocimiento personal de los impactos en migraciones, derechos humanos y ciencia se agrega el de colegas, discípulos y familia que se materializa en homenajes y premios. Su trabajo en el INADI[277], que se plasmó en normas antidiscriminatorias, de matrimonio igualitario e igualdad de género y migraciones, es destacado. La inmensidad de su trabajo en el Instituto Gino Germani[278], que dirige dos veces – entre 1987 y-, y sus publicaciones sobre migraciones[279], ciencia, desarrollo y educación superior también fue

[277] Convocado por Eduardo Duhalde para su dirección, uno de sus logros fue el diseño, entre 2001 y 2004, del Plan Contra la Discriminación. Participa de organizaciones de colectividades migrantes; teniendo un punto destacado sobre la cuestión migrante; *Hacia un plan nacional contra la discriminación: La discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas.*- 1a ed. - Buenos Aires: Inadi, 2005. Ver: <http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/plannacional.pdf.> Confirmado por colegas y discípulos (Ex3 y Et26, Et30).

[278] En la actualidad, el IIGG UBA cuenta con un plantel de 200 investigadores, 300 becarios y 100 auxiliares (Et25, CABA, 2014). Ver: <http://iigg.sociales.uba.ar/.>. El Instituto es continuidad y consecuencia de la valiosa influencia, estudios y antecedentes de su fundador, Gino Germani (Germani, 2004).

[279] Ha realizado múltiples publicaciones sobre temas de ciencia y técnica en América Latina, sobre el sistema científico y participado de la creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología. Debe mencionarse además su impacto en instituciones de educación superior:

> En su proyecto de retorno en 1985 él une esas tres dimensiones: educación superior, ciencia y tecnología y desarrollo […] con esa capacidad de pensar espacios institucionales, dentro de un proceso democrático que nacía […] la investigación ligada a la docencia como parte del mismo proceso. Amplía el Instituto de Sociología, lo normaliza y empieza con los estudios de migraciones. Proyecta el seminario de migraciones como espacio de reflexión abierta y de diálogo con colectivos, académicos y decisores políticos. Espacio de activismo por la Ley de Migraciones [...] La facultad y el Instituto en el regreso a la democracia, reciben una bocanada de aire fresco, con los retornos de profesores del exilio […] Realizamos un homenaje […] Vuelven por pasión, convicción, traen ideas innovadoras, procesos de construcción del conocimiento. Usan redes de solidaridad. Uno vuelve y el que ya está inserto llama al otro. Nicolas Casullo, Horacio González, Lito Marín, Alcira Argumedo, Dora Barrancos, Portantiero. El IIGG tuvo a otros directores exiliados como Pedro Kosh y Juan Pegoraro. (Et25, 2014).

relevante[280]. Su impacto sobre las migraciones y los derechos humanos, sobre todas las instituciones en las que participó o creó aparece como un conocimiento consciente en su relato, es una apreciación subjetiva, además de estar objetivado en publicaciones, equipos formados, opiniones de colegas, continuidad de programas, políticas y normas innovadoras. En el Instituto Germani investiga, enseña y publica en la materia (Oteiza *et al*., 1996; Oteiza, 1998; Oteiza y Novick, 2000) y ejerce marcado activismo por una nueva ley de migraciones junto a distintas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, iglesias, jueces, sindicatos, organismos de derechos humanos, organizaciones internacionales y miembros del Estado:

> Siempre tuvo un rol importante pensando la política. Sobre el Documento sobre Migraciones y Derechos humanos dice: ´vamos a imprimir varias copias y la llevamos al Congreso´, escribía para las políticas. Lo llevamos, distribuimos 100 ejemplares. Participamos de todo el proceso de debate de la ley de migraciones. Íbamos a la prensa, difundíamos la necesidad de un cambio y en materia de derechos humanos también. En el IIGG vino a poner la paz, es un gran constructor, lega y construye, consigue lugares, paredes, luces, arquitectos de la UBA, se queda dos períodos. La idea del Seminario Permanente de Migraciones la coordinaba conmigo, lo organizaba, daba avales, elegía expositores. Con Menem fuimos a los medios de comunicación, salimos en directo: ´no hay una invasión, [los migrantes] no compiten´, defendimos otra perspectiva. Es un gran hacedor, con grandes vínculos: ´que venga el cónsul, otro político´, abierto en ideología, todo debía ser gratuito, aplicar a las políticas los hallazgos de la investigación, necesidad que la universidad se acerque a la sociedad, provea insumos. Combinaba producción científica siendo hacedor institucional. [Con la nueva ley de] migraciones estuvimos muy embarcados, no era sólo escribir, sino influir, hacer *papers* para Conicet, hablar con la secretaria de Giustiniani, con Juan Pablo Cafiero, estábamos movilizados con la academia, el CELS, el CEMLA. (Et30, entrevista personal, 2014)

El exilio fue un evento con efectos en el largo plazo que se relacionó a través de un ejercicio analítico y mnemotécnico con otros hechos significativos que permanecieron en la memoria y surgieron durante el relato de los exiliados. Violeta Correa vincula tres eventos marcantes que son interpretados en su memoria: la salida forzoza en 1977 "íbamos en un tren, en la frontera con Chile, lleno de gente colgada, cantando, como en una estudiantina, pero en el fondo, todos sabíamos; nos bajaron de madrugada en un descampado" (2014,

[280] Da cuenta de su labor en la constitución del Seminario de Ciencia y Tecnología, la creación de campos disciplinarios, instituciones y sus contactos con intelectuales y artistas como León Rozichner, Amílcar Herrera, Prevish y León Ferrari. (Et26, 2014).

entrevista personal); Gendarmería los bajó de madrugada, con reflectores y controlaban en grandes libros, la identidad de los pasajeros, provocando pánico de estar en listas. Ella compara ese acontecimiento con otras instancias de su vida: una anterior, la manifestación multitudinaria con represión, la Masacre de Ezeiza y otra, en 1984, posterior al destierro, la ejecución del trabajo de asistencia a exiliados retornados, desde CAREF. En ese momento, durante una entrevista a un exiliado, éste le relata la salida del país en idénticas circunstancias y fecha que la suya – ese tren y Gendarmería- y ese evento es el espejo que le permite verse como exiliada, víctima de violación a un derecho humano. Al tomar conciencia de su exilio, ella se descompensa en medio de la entrevista y debe ser asistida; es tan fuerte la emoción, que el recuerdo le produce un dolor físico. Estos tres momentos de su vida que se recordaron con un sentido y una sensación en común, con un efecto corpóreo e iguales palabras. La densidad del exilio como evento multidimensional, de impacto individual, institucional, histórico y demográfico liga diversos significados y es una bisagra entre pasado, presente y futuro. Estos tres eventos son traídos a la memoria, relacionados por Violeta Correa en su relato: represión en una movilización masiva, salida al exilio y asistencia a exiliados retornados, unen tiempo cronológico y biográfico y se resignifican.

El exilio es una violación a los derechos humanos, que fue acompañada de otras perpetraciones previas. Esto otorga a las personas analizadas el carácter de víctimas, pero no invalida la subjetividad política de los que optan por salvar su vida en una realidad agobiante y violenta. El exiliado es un sujeto político, carga con la subjetividad del migrante (Wihtol de Wenden, 2010; Mezzadra, 2005, 2014) y del individuo que opta políticamente, aún en la peor condición y limitación (Bagú, 1970). Reivindicar la subjetividad política del exilio es darle una entidad activa, reconocer al agente humano, no para desconsiderar su condición de víctima absoluta de violación a los derechos, como ya fue anotado, sino para reivindicar su voluntad, su albedrío, su valiosa decisión de sobrevivir, de preservarse. La persona exiliada es una porción individual de la memoria histórica reciente, que salvó su existencia y resultó portadora de capital social virtual, resultando, un sujeto que puede ser agente o unidad de análisis.

El atravesar exilio e impactar transnacionalmente a nivel cognitivo, institucional y normativo, condicionó preferencias en la conducta del Estado y la estructura (Wendt, 2002)

en materia de migraciones y derechos humanos. Una persona intelectual y política tiene capacidad de agenciar, de ejercer poder y de transformar. La agencia humana es una fuerza de movimiento entre las acciones, eventos e ingresos en el mundo social, aunque sólo en circunstancias especiales sea considerado actor internacional, se realiza en circunstancias históricas concretas que condicionan las posibilidades de acción e influencia.

La incidencia de estas personas formadas, intelectuales racionales y decisoras se materializó en normas, universidades, conceptos, gobiernos, justicia y organismos internacionales; a través de relaciones de autoridad entre individuos y colectividades, tanto a nivel doméstico como regional e internacional. Tratándose de personas académicas y políticas, su influjo se produce sobre el conocimiento; son sujetos epistémicos, cognoscentes, y a la vez, objetos cognitivos (Rosenau, 1990) y su impronta sobre las migraciones y los derechos humanos circula, construye y se enriquece.

El análisis y la interpretación de las trayectorias de las personas seleccionadas permitió también obtener conocimiento objetivado (Gandini, 2015), proveniente de relatos de los exiliados, de documentos y entrevistas de triangulación con colegas, familiares y discípulos que dieron cuenta de la magnitud de algunas acciones ejecutadas por estos exiliados sobre las migraciones con un sentido de derechos humanos.

Cuando se relata el evento exilar y se describe; un impacto físico, temblor, frío, enfermedad, sensaciones, luces o sombras acuden a la memoria, dando cuenta de la relevancia del momento; el efecto corpóreo del terror emerge en el recuerdo. El exilio, como acontecimiento, condensa elementos del pasado, y carga también con efectos futuros que emergen en la duración del curso vital y lo trascienden en impactos sociales, culturales, científicos e institucionales.

> Cuando llegué a Chile, a un año de la dictadura de Pinochet, pasé todos los controles, llegué a un hotel del centro, “El Conquistador”, tenía algo pesado ¡y era una caja con cincuenta balas! y ahí me caí desmayado en la cama, además no sabía qué hacer con esas balas, uno andaba armado permanentemente. Fui a buscar al amigo más gorila que había, más momio, para pedirle estar en su casa en la costa, entonces cargue la bolsa con las balas en un piloto que tenía y lo fui a buscar a la casa. Cuando subo al auto, le pregunto: “che, hay patrulla de policías […] no, no, si trajiste alguna pistola, volvete”. No terminamos de salir de Santiago que nos para una, nos hizo bajar del auto, nos revisaron el auto y no nos revisaron a nosotros. Cuando arrancamos le mostré la bolsa con las balas:

> "mirá", quedó blanco. Tuve que tramitar el pasaporte, el cónsul me invitó a cenar, un funcionario del consulado me venía a buscar para llevarme a la casa y yo ahí pensé que me iban a chupar, ya estaba jugado, luego invitó a periodistas, me renovaron el pasaporte y me fui a Perú. (Lelio Mármora, entrevista personal, 2014)

El relato de una de las personas seleccionadas une dos eventos con un mismo sentido, la continuidad en el compromiso profesional y una duración en la lucha por la participación de la población excluida, donde la experiencia del pasado sostiene y asiste la actual:

> Hace poco me invitaron a una mesa de debate sobre el tema "Salud y migraciones" en el Hospital Finochietto de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. En el año 1974 yo formaba parte de los equipos interdisciplinarios que trabajaban en red con todos los hospitales nacionales de la provincia de Buenos Aires, en ese momento yo era parte del equipo del Hospital Posadas y conocí al Hospital de Avellaneda en ese momento. Tanto el Hospital Evita de Lanús como este hospital tenían equipos de médicos, trabajadores sociales, psicólogos y trabajadores que tuvieron que salir al exilio, además de los que desaparecieron del Equipo. En los años 70, cuando trabajábamos en estos hospitales nuestro tema de trabajo y de militancia, eran la salud pública, el acceso a la salud, los servicios, bajar la desnutrición infantil, formar y capacitar a las madres en el cuidado de los recién nacidos, acercar el hospital a la comunidad. La tarea profesional y la militancia constituían un solo componente. Pero ahora, en este año cuando vuelvo a entrar a este Hospital, a participar de la mesa a la que me invitaron, lo hago desde la experiencia en el trabajo con personas migrantes. Tema que poco a poco fue tomando la agenda de la salud pública. Una persona interviene y habla del tema de los migrantes en el Hospital inmediatamente recordé el trabajo de los años 70 y pensé: "hoy la continuidad de aquello habla de los migrantes, de los exiliados, de los refugiados". Vuelvo, tantos años después, a discutir y pensar cómo hacer para que nadie le diga a los migrantes que no pueden entrar. (Violeta Correa, entrevistas personales, 2013, 2016)

Carlos Slepoy Prada, otorga sentido al relato de su vida al seleccionar los hechos marcantes: el comienzo de su carrera política y profesional en Argentina, defendiendo a los trabajadores y gremios de detenciones y arbitrariedades; su secuestro, detención y exilio opcionado, y el de varios miembros de su familia. La validación en España de su carrera de abogado laboralista en defensa de trabajadores y la creación de organizaciones de derechos humanos para exiliados -entre ellas la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos, Madrid-. El se recuerda brindando y recibiendo apoyo mutuo entre españoles republicanos, organizaciones internacionales y argentinas, tales como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, así como participando en la Casa Argentina y en revistas políticas de exiliados. En

1982,viviendo en España, atraviesa un hecho doloroso: sale en defensa de un joven cuando estaba siendo golpeado en una plaza por un policía alcoholizado, quien le dispara, provocándole una lesión grave que le impide caminar y afectando su retorno a la Argentina. La selección de estos hechos de su vida coordina un relato privilegiado y cargado de sentido político, siempre ligado a la defensa de los derechos humanos.

El paso del tiempo cronológico en el espacio exiliar predispuso a Slepoy a concebir y actuar diferente, lo que se aprecia claramente en el significado que le otorga a lo vivido en el exilio y la manera de nominarlo, porque denota que, con el tiempo, la distancia y la perspectiva desde otro lugar se conceptúa diferente (Lesgart, 2004; Roniger, 2011): dice "dictadura" en lugar de "época de subversión" o "proceso"; denuncia "genocidio" en contra de "lesa humanidad":

> [Retorno] en 1984 y fue curioso porque cuando iba a volver [a España], tuve que renovar el pasaporte y tardaban en dármelo, fui varias veces, el día anterior a viajar fui planteando que me lo tenían que dar, y una mujer policía me dice: "¿Ud. estuvo preso en la época de la subversión? No, estuve preso en la época de la dictadura." Igual la polémica acerca de qué crimen cometió la dictadura para mí es un tema de discusión, asesinatos, secuestros, desapariciones, torturas, ¿pero en qué figura se engloba todo? ¿Son crímenes de lesa humanidad o es genocidio? Abono al segundo. Porque el objetivo era reorganizar una sociedad, un Estado que se quiere crear para lo cual era necesario destruir un grupo de personas, un orden nuevo, grupos que por medio de la eliminación de otros grupos, van a lograrlo. Entonces independientemente que la calificación de "proceso" de la dictadura, califica muy bien lo que se propusieron, reorganizar la sociedad argentina y cambiarla para siempre[281]. Un día en mi vuelta estábamos en un bar céntrico, con un amigo, él me hablaba de proceso, "¿por qué no decís dictadura?" El bar se quedó en silencio, la gente atemorizada. Es decir que los efectos de la dictadura, en el lenguaje cotidiano de la gente, costaron. (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014)

En esta biografía se alternó el activismo, la militancia y la labor profesional contra la impunidad en Argentina con la lucha política y solidaridad para con los inmigrantes, repudiando actos xenófobos:

> Una chica dominicana asesinada en Madrid. Hubo actividades y pintadas

[281] "¿Crímenes de lesa humanidad o genocidio?" (Slepoy, 2014) Cuadernos n° 6 Biblioteca de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde, Centro Documental. Ministerio de Educación Colegio Mayor Argentino. Madrid. Consultado, julio 2014 en: <http://www.bdheld.com/biblioteca/wp-content/uploads/cuadernos/Cuaderno_BDHELD_6.pdf>.

> en relación con este asesinato, pidiendo justicia. Nos detuvieron por daños e hicieron procedimiento, cinco mil pesetas de multa. Se llamaba Lucrecia Pérez. Desde la Asociación Argentina Derechos Humanos de Madrid repudiamos el hecho. La guardia civil y policía de ultraderecha tirotearon un lugar donde se alojaban dominicanos.[282] En el año 1991, hicimos una huelga de hambre contra los CIE [Centro de Internamiento de Extranjeros]. Había una amnistía, leyes de regularización de inmigrantes extranjeros y luchamos para que se los incluyera en iguales condiciones. Participaron asociaciones latinoamericanas, argentinas y marroquíes. Yo me ocupaba de lo laboral, pero también extranjería, y no cobraba. Fue un movimiento asociativo fuerte, con organizaciones pequeñas. Hicimos un Festival en el Palacio de Deportes de Madrid. (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014)

En 1996, ante la imposibilidad de hacer justicia en Argentina por las leyes de Obediencia Debida, Punto final e Indulto, presentó junto a varias organizaciones una querella por genocidio ante la Fiscalía de Castresana, que luego pasó al juzgado de Baltazar Garzón, contribuyendo a un hito en materia de derecho universal.

> Pretendíamos poner de manifiesto una situación de impunidad en Argentina […] esa era la vocación de la querella, [generando] un desprestigio internacional [...] Llevamos ante el relator especial del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de la ONU, ejemplo mundial en persecución universal de crímenes. Argentina estaba movilizada: Madres, Abuelas, Nietos, Scilingo procesado. Cuando vinimos a un acto en la Facultad de Derecho en Buenos Aires con Castresana, en el año 1998, sentimos emoción. Él dijo: "les estamos prestando la cancha hasta que puedan juzgar en Argentina". Un proceso de justicia universal inédita, similar a Núremberg. Fue una bola de nieve. [Vimos] volcarse una procesión de declarantes en consulados españoles, trescientos declarantes, llorar de emoción, "primera vez en la vida que me escucha un juez". Descarga emocional, ganar en justicia, vencer ese temor. [Fin de impunidad], fuerte sentido de reparación. (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014)

En estos dos eventos, es el propio actor el que relaciona e interpreta: es protagonista de la lucha, es sujeto político y fue víctima, pero es objeto de la justicia transnacional aplicada en España por las violaciones en Argentina y Chile, por influjo de su militancia y acción

[282] Evento bisagra de la presencia de la xenofobia y extranjería en España, el crimen de Aravaca es recordado veinte años después. Dio lugar a movilizaciones, pintadas, denuncias y campañas contra la Ley de Extranjería, existiendo en la actualidad un premio con el nombre de la víctima. Anguita (2001), en el libro *Sano Juicio*, y en dos entrevistas telefónicas, destaca el valor de Slepoy Prada como jurista y la solidez de sus presentaciones ante la Justicia. Describe además otro evento relacionado, sucedido entre los años 1990, 1991 y 1992, en la sede Club de amigos de la UNESCO donde, junto a miembros de la Asociación de Argentina, marroquíes y un Comité Latinoamericano, con prendedores de la clásica historieta argentina Mafalda decían: "No a la Ley de Extranjería".

profesional. La difusión de estos juicios en otros países, la adhesión masiva de declarantes, los actos de respaldo y solidaridad transnacional son explicitan la idea de "bola de nieve"; es la *justice cascade* (justicia en cascada), proveyendo normas y prácticas en materia de derechos humanos que se propagaron global y rápidamente. Él como activista no fue un receptor pasivo de esa justicia, sino instigador, estratega y defensor universal de derechos (Keck, 2008:1). Es él quién se reconoce víctima y sujeto; interpreta cómo sus acciones reparan lo vivido; le otorga un significado para sí mismo y para los demás:

> Tuve la suerte […] un ejemplo extraordinario […] Un abogado penalista me dice: "te pido que te metas", me meto. ¡Denuncia contra los militares argentinos en España! Cuando Garzón, hay todo un debate por tres meses, decide declararse competente. Estaba con las Abuelas cuando me dijeron que se declaró competente, a mí se me caían las lágrimas, en el año 1996. Después, hay noticias que Pinochet estaba fuera del país, luego de la causa Argentina. Trabajamos con García Castellón, una abogada y con Garcés, que había sido secretario privado de Allende. El exilio es duro, mucho más duro, yo soy otro tipo de víctima, no padecí mucho el exilio porque siempre participé en denuncias. Extrañaba la geografía, otra historia, núcleo de pertenencia, pero surge el juicio. La Asociación Argentina de Derechos Humanos, yo fui abogado y presidente. Me fui de cabeza, abría un promedio de cien carpetas por año. Mis hijos, Natalia en Almería, armaban la lista de niños robados. Para una víctima, estar ahí, la justicia universal, siento que la he vivido. No elegí, ´me eligió a mí´. La acumulación de dolor que tenemos en este país, por eso es que uno siente tanta reparación con esto. El hecho que no haya habido represalia tiene que ver con muchos factores, una derrota muy grande, pero por otro, la idea es la justicia, reparadora del daño, pero también es re establecedora de la verdad. (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014)

Este abogado, durante la crisis del 2001 extendió su lucha transnacional por los derechos humanos a los emigrados argentinos cuando llegan a España por miles y son discriminados y rechazados. Para ello, reivindicó la reciprocidad del Acuerdo Migratorio Bilateral de España y Argentina de 1948 y exigió la protección del derecho internacional de los emigrados económicos ante ambos Estados, volcando toda su experiencia política y profesional a la causa de la migración. Para lograrlo, asiste a reuniones con funcionarios argentinos de altísimo rango,[283] publica, expone ante medios de comunicación, adapta las

[283] En 2004 presenta junto al entonces Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, el libro *Migraciones. Claves del intercambio entre Argentina y España*, editado conjuntamente por Siglo XXI y la Casa de Argentina, que reúne las ponencias y conclusiones a las que llegó el primer congreso sobre la materia celebrado en España en el año 2003. En ese acto, se homenajea a uno de los principales acogedores del exilio de argentinos en España, creador de la primera Casa de Argentina en Madrid que fue editor irredento y combativo desde esa fortaleza de ideas que es Siglo XXI, Faustino Lastra.

organizaciones de exiliados preexistentes para recibir a esta nueva población y sus reclamos migratorios. En su relato, integra las razones políticas del exilio y las razones de la emigración por crisis económica como parte de un mismo proceso estructural y, como antaño, exige que se respeten los derechos humanos. Reclama a los gobiernos de Argentina y España igualdad de trato para migrantes y nacionales y, a la vez, entre genocidas y delincuentes comunes. Vuelca su capital profesional y político y sus relaciones transnacionales construidas antes, durante y después del exilio en materia de derechos universales y migraciones -de lo que es consciente- y tiene impactos en el conocimiento, las normas y las instituciones de derechos humanos a nivel global.

> Queríamos que se respeten los tratados entre España y los países de inmigración. Problemas serios, detenían, expulsaban, no dejaban entrar. Respecto de inmigrantes otros países, no es comparable, pero había violación sistemática de los derechos e incumplimiento tratados internacionales. La reunión ésa fue con Kirchner en el Círculo de Bellas Artes de Madrid y estábamos en la misma mesa con Kirchner y Cristina y reclamamos igualdad de trato. Hay un artículo que escribimos en Página 12 con Matías Garrido.[284] En el año 2002, hacemos un Ciclo de conferencias sobre Migraciones, organizado por la Casa de Argentina de Madrid. Efectuamos denuncia ante Defensor del Pueblo en Madrid por inadmisión de argentinos, acciones ilegales en función de los convenios entre España y Argentina. Pedimos exención de visado para argentinos residentes en España y permiso de trabajo y residencia. Acción Solidaria con el Pueblo Argentino (ASPA) preparó, con su equipo de letrados, un amplio documento sobre los antecedentes legales y los tratados entre Argentina y España sobre migraciones, a fin de ayudar y concientizar a los connacionales. En 2004 o 2005, publicamos el libro "Migraciones. Claves de intercambio entre Argentina y España", coedición de Ediciones de la Casa y Siglo XXI de España Editores.[285] (Carlos Slepoy Prada, entrevistas personales, 2014)

Su visión integradora le permite unir al exilio y la emigración por causas económicas como parte de un mismo proceso estructural con continuidad histórica y, a la justicia universal a genocidas con la justicia transnacional para emigrados. Así como también reclamar igualdad de trato entre españoles y argentinos ante los dos gobiernos[286] e igualdad

---

Consultado julio, 2014 en <http://elpais.com/diario/2004/01/28/cultura/1075244404_850215.html>.

[284] Recuperado, abril 2016 en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-138199-2010-01-08.html>.

[285] Coautor junto a: Mariano Aguirre, José Antonio Sanahuja, Rafael Romo, Paloma López, Graciela Malgesini, Walter Actis, Fernando Crespo, Guillermo Mira, Andrés López Rodríguez, Marcelo Belgrano y Diana Novara. Varios de ellos, investigadores en migraciones.

[286] Proponen una Comisión paritaria, de gobiernos, exiliados y emigrados por medio de sus colectivos, pero

de trato a genocidas y criminales comunes.

Desde el plano personal, social e histórico este profesional exhibe conciencia de su accionar en pos de la justicia universal se concreta cuando enfrenta con varias organizaciones la querella contra el franquismo ante la Justicia Federal en Argentina[287], estableciendo vanguardia en relaciones transnacionales de migraciones y derechos humanos, tejiendo esta red e innovando con ideas e instituciones en materia del derecho internacional de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998; Keck, 2008; Wendt, 2002). Siente que la "bola de nieve" o cascada de la justicia universal sigue circulando y que, como cuando le "prestaron la cancha" (Carlos Slepoy Prada, entrevistas personales, 2015) en España, él en la jurisdicción argentina devuelve esa solidaridad. A la vez, subjetivamente, para él su influencia es clara y reparatoria.

> Nosotros como sociedad decimos que tenemos poca memoria, a mí se me ocurrió poner la denuncia veinte años después vía Argentina. Imputados en la actualidad por la causa contra los crímenes del franquismo: tres ministros en España y tres ex ministros. Cuando se hacían juicios en Alemania, Francia, Italia, por genocidio, [nos preguntábamos] ¿cómo hacemos con crímenes contra la humanidad? Fue por el Principio de nacionalidad pasivo, ley jurisdicción internacional y el genocidio. Era justicia universal inédita. (Carlos Slepoy Prada, entrevistas personales, 2014)

Slepoy plantea nuevamente el genocidio a la justicia internacional como una innovación en el plano de las ideas del derecho, al que trata políticamente como un campo de poder; contribuye al régimen o sistema de derechos humanos, a la red transnacional de cabildeo e influencia (Keck y Sikkink, 1998) y reúne en la lucha a exiliados, inmigrantes, genocidio latinoamericano y español y diáspora. Es también un ejemplo innovador de estrategia transnacional y transgeneracional -varios querellantes del franquismo son familiares, hijos y nietos argentinos- y resignifica, muy conscientemente, la historia argentina reciente y su impacto global en el sistema de derechos humanos. Pero también, con sus acciones de vanguardia otorga sentido social, histórico, moral y transnacional al derecho internacional como disciplina, lo que enaltece su trayectoria personal y profesional y prestigia a las

esa iniciativa no prospera. Recuperado, julio 2014, en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-138199-2010-01-08.html>.

[287] Para mayor información ver: <http://www.ceaqua.org/>. Recuperado, agosto 2015.

instituciones con las que se relacionó. Los eventos que lo llevaron a este actuar son enunciados en una relación ordenada, comprendida y explicada por él, donde la experiencia exilar es valorada:

> El lugar justo, en el momento justo, y el hecho que yo fuera argentino colaboró en la denuncia ante el fiscal Castresana, las organizaciones y abogados que intervinieron. Rápidamente, aprendí la importancia que iba a tener esto para mí, que fue una enorme fortuna de estar, desde el procedimiento. Sirvió para que esto fuese verdad. Para un militante en el ámbito de los derechos humanos, esta idea de la justicia universal es una idea muy fuerte, poderosa. Una sociedad donde impere universalmente el principio de justicia universal. Haberme embebido de esta idea, haber creado una doctrina. Una frase de Goethe que leí y vi reproducida en la época que empecé a estudiar marxismo: ´toda teoría es gris y verdes son los frutos´, él dice esta frase. Siento que he tenido mucho sentido. El derecho, como toda disciplina social en general, es un campo de batalla. El derecho forma parte fundamental del aparato ideológico del Estado y también es un campo de lucha. (Carlos Slepoy Prada, entrevista personal, 2014)

Como líder moral, es actor de una red transnacional de derechos humanos, es activista y profesional, persigue la justicia, defendiendo a exiliados, inmigrantes latinoamericanos y de otras nacionalidades. La querella en Argentina por los crímenes de la dictadura española, consolida las relaciones transnacionales migratorias y de derechos humanos. Este profesional innova en materia de derecho, que parece una disciplina rígida y la connota como un campo intelectual y político, de disputa de poder; a través de acciones originales tales como generar hechos resonantes, recurrir a Naciones Unidas, a las artes, usar la justicia en cascada, militar, instalar un asunto en la escena global aprovechando relaciones preexistentes. Esto da cuenta del dinamismo de su lucha y es un rasgo que lo distingue tanto a él como a la experiencia argentina[290] (Keck y Sikkink, 1998; Keck, 2008).

El análisis de otra biografía de exilio, Leonardo Franco, muestra eventos como la imposibilidad de salir del país para exiliarse (1974) vinculados a otras situaciones consonantes e igualmente dolorosas que residen en la memoria de la persona: una detención en sede de la Policía Federal (1973), la experiencia del golpe al gobierno del Presidente

[290] Durante el curso de la investigación se asistió a varios eventos celebrados en la Facultad de Filosofía de la UBA y en el Museo de la Emigración Gallega, entre otros sitios, donde Slepoy participó como conferenciante y se pudo entrevistar a hijos y nietos de españoles querellantes, en la ciudad de Buenos Aires. Al finalizar las actividades pudo observarse la atracción, la convocatoria y el liderazgo que la figura de Slepoy ejercía.

Illia (1966) y el cumplimiento del servicio militar obligatorio (1955). Las dos primeras, sucedidas en la coyuntura previa a la última dictadura cívico-militar; las demás, durante dos diferentes golpes de Estado. Todas, al implicar para la persona igual efecto de dolor, hacen coincidir la intensidad del tiempo cronológico y social con el individual y sus efectos de larga duración en la persona. Uno de estos sucesos le mostró las injusticias y la discriminación, el segundo lo decidió a militar políticamente, y otros pueden considerarse quiebres, *turning points* en su curso de vida que coinciden con eventos de cambio migratorio como el exilio. Cuando la persona no estableció esa relación entre varios eventos importantes de su vida en un enunciado lógico y nominal, ésta se puede interpretar con sus calificaciones, silencios, llantos y lenguaje corporal.

Los eventos diseccionados de la memoria vital de algunas personas exiliadas son situaciones objetivas, sociales e históricas que interactúan en una relación con el pasado y el presente. Si la historia personal es un hilo, esos hechos son nudos que se desatan y se relacionan en el ejercicio intelectual de la hermenéutica y el análisis propio de los entrevistados, de los otros, y de la tarea analítica de investigación. La razón de por qué se ligan esos y no otros eventos se halla siguiendo la lógica de la historia social, ligada a la biográfica. La vida personal, en las coyunturas analizadas, está ligada estrechamente a lo social y a lo político. Así, puede interpretarse esa selección de eventos para reunirlos en una misma relación. La interpretación subjetiva del significado de cada uno de ellos concentra un importante peso, ya que la mayoría de los casos son intelectuales, algunos psicoanalizados o con conocimiento de la disciplina y que en el curso de su vida han acumulado conocimientos y experiencia como para lograr una visión analítica del peso de los eventos de su vida en conjunto.

La significación y materialización política de la experiencia exiliar en la escena migratoria implica otorgarle valor al exilio como activador consciente o inconsciente de esa experiencia, reflejada en acciones sobre el proceso político analizado con un enfoque de derechos. Esta categoría: significado del exilio en el vínculo entre migraciones y derechos humanos, fue esencial para demostrar por qué la experiencia del exilio fue un dispositivo para ligar la movilidad humana a derechos. Esta circunstancia muestra dos planos de análisis: uno a nivel individual, donde el desterrado encuentra un sentido al evento, y otro, reconocido, hallado en este trabajo de investigación, que se vincula con lo institucional, por

la relación establecida entre los eventos de la toda la vida, los hechos socio-históricos, los productos (enseñanza, *lobby*, leyes, instituciones, consensos) y la mirada de los otros: discípulos, academia, familiares, colegas de trabajo y militancia. La participación en ese proceso es lo que otorga otro significado a aquel evento político de migración forzada que se transitó en un momento determinante de la vida, como punto de quiebre en el curso de vida de cada exiliado.

El exilio es un evento individual, social, histórico y demográfico, tiene dimensión migratoria y es una violación a los derechos humanos dispuesta en forma de política migratoria de exterminio y por medio del terrorismo de Estado. Las acciones en materia de derechos humanos y migraciones evidencian esa caracterización del evento exilar. Varias de las personas que lo atravesaron lideraron moralmente, y de modo transnacional, los distintos espacios que ocuparon en el curso de sus vidas. Realizaron innovaciones en instituciones y estructuras en materia de migraciones con sentido de derechos humanos, conformando una red transnacional que fue de incidencia en un proceso político reciente en Argentina. Enfocar al individuo como agente relacionado con el contexto, permite transitar una senda nueva en los estudios internacionales (Prakash, 2008) y admite considerarlo como actor clave en la narrativa histórica, analizado en un proceso (Checkel en Klotz y Prakash, 2008) y relacionado con instituciones dentro de una red.

Los individuos exiliados y las instituciones con las que se relacionaron interactuaron en un proceso en constitución mutua; sus acciones e ideas conformaron una estructura y fueron afectados por ellos; accionaron con creencias, las reprodujeron (Wendt, 1999) y las transformaron dándole nuevos significados de impacto en la sociedad internacional, regional y local. Biografías, instituciones y contexto se perfilaron mutualmente (Mayer, 2004, 2009). Si Estado y estructura están compuestos por creencias e identidades sociales y los individuos y grupos son sus unidades de análisis por medio de ideas, discursos y normas, la persona no necesita ascender a actor internacional para ser influyente, aunque en instancias excepcionales, puede serlo, llegando a imponer agenda, gestionando cambios en ideas y políticas e impactando por sus acciones o su liderazgo moral.

Las personas exiliadas que integraron una red que vinculó las migraciones y los derechos humanos contaban con compromiso, ideas y valores (Goldstein y Nye, 1993;

Khagram et al, 2002) y fueron actores importantes en la constitución de esta red. Las construcciones sociales en los contextos analizados son la red y el proceso político donde instituciones e individuos influyeron; en el Estado por medio de la representación, y en otros Estados y el sistema internacional por persuasión, socialización y presión (Keck y Sikkink, 1998). El caso argentino emerge también como innovador, protagonista, difusor de estrategias y de expertos (Sikkink, 2008) en materia de migraciones y derechos humanos.

Un *trasnational moral entrepreuneur*, un líder moral transnacional, es un actor que desempeña un importante rol en formaciones internacionales (regímenes o redes) de índole moral porque convence, moviliza opinión pública, logra el apoyo en su país y más allá de sus fronteras, estimula a otras organizaciones de otros países y cumple un papel significativo al elevar objetivos por encima de los intereses nacionales. Gran parte de las personas seleccionadas desempeñaron este rol en varios de momentos de sus vidas, en materia de migraciones y derechos humanos.

El líder moral transnacional promueve normas, instituciones y regímenes de prohibición de comportamientos no morales (Andreas y Nadelman, 2006, en Keck y Sikkink, 1998). Así, las personas exiliadas, en su lucha por otorgar a las migraciones un sentido de protección de derechos humanos, representaron a un colectivo de vulnerables: migrantes, exiliados y presos, pero también fueron víctimas de las mismas violaciones. Asimismo, fueron activos instigadores de tácticas y mecanismos de justicia universal, pero también fueron destinatarios (Sikkink, 2008) de esa justicia en cascada (Lutz y Sikkink, 2001) y de la reparación, como víctimas de delitos de lesa humanidad; fueron sujetos y objetos de sus propias acciones y construcciones sociales y colectivas.

Las acciones de la persona que atravesó el destierro como activista moral, comprometida en la difusión de normas por parte de algunas instituciones, configuran su liderazgo, ya que su rol, en determinado momento, transmite creencias a estructuras sociales más amplias. El *moral entrepreuneur*, líder moral tiene impacto y difusión en un plano social más amplio, internacional y transnacional, cognitivo, institucional y normativo.

Es cierto que la persona, el individuo no puede ser actor internacional o global más que en circunstancias históricas concretas que condicionan las posibilidades de acción e influencia. Este problema es de índole ontológica, dada la relativa importancia de la

agencia humana como fuerza en movimiento en relación a los factores estructurales. Cuando la migración complejiza el escenario global, cuestionando categorías básicas del Estado moderno y, por ende, de las relaciones internacionales, la persona que migra admite ser considerada sujeto de las relaciones internacionales (Wihtol de Wenden, 2010) y no un flujo sin subjetividad, especialmente cuando se organiza en colectivos y cuando sus acciones transforman ideas y construyen estructuras.

Otra de las características que contribuyeron al liderazgo moral -compartido en todos los casos- fue la exposición a situaciones de riesgo vital. Cierto heroísmo, de modo inconsciente o como parte de su rol de líder, acompañó a varios eventos en el curso de vida. Casi todos los exiliados se encontraron en situaciones desafiantes, de peligro y de riesgo, como marcas de la época, de impronta generacional, antes y durante el exilio. La exposición del cuerpo acompañó los actos políticos de sus vidas, disputando poder real en todos los dominios, aún en aquellos profesionales y académicos. Aquella joven que se enfrentaba en Jujuy a poderosos representando a vulnerables; la profesional que desafiaba al interventor armado en el hospital psiquiátrico; la que, a su retorno, atiende a exiliados víctimas iguales a ella; la que milita la Convención para los Derechos de Todos los Trabadores Migratorios y sus Familias; también el joven profesional que pretende, parlamentando, detener la intervención armada a la UBA; el que enfrenta a los funcionarios de la dictadura en el plano diplomático; asimismo la militante en la clandestinidad con otro nombre; o el que se somete a huelga de hambre por los migrantes, a pesar de su delicado estado de salud: todas éstas muestras de heroísmo y exposición corporal, coraje y valentía, son muestras de liderazgo moral.

Durante el proceso dictatorial, desapariciones, secuestros y torturas los impulsaron a dejar el país para preservarse. En el exterior y Argentina se organizó una resistencia política transnacional. Este conjunto contestatario de personas y organizaciones instaló la cuestión de los derechos humanos en la agenda internacional y gestó normas internas o internacionales en torno a asuntos morales o sujetos vulnerables, logrando que las mismas fueran incorporadas global o localmente. Se los puede definir a este conjunto como *norms entrepreuneur* (Finnemore y Sikkink, 1998).

Los sucesos vivenciados fueron constitutivos de su compromiso posterior con los

derechos humanos y las migraciones en los nuevos lugares de residencia, desde donde participaban para resguardar a nuevos exiliados, encontrarles trabajo y asegurarles libertades en todos los planos de la vida social. Asimismo, la exposición a acontecimientos peligrosos resulta de suma importancia ya que, siendo común a todos, incidió en su coraje para participar defendiendo causas y personas vulnerables. Su condición de sobrevivientes contribuyó a la creación de instituciones, lazos y contactos que, al fin del exilio, se transformaron incidieron políticamente en migraciones y derechos humanos.

Conclusiones generales

> La memoria, en primer término, como práctica colectiva de rememoración, intervención política y construcción de una narrativa impulsada por diversas agrupaciones e instituciones surgidas tanto de la sociedad civil como de Estado, parece tener la voz cantante en este vuelco hacia el pasado reciente (Franco y Levin, 2007:1)

Un análisis combinado de un conjunto de personas que padecieron exilio durante la última dictadura cívico-militar y de instituciones con las que se vincularon, permitió comprender el proceso político que ligó las migraciones con los derechos humanos en la Argentina entre 1983 y 2015. Para lograrlo, se eligieron actores no tradicionales para las relaciones internacionales, a fin de recobrar la memoria reciente en la agencia individual e intersectarla con la histórica y social y así, poder alcanzar una nueva comprensión de los resultados de dicho proceso: normas, ideas, publicaciones, carreras, indicadores que vinculan la movilidad humana con derechos fundamentales con trascendencia más allá de las fronteras.

Las teorías de redes transnacionales dentro del constructivismo fueron aptas para explicar tanto la fluidez de las construcciones históricas en las que se sucedieron los cambios en materia de derechos humanos y migraciones como para comprender la razón por la cual se consideraron unidades de análisis los individuos y las organizaciones. Otros instrumentos útiles que aportaron a la teoría sustantiva se hallaron en el campo de estudio del exilio y en las teorías de las migraciones internacionales y la sociodemografía.

Este apartado ordena los hallazgos en función de los primeros cuestionamientos referidos a la relación entre exiliados y organizaciones y su vínculo con el proceso de análisis; cuál fue su actuación y cómo impactó el evento del destierro en las personas cuyas biografías se han analizado y a nivel social, en los espacios locales y transnacionales; cómo se relacionaron sus trayectorias, las instituciones y los contextos y, finalmente, cómo influyeron instituciones y personas en los cambios en materia migratoria y de derechos humanos.

El exilio masivo como parte de la política migratoria de la dictadura para el exterminio de un sujeto político, que opta, en condiciones forzosas por partir para salvar la vida es uno

de los principales hallazgos. El accionar político transnacional de denuncia de los crímenes de lesa humanidad, encabezado por exiliados y organizaciones instaló un régimen de derechos humanos que fue la piedra angular para que en esa red transnacional circulara la idea de la movilidad humana ligada a derechos. Estos dos puntos que formaron parte de la hipótesis de trabajo, así como, que la experiencia del destierro como violación a los derechos humanos, fue gnoseológica sobre la idea de migrar y los derechos humanos y constituyó un especial compromiso para hacer confluir en un mismo campo de significados esos dos tópicos.

Los resultados estructurados en función del material empírico brindado por las entrevistas, permitieron observar por un lado que las personas e instituciones interaccionaron de diferentes modos, y que su exilio cobró otro significado a partir de las propias acciones en materia migratoria y de derechos humanos, de modo subjetivo. Tanto hechos, normas, conceptos e instituciones como colegas, discípulos y familiares señalan esa influencia, confirmando objetivadamente la relación de impacto de estas personas en dicha virtuosa confluencia.

Antes, durante y después del exilio, las trayectorias de las personas relacionadas a instituciones, fueron enriquecidas por los distintos contextos espacio-temporales e influyeron por medio de su capitalización política y profesional, sus experiencias migratorias y sus trayectos transnacionales en la conformación de una red transnacional de derechos humanos y migraciones que interactuó con el proceso político en la Argentina reciente.

Argentina es un país de migración y de exilio, como se ha desarrollado en capítulos anteriores. La cuestión migratoria en este país nace a inicios del siglo XIX y se consolida en la fundación del Estado nacional (Devoto, 2003). La influencia de las diásporas en los proyectos de independencia, organización nacional y en el diseño de las primeras políticas migratorias ha sido constitutiva de su identidad. El destierro de nacionales y la deportación de inmigrantes fueron formas de emigración forzada por violencia política, mecanismos de exclusión que se reprodujeron a lo largo de la historia argentina como una realidad compartida con América Latina, en gobiernos civiles y militares. Esto, en el largo plazo, se capitalizó en un corpus específico de normas internas, regionales e internacionales en

materia de asilo político y territorial (Roniger, 2009, 2011; Figallo, en Figallo y Cozzani, 2013; Trucco, en Figallo y Cozzani, 2013).

Por su huella demográfica y su carácter regional, la última dictadura cívico-militar hace estructural el destierro como instrumento de exclusión política en la década de los años setenta, dejando un sello en la historia política de la Argentina. El exilio integró, en ese período, el complejo burocrático de la política migratoria del terrorismo de Estado cuyo uso político estructural en América Latina se implementó como castigo (Roniger, 2009, 2011). Pparadójicamente, fue la opción limitada **(**Bagú, 1970) por la deslegalización de la vida política (Michaud, 1989), de muchas personas, quienes asumiendo su condición de sujetos políticos y ejerciendo resistencia debieron poner en práctica su derecho de fuga para preservar sus vidas (Mezzadra, 2005; Riaño y Villa, 2008).

El análisis de las entrevistas, documentos y hechos históricos exhibe que los exiliados estudiados, al igual que los de las primeras diásporas contribuyeron individualmente y a través de instituciones y redes transnacionales al diseño político migratorio que ligó migraciones a derechos. Cuando se menciona proceso político que liga migraciones a derechos humanos en Argentina[291] se refiere a la construcción teórica creada para el abordaje de este trabajo. Esta investigación mostró la influencia en la vinculación entre migraciones y derechos humanos de un conjunto de exiliados relacionado con instituciones a través de redes que trascienden las fronteras. El origen del vínculo se ubica en el pasado reciente como campo en conflicto (Jelín, 2002), pero no sólo en el cronológicamente cercano, sino en el pasado atravesado de sufrimiento -el más trágico de la historia- al que se accede desde las voces contemporáneas de las personas.

Esto conduce a una instancia clave en este trabajo de investigación: definir al destierro como una grave violación a los derechos humanos, porque no solo impidió el derecho a la libre movilidad de las personas sino que además restringió la voluntad de vivir en el territorio donde se nació o residía; provocó pérdida de propiedades, capital cultural y se interpuso en relaciones sociales y familiares. Impidió además la reproducción cotidiana de existencia política, dimensión que abarcaba la totalidad de los dominios vitales de las personas analizadas por la intensidad de ese tiempo.

[291] Ver Anexo 3.

Así, todos estos exiliados fueron personas que debieron padecer vejaciones y amenazas y que, finalmente, debido a su sólido capital político, fueron forzadas a partir por la represión primero, del gobierno civil y luego de la dictadura cívico militar que hizo uso y abuso de la violencia política. Queda evidenciado entonces que el exilio integró la estrategia de la política migratoria de terror durante la última dictadura: el extrañamiento del territorio nacional, forzado por una violencia motivada por el compromiso político, formó parte de las tácticas de exterminio de un sujeto común. Forma parte del genocidio político desarrollado burocráticamente por el Estado autoritario argentino dentro de una política continental de Guerra Fría en un mundo bipolar usando el efecto pedagógico del terror (O´Donnell, 1982; Feierstein, 2007, 2011; Arregui, 2011; Michaud, 1989).

En este período, la masividad del exilio asumió complejidad en la trama normativa, institucional y política. El Plan Cóndor, basado en la cooperación regional y continental para cometer violaciones a los derechos humanos, otras formas de restricción a la libertad de movimiento y una política exterior dual, discursiva y clandestina son ejemplos de esto. El complejo normativo y político dictatorial arrojó al sujeto político a la desaparición forzada, en primer lugar y al destierro del país en segundo, conformando la política migratoria del Estado terrorista para el exterminio y la instalación de un proyecto político y económico de acumulación del capitalismo financiero internacional (Russell, 1984, 1992; Aspiazu *et al*, 2003; Rapoport, 2010). El exilio no fue inicialmente buscado por la dictadura argentina, pero si planificó, leyendo las experiencias de la diásporas chilenas y uruguayas, evitar el costo político de la resistencia en el exterior (Slatman, 2012; Jensen y Lastra, 2016); y lo hizo por medio de múltiples normas e instituciones legales y para legales, pero ya inevitable la corriente de salida, se dio una política interna e internacional pública y clandestina para el destierro, dando cuenta que el exilio no fue sólo una consecuencia aislada de la dictadura.

Las etapas y dosificación del derecho de opción a salir del país, la suspensión del registro migratorio de ingreso y egreso fueron instrumentos de éxito a la política migratoria de la dictadura que penalizaban el exilio incluso una vez concluido el gobierno *de facto*. Iniciada la democracia, aún perduraban algunos de los decretos y normas de esta época; el caso testigo es el bando migratorio que fue derogado recién con la nueva Ley de Migraciones, en el año 2003. Aún resoluciones “judiciales” que impedían el ingreso al país

so pena de encarcelamiento, continuaron los efectos punitivos de la política migratoria en democracia, sólo fueron frenadas por acciones internacionales o miles de *hábeas corpus* interpuestos por organizaciones de defensa de derechos humanos, de exiliados, migrantes y refugiados protagonistas del proceso descripto como CELS y CAREF, cuando integraban la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA), que operaba ya como red de migraciones y derechos humanos y iniciaba las primeras acciones para conformar el proceso de análisis. Leonardo Franco, Violeta Correa, Lelio Mármora, Carlos Slepoy Prada, Alicia Maguid, Enrique Oteiza, fueron parte de esta red y participaron de estas y otras organizaciones que tuvieron relación con el retorno de exiliados que conformó el proceso que liga migraciones a derechos.

El efecto pedagógico del miedo (Michaud, 1989) instauró la idea del exiliado como traidor a la patria, culpable "subversivo", mientras que la prensa y el discurso oficial ante el reclamo por los desaparecidos, los negaba y desconocía. El gran logro de la dictadura fue instaurar al exilio como tabú. Todas las personas analizadas en esta investigación fueron víctimas anuladas antes de desterrarse y son testimonio de este mecanismo del aparato del Estado.

El efecto inesperado de la migración política forzada masiva en Argentina fue la politización transnacional y el surgimiento de una resistencia social que atravesó las fronteras. Las acciones transnacionales de denuncia y solidaridad entre organizaciones y personas de Argentina trazaron una red de influencia y cabildeo cuyas acciones contribuyeron a crear un sistema de derechos universales (Keck y Sikkink, 1998; Keck, 2008). La contracara de la migración forzada es la resistencia política de las organizaciones de exiliados, junto a otros actores, dentro y fuera del país que fueron protagonistas de la lucha transnacional por los derechos humanos frente a la dictadura cívico-militar más cruenta de la historia. Como consecuencia de ese accionar transnacional y de las medidas posteriores de los gobiernos democráticos para castigar los delitos de lesa humanidad y reparar las violaciones, se instala a nivel internacional un nuevo régimen de derechos humanos (Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008).

Esta red transnacional de cabildeo e influencia en derechos humanos (*transnational advocacy networks*) está basada en el análisis del caso argentino y aborda un nuevo e

importante conjunto de actores en las relaciones internacionales (medios de comunicación, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, movimientos de derechos humanos, estados) que se unió por valores e ideas (Goldstein y Keohane,1993) y que trabajó internacionalmente para instalar el asunto de los derechos humanos y su defensa en la agenda global, con diversas tácticas. Entre ellas, insertando el asunto de las violaciones a los derechos humanos en debates políticos, luchando por regímenes de protección, velando por la aplicación de normas y creando nuevas e incidiendo, de este modo, tanto en la política interna como en la internacional, movilizando información y ejerciendo presión sobre organizaciones y gobiernos de Estados propios y ajenos y en otros individuos por medio de la representación, la persuasión, la socialización y la presión. Keck y Sikkink (1998) y Sikkink (2008) reconocen el resultado acumulado de esa lucha transnacional en la actualidad como la base para un régimen internacional de derechos humanos en el que Argentina pasa de ser Estado paria en la dictadura a erigirse protagonista global. Ese precedente intersecta los desarrollos migratorios nacionales, regionales, transnacionales que aquí se relevaron.

La estrategia de esta red estuvo integrada también por el juego en dos niveles, en el que actores estatales expresaron demandas internas en el plano internacional. Como se ha expuesto, durante la dictadura los canales internos de comunicación estaban obstruidos, por lo que debieron hacer uso de diversas tácticas. El efecto *boomerang,* las conferencias internacionales, los símbolos, las dramatizaciones y la táctica de palanca (*leverage politics)*, sirvieron a sus fines, permitiendo la vinculación con actores poderosos y haciendo eco de las cuestiones que los movilizaron. Esos mismos fueron usados para acciones que ligan migraciones y derechos, el ejemplo de la denuncia del CELS ante la CIDH fue el efecto que determinó el cambio de la ley de migraciones en el año 2003.

En esta investigación se concluye que la actuación transnacional de denuncia y activismo durante la dictadura, desde Argentina y el exterior, fue clave porque en ese espacio, más allá de las fronteras, se construyó esa estrategia que tiene continuidad hasta la actualidad y de la que el proceso analizado es consecuencia política que liga los derechos humanos a las migraciones, el exilio, el refugio e innovaciones en la materia (Keck y Sikkink, 1999; Sikkink, 2008).

Este estudio, al rastrear la experiencia migratoria exilar por medio de la reconstrucción biográfica, confirmó que el exilio es una violación a los derechos en general y de movilidad humana en particular con impacto transnacional, es decir simultáneo otros países, a nivel regional y global. Esto fue un hallazgo teórico y demostró que es un punto de quiebre biográfico -en consonancia con el histórico y social, a nivel local y regional- que aporta significado a los dominios y a los eventos posteriores de la vida; así, se probó que el exilio fue una marca, una bisagra que cargó con infinitos efectos políticos futuros con implicaciones en la interpretación de las acciones de estas personas en materia de migraciones y derechos humanos. El destierro como experiencia de dimensión transnacional, a nivel individual y social influyó sobre la construcción del conocimiento, la historia y la norma, tuvo efectos gnoseológicos sobre el acto de migrar ligado a derechos.

El exilio como experiencia de migración atravesada por la violencia cargó con una importante significación individual y social, reforzada por su dimensión política y su carácter complejo. Las personas cuyos cursos vitales fueron analizados en este trabajo efectuaron procesos de elaboración, relación e interpretación de sus experiencias migratorias, algunos otorgando poca valoración al evento traumático, otros reconociéndose como víctimas, comprendiendo el tránsito por ese trauma en sus acciones de solidaridad, militancia, retorno y en la tarea profesional con migrantes y refugiados.

De este modo, el significado subjetivo, es decir, el sentido otorgado por la propia persona a su exilio en relación con sus acciones sobre migraciones y derechos humanos fue diferente en cada entrevistado.[292] Cuando Violeta Correa relata su participación en programas de asistencia a retornos de exiliados junto a CAREF, ACNUR y CELS o Nora Pérez Vichich, su dedicación absoluta a las migraciones, en Mercosur, MTEySS o Cancillería, ellas mismas elaboran la vinculación con el exilio padecido, constituyendo una relación significante.

Este conjunto de desterrados otorgan significado subjetivo, en función de su experiencia exilar a sus acciones en materia de derechos de movilidad humana cuando mencionan ser objetos y víctimas y sujetos de reparación de derechos humanos: Carlos

[292]Las personas como sujetos sociales tienen valor intrínseco, así como sus representaciones, experiencias y análisis. Es por ello que se apeló a la "legitimidad del espacio de lo subjetivo", al valor del testimonio como verdad, y a la persona como testigo de la historia reciente (Franco y Levin, 2007:5).

Slepoy Prada, como parte de la Coordinadora por los Derechos Humanos de Madrid, militante en el exilio, como abogado querellante por las violaciones a derechos humanos ante la Justicia española y argentina y como defensor de migrantes; Leonardo Franco, cuando reconoce haber actuado en defensa de los derechos humanos, haber salvado vidas y haber incidido en normas, instituciones internacionales y domésticas, como CIREFCA, Cartagena +30, elevando la protección del refugio, basada en la experiencia de los destierros latinoamericanos.

Como se ha detallado en capítulos precedentes, estos exiliados, intelectuales, profesionales, políticos y activistas actuaron antes, durante y después del destierro brindando su impronta innovadora. Lo hicieron individualmente y a través de instituciones como OIM, ACNUR, CELS, CAREF, UNLa, UBA y CLACSO, entre las ya mencionadas, organizaciones con carácter integrado o fragmentario, con contradicciones y dinámicas que interactuaron con personas y contextos de distintas estructuras políticas, siempre oportunamente.

En su conjunto, la influencia de los exiliados es reconocida por la sociedad civil, la academia, organismos internacionales, estados y prensa. Produjeron también impactos académicos y políticos, como el caso de Diana Couto en materia de salud mental y migraciones, o los de Alicia Maguid, desde la demografía, plasmados en indicadores e investigaciones que aportaron a la visibilización y reconocimiento de derechos de migrantes y otros vulnerables en el CENEP, el INDEC, la CELADE o los de Enrique Oteiza, quien reunió academia, activismo y participación en el Estado y en organizaciones de derechos humanos y migraciones en instituciones como el Instituto Di Tella, CLACSO, UBA, APDH, UNESCO, INADI, entre muchas otras.

Quedó expuesto que en todos los casos cada exiliado estableció una relación de larga duración de aquel evento marcante en su accionar en materia de migraciones y derechos. En su conjunto, su influencia es de impacto reconocido, directo o mediado por la institución de la sociedad civil, internacional o del Estado, como el caso de Lelio Mármora, en OIM, Conferencia Sudamericana de Migraciones o la Maestría en Políticas de Migraciones de la UBA; Leonardo Franco, en la creación del Centro de Derechos Humanos de la UNLa, su gestión en Cancillería y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Enrique Oteiza

o Nora Pérez Vichich, en su influencia en la creación de normas y políticas que apuntaron a luchar contra la discriminación, a proteger a trabajadores migrantes en los procesos regionales, a favorecer la ciudadanía sudamericana y la libre circulación de las personas. La metodología de reconstrucción biográfica, a través de varias entrevistas, el relevo de la historia vital y la triangulación contribuyó a este proceso de producción del significado de la experiencia exilar en migraciones y derechos humanos.

Cada una de las personas analizadas, además tuvo impacto en un plano social transnacional, a nivel cognitivo, institucional y normativo, condicionando la conducta de estados y la estructura (Wendt, 2002) en materia de migraciones y derechos humanos. Al igual que los exiliados de la Generación de 1837 y las diásporas sucedidas durante los siglos XIX y XX, estos agentes, sus ideas y las instituciones que desempeñaron un rol clave en cambios, son un factor ideacional en materia migratoria, de asilo y de derechos humanos en distintos contextos intersubjetivos. Construyeron estructuras de oportunidad política por medio de redes, mostrando que, aunque sólo en algunas circunstancias el individuo es considerado un actor internacional, sí puede ser una fuerza de movimiento entre las acciones, eventos e ingresos en el mundo social que se realiza en circunstancias históricas concretas que condicionan las posibilidades de acción e influencia.

Los entrevistados incidieron en universidades argentinas como la UBA, la UNLA y la UNTreF, otras extranjeras; en normas como las de migraciones, refugio y trata y tráfico, a nivel de la justicia universal; en gobiernos y organizaciones multilaterales, a nivel doméstico, regional e internacional, como intelectuales, personas formadas con capacidad de decisión racional y a través de relaciones de autoridad entre individuos y colectividades. Tratándose de académicos y políticos, su influencia se extiende también al conocimiento: son sujetos epistémicos, cognoscentes y, a la vez, objetos cognitivos (Rosenau, 1990) y su impronta sobre las migraciones y los derechos humanos circula y construye.

En estos casos, el exilio actuó como un dispositivo para influir que se presentó en la vida de cada persona. Esta circunstancia muestra dos planos analíticos, uno a nivel individual, significado por la persona y otro, reconocido, hallado en este trabajo de investigación, que se vincula con lo institucional, por la relación establecida entre los eventos de la toda la vida, los hechos socio históricos y la mirada de los otros.

La participación en ese proceso es lo que otorga otro significado a aquel evento político de migración forzada que se transitó en un momento determinante, como punto de quiebre en el curso de vida de cada exiliado. Demuestra que el destierro, como experiencia migratoria política y transnacional forzada –violación a los derechos humanos- supuso un compromiso con la migración en un enfoque de derechos.

Si bien las personas vivieron sus vidas con interdependencia de sus dominios y en relación a otros grupos y personas y contextos, tuvieron capacidad de agencia individual; no fueron pasivos, sino que hicieron elecciones y ejecutaron acciones siendo constructores de su curso de vida en relación con una estructura de oportunidades política (Keck y Sikkink, 1998; Tarrow, 1994) con condicionantes históricos y sociales.

Hasta aquí, se ha destacado en múltiples ocasiones que el exilio es una violación a los derechos humanos que muchas veces fue acompañada de otras perpetraciones previas y que esto otorga a las personas analizadas el carácter de víctimas pero no invalida la subjetividad política de los que optan por salvar su vida en una realidad agobiante y violenta. El exiliado es un sujeto político, carga con la subjetividad del migrante (Wihtol de Wenden, 2010; Mezzadra, 2005, 2014) y del individuo que opta políticamente, aún en la peor condición y limitación (Bagú, 1970). Reivindicar la subjetividad política del exilio es darle una entidad activa, reconocer al agente humano, no para desconsiderar su condición de víctima absoluta de violación a los derechos humanos, como ya fue anotado, sino para reivindicar su voluntad, su albedrío, su meritoria decisión de sobrevivir, de preservarse. Como se destacó, sufrió una política migratoria de terror y una práctica social de genocidio, es decir de exterminio de una población política determinada (Feierstein, 2007; Arregui, 2011) pero paradojalmente resguardó un capital político en el exterior que desplegó en otras coyunturas.

Relacionar ese hecho en el pasado reciente y ligarlo como evento individual y social es un acto intelectual subjetivo que fue objetivado durante el desarrollo de la presente investigación. Relevar en la entrevista narrada o a través de la relación de distintas fuentes aquel evento exilar y los accionares posteriores en materia de derechos humanos y migraciones resignifica el destierro y le otorga una especial dimensión que permite valorar la agencia individual, la condición política esencial del sujeto exiliar, especialmente porque

fueron las acciones conjuntas de personas e instituciones las que contribuyeron a dar a las migraciones un sentido de defensa de los derechos humanos y actuaron, a su vez, como reparación del sentido del acto exiliar como padecimiento personal de violación de derechos humanos.

Según pudo observarse, todos los exiliados seleccionados contaban con un consolidado capital político y profesional (Bourdieu, 1980; 2000) antes del destierro. Todos eran profesionales universitarios titulados, incluso la mitad había obtenido pos títulos en universidades en el exterior. Un conjunto contaba con experiencia profesional en materia migratoria o en derecho internacional y todos acumulaban una amplia experiencia política de tipo estudiantil, gremial o partidaria, llegando unos pocos a ocupar puestos de dirección política relevante. Todos ellos desempeñaban labores acordes a su formación, siendo reconocidos por pares y empleadores a través del prestigio y mediante sus salarios, por lo que pertenecían a la clase media argentina. Esta pertenencia es un dato compartido con el conjunto total de exiliados argentinos, fruto en parte del impacto demográfico de la inmigración (Torrado, 2003; Di Tella, 1987). Sólo una de las personas provendría de una familia de varias generaciones en la Argentina con cierta acumulación de bienes materiales y posición social. Todos los entrevistados se casaron, algunos lo hicieron en el exterior, y todos ellos tuvieron descendencia y parte de ésta vive en otro país.

El capital cultural en sus tres estados se reúne en estos exilados: el incorporado durante todo el tiempo de su curso vital por su formación y experiencias; el objetivado, que es puesto en valor en el campo científico, académico y profesional en materia migratoria y de derechos humanos que, a la vez, sirve a su reproducción de clase y posición. El capital cultural institucionalizado también, ya que todos contaban con títulos, credenciales habilitantes reconocidas social e institucionalmente en Argentina y validadas en los países en los que se desempeñaron profesionalmente (Bourdieu, 1999).

Es menester destacar que ninguno de los ocho analizados accedió al instituto internacional del refugio porque no existían oficinas de ACNUR en muchos de los que fueron sus destinos, porque el caso argentino fue tardíamente reconocido por los organismos internacionales y porque la formación y la inserción profesional y académica les otorgaron a todos ellos un perfil de migrante calificado. Así, su exilio, también presenta

características de la fuga de cerebros o *brain drain* (OCDE, 1995) o de una diáspora de personal calificado, porque provocó innovaciones en países de origen en el campo del conocimiento, en las políticas e instituciones (Luchilo, 2006).

El perfil socio demográfico de las personas cuyas biografías fueron relevadas, facilitó la decisión del destierro por la confluencia entre formación, relaciones y posibilidades de inserción social, laboral y académica tanto en los destinos exilares como en el retorno, por el prestigio y la experiencia profesional, los vínculos inter y transnacionales. Es decir, la capitalización cultural, social y política acumulada creció luego de exiliar y fue volcada en acciones de migraciones con una perspectiva de derechos humanos, como remesa (Durand, 2011) y continúa circulando como capital político transnacional (Levitt y Jaworsky, 2007; Roniger, 2009, 2011) en redes e instituciones.

Entre algunas de las personas analizadas existen relaciones familiares y profesionales, y mutuo reconocimiento o referencia debido a que se trata de un grupo de especialistas que se dedica a las migraciones, el refugio, la población o los derechos humanos y, a su vez, son referenciados por comunidades académicas y políticas a nivel nacional, de otros países y en el plano intergubernamental. Ese capital cultural (Bourdieu, 1999) es el sesgo profesional que comparten, los identifica más allá de la vivencia del destierro y perfila sus trayectorias (Elder, 1995).

A pesar de que han nacido en distintas décadas -1930, 1940 y 1950- integran una cohorte exiliar. El criterio que los aúna es el evento social e histórico que los perfiló individualmente de manera permanente, por el resto de sus vidas (Blanco y Pacheco, 2003; Elder, 1995a). Todos integraron un comprometido sujeto político en un mismo lugar y tiempo histórico que fue objeto de la persecución y que debió desterrarse por correr peligro de muerte.

El capital profesional científico, académico y de gestión; el prestigio y reconocimiento en su área de estudio o actuación; el ejercicio de dirección y de liderazgo; la formación, experiencia y desempeño de cargos superiores a los que ocuparon en sus países de origen y la inserción profesional durante el exilio y al retorno, acumuló capital en sus trayectorias (Bourdieu, 1980a; 1985, 1979; Durand, 2011; Portes, 2007).

Estas personas han ejercido una influencia, prácticas y acciones morales, éticas y

ligadas a valores, de tipo profesional y de activismo, orientadas a la defensa de vulnerables y el acceso a derechos con impacto en Argentina y otros países. Ese accionar estuvo guiado por un enfoque de justicia social e igualdad en materia de migraciones, contribuyendo a la difusión de los derechos fundamentales, al empoderamiento y visibilización de minorizadas, a la denuncia de perpetraciones, lo que en varios casos los instaló como en liderazgos morales transnacionales.

Retornadas de su exilio o continuando su vida en otro país, este conjunto de hombres y mujeres multiplicaron esos capitales, volcándolos en materia de derechos humanos, migraciones, refugio, demografía, ciudadanía regional, etc. Por lo tanto, el capital en todas sus formas se retroalimentó con las experiencias de ese carácter y se acumuló durante todo el curso de vida, así como aumentó la propensión de estas personas a participar en política (Bourdieu, 1980).

La capitalización política previa al exilio fue una comunalidad entre todas las personas, cuando la política abarcaba la totalidad de los dominios de la vida en un tiempo vertiginoso e intenso. Esto se evidencia en el desempeño de cargos de dirección política en organismos del Estado y organizaciones civiles. Profesionales y académicos se hallaban comprometidos con causas justas y morales vinculadas a la defensa de derechos universales: salud, trabajo, libertad política, justicia social entre otros.

Si bien sólo una persona estaba detenida al momento de exilar, todos pasaron por episodios de amedrentamiento y amenaza que determinaron su opción política limitada por el destierro.

Se ha observado también que la disposición familiar interiorizada (Torrado, 2003) para dedicarse a la actividad política fue otra fuente de capitalización en muchos de los casos estudiados -un conjunto de personas careció de esa inclinación familiar-. Esta actividad transmitida y valorizada por la familia de origen se hereda como un bien que condiciona a la reproducción y acumulación de ese capital altamente valorado. La transmisión por disposiciones interiorizadas operó como principio organizador de su *praxis* y representaciones políticas.

Se constató que en todos los entrevistados el ingreso a la política fue temprano. Todos tuvieron su primer acercamiento en la etapa estudiantil, que fue un reflejo de las

características de época, la geografía y la generación. La política nutrió las biografías con experiencias de ese carácter, que fue ampliado y aplicado en posteriores momentos de sus vidas. El contexto global, regional y doméstico explicó esa precoz incursión en la vida política, que se fue expandiendo a todos los dominios vitales.

En este entorno, el Estado, donde la mayoría transitó alguna experiencia como trabajador o funcionario, se tornó una escuela política, dada su relativa autonomía, su rol de condensador social, en el marco de una época marcada por grandes movilizaciones. En esos espacios, este conjunto de personas, tal como pudo leerse en capítulos anteriores, disputaron poder con un enfoque de derechos. El ejercicio de lo público incrementó en las personas analizadas el capital político, porque afectaron relaciones de poder con sentido de justicia y atención a vulnerables. Brindó también conocimiento, lenguaje y prácticas para gestión de políticas que fueron aplicadas en el ejercicio de sus tareas profesionales y en cuestiones académicas ligadas a migraciones y derechos. Solo una de las personas analizadas se dedicaba a la actividad privada como abogado pero lo hacía defendiendo gremios, trabajadores y activistas políticos, orientado por convicciones y compromisos.

El destino exiliar de estas personas, en Latinoamérica fue mayoritario y determinante para el actuar en migraciones con una perspectiva regional de integración; vinculado a un conjunto de experiencias y relaciones políticas y sociales previas, la cercanía geográfica y el contexto epocal, amplió el panorama cultural. Facilitó la inserción laboral y social y la solidaridad regional, aumentando también el capital político. En el exilio, establecieron contacto con otras diásporas, crearon organizaciones e instituciones académicas, se involucraron en política en el país de recepción e incidieron en la política del país de origen de manera transnacional (Levitt y Jaworsky, 2007) y sobre otros países vecinos, con un impacto regional e internacional (Roniger, 2009, 2011) por medio de redes.

Este exilio intrarregional marcó las trayectorias de las personas con la política latinoamericana, perdurando una perspectiva de integración notable en sus acciones, con alto impacto en el proceso de análisis. Entre los exiliados en Latinoamérica se trazaron redes de migraciones, de exilio y de solidaridad de tipo profesional y político, más allá de cuáles fueran los países de recepción. La mayoría de los casos analizados se asentaron geográficamente o concluyeron su estancia exilar allí; también los que llegaron a países

europeos apoyaron las mismas causas: exiliados, migrantes, derechos humanos, etnias. Por ejemplo, en Costa Rica se adhirió a las causas de Guatemala, Nicaragua y El Salvador, se compartió el ambiente político en las universidades, se les brindó vivienda y trabajo a migrantes; esos vínculos sirvieron para hallar trabajo al retorno.

En Brasil, las universidades circularon material teórico comprometido, recibieron y brindaron oportunidades de formación; en Venezuela, los agrupamientos y solidaridades fueron habituales, al igual que en Colombia y Perú; en México se asistió al refugio y retorno de guatemaltecos y argentinos y se trabaron relaciones entre exiliados que resultaron en instituciones académicas de derechos humanos y refugio, como el caso de Leonardo Franco y la creación del Centro de Derechos Humanos en la UNLa. Este sólido vínculo regional que confluyó en visiones e ideas compartidas, solidaridad regional, reconocimiento de realidades culturales comunes que se capitalizaron transnacionalmente, profesionalmente y en integración y cooperación regional, durante y luego del exilio.

Las experiencias migratorias de los exiliados perfilaron, indudablemente nociones en torno al fenómeno de la movilidad humana y la relacionaron con los derechos fundamentales de las personas. Para su mejor comprensión, esta experiencia se examinó por medio de distintas categorías analíticas: la propia experiencia de migrar, la resultante de un contacto social e intercultural, la familiar y la de gestión migratoria profesional. De este modo, se intentó entender cómo actuaron los cambios de residencia y los eventos vivenciados como importantes para ellos en la construcción de sus supuestos básicos subyacentes (Gouldner, 1970) en torno al significado de la migración.

La experiencia social con migrantes internos o internacionales, grupos étnicos o religiosos en un espacio de relacionamiento intercultural como el barrio, el club, la escuela, la universidad y el trabajo tiene especial dimensión migratoria. El evento del contacto con migrantes, naturaliza y socializa la migración y construye una serie de conceptos sobre ésta, por lo que resulta importante destacar que el total de entrevistados para esta investigación ha tenido experiencia migratoria social y multicultural que contribuyó a formar una idea de la migración ligada a derechos.

También contribuyó a esta idea la experiencia migratoria familiar de las personas exiliadas que, dialogando a nivel consciente e inconsciente, generacional y

transgeneracionalmente, fue configurando una idea de la migración como un acto humano que expresa un derecho. Todos ellos son descendientes de inmigrantes por sus padres o abuelos, heredaron prácticas, relatos e idiomas, lo que naturalizó la idea de migrar.

Otra cuestión común a los ocho entrevistados es que la gestión profesional de la migración asumió para ellos el carácter de experiencia migratoria, puesto que las personas que desempeñan cargos en organizaciones, defensa de migrantes, gestión pública, académicos acumularon un contacto permanente con la multidimensionalidad del acto de movilidad, y eso es aprendido como una interesante experiencia migratoria de índole profesional. Así, la investigación de la cuestión migratoria constituyó un tipo de experiencia migratoria que asumió un carácter gnoseológico y epistémico porque fue fruto de un ejercicio de abstracción conceptual y teórica sobre el acto de migrar, sus procesos, causas y efectos. Las biografías reconstruidas desarrollaron categorías científicas, instrumentos de medición y normas que ligan la idea de migrar con un enfoque de derechos humanos. Ejemplos: ciudadanía sudamericana en Mercosur y UNASUR y Ley de Migraciones, en los casos de Nora Pérez Vichich y Lelio Mármora e indicadores y áreas de migración en el INDEC, en el caso de Alicia Maguid, entre otros todos con el objetivo de protección o ampliación de derechos ligados a la migración.

Los eventos atravesados durante el curso de vida de las personas analizadas, antes, durante y después del exilio otorgaron una dimensión transnacional a sus trayectorias. Si bien algunas de ellas ya contaban con vínculos internacionales y transnacionales por sus familias, carreras y actividad política antes de partir al destierro, éste aportó una perspectiva de vinculación que atraviesa las fronteras políticas. Las relaciones de ese tipo son un conjunto que trasciende los límites de los Estados-nación, se establecen entre diversos actores, son frecuentes, simultáneas e incluyen circulación de bienes, ideas, capitales e información. Sus trayectorias resultaron enriquecidas, finalizado el exilio con relaciones transnacionales, por sus trabajos de investigación y gestión y vínculos sociales. Estas trayectorias que atravesaron fronteras son clave para comprender por qué conformaron una red transnacional de influencia en materia de migraciones y derechos humanos en interacción con el proceso político en la Argentina reciente.

Asimismo, cabe destacar que las relaciones y redes amicales transnacionales con que

contaban algunos exiliados influyeron en la decisión de partida. Decisión que se explica por ser partede una clase media de rápido ascenso en la pirámide social de primera o segunda generación, de origen inmigrante y de parejas mixtas o escasa endogamia (Di Tella, 1988; Torrado, 2003)[293]. Esto funciona como una impronta de superación heredada por la lealtad familiar como compromiso interno para salvaguardar al grupo (Torrado, 2003; Bourdieu, 1980; Schützberger, 2008).[294] A la vez, facilita la reproducción social, porque si bien el exilio es por excelencia una forma de migración forzada por una amenaza vital, también operan en la decisión, el destino, el trabajo, la forma de partida, la posición de clase, el origen migrante y los vínculos previos, en este caso, de carácter transnacional.

Queda expuesto en esta investigación, entonces, que la particularidad que define a este grupo de exiliados -en su totalidad profesionales migrantes por razones de violencia política- es que pudieron ejercer su profesión, integrarse social y económicamente y obtener remesas virtuales que compartieron con países de origen y recepción, regiones y a nivel transnacional. Es decir que a pesar de las distancias y el exilio, ocuparon el mismo espacio socio-político que trasciende las fronteras nacionales (Durand, 2011; Levitt, 2011), aumentando su trayectoria a nivel transnacional (Wendt, 2002; Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 2008; Roniger, 2009; Levitt y Jaworsky, 2008) tanto en materia migratoria como de derechos humanos. Puede concluirse que este tipo de relaciones conformaron estas trayectorias, contribuyendo a sentar las bases de una red transnacional donde circularon ideas, valores y relaciones de manera horizontal, inorgánica, a veces recíproca, aprovechando ventajas, consolidando comunidades y generando conocimiento y transformaciones.

Las relaciones transnacionales también perfilaron los trayectos de las personas analizadas, aportando vínculos, contactos, recursos y mecanismos a la construcción de una red de influencia. En varios casos, esto contribuyó a delinear liderazgos morales transnacionales, mientras que en otros simplemente acumuló trayectoria transnacional que multiplicó sus relaciones y sus capitales. Esas relaciones, como se ha dicho, en algunos

[293] Torrado demuestra que los inmigrantes en argentina no se "asimilaron" a la población criolla, sino que ésta fue "centrifugada" por aquellos (Torrado, 2003: 319).

casos se habían estrechado antes del destierro, y contribuyeron al momento de tomar la decisión de exilar, ayudaron a la salida del país, brindaron protección, advirtieron la amenaza de muerte, salvaron vidas, colaboraron con inserción laboral y social en los países de tránsito y destino exiliar, así como también con el retorno y con la adaptación al país luego de tan terrible experiencia. Fueron útiles también a la red de resistencia política que contribuyó a crear un régimen que difundió cuestiones de derechos humanos y migraciones e influyó en Argentina y a nivel transnacional.

Los procesos migratorios, las uniones nupciales con extranjeros, el estudio y trabajo en otros destinos unidos al evento exiliar arrojaron como resultado un conjunto de vínculos trasnacionales y como consecuencia de estos vínculos se generó un tipo de espacio social transnacional donde lazos familiares, amicales, profesionales, de militancia y activismo se extendieron permitiendo intercambio de bienes, ideas, información, personas y remesas más allá de las fronteras, antes, durante y después del exilio.

Se ha destacado hasta aquí el vínculo de la persona con instituciones y con otras personas, por lo que aún resta mencionar el papel no menor como activista moral transnacional orientado a la difusión de normas en materia de migraciones, demografía y derechos humanos. Estas acciones erigen a varios entrevistados como líderes porque transmiten creencias a estructuras sociales más amplias desde su rol. El líder moral, *moral entrepreuneur* tiene impacto y difusión en un plano social internacional y transnacional, cognitivo, institucional y normativo y construye estructuras con sus acciones. Los homenajes de organismos internacionales, los reconocimientos y la normativa con enfoque de derechos les otorgan a algunas de estas personas ese rol de conducción moral que multiplica adhesiones a esas causas.

Los destacables resultados obtenidos como parte de una red transnacional, como las normas promulgadas para abordar los delitos de lesa humanidad -simbolizadas en el Informe *Nunca Más* de la CONADEP-, políticas de reparación de víctimas de la dictadura -los exiliados, entre ellos- (1984-1987) y la Ley de Migraciones N° 25.871/04, a nivel nacional; la Declaración de Cartagena (1984), los avances en materia migratoria al interior de los organismos, como el Mercosur con el Acuerdo de Libre Residencia (2002), y un estándar elevado de protección en torno de los derechos humanos de los migrantes y

refugiados (Demant *et al*, 2012, Abramovich y Saldivia, 2012), a nivel regional; varios acuerdos internacionales especializados firmados por Argentina en materia migratoria, la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (1990), entre ellos, en el plano internacional, que además han traído como consecuencia el reconocimiento de la normativa migratoria argentina como norma de derechos humanos por parte de organismos internacionales, como la OIM y OEA, y organismos no gubernamentales, como Amnistía Internacional y el CELS, y en estudios académicos.[295] Sin olvidar los indicadores en torno a la universalización de derechos de los migrantes, como la disminución del trabajo irregular (Baer *et al*, 2011), la regularización migratoria (DNM, 2014),[296] las normas que garantizan el acceso a la salud y educación que marcan un criterio en contraste con una tendencia internacional de securitización migratoria.

Estas conclusiones recogen el conjunto de hallazgos empíricos con el fin de orientar un análisis teórico, trascendiendo los casos estudiados y proponiendo una reflexión sobre la interrelación entre los fenómenos migratorios políticos forzados y la transformación de ideas, procesos y estructuras políticas. En síntesis, habla del impacto del exilio sobre procesos políticos recientes.

El impacto transnacional del exilio como fenómeno migratorio y de violencia política, las personas e instituciones como agentes de cambio y las redes que los contienen y viabilizan procesos de transformación en diversas estructuras de oportunidad política son las líneas que ordenan este caso de estudio.

En este análisis se relacionaron diversas disciplinas conectadas. Por una lado, la perspectiva constructivista y la teoría de redes transnacionales, de las relaciones internacionales. Por otro, la perspectiva de curso de vida de la sociodemografía y las teorías de exilio y de migraciones internacionales. Al rastrear una explicación en el pasado reciente, también se intentó realizar un aporte a la memoria histórica de las violaciones a

[295]Correa (2004), Pérez Vichich (2004), Ceriani Cernadas (2004, 2011), García (2013); Domenech (2008, 2011a y b), Pacceca y Courtis (2007, 2008), Vior (2004, 2013); Mármora (2010b, 2011a), Novick (2004, 2006, 2007, 2011, 2012); Nejamkis (2012), Nicolao (2014).

[296]Recuperado junio, 2015 en: <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Sintesis%20Estadisticas%20Radicaciones%20a%20Diciembre%202014.pdf>.

los derechos humanos y exponer su reparación, contribuyendo al proceso de memoria, verdad y justicia.

Las relaciones internacionales, como se ha mencionado, no hacen foco, tradicionalmente en el nivel individual, ni en la migración como objeto, ni en el pasado reciente; pero su agenda de investigación reclama hacerlo en diálogo de disciplinas y enfoques (Klotz y Prakash, 2008; Wendt, 2002; Halliday, 2006). Este estudio ha rescatado ese reclamo, lo que permitió adquirir una nueva perspectiva del rol de individuos embebidos en instituciones y contextos, considerándolos agentes, recuperando su subjetividad política y, simultáneamente, los efectos del pasado reciente silenciado escuchando voces poco relevadas desde la disciplina, y entendiendo que los procesos son dinámicos y co-construidos social y culturalmente.

En Argentina y a nivel transnacional, durante el período estudiado surgieron institutos, seminarios, festivales, publicaciones y programas de investigación sobre migraciones que se sumaron a los existentes, siguiendo una tendencia mundial de explosión de la temática migratoria. Así, se resaltan en el proceso estudiado dos rasgos marcados: el primero, la idea de migración como derecho humano presente en manifestaciones artísticas, programáticas, textuales y discursivas, que rige trabajos, instituciones y construye conceptos y debates. El segundo, la cooperación interinstitucional y trasnacional con todo tipo de organizaciones gubernamentales, interestatales y de la sociedad civil nacional y de otros países en pos de trabajos, consensos, instrumentos y objetivos comunes, rasgo que contribuye a la construcción una estructura en de red de derechos humanos y migraciones en la que se registra la actuación de personas que padecieron exilio durante la última dictadura militar argentina y de instituciones con las que se vincularon.

La estructura retinal y flexible que caracteriza a la red transnacional guarda relación con su persistencia a través de cambios de coyunturas, gobiernos y políticas, algunos menos favorables que otros respecto de los derechos asociados a la migración. La red protege, elige el tiempo, las tácticas, las personas, las instituciones y el espacio donde se presenta con reclamos, denuncias y estudios, ejerciendo presión para instalar un tema en las agendas locales, regionales y globales.

Uno de los aportes de este estudio ha sido advertir en esas redes o construcciones

colectivas y transnacionales, la capacidad de resguardar ideas, prácticas, instituciones y personas para, con estrategias transnacionales, instalar causas ligadas a valores morales o a una población vulnerable. Asimismo, este trabajo intenta ser un aporte a la agenda de estudios del exilio y de las migraciones en la comprensión de los procesos políticos recientes, y a la vez contribuir a los estudios internacionales en el análisis del accionar transnacional de redes de personas e instituciones y su influencia en la gestación de regímenes, estructuras, ideas y normas.

Finalmente, cabe destacar que así como CLACSO y CELADE protegieron científicos y exiliados durante las décadas de los sesenta y setenta, también innovaron en materia migratoria con enfoque de derechos. El IPPDH, el FEM, la RADDHH, el UNASUR, la CIDH en alianza con otras organizaciones y colectivos, hoy cumplen el mismo rol de resguardo de los derechos humanos y las migraciones, a pesar del cambio político en sentido contrario que se está atravesando entre los gobiernos sudamericanos. En este contexto, las redes son ideales por su complejidad y ausencia de estructuras rígidas para contribuir a la cooperación sur-sur, horizontal, y a la constitución de comunidades epistémicas, por medio de *lobby,* estrategias de presión, denuncia, cabildeo e influencia.

La hipótesis de trabajo en torno a la red transnacional de migraciones y derechos humanos se confirma ante los cambios de la política y la norma migratoria en Argentina: el anuncio de la cárcel especial para migrantes, los aumentos de rechazos en frontera y las expulsiones, la xenofobia discursiva de funcionarios y medios de comunicación y finalmente el decreto N°70/2017 viola el derecho inalienable a migrar; estos fueron respondidos por un accionar de resistencia encabezado por el CELS, el CAREF, las organizaciones de migrantes, el Instituto Gino Germani, miembros del poder legislativo y judicial nacional y provinciales, en coordinación con Amnesty International y otras organizaciones en la denuncia presentada ante CIDH y otras acciones ante el sistema de Naciones Unidas. Esta red se expresó también en declaraciones, reuniones, conferencias, publicaciones, documentos académicos y en movilizaciones públicas, como iniciativas originales y efectistas, la participación en el Congreso Nacional de Mujeres en Rosario, el 2016 y el paro de mujeres migrantes y el paro nacional migrante, en el curso de 2017. En varias de estas instancias participaron exiliados que fueron elegidos en este trabajo e hijos de exiliados y víctimas de la dictadura.

La política de derechos humanos atraviesa un retroceso crítico, en las medidas y declaraciones de los funcionarios, negacionismo y reivindicación de los crímenes de lesa humanidad durante la dictadura. Esto se expresa en el plano del exilio, donde también hubo un giro de la política migratoria y de derechos humanos actual: suspensión de trámites para las víctimas de la dictadura por parte de la Corte Suprema de Justicia, demora para resolver los trámites y reducción de un porcentaje importante de la indemnización reparatoria por la violación a los derechos humanos, desde la Secretaría de Derechos Humanos argentina. Esto es denunciado por organizaciones de víctimas en Argentina y de exiliados en el exterior, las que también pertenecen a la estructura retinal de derechos humanos que permitió consensuar el derecho inalienable a migrar.

Las personas y las instituciones, individual o colectivamente, en coyunturas históricas oportunas para realizar proyectos, tienen a través de las redes, capacidad para agenciar ideas y acciones que puedan transformar estructuras, ya sea de manera mediática o con escasa resonancia, con militancia o compromiso profesional, por medio de publicaciones, marchas, diplomacia blanda o presión de denuncias a nivel local y regional, inter y transnacionalmente. El resguardo del capital cultural, social y político que encierra la experiencia analizada es un recurso que puede desplegarse, sostenerse y resistir, a la espera de mejores estructuras de oportunidad política; sirve para reconocer el momento apropiado y constituye la base para futuras teorizaciones y para el diseño de políticas y programas migratorios de derechos humanos.

Además se puede concluir que este trabajo tiene potencial teórico en relación a las escalas de trabajo para definir el objeto de estudio ya que su juego permitió mostrar la complejidad entre de las articulaciones entre lo macro-micro y el proceso político que convierte a las cuestiones migratorias en una narrativa de derechos humanos en Argentina. Los protagonistas, exiliados e instituciones relacionados en red permiten ver también la dimensión transnacional en la constitución de la idea de la migración en clave de derechos humanos como se muestra en el desarrollo y el mapa de relaciones.

Existen también evidencias de vínculos entre muchas de estas organizaciones y personas hacia Chile y Uruguay, por ejemplo que podría plantear la misma hipótesis en relación a la vinculación del exilio en la clave de las migraciones y los derechos humanos

en esos países. Octavio Carsen, triple exiliado uruguayo-argentino fue un actor clave en los programas de retorno de exiliados en Argentina y Uruguay y en la justicia transicional posdictaduras; el Servicio Ecuménico para los Derechos Humanos, formado en 1983 como Servicio Ecuménico de Reintegración para atender a los retornados uruguayos y a los presos políticos, nace de las iglesias, al igual que CAREF en Argentina y hoy es una organización clave para ligar migraciones y derechos humanos en Uruguay, y presenta solicitudes de reparación para los exiliados uruguayos. Quizá como próxima agenda de investigación se puede arriesgar un análisis similar para pensar el proceso en clave regional para conocer el impacto del exilio en los procesos políticos recientes, las estructuras y las ideas y contribuir a la memoria, verdad y justicia desde las relaciones internacionales.

Glosario

AAA: Alianza Anticomunista Argentina, conocida también como triple A.

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, Naciones Unidas.

ALAP: Asociación Latinoamericana de Población.

ALC: América Latina y el Caribe.

ALCSA: Área de Libre Comercio para Sudamérica.

AMUMRA: Asociación de Mujeres Unidas Peruanas Migrantes y Refugiadas.

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Organismo de la sociedad civil de Derechos Humanos, Argentina.

ASPA: Acción Solidaria con el Pueblo Argentino. Organización en España.

ATE: Asociación de Trabajadores del Estado.

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CADH: Convención Americana sobre Derechos Humanos. Tratado principal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

CAREF: Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes, del Servicio Ecuménico, del Consejo Mundial de Iglesias. Organismo de la Sociedad Civil que se ocupa de refugio y migraciones, Argentina.

CDH: Comité de Derechos Humanos, órgano de control del PIDCP.

CEA: Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba.

CEJIL: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

CELADE: Centro Latinoamericano de Demografía.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales.

CEMLA: Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos.

CENEP: Centro de Estudios de Población.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPARE: Comisión de Elegibilidad para los Refugiados.

CERIR: Centro de Estudios en Relaciones internacionales de Rosario.

CEUR: Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIDH: Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos, órgano de la OEA.

CIM: Comitê Internacional de Migraciones.

CIME: Comitê intergubernamental para las Migraciones Europeas.

CIREFCA: Conferencia Internacional sobre Refugiados, Desplazados y Repatriados de Centro América

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

CMC: Consejo del Mercado Común.

CMI: Consejo Mundial de Iglesias.

CNRA: Comisión Nacional de Retorno de los Argentinos en el exterior.

CONARE: Comisión Nacional de Elegibilidad de Refugiados.

CONADE: Consejo Nacional de Desarrollo. Institución del Ministerio Interior del Estado argentino en las décadas de 1960 y 1970.

Corte IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos, órgano judicial del SIDH.

CRESALC: Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

CSM: Conferencia Sudamericana de Migraciones.

CTM: Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias.

DGAC: Dirección General de Asuntos Consulares, Cancillería Argentina.

DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DMI: Dirección de Migraciones Internacionales, Cancillería Argentina.

DNM: Dirección Nacional de Migraciones.

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo.

EML: Estudios Migratorios Latinoamericanos.

FAC: Federación Argentina de Colectividades.

FCCAM: Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones.

FEM: Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

FNUP: Fondo de Naciones Unidas para la Población.

IESALC: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, perteneciente a UNESCO.

IIGG: Instituto de Investigación "Gino Germani", del ámbito de la UBA.

INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, República Argentina.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INDEPO: Instituto de Desenvolvimiento Poblacional.

IPPDH: Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, órgano del Mercosur.

JP: Juventud Peronista.

JUP: Juventud Universitaria Peronista.

MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

MI: Ministerio del Interior / Ministerio del Interior y Transporte.

MIT: Instituto Tecnológico de Massachusetts, perteneciente a la Universidad de Cambridge.

MRECIC: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

MRI: Migrant Right International.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OIM: Organización Internacional de Migraciones.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONU: Organizaciones de las Naciones Unidas.

OPPDHM: Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR.

OSUMI: Observatorio Sudamericano de Migraciones.

OSEA: Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino.

PAMI: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

PRT: Partido Revolucionario del Pueblo.

RAAH: Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR.

RENAPER: Registro Nacional de las Personas.

RMI: Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR.

RTNCI: Red Transnacional de Cabildeo e Influencia.

SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia.

SIDH: Sistema Interamericano de Derechos Humanos, comprensivo de la CIDH.

SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia.

SUM: Servicio Universitario Mundial.

UBA: Universidad de Buenos Aires.

UNASUR: Unión de las Naciones Sudamericanas.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPCN: Unión Personal Civil de la Nación.

Bibliografía

ACNUR (2003) *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina. Análisis crítico del dualismo "Asilo-refugio" a la luz del derecho internacional de los derechos humanos*. Leonardo Franco (coord.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

ACTIS, Walter y ESTEBAN, Fernando (2008) "Argentinos en España: inmigrantes a pesar de todo". *Migraciones*, Madrid, Nº 23, Universidad Pontificia de Comillas, pp. 79-115.

ADAMS, Walter (1971) *El drenaje de cerebros*. Buenos Aires: Paidós.

ADLER, Stephen y HAAS, Peter (2009) "Las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo". *Relaciones internacionales*, GERI-UAM, octubre, Nº 12.

ÁGUILA, Gabriela (2014). Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método. En Flier, P. (comp.), Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente, UNLP. Consultado enero 2017, en:<http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/30>

ÁGUILA *et al.* (2016) "Introducción". 08-15 pp. En ÁGUILA *et al.* coords. (2016) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones; 57)

ALFONSO, Adriana (2012) "Integración y migraciones. El tratamiento de la variable migratoria en el MERCOSUR y su incidencia en la política argentina". *Cuadernos Migratorios* N°3. OIM, Oficina Regional para América del Sur.

ALTED VIGIL, Alicia. (2005) *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar.

ALBERDI, Juan Bautista (2004) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Losada. (Alberdi, O.C. T III; 88).

---------- (1845) "Acción de la Europa en América". *El Mercurio de*

Valparaíso, Agosto, en *Obras Completas*, Tomo III.

ALKER, Hayward R. (2002) "¿Cómo aprender de Wendt?" *Revista Desafíos* Nº 6. Universidad del Rosario, Bogotá. Semestre 1, pp. 37-51.

ANAUT BRAVO, Sagrario y GARCIA QUIROGA, Mariana (2013) *La colectividad de origen navarro en la Argentina. Los centros navarros como espacios de encuentro*. Pamplona. Universidad Pública de Navarra.

ANGUITA, Eduardo (2001) *Sano Juicio. Baltazar Garzón. Algunos sobrevivientes y la lucha contra la impunidad en Latinoamérica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

ANGULO, Javier y GABRIEL, Enrique (Directores) (2009) *La Pérdida*. Intérpretes: Cora Sadosky, Cristina Rota, Daniel Goldstein, Enrique Oteiza, Juan Carlos Chachques, Juan Mendez, Liliana De Riz, Marcelino Cereijido, Osvaldo Bayer, Victor Penchaszadeh. Maestranza Films, 2009. Género: Documental

ANTEBY YEMINI, Lisa *et al*. (2005) *Les diasporas, 2000 ans d´histoire*. Rennes: PUR.

ARANGO, Joaquín (2000) "Explaining migrations a critical review". *International Social Sciences Journal*, septiembre.

ARIZA, Marina y PORTES, Alejandro. (2007) *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

ARREGUI, Ana (2011) "Genocidio y exilio. El exilio como un de las dimensiones del genocidio" en Jozami, María Ester *De exilios y destinos. El extranjero: un sujeto fuera de lugar.* Buenos Aires: Letra Viva.

ARUJ, Roberto (2004) *¿Por qué se van? Exclusión, frustración y migraciones*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

APPADURAI, Arjun (2004) *Dimensiones culturales de la globalización*. Lisboa: Teorema.

AZNAR, Luis y DE LUCA, Miguel (2006) *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires: Emecé Editores.

ASPIAZU, Daniel, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse (2003), El nuevo poder económico en la Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI.

BAER, Gladys (1999) *La Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR: Actualidad y Perspectiva*. Tesis de Maestría de Políticas Migratorias Internacionales de la UBA.

Publicación de la Organización Internacional para las Migraciones.

BAER, Gladys, Benítez, Natalia, Contartese, Daniel y Schleser, Diego (2011) " El trabajo inmigrante en una etapa de recuperación del empleo e integración latinoamericana", en OIT *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina /*Oficina de país de la OIT; Argentina. MTEySS. Bs.As.: 1ª ed.

BAGÚ, Sergio (1970) *Tiempo, realidad social y conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económico.

BALAN, Jorge, BROWNING, Harley y JELIN, Elisabeth (1977) *El hombre en una sociedad en desarrollo. Movilidad geográfica y social en Monterrey*. México: Fondo de Cultura Económica.

---------- (1985) *Las migraciones en el Cono Sur*. Vol. 13 de Proyecto de migración hemisférica. Georgetown University. Hemisfheric Migration Project, Intergovernmental Committee for Migration.

BASCH, Linda, GLICK SCHILLER, Nina y SZANTON BLANC, Cristina (1994) *Nations Bounded. Trasnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. Gordon and Breach Science Publishers.

BASUALDO, Victoria *et al* (2006) *Antología: A 30 años del golpe*. Buenos Aires: Central de los Trabajadores Argentinos.

---------- (2007) "Una aproximación al exilio obrero y sindical "en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (eds.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.

---------- (2010) "The ILO and the Argentine dictatorship, 1976-1983", en Jasmien Van Daele, Magaly Rodríguez García, Geert Van Goethem, Marcel van der Linden (eds.), *ILO Histories. Essay son the International Labour Organization and Its Impact on the World during the Twentieth Century, Berlin* y Nueva York, Peter Lang, 2010

BAUMAN, Zygmunt (2003) *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

BENENCIA, Roberto (2006) "Inserción de inmigrantes bolivianos y mercado de trabajo rural argentino. Familias transnacionales en conformación de territorios

productivos". *Geodemos*, Nº 11, Buenos Aires.

BENHABIB, Seyla (2009) *Migrations and Mobilities: Gender, Borders and Citizenship*. New York: NYU Press.

---------- (2004) *The Rights of Others. Aliens, Citizens and Residents*. Cambrigde: Cambridge University Press.

---------- (2005) "Borders, Boundaries, and Citizenship". *PS: Political Science and Politics*, Vol. 38, Nº 4, oct., pp. 673-677. American Political Science Association. Stable URL:<http://www.jstor.org/stable/30044348. http://www.yale.edu/polisci/sbenhabib/papers/Borders, %20Boundaries, %20and%20Citizenship.pdf>

BERNETTI, José Luis y GIARDINELLI, Mempo (2003) *México: el exilio que hemos vivido.Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

BLANCO, Cristina (2006) *Migraciones. Nuevas movilidades en un Mundo en Movimiento*. Barcelona: Anthropos.

BLANCO, Mercedes (2011) "El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo". *Revista Latinoamericana de Población*, vol. 5, núm. 8, enero-junio, pp. 5-31. Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional.

BLANCK-CEREIJIDO, Fanny (1998) El objeto salvador. *Espectros del Psicoanálisis*, Nº 2, México.

BLANCK-CEREIJIDO, Fanny y CEREIJIDO, Marcelino (1997) *La muerte y sus ventajas*. México: Fondo de Cultura Económica.

---------- (2000) "Los psicoanalistas argentinos en México". *Del Tiempo y de las Ideas*. Textos en honor de Gregorio Weinberg (Agustín Mendoza comp.). Editado por los Hijos de Gregorio Weinberg, Buenos Aires. pp. 92-109.

BERTAUX, Daniel (2005) *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

BETTS, Alexander (2010) Survival Migration: A New Protection Framework *Global Governance 16361-382*

BOHOVSKAVSKY y SOPRANO (2010) "Estudios Sociales del Estado", Buenos Aires,

vol. 1, nro. 1, 2015. En línea: <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese>

BOLOGNA, Alfredo Bruno (1989) "Los aportes de Juan Carlos Puig a las Relaciones Internacionales". Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América LatinaNº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.251-258.

BONASSO, Miguel (2000) La herencia de Hugo Franco en Migraciones. *Un modelo en funciones* En línea: Bonasso de 2000, en <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-03/00-03-19/pag03.htm>

BOTANA, Natalio (1977) *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana.

---------- (1997) *La tradición republicana*. Buenos Aires: Sudamericana.

BOURDIEU, Pierre (1987) *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa Editorial.

---------- (2003) "La objetivación participante" En Oficios y prácticas, pp. 87-101 Traducido del francés por Paula Miguel. Véase Bourdieu, P., "L'objectivation participante", Actes de la rechenhe en sciences sociales, Nº 150, 2003, pp. 43-58. "Participant Objectivation" (discurso pronunciado el 6 de Diciembre de 2000 durante la entrega de la "Huxley Memorial Medal for 2000, en el Royal Anthropological Institute de Londres), The Journal of the Royal Anthropological Institute", 9-2, junio, 2003, pp. 281-294

---------- (1980a) "Le Capital social: notes provisoires". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 31 2-3.

---------- (1980b). *Le sens pratique*. París: Éd. De Minuit.

---------- (1979) Actes de la Recherche en Sciences Sociales¸ 30 de noviembre de 1979. Traducción de Mónica Landesmann. Texto extraído de: Bourdieu, Pierre, "Los Tres Estados del Capital Cultural", en Sociológica, UAM- Azcapotzalco, México, núm 5, pp. 11-17. Consultado en línea, febrero, 2016: <http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33223222/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1469378955&Signature=d13Zo4NkNuhpttB5B9rSItBM6rQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLos_tres_estados_del_capital_cultural.pdf

>

---------- (2000) *Sobre el Campo Político* traducción de algunas partes de la edición en francés, "Propos sur le Champ politique", editado por Presses Universitaires de Lyon.pp.1-35 Consultado en línea, febrero 2016 en: <http://200.6.99.248/~bru487cl/files/BOURDIEU_campo-politico.pdf>

---------- (1985) "The Forms of Capital".En *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, editado por J. G. Richardson, 241-258.Nueva York: Greenwood,

BRACHETA, María Teresa (2005) "Refundar el peronismo". La revista Unidos y el debate político ideológico en la transición democrática. Tesis de Maestría en Ciencias Soicales. Buenos Aires, FLACSO.

BRAUDEL, Ferdinand (2006) "La larga duración". *Revista Académica de Relaciones internacionales*, Nº 5, Noviembre, UAM-AEDRI.

BRAZIEL, Jana y MANNUR, Anita (2003). *Theorizing Diaspora*, London: Blackwell.

BRETTEL, Caroline y HOLLIFIELD, James (2000) *Migration Theory. Talking Across Disciplines*. Nueva York: Routledge.

BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto (2010) "El Pensamiento de Juan Carlos Puig en la Revista Mundo Nuevo". / Trabajos de Trabajos de Maestría y Doctorado/Documentos de Trabajo Nº 1 – Diciembre 2010 / 26 Maestría Documentos de Trabajo Nº 2 – Noviembre 2010 Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. 05-58 pp. En: <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36800/Documento_completo.pdf?sequence=1>

BUSTAMANTE, Jorge A. (2002). "Immigrants' Vulnerability as Subjects of Human Rights".*Internacional Migration Review*, Vol. 36, N° 2, Summer, pp. 333-354.

BUZAN, Barry y LITTLE, Richard (2001) "International systems in world history: remaking the study of international relations", en HOBDEN, Stephen y HOBSON, John M. (eds.) *Historical Sociology of International Relations*. Cambridge University Press, Cambridge.

CALDERON CHELIUS, Leticia (2010) *"Los superhéroes no existen". Los migrantes*

mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior. México: Instituto Mora.

CALDERON CHELIUS, Leticia y MARTÍNEZ SALDANA, Jesús (2002) *La dimensión política de la migración*. México: Instituto Mora.

CALDUCH CERVERA, Rafael (1991) "Capítulo 1. Concepto y método de las relaciones internacionales", en *Relaciones internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

CALVEIRO, Pilar (2007) "Memoria, política y violencia" en *Políticas de la memoria: tensiones entre la palabra y la imagen*. pp. 53-62 Sandra Lorenzano *et al*. Buenos Aires: Gorla

CANALES, Alejandro y ZLOLNISKI, C. (2000) "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización", en *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*. Simposio sobre migración internacional en las Américas (San José: CEPAL/ECLAC), Seminarios y Conferencias Nº 15, septiembre.

CASASFRANCO ROLDAN, María Virginia (2002) Las migraciones y los desplazamientos forzados /1a. ed. -- San José, C. R.: Impresora Obando,

CASCIOLI, Hernán (2013) *La revista Humor y la dictadura*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

CASTLES, Stephen (2010) "Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social". *Relaciones internacionales*, Nº 14, junio. GERI-UAM.

---------- (2003) "La política internacional de la migración forzada", en *Migración y Desarrollo*, Nº 1. Consultado: <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/StephenCastles.pdf>

CASTLES, Stephen y MILLER, Mark (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Miguel Ángel Porrúa. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial.

CHECKEL, Jeffrey (1998) "The constructivist turn in international relation theory", Review article in *World Politics* 50 (January 1998), pp. 324-348.

CHIMNI, B.S. "Development and Migration" en *Migration and International Legal Norms* Aleinikoff y Chetail, eds. 2003.

CHAUSOVSKY, 2004) "Apuntes jurídicos sobre la nueva Ley de Migraciones", en

Migración: un Derecho Humano, Rubén Giustiniani coordinador, Prometeo Libros,

CHIOCCHETTI, Magalí (2010) "Exilio, memoria e identidades políticas. La revista *Controversia*. Para el examen de la realidad argentina y la revalorización democrática", *Question*, [S.l.], Vol. 1, Nº 27, sep. Consultado en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/992/905>.

CIREFCA (1994) "Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA)", En Revista IIDH, Vol. 20. 473-508. Consultado 2015, en:<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/20/doc/doc21.pdf>

CELADE (2009) "Notas de Población" Año XXXV. N°86. Santiago de Chile. Consultado en**:<**http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12832/np86007017_es.pdf?sequence=1&isAllowed=yCELADE >

CELS (2008) *La lucha por el derecho, litigio estratégico y derechos humanos*. Buenos Aires: Ed. Siglo XX.

------ (2005) *A dos años de la nueva ley de migraciones: avances, cuestiones pendientes y casos preocupantes*. Buenos Aires: CELS.

------- (2000) *Derechos Humanos en la Argentina Informe Anual 2000*. Buenos Aires: CELS.

-------- (1995 al 2002) Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina. Inmigración y Derechos Humanos. Buenos Aires: CELS

CERIANI CERNADAS, Pablo (2004) "Nueva Ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración", en GIUSTINIANI, Rubén, *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25871*. Buenos Aires: Prometeo libros.

CERIANI CERNADAS, Pablo y MORALES, Diego (2011), CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) - FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos): "Argentina: avances y asignaturas pendientes en la consolidación de una política migratoria basada en los derechos humanos", febrero, N° 599e, Argentina.

CERUTTI, Marcela y MAGUID Alicia (2011) "Migrantes Sudamericanos en España: Tendencias Recientes y perfil de sus migrantes", en *Migrantes Sudamericanos en España: Panorama y Políticas. Cuadernos Migratorios* Nº 1, Organización Internacional para las Migraciones. Buenos Aires: OIM, Oficina Regional para

América del Sur. Consultado:<http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/OIM-Migrantes-Sudamericanos-en-Espana-No1.pdf>

COLACRAI, Miriam (2006) *La política exterior del gobierno de Kirchner*. Volumen I, Tomo IV. Rosario: UNR Editora-CERIR.

---------- (Comp.) (2001) *Relaciones internacionales. Viejos temas, nuevos debates*. Rosario: Ediciones CERIR.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, (1999) Rosario: Fundación Ross.

COSTANTINI, Humberto (1986) *Cuestiones con la vida*. Buenos Aires: Galerna.

CORREA, Violeta (2004) "La nueva ley de Migraciones y la participación de las organizaciones de la sociedad civil", en GIUSTINIANI, Rubén *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25871*. Buenos Aires: Prometeo libros.

---------- (2009) "Análisis de la relación entre sociedad civil e inmigrantes en la construcción y producción de prácticas en derechos humanos", en CERIANI CERNADAS, Pablo y FAVA, Ricardo (eds.): *Políticas migratorias y derechos humanos*. Remedios de Escalada: UNLa, pp. 93-116.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2013) *Hábeas Corpus*. Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1a ed. Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2013. Hábeas Corpus y Estado de sitio - Arresto dispuesto por el Presidente de la Nación - Control de la razonabilidad de la disposición de un arresto. Opción de salir del país. Solari Yrigoyen, Hipólito s/ hábeas corpus - 11-03-1983 - Fallos: 305:269. En línea: <http://www.csjn.gov.ar/data/habeascorpus.pdf>

CORTES CONDE, Roberto (1966) "Problemas del crecimiento industrial (1870-1914)", en DI TELLA, Torcuato S., GERMANI, Gino y GRACIARENA, Jorge: *Argentina, sociedad de masas*. Buenos Aires: Eudeba.

COURTIS, Corina (2006), "Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en Argentina de la década del 90", en: JELIN, E., GRIMSON, A. (comps.) *Migraciones regionales hacia Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

COURTIS, Corina y PACECCA, María Inés (2008) *Inmigración contemporánea en*

Argentina: dinámicas y políticas. Serie Población y desarrollo Nº 84. Santiago de Chile: CEPAL - CELADE.

COUTO DE MÁRMORA, Diana (2013) "Exilización de la Migración. Una mirada psicológica al duelo migratorio patológico", *Diversidad*, Nº 6, Año, 4, Junio. Consultado:<http://www.diversidadcultural.net/articulos/nro006/06-02-diana-couto.pdf>.

DA SILVA CATELA, Luciana (2001) *No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen.

DÁVILA LEGERÉN, Andrés (2008) "¿Aquí, allí o en lontananza? Desplazamientos migratorios y desdoblamientos epistemológicos" pp.31-53 en Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales. Santamaría, Enrique (Ed.) Barcelona: Antrhopos.

DE GENOVA, N. (2002) "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", en *Annual Review of Anthropology*, 31, pp. 419-447.

DE LA TORRE, V. (2011) "La acción colectiva transnacional en las acción colectiva de los movimientos sociales y de las Relaciones internacionales", en *CONfines* Vol. 7, Nº 14, agosto-diciembre, pp. 45-72 [en línea] <http://confines.mty.itesm.mx/articulos14/Laaccioncolectiva.pdf> [2014-12-16].

DEL OLMO PINTADO, Margarita (1989) *La construcción cultural de la identidad: emigrantes argentinos en España* (Tesis Doctoral). Madrid: Universidad Complutense.

DEMANT, Eva, Abramovich, Víctor y Fava, Ricardo (2011) "Presentación", en Víctor Abramovich *et al. Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica.* Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús

DEVOTO, Fernando (2003) *Historia de la Inmigración en la República Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

DOMENACH, Hervé (1998) "Sobre la ´migratología'" en *Notas de Población* Nº 67-68, enero-diciembre. Santiago de Chile, CELADE/CEPAL, pp. 100-106 [en línea]: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/5431/LCG2048_p3.pdf>.

DOMENECH, Eduardo (2010) "La agenda política sobre migraciones en América del sur:

el caso de la Argentina", *Revue européenne des migrations internationales* Vol. 23, Nº 1 [en línea] <http://remi.revues.org/3611>

---------- (2009) "La 'nouvelle politique migratoire' en Argentine: le paradoxes du programme Patria Grande", en *Problemes d`Àmerique Latin* Nº 75, Hiver.

---------- (2013) "'Las migraciones son como el agua': Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'", *Polis Revista Latinoamericana* Nº 35/2013, 13 de octubre de 2013, [en línea] < http://polis.revues.org/9280> (consultado: 25 julio 2015).

DORFMAN, Ariel (2007) *Otros septiembres*. Buenos Aires: Emecé Editores S.A./Seix Barral.

---------- (2013) *Rumbo al Sur, deseando el norte*. Buenos Aires: Ediciones Página/12.

DUHALDE, Eduardo (1984/1999). El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires: Eudeba

DURAND, J. (2011) "Ethnic Capital and Relay Migration: New and Old Migratory Patterns in Latin America", en *Migraciones Internacionales*, Vol.6, Nº 1, enero-junio, pp. 61-96.

DURAND, J. y SCHIAVON, J. A. (2010) *Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. México: Centro de Investigación y docencia económicas.

ELDER, Glen (1985) "Perspectives on the life course", en ELDER, Glen (ed.) *Life Course Dynamics. Trajectories and Transitions, 1968-1980*, Ithaca (Nueva York): Cornell University Press.

---------- (1974) *Children of the Great Depression: Social Change in Life Experience*. Chicago: University Chicago Press.

---------- (1998) "The Life course as developmental theory", *Child Development*, Nº 69, pp. 1-12.

---------- (2001), "Life course: sociological aspects", en Neil Smelser y Paul Baltes (eds.), *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, vol. 13, Oxford: Elsevier.

----------(2002) “Historical Times and Lives: A Journey through Time and Space”, en PHELPS, Erin, FURSTENBERG Jr., Frank F. y COLBY, Anne (eds.), *Looking at lives: American longitudinal studies of the 20th Century*, Chapter 8, New York, Russell Sage Foundation, pp. 194-218.

ELDER, Glen y GIELE, Janet Z. (eds.) (2009) *The craft of the life course research*. New York: The Guilford Press.

KIRKPATRICK JOHNSON, Monica y CROSNOE, Robert (2003), “The Emergence and Development of Life Course Theory”, en MORTIMER, Jeylan T. y SHANAHAN, Michael J. (eds.) *Handbook of the Life Course*. New York: Kluwer Academic/Plenum Publisher.

---------- (1991) “Lives and social change”, en Walter Heinz (ed.), Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course, vol. I, Weinheim: Deutscher Studien Verlag

EL KADRE, Envar y RULLI Jorge (1983) *Diálogos en el exilio*. Buenos Aires: Forosur.

ESCHER, Federico (2005) “La revista *Unidos* frente a la interna entre ‘renovadores’ y ‘ortodoxos’ durante la transición democrática en la Argentina (1983-1985)”. (CD: III Jornadas de Jóvenes Investigadores IIGG).

ESTEBAN, Fernando (2007) *El sueño de los perdedores. Un análisis del proceso de emigración-inmigración de argentinos a España (1975-2004)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.

ESTEVEZ, Ariadna (2014) *Derechos humanos, migración y conflicto: hacia una justicia global descolonizada.*UNAM-CISAN, en Voices of Mexico, 2015. 98 pp

----------(s/f) “Migración, globalización y derechos humanos: construyendo la ciudadanía universal” Cuaderno de trabajo.

ESTEVEZ, Ariadna y VAZQUEZ, Daniel (2015) Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia. México: FLACSO México, UNAM CISAN.

FAIST, Thomas (2000) “Transnationalism in international migration: implications for the study of citizenship and culture”, *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 23, N°2, pp. 189-222.

FALCÓN, Ricardo (2005) *La Barcelona Argentina*. *Migrantes, obreros y militantes en Rosario 1870-1912.* Rosario, E. Laborde, 243 págs., ISBN 987-9459-96-2.

FEIERSTEIN, Daniel (2007), Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

---------- (2011) "Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina" en Política y Sociedad, 2011, Vol. 48 Núm. 3: 571-586

FELDMAN BIANCO, Bela *et al.* (2011) *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador

FERRER LUES, Marcela (2006) "La aplicación del enfoque de derechos humanos a los fenómenos de población: oportunidades y desafíos "Universidad de Chile. Revista de Sociología 20 (2006).Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile pp. 191-219

_____ (2005) "La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional" CEPAL, Serie Población y Desarrollo Nº 60 CELADE, División de Población. Consultado 2017: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7198/1/S05932_es.pdf>

FIGALLO, Beatriz (2009) "De Jiménez de Asúa a Perón. Sus exilios como componentes de la política exterior hispano-argentina", *Temas de Historia Argentina y Americana*, Vol. XV, Buenos Aires, UCA.

FRANCO, Marina (2008) *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura.* Buenos Aires: Siglo XXI.

---------- (2005) "Derechos humanos, política y fútbol", *Entrepasados*, Año XIV, Nº 28, Buenos Aires, pp. 27-46.

---------- (2007) "La Argentina, el Cono Sur y las migraciones políticas tras el derrocamiento de Perón", *Enfoque Social. Revista de Historia, Política y Sociedad*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, pp. 91-119.

FRANCO, Marina y Levín, Florencia (comp.) (2007) "El pasado cercano en clave historiográfica" *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción.* Buenos Aires, Paidós, 2007

FIGALLO, Beatriz y COZZANI, María (ed.) (2013) *Los de adentro y los de afuera.*

Exclusiones e integraciones de proyectos de nación en la Argentina y América Latina. Rosario: IDEHESI-IH.

FINNEMORE, Martha, and SIKKINK, Kathryn (1999) International Norm Dynamics and Political Change. *International Organization* 52:4 (Autumn): 887-917. • .

---------- (2001) Taking Stock: The Constructivist Research Program in International Relations

GALANTE, Miguel (2014) "La construcción de una perspectiva económico-social en las políticas migratorias en los orígenes y consolidación del peronismo (1943- 1949)". *Cuarto Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2014)*, 18, 19 y 20 de septiembre.

---------- (2008) "La promoción de la inmigración en el primer peronismo y una política específica: las herramientas jurídicas de inclusión para los trabajadores de origen limítrofe". Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década, Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre.

GALANTE, Miguel y JMELNIZKY, Adrián (2000) "El Primer Peronismo y los refugiados de posguerra vinculados a la Shoá (Holocausto), 1946-1950", *Índice, Revista de Ciencias Sociales*, Nº 20, Buenos Aires, Centro de Estudios Sociales-DAIA.

GANDINI, Luciana (2015) *¿Escapando de la crisis? Trayectorias laborales de inmigrantes argentinos recientes en dos contextos de recepción: ciudad de México y Madrid*. Tesis doctoral. El Colegio de México.

GARATEGARAY, Martina (2012) "En el nombre de Perón: Los usos políticos del pasado en la revista *Unidos* (19283-1991)", *Quinto Sol*, Vol. 16, Nº 2, pp. 1-15 [citado 2015-03-03]. Disponible en:<http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792012000200003&lng=es&nrm=iso>.

GARCIA, Lila (2014) *Nueva política migratoria argentina y derechos de la movilidad. Implementación y desafíos de una política basada en derechos humanos a través de las acciones ante el Poder Judicial (2004-2010)*. Tesis doctoral.

GARCIA, Mariana (2007) "Identidad, emigración, ciudadanía. De España a Argentina, de Argentina a España". Tesis de Maestría en Políticas para las Migraciones Internacionales Universidad de Buenos Aires-Organización Internacional de las

Migraciones. Facultad de Psicología.

GARCIA PICAZO, Paloma (1998) *Las relaciones internacionales en el siglo XX: La contienda Teórica hacia una visión reflexiva y crítica*. Madrid: Cuadernos de la UNED.

GERMANI, Ana Alejandra (2004) *Gino Germani. Del antifascismo a la Sociología*. Buenos Aires: Taurus.

GERMANI, Gino (1959a) *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.

---------- (1959b) "Desarrollo y estado actual de la sociología latinoamericana", *Boletín del Instituto de Sociología*, Nº 17, pp. 423-454.

---------- (1963a) "La evolución demográfica de América Latina y su influencia en el mercado de trabajo". Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones. Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. Primer Curso Latinoamericano sobre Migración.

---------- (1963b) "Las repercusiones de la inmigración en la estructura social de los países. El ejemplo de un país sudamericano". Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones. Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. Primer Curso Latinoamericano sobre Migración.

---------- (2010) Varios artículos, en MERA, Carolina y REBÓN, Julián (coords.) *Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada*. Buenos Aires: CLACSO.

GIANELLI DUBLANC, María Laura (2009) "El debate sobre derechos humanos y políticas migratorias en los foros latinoamericanos", en CERIANI CERNADAS, Pablo y FAVA, Ricardo (eds.)*Políticas migratorias y derechos humanos*. Remedios de Escalada: UNLa, pp. 245-262.

GIL ARAUJO, Sandra (2010a) *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. Madrid: IEPALA.

---------- (2010b) "Presentación. *Una sociología (de las migraciones) para la resistencia*", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, Nº 19, enero-junio, pp. 235-249.

GIUSTINIANI, Rubén (2004) *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N°*

25871. Buenos Aires: Prometeo libros.

GLICK SCHILLER, Nina, BASCH, Linda y BLANC-SZANTON, Cristina (eds.) (1992) *Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. New York: New York Academy of Sciences.

---------- (1994) *Nations Bounded. Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*, Gordon and Breach Science Publishers.

---------- (1995) "From Inmigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration", *Anthropology Quartely*, 68 (1).

GOETZ, B (1997) "La dislocation: critique du Lieu", en C Younés y M. Mangematin, *Lieux contemporaines*, París, Descartes & Cia.

GOLDSTEIN, Judith y KEOHANE, Robert Owen (1993) *Ideas and Foreing Policy: Beliefs, Institutions and Political Change*.Cornell University Press.

GONZALEZ, María y OTEIZA, Enrique (2007) *El retorno de los hijos del exilio: una nueva comunidad de inmigrantes*. Buenos Aires: Prometeo.

GOULDNER, Alvin (1970) *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

GRACIARENA, Jorge y BERTONCELLO, Roberto (1987) en *Dinámica migratoria Argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados.* Editores: A. Lattes y Enrique Oteiza. Buenos Aires: CEAL-Biblioteca Política Argentina.

GRINBERG L. y GRINBERG R. (1984) *Psicoanálisis de la migración y el exilio*. Madrid: Alianza.

GUARNIZO, Luis Eduardo, y Michel Peter Smith. "The Locations of Transnationalism". En *Transnationalism from Below*, compilado por Michel Peter Smith y Luis Eduardo Guarnizo, 3-34. Nueva Jersey: Transaction Publishers, 1998.

GUEMBE, María José (2004) *La Experiencia Argentina de Reparación Económica de Graves Violaciones a los Derechos Humanos*. CELS.

GUERRA GONZALEZ, María del Rosario (s/f) "Visión filosófica de los derechos humanos como consenso. Acuerdo sobre el derecho al trabajo" Primer certamen de ensayos sobre derechos humanos CODHEM pp.7-26. Consultado 2017 en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2280/3.pdf>

GURAK, D.T. y CACES (1992) Migration Networks and the Shaping of Migration Systema.En Kritz, M.L., Lin, L.L. y Zlotik, H. (eds.). *International Migration Systems: A Global Approach* Oxford: Clarendon Press, 1992.

GZESH, Susan (2008) "Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos" Migración y Desarrollo, núm. 10, 2008, pp. 97-126 Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México.

GUZZINI, STEFANO (2003) "Constructivism and the role of Institutions in international relations" en *Rassegna Italiana di Sociologia*. Italia: Marco Clementi.

HALLIDAY, Fred (2006) *Las Relaciones internacionales y sus debates*. Coordinación: Nieves Zúñiga García-Falces. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM). En: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Informes/Azules/HALLIDAY,%20Fred,%20Las%20relaciones%20internacionales.pdf> (consultado junio 2014).

----------(1999) *Repensando as relacoes internacionais*. Porto Alegre: Editora da Universidade. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

HALPERIN DONGHI, Tulio (1998a) *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Sudamericana, 2da. ed.

---------- (1998b) "¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914)", en *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

---------- (2005) *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid: Alianza, 1969 1era. ed.

HASS, Peter M. (1992) "Epistemic Communities and International Policy". Coordination Author(s): Peter M. Haas Source: International Organization, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Winter, 1992), pp. 1-35. Published by: The MIT Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2706951>. Consultado: 05/01/2011.

HERRERA LIMA, Fernando (2000) "Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina", en DE LA GARZA, Enrique (coord.) *Tratado de Sociología del*

Trabajo. México: Fondo de Cultura Económica.

HERRERA, Amílcar; Hugo D. SCOLNICK, Gabriela CHICHILNISKY, Gilberto C. GALLOPIN, Jorge E. HARDOY, Diana MOSOVICH, Enrique OTEIZA, Gilda L. de ROMERO BREST, Carlos E. SUÁREZ y Luis TALAVERA (2004) *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano. 30 años después.* Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IIED-AL-IDRC. 1era.ed. 1977. En: <http://www.idrc.ca/EN/Resources/Publications/openebooks/144-2/index.html#page_7>

HOLLIFIELD, James (1992a) "Migration and International Relations: Cooperation and Control in the European Community", *International Migration Review*, Vol. 26, Nº 2, Special Issue: The New Europe and International Migration (Summer, 1992), pp. 568-595. Publicado por The Center for Migration Studies of New York, Inc.

---------- (1992b) *Immigrants, Markets, and States: The Political Economy of Postwar Europe*. Cambridge, Massachussets, London, England: Harvard University Press.

HOROWICZ, Alejandro (1986) *Los cuatro peronismos*. Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires.

IZAGUIRRE, Inés (2005) "Acerca de un maestro. Gino Germani, fundador de la sociología en Argentina" *Sociologías*, Porto Alegre, año 7, Nº 14, jun/dez, p. 492-503.

JELIN, Elisabeth (2000), "Memorias en conflicto", *Puentes*, Año 1, N° 1, pp.6-13.

---------- (2002), *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI.

---------- (2005) "Exclusión, memorias y luchas políticas". *En libro: Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 219-239 [en línea] <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf>.

---------- (1976) *El Tiempo biográfico y el cambio histórico: reflexiones sobre el uso de historias de vida a partir de la experiencia de Monterrey*. Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Vol. 1, Número 1 de Publicaciones estadísticas: Serie Estudios Sociales.

---------- (2006) "Migraciones y Derechos: instituciones y prácticas sociales en la

construcción de la desigualdad y la diferencia", en JELÍN, Elisabeth y Grimson, Alejandro (Comp.) *Migraciones regionales hacia Argentina. Diferencia, desigualdad, derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

---------- (2014) "Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes". Dossier. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 1, marzo, pp. 140-163.

JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (2016) "Formas de Exilio y Prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)", pp. 155-185, en AGUILA, Gabriela *et al. (2016) Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de estado.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Estudios/Investigaciones; 57. Disponible en:<http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

---------- (2010) *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

---------- (2011) "Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción", *Aletheia*, Vol. 1, Nº 2, mayo. En: http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-2/exilio-e-historia-reciente.-avances-y-perspectivas-de-un-campo-en-construccion (Consultado: junio 2014).

---------- (2004) *Suspendidos de la historia/Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos exiliados en Cataluña (1976-...)*. Tesis doctoral dirigida por Josep María Solé i Sabaté, Departament d´Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres. Universitat Autónoma de Barcelona.

---------- (1998) *La huida del horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona: Editorial M.J. Bosch-CO.SO.FAM. 332.

JOZAMI, María Ester (2011) *De exilios y destinos. El extranjero: un sujeto fuera de lugar.* Buenos Aires: Letra Viva.

JULLIARD, Jacques (1979) *Hacer la historia*. Vol. 2. Barcelona: Laia.

KHAGRAM, Sanjeev y LEVITT, Peggy (2008) "Construction Transnational Studies", en KHAGRAM, Sanjeev y LEVITT, Peggy, *The Transnational Studies Reader*.

Nueva York: Routledge Ed., pp. 1-18.

KHAGRAM, Sanjeev, RIKER, V. y SIKKINK, S. (eds.) (2002) *Restructuring World Politics. Transnational Social Movements, networks and Norms*. Minnesota: University of Minnesota.

KEARNEY, M. "The Local and Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism". *Annual Review of Anthropology* 24, núm. 1 (1995): 547-565.

KECK, Margaret y SIKKINK, Kathryn (1999) "Redes transnacionales de Cabildeo e Influencia", *Activist beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1998. Consultado en :< http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000400002>

KEOHANE, Robert (2001) "The Globalization of Informal Violence, Theories of World Politics, and "The Liberalism of Fear" Duke University. Consultado en línea en 2014: <http://essays.ssrc.org/sept11/essays/keohane2.htm>

---------- (1993) *Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales.* Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

KEOHANE, Robert y NYE, Joseph (1988) *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

KHOLI, Martin (2007) "The Institutionalization of the Life Course: Looking Back to Look Ahead". *European University Institute* RESEARCH IN HUMAN DEVELOPMENT, 4(3-4), pp. 253-271.

KLOTZ, Audie y PRAKASH, Deepa (2008) *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*. England: Palgrave-Mac Millan.

KRASNER, Stephen (1982) "Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables", *International Organization* 36/2 (Spring). Reprinted in Stephen D. Krasner, ed., *International Regimes*, Ithaca, NY: Cornell University Press, 1983.

KRATOCHWIL, Friedrich (1989) *Rules, norms, and decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.

LASTRA, Soledad (2014) *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) (1987). *Dinámica Migratoria Argentina (1955-1984)*. 2 Vol. Buenos Aires: CEAL.

LEIVA, María (1999) *Políticas de recuperación y vinculación de argentinos en el exterior. Valorización del Patrimonio Nacional e Integración Regional*. Tesis de Maestría dirigida por Lelio Mármora. Maestría de Políticas de Migraciones Internacionales, Universidad de Buenos Aires.

---------- (2005) "La emigración de profesionales y las políticas de vinculación. Una perspectiva social-histórica del caso argentino". V Coloquio Internacional sobre gestión universitaria en América del Sur. Poder, Gobiernos y Estrategias en las Universidades de América del Sur. Universidad Nacional de Mar del Plata. IESALC, UNESCO.

---------- (2011) "Planes de retorno-vinculación de científicos argentinos y dinámica de las diásporas", en HERNÁNDEZ, Valeria, MERA, Carolina, MEYER, Jean-Baptiste y OTEIZA, Enrique (coords.) *Circulación de saberes y movilidades internacionales: perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2011, pp. 135-152.

LESGART, Cecilia (2003) *Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

---------- (2004), "Itinerarios conceptuales hacia la democracia. Una tendencia de la izquierda intelectual argentina en el exilio mexicano", en DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora, *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*.Buenos Aires: Editorial Biblos.

LEVITT, Peggy y JAWORSKY, N. (2007) "Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends", *Annual Rev. Sociology*33, pp. 129-156.

---------- (2011) "A transnational Gaze", *Migraciones internacionales. El colegio de la Frontera Norte*, Vo. 6, Nº 1, enero-junio, pp. 9-44.

LEVITT, Peggy, y Nina Glick Schiller (2004). "Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society". *International Migration Review* 38, núm. 3 (otoño, 2004): 1002-1039.

LIDA, Clara E. (2009) *Caleidoscopio del exilio. Actores, memoria e identidades*, México: El Colegio de México.

---------- (1997) *Inmigración y exilio: reflexiones sobre el caso español*. México: El Colegio De México-Siglo Veintiuno editores.

LIDA, Clara y LIDA-GARCIA, Fernando (2009) "Raimundo Lida, filólogo y humanista peregrino", *Prismas* [en línea], Vol.13, Nº 1 [citado 2015-04-05], pp. 115-134.Disponible en:<http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-04992009000100005&lng=es&nrm=iso>

LlENDERROZAS, Elsa (2006) "Relaciones internacionales", en AZNAR, Luis y DE LUCA, Miguel (comps.) *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

LOPEZ, Sinesio (1989) "El análisis de coyuntura en el pensamiento socialista clásico", *Revista Mexicana de Sociología*.

LÓPEZ SALA, A. M. (2005) *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.

LORENZANO, Sandra y BUCHENHORST, R. (2007) *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*. México: Universidad del Claustro Sor Juana, Editorial Gorla.

LUCHILO, Lucas (2006) "Redes migratorias de personal calificado y fuga de cerebros", en ALBORNOZ, M. y ALFARAZ, C. (eds.) *Redes de Conocimiento, construcción, dinámica y gestión*. Buenos Aires: Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO y REDES, pp. 227-249.

---------- (2007) "Migraciones de científicos e ingenieros latinoamericanos: fuga de cerebros, exilio y globalización", en SEBASTIÁN, J. (ed.) *Claves del desarrollo científico y tecnológico de América Latina*, Madrid: Siglo XXI Editores y

Fundación Carolina.

---------- (2013) “Políticas y programas argentinos de retorno y de vinculación con la diáspora de personas altamente calificadas (1960-2012): rupturas y continuidades”. Centro REDES. En imprenta.

LUTZ, Ellen y SIKKINK, Kathryn (2001) Justice Cascade: The Evolution an Impact of Foreign Human Rights Trials in Latin America. 2 Chi J. Int´l L. En línea: <https://bc.sas.upenn.edu/system/files/Sikkink_04.08.10.pdf>

MAGUID, Alicia (2015) *Seminario Permanente de Migraciones, 20 años*. Buenos Aires: Catálogos, pp.115-18.

---------- (2001) “El chivo expiatorio. Problemas de empleo”, *Revista Encrucijadas*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Año 1, Nº 7, Mayo.

MAGUID, Alicia y ARRUÑADA, V. (2006) “El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires”, en *Revista Estudios del Trabajo*, Nº 30, ASET.

---------- (2004) “Immigration and the Labor Market in Metropolitan Buenos Aires”, en MASSEY, D. y TAYLOR, E. (eds.) *International Migration.Prospects and Policies in a Global Market*. Nueva York: Oxford University Press.

---------- (2005) “La migración internacional en el escenario del MERCOSUR: cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y políticas migratorias”, *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 19, Nº 57, Buenos Aires: CEMLA.

MAGUID, Alicia y CERRUTTI, Marcela (2007) “Inserción laboral e ingresos de los migrantes de países limítrofes y peruanos en el gran Buenos Aires”, *Revista Notas de Población*, Nº 83, Santiago de Chile: CEPAL.

---------- (2006) “Migración Internacional, factores socioeconómicos y políticas migratorias en el Cono Sur de América Latina”, en PORRÚA, Miguel (ed.) *Relaciones Estado-Diáspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, Tomo II. México: Relaciones Exteriores de México, Universidad Autónoma de Zacatecas.

---------- (2007) “Migration policies and

socioeconomic boundaries in the South American Cone", en *Migration without Borders: Essays on the Free Movement of People*, New York-Oxford: Berghahn Books.

MAGUID, Alicia y CACOPARDO, Cristina (2001) "Argentina: International migrants and gender inequality in the labour market", XXIV General Population Conference. International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP).

---------- (2008) "La nueva emigración de latinoamericanos a España: los argentinos desde una perspectiva comparada", en *Migrantes latinoamericanos: El estado de las investigaciones en la Región* (CEA/CONICET/UNFPA/ALAP/Universidad Nacional de Córdoba).

---------- (2009) "La emigración internacional a través de los censos en los países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones", en *Serie Población y Desarrollo*, Nº 60, Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.

---------- (2009) "El rédito de la educación en la inserción laboral de los argentinos en España" en *Revista Estudios del Trabajo*, Nº 36, Buenos Aires.

MAGUID, Alicia y MARTINEZ, Rosana (2009) "Patrones emergentes de la emigración de sudamericanos: el caso de los argentinos en Estados Unidos y en España en Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Número 66, (Buenos Aires: CEMLA).

MAGUID, Alicia y SALINAS lLOA, Viviana (2010) "Inserción laboral y acceso a mecanismos de seguridad social". UN, CEPAL, CELADE, Secretaría General Iberoamericana.

---------- (2013) "Familia, migración y Género", en *Estudios Complementarios* ENI 2013 (República Dominicana y Unión Europea: Fondo de Actividades de Población de las Naciones Unidas, UNFPA).

---------- (2010) "Gente en movimiento. Las migraciones internacionales en Centroamérica", en OTEIZA, Enrique (Comp.) *Patrones Migratorios Internacionales en América Latina*, Buenos Aires: Eudeba.

MAGUID, Alicia, PEREYRA, Ana y ARRUÑADA, Verónica (2000) "Situación y Evolución Social". *Síntesis* Nº 4, Tomos 1 y 2. Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos.

MAGUID, Alicia, PEREYRA, Ana *et al*. (2000) Serie Situación y Evolución Social Provincial. Publicaciones realizadas entre 1996 y 2001 para cada una de las 24 provincias.

MAGUID, Alicia (2000a): "El Sistema de Indicadores Sociales de Argentina", en *Indicadores sobre Desarrollo Social*. Santiago de Chile, CEPAL, noviembre.

MAGUID, Alicia (2000): "Contribution of the National Sociodemographic Indicators System to the mesurement of human development, economic and social rights implementation: the case of Argentina", en *Statistics, Development and Human Rights. IAOS Conference.*International Association for Official Statistics (IAOS) / International Statistical Institute (ISI) / Swiss Federal Statistical Office / Swiss Development and Co-operation Agency and Eurostat.Artículo seleccionado para Página Web: www.iaos2000.admin.ch/ Montreux, Suiza.

MAGUID, Alicia (1999) "Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones en Centroamérica", en *El Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (Costa Rica, Unión Europea/PNUD/Proyecto Estado de la Región).

MAGUID, Alicia (1998) "La migración internacional en la Argentina. Características e impacto en el mercado laboral", en CASTILLO, Manuel, LATTES, Alfredo y SANTIBAÑEZ, Jorge (coords.) *Migración y Fronteras*. México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México, Asociación Latinoamericana de Sociología.

MAGUID, Alicia y ARRUÑADA, Verónica (1997) "La Migración Internacional en la Argentina: sus características e impacto", *Serie Estudios* Nº 29, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

MAGUID, Alicia (1997) "Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del área metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996". Seminario sobre Colectividades. CEMLA. Buenos Aires y *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, Nº 35.

MAGUID, Alicia, MORENO, Martín y otros (1997) *Situación y Evolución Social. Rediseño del Sistema de Indicadores Sociodemográficos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Buenos Aires, 1997.

---------- (1996) "Aspectos teóricos y

metodológicos relativos al diseño conceptual de la Cédula Censal. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991", Serie D, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Nº 2.

MAGUID, Alicia y BANKIRER, Mónica (1996) *Argentina: Saldos Migratorios Internacionales 1970-1990*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

MAGUID, Alicia (1995a) "L'Immigration des Pays Limitrophes dans l'Argentine des Années 90: Mythes et Realités", en *Revue Européenne des Migrations Internationales* MIGRINTER/CNR, Vol. 11, Nº 2. Poitiers: Université de Poitiers.

---------- (1995b) "Migración e integración regional en el Cono Sur: Desafíos metodológicos y perspectivas futuras", en PELLEGRINO, Adela (comp.) *Migración e Integración, nuevas formas de movilidad*. Montevideo: Ediciones TRILCE.

---------- (1995c) "Migrantes limítrofes en la Argentina: su inserción e impacto en el mercado de trabajo", en *Revista Estudios del Trabajo*, Nº 10 (ASET).

---------- (1994) "La Migración internacional en la Argentina. Características recientes". Seminario Migración, integración regional y transformación productiva. CEA/CELADE, Córdoba.

---------- (1990) *Argentina: Migración y Pobreza durante la década del 80*. Document de Recherche Nº 216. Centre de Recherche et de Documentation sur l`Amérique Latine (CREDAL). Université Sorbonne Nouvelle. París III. IHEAL.

---------- (1986) "Migración y Empleo en la Aglomeración Metropolitana de Costa Rica", en *Revista Notas de Población*, Año XIV, Nº 40, Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.

---------- (1983) *Migración y Empleo en Costa Rica*, San José de Costa Rica: UNFPA.

---------- (1970) "Los crotos: la militancia transhumante", *Mundo Nuevo*, París, N° 44, février, pp. 19-40.

MALETTA, Héctor, SZWARCBERG, Frida y SCHBEUDER, Rosalía (1986) "Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Año 1, agosto, Nº 3, pp. 293-321.

MÁRMORA, Lelio (2000) "Derechos humanos y políticas migratorias", *Revista de la OIM*

sobre migraciones en América Latina. Vol. 8, Nº 2-3. CIMAL OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre.

---------- (2002) *Políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.

---------- (2003) "Governability crisis and new migration policies in Latin America", en *Studi Emigrazioni/International Journal of Migration Studies*, XXXX, N° 149, Centro Studi Emigrazione.

---------- (2011a) "Políticas públicas y programas sobre migraciones en Argentina", en CHIARELLO, Luis: *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina*, New York: Scalabrini Internacional Migration Network.

---------- (2011b) "Políticas peronistas de población y migraciones", *Reseñas y debates*. Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Juan Perón.

---------- (2010a) "Violaciones a los derechos humanos a los migrantes en situación irregular", *Derecho a la memoria. Conmemoración de los 60años de la Declaración universal de los Derechos Humanos*. Lanús: Ediciones de la UNLa.

---------- (2010b) "Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur", *Revista Interdisciplinar da Movilidade Humana*. Brasilia: REMHU, año XVIII, N° 35.

---------- (2003) *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.

---------- (1995) *La posición argentina en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest*, III Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Santa Rosa, La Pampa, octubre.

---------- (1990) "La migración en los procesos regionales y subregionales de integración en América del Sur". La Paz: OIM.

---------- (1988) "Social Integration and Employment of Central American Refugees", en PESSAR, P. (ed.) *When Borders don't Divide: Labour Migration and Refugee Movements in the Americas*, New York: Center for Migration Studies.

MÁRMORA, Lelio y CALCAGNO Eric (2003) *Migraciones Internacionales y desarrollo Sostenible y Compartido*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.

MÁRMORA, Lelio y CASSARINO, María (s/f) "Las migraciones y su tratamiento

Institucional en el Mercosur". *Revista de Relaciones internacionales* Nº 12. Consultado en: <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/10089/Las+Migraciones+y+su+Tratamiento+Institucional.pdf?sequence=1>

MÁRMORA, L. y PEREZ VICHICH, Nora (1996) "Elementos de Políticas Migratorias en el Mercosur".

---------- (1989a) *Return to Latin America*, H.M.P, Center for Immigration Policy and Refugee Assistance. Washington D.C.

---------- (1989b) "La migración forzada y el retorno: los desafíos de la transición", en *Seminario de Migraciones del Instituto Católico Chileno de Migración*, Santiago de Chile.

---------- (1988) "La fundamentación de las políticas migratorias internacionales en América Latina", *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Nº10, CEMLA, diciembre, p. 375.

MÁRMORA, L. y GURRIERI, J. (1988) "El retorno en el Río de la Plata (Las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)". *Estudios Migratorios Latinoamericanos.* 10-3(10), Buenos Aires, pp. 467-495.

MÁRMORA, L., GURRIERI, Jorge, HENSEL, P., NOTARO, J. y SZWARCBERG, F. (1987). *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*.Informe. Buenos Aires, Montevideo.

MARMORA, Lelio (1986) "Durable solutions for Central American Refugees", *Proceedings of the Interamerican Conference on Migration Trends and Policies*, Center for Immigration Policy and Refugee Assistance, Georgetown University, February 4-6.

---------- (1983a) *La amnistía migratoria de 1974 en la Argentina*, MIG WP9S, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.

---------- (1983b) *The 1974 Amnesty for Migrants in Argentina*, MIG WP9 105, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.

---------- (2004) "Migraciones" en: Di Tella, T. et al., *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires: Ariel.

MARTORELL, Francisco (1999) *Operación Cóndor, el vuelo de la muerte: la*

coordinación represiva en el Cono Sur. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

MASSEY, Douglas *et al.* (2000) "Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación", en *Trabajo* (México: UAM/UNAM/Plaza y Valdés), Año 2, N° 3. Segunda Época.

---------- (1998a) "Worlds in motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium", Oxford: Clarendon Press.

---------- (1998b) "Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte", en *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria/Fundación Hogar del Empleado, pp. 189-264.

MAYER, Karl Ulrich (2004) "Whose Lives? How History, Societies, and Institutions Define and Shape Life Courses", *Research in Human Development*, *1*(3), pp. 161-187, Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

---------- (2009): "New Directions in Life Course Research", *Arbeitspapiere-Working Papers*, Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung.

MEISSNER, Doris (1992) "Managing Migrations", *Foreign Policy* 86, Spring, pp. 66-83.

MEMORIA ABIERTA (2011) *Testimonio y archivo. Metodología de Memoria Abierta*. Buenos Aires: Memoria Abierta.

MERA, Carolina y REBÓN, Julián (2010) *Gino Germani. La sociedad en cuestión: antología comentada*. Buenos Aires: CLACSO.

MERKE, Federico (2014) *El campo de las Relaciones internacionales en la Argentina*. Seminario: "El estado de la disciplina de las Relaciones internacionales en América", Consejo Argentino para las Relaciones internacionales (CARI). Consultado: 07.12.2014: <http://interamericanos.itam.mx/documentos/merke_disciplina_ri.pdf>

---------- (2005) "Relaciones internacionales: el Estado de la Disciplina en la Argentina". Primer Borrador Universidad del Salvador Facultad de Ciencias Sociales Instituto de Investigación en Ciencias Sociales - IDICSO Área Teoría de las Relaciones internacionales Trabajo presentado en las Terceras Jornadas de Investigación del IDICSO-USAL. Viernes 14 de octubre de 2005.

MEZZADRA, Sandro (2005) *Derecho de Fuga: migraciones, ciudadanía y globalización*.

Madrid-Buenos Aires: Traficantes de Sueños/Tinta Limón.

---------- (2012) “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”, *Nueva Sociedad*, N° 237.

MICHAUD, Yves (1989) *Violencia y política*. Buenos Aires: Sudamericana.

MONETTI, Ignacio (2010) “Opúsculo de una noche eterna. El campo intelectual de izquierda bajo el proceso de Reorganización Nacional (marzo 1976- marzo 1982)”, *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N° 5, Editorial Acceso Libre, Rosario, 2010. Disponible en la World Wide Web: http://revistapensar.org/index.php/pensar/issue/view/5/showToc www.revistapensar.org - info@revistapensar.org.

MONSAGINI, G. (2007) “Codesarrollo: ¿algo más que una moda?”. El Col·lectiu, *Rebelión*. Consultado en enero 2015, en http://www.rebelion.org/docs/46654.pdf.

MORALES MARTÍN, Juan Jesús (s/f) “Entrecruzamientos en el Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (1955-1965) y sus derivaciones: movilidad académica y *Latin American Studies*”. Consultado, 2013: <http: //bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4881/moralesponmesa25.pdf.><http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4881/moralesponmesa25.pdf>

MORAWSKA, Ewa (2003) “Disciplinary Agendas and Analytic Strategies of Research on Immigrant Transnationalism: Challenges of Interdisciplinary Knowledge” International Migration Review, vol. 37, N ° 337 pp 611-640)

NAÏR, Sami (1997) *Rapport de bilan et d'orientation sur la politique de codéveloppement liée aux flux migratoires*, Paris, Ministère d'Affaires Étrangères. Traducción al español de Katrien de Muynck disponible en: codesarrollo-cideal.org.

NEJAMKIS, L. (2012) “Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿un cambio de paradigma?”, en NOVICK, Susana *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*. Buenos Aires: Catálogos.

NICOLAO, Julieta (2014) *La Internacionalización de las Políticas Migratorias. Estudio de caso argentino 2003-2012*. Tesis doctoral. Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.

NOVICK, Susana (comp.) (2015) *Seminario Permanente de Migraciones: 20 años*. Buenos Aires: Catálogos.

---------- (2014) “Cómo trabajar con textos jurídicos en Ciencias Sociales”, Documentos de Trabajo 69, Instituto Gino Germani, UBA.

---------- (2012) *Migración y políticas públicas. Nuevos Escenarios y desafíos*. Buenos Aires: Catálogos.

---------- (2010a) *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Buenos Aires: Catálogos.

---------- (2010b) “Políticas migratorias en la Argentina: experiencias del pasado, reformas actuales y expectativas futuras” en *Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el Mercosur*. Montevideo: FLACSO-UNESCO [en línea]<http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/novick_uruguay_2010.pdf> acceso 9 de enero de 2012.>

---------- (2008) “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en NOVICK, Susana (comp.) *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Editorial Catálogos-CLACSO. En <http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/Novick8-8-08.pdf> acceso 21 de diciembre de 2011.

---------- (s/f) “Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración” en FELDMAN *et al.* (comps.) *La construcción del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. CLACSO/FLACSO-Ecuador.

---------- (2007): “Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos”. Buenos Aires: Editorial Catálogos - Universidad de Buenos Aires.

---------- (2005) “La reciente política migratoria argentina en el contexto del Mercosur”, en *El proceso de integración MERCOSUR: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes*. Buenos Aires: IIGG-UBA, Documento de Trabajo 46 (Selección).

---------- (2005) El Mercosur y la migración internacional. UN/POP/EGM-MIG/2005/05, 28 November 2005, EXPERT GROUP MEETING ON INTERNATIONAL MIGRATION AND DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN. Population Division Department of Economic and Social Affairs. United Nations Secretariat. Mexico City, 30 November - 2

December.

---------- (2004) “Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso”, en GIUSTINIANI, Rubén *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones Nº 25.871*, Buenos Aires: Prometeo.

---------- (1995) *Nosotros y los otros: las fronteras del trabajo en el Mercosur*. Buenos Aires: Ediciones INCASUR.

---------- (s/f) “Políticas Migratorias en Argentina” [en línea] http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/migrar.pdf.

NOVICK, Susana y ARUJ, Roberto (1996) “Política migratoria, inmigración real y Derechos Humanos en la Argentina”. Documento de trabajo 5, Instituto Gino Germani. En: <http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/documentos_resultados.php?page=7&ipp=10&opcion_categoria=1.>

O’DONELL, Guillermo (1982) *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

OIM Buenos Aires (1992) “Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en la Argentina. Buenos Aires: OIM - Oficina Regional para el Cono Sur. Buenos Aires.

(Ginebra) “Décimo Seminario de la OIM sobre Migración y Desarrollo. Desafíos para el último decenio del siglo XX”, Comunicado de prensa 701, Ginebra, 15 de septiembre de 1992.

OIT (2011) *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina/*Oficina de país de la OIT para la Argentina; Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires: OIT, 1era. Edición.

ONEGA, Gladys (1965) *La inmigración en la literatura argentina (1880-1910)*, Cuadernos del Instituto de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

ONUF, Nicholas (1989) *World of Our Making.* Columbia, South Carolina: University of South Carolina Press.

O’RAND, A. M. (1998) “Observations on the practice of life course research”, J. GIELE and G. H. ELDER, Jr. (eds.) *Methods of Life Course Research: Qualitative and Quantitative Approaches*, pp. 52-74.

OSLAK, Oscar (1982). *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

OTEIZA Enrique (1998) "Drenaje de cerebros. Marco histórico conceptual", en CHARUM, J. y MEYER, J. B. *El nuevo nomadismo científico. La perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, pp. 61-78.

---------- (1965) "La emigración de ingenieros en la Argentina. Un caso del *brain drain* latinoamericano", *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 72, Nº 6, Ginebra.

---------- (1966) "Informe sobre la emigración de profesionales, técnicos y obreros argentinos a los Estados Unidos de Norteamérica: julio 1950 a junio 1966, actualizado con los datos del período julio 1965 a junio 1966", Volumen 27 de Documento de trabajo.

---------- (1969) "Emigración bruta de profesionales, técnicos y obreros calificados argentinos a los EE.UU.: análisis de sus fluctuaciones, Julio 1950 a Junio l968; actualizado con los datos del período Julio l966 a Junio 1968", Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Económicas.

---------- (1971) "Emigración de profesionales, técnicos y obreros calificados de Argentina a los Estados Unidos: análisis de las fluctuaciones de la emigración bruta". *Revista de Desarrollo Económico*, Vol. 10, Nº 39-40, Buenos Aires.

---------- (1998) Derechos Humanos. Primera parte: Memoria e Historia; Segunda Parte: Derechos Económicos y Sociales. (Taller Nº 13 de CLACSO, 25 y 26 de noviembre de 1997). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1998 (Documentos de Trabajo 7).

; NOVICK, Susana; ARUJ, Roberto (2000) "Inmigración y discriminación. Políticas y discursos", Trama editorial/Prometeo libros: Bs. As.

OTEIZA, Enrique y NOVICK, Susana (2000) Inmigración y derechos humanos. Política y discursos en el tramo final del menemismo. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Documentos de Trabajo 14).

y NOVICK, Susana (2003) "Política migratoria y derechos humanos en un contexto de ajustes y reformas neoliberales, Argentina: 1989-1999" en en *Migraciones*

internacionales en el nuevo milenio, Eudeba: Bs. As.

(2007) " Inmigración y derechos humanos », *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Consultado, febrero 2017 en<http://alhim.revues.org/1382>

PACECCA, María y COURTIS, Corina (2008) "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas", Serie Población y Desarrollo N° 84, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile, agosto.

---------- (2007) "Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al 'nuevo paradigma' para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina", *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, pp. 183-200.

----------(2003) Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970 MS (Universidad Nacional de Rosario)

PALAN, Ronen (2004) "Constructivism and Globalization: From Units to Encounters in International Affairs", *Cambridge Review of International Affairs*, Vol.17, Nº 1, April.

PALOMINO, Héctor *et al.* (2003) *¿Es sostenible la globalización en América Latina?: Debates con Manuel Castells*. Calderón, Fernando (coord.). México-Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica-PNUD.

PEDONE, Claudia (2010) "Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios" en *Empiria*, Nº 19, enero-junio, pp. 101-132.

---------- (2006a) *Estrategias migratorias y poder. "Tú siempre jalas a los tuyos"*. Quito: ABYA-YALA/PMCD.

---------- (2006b) *De l'Equador a Catalunya: El paper de la familia i les xarxes migratòries*. Barcelona: Mediterrània.

PELLERIN, Hélène (2003) "Crisis? What crisis? The politics of migration regulation in the

era of globalization", en KOFMAN, Eleonore y YOUNGS, Gillian (eds.) *Globalization: theory and practice*. London: Continuum International Publishing Group.

PEREZ VICHICH, N. (2004) "Los trabajadores migrantes en la nueva ley de migraciones: De objeto de normas a sujetos de derecho", en GIUSTINIANI, Rubén, *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25871*. Buenos Aires: Prometeo libros.

---------- (1995). *Nosotros y los Otros: las fronteras del trabajo en el Mercosur*. Buenos Aires: Ediciones INCASUR.

---------- (1997) "MERCOSUR: la libertad de circulación en debate". *Revista Relaciones internacionales*, Año VII, Nº 2, Buenos Aires.

---------- (1988) "Las políticas migratorias en la legislación Argentina", *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Nº10, CEMLA, diciembre, pp.442-460.

---------- (2003) "La movilidad de trabajadores en la agenda del MERCOSUR en Revista Studi Emigrazzione". *International Journal of Migration Studies* XXXX Marzo, Nº 149, Centro Studi Emigrazzione, Roma.

PEREZ VICHICH, N. y BAER., G. (2004) "Los trabajadores migrantes en clave regional: el caso del Mercosur". Ponencia presentada en el 2º Congreso Nacional de Sociología Taller: La cuestión social en el Mercosur. Publicación de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

PERON, Eva (1951) *La razón de mi vida.* Buenos Aires: Peuser.

PIGNATTA, Eva (2011) *Multilateralismo y defensa de la democracia: el accionar de la Organización de Estados Americanos frente a crisis político-institucionales (1990-2009)*. Tesis doctoral en Relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

PORTES, Alejandro (2001) "Debates y significación del transnacionalismo de los inmigrantes", *Global Networks*, Vol. 1, N° 3, julio, Princeton, Universidad de Princeton. Traducción propia.

----------. "Immigration Theory for a New Century: Some Problems and Opportunities". *The Handbook of International Migration: The American Experience*, editado por Charles Hirschman, P. Kasinitz, y J. DeWind, 21-33. Nueva York: Russell Sage

Foundation, 1999.

PORTES, Alejandro, Luis Eduardo Guarnizo y Patricia Landolt. "The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field". *Ethnic and Racial Studies* 22, núm. 2 (marzo, 1999): 217-237.

----------. "Transnational Communities: Their Emergence and Significance in the Contemporary World-System". En *Latin America in the World-Economy*, compilado por Roberto Patricio Korzeniewicz, 151-168. Londres: Greenwood

Press, 1996.

PRIES, Ludger (2002) "Migración transnacional y la perforación de los contenedores de estados-nación", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 17, Nº 3.

PRIETO, Adolfo (1968 a) *Diccionario básico de literatura argentina.* Buenos Aires: CEAL.

---------- (1968 b) *La historia de la literatura argentina*. Buenos Aires: CEAL.

PUIG, Juan Carlos, comp. (1984 a) *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*. Vol. 1. Buenos Aires: G.E.L.

---------- (1984 b) El pensamiento político peronista y las ideologías populistas. En: Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Nº23-24, enero-junio de 1984, pp.49-75

---------- ----- (1986) "Integración y Autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX" en: Integración Latinoamericana, t.11, N° 109, publicada por el Instituto de Integración Latinoamericana, pp. 40 a 62

PUTNAM, Robert D. (1988) Politics: Diplomacy and Domestic: The Logic of Two-Level Games. *International Organization,* Vol. 42, No.3 (Summer, 1988), pp. 427-460.

QUIROGA, Hugo, VILLAVICENCIO, Susana, VERMEREN, Patrick (comps.) (1999) *Filosofías de la ciudadanía*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

QUIROGA, Hugo (1994) *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens-Fundación Ross.

RABOSSI, Eduardo (1989) "El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico". Revista *del Centro de Estudios Constitucionales* Núm. 3. Mayo-agosto 323-343 pp.

----------(s/f) “Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el cliché.” Dossier: protección internacional de los derechos humanos. Lecciones y ensayos. 41-52 pp.

RAFFO, Julio (1985). *Meditación del exilio*. Buenos Aires: Nueva América.

RAHH, IPPDH, (2015) “A cuarenta años del Cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de las políticas públicas regionales en derechos humanos”. Consultado en diciembre 2015: <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/11/Libro_A-40-a%C3%B1os-del-C%C3%B3ndor.pdf>

RAPOPORT, Mario (2010) *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia.* 1ª.Edición. Buenos Aires: Booket.

RAVENSTEIN, Ernst (1885) “The laws of migration”, *Journal of the Royal Statistical Society*, London, vol. 48, june, London, pp. 167-227.

---------- (1889) “The laws of migration”, *Journal of the Royal Statistical Society*, London, vol. 52, june, pp. 241-301.

REVISTA MUNDO NUEVO (1989) Revista de Estudios Latinoamericanos, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América LatinaNº44-46, abril-diciembre de 1989, pp.251-258.

REY PEDREIRA, Silvia (2006) “El codesarrollo: instrumentos, metodologías y buenas prácticas” [en línea] www.codesarrollo-cideal.org. Consultado en enero 2015: http://www.cities-localgovernments.org/c.

RIAÑO, Pilar y VILLA Marta (2008) *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá* Medellín, Colombia: Corporación Región

RIAÑO- ALCALÁ, Pilar (2008)

RICOEUR, Paul (2004) *La memoria, la historia y el olvido*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

RIVERA SANCHEZ, Liliana y LOZANO ASCENCIO, Fernando (2014) *The Practice of Research on Migration and Mobilities*, Springer Briefs in Enviroment, Security, Developed and Peace. Migration Studies 14. CRIM, UNAM, Cuernavaca, México.

RISSE, Thomas y SIKKINK, Kathryn (1999) “The Socialization of International Human Rights Norms into Domestic Practices: Introduction”, en RISSE, Thomas, ROPP,

Stephen y SIKKINK, Kathryn (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*.Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-38.

ROMERO, Luis Alberto (2004) *Sociedad Democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

RONIGER, Luis (2011) "Destierro y exilio: un campo de estudio transnacional e histórico en expansión". *Revista Digital Pacarina del Sur* Nº 9. Consultado en: http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/318-destierro-y-exilio-en-america-latina-un-campo-de-estudio-transnacional-e-historico-en-expansion

---------- (2009) "Exilio y su impacto en la reformulación de perspectivas identitarias, políticas e institucionales", *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 125: 83-101/2009 (III).

RONIGER, Luis y SZNAJDER, Mario (2007) "Antecedentes coloniales del exilio político y su proyección en el siglo XIX". E.I.A.L., Vol. 18, Nº 2, 17-51. Consultado en <http://www1.tau.ac.il/eial/images/v18n2/roniger-v18n2.pdf>

---------- (2009) *the Politics of Exile in Latin America*. Wake Forest University, North Carolina Date Published.

ROSENAU, James (1990) *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton University Press.

ROUQUIÉ, Alain (1984) *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.

RUSSELL, Roberto (1992) *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Buenos Aires: GEL/Programa RIAL.

(1984) "Argentina y la política exterior del régimen autoritario (1976-1983): una evaluación preliminar". (s/d).

SALOMON GONZALEZ, Mónica (2001) "La Teoría de las Relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones", *CIDOB d'Afers Internacionals*, Nº 56.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (2004) "Exilio e historia", *Aula historia social*, Nº 13, pp. 77-83.

SASSEN, Saskia (1999) "Transnacional Economies and National Migration Policies", en

CASTRO, Max (ed.) *Free Markets, Open Societies, Closed Borders? Trends in International Migration and Immigration Policy in the Americas*. North-South Center Press. University of Miami.

---------- (2001) *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

SASSONE, Susana (2002) "Indultos migratorios en la Argentina. Geografías de la exclusión. Inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina. Del Sistema-Mundo al Lugar". Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

SAYAD, Abdelmalek (1994) "Le mode de génération des générations «immigrées»" en L'Homme et la Société, 111, pp. 154-174.

_____ (1998 a) "Le retour, élément constitutif de la condition de l'immigré". *Migrations société*, vol. X, Nº 57, pp. 9-45.

---------- (1998 b) "A Orden da Imigracao na Ordem das Nacoes", en Sayad, *A imigracao ou os paradoxos da alteridade*. San Pablo, Editora Da Universidade de Sao Paulo, 265-286.

SCHWARZSTEIN, Dora (2001) *Entre Franco y Perón. Memoria e Identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona: Crítica.

---------- (2001-2002) "El exilio y la historia de España en Argentina", *Cuadernos de historia de España*, Nº 77, pp. 218-224.

SENKMAN, Leonardo (1983) *La Identidad Judía en la Literatura Argentina*, Buenos Aires: Pardes.

---------- (1991) *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los Refugiados indeseables, 1933-1945*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

---------- (1985) "Política Internacional e Inmigración Europea en Argentina de posguerra, 1945-48: el caso de los refugiados", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Nº 1, pp. 107-126.

---------- (1988) "Las relaciones EEUU-Argentina y la cuestión de los refugiados de la postguerra: 1945-1948", *Judaica Latinoamericana. Estudios histórico-sociales*, Jerusalén, pp. 90-114.

---------- (1995) "La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados

españoles y judíos", *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, año 5, vol. 5, Nº 9, 2º semestre de 1995, pp. 53-77.

---------- (1992) "Etnicidad e Inmigración durante el primer peronismo", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 3, Nº 2, julio-diciembre, pp. 5-39.

---------- (1994) "La política inmigratoria del primer Peronismo respecto a los refugiados de la postguerra: una perspectiva comparativa con Brasil, 1945-1954", en ESCUDE, Carlos y Gurevich, Beatriz (eds.) *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, GEL, pp. 263-298.

SHAIN, Yossi y BARTH, Aharon (2003) "Diasporas and International Relations Theory". *International Organization*, 57, pp 449-479. [En línea] <http://www.fas.nus.edu.sg/migration/newsevents/docs/Diasporas%20and%20IR%20Theory.pdf.>

SICREMI (2012) *La migración internacional en las Américas. Segundo Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas*. OEA, OCDE, BID. Consultado en línea 2014: <http://www.oecd.org/els/mig/G48952_WB_SICREMI_2012_SPANISH_REPORT_LR.pdf>

SIKKINK, Kathryn (2008) "From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights", *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, Nº 1, spring, pp. 1-29.

SIMONOFF, Alejandro (2003), "La interpretación del pasado como eje de la disputa de la política exterior actual: de Puig a Escudé", Relaciones Internacionales 12:25, 2003, pp. 129-148

SLATMAN, Melisa (2012) "Terrorismo de Estado y exilio: hipótesis exploratorias para una comparación entre los casos chileno y argentino" La Plata 26, 27 y 28 de septiembre de 2012. Jornadas de trabajo Exilios político del Cono Sur en el siglo XX. Disponible en sitio web: http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar - ISSN 2314-2898

SMITH, Jackie, CHATFIELD, C. y Pagnucco, Robert (1997) *Transnational Social*

Movements and Global Politics: Solidarity Beyond States. Syracuse, N.Y.: Syracuse University Press.

SMITH, Steve (2004) Singing Our World into Existents: international Relations Theories and September 11, *International Studies Quaterly*, 48 (3) 499-515 Consultado en: <http://www.jstor.org/stable/3693520>.

SOARES DE SILVA, María Regina (2010) Tradição e Inovação na Política Externa Brasileira. Working Paper Nº 3, Julio, Plataforma democrática. Consultado 2015: http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/11679.pdf.

SODUPE, Kepa, (2003) *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

SORENSEN, Nina Nyberg (2014) "Migration and development: Rethinking recruitment, remittances, diaspora support and return". DIIS.Danish Institute for International Studies, New Diversities, Volume 16, Nº 2.

---------- (2013) *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*. London: Routledge.

SOYSAL, Yasemin (1995) *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: University of Chicago Press.

STRANGE, Susan (1982) "Cave! Hic Dragones: A Critique of Regime Analysis". *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, Spring, pp. 419-496.

SUAREZ NAVAZ, Liliana (2008) "La perspectiva trasnacional en los estudios migratorios: génesis, derroteros y surcos metodológicos", en GARCÍA ROCA, J. y LARROCA, J. (eds.) *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Bellaterra, pp. 911-40.

SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis (2007) "Exile communities and their differential institutional dynamics: A comparative analysis of the Chilean and Uruguayan political diasporas", *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27, Nº 1, pp. 43-66.

---------- (2013) *La polític*a *del destierro y el exilio en América Latina,* México: F.C.E...

TARROW, S. (1994) *Power in movement, Social Movements, Collective action and mass politics in the modern state*, Cambridge, Cambridge University Press

TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidos.

TERAN, Oscar (1991) *Nuestros años sesentas. La formación de una izquierda intelectual en Argentina, 1956-1966*. Buenos Aires: Punto Sur.

TEXIDO, Ezequiel, BAER, Gladys, PEREZ VICHICH, Nora, SANTESTEVAN, A. M. y GOMES, CH. (2003) "Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado". OIT, Estudios sobre Migraciones Internacionales, N° 63, Ginebra.

TEUBAL, Miguel y PALMISANO Tomás (2013) "Crisis alimentaria y crisis global: la Argentina de 2001/2002" y después Revista Realidad Económica 279 1° de octubre/15 de noviembre de 47-74

THOMAS, W. I. y ZNANIECKI, F. (1918-1920) *The Polish Peasant in Europe and America: monograph of an immigrant group*. Boston: Richard G. Badger, The Gorham Press.

TRUYOL Y SERRA, Antonio (1973) *La teoría de las relaciones internacionales como sociología (Introducción al estudio de las relaciones internacionales)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2012) "Crisis y redistribución del poder mundial Crisis and redistribution of world power", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Nº 100, pp. 25-41.

TÖLÖYAN, N. (1996) "Rethinking Diaspora(s): Stateless Power in the Transnational Moment", *Diaspora* 5.1.

TORRADO, Susana (2003) *Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

VAN HEAR, N. (2000). Locating internally displaced people in the field of forced migration. Norwegian Journal of Geography, 54, 90-95.

_____ (2002). From 'Durable Solutions' to 'Transnational Relations': Home and Exile among Refugee Diasporas. Copenhagen: Centre for Development Research. En <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendoc.pdf?tbl=RESEARCH&id=3e71f8984.>

VARAS, Augusto (2007) "El Codesarrollo: una visión desde América Latina". Trabajo presentado al Encuentro "Codesarrollo: cooperación internacional desde las

asociaciones de inmigrantes". La Caixa, Madrid, 12 de marzo. Consultado en enero 2015, en: <http://www.observatoritercersector.org/pdf/ponencies/Augusto_Varas.pdf>.

VELASCO, Juan Carlos (2009) "Trasnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación", *Claves de Razón Práctica* N° 197.

VELASCO, Laura y GIANTURCO, G. (2012) "Migración internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica", en ARIZA, Marina y VELASCO, Laura (coord.) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y El Colegio de la Frontera Norte, pp. 115-150.

VERTOVEC, Steven (1999) "Three meanings of diaspora', exemplified among South Asian religions", *Diaspora* 7(2), University of Oxford.

_____ (2004) "Migrant Transnationalism and Modes of Transformation". *International Migration Review* 38, núm. 3 (2004): 970-1001.

VIDAL LOPEZ, R. (2005) "Capítulo 1", *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 27-67.

VILAR, Pierre (1982) *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, Grijalbo.

VILLA, Marta y RIAÑO, Pilar (eds.) (2008) *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región-The University of British Columbia.

VILLAVICENCIO, Susana (ed.) (2003a) *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario*. Buenos Aires: Eudeba.

---------- (2003b) "Ciudadanos, bárbaros y extranjeros: figuras del Otro y estrategias de exclusión en la construcción de la ciudadanía en Argentina", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Vol. 5, Nº 9, primer semestre, 2003, Universidad de Sevilla Sevilla.

VIÑAS, David (1964) *Literatura argentina y realidad política* Buenos Aires: Jorge Álvarez editor.

VIOR, Eduardo (2007) "Migración, derechos humanos y orden político desde una perspectiva intercultural", en Alemián, C. (coord.) *Las ideas del Siglo XXI*. XII

Jornadas de Pensamiento Filosófico, FEPAI, Buenos Aires, pp. 209-223.

VIOTTI, Paul y KAUPPI, Mark (2012) *International Relations Theory*. University of Denver, Georgetown University

WEINER, Myron (1985) *On International migration and International Relations. Population and Development Review*.Vo.2 (3), p 441-55.

WENDT, A. (1992) "Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics", *International Organization*, Nº 46, Spring.

---------- (1999) *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge (UK).

---------- (2002) "Acerca de la vía intermedia: Una respuesta a los críticos", *Revista Desafíos*, Nº 6, Semestre I.

WIMMER, A. y SCHILLER, N. G. (2003) "Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology". *International Migration Review*, 37, pp. 576-610.

WIHTOL DE WENDEN, Catherine "De l'étude des migrations aux mobilités transnationales", *Transcontinentales* [En ligne], 8/9|2010, document 12, mis en ligne le 31 décembre 2010. Consultado le 19 janvier 2016. URL: <http://transcontinentales.revues.org/199.>

WITTGENSTEIN, Ludwig (1982) *Diario filosófico (1914-1916)*. Barcelona: Planeta Agostini-Ariel.

YANKELEVICH, Pablo (2007a) *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. En colaboración con Clara E. Lida y Horacio Crespo.

---------- (2007b) *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

---------- (2009) *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México*. México: El Colegio de México-FCE.

ZOLBERG, Aristide (1999) "Matters of Stare: Theorizing Immigration Policy", en HIRSCHMAN, C., KASINITZ, P. y DEWIND, J. (eds.) *The Handbook of Intenational Migration. The american experience*. London: Ruusserrl-Sage, pp. 72-93.

Entrevistas recuperadas

Zibell, Rodolfo (noviembre 2008). “Grandes maestros: Enrique Oteiza”. En: *Encrucijadas*, Nº 45. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/collect/encruci/index/assoc/HWA_286.dir/286. PDF>. Recuperada en 2014.

Archivo Oral del Instituto Gino Gemani, UBA, testimonio de Hipólito Solari Yrigoyen.

Memoria Abierta, testimonio de Leonardo Franco, CABA, 2003.

Memoria Abierta, testimonio Carlos Slepoy Prada, CABA, 2006.

Memoria Abierta, testimonio Hilda Sábato, CABA, 2014.

Trapalanda, Biblioteca digital, testimonio de Taiana, CABA, 2014. Recuperado en: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/1>

Normas internacionales de derechos humanos y migraciones

Carta Internacional de Derechos Humanos

Declaración Universal de Derechos Humanos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su protocolo

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus primero Protocolo y segundo protocolo

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

Convención sobre los Derechos del Niño

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su protocolo facultativo

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Convención de los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo Declaración y Convención sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Convención de naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional, su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y su Protocolo contra el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención Interamericana para prevenir y Sancionar la tortura.

Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.

Anexos

Anexo 1. Metodológico. Instrumentos y herramientas

Anexo 2. Cuadro histórico de migraciones en Argentina

Anexo 3. Cuadros de relación entre migraciones y derechos humanos

Anexo 4. Gráficos de red de migraciones y derechos humanos en Argentina (1983-2015)

Anexo 5. Cuadro de dominios vitales, dimensiones y categorías analíticas